

INSTITUTO FEIJOO DE ESTUDIOS DEL SIGLO XVIII

ESTUDIOS DIECIOCHISTAS

EN HOMENAJE AL PROFESOR
JOSÉ MIGUEL CASO GONZÁLEZ

VOLUMEN II



OVIEDO, 1995

ESTUDIOS DIECIOCHISTAS
EN HOMENAJE AL PROFESOR
JOSÉ MIGUEL CASO GONZÁLEZ

COEDITORES:



Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII.



CAJA DE ASTURIAS

ENTIDADES COLABORADORAS:



Universidad de Oviedo.



Real Instituto de Estudios Asturianos.

© Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII
I.S.B.N. Obra completa: 84-89521-01-8
I.S.B.N. Volumen II: 84-89521-02-6
Depósito Legal: AS-2.195/95
Imprime: I. Gofer. Oviedo

929 Las Fuentes, Oviedo
08(4)*A*

INSTITUTO FEIJOO DE ESTUDIOS DEL SIGLO XVIII

ESTUDIOS DIECIOCHISTAS

EN HOMENAJE AL PROFESOR
JOSÉ MIGUEL CASO GONZÁLEZ

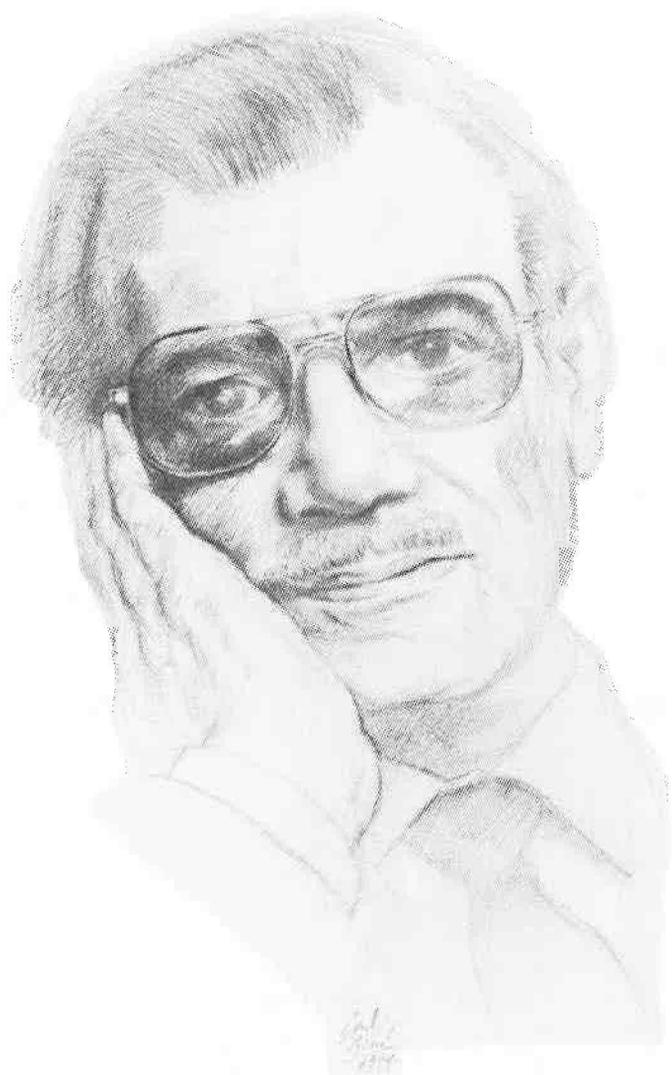
VOLUMEN II



OVIEDO, 1995

R. 5.535

Lib. 824507



Retrato de José M. Caso González, realizado para este *Homenaje* por el pintor ovetense Carlos Sierra, en 1994.

ÍNDICE

	<u>Pág.</u>
<u>VOLUMEN I</u>	
INMACULADA URZAINQUI: <i>A modo de introducción</i>	11
Nota editorial	21
Bio-Bibliografía de José Miguel Caso González	23
FRANCISCO AGUILAR PIÑAL: <i>Bodas de plata de una idea</i>	35
JOAQUÍN ÁLVAREZ BARRIENTOS: <i>El padre Francisco de Villalpando y el proyecto de fundación de una Academia de Ciencias y Letras de Madrid.</i>	43
PEDRO ÁLVAREZ DE MIRANDA: <i>Una traducción ignorada de Montesquieu: El "Discurso sobre las Repúblicas", versión española de la "Lettre persanne" CXXXI</i>	57
RENÉ ANDIÖC: <i>De algunos enigmas histórico-literarios</i>	63
GONZALO ANES: <i>La corona y la "pública felicidad"</i>	79
LORETO BUSQUETS: <i>Cienfuegos, philosophe</i>	89
MELQUIADES CÁBAL GONZÁLEZ: <i>Una anécdota médica: el problema de adaptación de algunos prelados ovetenses en el siglo XVIII</i>	105
JUAN A. CALATRAVA: <i>Una propuesta de enseñanza de la arquitectura en la Francia de las Luces: Blondel y la Ecole des Arts</i>	117
CARMEN CARRACEDO FALAGÁN: <i>El conocimiento del Derecho en la Asturias de la Ilustración</i>	129
M ^a TERESA CASÓ MACHICADO: <i>El improvisado académico del discurso LXXIV de "El Censor"</i>	139
SANTOS M. CORONAS GONZÁLEZ: <i>Campomanes, jurista de la Ilustración</i>	145
GONZALO CRESPO LÓPEZ-URRUTIA: <i>Contrarrevolución en Asturias durante la guerra contra la convención republicana 1793-1795</i>	157
JOSÉ CHECA BELTRÁN: <i>Notas sobre el concepto dieciochista de belleza: Luzán</i>	181
OSVALDO CHIARENO: <i>Spagna settecentesca tra Jovellanos e Campomanes</i>	195

	Pág.
PHILIP DEACON: <i>La maleabilidad del neoclasicismo: aproximaciones a la poesía española del siglo XVIII</i>	207
JORGE DEMERSON: <i>Por tierras de Don Pelayo</i>	219
LUCIENNE DOMERGUE: <i>La censura en los albores de las luces: el caso del Padre Feijoo y sus "aprobantes"</i>	227
ANTONIO DOMÍNGUEZ ORTIZ: <i>La burguesía bajoandaluza a mediados del siglo XVIII</i>	239
MICHEL DUBUIS: <i>Un "error común": la antiperístitis. En torno a una carta inédita de Feijoo al P. Agustín Abad, S.J.</i>	251
TEÓFANES EGIDO: <i>Ilustración, antiilustración y percepciones del espacio</i>	261
IGNACIO ELIZALDE: <i>Jovellanos y su actitud socio-política</i>	265
LUIS MIGUEL ENCISO RECIO: <i>Reflexiones sobre la burguesía</i>	277
ROSALÍA FERNÁNDEZ CABEZÓN: <i>La literatura francesa del siglo XVIII en la obra dramática de Gaspar Zavala y Zamora</i>	283
JUAN F. FERNÁNDEZ GÓMEZ: <i>A vueltas con las fuentes del sainete: la realidad y la tradición literaria</i>	295
ANTONIO FERNÁNDEZ INSUELA: <i>Consideraciones sobre Ribero y Larrea y la Ilustración</i>	305
JOSÉ A. FERRER BENIMELI: <i>Reflexiones sobre la masonería del siglo XVIII</i>	313
RINALDO FROLDI: <i>Un agradecimiento</i>	323
X.LL. GARCÍA ARIAS: <i>Les etimologies de González de Posada</i>	325
VÍCTOR GARCÍA CASO: <i>Don José del Campillo y Cosío desde América</i>	333
ALBERTO GIL NOVALES: <i>La Revolución francesa a través de la Gaceta de Madrid</i>	347
NIGEL GLENDINNING: <i>El estilo gongorino en la poesía española del siglo XVIII, a la luz de la política y la estética</i>	365
JESÚS GONZÁLEZ DE CHÁVEZ MENÉNDEZ: <i>Curas y manuscritos del dieciocho canario</i>	381
JAVIER GONZÁLEZ SANTOS: <i>Noticias del escultor academicista asturiano Francisco Javier Meana</i>	391
RENATA GONZÁLEZ VERDASCO: <i>El "yo" en la poesía de Diego de Torres Villarroel</i>	413
PIERRE GRISSARD: <i>A propósito de naturaleza y costumbres en la teoría del teatro neoclásico español</i>	421
HIDEHITO HIGASHITANI: <i>Tomás de Iriarte y su técnica teatral en el cambio de escenas</i>	435
FRANCISCO LAFARGA: <i>Noticias y opiniones sobre teatro en la década epistolar del Duque de Almodóvar</i>	443
FRANÇOIS LÓPEZ: <i>Historia cultural y métodos cuantitativos</i>	451

VOLUMEN II

ROBERTO J. LÓPEZ: <i>Una relación festiva del siglo XVIII: la celebración en Orense del nacimiento del príncipe Luis según el padre Butrón</i> . . .	11
MIGUEL LUIS LÓPEZ MUÑOZ: <i>Una visión ilustrada de la religiosidad popular española: Jovellanos</i>	19
ERNEST LLUCH y LLUÍS ARGEMÍ: <i>Genealogía teórica e influencia práctica del Discurso sobre el fomento de la industria popular</i>	39
VIDAL DE LA MADRID ÁLVAREZ: <i>Introducción al estudio de la arquitectura de la Ilustración en Asturias</i>	51
JOSÉ MARTÍNEZ DE LA ESCALERA: <i>Una crisis de los predicadores y de los sermones por el padre Isla (1729)</i>	65
EMILIO MARTÍNEZ MATA: <i>Las predicciones de Diego de Torres Villarroel</i>	75
RAMÓN MARURI VILLANUEVA: <i>La fiesta barroca como problema historiográfico para el dieciochista</i>	85
ANTONIO MEJADE PARDO: <i>Remesas de queso de O Cebreiro a la corte de Lisboa en tiempos de Carlos III</i>	93
SANTIAGO MELÓN FERNÁNDEZ: <i>Unas palabras sobre Jovellanos</i> . . .	105
JESÚS MENÉNDEZ PELÁEZ: <i>El villancico literario-musical en el siglo XVIII: nuevos textos en asturiano</i>	111
GUY MERCADIER: <i>Una pequeña "Universidad en casa": el almanaque.</i>	139
ANTONIO MESTRE: <i>Libreros y difusión de las ideas ilustradas</i>	147
PERE MOLAS RIBALTA: <i>Los magistrados de la Ilustración</i>	163
OLEGARIO NEGRÍN Y FAJARDO: <i>Locke y Rousseau en "El pensador" de Clavijo y Fajardo</i>	181
NATIVIDAD NIETO FERNÁNDEZ: <i>Zamácola y la defensa de la música nacional</i>	195
JOAQUÍN OCAMPO SUÁREZ-VALDÉS: <i>Caminos y economía: un informe inédito de Jovellanos sobre la carretera de Castilla</i>	201
EMILIO PALACIOS FERNÁNDEZ: <i>Los ilustres salteadores (1774), comedia sentimental de Cándido María Trigueros, o el arte de enternecer a un falso bandolero en tres horas</i>	215
JOSÉ PALLARÉS MORENO: <i>Los escritos sobre educación de León de Arroyal</i>	239
J.L. PÉREZ DE CASTRO: <i>Noticia de una edición cubana de la Ley Agraria de Jovellanos</i>	249
JOSEFINA PÉREZ TEJÓN: <i>El amor "como substancia". Expresiones metafóricas ocasionales en dos sainetes de Juan Ignacio González del Castillo</i>	253

	Pág.
JOHN H.R. POLT: <i>Meléndez, traductor</i>	263
JUAN A. RÍOS CARRATALÁ: <i>Cavanilles y Viera y Clavijo en París</i> ..	267
FELIPE RODRÍGUEZ MORÍN: <i>Sobre el pretendido absolutismo de Doña María Pacheco, de Ignacio García Malo</i>	277
ÁLVARO RUIZ DE LA PEÑA: <i>Filantropía y educación en el siglo XVIII: las disposiciones testamentarias de Josefa Jovellanos</i>	285
JOSEP MARÍA SALA VALLDAURA: <i>Lucrecia, la primera tragedia de Nicolás Fernández de Moratín</i>	295
MARÍA ROSA SAURÍN DE LA IGLESIA: <i>La emigración a Indias entre Ilustración y Liberalismo</i>	307
SIMONETTA SCANDELLARI: <i>Formas de Gobierno en el pensamiento político de Ibáñez de la Rentería</i>	319
PEDRO DE SILVA CIÉNFIGOS-JOVELLANOS: <i>¿Un Jovellanos federalista?</i>	329
GIOVANNI STIFFONI: <i>El "pórtico italiano" de Carlos III. Apuntes sobre problemas todavía abiertos a la investigación</i>	337
LUIS JULIO TASCÓN FERNÁNDEZ: <i>Crecimiento de la población en las montañas leonesas durante el siglo XVIII</i>	353
MARÍA G. TOMSICH: <i>Un acercamiento más a Gaspar Casal</i>	371
JUAN PABLO TORRENTE SÁNCHEZ-GUISANDE: <i>Sobre los problemas que plantea la edición errónea de un documento de interés para la historia</i>	389
M ^ª DOLORES TORTOSA LINDE: <i>Algunas ideas ilustradas en la obra de D. Ignacio de Luzán</i>	401
IRENE VALLEJO GONZÁLEZ: <i>El teatro alemán en los escenarios españoles (1800-1818)</i>	407
JOAQUÍN VARELA SUANZES: <i>La teoría constitucional en los primeros años del reinado de Fernando VII: el manifiesto de los "persas" y la "representación" de Álvaro Flórez Estrada</i>	417
Tábula Gratulatoria	427

UNA RELACIÓN FESTIVA DEL SIGLO XVIII: LA CELEBRACIÓN EN ORENSE DEL NACIMIENTO DEL PRÍNCIPE LUIS SEGÚN EL PADRE BUTRÓN

por

ROBERTO J. LÓPEZ

El conjunto de investigaciones que se engloban genéricamente bajo expresiones como "historia de las mentalidades", o "historia de la vida cotidiana", lo integran materias muy diversas, aunque realmente casi ninguna constituya en sí misma una novedad (1). Las celebraciones, tanto las de carácter popular como las debidas a la iniciativa de autoridades civiles o religiosas, ocupan entre ellas un lugar relevante si nos atenemos a la abundancia de monografías y artículos que las describen y analizan. Una razón para esta proliferación de trabajos reside en la circunstancia de ser las fiestas una ocasión en la que concurren diversas personas, instituciones y sistemas de creencias e ideologías, lo que permite analizarlas en su actuación y relaciones, de modo que se facilita el conocimiento de la realidad práctica del poder —de los poderes—, las actitudes de los gobernados, los valores presentes —o ausentes— en una sociedad o grupo social, el engarce de las instituciones, y otros temas relacionados con éstos, y que interesan no sólo a historiadores, sino a historiadores del arte, antropólogos, juristas, sociólogos, etc.

Las celebraciones del Antiguo Régimen más fáciles de conocer son las de carácter oficial, porque han dejado más rastros documentales; bajo este epígrafe se encuentran las celebraciones de nacimientos, bodas y fallecimien-

(1) Las expresiones no son sinónimas; algunas definiciones de éstas y otras denominaciones las hemos recogido en *Comportamientos religiosos en Asturias durante el Antiguo Régimen*, Gijón, 1989, págs. 15-18.

tos de miembros de la realeza, las acciones de gracias por victorias militares y políticas, y las entradas públicas. Las actas de acuerdos de las entidades convocantes y organizadoras constituyen fuentes inmediatas para su estudio; además, una parte de estas celebraciones ha quedado reflejada en numerosas obras impresas que fueron en su momento un vehículo adecuado para extender el efecto que se procuraba causar con las ceremonias públicas más allá del lugar y momentos concretos de su celebración. El estudio de estas publicaciones se justifica, de este modo, tanto por su valor historiográfico como por tratarse de un elemento integrante de esas celebraciones (2).

En un reciente trabajo nos hemos ocupado, entre otras cosas, de las publicaciones sobre Galicia en el siglo XVIII (3). Se recopilieron en total 107 títulos publicados entre los años 1700 y 1837, una cantidad que debe considerarse como un mínimo, pues no todas las obras publicadas entonces llegaron hasta nosotros. El estilo de esta publicística es muy similar; laudatorio y apologético, a veces hasta la exageración, y farragoso, si bien las expresiones parecen aligerarse desde finales del XVIII y sobre todo desde comienzos del XIX.

Destacamos en el trabajo referido el relato publicado en 1708 por el jesuita José Butrón sobre las fiestas promovidas por el corregidor Cosío Bustamante en Orense entre el 30 de agosto y el 11 de septiembre con motivo del nacimiento del príncipe Luis; se trata de una obra que, aunque dentro

-
- (2) Un estudio sobre relaciones festivas italianas en DIEZ, R., *Il trionfo della parola: studio sulle relazioni di feste nella Roma barocca, 1623-1667*, Roma, 1987. Véase también MINGUEZ, V., "Portadas barrocas de libros de fiestas valencianos", *Millars. Geografía e Historia*, XIII (1990), págs. 145-162; el estudio puede resultar interesante pues, como señala el autor, estos grabados resumen en especial en el siglo XVIII, el significado de la fiesta. Una recopilación de los datos que ofrecen unas treinta relaciones de otras tantas ciudades sobre la proclamación de Carlos IV, en SOTO CABA, V., "Fiesta y ciudad en las noticias sobre la proclamación de Carlos IV", *Espacio, Tiempo y Forma. Serie VII. Historia del Arte*, 3 (1990), págs. 259-271. Un intento de estudio de estas publicaciones, a nuestro juicio fallido, se puede encontrar en LEÓN ALONSO, A., "Reflexiones acerca de la iconografía y literatura de fiestas durante el Antiguo Régimen", *Cuadernos de Arte e Iconografía*, 3 (1989), págs. 376-381. Más datos en DELGADO CASADO, J., "Fuentes bibliográficas para el estudio del arte efímero zaragozano", *Boletín del Museo e Instituto "Camón Aznar"*, XXI (1985), págs. 27-38 y SIMÓN DÍAZ, J., *Relaciones breves de actos públicos celebrados en Madrid de 1541 a 1650*, Madrid, 1982. Se pueden señalar varios estudios precursores en España de esta materia: ALENDA Y MIRA, J., *Relaciones de solemnidades y fiestas públicas de España*, Madrid, 1903; HUARTE Y ECHENIQUE, A., "Papeles festivos del reinado de Felipe V", *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, (1930-1931); y VIGNAU, V., "Papeles referentes a la muerte de Felipe V y a la coronación de su sucesor", *ibid.*, III (1899), págs. 30-32.
- (3) LÓPEZ, R.J., "Celebraciones públicas en Galicia durante el siglo XVIII", *Obradoiro de Historia Moderna*, 1 (1992), pp. 185-204.

del estilo general, resulta excepcional por el tono que emplea en algunos de sus pasajes (4).

De José Butrón y Mújica sabemos que nació en Calatayud en 1657 y que murió en Segovia en 1734 (5). En 1696 llegó a Santiago de Compostela como predicador del colegio que la Compañía de Jesús tenía en esta ciudad, y de aquí debió pasar en 1706 al de Orense con el mismo oficio; tras unos años fuera de Galicia, retornó como predicador al colegio de Monforte, donde estuvo entre 1720 y 1723 (6). Su opinión sobre los lugares en los que residió, como Soria y Galicia, no puede calificarse precisamente de optimista (7).

A su actividad como predicador unió la literatura, tanto en prosa como en verso (8). En 1697, al poco tiempo de llegar a Santiago participó en las Fiestas Minervales con que la Universidad quería honrar la memoria de su fundador, el arzobispo Fonseca; sus versos muestran el exceso formal que, en general, caracteriza a sus escritos (9). En 1702 compone un romance que se incluye en la publicación de varios autos sacramentales de Vallo de Po-

- (4) El título completo de la relación es *El Clarín de la Fama y Cithara de Apolo, con métricos rasgos a las reales fiestas que en el felicísimo nacimiento de el Príncipe N. Señor D. Luis Jacobo Primero el Deseado executó la exclarecida, nobilísima y muy leal ciudad de Orense, y oy consagra a la augusta sombra de la Reyna N. Señora D^a Maria Luisa Gabriela Emmanuel de Saboya, por su mano del Rmo. P. Maestro Balthasar Rubio, de la Compañía de Jesús, su Confesor*, Imprenta de Antonio de Aldemunde, Santiago de Compostela, 1708, 215 págs. Usamos el ejemplar conservado en la Biblioteca General de la Universidad de Santiago, Fondo Antiguo, sig. 18.314. Jaime Asensio se ocupó de esta relación hace casi una treintena de años y casi exclusivamente para señalar la identidad de su autor, oculta en unos versos como más adelante se verá (ASENSIO, J., "Un libro de solemnidades del Padre Butrón", *Estudios*, XXI (1965), págs. 131-136).
- (5) CASCÓN, M., *Los jesuitas en Menéndez Pelayo*, Valladolid, 1940, pág. 537.
- (6) RIVERA VÁZQUEZ, E., *Galicia y los jesuitas. Sus colegios y enseñanza en los siglos XVI al XVIII*, La Coruña, 1989, pág. 548.
- (7) En su opinión, "Soria siempre ha sido muy buena para quemada". Sobre Galicia: "Baña el mar sus contornos por lavarle, / pero lo sucio no podrá quitarle. / Lóbrega estancia es, en donde el cielo / cubre de pardas nubes siempre un velo". Citado en CUETO, L.A. de, *Poetas líricos del siglo XVIII* (B.A.E.), t. I, Madrid, 1952, pág. XLVII.
- (8) Una relación completa de sus obras en AGUILAR PIÑAL, F., *Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII*, t. I, Madrid, 1981, págs. 753-759. En EGIDO LÓPEZ, T., *Opinión pública y oposición al poder en la España del siglo XVIII (1713-1759)*, Valladolid, 1972, pág. 46, se citan dos colecciones de poesías del padre Butrón, una en la Biblioteca Nacional y otra en la de la Real Academia de la Historia; y en CASCÓN, M., *obr. cit.*, pág. 537 las que se conservan en la Biblioteca Menéndez Pelayo. Sus referencias respectivas no coinciden con las que señala Aguilar Piñal, tal vez por tratarse de colecciones diferentes o quizá por haber sido catalogadas otra vez después de haberlas usado los autores mencionados.
- (9) Éstas son sus estrofas finales: "Hasta las piedras sienten / y en noble textura / cultas lloran su muerte: / que Fonseca aun las piedras hizo cultas. / Plumas sabias y eternos / alcázares se enlutan, / siendo el vaivén del tiempo / más firme que los mármoles las plumas. / ¿Y Compostela llora? / No, que en pena tan dura / le hurtó el dolor el alma / y no solloza, porque está difunta" (RIVERA VÁZQUEZ, E., *obr. cit.*, pág. 548).

rras (10). Más tarde, en 1706, publica en Santiago un sermón que Atanasio López califica de "gerundiano" (11), y poco después *El Clarín de la Fama*, el relato de las fiestas orensanas. En 1722 aparece en Madrid la *Harmónica vida de Santa Teresa de Jesús*, una obra que ha recibido calificativos no más blandos que los antecedentes; según Palau son de "poco mérito literario" (12) y según Cueto se trata de un poema "escrito en confuso y estrafalario estilo" (13). En general, su obra literaria no parece haber merecido una consideración favorable; por el contrario, tanto los que le siguieron inmediatamente en el tiempo como los críticos más recientes que se han ocupado de su obra, son unánimes al calificarlo de alambicada, rebuscada y hasta chabacana y grotesca en ocasiones (14).

El Clarín de la Fama responde al perfil general de sus escritos. Pero su valor, al menos para estudiar las fiestas del siglo XVIII, no está en su estilo ni valor literario, sino en su contenido y diferencias en relación a las demás publicaciones similares. En este caso, lo que literariamente puede ser un demérito se convierte en un motivo de interés para el historiador, pues refleja un punto de vista que sin contradecir al habitual, se aparta de él en algunos momentos.

Las relaciones de fiestas y ceremonias públicas acostumbran a ser enfáticas y solemnes y a transformar los hechos en algo extraordinario. Quienes salen ganando con esta solemnidad recreada son las autoridades, a las que se pinta con tonos condescendientes, amables, atentos al común, o graves y

-
- (10) *Autos sacramentales, y paraphrasis de los siete psalmos penitenciales por Don Joseph Vallo de Porras, patrón de la Capilla de Alba, inclusa en la Sancta y Apostólica Iglesia de Santiago. Dedicados a la Sagrada Religión de los Trinitarios Descalzos Redención de Captivos*, Imprenta de Benito Antonio Frayz, por Antonio de Aldemunde, Santiago, 1702. Citado en LÓPEZ, A., *La imprenta en Galicia. Siglos XV-XVIII*, Madrid, 1953, pág. 151.
- (11) *Sermón de Nuestra Señora de la Merced con el Santísimo Sacramento patente en el religiosísimo convento de Monjas Descalzas de la misma Orden, por el P. Joseph Butrón y Múxica*, Imprenta de Antonio de Aldemunde, Santiago, 1706. El juicio de A. López es contundente: "casi no alcanzamos a comprender hoy, cómo se ponderasen estas piezas oratorias que nos parecen llenas de desatinos" (*obr. cit.*, pág. 154).
- (12) PALAU Y DULCET, A., *Manual del librero hispanoamericano*, t. II, Barcelona, 1949, pág. 490.
- (13) CUETO, L.A. de, *obr. cit.*, pág. XLVI.
- (14) Cueto recoge algunas críticas de finales del XVIII, en *obr. cit.*, págs. XLVII-XLVIII. Astrain lo define como hombre de "carácter avinagrado, que en tono chabacano se desahogaba sobre todo contra los franceses" (ASTRAIN, A., *Historia de la Compañía de Jesús en la asistencia de España*, t. VII, Madrid, 1925, pág. 204). Miguel Cascón apunta que su afición a la poesía le produjo numerosos disgustos "a causa de su humor satírico, demasiado atrevido" (CASCÓN, M., *obr. cit.*, pág. 537). De intrincadas en forma y contenido y de prácticamente ininteligibles, califica Rivera unos versos de Butrón (RIVERA VÁZQUEZ, E., *obr. cit.*, pág. 549). En términos similares se expresó J. Asensio, aunque con algún matiz: "Que todo en él fuera fárrago y mal gusto, no siempre es verídico (...). Asimismo su humor no fue siempre desmán e injuria" (ASENSIO, J., *obr. cit.*, pág. 133).

circunspectos, según los motivos de la celebración. Por su parte, al pueblo llano se le pinta muy afecto a sus autoridades, pendiente de lo que dicen y hacen y, en último término, sumisos y amantes de la realeza. El padre Butrón no rompe radicalmente con esta imagen estereotipada y manifiestamente propagandística; pero introduce elementos que la modifican. Así, su descripción del desfile con el que las autoridades orensanas comunicaron el natalicio del príncipe Luis el 30 de agosto de 1707 queda lejos de la solemnidad esperada, para dar una imagen más desordenada y desmedrada de un cortejo en el que nadie parece comportarse con el decoro que parecía propio a su cargo y condición. El desfile terminó en la catedral donde se cantó un *Te Deum*,

“a que asistieron como buenos hermanos, Cavildo y Ciudad, respirando Príncipes de Asturias y rogando a Nuestro Señor no nos lo diese sin cogote” (15):

El padre Butrón ironiza no sólo a costa de las autoridades y de los vecinos; también entremezcla algunas cuestiones morales, aunque menores si se quiere y desde luego no parece que sea otra cosa que un guiño con la intención de provocar la sonrisa del lector. Se trata, sin embargo, de un recurso nada frecuente, cuando lo habitual es aprovechar la ocasión que brinda una relación de estas características para moralizar. El texto que sigue, a propósito de una fuente de vino, es largo, pero muestra gráficamente lo que hasta aquí se ha dicho tanto sobre el estilo como, sobre todo, acerca del contenido de la obra del jesuita:

“En tal alborozado día [del anuncio del nacimiento del príncipe], no ha de ir larga la moralidad. No señor: la moral se debe comutar en tal caso con la parra, y más viendo lo que hizo aquella misma tarde el corregidor de Orense. Estando estas felices campañas ricas de apiñados frutos de Pomona, eligió este ministro lo más misterioso de sus frutos: y miren si misterioso, pues todo Dios formó un misterio de lo que no le hizo al darlo por su Príncipe este Cavallero [el corregidor]. Nadie tuvo que recelar riesgos en la ocasión próxima de la alegría derramada, porque asentado (...) que la cepa tenía tres ubas, una que era madre del gusto, otra del trastorno capital y la tercera de la penitencia, aquí con el pundonor municipal bien pudo ser que alguno estuviese alegre, y que todos quedasen contentos; pero dudo que nadie saliese arrependido. De mar a mar, sin gota de agua, obró Don Diego de Cossío Bustamante. ¡Rara prodigalidad de finezas! No sólo desentrañó Orense sus caudales, como población en culto de su Príncipe; pero el Corregidor hizo que el terreno como fértil, derramase el licor todo de sus ansias. Aquel sudor negro (fruto chocho de la vejez del año que haze dançar por la cabeça, haziéndole el son meneos de agenos pies) aquí pareció, que por sus pasos contados, se avía nacido en la frente de una plaza, pues corría liberal en lo espontáneo de

(15) Pág. 8. La descripción del cortejo se recoge en LÓPEZ, R.J., *obr. cit.*; también se reproducen algunos textos de carácter jocoso sobre la actuación de algunos vecinos.

una fuente. Fuente feliz, que ni murmuró con sus corrientes ni fue murmurada" (16).

No oculta Butrón lo que otros autores tal vez sí harían, como el traspies de una autoridad o su mala actuación en alguno de los espectáculos programados. Es el caso del accidente que el corregidor Cosío Bustamante, promotor de la fiesta, tuvo con un toro en la corrida que se celebró el 3 de septiembre. El padre Butrón refiere el suceso sin tratar de justificar al corregidor ni de atribuirle una habilidad que parece que no tenía; más bien, resulta un hecho que aprovecha el jesuita para mostrar su ingenio:

"Como el demonio es maldito, persuadió al señor D. Diego de Cossío Bustamante, corregidor, que dexando la vara política, se acogiese a otra bara táurica. Quien conozca la reportada seriedad de este ministro verá lo que puede una alegría sobre los números todos de la esperanza (qual ha sido la que ocupó su ánimo en el nacimiento de nuestro Príncipe). Ello es verdad también que mirado todo, no hubo theólogo, ni dama, ni aun su muger misma, que dixese que el señor Don Diego perdería por esta acción casamiento, ni corregimiento, pues salió a plaza y estuvo en un tris de que el toro lo tumbase con un tras (...). Esto ya se ve que de suyo pedía unas coplas, y yo las hubiera hecho sin pedírmelas y aun el señor Don Diego como tan gran poeta se las hubiera compuesto a sí propio" (17).

También aprovecha la descripción de una máscara que se paseó por las calles de Orense el 4 de septiembre; en esta ocasión, caricaturizando lo que ya en sí misma era una caricatura. También en esto se aparta de lo que suele ser habitual: mencionar sólo la mascarada, o bien describirla como un espectáculo elegante y atractivo. Butrón parece que prefiere hacer más grotesco lo grotesco; he aquí algunos pasajes del relato:

"Luego asomó un tymbalero sobre un alentado pollino y las caxas de su profesión, que parecían angarillas para traer viento, como otras agua (...). Véase un muchacho haciendo freno de la cola de un mulo, que pudiera por lo pequeño servirle de mosca y aun le viniera muy largo; tan sutil y corto que le estábamos mirando y sólo por relación de que iba allí pasábamos por ello. Un enano en una mula, vestido de letrado, de tal echura que puesto en alto era menor, porque era gordo y haziendo baxar los lomos a la bestia, siendo antes nada, después era menos (...). Era propiamente músico del oficio de hazer reír [un timbalero]; porque sólo de verle variar o desvariar las vaquetas sobre los cueros haciendo un son anómalo, avía carcaxadas (...). Pero lo que más nos hizo avivar el ojo, fue una nariz tal y tan labrada para la eternidad de su dueño, que durará su memoria para *in saecula natorum et natorum*" (18).

(16) Págs. 16-17. A este párrafo siguen unas redondillas que glosan esta "fuente de regocijo", como la llama el autor.

(17) Págs. 44-45; los versos sobre la ocasión en págs. 45-47. La última estrofa dice así: "Quedó D. Diego mortal / hecho de hielo un diziembre, / pero fue poco su mal, / que nunca en parto real, / mató toro de septiembre".

(18) Págs. 57-58.

El resto del texto se ajusta más a los tópicos de esta literatura, si bien aderezados por la prosa un tanto complicada –a veces retorcida– de Butrón. Describe con detalle la escenificación de las victorias de Felipe V hasta ese año sobre sus enemigos hecha el 9 de septiembre, sin que el autor oculte sus simpatías a favor del Borbón (19). También explica el significado de una “máquina” instalada en la plaza mayor orensana el día 10 de septiembre, en honor del que sería Luis I; el tenor de la explicación se puede apreciar en el siguiente fragmento:

“... y después de el nombre de Luis, ese número [Primero] es ya de quien ha de hazer mucha quenta España, como columna y presidio que ha de ser de nuestra Monarquía; I [Primero], sí, y por primero *Unico*. Es la I el menor de los números, porque fue nuestro Luis el menor de la Casa de Francia; pero para el poder y para la fuerza de sus dominios, no le embaraza la pequeñez; pilar ha de ser y arrimo de dos mundos” (20).

Las fiestas concluyeron el domingo día 11 de septiembre, con una misa solemne en la catedral a la que asistieron el pueblo y la Ciudad, y cuyo sermón corrió a cargo del propio Butrón; éste no lo incluye en su relato, pero basta con el plan general para hacerse una idea cabal del modo en que transcurrió (21). El libro se cierra con los textos presentados a la función literaria promovida por el corregidor y en la que Butrón también intervino (22).

Una referencia, para terminar, a la autoría del libro. Al parecer, para algunos estudiosos no estaba demasiado clara su atribución, pues el nombre del autor no figura en el título del libro, únicamente el del padre Baltasar Rubio, confesor de la reina María Luisa de Saboya, de modo que algunos confundieron a éste con aquél (23). Esta confusión no resultaba razonable, a menos que como ya señaló J. Asensio no se reparase en la composición en verso que abre la relación y cuyo título es suficientemente expresivo:

(19) Págs. 106-117. Estas alabanzas al primer Borbón español no impiden que posteriormente manifieste un claro sentimiento antifrancés; EGIDO LÓPEZ, T., *obr. cit.*, pág. 46.

(20) Págs. 118-122. El texto en pág. 120.

(21) “Tomó por tema la cláusula del texto *Beatus venter*. Estrechando o dilatando sus glorias y las nuestras a sólo el beneficio de un parto. De *María a María*, hubo de ir la proporción, aunque entre distancias infinitas (...). Probó que este alumbramiento avía deshecho las sombras de heregías políticas, que tanto tiempo avian confundido la Fe Real de los españoles (...). No quiso hechar flores, porque no quiso, y porque estábamos en septiembre. A mano las tenía en los Lirios de Francia y en las Rosas de Saboya; pero es muy de la niñez del año pintar claveles, avergonzando la prudencia con el color” (pág. 123).

(22) Págs. 124-197. Sigue un “vexamen” de los poetas que participaron en el certamen (págs. 198 y siguientes); en un estilo marcadamente satírico y grotesco, el padre Butrón narra el ficticio encuentro con un sacristán que le va enseñando los retratos de los que participaron en el certamen poético, empezando por él mismo: “Corrió una cortina y aquí fue ello, que vi (o poderoso Dios de poetas vivos y muertos) mi misma mismísima persona en persona, o en rocín [se trata de un retrato ecuestre]. No sé cómo de horror no me caí muerto” (pág. 200).

(23) RIVERA VÁZQUEZ, E., *obr. cit.*, pág. 548, nota 32.

“Décimas al buen lector y a la fiesta y quien la pinta, que de uno y otro autor por menor y por mayor, los nombres en ellas mismas descubrirás por error”.

En este texto se señalan con tipografía diferente unas cuantas letras que unidas componen el siguiente texto:

“De D. Diego Cosío al padre Joseph Butrón” (24).

La razón de este ocultamiento parcial del nombre podría relacionarse con el hecho de que en el relato se viertan críticas y comentarios mordaces sobre clérigos y religiosos, escribanos, miembros de la Inquisición, militares, e incluso sobre el pueblo llano, algunas de las cuales se han reproducido aquí. Sin embargo, no parece ser este el motivo, porque de ser así lo más razonable es que hubiera decidido no dejar ningún rastro de su nombre. La facilidad con que éste se puede encontrar y las “autoalabanzas” (“el más diestro coronista y pluma más oportuna, que no la excede ninguna”), hacen pensar que las “Décimas al buen lector” no sean otra cosa que un juego del jesuita, a tono con su descripción a ratos jocosa y atrevida de las fiestas orensanas por el nacimiento del príncipe Luis.

Universidad de Santiago de Compostela

(24) “A su príncipe hizo Orense / las fiestas más celebradas, / DE otras fiestas inDultaDas, / para que ninguno pñense ser de propios, o arbitradas; / fueron unas fiestas estas, / prolijas, y no molestas, / y El medio que las dotó / propiamente las nombró / insiGnes, fiestas de fiestas. / De todo el pueblO la unión, / y zelo de amor notable / insinuó el inexpliCable / gozO de real suceSión; / expresó su discreción, / manifestó sus contentos, / DIO asumpto a los elementos, / dio más culto a lo sagrado, / animó lo inanimado, / y castigó mal contentos. / Mas también tuvo fortuna / de aver logrado A La vista / el más diestro coronista, / y Pluma más oportuna, / que no la exceDe ninguna; / ni el pinzel más elevado. / Que él las ha peRpetuado, / y tal sombra, y rEalze dio, / que en parte las meJoró, / y en todO las ha iluStrado. / Aplaudir fiEstas, y autor, / es agraviar el Pinzel, / puesto que Hen la taBla de el / (lector) lo hallarás mejor, / sU erudición, y primor / se ve (aunque Tiene más senos), / todos estuvieRon buenos, / y en fin cOMO inferirás, / ni pudieron hazer más, / ni debieron hazer menos”. También se transcribe en ASENSIO, J., *obr. cit.*, págs. 134-135.

UNA VISIÓN ILUSTRADA DE LA RELIGIOSIDAD POPULAR ESPAÑOLA: JOVELLANOS

por

MIGUEL LUIS LÓPEZ MUÑOZ

En las últimas dos décadas la investigación ha demostrado la visión decimonónica, reduccionista y a menudo zahiriente, relativa a las concepciones religiosas de los ilustrados españoles. Conclusiones apriorísticas, reflejo de posiciones ideológicas enfrentadas, llegaron a ver en Jovellanos un compendio de herejías –Menéndez de Luarda– o un acabado ejemplo de catolicismo –Nocedal, Yaben; Menéndez Pelayo lo exculpa de cualquier viso de incredulidad–, cuando en realidad, según el análisis de Caso, se trató de un católico ilustrado, animado de un espíritu crítico razonado y constructivo (1).

Precisamente el adjetivo católico es uno de los que mejor define a la Ilustración española. Las mismas intervenciones ilustradas evidencian el protagonismo que deseaban para el laicado (2). Sus actitudes son la muestra de su protesta contra la descarada subordinación de la espiritualidad seglar a la clerical. En materia religioso-eclesiástica su actitud tiene mucho de reformista y poco de rupturista; incluso en las invectivas contra la amortización de

(1) EGIDO, Teófanos: "La religiosidad de los ilustrados", en JOVER ZAMORA, José María (dtor.): *Historia de España*, tomo XXXI-1 (*La época de la Ilustración. El Estado y la cultura. 1759-1808*), Madrid, 1987, p. 399.

(2) Las palabras de Campomanes resultan meridianas: "Los ministros no son la Iglesia, sino parte y miembros de ella" (EGIDO, T., *op. cit.*, p. 401). Fue uno de los móviles en la oposición al clero regular, estimado como desorbitado en su número por todos los ilustrados; "hay una gran plaga de frailes –escribía Mayáns en 1764–...; si los frailes fueran pocos, los frailes valdrían más" (MESTRE, Antonio: *Ilustración y reforma de la Iglesia. Pensamiento político-religioso de Don Gregorio Mayáns y Siscar (1699-1781)*). Valencia, 1968, p. 247).

tierras se observa el afán por conciliar el bien del Estado y la reforma de la Iglesia (3).

Los escritos más personales de Jovellanos —diarios y cartas— están llenos de testimonios de su fe inquebrantable, aun en los peores momentos —en que resultó fortalecida—, como en el encierro en el castillo de Bellver (4). De ellos se deduce, según los estudios de Sánchez Agesta, que el cristianismo era el camino para el progreso moral de la sociedad. El testamento que dictó en aquella fortaleza es una pública manifestación de sus creencias (5). Su asistencia a los oficios religiosos era exacta, así como la preparación para el sacramento de la confesión.

Al margen de su comportamiento personal, si se considera que “la devoción a la religión católica, llevada frecuentemente a la exageración supersticiosa, era probablemente la fuerza más poderosa de la sociedad en la España de fines del XVIII” (6), la visión de la religiosidad popular a través de los ilustrados adquiere gran interés. J.M. Caso González ha profundizado en esa parcela del pensamiento de Jovellanos —lo describe como “innovador, pero con mesura; luchador infatigable del bien y la verdad, pero sin perder de vista la justicia y la caridad; anuncio de nuevos tiempos y de nuevas ideas, pero sin romper los lazos con la tradición, de la cual emana el vigor de lo nuevo”— en trabajos que han inspirado estas páginas (7). Los testimonios del propio Jovellanos nos ayudarán a perfilar su pensamiento.

(3) TOMSICH, M^a. Giovanna: *El jansenismo en España. Estudio sobre las ideas religiosas en la segunda mitad del siglo XVIII*. Madrid, 1972, p. 35.

(4) En su *Paráfrasis al salmo “Judica me, Deus”* (1805) afirma que la luz y la verdad divinas “me hacían acudir a tu santo templo a lavar mis culpas en las santas aguas de la penitencia, y acercarme, aunque indigno, a aquella mesa inefable, donde tu bondad divina distribuye el pan purísimo de los ángeles a los hombres frágiles y pecadores” (JOVELLANOS, Gaspar Melchor de: *Obras completas*. Ed. de J.M. Caso González. Oviedo, Centro de Estudios del Siglo XVIII [C.E.S.XVIII], vol. I, 1984, p. 308). Caso concluye afirmando el carácter religioso de Jovellanos “a quien la adversidad le empujó a intensificar su vida piadosa, como único consuelo que le quedaba en medio de la tristeza y la amargura de su encierro” (*ibidem*, p. 309).

(5) “Desde mi primera edad y por todo el curso de mi vida he profesado y actualmente profeso con sincera y constante fe la santa religión católica, apostólica y romana, creyendo, como firmemente creo y confieso, todos los dogmas y artículos que su santa Iglesia tiene y confiesa...” (*Testamento por comisario*, 1807, en *Obras de Don Gaspar Melchor de Jovellanos*. Vol. V, ed. de M. Artola. Madrid, Biblioteca de Autores Españoles [B.A.E.], LXXXVII, 1956, p. 275).

(6) HERR, Richard: *España y la revolución del siglo XVIII*. Cádiz, 1964, p. 27. La ética sacralizaba las relaciones sociales: “el trono es sagrado, la propiedad es sagrada, el trabajo es sagrado. *Lo sagrado es útil para todo*” (CASTELLANO CASTELLANO, Juan Luis: “Notas sobre el pensamiento educativo de Jovellanos”, *Chronica Nova*, n^o 11 (1980), p. 49).

(7) CASO GONZÁLEZ, José: “Jovellanos y la nueva religiosidad”, publicado en *La Estafeta Literaria*, n^o 402-404 (15-IX-1968); ampliado y anotado en su *De Ilustración y de ilustrados*. Oviedo, 1988, pp. 335-354.

OBJETOS Y LUGARES DE LA RELIGIOSIDAD POPULAR

“La relativa tolerancia de los ilustrados hacia otras confesiones se transforma en intransigente neo-fanatismo cuando se despliega contra formas populares de una espiritualidad imposible de encajar en sus categorías” (8). ¡Curioso contraste!

La imagen sagrada, por ejemplo, adolece para Jovellanos de una cierta rusticidad. El titular de las ermitas asturianas suele ser “una figura enana o extremadamente lánguida o esbelta, de forma y escultura gótica, mal estofada y corroída por todas partes de la polilla y la carcoma” (9). Célebres imágenes milagrosas, como la del Cristo de Burgos –del convento de agustinos–, no despiertan en él más que repulsión:

“Su capilla, una gruta por la forma y la obscuridad; cincuenta lámparas, las nueve de enorme tamaño, dos arañas, frontal, retablo y dosel de planta maciza; tres cortinas corridas, una en pos de otra, con mucho aparato; mucho entendimiento de luces, mucha espera, y un fraile con sobrepelliz, todos aparatos bien inventados para provocar la devoción del vulgo; al fin, una efigie de malísima y hórrida forma; la mayor parte de las lámparas, dotadas; dentro y fuera de la capilla y por todo el claustro, carros de muletas, de piernas y brazos, y tetas de cera, y aun de plata, votos, testimonios de estupidísima superstición” (10).

- (8) EGIDO, T., *op. cit.*, p. 417. Así se observa desde los primeros ilustrados, como Mayáns. “Ce catholicisme *sauvage* –escribe F. López al hilo de las ideas del valenciano–, ce foisonnement incontrôlé de cérémonies, de cultes et de rites ne peuvent que répugner à une intelligence éprise d’ordre, de rigueur et de mesure” (LÓPEZ, François: *Juan Pablo Forner et la crise de la conscience espagnole au XVIIIe siècle*. Bordeaux, 1976, p. 116).
- (9) *Romerías de Asturias*, en *Obras de Don Gaspar Melchor de Jovellanos*. Vol. II, ed. de C. Nocedal. Madrid, B.A.E., L, 1952, p. 298. Le asombraba el modo en que “nuestras buenas y devotas aldeanas, postradas en su presencia, la cabeza inclinada y cruzadas las manos, imploraban de ella el alivio de sus necesidades y aflicciones con su fervor y confianza”. Pensando en la educación de los más jóvenes le parecían motivar poco esas “efigies góticas, contrahechas o enanas, adornadas con vestidos de forma extravagante o monstruosa y cubiertas de cintajos de oropeles, y encaramadas o amontonadas sin orden ni concierto en armatostes de madera, llenos de moñitos o garambainas” (*Sobre las bellas artes*, en *ibidem*, p. 544). En Panadella se veneraba una imagen “que decían de Santa María Magdalena y podía ser cualquier cosa” (*Diarios*, 12 de abril de 1801, en *Obras de Don Gaspar Melchor de Jovellanos*. Vol. IV, ed. de M. Artola. Madrid, B.A.E., LXXXVI, 1956, p. 64).
- (10) *Diarios*, 24 de abril de 1795, en *Obras de Don Gaspar Melchor de Jovellanos*. Vol. III, ed. de M. Artola. Madrid, B.A.E., LXXXV, 1956, p. 256. El comentario de Mestre es acertadísimo: “el austero Jovellanos, religioso sincero y sin dobleces, culto y con estudios eclesiásticos en su juventud, se rebela no contra el culto de las imágenes, sino contra el afán de fomentar la superstición popular o de contraponer diversas imágenes que corresponden a las rencillas entre determinadas órdenes religiosas” (MESTRE SANCHÍS, ANTONIO: “Religión y cultura en el siglo XVIII español”, en vol. IV de *Historia de la Iglesia en España (La Iglesia en la España de los siglos XVII y XVIII)*. Madrid, 1979, p. 601). El Cristo de Sóller era también una “escultura del medio tiempo y mala para en cualquiera” (*Diarios*, 12 de abril de 1808, B.A.E., vol. IV, p. 136).

El ajuar de las imágenes sagradas caía en un excesivo preciosismo, cuando no en un fetichismo supersticioso (11). En numerosas ocasiones muestra su aversión a los retablos barrocos de líneas sinuosas y perfiles quebrados, a las técnicas del estofado y dorado, a las formas barrocas dislocadas, descompuestas —un artista como Juni degradaba la escultura, “buscando más lo raro que lo bello”—, testimonios de la “corrupción” del arte; unos “disparates”, que según Antonio Ponz, no podían agradar a Dios.

Lo que más le exasperaba de los templos era la presencia de sepulturas en su interior, tanto por razones de salubridad como por el recorte que suponían a la jurisdicción civil: “introducida la práctica de sepultar dentro de las iglesias, se hizo en ella un ramo de jurisdicción eclesiástica, y dejó de entender en estas materias el Gobierno” (12). Admitía con S. Agustín que “la pompa funeral, el grande acompañamiento en los entierros y exequias, la magnificencia de los túmulos o mausoleos sirven para consuelo de los vivos, mas no para alivio de los finados” (13).

Muchos escenarios de la religiosidad popular despertaron su atención —humilladero cercano a Calahorra (1801), calvario de Pollenza (1808), santuario de Ntra. Sra. de Gracia con su *casa de novenas* en el monte de Randa (1808)— durante sus viajes.

Tampoco dejó de hacerse eco de casos de superstición, tan del gusto de la época, como la beata y hechicera de Sevilla relajada por el Santo Oficio

(11) Especialmente irónico es el contenido de una carta del *Censor* que muestra la contrariedad de unos cofrades ante la orden del prelado que prohibía poner a la imagen de la Virgen un vestido de tisú, “que es lo mejor que tiene... como que se le hizo a su Magestad de una bata muy rica, que le regaló la señora marquesa de... por haberla librado su Magestad de una enfermedad mortal” (TOMSICH, M^a. G., *op. cit.*, p. 123).

(12) *Reflexiones sobre la legislación de España en cuanto al uso de las sepulturas, que presentó a la Academia de la Historia el año de 1781*, en *Obras de Don Gaspar Melchor de Jovellanos*. Vol. I, ed. de C. Nocedal. Madrid, B.A.E., XLVI, 1963, p. 479. Defendía la jurisdicción civil en numerosos campos religiosos: “los tribunales civiles de España deben conocer, y generalmente hablando, conocen, de todos los negocios pertenecientes a hospitales, hospicios, patronatos, cofradías, capellanías laicales y demás objetos piadosos” (*Diarios*, 1797, B.A.E., vol. IV, p. 12). Jovellanos pretendía ser enterrado en un hórreo contiguo al Instituto de Gijón (1795) y más tarde en el cementerio de la Cartuja de Jesús Nazareno de Palma (1807), en el lugar reservado a los legos, sin pompa ni distinción alguna. La prohibición de enterramientos en el interior de los templos se decretó en abril de 1787, aunque tuvo escasa efectividad (*vid.* GALÁN CABILLA, José Luis: “Madrid y los cementerios en el siglo XVIII: el fracaso de una reforma”, en *Carlos III, Madrid y la Ilustración*, Madrid, 1988, pp. 255-259).

(13) *Informe sobre la disciplina eclesiástica antigua y moderna relativa al lugar de las sepulturas* (1783), B.A.E., vol. V, p. 83. El privilegio de ser enterrado en el interior del templo se reservaba en principio a reyes, obispos y abades. Luego se extendió, improcedentemente para Jovellanos, a presbíteros, patronos y simples bienhechores; la excusa era la buena fama y santidad del difunto.

o el amamantamiento del infante don Carlos por una lavandera (14). Sin embargo, distinguía la sencilla piedad popular, a la que respetaba, de la superstición fomentada por el estado clerical, a la que combatía (15).

ROSARIOS Y PROCESIONES URBANAS

La crítica a los rosarios callejeros se expresa en la *Carta de un Quidam a un amigo suyo, en que le describe el Rosario de los cómicos de esta corte*, que apareció anónima en el *Diario de Madrid*, de 23 de agosto de 1788 (16).

- (14) *Carta de un fraile de Sevilla a Jovellanos* (1781), en JOVELLANOS, G.M. de: *Obras completas*. Ed. de J.M. Caso González. Oviedo, C.E.S. XVIII, vol. II, 1985, pp. 199-201; *Carta de Jovellanos a su hermano Francisco de Paula* (1784), *ibidem*, pp. 293-294. La fina ironía de Jovellanos alcanza con este episodio una de sus más brillantes páginas: "¡Qué maravilla! Todos aseguran que no tuvo la menor repugnancia ni manifestó asco alguno; antes por el contrario, mamó de uno y de otro, y se refrescó una y muchas veces muy a su sabor, y parece que le hizo muy buen provecho. Los cortesanos están llenos de asombro con semejante prodigio" (*ibidem*, p. 293). La piedad popular —según Cabarrús— abundaba en "devociones apócrifas y ridículas que pervierten la razón, destruyen toda virtud y dan visos de gentilidad al cristianismo" (EGIDO, T., *op. cit.*, p. 411). La realeza participaba comúnmente en esas actitudes. Con relación a la época de Felipe II, Christian afirma: "ese orgullo de que los castellanos daban muestra, al escribir la asociación de la realeza a sus devociones, evidencia el valor político de tal actitud para una monarquía enfrentada a la tarea de consolidar una nación-Estado" (CHRISTIAN, William A.: *Religiosidad local en la España de Felipe II*. Madrid, 1991, p. 194).
- (15) Es la superstición por degeneración, distinta de la superstición tradicional y completamente intolerable (*vid. CASO GONZÁLEZ, J.M.*: "Jovellanos y la nueva...", *La Estafeta Literaria, op. cit.*, p. 15). La superstición fue uno de los caballos de batalla del pensamiento ilustrado, un lastre que el triunfalismo del siglo XVIII estaba seguro de poder superar; para Kant "rien n'est plus superstitieux qu'une religion devenue routinière. La tiédeur religieuse est pire que l'incrédulité. C'est la forme moderne de la superstition" (SAUGNIEUX, Joël: "Foi et Lumières au XVIIIe siècle", *Foi et Lumières dans l'Espagne du XVIIIe siècle*. Lyon, 1985, p. 14). Recuérdese que a los conjuros populares contra nublados o tempestados la Iglesia oponía otros oficiales, como se hacía constar en las sinodales de Valencia de 1687 (DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio: "Aspectos de la España de Feijoo", en su obra *Hechos y figuras del siglo XVIII español*. Madrid, 1980 (2ª. ed.), p. 183). Algunos pasajes de Feijoo referentes a supersticiones en RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, Álvaro: "Referencias asturianas en el Teatro crítico y en las Cartas eruditas", en *II Simposio sobre el padre Feijoo y su siglo (Ponencias y comunicaciones)*. Oviedo, vol. I (1981), pp. 451-471. Admitamos que en Jovellanos "la superstición es una pseudoreligiosidad; o mejor, es un encauzamiento errado (por la ignorancia) de la natural religiosidad del hombre" (FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, José Luis: *Jovellanos: antropología y teoría de la sociedad*. Madrid, 1991, p. 285). Sobre la ignorancia y la superstición en el pensamiento de los ilustrados españoles *vid. SARRAILH, Jean*: *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*. Madrid, 1985 (3ª. reimpr.), pp. 55-68).
- (16) C.E.S. XVIII, vol. I, pp. 263-265. En otra rogativa contempló a "los regidores, con coronas y sogas, cosas ridículas", aunque bastante comunes en la época (*Diarios*, 31 de agosto de 1794, B.A.E., vol. III, p. 201). En Sevilla comenzaron los rosarios callejeros en 1690 —eran ya casi 130 en 1758— y en Cádiz desde 1691 hubo quince hermandades rosarianas, una por cada misterio de la Virgen (AGUILAR PIÑAL, Francisco: *Historia de Sevilla. Siglo XVIII*. Sevilla, 1982 (2ª. ed.), p. 295; MORGADO GARCÍA, Arturo: *Iglesia y sociedad en el Cádiz del siglo XVIII*. Cádiz, 1989, p. 202). El prelado gaditano Escalzo y Miguel los suprimió en 1784, pero se restablecieron seis años más tarde a causa de las protestas populares y de la presión de los canónigos.

Los rosarios fueron un espectáculo frecuente en las calles desde la segunda mitad del siglo XVII. En forma de rogativa, se desplegaban ampliamente ante cualquier contingencia, incluso la salud real, como ocurrió durante el reinado de Carlos II, en que decenas de rosarios, en la mayor competencia, se vieron por las calles de Madrid (17). Su ostentación y bullicio causaban incomodidad al viandante, en opinión de muchos ilustrados. Había algo en los rosarios callejeros aldeanos que, sin embargo, agradaba a una mente tan crítica como la de Blanco White: la invitación a madrugar (18).

Jovellanos centra su crítica en el contraste entre la solemnidad y ostentación del acto público —estandartes, varas de plata, faroles, música— y el perfil moral de sus protagonistas:

“¡Qué rosario, amigo mío, qué rosario tan magnífico el de Nuestra Señora de la Novena! Anoche le vi, y aún no he salido de mi admiración. ¡Qué música, qué faroles, qué estandarte, qué borlas! Pero sobre todo, ¡qué concurrencia, qué gentío, qué devoción! Si éste no es un objeto de edificación el más recomendable, ¿dónde iremos a buscarlos? Parece que la piedad ha querido presentar en él un contraste de los más maravillosos. Aquellos mismos hombres, que en la opinión de otros hombres tétricos y regañones sólo sirven para distraer y escandalizar al pueblo; los mismos que están asalariados para disiparle; los mismos que le ambaucan, que le alteran, que le corrompen por profesión, le ofrecen en este Rosario un ejemplo de edificación y humildad, y reparan en un día, ¿qué digo en un día?, en un par de horas, todo el mal que pudieron hacerle en un año entero”.

Insiste en la difícil conciliación de la piedad y el entretenimiento, sabedor de que la hermandad de cómicos había “señalado partido de primera dama a la Virgen Santísima... y además dar una comedia en su obsequio, para atribuirle todo su producto, es una gracia que sólo puede ocurrir a unas personas que tienen tantas y que están acostumbrados a hacer reír a los demás”. En la España moderna contrastaba la opinión denigrativa y la actitud coercitiva de teólogos y autoridades eclesiásticas con la permisividad en

(17) Así se manifiesta en un verso satírico de la época: “Un Rosario vezino y embidioso / (que embidioso se sigue a lo vezino) / a ti el de San Phelipe Real dos vezes / un parabién te da de coca fina, / pues logras venturoso / una corona en solos cinco dieztes, / confieso lo mereces, / y también te confieso / que a tu ventura embidia el Buen-Suceso, / ahoyarte pudiera, / si el azabache no te defendiera” (B.N., *Raros*, 37.298). Los devotos de las imágenes marianas de Atocha, Almudena y Soledad sostenían una seria competencia como ya señaló Arroyal (SAUGNIEUX, Joël: “Ilustración católica y religiosidad popular: el culto mariano en la España del siglo XVIII”, en *La época de Fernando VI*. Oviedo, 1981, p. 282).

(18) Además de su capacidad de estímulo: “sin apartar completamente el suave y ligero sueño de la mañana, ahuyenta del alma las ideas de soledad y silencio susurrando la proximidad de la vida y la actividad que vuelven con el nuevo día” (BLANCO WHITE, José: *Cartas de España*. Madrid, 1977 [2ª. ed.], p. 171).

la práctica, que toleró la aprobación de la Cofradía de la Virgen de la Novena por el arzobispo de Toledo en 1634 (19).

El marqués de Villa de San Andrés, otro oriundo de la periferia morador en la corte, satirizó así los rosarios de Madrid: "por estas calles verás una cantidad de gentes, cantando cantidades de Rosarios. Unos compuestos de muchachos sin zapatos; otros de unos hombres mal vestidos; y otros con dos frayles y un bajón cantando mal y porfiando. Pero todos ellos a lengua tirada y a gasnate suelto, pidiendo limosna *para el tercio de la Madre de Dios, de las Maravillas, de la Merced, del Rosario*" (20). La acerada crítica contra la falsa piedad de los cómicos se acentúa en el soneto que sirve de epílogo a la composición de Jovellanos:

"Estos que viste ayer, Fabio, fingiendo
con tristes casos del amor voltario,
la hinchazón del orgullo estrafalario,
del fraude y la traición el caos horrendo,
hoy por las calles su rumor siguiendo
contritos el magnífico *Rosario*,
su piedad, su fervor extraordinario
van a María humildes ofreciendo.
¡Notable ejemplo de virtud que todos
ven con espanto, admiran con ternura
al paso de la mística comparsa!
Sólo un chispero, gastador de apodos,
dijo con más donaire que locura:
Al fin en este gremio todo es farsa".

Éste era el fondo de la cuestión: la insinceridad de las prácticas externas de culto, actitud tan extendida en la España del siglo XVIII como criticada por la piedad intimista de los ilustrados (21). Crítico con los rosarios por el agua (22), sin embargo ninguna valoración hace Jovellanos de la rogativa

- (19) Hermandad que, a sus fines culturales y asistenciales, une cierto afán de protagonismo político y social del grupo profesional que la integra (vid. SENTAURENS, Jean: "Les comédiens espagnols au Siècle d'Or: une société fermée?", en VV.AA.: *Les sociétés fermées dans le monde ibérique (XVe-XVIIe siècles)*. Paris, 1986, pp. 237-255).
- (20) B.N., *Raros*, 34.629, p. 175.
- (21) Sirvan de muestra estos versos de Forner: "¿Religión? Gran vocablo; compungidos / mil devotos, besando el pavimento, / las basílicas hincen de gemidos. / Y cuando espero dellos un portento / que avergüence a la incrédula caterva / y de su fe levante el fundamento, / con gesto ardiente y pertinacia acerba / véolos perjurando a grandes gritos / y acumulando usuras sin reserva" (cit. en CORONA BARATECH, Carlos E.: "La Ilustración", en vol. X-1 de *Historia General de España y América (La España de las Reformas. Hasta el final del reinado de Carlos IV)*. Madrid, 1983, p. 49).
- (22) "Agua abundante toda la mañana, con general alegría. ¡Vivan los clérigos! *Machacón* —su amigo el comisario del Santo Tribunal Antonio Vigil Sariego— dice que le arrancaron sus voces. En efecto, anoche ponían sus berridos en el cielo" (*Diarios*, 27 de agosto de 1795, B.A.E., vol. III, p. 320).

por el nuevo reinado que vio en Mallorca (23). La grandeza del fin justificaba en este caso todo el boato. En Madrid, por ejemplo, las procesiones de Semana Santa pasaban por el palacio real, pero una vez salidas de allí se deshacían y había cofrades que dejaban abandonadas las insignias (24). Por lo demás, se constata la asistencia de Jovellanos a las procesiones del Corpus (León, 1792; Gijón, 1796) y de Semana Santa (1794, 1795, 1797).

ROMERÍAS Y FERIAS RURALES

En su carta titulada *Romerías de Asturias* (25) expone extensamente sus tesis sobre las celebraciones festivas rurales. En origen se trata de celebraciones religiosas —“pequeñas peregrinaciones que en días determinados y festivos hacen a los santuarios de la comarca, con motivo de la solemnidad del santo titular que se celebra en ella”— aunque completadas con diversiones profanas —“se pasa toda la noche en baile y gresca a orilla de una gran lumbrada que hace encender el mayordomo de la fiesta, resonando por todas partes el tambor, la gaita, los cánticos y gritos de algazara y bullicio”—. Piedad, esparcimiento y placer se conjugaban perfectamente en estas jornadas.

La participación popular parece idílica —hombres y mujeres vestidos con traje nuevo y haciendo gala de sencillez y buen humor— y despiertan en Jovellanos sensaciones de “inocencia pura y sencilla, entregada al esparcimiento y alegría”. Le admiraba la hermandad en las comidas y los curiosos bailes tradicionales, de hombres y mujeres separadamente, como las danzas de romeros y las de espadas, al son de coplas con letras mitad religiosas —“tienen cierto sabor a los usos y estilos litúrgicos de la media edad, pudieron

(23) Se limita a describir: “gremios, comunidades, regulares, clero numeroso, cabildo de respetable representación por las mucetas moradas y carmesíes, y ayuntamiento, también lucido y numeroso” (*Diarios*, 7 de mayo de 1808, B.A.E., vol. IV, p. 143). No extraña que el día de S. Fernando —30 de mayo— de ese año exclame: “¡Cuán otro y más regocijado sería este día, si la Providencia no hubiese cambiado la suerte de la Nación!” (*ibidem*, p. 154).

(24) Según el testimonio del marqués de Villa de San Andrés, otra visión despreciativa de las exteriorizaciones religiosas en la gran urbe (DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio: “Una visión crítica del Madrid del siglo XVIII”, en *Hechos y figuras... op. cit.*, p. 159). La disciplina pública, prohibida en 1777, era más fruto de la vanidad y el deseo de exhibición que de un sentimiento religioso profundo: “estaba muy extendida la idea de que este acto de penitencia tenía un excelente efecto sobre la constitución física, y mientras que por un lado la vanidad se sentía halagada por el aplauso con que el público premiaba la flagelación más sangrienta, una pasión todavía más fuerte buscaba impresionar irresistiblemente a las robustas belladas de las clases humildes” (BLANCO WHITE, J., *op. cit.*, p. 222).

(25) Carta a Antonio Ponz, B.A.E., vol. II, pp. 298-302. Escrita hacia 1789 y corregida entre 1794 y 1796 (CASO GONZÁLEZ, José Miguel: “Las *Cartas del Viaje de Asturias* de Jovellanos como ejemplo típico de literatura ilustrada”, en PINTO, M. di (dtor.): *I borbone di Napoli e i borbone di Spagna*. Napoli, 1985, vol. II, p. 422). La fina observación de Jovellanos y su vena rusoniana se manifiestan aquí (*ibidem*, p. 431).

ser traídas acá por los romeros que en ella venían a peregrinar por este país—, mitad profanas —amorosas y satíricas, dentro de la más pura inocencia—. Los juegos —lucha, tiro de barra, carrera, salto— acentuaban el “espíritu de unión” de todos los participantes (26).

Pero además las romerías eran fiestas social y económicamente útiles. Desde el punto de vista económico fomentaban, con sus mercados de ganado y ropa, el comercio comarcal. Las fiestas religiosas marcaban los hitos del calendario agrícola y aún ganadero —los vaqueros de alzada de Asturias partían entre la Dedicación de S. Miguel y S. Antonio de Padua y regresaban entre S. Miguel y S. Francisco de Asís—. Utilidad y regocijo eran “los primeros objetos de la felicidad de un pueblo”. No olvida un problema delicado, al que me referiré después: la alteración del orden público que podía ocasionarse, sazónada por la rivalidad intracomarcal: “al cabo se arma tal pelea de garrotazos, que pocas veces deja de correr sangre y alguna se han experimentado más tristes consecuencias”.

Las referencias a fiestas populares son continuas. En Oviedo menciona la ermita de Valesquida, “donde tienen su cofradía los sastres y celebran su fiesta anual con cabalgadas y regocijos públicos” (27). Sus cartas y diarios atestiguan su asistencia a diversas ferias de Gijón: S. Blas —romería eminentemente infantil—, S. Fernando, Los Remedios, S. Miguel, S. Francisco, así como a la romería del Cristo de Candás —14 de septiembre (28)— o a la feria de Sta. Ana en Covadonga. Le sorprenden también las *mayas*, mozas que

(26) Admiraba en las fiestas rurales del País Vasco —tras sus viajes de 1791 y 1797— “cuán bien se concilian en estos sencillos pasatiempos el orden y la decencia con la libertad, el contento, la alegría y la gresca que los anima” (*Memoria para el arreglo de la policía de los espectáculos y diversiones públicas, y sobre su origen en España*. Ed. de J. Lage. Madrid, Cátedra, 1983, p. 122). Esta impresión le causó la fiesta de San Martín en Vergara: “baile público en la plaza. ¡Qué bulla! ¡Qué alegría! Su vista me llena de placer, el pito y el tamboril, los gritos de regocijo y fiesta, los cohetes, la zambra y la inocente gresca que se ve y oye por todas partes penetran el corazón más insensible” (*Diarios*, 11 de septiembre de 1797, B.A.E., vol. III, p. 460). Reconoce en las romerías el lugar donde se gestaban muchas bodas, como ocurría también con la Semana Santa: “es de observación muy antigua que las más de las bodas se fraguan en Jueves Santo, el día de la Cruz de Mayo, y las tardes que hay baile, habiendo algunas tan devotas que se pagan más de la pelotilla y del ramal que de la castañuela” (ISLA, José de: *Fray Gerundio de Campazas*. Zaragoza, 1970, p. 29).

(27) Carta a D. Carlos González de Posada (1795), B.A.E., vol. II, p. 189. Esta hermandad se reformó en 1708 (LÓPEZ LÓPEZ, Roberto J.: *Comportamientos religiosos en Asturias durante el Antiguo Régimen*. Oviedo, 1989, p. 223). Las autoridades consideraban las ermitas como espacios marginales, lugares peligrosos (PEREIRA PEREIRA, Jesús: “La religiosidad y la sociabilidad popular como aspectos del conflicto social en el Madrid de la segunda mitad del siglo XVIII”, en *Carlos III, Madrid y la Ilustración*. Madrid, 1988, p. 238).

(28) La afluencia de gente era enorme: “No hay entrar en la Iglesia; se suspenden las misas del camarín; inaccesibles las escaleras... Paseo por la romería; increíble concurrencia; mucha gente fina y señoritas” (*Diarios*, 14 de septiembre de 1796, B.A.E., vol. III, p. 385).

cantan al son del pandero con pésimo gusto, pidiendo limosna para la Virgen: "eran nombradas por el párroco, como un recurso para socorrer la pobreza de la iglesia; que el nombramiento se hacía al mayo y renovaba todos los años; que el petitorio duraba dos meses, y que en ellos los días festivos se andaban las mayas por el lugar cantando y sacando limosna de casa en casa" (29).

Pese a todo, las diversiones aldeanas aunaban, con esa sabiduría que sólo deriva de la tradición bien conservada, la fe y la diversión, siendo merecedoras del mayor respeto (30).

ACTITUD ANTE LAS DIVERSIONES PÚBLICAS

Las jornadas festivas rurales eran necesarias para la armonía de los pueblos: "ellas ofrecen el único desahogo a la vida afanada y laboriosa de estos pobres y honrados labradores, que trabajan con gusto todo el año, con la esperanza de lograr en el discurso del verano tres o cuatro de estos días alegres y divertidos. Si se quitan al pueblo estas recreaciones en que libra todo su consuelo, ¿cómo podrá sufrir el peso de un trabajo tan rudo, tan continuo y tan escasamente recompensado?" (31).

En estas ideas abunda en la *Memoria... de los espectáculos y diversiones públicas* (1790) (32). Frente a la multiplicidad y artificiosidad de los espectá-

(29) *Diarios*, 11 de junio de 1795 en El Burgo, B.A.E., vol. III, p. 297. "Por bando de 21 de abril de 1769 publicado en Madrid se prohibió el abuso de las mayas o muchachas que en el mes de mayo solían manifestarse en las calles con otras, pidiendo con importunidad y un platillo dinero para ellas; baxo la pena de diez ducados que se exigirían a los padres o personas a cuyo cargo estuviera el cuidado de las que en esto se exercitaban y diez días de cárcel" (*Novísima Recopilación de las leyes de España...* Madrid, 1805, lib. I, tit. I, ley XI, nota 5). A Jovellanos desagradaba esa actitud limosnara en materia religiosa. Se sorprende, por ejemplo, de la realización de dos demandas en el interior de un templo después de consagrar (*Diarios*, 30 de mayo de 1795, B.A.E., vol. III, p. 286). Algunas actitudes de Jovellanos sobre la "sopa" de los conventos y las limosnas en SOUBEYROUX, Jacques: "L'Alcalde de Casa y Corte Gaspar Melchor de Jovellanos et les problèmes de l'Assistance à Madrid (1778-1780)", *Cahiers du monde hispanique et luso-brésilien (Caravelle)*, nº 21 (1973), pp. 105-116.

(30) "Tal es la pintura de la felicidad del pueblo de Dios, cuyas peregrinaciones, solemnidades y convites eran siempre a los templos y en los templos. Dichoso el pueblo cuyas sencillas costumbres representan todavía al mundo corrompido una imagen de esta envidiable y primitiva felicidad que ha desaparecido casi de la superficie" (*Romerías de Asturias*, B.A.E., vol. II, p. 301).

(31) *Ibidem*, p. 301.

(32) *Memoria para el arreglo... op. cit.*, pp. 71-145. Se envió a la Academia de la Historia en diciembre de 1790 y allí se leyó en sesiones privadas entre enero y febrero de 1791, con satisfacción general, incluso por parte de su director el conde de Campomanes (en diversas cartas de Capmany o el duque de Almodóvar, C.E.S.XVIII, vol. II, pp. 439-441). Revisó su contenido en 1796. Particular alabanza de este éxito hace su amigo y corresponsal González de Posada (en CASO GONZÁLEZ, José Miguel: "Una biografía inédita de Jovellanos: las *Memorias* de González de Posada", en *De Ilustración... op. cit.*, pp. 182-183).

culos —entre los que destacan los toros— estas diversiones “existen en muchos pueblos todavía que, preservados de la infección del vicio, no reconocen otro recreo que estas alegres concurrencias y los inocentes juegos y danzas que hacen en ellas su delicia. Esto es el país en que vivo y esto era España antes del siglo XII” (33).

No obstante, las diversiones festivas se combatían indiscriminadamente, a la vez que se planteaba con seriedad una reducción de los días feriados. No comprendía bien la actitud crítica de Feijoo en relación con las romerías ni las prohibiciones del sínodo diocesano de Oviedo (1769) (34). Con la supresión de músicas y cencerradas, de bailes y veladas, de danzas de palos (35)... dibujaba un paisaje desolador: “cualquiera que haya recorrido nuestras provincias —se lamenta— habrá hecho muchas veces esta dolorosa observación. En los días más solemnes, en vez de la alegría y bullicio que deberían anunciar el contento de sus moradores, reina en las calles y plazas una perezosa inacción, un triste silencio que no se pueden advertir sin admira-

- (33) No se trataba de proponerles espectáculos sino de tolerar sus entretenimientos: “un día de fiesta claro y sereno, en que pueda libremente pasear, correr, tirar a la barra, jugar a la pelota, el tejuelo, a los bolos, merendar, beber, bailar y triscar por el campo, llenará todos sus deseos y le ofrecerá la diversión y el placer más cumplidos” (*Memoria para el arreglo... op. cit.*, pp. 117-118).
- (34) El sínodo, celebrado por el obispo Agustín González Pisador, “prohíbe con pena de excomunión mayor *latae sententiae* las danzas, contradanzas o bailes de hombres y mujeres asidos de las manos, enlazados y unidos entre sí” (MENÉNDEZ PELÁEZ, Jesús: “La pastoral de des Lumières d’après les Actes du Synode de Pisador (1769)”, en *Foi et lumières... op. cit.*, p. 181). El regente de la Audiencia de Oviedo Teodomiro Caso de Briones insiste en esta materia en su informe sobre las cofradías del principado de 1771: “que con ningún pretexto ni motivo se hagan fogueras o músicas por las noches, que es quando suceden los mayores desórdenes y quimeras de palos en que se maltratan lastimosamente. Que a las hermitas o santuarios que están en despoblados no bayan las gentes a dormir la noche víspera del día de la función, pues en estas ocasiones con la concurrencia de ambos sexos se experimentan los mayores escándalos y perjuicios” (LÓPEZ LÓPEZ, R.J., *op. cit.*, p. 221). A Guevara se debe esta expresión: “son poquitos los que con devoción van en romería y son infinitos los que se pierden en ramería” (en DELEITO Y PIÑUELA, José: *La vida religiosa española bajo el cuarto Felipe. Santos y pecadores*. Madrid, 1952, p. 35). La Iglesia perseguía muchas manifestaciones profanas —bailes, juegos, banquetes— con ocasión de festividades religiosas desde la Baja Edad Media (GARCÍA Y GARCÍA, Antonio: “Religiosidad popular y festividades en el Occidente peninsular (Ss. XIII-XVI)”, en VV.AA.: *Fiestas y liturgia. Actas del coloquio celebrado en la Casa de Velázquez*. Madrid, 1988, pp. 35-51). *Vid.* un completo elenco de restricciones eclesiásticas a la religiosidad popular en CASQUERO FERNÁNDEZ, José A.: “Cultura y religiosidad populares. Prohibiciones y represión en Zamora en la segunda mitad del siglo XVIII”, *Studia Zamoranensia*, nº 5 (1984), pp. 105-136.
- (35) En 1792 repudió al juez de Candás por este motivo: “no pude dejar de manifestarle mi desaprobación; disculpóse con el temor de los palos, a que decía venir dispuestos los vecinos de los concejos inmediatos; yo le respondí que cuando la justicia era vigilante y humana, el pueblo era manso y tranquilo, y le dejé con la palabra en la boca” (*Carta de Jovellanos a Carlos González de Posada*, 1792, C.E.S.XVIII, vol. II, p. 549).

ción y lástima" (36). No alcanzaba a comprender por qué una simple algazara se tildaba de alboroto; sus palabras son un llamamiento para que no se confunda la vigilancia con la opresión. Las mismas Cortes de Cádiz acabarían aconsejando la supresión de romerías (37).

Las pendencias en el curso de las romerías, sobre todo cuando tenían lugar las célebres danzas de palos, podían considerarse mal menor, pues "prohibido el uso de los palos, entrará sin duda el de las navajas y cuchillos, armas mortíferas que hacen a otros pueblos insidiosos y vengativos, y enervan y extinguen el valor y la verdadera bizarría" (38). ¡Habla aquí su orgullo asturiano! No se pensaba igual en la corte. Tras el motín de Esquilache, cualquier concentración callejera, aun de signo religioso, solía causar pavor a Carlos III (39).

(36) Cierta dosis de permisividad era la mejor garantía de seguridad; ésta puede ser la máxima política de Jovellanos cuando llega a afirmar: "el estado de libertad es una situación de paz, de comodidad y de alegría; el de sujeción lo es de agitación, de violencia y disgusto; por consiguiente, el primero es durable, el segundo expuesto a mudanzas. No basta, pues, que los pueblos estén quietos; es preciso que estén contentos" (*Memoria para el arreglo... op. cit.*, p. 120).

(37) "Atendida la irreverencia con que suelen hacerse ciertas procesiones o visitas públicas del clero y del pueblo a algunos santuarios distantes, y el riesgo de que en estas prácticas se mezclen comilonas, embriaguéces, riñas y otros males acreditados por una triste experiencia: si convendría suprimir estas procesiones..., conmutándolas en otras más cortas por el recinto del pueblo o en otros actos de piedad que fomenten el espíritu de verdadera devoción" (*Memoria de algunos puntos de disciplina externa que las Cortes Generales y Extraordinarias de España presentan al examen del Concilio Nacional* (1811), extracto en LA PARRA LÓPEZ, Emilio: *El primer liberalismo y la Iglesia*. Alicante, 1985, p. 284).

(38) *Romerías de Asturias*, B.A.E., vol. II, p. 299. Se disculpa con una cita de Ferguson, quien halla en los recreos de los hombres una imagen de la guerra. La afición a las armas y las mujeres la justifica con el testimonio de Aristóteles. Estas romerías eran para Jovellanos manifestación de la ingenua piedad de los aldeanos antes que una muestra de superstición religiosa.

(39) Así lo reconoce el propio Jovellanos: "le quedó tal horror a los movimientos populares después de 1766, que, habiendo oído ruido en las cercanías de Palacio una noche de San Pedro, se levantó asustado y preguntó a su ayuda de cámara... Pini le dijo que eran las gentes del pueblo, que acostumbraban a bajar en aquella noche a la Tela para divertirse en los bailes y alegrías. Sosegóse; pero se notó que desde aquel tiempo nunca volvió a Madrid desde Aranjuez hasta pasado San Pedro, siendo así que antes volvía siempre después de San Juan y antes de San Pedro" (*Diarios*, 1791, B.A.E., vol. III, p. 73). Los elementos religiosos fueron frecuentes en las agitaciones populares, como las palmas y ramos durante el motín de Esquilache y la cuerda y corona de espinas con que se presentó a la multitud el padre Cuenca (VILAR, Pierre: "El motín de Esquilache", *Revista de Occidente*, XXXVI (1972), p. 225); en un motín de subsistencias acaecido en Granada en 1748, animado al son de las campanas de la ciudad "concurrió mucha jente de todas clases, clérigos, frailes, hombres y muchachos diciendo viba la Virgen y muera Córdoba -visitador general de la Dirección de Rentas-" (SANZ SAMPELAYO, Juan Félix: "El motín de Granada de 1748, ejemplo de un levantamiento popular debido a las subsistencias", *Anuario de Historia Moderna y Contemporánea*, nº 2-3 (1975-76), p. 146).

Su animadversión a los autos sacramentales contrasta con su opinión de las romerías: "el velo de piedad que los recomendó en su origen no bastaba ya a cubrir, en tiempo de más ilustración, las necedades e indecencias que malos poetas y peores farsantes introdujeran en ello, con tanto desdoro de la santidad de su objeto como de la dignidad de los cuerpos —consejos, chancillerías, audiencias, ayuntamientos, cabildos, preladados, órdenes religiosas— que los veían y toleraban" (40). Máxime cuando tales actos se celebraban ante o dentro de edificios sagrados o en el transcurso de procesiones religiosas, como la del Corpus Christi. Las representaciones sagradas se hallaban en el origen de los espectáculos escénicos (41). En realidad todas las festividades religiosas se completaban con torneos y otras diversiones profanas —"cuando mandaba hacer muy honradas fiestas o procesiones, mandaba hacer justas e torneos e juegos de cañas", se lee en la *Crónica de Enrique III*—, aunque con cierta separación de actos.

La política ilustrada tendió a fomentar algunos espectáculos y a eliminar ciertas manifestaciones de la expresión popular (42). Para Jovellanos, las corridas de toros ni eran una fiesta de ámbito nacional ni una demostración de valor. En el fondo, consideraba el espectáculo taurino incompatible con los esfuerzos de la razón (43); para colmo a menudo se organizaban en beneficio de ciertos establecimientos piadosos. Por el contrario, abogaba por el restablecimiento de los bailes de máscaras —suprimidos en 1773—, con disfraces honestos pero a rostro descubierto.

CONSIDERACIONES FINALES

Junto a los reseñados, se hallan en Jovellanos múltiples aspectos relativos a la religiosidad. Su afirmación de la espiritualidad seglar se torna en la amargura con ocasión de la profesión como agustina recoleta de su hermana Josefa Francisca, mujer virtuosa y en extremo caritativa (44).

(40) *Memoria para el arreglo... op. cit.*, p. 104.

(41) A veces representadas por los mismos clérigos y permitidas por las partidas alfonsinas: "Representación hay que puedan los clérigos hacer, así como de la nascencia de nuestro Señor Jesucristo... e otrosí de su aparición, cómo los Reyes Magos le vinieron a adorar, e de su resurrección... Tales cosas como éstas, que mueven al ome a hacer bien e a haber devoción en la fe, puédenlas hacer".

(42) Río, M^o. José del: "Represión y control de fiestas y diversiones en el Madrid de Carlos III", en *Carlos III, Madrid... op. cit.*, p. 329.

(43) "Así, mísera Iberia, así retratas / a Roma en su barbarie, así desmientes / el siglo de las luces, y eternizas / el padrón horroroso de tu infamia", concluye una sátira de Jovellanos fechada en 1797 (C.E.S.XVIII, vol. I, p. 293). Sus argumentaciones principales sobre la fiesta en *Carta de Jovellanos a José de Vargas Ponce* (1792), C.E.S.XVIII, vol. II, pp. 529-534. La contraponía a las diversiones populares —a las que no pertenecía—, que solían ser fáciles, prontas, gratuitas, sencillas e inocentes.

(44) "Mi sentimiento ha sido grande, no por otra razón, sino porque priva al público de un santo ejemplo y a los pobres de un grande auxilio... ¿Se persuadirá usted que una mujer

En general, la actividad de las órdenes monásticas, apartadas del cuerpo social, le parecía poco práctica y nada eficaz: "¿De qué sirve en este desierto tal congregación de clérigos secuestrados del trato humano? ¿De qué las limosnas dadas a holgazanes o vagamundos? ¿De qué el llamado hospital, que sólo sirve para alojarlos y atraerlos?" (45). Como Aranda, denunció la ineficacia de los regulares en el apoyo al clero secular, en un momento en que éste se había potenciado. Pero le dolía especialmente el proceso de amortización generado por "esta muchedumbre de instintos y órdenes y esta portentosa multiplicación de conventos, que, o poseyendo o viviendo de limosnas, menguaron igualmente la sustancia y los recursos del pueblo laborioso" (46). Sempere y Guarinos se sorprendía de que se llamase mendigos o mendicantes a religiosos con rentas que a veces alcanzaban los veinte mil ducados.

Como los otros ilustrados, Jovellanos aboga por la reforma de la predicación (47). Su epigrama *A un predicador* es elocuente:

-
- tan ejemplar está mejor en el claustro que en el mundo?" (Carta de Jovellanos a Carlos González de Posada, 1793, C.E.S.XVIII, vol. II, p. 569). Sentía especial predilección por ella, a quien encomendaba oraciones para sanar de su enfermedad allá por 1804. Personalmente trató de evitar esa profesión religiosa (*Memorias familiares*, B.A.E., vol. V, p. 216).
- (45) *Diarios*, 13 de octubre de 1797, B.A.E., vol. III, p. 482.
- (46) *Informe de la Real Sociedad Económica de Madrid al Real y Supremo Consejo de Castilla en el expediente de la Ley Agraria, extendido por el autor en nombre de la Junta encargada de su formación*. Ed. de J. Lage. Madrid, Cátedra, 1983, p. 222. Singular fue su propuesta al prelado hispalense para que las monjas de clausura se ocuparan en la producción de hilazas (Carta de Jovellanos a Francisco Javier Delgado y Venegas, *Arzobispo de Sevilla*, 1778, C.E.S.XVIII, vol. II, pp. 123-125). En 1746 Torres Villarroel denunciaba la "diabla teología" de muchos eclesiásticos, "con cuya anchura de doctrina, gastan en usos profanos, coches, carrozas, juegos, festines, siervos y familias aquéllos bienes con que les contribuye la limosna de los fieles católicos" (en ÁLVAREZ SANTALÓ, León Carlos: "Control y razón: la religiosidad española del siglo XVIII", en VV.AA.: *Las cofradías de Sevilla en el siglo de las crisis*. Sevilla, 1991, p. 15).
- (47) Como medio de instrucción principal: "los altos índices de analfabetismo del Antiguo Régimen habían trocado el sermón en instrumento, el más poderoso, de formación o deformación de los incontables oyentes, de influencias ideológicas o de eficaz hostigamiento político" (EGIDO, T., *op. cit.*, p. 410). Los sermones, ajenos a la naturaleza del auditorio, comúnmente apostaban por la mayor ignorancia del país, como aquél de Félix de Bobes que Jovellanos tuvo la "dicha" de escuchar: "Parecía al que predicó a unas monjas contra los desafíos, o al que, a los aguadores de la Puerta del Sol, contra las escofietas. ¿A qué combatir los vicios de la sabiduría en un país de ignorancia? ¿Es esto más que adularla? ¡Y qué cosas nos dijo! ¡Y cuán groseramente!" (*Diarios*, 13 de junio de 1797, B.A.E., vol. III, p. 430). Lo que más dolía a Jovellanos es que estando los frailes capacitados para la instrucción del pueblo, en cambio mantenían y cultivaban su ignorancia (HELMAN, E.: "El humanismo de Jovellanos", *Nueva Revista de Filología Hispánica*, XV (1961), p. 253).

"Dijiste contra el peinado
 mil cosas, enardecido,
 contra las de ancho vestido
 y las de estrecho calzado.
 Por eso alguno ha notado
 tu sermón de muy severo;
 yo que no se engaña infiero
 de que, olvidando tu oficio,
 sola la virtud y el vicio
 te dejaste en el tintero" (48).

Por supuesto, se halla entre los que abogan por la supresión de la Inquisición. Su actitud crítica se rebela, sin embargo, contra la barbarie de la Francia revolucionaria —la matanza de carmelitas que lee en las páginas de Barruel—, que oprime y angustia su ánimo.

Como se ha expuesto, Jovellanos arremete contra las rogativas y los rosarios públicos, contra los milagros y hechos maravillosos (49), pero es tolerante con prácticas ancestrales que tienen una fuerte dosis de paganismo, en tierras —Galicia, Asturias, País Vasco— donde los "campesinos eran poco mejores que paganos" (50). En la misma línea observa con benevolencia las

- (48) C.E.S.XVIII, vol. I, p. 159. En otro momento se hace eco de coplas populares: "De gorriones, curas y frailes, / librenos Dios de estas tres malas cosas" (*Diarios*, 28 de octubre de 1791, B.A.E., vol. III, p. 65). Los franciscanos del convento del Soto se hallaban diseminados por la comarca y aun vio a "uno con una moza, orilla del río, con un abanico en la mano y en aire galante y de gran confianza" (*Diarios*, 1 de octubre de 1797, *ibidem*, p. 477). Un clérigo cántabro del siglo XVII acusaba a los franciscanos de que "muchos frailes en confesión piden los coños a las mozas" (cit. en MANTECÓN MOVELLÁN, Tomás Antonio: "Historia de las ideas e historia social. Problemas y métodos a partir del estudio de las cofradías contrarreformistas", comunicación presentada al *I Congreso Nacional de Historia Social*, Zaragoza, 1990). La actitud de Jovellanos se vuelve a veces compasiva a la vez que crítica: "misa de un frailecico como un huevo; por señas, que no sabe leer, ¿qué tal será de Teología?" (*Diarios*, 30 de noviembre de 1806, B.A.E., vol. IV, p. 123). Otras veces es despiadada, como ocurrió con la muerte del franciscano Sebastián Malvar y Pinto: "muerte del arzobispo de Santiago, fraile ignorante y brutal, digna criatura del confesor de Carlos IV, el P. Osma; deja nueve millones y medio de reales robados a las miserias públicas y una Memoria que las aumenta y agrava" (*Diarios*, 28 de septiembre de 1795, B.A.E., vol. III, p. 327).
- (49) FLECHA ANDRÉS, Francisco: *Antropología y educación en el pensamiento y la obra de Jovellanos*. León, 1989, p. 72.
- (50) "Cuando la gente no vivía en el campo, sino más bien lejos de él, sus relaciones con las fuerzas naturales, potencialmente discordantes, podían canalizarse con mayor facilidad hacia cauces ortodoxos" (CHRISTIAN, W.A., *op. cit.*, p. 217). Estas supersticiones rurales eran incluso tolerables; así lo expresa Caso González: "el pobre campesino rinde su tributo de devoción a su manera, acaso a veces supersticiosamente, pero siempre con una fe y una compunción que no se da en los cómicos, porque en éstos, en caso de existir, no es producto espontáneo, sino de degeneración" (CASO GONZÁLEZ, J.M.: "Jovellanos y la nueva religiosidad", en *De Ilustración... op. cit.*, p. 343). A los ilustrados preocupaba primordialmente lo intelectual; las costumbres eran tan sólo una consecuencia de la formación (CASO GONZÁLEZ, José: "Escolásticos e innovadores a finales del siglo XVIII (Sobre el catolicismo de Jovellanos)", *Papeles de Son Armadans*, nº 109 [1965], p. 47).

fiestas familiares entre los vaqueros: sus bodas con reparto de pan bendito o *eulogia*, los entierros con sus concurridos velatorios, etc... Sólo sus observaciones de los astros y ensalmos mostraban que "la superstición ha sido siempre la legítima de la ignorancia, y los pueblos tienen más o menos en razón de su mayor o menor ilustración" (51).

Consideraba los espectáculos como propios de la vida urbana y en la mayoría de los casos reprobables; la sana diversión era, por el contrario, el patrimonio de la vida rural, que encontraba su máxima expresión en la propia naturaleza (52); actitud lógica del asturiano afincado en Madrid, con ciertas reminiscencias del *menosprecio de corte y alabanza de aldea*. En los ilustrados españoles se observan dos actitudes: una destinada a desterrar abusos y supersticiones y otra dirigida a una depuración radical de la religiosidad (53). Jovellanos encaja mejor en la primera.

Su actitud es crítica, como muchas otras, en relación con las manifestaciones de la religiosidad popular, acosadas durante el siglo XVIII por análisis racionalistas y por iniciativas depuradoras. Esas prácticas se defendieron del control eclesiástico y estatal, a veces con atrevida ironía, como ocurre en las *Décimas que corrieron por Madrid quando el señor cardenal arzobispo de Toledo impidió varias procesiones*, fechadas hacia 1759 (54). Los gremios,

- (51) Carta a Antonio Ponz *sobre el origen y costumbres de los vaqueros de alzada en Asturias*, B.A.E., vol. II, p. 304. Pese a ello lamentaba que en Novellana no quisiera darse la comunión a los vaqueros más que a la puerta de la iglesia. "¿Cuándo —clama— querrá el cielo vengar a la mayor parte del género humano de tan escandalosas y ridículas distinciones? Me avergüenzo de vivir en un país que las ha criado y las fomenta; pero al cabo la razón vengará algún día las injurias que hoy recibe de la ignorancia" (*Diarios*, 26 de julio de 1792, B.A.E., vol. III, p. 107).
- (52) Llega a exclamar: "¡Oh Naturaleza! ¡Oh deliciosa vida rústica! ¡Y que haya locos que prefieran otros espectáculos a éstos, cuya sublime magnificencia está preparada por la sabia y generosa mano de la Naturaleza!" (*Diarios*, 21 de mayo de 1795, B.A.E., vol. III, p. 275).
- (53) DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio: *Carlos III y la España de la Ilustración*. Madrid, 1988, p. 159.
- (54) "Ya está el mundo remediado. / Ya no hay pecado mortal. / Dévesele al Cardenal, / que es muy celoso prelado. / Mucho en ello a trabajado / su vicario, el gran Garrones; / porque estas dos discreciones / dicen prudentes y astutas; / poco importa que haya putas, / como no haya procesiones" (B.N., *Manuscritos* 17.514). En las áreas rurales, Jovellanos no quiso ver en esas sátiras más que una sana inocencia y la manifestación del buen humor, como ocurrió cuando el obispo de Oviedo Julio Manrique de Lara hizo disolver en Contruceces una danza de mozas el día de S. Miguel, a lo que contestaron las danzantes con esta copla: "El señor obispo manda / que s'acaben los cantares; / primero s'an d'acabar / obispos y capellanes" (*Romerías de Asturias*, B.A.E., vol. II, p. 300). Los pueblos desafiaban las órdenes de la autoridad en materia de religiosidad popular, llegando incluso a la agitación callejera, como ocurrió en diversas localidades cordobesas en las primeras décadas del siglo XIX (*vid.*, ARANDA DONCEL, Juan: "Ilustración y religiosidad popular en la Diócesis de Córdoba: la actitud de los obispos frente a las celebraciones de Semana Santa (1743-1820)", *Actas. I Congreso Nacional de Cofradías de Semana Santa*. Zamora, 1988, pp. 315-318). El intento de Olavide de reformar las cofradías sevillanas pudo considerarse como "une entreprise téméraire, presque une révolution" (DEFOURNEAUX, Marcellin: *Pablo de Olavide ou l'Afrancesado (1725-1803)*. París, 1959, p. 270).

que habían reducido las artes a esclavitud, son criticadas por Jovellanos, al igual que las cofradías (55). Pese a todo, fueron pocos los prelados que acometieron reformas con decisión y sin ambigüedades; la mayoría las respetaron por convicción o por temor de enfrentarse a la tradición (56). El ataque económico a la iglesia —nada espectacular todavía—, se centró en las temporalidades de los jesuitas y en la desamortización de bienes de hospitales, cofradías, capellanías y obras pías (en 1798 (57), retomando proyectos de 1771).

También las formas populares de mutualismo, como los montepíos, levantaron las suspicacias de Jovellanos, por el interés que se llevaba a quienes a ellos recurrían o, en su defecto, por las limosnas voluntarias que recibían, que, “tan autorizadas por la costumbre general, nadie hay que deje de hacerlas en más o menos cantidad; lo contrario es mal visto y desagradable a los

-
- (55) Rumeu de Armas ha sintetizado su postura sobre el mutualismo; los gremios y las cofradías (RUMEU DE ARMAS, Antonio: *Historia de la previsión social en España*. Madrid, 1944, pp. 287-289, 328-329 y 391-392). Recoge un interesante testimonio de Jovellanos sobre el riesgo de atomización religiosa que suponen las cofradías: “cuando no destruyen, menguan, por lo menos, y disipan este espíritu de unión, pues circunscriben a sí solas el culto, lo subdividen y dirigen a objetos peculiares y por este medio despiertan recíprocamente un espíritu de propiedad exclusiva, de división, de emulación y competencia muy ajeno a la verdadera y sólida piedad” (1789). Veinte años antes había comenzado el proceso general contra las hermandades, sobre el que sentencia Domínguez Ortiz: “que se cometían excesos es seguro, pero también parece seguro que se trató con demasiado rigor a unas asociaciones, que además de sus fines piadosos, fomentaban la cooperación y hermandad y aliviaban la monotonía del vivir diario en una época en que las diversiones no abundaban” (DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio: *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*. Barcelona, 1976, p. 379). La última razón de la intervención en el ámbito cofrade era la sujeción de las asociaciones de laicos a la jurisdicción real, aunque se adornó el proceso acusándolas “de perturbadoras del orden público, de la ruina de las familias por dispendios de los mayordomos celosos, por pérdidas de jornales; reas de la profanación de los días santos, del relajado quebrantamiento de ayunos y abstinencias, motoras de tanta irracional superstición” (EGIDO, Teófanos: “La religiosidad de los españoles (siglo XVIII)”, en *Coloquio Internacional Carlos III y su siglo*. Actas. Madrid, 1990, vol. I, p. 784).
- (56) Así se expresa en una carta pastoral del obispo de Canarias Antonio Távira y Almazán (1792): “en el tiempo de Semana Santa en que se representan los Misterios Sagrados de nuestra Redención, y en que todo debía respirar gravedad y decoro, suelen introducirse en los Pueblos con pretexto de zelo y fervor algunas prácticas supersticiosas, contrarias al verdadero espíritu de la Iglesia, las cuales son causa de irrisión y escándalo, y muchas veces por hallarse ya introducidas y arraigadas, como nos consta de algunas, no se atreven los Párrocos a poner remedio, temerosos de la sensación que puede hacer en los débiles cualquier novedad” (SAUGNIEUX, Joël: *La Ilustración cristiana española. Escritos de Antonio Távira (1737-1807)*. Salamanca, 1986, p. 171).
- (57) Vid. HERR, Richard: “Hacia el derrumbe del Antiguo Régimen: crisis fiscal y desamortización bajo Carlos IV”, *Moneda y crédito*, nº 118 (septiembre de 1971), pp. 37-99.

ministros de los montes" (58). Sentenciaba en otro lugar: "los monte-píos, cuando no hayan destruido o entibiado el más poderoso estímulo que arrastra al hombre al trabajo, se han hecho, por lo menos, muy gravosos a los individuos, sin haber sido útiles al Estado ni a los cuerpos" (59). El agotamiento de la caridad corporativo-religiosa del Antiguo Régimen —órdenes religiosos, gremios, cofradías— suponía una merma del control eclesiástico sobre "un mecanismo crítico de estabilidad social" (60). Pero ese ataque no significaba menosprecio de la caridad, antes bien trataba de darle su sentido auténtico. El mismo Jovellanos en su *Plan para la educación de la nobleza y clases pudientes españolas* (1798) proponía a los alumnos visitas a cárceles y

- (58) *Informe del Real Acuerdo de Sevilla al Real Consejo de Castilla sobre el establecimiento de un monte-pío en aquella ciudad* (1775), B.A.E., vol. II, p. 8. Recordaba la oposición de Muratori a esas instituciones, que "parecían más bien deseos de montes, que montes efectivos, porque ofrecían poca agua a una sed inmensa" (*ibidem*, p. 10). Aún más innecesario le parecía al asturiano el establecimiento de un monte-pío de nobles, pues lejos de conciliar los principios de nobleza y riqueza, "el monte les servirá de pretexto para vivir en su desidia, para empeñarse en conservar las prerrogativas de su clase; en una palabra, para ser unos ciudadanos, no sólo inútiles, sino también perniciosos" (*Discurso para ilustrar la memoria de un informe pedido por el Real y Supremo Consejo de Castilla a la Sociedad Económica de Madrid, sobre el establecimiento de un Monte-pío para los nobles de la corte*, 1784, B.A.E., vol. II, p. 18).
- (59) *Informe dado a la Junta General de Comercio y Moneda sobre el libre ejercicio de las artes* (1785), B.A.E., vol. II, p. 38. Sólo parecían de cierta utilidad los monte-píos para los artesanos; para los labradores prefería los socorros en granos. Las fórmulas asistenciales de hospitales y casas de caridad también le parecían inoperantes. Los hospitales no eran reprobables en sí, "la cuestión es: si conviene establecer hospicios generales adonde se recojan indistintamente todas las clases de pobres desvalidos, robustos o impedidos de un estado" (*Discurso acerca de la situación y división interior de los hospicios con respecto a su salubridad*, 1778, B.A.E., vol. II, p. 431). Por su parte, proponía la separación entre casas de caridad —para niños expósitos, para pobres ancianos, para mujeres ancianas—, de educación —para huérfanas, para huérfanos— y de corrección —para vagos y delincuentes, para mujeres de mala vida—. Nada más lejos de la realidad polivalente y masificada de los hospicios: "¿Para qué convertir en prisiones espantosas estos asilos de la miseria? —se lamenta— ¿Para qué menguarle en libertad cuanto se le dé en socorro?" (*Diarios*, 14 de junio de 1795, B.A.E., vol. III, p. 298). *Vid.* el pensamiento de Jovellanos sobre esta materia en relación con el de otros contemporáneos en MAZA ZORRILLA, Elena: *Pobreza y asistencia social en España. Siglos XVI al XX*. Valladolid, 1987, pp. 111-112.
- (60) CALLAHAN, William J.: "La crisis de la caridad a finales del Antiguo Régimen: la Hermandad del Refugio y Piedad de Madrid, 1790-1813", *II Simposio sobre el padre Feijoo... op. cit.*, vol. II (1983), p. 312. El sistema de centralización de las instituciones benéficas se acometió a mediados del XVIII, con el fin de corregir la dispersión y de convertir la asistencia en un servicio público (*vid.* SANZ SAMPELAYO, Juan F.: "La centralización de la asistencia benéfico-sanitaria en Granada. El Real Hospicio de 1753 a 1758", *Actas del IV Congreso Español de Historia de la Medicina*. Granada, 1795, vol. I, pp. 171-178). El proceso fracasó; los hospicios se convirtieron en "cárceles con prisioneros sentenciados normalmente a ocho años de reclusión por haber hecho nada más que mendigar por las calles" (CALLAHAN, William J.: "Caridad, sociedad y economía en el siglo XVIII", *Moneda y crédito*, nº 140 (septiembre de 1978), p. 73).

hospitales, para consolar a enfermos y reclusos, a la vez que debían dedicar diariamente dos horas y media a misa, devociones, rosario y enseñanza de la religión.

Crítica, descripción y participación son tres estadios en la relación de Jovellanos con la religiosidad popular. Crítica a la vanidad, a la ostentación, a la superstición y a la falsa piedad. Descripción de costumbres —desde el desprecio o el respeto—, testimonio histórico de esa época. Participación en algunas, de acuerdo con sus creencias y costumbres. Esas creencias animan todo su pensamiento. Pero por encima de su origen religioso, ve en las romerías y en otras celebraciones una ocasión de diversión, que las legitima en bien de la colectividad. Esa es la tendencia predominante en sus ideas.

No se oculta, por último, la utilidad que las diversiones pueden proporcionar para el respeto de la religión y la grandeza del monarca. En relación con el teatro, por ejemplo, la legislación debía aspirar a fomentar “un teatro donde puedan verse continuos y heroicos ejemplos de reverencia al Ser Supremo y a la religión de nuestros padres; de amor a la patria, al Soberano y a la Constitución; de respeto a la jerarquía, a las leyes y a los depositarios de la autoridad...” (61).

En suma, los ilustrados —Jovellanos entre ellos— postulaban una religiosidad más pura —interiorizada— y útil —caritativa y virtuosa (62)—. Una religiosidad acrisolada por postulados racionales, que desterraba prácticas que eran fruto de la ignorancia, la irracionalidad o la impiedad. Su postura se moderó ante la agresión bonapartista (63). Pero, en definitiva, la ofensiva contra la

(61) *Memoria para el arreglo...* *op. cit.*, p. 133.

(62) Según Bertrán, “el ayuno, el rezar, el oír misa, el asistir a los oficios divinos, visitar los templos, oír con frecuencia los sermones y hacer todas las demás obras exteriores que manda la ley, virtudes y obras buenas son en sí, pero son de ningún mérito y valor si no van acompañadas con las virtudes interiores, caridad, humildad, devoción, oración, misericordia, temor de Dios y amor del prójimo” (en EGIDO, T.: “La religiosidad de los ilustrados”, *op. cit.*, p. 416). En el pensamiento de estos ilustrados, “la verdadera religión no estriba en las exterioridades de las prácticas religiosas, que muchos cumplen sin ponderar ni penetrar su significado, ni en la pompa y número de los templos” (TOMSICH, M^a. G., *op. cit.*, p. 124). Una religiosidad que se pretendía más cristocéntrica y bíblica, más interior y benefactora, más rigurosa y estrecha, más tolerante, menos inquisitorial; preliberal y burguesa (EGIDO, T.: “La religiosidad de los españoles...”, *op. cit.*, pp. 771-772). A Forner se debe la siguiente denuncia: “estas inmensas cantidades de oro y plata que encierran nuestros templos y que ni aun sirven al culto ni al servicio del altar, ¿serán agradables a aquél a quien están consagradas, y conforme al espíritu de nuestra divina religión?” (cit. por J.M. Caso, C.E.S.XVIII, vol. I, p. 251). En definitiva, los ilustrados pretendían desterrar de la religiosidad popular “su enorme ganga de conductas tóxicas, supersticiones, formalistas y aberrantes” (ÁLVAREZ SANTALÓ, L.C., *op. cit.*, p. 21).

(63) En su oda *Manifestación del estado de España bajo de la influencia de Bonaparte en el Gobierno de Godoy* (1805) denuncia con retórica tremendista: “La religión del cielo descendida, / con tanto acatamiento / por abuelos a nietos transmitida, / ve en el retiro de su agosto asiento / que los hijos que crecen / bajo su sombra, la ajan y escarnecen”

religiosidad popular se centró sobre todo "en la instrumentalización de *lo popular* para mayor gloria de la monarquía" (64).

Universidad de Granada

(C.E.S.XVIII, vol. I, p. 336). Lo religioso se esgrimió como argumento en pro o en contra del reinado josefino; así en el sermón predicado en la catedral granadina el 19 de marzo de 1810 por el gobernador de la diócesis Pablo Andeiro y Aldao, se presenta a la religión católica, que "protegida por la piedad y virtudes del Rey José, se purificará de la hojarasca barroca y brillará como en los primeros siglos de la Iglesia" (en MARTÍNEZ ALBIACH, Alfredo: *Religiosidad hispana y sociedad borbónica*. Burgos, 1969, p. 223).

- (64) PEREIRA PEREIRA, J., *op. cit.*, p. 254. Como señala V. Pinto a la religiosidad de la presencia social se oponía una religiosidad socialmente útil (PINTO CRESPO, Virgilio: "Una reforma desde arriba: Iglesia y religiosidad", en *Carlos III, Madrid... op. cit.*, 1988, p. 188). Lo social dejaba de ser un medio para convertirse en un fin.

GENEALOGÍA TEÓRICA E INFLUENCIA
PRÁCTICA DEL *DISCURSO SOBRE EL
FOMENTO DE LA INDUSTRIA POPULAR*
(1774)

por

ERNEST LLUCH y LLUÍS ARGEMÍ

La aparición del *Discurso sobre el fomento de la industria popular* en 1774 por orden del Rey Carlos III y del Consejo de Castilla significó un momento singular en la historia del pensamiento económico en España. La ayuda de fondos públicos permitió una tirada excepcional de 30.000 ejemplares que en parte se distribuyó entre las autoridades, fuesen civiles, militares o eclesiásticas. Es difícil encontrar texto alguno de tono ilustrado o liberal hasta la cuarta década del siglo siguiente sin que el *Discurso* sea citado y elogiosamente. Las mismas Sociedades Económicas fueron convocadas a fundarse por este texto y así lo hicieron constar hasta tal punto que leían pasajes suyos en sus correspondientes sesiones (1).

Se puede interpretar que esta influencia es debida a la protección oficial y por lo tanto de poco calado. Sin embargo no puede darse esta razón para explicar que sea la obra económica española más traducida a otros idiomas: portugués (1778), alemán (1778), holandés (1780) e italiano (1787). Josep María Fradera nos informa de una traducción al tagalo además de una reedición en castellano en Manila en 1793. Al menos en Italia el *Discurso* no solamente fue traducido sino que conocemos por Franco Venturi que fue famoso en toda la península.

Meses antes de aparecer el *Discurso* y en el mismo 1774 y en la misma imprenta había ya aparecido un texto parecido, aunque de una extensión

(1) Cuando no se especifiquen las referencias bibliográficas es que pueden hallarse en el reciente y sólido libro de V. Llombart (1992).

que roza a la mitad, en el libro *Tratado del cáñamo, escrito en francés por Mr. Marcandier, Consejero en la Elección de Bourges; traducido al castellano por Don Manuel Rubín de Celís. Van añadidos otros tratadillos tocantes al lino y algodón al fin, con un discurso sobre el modo de fomentar la industria popular de España*. Una edición algo extraña puesto que los "tratadillos" no están incluidos, aunque en cambio la parte del *Discurso* tuvo una rara tirada aparte hallada por Vicent Llombart. Estos *Discursos* previos y sintéticos aparecen ligados a la persona de Rubín de Celís lo que ha planteado la cuestión de una paternidad que, pese al anonimato de la versión ampliada, siempre había sido atribuida al Conde de Campomanes. Inmaculada Urzainqui y Álvaro Ruiz de la Peña no niegan que esta versión ampliada pertenezca a Campomanes pero sí subrayan se sirvió del *Discurso* de Rubín de Celís ampliándolo con su dilatada cultura y sus conocimientos de hombre de gobierno. Sobre esta matizada interpretación, Donald Street ha acentuado sus tonos hasta acusar a Campomanes de plagiarlo. Gonzalo Anes, y sobre todo, Vicent Llombart han aportado argumentaciones y hechos en favor de la tradicional paternidad de Campomanes.

No queremos en estas páginas añadir nada a esta atribución de paternidades sino señalar tan solo que es evidente la participación de Rubín de Celís en una traducción, que pensamos es clave en los conceptos básicos de ambos *Discursos*, y en la elaboración de su *Discurso* mientras que Campomanes dejó su huella en la dirección general tanto en la elección del texto a traducir (2) como en la reelaboración y ampliación de aquella primera redacción. Partiremos asimismo del hecho de que hay que resaltar más que el definitivo *Discurso* no aparece como anónimo sino que el Consejo de Castilla en la primera frase de la "Advertencia" inicial lo hace suyo: "... el Consejo... creyó oportuno hacer presente a S.M. la utilidad de imprimir y comunicar a todo el Reino este discurso a costa del público, en el cual estuviesen reunidas las ideas y principios que pudiesen reducir a práctica la aplicación a un trabajo proporcionado a todas las clases que viven actualmente desocupadas". Por tanto, se trata de un texto asumido por el conjunto de la más alta autoridad como si fuese una gran y previa "exposición de motivos" de un cuerpo legislativo que vaya a vertebrar la futura política industrial contra el paro.

Lo dicho hasta aquí nos permite justificar y aclarar las tres cuestiones que vamos a plantear. La primera no se centrará en aportar argumentos sobre la paternidad literal de la redacción del *Discurso* sino sobre la matriz o la genealogía teórica de su vertebración doctrinal. Ampliaremos y concretaremos así lo que hasta ahora solamente ha sido insinuado de una manera

(2) LLUÍS ARGEMÍ ya destacó este papel de Campomanes como seleccionador de textos a traducir y de dirección de traductores como AOIZ Y DABOUT (Lluch y Argemí, 1985, pp. 9-26).

imprecisa (Lluch, 1992, pp. 17-18). La segunda es comprobar la apuntada hipótesis de que se trata de una "exposición de motivos" que parece anunciar medidas legislativas. Analizar si éstas se adoptaron o no, nos permitirá conocer la coherencia entre la política ilustrada publicada y la política ilustrada aplicada. Queda aún una tercera cuestión a estudiar: aunque se esté ante una práctica de la política ilustrada en el terreno legal conocer si su influencia en la industria española existió y fue positiva. Para ello nos encontraremos, ya lo avanzamos, con la falta de estudios sobre la evolución del cultivo y de la elaboración industrial, sobre todo, del cáñamo.

El "Traité du chanvre" de Marcandier, matriz teórica del "Discurso"

Se ha afirmado, con razón, lo desconocida que es la figura y la obra de Marcandier sobre este producto textil pese a que ambas tuvieron una gran difusión que lo hizo su mayor y casi exclusivo especialista europeo. Quien recuerde la continuada referencia de Campomanes a este producto tanto en la agricultura como en la industria popular, deberá relacionarla estrechamente con los escritos de Marcandier. Vamos a mostrar que estos escritos tuvieron un enorme éxito en su tiempo, aunque ahora no sea recordado.

Su primer trabajo es *Nouvelle méthode de préparer la chanvre avec moins de déchet et de frais, et d'en tirer le meilleur parti* en el famoso "Journal Oeconomique ou Mémoires, notes et avis sur l'agriculture, les arts, le commerce, et tout ce qui peut avoir rapport à la santé, ainsi qu'à la conservation et à l'augmentation des Biens de Familles" en septiembre de 1755 (pp. 61-70). La mayor parte del artículo es técnico y resultado de experiencias que ha efectuado "bajo los ojos y con los consejos del Intendente de Berry". Sin embargo en los párrafos finales apunta que las mujeres podrán hilarlo muy fino y los hombres pueden tejer telas cada vez más perfectas y por tanto cada vez con más renombre y más buscadas. Por ello interroga: "¿cuántas provincias en este Reino no se han transformado en opulentas y pobladas sólo por el establecimiento sucesivo de estas pequeñas manufacturas dispersas?" (p. 69).

Este trabajo fue casi inmediatamente traducido, *Neue Art, dem Hanf mit wenigerm ubgange und geringern kosten zu bereiten, und ihn am besten zu nuben* en "Allgemeines Magazin der Natur, Kunst und Wissenschaften" (Leipzig, noveno tomo, 1757, pp. 995-1003) y volvió a ser editado en el "Journal Oeconomique" en noviembre de 1758. El texto de referencia fue publicado enteramente aunque con añadidos en una publicación sin lugar de edición y fecha: *Mémoire de M. Marcandier, de Bourges, sur la manière de préparer le chanvre*. Dichos añadidos se refieren a la labor del Intendente Dodart y consideran a Marcandier como "el inventor del método... detallado en esta memoria" en los últimos párrafos de las dieciséis páginas. Tenemos una referencia bibliográfica con el mismo título publicado en Nancy en 1757.

En 1758, Marcandier volvería sobre el cáñamo con una publicación mucho más extensa, 147 páginas, y que le aseguraría su autoridad: *Traité sur le chanvre* editado en París. Inmediatamente ya indica que "entraremos también en el detalle de las observaciones económicas que son el principal objeto de esta obra" (p. IV). Efectivamente son además las páginas más densas. La única apoyatura teórica que se evoca está entresacada de *Des principes des Negotiations* (La Haya, 1757) del Abbé Mably en su capítulo XVII, "Des traités du commerce. Disgression sur le luxe", que en realidad es el único fragmento económico (pp. 231-241). Mably, a su vez, se refiere en algunos extremos a los *Discourses* de David Hume y al *Essai* de Cantillon ("le meilleur ouvrage"), lo que demuestra su puesta al día. Sin embargo, el fragmento que interesa a Marcandier es de redacción propia: "es, pues, el comercio de los agricultores quien merece la principal atención de los políticos. Si no se favorece su industria, se podrán tener algunas ciudades florecientes debido a sus manufacturas, pero el cuerpo entero de la nación estará siempre mal constituido. El mayor número de ciudadanos vivirá apenas en su miseria" (pp. 236-237).

Las páginas económicas de Marcandier contienen un número de ideas que suenan tanto a Campomanès que es normal que sea el autor, con mucho, más citado en la *Industria popular*. 1ª la manufactura del cáñamo es la más conveniente para el campo incluso para compensar las estaciones con falta de trabajo; 2ª los salarios bajos permiten producir con bajos costes; 3ª el trabajo manufacturero no compite con el agrícola; 4ª el cáñamo bien cultivado y bien tratado puede ser muy barato; 5ª los controles de las "oficinas de marca" encarecen la fabricación en las ciudades; 6ª la manufactura dispersa da buen resultado en diversas áreas (Suiza, Silesia, Flandes, Picardía, Normandía, Bretaña); 7ª las manufacturas retienen y alimentan a la población en el campo contra el temor de Mably; 8ª el verdadero interés del Estado no es buscar la mayor perfección sino el mayor consumo y la mayor fabricación por lo que hay que preferir las industrias bastas a las finas; 9ª la agricultura y las fábricas necesarias son inseparables; 10ª las fábricas concentradas en las ciudades aumentan los costes y 11ª tan sólo algunas industrias (forjas, vidrierías, porcelanas, tapicerías) pueden sostener los costes de las manufacturas concentradas. En consecuencia de todo ello sólo "la manufactura dispersada en el campo es, pues, la única que puede naturalmente venir a la fabricación del cáñamo y de las telas" (p. 128).

Poco tiempo después, julio de 1758, le "Journal de Trévoux ou Mémoires pour servir à l'histoire des sciences et des arts" publica un extenso resumen de las citadas ideas económicas del *Traité du Chanvre* (pp. 1733-1745) en un tono coincidente con que "es necesario dejar las manufacturas libres y dispersas en el campo". Otro eco de los trabajos de Marcandier se encuentra en una publicación de enorme trascendencia, *Recueil de Mémoires, con-*

cernants l'Oeconomie rurale par une société établie a Berne en Suisse. En su primer tomo y en su primera parte, tanto en la versión francesa como en la alemana, editado en Zurich en 1760 aparecen la *Memoire sur le chanvre* (ps. 183-206) y el *Nouvelle méthode de préparer le chanvre, avec moins de dechet et de fraix, et d'entirer un plus grand usage* (ps. 207-212) que son unos extractos de los dos escritos de Marcandier. Posiblemente esta es la versión que conocieron Rubín de Celis y Campomanes. Al menos nos lo hace pensar que ambos y en la misma página V de sus respectivos *Discursos* hablan del "señor Marcandier, miembro de la Academia de Berna en los Cantones Suizos, dió a luz un tratado sobre el cultivo, usos, y aprovechamiento, que se pueden sacar del cáñamo". En una reseña del *Recueil* por el "Journal de Trévoux" (1762, ps. 2799-2900) elogia dichos extractos puesto que "no podía escoger una fuente más abundante de instrucciones sobre esta materia (el cáñamo)".

Las traducciones completas se irán sucediendo. La primera, *Abhandlung vom hauf, denen manufacturiens hauf-und handels leuten* fue editada en Freystadt en 1763. Al año siguiente aparece la inglesa en Londres, *A Treatise on hemp*, con las citas clásicas "in extenso", y a la que se ha sumado la del *Procedé pour blanchir le Linge, les Toiles, et les Etoffes, avec l'eau de Maron d'Inde*. Una americana es más resumida y es publicada en Boston en 1766: *An abstract of the most useful parts of a late treatise on hemp*. La castellana, *Tratado del cáñamo*, será traducida por Manuel Rubín de Celis en 1774 y es analizada con mayor detenimiento en específico apartado. Nos resta aún hacer referencia a una segunda edición del original *Traité du chanvre* en el propio París en 1795 y a una traducción portuguesa, también completa, por orden del Real Príncipe de Brasil en beneficio de la agricultura y marina del reino y dominios ultramarinos", de Martim Francisco Ribeiro d'Andrade con el título de *Tratado sobre canamo* y editada en Lisboa en 1799. La *Biographie universelle (Michaud) ancienne et moderne* (t. XXVII, Leipzig, 1861) entrada "Marcandier" da cuenta de una *Question importante sur l'agriculture et commerce* (París, 1766) que no hemos podido localizar. Puede ser útil añadir que la bibliografía de referencia en la época (Mussel-Pathy, *Bibliographie agronomique*. París, 1810) recoge siete títulos sobre el cáñamo de los que tres son de Marcandier lo que da a entender que la ilocalizada *Question* trata también de esta fibra.

Dieciocho son, pues, las diversas ediciones —originales, traducciones o resúmenes— de los dos trabajos de Marcandier, la *Mémoire* y el *Traité*, en cuatro décadas. La traducción castellana tardó dieciséis años en llegar hasta que lo hizo Manuel Rubín de Celis y fue la edición decimosexta en el repertorio, seguramente incompleto. Estamos, pues, ante un autor incomprensiblemente olvidado ahora pero no en su tiempo. Dicho de otra manera, Rubín de Celis y Campomanes no se habían fijado en un autor raro sino en la

máxima autoridad sobre una planta industrial de importancia económica y militar. Simultáneamente, en España tenemos noticia de que en el mismo 1774 hubo otra traducción: *Tratado sobre el cáñamo que publicó en 1755, en 8º, el Sr. Marcandier, intendente de la provincia de Berri. Versión del francés al español por D. Mariano Lozano, beneficiado de la iglesia parroquial de Paracuellos de la Rivera, socio de número de la Real Sociedad Económica Aragonesa*. Este manuscrito con notas no fue nunca editado seguramente por la coincidencia con Rubín de Celis. Asimismo, Braulio Antón Ramírez da conocimiento de un manuscrito desaparecido y no fechado que obraba en el archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia, *Extracto del tratado sobre el cáñamo de Mr. Marcandier y de otros varios autores extranjeros sobre el lino*, aunque se conserven una quincena de manuscritos sobre el cáñamo entre 1776 y 1799 (3). Aún hemos hallado una cuarta traducción abreviada, *Memoria sobre el modo de preparar y beneficiar al cáñamo*, en el importante *Discurso sobre la agricultura, comercio e industria en el Principado de Cataluña de la Real Junta Particular de Comercio de Barcelona* (1780) obrante en la Biblioteca del Palacio Real de Madrid (Ms. 2.471, pp. 129-139).

Madrid, Zaragoza, Valencia y Barcelona habían sido, pues, sensibles a las publicaciones de Marcandier sobre el cáñamo. Sin embargo fue la Real Sociedad Bascongada quien se adelantó en reconocer su labor muy pronto al nombrarle socio en la temprana fecha de 1768. Gracias a esta adscripción conocemos que en 1771 vivía en Bourges pero que en 1783 se había trasladado a París (Demerson, 1972, pp. 46 y 50). El conde de Peñafiorida le consideraba como propio el 9 de mayo de 1774 cuando escribía a Pedro Jacinto de Alava: "*Mucha gloria resulta a nuestro Marcandier de la nueva empresa del Señor Campomanes, cuya universalidad de trabajos parece incomprendible*" (Peñafiorida, 1987). Al fin y al cabo, Marcandier fue citado en textos tempranos de la Bascongada, según nos escribe Jesús Astigarraga.

Situemos ahora brevemente a Mably y a Marcandier. Mably, como Rousseau y utópicos autoritarios como Linguet, temía la despoblación francesa, detestaba el lujo, las ciudades corruptoras y las desigualdades de la propiedad privada, estaba con gran convicción en favor de la agricultura y un fuerte deseo idéntico de fusión y de reconciliación en la voluntad general (Perrot, 1992, p. 171). Marcandier, a su vez, está plenamente conectado con Duhamel de quien siguió su plan para estudiar el lino al extenderlo al cáñamo. Esta planta textil tenía una importancia primordial para la marina y era objeto de frecuentes intervenciones gubernamentales. No hay que olvidar que Duhamel tenía en su cargo público como obligación primordial la supervisión de la construcción naval. Además, como en España, la necesidad de

(3) Ver Aleixandre (1978).

las importaciones de cáñamo de Riga y del norte de Italia preocupaban a la seguridad militar. Marcandier al aplicar el método de Duhamel para el lino, lo hizo en una zona como Berry especialmente famosa por la calidad de sus cáñamos (Bourde, 1967, pp. 656-662). Sin embargo Duhamel no habló de la industria dispersa sino que Marcandier lo hizo a partir de dicho breve pasaje de Mably. Años después Rubín de Celis y Campomanes lo enriquecieron con observaciones sobre España dentro de un esquema extraordinariamente bien construido, suponemos, por el segundo. Pese a lo dicho hay que recordar que el "nuevo agrónomo" que era Duhamel planteó desde 1751 una serie de conceptos —precio de los víveres como patrón de las mercancías, avances a la producción o producto de la tierra— que Quesnay integraría en su "tableau économique" (4).

La genealogía del *Discurso* no puede hallarse en la *Encyclopédie ou Dictionnaire raisonné des Sciences, des Arts et des Métiers* puesto que la entrada "chanvre" fue inspirada por Duhamel y publicada en 1753 antes de que escribiera Marcandier su primer escrito. En cambio la entrada de la *Encyclopédie* sobre "manufacture, réunie, dispersée" apareció anónimamente en 1765 y tiene un aire muy cercano a los puntos de vista industriales de Marcandier aunque no se refiere de una manera directa al cáñamo.

El "Discurso" y el cambio legislativo sobre la industria del cáñamo

Campomanes concentró su propuesta industrial en dos direcciones. La primera comprende el balancear las protecciones que dio Felipe V y el 10 de noviembre de 1726 en favor de las manufacturas finas, lana y seda. Paralelamente a Marcandier quien se enfrentaba a Colbert por lo mismo, Campomanes rechaza esta preferencia. Sin embargo, en una primera fase discrepa de los que como Francisco Cray Winckel piensan que las manufacturas bastas deben ser preferidas a las finas. Así en una carta escrita el 4 de abril de 1760 reconoce que "es cierto que, en el orden natural, parece debe ponerse la aplicación en lo que es de mayor facilidad y consumo y que, concurriendo estas calidades a favor de los géneros bastos, está por ellos la preferencia. A mí me parece, no obstante, que en estos puede paralogizarse". (Campomanes, 1983, p. 74). Este "no obstante" desaparecerá catorce años más tarde al

(4) Un hermano de Manuel Rubín de Celis, el cercano a la Revolución francesa Miguel, publicó dos folletos, que hasta ahora han pasado desapercibidos (Urzaiz y Ruiz de la Peña, 1983 y Elorza, 1971), que aparecen conectados y de los que el segundo está dirigido a Duhamel: *Lettre de M. Rubin de Celis... à MM les Rédacteurs du "Journal de Physique" au sujet de l'extrait de l'ouvrage de M. le conseiller de Born, sur l'amalgamation des métaux* (Philadelphia y París, 1788) y *Lettres de Mr. Rubín de Celis... adressées à Mrs. Duhamel de l'Académie royale des sciences de Paris, et à Mr. le Chevalier de Born Conseiller de la Cour au Suprême departement des Mines à Vienne avec une réponse de Mr. de Born sur l'amalgamation des métaux nouvellement établie en Allemagne* (París, 1789). El primero en la Biblioteca Nacional de París y el segundo en la de Madrid.

optar por un claro decantamiento por las industrias bastas, es decir, del cáñamo y del lino.

La segunda dirección es su predilección por la industria popular o dispersa como producción artesanal sin dirección de los comerciantes (*Kaulf system*). Una opción (5) que estaba enfrentada tanto con la producción a través de los gremios urbanos como con el sistema de "encargos a manos" agrícolas por comerciantes (*Verlag system*). Subrayemos que la dirección adoptada por Campomanes puede considerarse como una "ilusión bucólica", en expresión de Marcelino Menéndez y Pelayo, desde una perspectiva actual pero no si se considera una propuesta pensada para un país agrícolamente y ganaderamente pobre tal como era el espejo gallego donde siempre se miraba el Fiscal asturiano. Según la pauta de Marcandier, situaba al margen algunas manufacturas estrictamente urbanas y que coincidían con las tradicionalmente favorecidas por el Estado absolutista: forjas, pólvora, vidrerías, porcelanas, refineras, trepillerías y otras. El resto eran descentralizables.

¿La opción del *Discurso sobre la industria popular* influyó en la legislación en favor del fomento de la dispersión artesanal del cáñamo (y del lino)? Contestar afirmativamente a esta pregunta sería dar pábulo a que hubo una práctica reformista real. Si lo hubiere deberemos tener en cuenta si contiene elementos que contradigan la opinión de que "no se produjo discriminación hacia las fábricas o hacia las actividades industriales urbanas". (Llombart, 1992, p. 268).

Utilicemos, como índice legislativo, la colección de órdenes generales de rentas promulgadas en el setecientos sobre el cáñamo así como sus tejidos. Con anterioridad a 1772 año en el que, más o menos, llega a España la influencia real de Marcandier que fructificaría dos años después, existen cuatro órdenes generales (Matilla Tascón, 1950) que atienden a solucionar problemas concretos en Galicia, a la que nos referiremos más adelante, tales como ayudar al traslado de una fábrica gallega (23-II-1754), libertad de importación en el puerto de Vigo (4-XI-1749), privilegios de tanteos (30-III-1753) y pago en El Ferrol de derechos (23-XII-1760). Frente a estas cuatro órdenes de renta desde 1772 hasta final de siglo se promulgarán 48. Tres períodos concentrarán el grueso legislativo: 1772-1780, 17 órdenes generales de rentas; 1783-1790, 11 y 1792-1798, 20.

Serán los años inmediatos a 1774 en los que se adoptarán las disposiciones claves. Así el 22 de febrero de 1775 se adopta la libertad de derechos de importación del cáñamo y del lino dirigido hacia las manufacturas nacionales lo que es confirmado en su cumplimiento (31-V y 2-XII-1779) a lo que se añade la exención de derechos de alcabalas y cientos en las ventas al por

(5) Para no simplificar hay que recordar la ambigüedad de los fisiócratas ante esta propuesta productiva y que Adam Smith veía en ella unas condiciones de trabajo más favorables.

mayor y al por menor para el uso de embarcaciones y la exención de derechos reales y municipales del cáñamo y del lino importados para nuestras fábricas (24-XII-1779) así como la libertad de comercio entre todos los puertos (17-II-1780). A su vez se rebajaron los derechos de extracción al dos y medio por ciento (27-XI-1772, 6-IV-1773 y 12-VIII-1776) y se igualan las franquicias de las manufacturas del lino y del cáñamo (23-IV-1778) a las que ya habían recibido las finas (18-VI-1756). Esta línea se completa con la prohibición de importar en una Real Cédula del 14 de julio de 1778, varias manufacturas menores de lino y cáñamo aunque también de lana y algodón que se va perfeccionando (14-XI-1778, 21-X y 21-XII-1779), y la libre salida de manufacturas a América (13-VII-1780). Esta última medida completaba la Real Orden de 12 de enero de 1777 por la que se fomentaba el cultivo del cáñamo y del lino en la Nueva España y se acordaba la más libre extracción, antes del Reglamento de Comercio Libre del año siguiente, hacia la península. La legislación posterior la podemos calificar de perfeccionamiento del esquema puesto en pie en la década de los setenta, aunque solo haya que destacar la *"libertad para fabricar toda clase de tejidos de lino y cáñamo, sin sujeción gremial ni de sexo, ni otra restricción que la de la calidad de los géneros"* (14-XII-1784) lo que era un elemento decisivo del *Discurso sobre el fomento de la industria popular*.

Si la industria era una baza fundamental del *Discurso*, la otra eran las Sociedades Económicas. Si tuviéramos un balance de los temas tratados en las Sociedades Económicas veríamos que la atención que dedicó la valenciana al cáñamo, y que hemos señalado, fue bastante habitual. El balance más completo del que disponemos (Piqueras, 1992, pp. 131-144) confirma esta opinión. Este amplio eco del cultivo y la manufactura del cáñamo en las Sociedades Económicas es debido a la influencia de Campomanes pero también a la reducción a la que estaba sometida su área de cultivo a causa de los altos precios de los granos pese a mantener una demanda elevada lo que obligaba a realizar importaciones. El mismo impulso existió en la literatura dedicada al cáñamo. El *Diccionario de bibliografía agronómica y de toda clase de escritos relacionados con la agricultura* de Braulio Antón Ramírez (Madrid, 1865) revela 20 trabajos sobre el cáñamo en el conjunto del siglo de los que 9 fueron editados entre 1774 y 1780 y otros 5 entre 1784 y 1789. Solamente cuatro de ellos vieron luz antes de 1774, y en parte relacionados con la voluntad de su expansión en Galicia.

La influencia en el crecimiento de la producción del cáñamo y su industria

El *Discurso*, bien sabido es, tenía como ejemplo a seguir el de Galicia: *"aunque parezca más brillante el comercio de Cataluña y más lucroso, como lo es en efecto a ciertos pueblos y fabricantes de aquel Principado, es más general y benéfica la constitución de Galicia, y mucho más sólida y duradera"*

(pp. LXXII-LXXIII). Posición que aparece equivocada desde la evolución industrial bastante o muy posterior. Sin embargo una comparación entre la producción de tejidos de lino en Galicia (16,9 millones de varas en 1750 y 25,7 en 1800) y la de tejidos de algodón (1,5 en 1768 y 4,7 en 1797) es "abrumadoramente favorable" (Sánchez, 1992, p. 228) a la primera. Tres observadores como Larruga, Laborde y el *Censo de la riqueza territorial e industrial* de Polo y Catalina "se hallaban de acuerdo en ofrecer el ejemplo Galicia al resto de las provincias peninsulares" (Serra, 1974, p. 32) aún en el doblar hacia el siglo XIX. La voluntad última de la política industrializadora del *Discurso* parece ser encuentra los medios por los que extender el desarrollo gallego en los tejidos de lino hacia la producción y la transformación del cáñamo. Sabemos ahora que el sector linero gallego se correspondía con el modelo *Kauf system* diseñado en el *Discurso* de una manera perfecta (Carmona, 1990).

¿Era posible obtener la extensión al cáñamo de lo que acontecía con el lino? El naturalista José Cornide (una excepción dentro de los ilustrados gallegos) nunca lo pensó debido a que no se disponía de las tierras "muy pingües y sustanciosas" en Galicia por lo que se mostró rotundamente contrario a su expansión (Meijide Pardo, 1965, p. 66). Efectivamente parece que el cáñamo requiere un clima templado, con buenas tierras e irrigadas por lo que parece más proclive el Nordeste peninsular mientras que el lino requiere climas más fríos y más húmedos. Las cifras que da el *Censo* citado de 1779, pese a las precauciones con que debe ser utilizado, muestra una mayor proclividad en la Corona de Aragón con un 70 por ciento de la producción y a la que si se le suma Navarra, Murcia y Granada se alcanza el 90 por ciento. La misma fuente indica que el lino está distribuido más igualatoriamente pero con las mayores concentraciones en Galicia (27%) y en León (20,4%). Lo cierto es que la producción de cáñamo era baja, pese a la "inusitada fiebre" que despertó, tuvo en Galicia una "substancial regresión del plantío" a finales del setecientos. La "inusitada fiebre" arranca de la Academia de Agricultura en 1765 con el Marqués de Piedrabuena, Capitán General, y antes del establecimiento de la manufactura de Sada y el inicio de los arsenales de El Ferrol en 1727. La intervención de la Armada interviniendo cosechas, fijando precios y eterna deudora no era, en el terreno de los hechos, ningún acicate (Meijide Pardo, 1965) (6). Tampoco lo fueron los gremios de mareantes.

(6) Las experiencias, breves en la gobernación de la Luisiana y en la Intendencia de Caracas y más sostenidas en la Nueva España, también fracasaron rotundamente (Serrera, 1974). Destaquemos sobre esta última, el "Informe de don Francisco Romá y Rossell sobre la implantación de los cultivos de lino y cáñamo" firmada en México el 6 de octubre de 1778 (Archivo General de Indias, *Indiferente*, 100) donde defiende que si en "plena libertad" fructifica el cultivo se pueda, lo que era sorprendente dada la mentalidad colonialista, industrializar. Esta manufacturación tendría que tener lugar en áreas rurales para huir de los altos salarios.

Para acabar de contestar la tercera pregunta sería necesario conocer con alguna precisión la evolución de la producción del cáñamo. Lo que conocemos es que la demanda de nuestra materia primera era muy superior a la producción interior lo que repugnaba al mercantilismo y fue un problema real cuando los acontecimientos bélicos hicieron peligrar el abastecimiento haciendo desviar los mercados de oferta desde Riga y Rusia hasta el sur de Francia e Italia del Norte. En el estudio existente más global (Merino, 1975) se habla de "*relativos éxitos conseguidos en el último cuarto del siglo en la oferta interior*", de unos buenos cincuenta segundos años con una "*magnífica década 1780-1790 y de multiplicar por más de dos la cosecha anual en un plazo de veinte años*" 1770-1790. Se puede insinuar que en 1800 el 25 por ciento del consumo interno debía ser aún importado. ¿La industria popular del cáñamo creció también? No se puede contestar aún la pregunta puesto que ni la de la producción primaria está clara para todo el mundo puesto que se piensa que su situación "*a fines de la centuria no debió ser muy diferente a la de los años setenta*" (Serrera, 1974, p. 10), sin embargo, mi mayor conocimiento de Cataluña y del País Valenciano indica que hubo un crecimiento notorio en todos los regadíos, entre los que según Joan Rebagliato, destacan la región de Barcelona, el Maresme, región de Lérida, ribera del Sió, Urgell y la Noguera así como Valencia, Xàtiva, Alicante y Orihuela así como una extensión del número de telares (7). Si este crecimiento se confirmara, tendríamos que plantear la plausible hipótesis de que la legislación económica elaborada a partir del *Discurso sobre el fomento de la industria popular* tuvo una influencia práctica positiva donde existía una proclividad natural en su cultivo e, incluso, en Cataluña al menos, en la industria (8) y no donde lo deseaba Campomanes.

(7) Montserrat Durán nos recuerda, con razón, la multitud de observaciones sobre el cáñamo en Cataluña existentes en el *Atlante Español o Descripción General de todo el Reyno de España* (1779-1786) de Bernardo Espinalt o en la *Memoria de los géneros de cáñamo... de ... Francisco de Zamora oydor de la Real Audiencia de Cataluña* (1787) (Biblioteca Palacio Real, Ms. 1676). El *Discurso* (1780) de la Junta de Comercio o los cuestionarios del mismo Zamora parecen hablar de una cierta y considerable vitalidad.

(8) FRANCISCO AGUILAR PIÑAL (*Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII*, tomo VII, R-S, CSIC, Madrid, 1993) hace suya la atribución de la autoría de *El Corresponsal del Censor* (Madrid, Imprenta Real, 1786-88, 4 vols.) según Cotarelo a Manuel Rubín de Celis. En las cartas I y IV del primer volumen hay referencias despectivas a sus escritos económicos que se podían interpretar que los redactó simplemente por encargo retribuido de Campomanes sin interés personal, lo que confirmaría la tarea de dirección y de iniciativa del Fiscal: "no es mi ánimo que se apologizen estas obrezuelas de *Industrias ni Educaciones Populares*, pues no puede ser buena una cosa popular" (p. 9) y "yo he baboseado algunos libros de Política y Economía" (p. 51). En una primera aproximación, se podría también pensar que cuando se ha leído poco y superficialmente la proclividad a influencias directas y limitadas aumenta en gran manera.

BIBLIOGRAFÍA

- ALEIXANDRE TENA, Francisca (1972); *Catálogo de la Biblioteca de la Real Sociedad Económica de Amigos del País*. Valencia.
- BOURDE, André J. (1967), *Agronomie et agronomes en France au XVIII e siècle*. París.
- CAMPOMANES, Pedro Rodríguez de (1983), *Epistolario*, tomo I (1747-1777). Madrid.
- CARMONA BADÍA, Joan (1990), *El atraso industrial de Galicia, Auge y liquidación de las manufacturas textiles (1750-1900)*. Barcelona.
- DEMERSON, Jorge (1972), *Los extranjeros en la Real Sociedad Económica Bascongada de los Amigos del País 1765-1792*" in *Las Reales Sociedades de Amigos del País*. San Sebastián, pp. 43-52.
- ELORZA, Antonio (1971), *Pan y toros y otros papeles sediciosos de fines del siglo XVIII* recogidos y presentados en Madrid, 1971.
- PEÑAFLORENDA, Conde de (1987), *La Ilustración Vasca. Cartas de Xavier María de Munibe, a Pedro Jacinto de Alava*. Edición, introducción, notas e índices por J. Ignacio Tellechea Idígonas. Vitoria.
- LLOMBART, Vicent (1992), *Campomanes, economista y político de Carlos III*. Madrid.
- LLUCH, Ernest (1992), "Prólogo" a *Llombart, Vicent*, pp. 13-20.
- LLUCH, Ernest y ARGEMÍ, Lluís (1985); *Agronomía y fisiocracia en España (1750-1820)*. Valencia.
- MATILLA TASCÓN, Antonio (1950), *Catálogo de la colección de órdenes generales de rentas*, tomo I, siglo XVIII. Madrid.
- MEJIDE PARDO, Antonio (1965), "Antiguos recursos de Galicia: cáñamo y seda". *Revista de Economía de Galicia*, 43-44, pp. 65-73.
- MERINO NAVARRO, José Patricio (1975), "Cultivos industriales: el cáñamo en España (1750-1800)". *Hispania*, 131, pp. 567-584.
- PERROT, Jean-Claude (1992), *Une histoire intellectuelle de l'économie politique, XVIIe - XVIIIe siècle*. París.
- PIQUERAS HABA, Juan (1992), *Sociedades Económicas y fomento de la agricultura en España 1765-1850*, Valencia.
- SÁNCHEZ, Alejandro (1992), "La indianería catalana: ¿mito o realidad?". *Revista de Historia Industrial*, 1, pp. 213-232.
- SERRERA CONTERAS, Ramón María, *Lino y cáñamo en Nueva España*. Sevilla.
- URZAINQUI, Inmaculada y RUIZ DE LA PEÑA, Álvaro (1983), *Periodismo e Ilustración en Manuel Rubín de Celis*. Oviedo.

Universidad Menéndez Pelayo

INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DE LA ARQUITECTURA DE LA ILUSTRACIÓN EN ASTURIAS

por

VIDAL DE LA MADRID ÁLVAREZ

Durante la segunda mitad del siglo XVIII se desarrolló en nuestro país un proceso histórico caracterizado por la obsesión reformadora en todos los ámbitos de la sociedad que, pese a la buena imagen que esta época ha tenido tradicionalmente, ofreció más iniciativas frustradas que éxitos prácticos. Las inquietudes y ambiciones de cambio que se detectan en el cuerpo social apenas sirvieron para provocar pequeños avances en un régimen que se mantuvo con pocas fisuras a lo largo de toda la centuria. En el campo artístico la ambición de progreso se manifestó en una preocupación creciente por controlar férreamente la creación, de modo especial la arquitectónica, para ponerla al servicio del ideario político dominante y hacer de ella un instrumento orientado a la educación del pueblo. Las nuevas orientaciones artísticas se enfrentaron al barroco decorativo, de gran éxito popular, al que se culpaba de ser una de las causas del atraso y la decadencia del país y se propugnó un arte de inspiración clasicista. Para hacer efectivo este proceso la monarquía se apoyó en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, destinada en su origen a la preparación de los futuros profesionales y que fue ganando atribuciones cada vez más amplias en el control de la arquitectura hasta conseguir la supervisión efectiva de todos los proyectos públicos y religiosos que se realizasen en el reino. La incapacidad de la Academia para cualificar a un número suficiente de arquitectos, la escasa preparación teórica de muchos de sus individuos aprobados que tan sólo habían acudido a ella para examinarse y la persistencia de una importante actividad gremial motivaron la adopción de estas medidas de control que dirigieron la producción arquitectónica durante muchos años. No obstante, esta fiscalización no

siempre respondía a una orientación artística definida debido a la inexistencia de un modelo académico unitario aunque se mantenía como denominador común la oposición al barroco exaltado autóctono y la preferencia por las corrientes europeas (1).

Asturias se vio afectada plenamente por esta situación que coincidió, además, con la presencia de varios asturianos muy significativos en puestos destacados del gobierno quienes contribuyeron a impulsar, con diversa fortuna, algunos proyectos reformistas en la región. Frecuentemente estas iniciativas se vieron frustradas pero en otras ocasiones como la Carretera de Castilla o las reconstrucciones de los muelles, pese a sufrir continuos retrasos y aplazamientos a causa de las deficiencias presupuestarias, actuaron como el sustento económico y profesional para un grupo de arquitectos aprobados por la Academia de San Fernando que practicaron su oficio en el Principado durante estos años. Fundamentalmente son cinco maestros, Manuel Reguera, José Bernardo de la Meana, Francisco Pruneda, Benito Álvarez Perera y Francisco Antonio Muñiz Lorenzana junto con Pedro Antonio Menéndez que, si bien no llegó a ser titulado, actúa como el precursor del movimiento y supone un referente de prestigio para el grupo (2).

Todos ellos tienen en común tratarse de maestros asturianos, nacidos en la región y asentados profesionalmente en ella aunque en algún caso como José Bernardo de la Meana adquirieran la mayor parte de su formación profesional en el exterior. Esto contrasta con la hegemonía apabullante de los arquitectos foráneos, especialmente cántabros, que habían trabajado en Asturias hasta mediados del siglo XVIII. Salvo el breve período de tiempo a finales del siglo XVII en que la familia avilesina de los Menéndez Camina había impuesto sus orientaciones artísticas los maestros autóctonos habían quedado relegados, posiblemente a causa de su escasa capacidad, en favor de los extranjeros cuyo último gran representante fue Francisco de la Riva Ladrón de Guevara que dejó paso a la obra de Pedro Antonio Menéndez. Desde este momento y durante toda la segunda mitad del siglo la actividad arquitectónica de la región fue monopolizada por los maestros asturianos aunque en ocasiones, como sucedió con Manuel Reguera, su producción estuviera condicionada por la sujeción a trazas ajenas. Por último, la presencia de los profesionales trasmeranos motivó la existencia de una arquitectura

- (1) Sobre el control creativo ejercido por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando véase BÉDAT, Claude, *La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (1744-1808)*, Fundación Universitaria Española, Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Madrid, 1989; y QUINTANA MARTÍNEZ, Alicia, *La arquitectura y los arquitectos de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (1744-1774)*, Xarait, Madrid, 1983.
- (2) Hemos estudiado la obra de estos arquitectos en nuestra Tesis Doctoral "Manuel Reguera González y la arquitectura de la segunda mitad del siglo XVIII en Asturias" leída el 5 de julio de 1991 en la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Oviedo (original mecanografiado).

barroca asturiana de carácter clasicista y desornamentado que facilitaría la asimilación de las nuevas orientaciones académicas (3).

En cuanto a su formación todos, salvo Menéndez, habían obtenido la titulación académica pero sólo uno de ellos, Benito Álvarez Perera, y por un breve espacio de tiempo, había asistido a las clases impartidas en la institución madrileña. Su aprendizaje, por tanto, era, fundamentalmente, práctico y gremial. Sin embargo, su bagaje de conocimientos era muy diverso dependiendo de la capacidad, el momento de formación o la voluntad de adscripción a las nuevas corrientes artísticas de cada individuo. Así, Pedro Antonio Menéndez, de formación parcialmente sedentaria y condicionada por un probable viaje a la Corte, puso las bases del movimiento académico regional al desplazar la pesadez ornamental de Riva hacia la desornamentación que le ofrecían los edificios postherrerianos de la capital asturiana y un gusto galante que armonizaba con las orientaciones artísticas del momento. Manuel Reguera se formó a su sombra y, por tanto, se encontró con gran parte del camino andado. Los meses que pasó en Madrid y sus contactos con Ventura Rodríguez le convirtieron en el mejor representante en la región de la reforma artística impulsada desde la Corte. José Bernardo de la Meana contaba con una amplia preparación teórica y práctica adquirida durante varios años en Madrid pero su arte se encontraba trasnochado y debía adaptar sus creaciones a la nueva situación. Francisco Pruneda tenía una formación barroca que no abandonó a lo largo de su producción arquitectónica. Benito Álvarez Perera, el único que tuvo oportunidad de acceder a unos conocimientos teóricos de vanguardia, apenas cuenta con obras que demuestren sus aptitudes y su estancia en la Academia fue excesivamente corta para proporcionarle la suficiente preparación. Francisco Antonio Muñiz Lorenzana, por su parte, contó con el apoyo y las enseñanzas de Manuel Reguera pero llegó en un momento poco propicio para el ejercicio de la arquitectura y, además, su capacidad era muy inferior a la de los anteriores. Los arquitectos asturianos que como Juan Antonio Cuervo o Juan Miguel Inclán se formaron en la Academia de San Fernando desarrollaron toda su obra fuera de la región y, salvo algún proyecto aislado, su influencia en el arte del Principado fue irrelevante (4).

Las relaciones que se establecieron entre los maestros titulados de la región estuvieron siempre subordinadas a la posición hegemónica que había

(3) Véase RAMALLO ASENSIO, Germán, *La arquitectura civil asturiana (Epoca Moderna)*, Ayalga, Salinas, 1978; y del mismo autor, "El Barroco", en AA.VV., *Arte Asturiano II*. Júcar, Gijón, 1981, págs. 13-86. Sobre la arquitectura de la Ilustración en Asturias véase también GONZÁLEZ SANTOS, Javier, *Arquitectura y obras públicas asturianas en la época de la Ilustración*, Principado de Asturias, Oviedo, 1990.

(4) Como ejemplo puede consultarse nuestro estudio "El proyecto del arquitecto Juan Antonio Cuervo para la iglesia parroquial de San Andrés de Pravia", *Libro Homenaje a Juan Uriá Rúa* (en prensa).

obtenido Manuel Reguera tras regresar de su primer viaje a Madrid. Fue el arquitecto que adoptó más prematuramente las consignas académicas oficiales y supo crear un nuevo marco de dependencias profesionales que condicionaron la evolución de la arquitectura regional durante todo este período. Su excelente calidad profesional y sus contactos con los ambientes reformistas de la Corte le convirtieron en el maestro más destacado del Principado y el único capaz de ejecutar los proyectos de Ventura Rodríguez.

Además, la instauración en Asturias de las pautas artísticas emanadas de la Academia no se realizó en permanente conflicto con la tradición gremial según estaba sucediendo en gran parte del reino. La figura de Manuel Reguera permitió la formación a su alrededor de un grupo de arquitectos interesados en propiciar el cambio artístico que no cuestionaron la nueva normativa académica sino que se apoyaron en ella para consolidar su posición frente a aquéllos que practicaban la arquitectura desde su formación en otras artes amparados tan sólo en su conocimiento del dibujo e incapacitados por tanto para su ejecución práctica. El intrusismo profesional que llevaba a pintores y escultores a ejercer la arquitectura había sido analizado por los teóricos reformistas como una de las causas fundamentales de la decadencia de este arte y en Asturias este razonamiento constituyó la base ideológica para la crítica a la actividad de José Bernardo de la Meana. El maestro de la catedral no reconocía tal intrusismo ya que se consideraba capacitado para trazar unos proyectos sobre el plano que otros con un oficio más mecánico se encargarían de ejecutar. No obstante, la denuncia promovida por Reguera le obligó a someterse al examen académico que suponía su inclusión en el nuevo sistema de producción artística establecido por el reformismo borbónico y el abandono de la práctica gremial que había intentado defender (5).

Las creaciones artísticas de los maestros académicos asturianos de la segunda mitad del siglo XVIII, incluido Manuel Reguera, no fueron consecuencia de un conocimiento profundo de los términos del debate arquitectónico que estaba teniendo lugar en la Corte aunque manifestaban su compromiso con las pautas normativas establecidas por la Academia de San Fernando. La novedad de los proyectos diseñados por Manuel Reguera no residía en su adscripción consciente a las corrientes más innovadoras del país sino a su capacidad para generar un arte contenido y original que se refleja en unas construcciones donde la combinación de esquemas estructurales autóctonos, aspectos parciales extraídos de los tratados y algunos recursos decorativos conocidos en la Corte evidencian el convenio entre el barroco desornamentado que había supuesto su primera formación y las orientaciones clasicistas

(5) Véase MADRID ÁLVAREZ, Vidal de la, "Los conflictos para la implantación de la normativa académica en Asturias en la segunda mitad del siglo XVIII", *IX CONGRESO NACIONAL DE HISTORIA DEL ARTE*, CEHA, León, 1994.

académicas. Tan sólo el pórtico proyectado para la iglesia del convento de Santo Domingo de Oviedo con el que se integra en la corriente artística que propone la obra herreriana como alternativa clasicista nacional frente a los modelos foráneos y, tal vez, el templo desaparecido de San Vicente de Villapérez se encuentran en la línea de las tendencias artísticas más avanzadas. El resto de los arquitectos asturianos contemporáneos, incapaces de acceder a los proyectos más importantes y muy limitados teóricamente, se encuentran a una gran distancia de Manuel Reguera tanto en volumen de obra como en calidad de lo construido. José Bernardo de la Meana, por su parte, una vez conseguida la autorización académica representó la continuidad de un barroco decorativo o "mudéjar" en conflicto a veces con el propio Reguera y como alternativa a la opción oficial.

Los diseños procedentes del exterior, especialmente los presentados por Ventura Rodríguez, actuaron siempre como una propuesta de avance capaz de proporcionar modelos para la renovación arquitectónica del Principado. Los proyectos trazados por Ventura Rodríguez y materializados por Manuel Reguera pusieron en contacto la realidad periférica asturiana con el arte promocionado desde la Corte. Una vez documentados fehacientemente hemos podido contabilizar un número elevado de diseños enviados por Rodríguez, algunos de los cuales nunca llegaron a ejecutarse, entre los que destaca su espléndida creación para reconstruir el Santuario de Nuestra Señora de Covadonga, una obra pensada como apología de la corona donde se plasma un repertorio compositivo totalmente revolucionario y que las deficiencias económicas y, sobre todo, la tenaz oposición del cabildo malograron (6). A finales de siglo llegaron a la región un número muy escaso de proyectos obra de arquitectos formados en la Academia como Juan Antonio Cuervo, Silvestre Pérez o Juan de Villanueva que suponían el abandono total de los componentes barrocos y anunciaban la difusión del clasicismo decimonónico.

En cuanto al carácter de las obras, se aprecia una clara evolución a lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII que se inicia con el mantenimiento de una situación semejante a la de épocas anteriores, cuando el clero y la nobleza monopolizaban la mayor parte de la actividad arquitectónica, que fue cambiando progresivamente hasta los últimos años de la centuria para dejar paso a una mayor relevancia de los proyectos de titularidad pública.

(6) Sobre el proyecto de Ventura Rodríguez para el Santuario de Nuestra Señora de Covadonga véanse CANELLA Y SECADES, Fermín, *De Covadonga (Contribución al XII centenario)*, Est. Tip. de Jaime Ratés, Madrid, 1918; CHUECA GOITIA, Fernando, "Dibujos de Ventura Rodríguez para el Santuario de Nuestra Señora de Covadonga", *AEA*, n° 56, Madrid, 1943, págs. 61-87; MENÉNDEZ PIDAL Y ÁLVAREZ, Luis, *La cueva de Covadonga. Santuario de Nuestra Señora la Virgen María*, IDEA, Oviedo, 1958; REESE, Thomas Ford, "V. Rodríguez, Jovellanos y Covadonga: proto-romanticismo en la España del siglo XVIII". *AEA*, n° 197, Madrid, 1977, págs. 31-58. En nuestra Tesis Doctoral, arriba indicada, aportamos un nuevo estudio sobre el proyecto con el apoyo de abundante documentación inédita.

Los grandes linajes habían iniciado en el siglo XVII un proceso paulatino de incorporación a los centros urbanos más importantes de la región atraídos por la posibilidad de adquirir nuevas esferas de poder a través del ejercicio de los cargos públicos. En las ciudades asturianas se fueron constituyendo pequeños grupos oligárquicos que intervinieron decisivamente en las instituciones en su propio beneficio. Para ello abandonaron sus "casonas" rurales y se instalaron en las ciudades donde edifican sus casas principales o palacios. Estas construcciones se diseñaron con arreglo a un esquema que configura el prototipo de palacio urbano asturiano del siglo XVIII como una edificación enclavada en el centro histórico o muy próxima a él, a ser posible tomando como punto de partida el solar de la familia. Además tiende a formar un bloque cúbico con el mayor número posible de lienzos exentos y, al menos, una fachada principal hacia la calle más importante donde se manifiesta la personalidad del linaje. En el núcleo central se dispone un patio que integra y comunica los elementos de la obra constituido por columnas toscanas que suelen sostener arcadas; y sus pisos superiores se cierran excepto el correspondiente a la solana o al desembarco de la escalera principal que es un elemento insustituible de la escenografía señorial. Otra pieza fundamental es el jardín que se dispone en el flanco meridional de la obra y constituye una porción de naturaleza dedicada al recreo privado que enraíza al noble con sus orígenes rurales. Primero Pedro Antonio Menéndez y, más tarde, Manuel Reguera consagraron este modelo de residencia urbana en sus diseños para la nobleza ovetense pero, tras la remodelación del antiguo palacio de Miranda-Valdecarzana para ser habitado por la familia Heredia en los inicios del último cuarto del siglo, no volverá a construirse ninguna casa semejante en la capital del Principado. En ese momento los linajes más importantes ya contaban con su vivienda noble en Oviedo y el resto era incapaz de sufragar un desembolso semejante.

La clientela eclesiástica también sufrió una evolución en este período. En la catedral de Oviedo ya se había dado por concluida su configuración arquitectónica con la realización de la nueva sacristía y la reforma del claustro y en estos años se limitó el enriquecimiento retablistico del interior, especialmente el crucero y la girola con el trabajo de José Bernardo de la Meana. En los monasterios el proceso evolutivo se orientó hacia la atenuación y agotamiento de la actividad constructiva de épocas anteriores. La gran expansión espacial y arquitectónica que habían experimentado los monasterios y conventos asturianos en el siglo XVII y la primera mitad del XVIII aún continuaba al iniciarse la segunda mitad. En estos años se contrataron las obras de reconstrucción casi total de las dependencias de los monasterios de Santa María de la Vega y Santa Clara de Oviedo. Aunque a finales de siglo se efectúen obras de ampliación en el de San Vicente, también de la capital asturiana, bajo diseños de Manuel Reguera, los anteriores son los

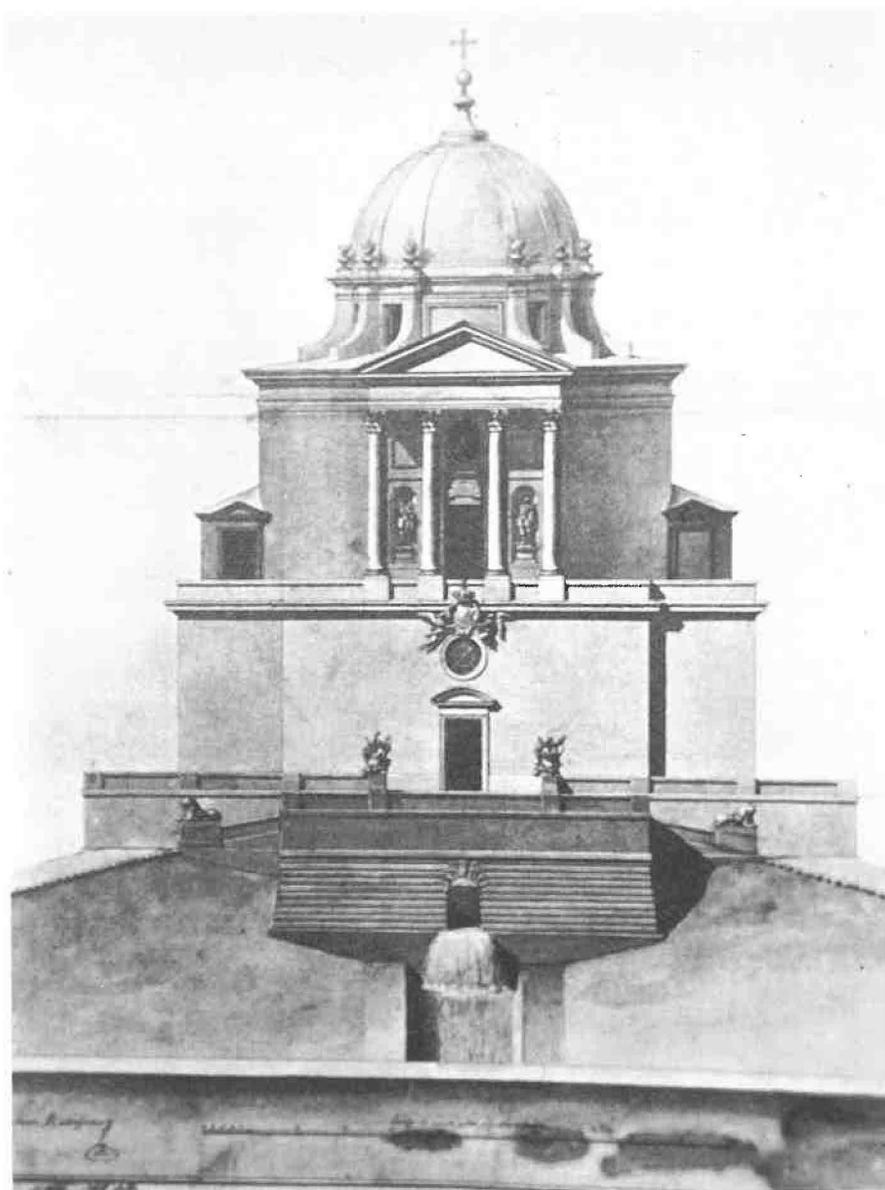
últimos grandes conjuntos monásticos realizados en la región siguiendo pautas barrocas y en el caso de las clarisas las dificultades económicas obligaron a concluir los trabajos casi cuarenta años después de ser iniciados y siguiendo unas premisas estéticas diferentes. Por último, en las iglesias parroquiales convivieron los ejemplos respetuosos con las premisas de austeridad y sencillez propugnadas por el cabildo con los templos que representaban las corrientes artísticas más innovadoras fruto del control de algunos proyectos por la Academia de San Fernando a través del Consejo de Castilla.

La gran novedad relativa a los promotores de la arquitectura de la segunda mitad del siglo XVIII fue el enorme volumen alcanzado por los proyectos de titularidad pública. Durante la gestión del regente Isidoro Gil de Jaz se pusieron las bases del ambicioso programa de obras públicas desarrollado a lo largo de los decenios siguientes. Junto con el nuevo Hospicio y Hospital Real donde Pedro Antonio Menéndez recupera esquemas tradicionales de la arquitectura hospitalaria española se iniciaron los trabajos de renovación de los muelles gijoneses y los trámites para la realización de la Carretera de Castilla destinada a acabar con el secular aislamiento de la región que no contó con un camino carretero que la comunicase con la Meseta hasta el siglo XIX. Además se renovaron caminos y puentes por todo el territorio, se reconstruyeron varios puertos y se reformó la apariencia urbana y los servicios de las principales ciudades asturianas. Todo este auge de las obras públicas convirtió al Estado en el principal promotor arquitectónico y tuvo como consecuencia más importante la posibilidad de ocupar en ellas al elevado número de maestros académicos activos en Asturias. En el Principado, al contrario de lo ocurrido en otras regiones cercanas como Galicia o Cantabria, apenas trabajaron ingenieros en sus obras públicas por lo que las ocupaciones propias de este grupo profesional fueron asumidas por arquitectos que seguían proyectos trazados previamente por los ingenieros o elaboraban otros propios. Pese a su titulación académica, estos maestros no siempre disponían de la preparación técnica suficiente para afrontar los encargos ingenieriles lo que provocó algunas deficiencias en las obras, pero el gran volumen de trabajo posibilitó un ejercicio profesional satisfactorio que en algunos casos se realizó a costa de una casi total abstención de su trabajo arquitectónico como le sucedió, por ejemplo, a Benito Álvarez Perera.

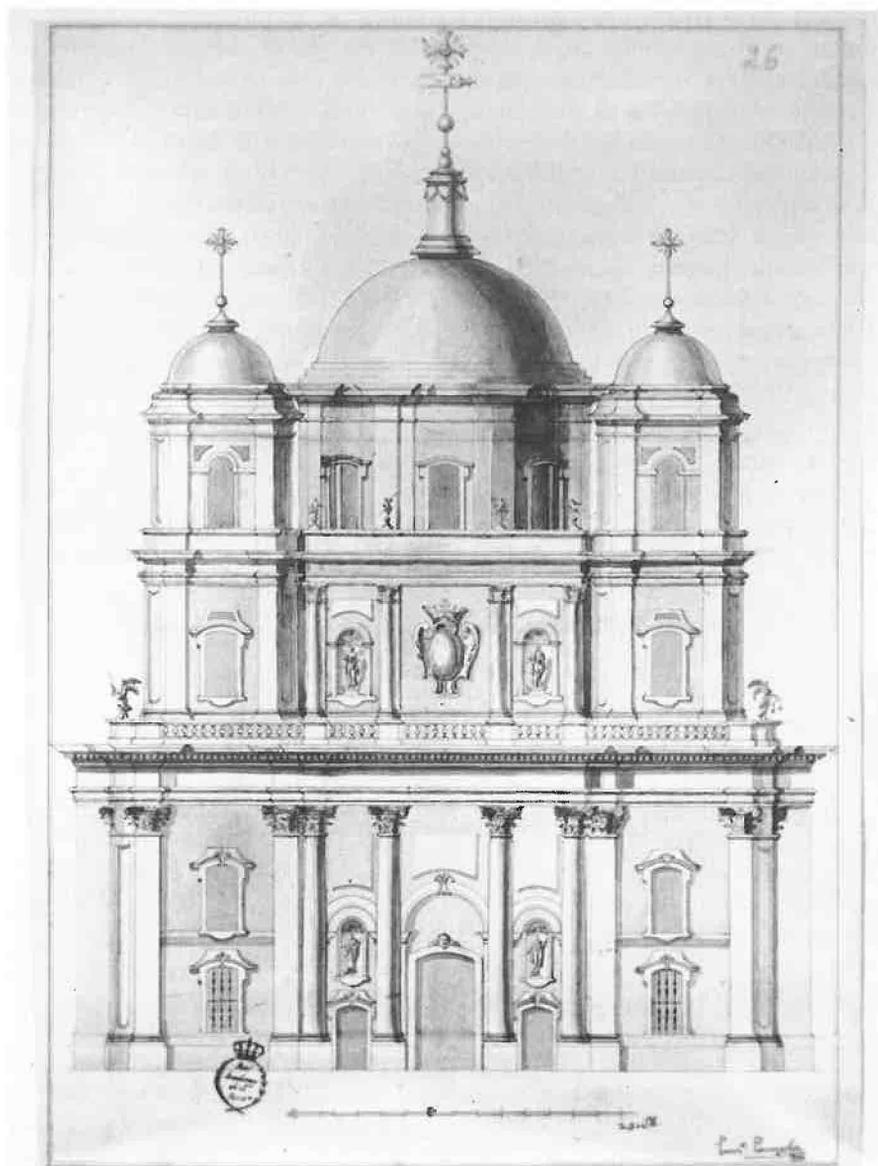
Asimismo es necesario destacar la preocupación del Ayuntamiento de Oviedo para dotar a la ciudad de un maestro con la suficiente capacidad profesional para asegurar una gestión eficaz de sus cometidos. Este cargo se convirtió en un símbolo del avance de la reforma arquitectónica en Asturias y fue ocupado sucesivamente por tres representantes cualificados de cada una de las generaciones académicas regionales que lo persiguieron para obtener la consideración oficial de su profesión.

En resumen, durante la segunda mitad del siglo XVIII tuvo lugar en Asturias la transición del barroco decorativo representado por Francisco de la Riva a las obras propias del neoclasicismo decimonónico que en nuestra región apenas cuenta con ejemplos bien definidos. El proceso se realizó partiendo de la propuesta desornamentada de Pedro Antonio Menéndez y a través de la obra de Manuel Reguera que exhibe un barroco contenido de voluntad clasicista desarrollado con el apoyo de la Academia y respaldado con la continua asistencia a los proyectos de Ventura Rodríguez. La obra de Reguera evidencia asimismo su fidelidad a la tradición barroca local de perfiles más clásicos en permanente diálogo con las nuevas orientaciones académicas. Su posición hegemónica entró en conflicto con un barroco decorativo de origen retablista cuyo principal representante fue José Bernardo de la Meana que pudo sobrevivir como propuesta alternativa al arte oficial gracias a la aprobación académica del arquitecto.

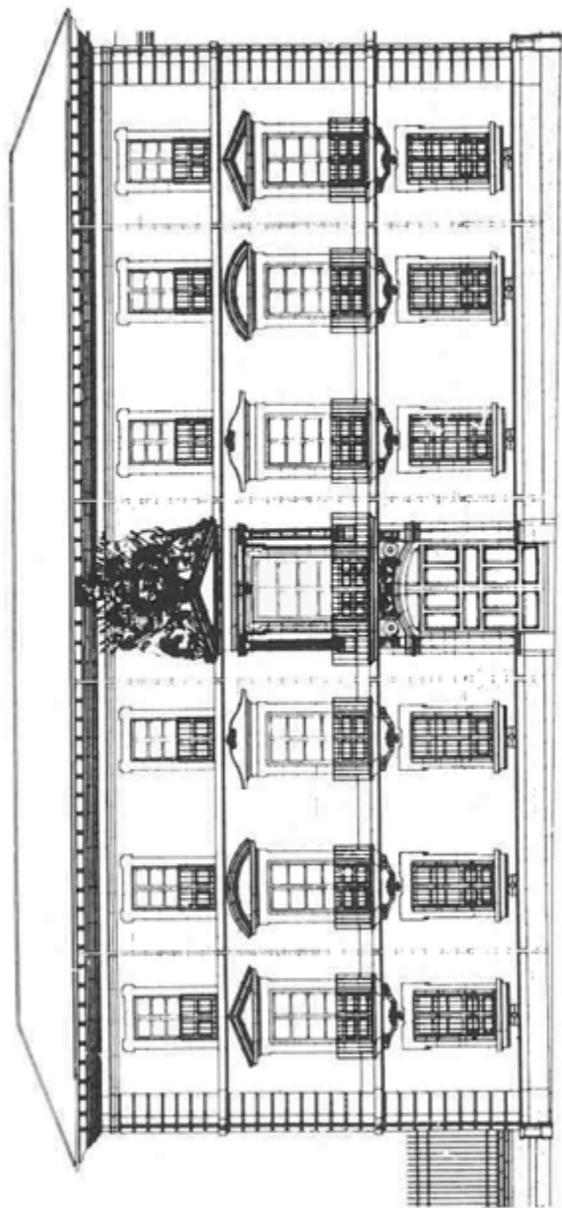
Universidad de Oviedo



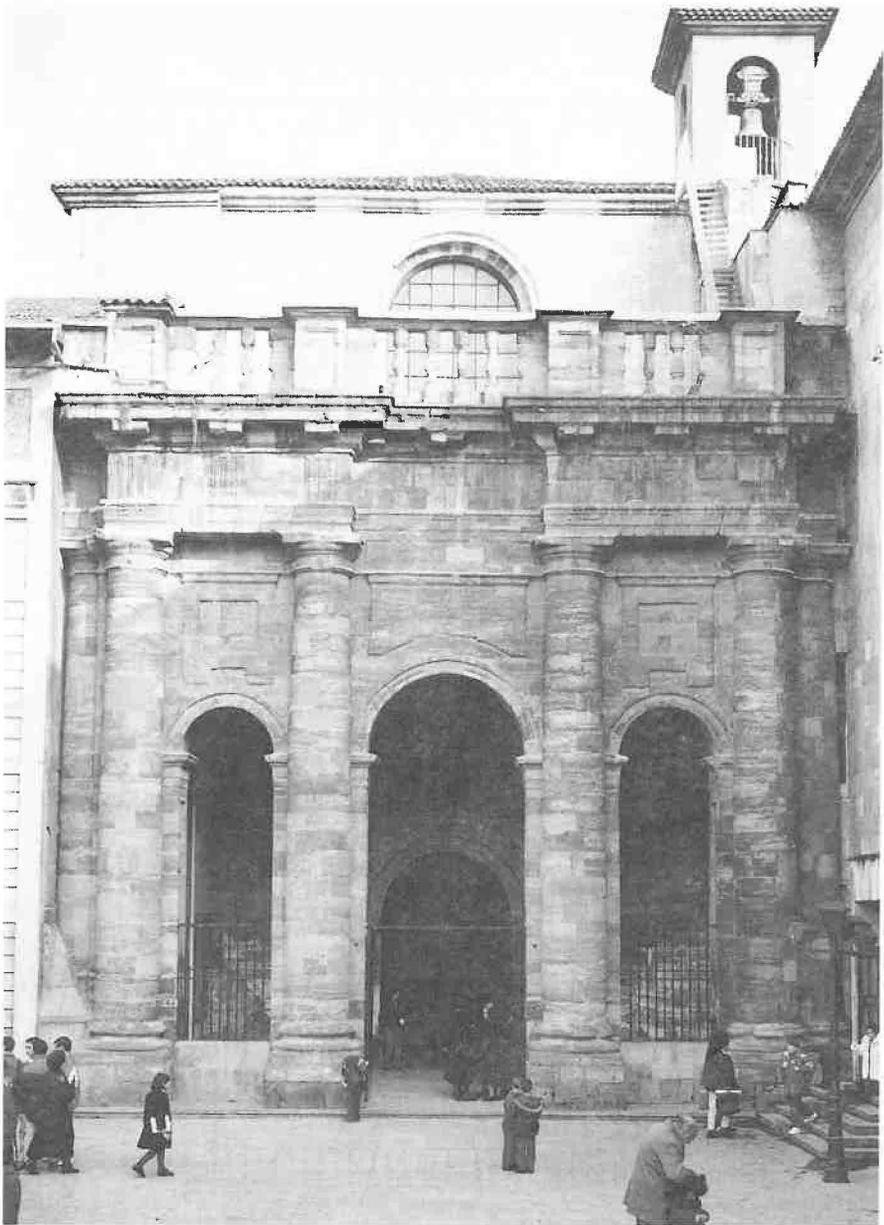
Ventura Rodríguez. Proyecto frustrado para la nueva basílica del Santuario de Nuestra Señora de Covadonga (1780). Las obras fueron dirigidas por Manuel Reguera entre los años 1781 y 1796 pero los problemas de financiación y, sobre todo, la beligerante oposición del cabildo a un diseño separado de la cueva malograron el proyecto arquitectónico más ambicioso de la época.



Francisco Pruneda. Proyecto de iglesia monumental para su examen en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando conservado en el archivo de este centro (1774). El examen de los maestros no formados en la Academia para autorizar su ejercicio profesional buscaba aumentar el control oficial sobre la creación arquitectónica pero se reveló como un procedimiento poco eficaz debido a la escasa preparación teórica de estos artífices.



Manuel Reguera. Fachada principal hacia la calle de Santa Ana del palacio de la familia Velarde de Oviedo (1765-1768) (dibujo de Cosme Cuenca y Jorge Hevia). El autor concibió su obra a partir del esquema tradicional asturiano pero la revisió de una retórica moderna para ofrecerla como modelo de la nueva arquitectura de vanguardia propugnada por el reformismo ilustrado.



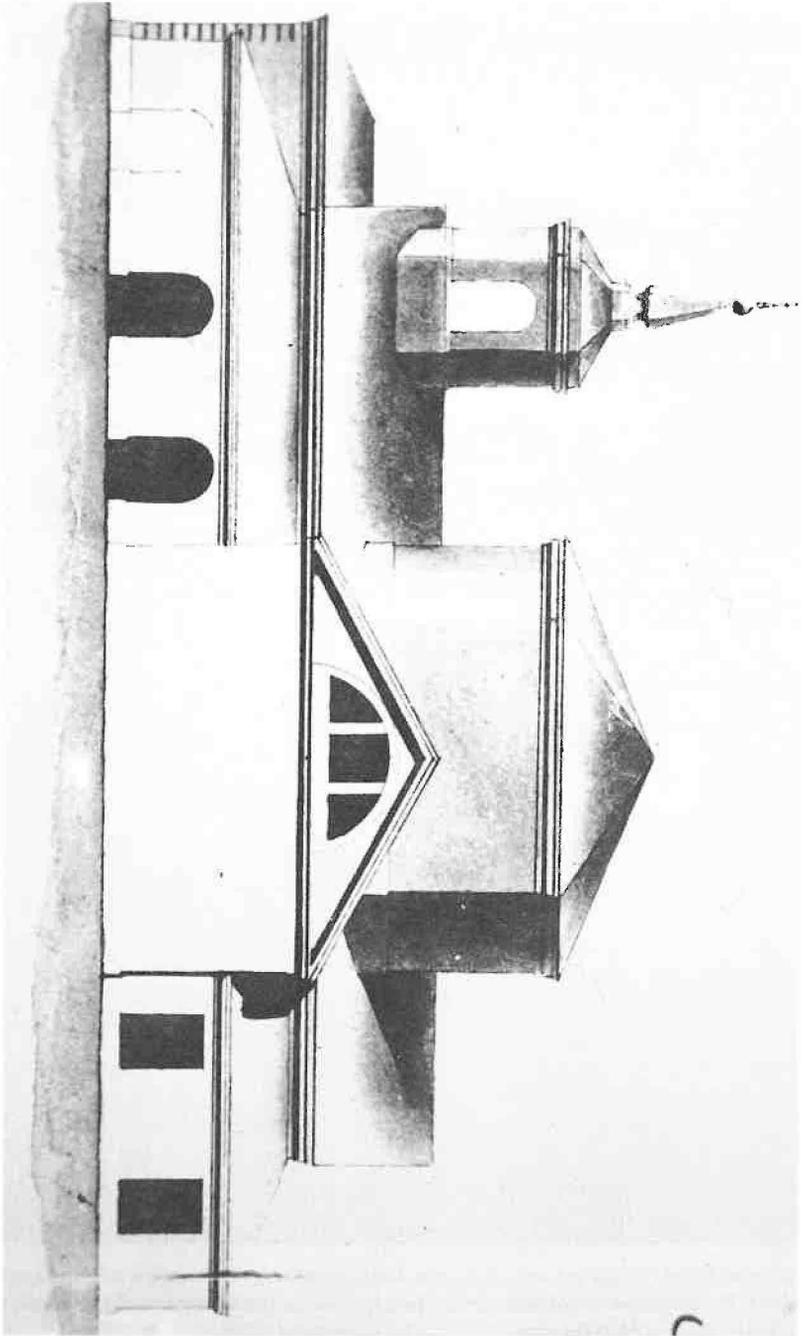
Manuel Reguera. Pórtico del Convento de Santo Domingo de Oviedo (1767). Con él Reguera demuestra la actualidad de sus conocimientos al proponer una lectura personal de un diseño herreriano como alternativa clasicista autóctona a los modelos importados de Europa.



Ventura Rodríguez-Manuel Reguera. Casa de baños de Las Caldas de Priorio (Oviedo) (1773). La arquitectura reformada al servicio de la reforma social en un proyecto pionero en su concepción y diseño.



Silvestre Pérez. Iglesia parroquial de Nuestra Señora de los Dolores en Barro (Llanes) (1788-1797). Los proyectos importados suministraron modelos arquitectónicos novedosos de maestros relevantes que apenas tuvieron influencia en la evolución artística de la región.



Juan Antonio Cuervo. Proyecto para la iglesia parroquial de San Andrés de Pravia (1805) (Archivo Histórico Nacional). En este caso el proyecto importado, obra de un arquitecto asturiano, no salió del papel.

UNA CRISIS DE LOS PREDICADORES Y DE LOS SERMONES POR EL PADRE ISLA (1729)

por

JOSÉ MARTÍNEZ DE LA ESCALERA

José Francisco de Isla adquiere notoriedad como escritor con la publicación clamorosa de la *Historia de Fray Gerundio* en 1758 (1). Aún entonces se presenta bajo el velo de un pseudónimo, muy pronto rasgado. Tiene en ese momento 55 años. Sus publicaciones anteriores –traducciones, cartas y relaciones satíricas– habían aparecido anónimas o pseudónimas, en su mayor parte. En una primera crónica festiva, *La Juventud triunfante*, de 1727, se conocía de un modo general su colaboración, siempre anónima, pero se ignoraban las circunstancias.

Y he aquí que varios centenares de páginas autógrafas, llegadas por caminos ignorados a la biblioteca del Palacio Real, nos abren ahora un panorama doblemente sugestivo: son escritos de juventud, en los que se afirma ya con su triple personalidad el escritor público de los años cincuenta: el satírico, el epistológrafo y el reformador de la predicación.

Hace años (2) anuncié el descubrimiento de este notable conjunto de manuscritos, una parte de los que le habían sido confiscados en 1767, y cuyo inventario, dirigido en 1789 al Conde de Floridablanca, había publicado R. Ezquerria Abadía (3).

Esas páginas autógrafas –además de un tomo, preparado para la imprenta, con la traducción de los sermones del jesuita francés Claude La Colombière, hoy canonizado –forman dos conjuntos: unos “escritos de varia lección, curiosos y particulares”, según el catalogador, y cuatro tomos de

(1) Cito por la excelente edición crítica del prof. JOSÉ JURADO: Madrid, Gredos, 1992, 975 p.

(2) *Miscelánea Comillas*, 39 (1981) 150 ss.

(3) “Obras y papeles perdidos del Padre Isla”: *Estudios dedicados a R. Menéndez Pidal*, VII (1957) 417-446.

cartas de los años 1727, 28, 29 y 30. De los cuatro tomos han desaparecido dos, y se agrupan en uno las de 1727 —desde mayo— y las de 1730 (4). La pérdida de las intermedias no nos impide fijar el *Sitz im Leben* de los principales escritos del otro conjunto, especialmente del más extenso y de título tan prometedor e incitante como *Crisis (5) de los predicadores y de los sermones*. Firmado con sus iniciales, aunque ya por su grafía sería inconfundible, está fechado en Valladolid, 1729, y dirigido a S. D. D. A. Z.

El año 29 señala un hito importante en la vida humana y religiosa de Isla. Han pasado ya los años de formación clerical en Villagarcía (1719-1721), Santiago de Compostela (1721-1724) y Salamanca (1724-1728). El 27 había quedado marcado por la ordenación sacerdotal (28 de octubre), y, además de las actividades académicas, exámenes ordinarios y acto mayor universitario de teología sobre materias controvertidas con los dominicos (puestas recientemente de actualidad por el Breve "Pretiosus Ordo" de Benedicto XIII), las que se acumularon con la organización de los festejos (5-17 de julio), dedicados por el Real Colegio a solemnizar la canonización de los jóvenes jesuitas Luis Gonzaga y Estanislao de Kostka. Isla fue secretario del comité organizador, compositor de diversos juegos escénicos, supervisor de ensayos y redactor luego a pie de imprenta de la mayor parte de *La Juventud triunfante*. En esos meses, una dolorosa incompreensión con su padre le llevó a interrumpir toda comunicación epistolar. Tantas tensiones acumuladas provocaron una seria crisis de salud, prolongada en los años siguientes. Para aliviarla, se le envía en 1728 a Medina del Campo, con la relajante ocupación de enseñar latín y humanidades a jóvenes jesuitas. Y en septiembre de 1729 —después de una estancia de dos meses en Santiago, durante la cual atendió espiritualmente a numerosos peregrinos franceses— comienza en Valladolid el año de retiro espiritual previsto por las Constituciones de la Compañía. Es el momento en que redacta la *Crisis* (en el curso de ella se alude a la festividad del día, Sta. Teresa de Jesús).

El destinatario es Diego Antonio Zernadas (así firmó siempre), clérigo compostelano, un año mayor que Isla, alumno de los jesuitas desde la infancia, y al que había conocido —quizá en las aulas de filosofía— hacia 1722. Desde 1732 hasta su muerte en 1777 será cura de Fruime y con esa apelación pasará a la historia de la literatura gallega (6). Fue uno de los primeros defensores del *Fray Gerundio*.

Zernadas formó parte de un selecto grupo de jóvenes gallegos con los que Isla mantuvo desde Salamanca y Valladolid-Segovia frecuente e íntima

(4) Biblioteca Palacio, II-1768 y II-1392. Los sermones de La Colombière, II-1744.

(5) "Crisis: juicio que se hace sobre alguna cosa" (*Dicc. Autor.*). Cfr. Pedro Álvarez de Miranda, *Palabras e ideas: Léxico de la Ilustración temprana en España (1680-1760)*. Real Academia Española (Anejos al Boletín, LI) 527 s.

(6) JOSÉ MANUEL RIVAS TROITINO, *Diego Antonio Zernadas y Castro, un precursor del galeguismo*. Santiago-Porto, 1977, 262 p.

correspondencia. "Amigo del alma" o "íntimo mío" son invocaciones repetidas en sus cartas. Hay una larga del verano de 1726 dedicada a discutir criterios literarios y a corregir discretamente los ensayos de una pluma que se abandonaba a una facilidad poco exigente. El joven jesuita da consejos en lo literario y en lo espiritual, ante la momentánea indecisión vocacional de su amigo. Cuando ésta se afirma en los años 28-29, atiende a las peticiones de Cernadas para sus primeros compromisos oratorios, y le promete —sin duda como prolongación de largas conversaciones en el verano del 29— una instrucción, que será a la vez crítica de los abusos imperantes en la cátedra sagrada.

Por una carta de marzo de 1730 a otro de los habituales corresponsales, el canónigo lectoral de Salamanca, José Larumbe, conocemos el plan completo que se proponía desarrollar.

Mi primera idea fue tomar cuatro discursos en cuatro cartas semejantes a esa; pero estando traduciendo de orden superior los sermones del P. La Colombière, me ha parecido más conveniente poner en cada tomo un Discurso previo, semejante al que remito, si pareciere cosa. Los títulos de los Discursos serán: 1º *El Predicador prudente en el Exordio o Salutación*. 2º *El Predicador juicioso en el cuerpo del sermón*. 3º *El Predicador maduro en la elección de textos o autoridades*. 4º *El Predicador discreto en el estilo y uso de la retórica*. Todo esto pienso hacer, pero nada de esto haré hasta que Vm. juiciosamente, prudentemente, maduramente, discretamente y sencillamente me diga su sentir en orden a la idea, y atendidas bien todas mis circunstancias.

Podemos concluir con seguridad que no llegó a redactar los discursos anunciados. En abril escribe al mismo:

El compañero (secretario) del Padre Provincial me restituyó la *Crisis* y con ella la crisis de la *Crisis*. Ratíficome en que Vm. es amigo mío, pues me habla con ingenuidad, y me habla muy al paladar de mi genio. Los reparos de Vm. son justísimos, y si yo hubiera de hablar a cara descubierta, lo serían también los de aquellos que censurasen la persona, etc. Pero no me resuelvo a descubrir la cara en esto ni en la *Historia de Teodosio*. En lo 1º, porque es demasiado asunto para que yo lo suscriba; y en lo 2º, porque el mecanismo de traducir no merece firma. Todo da tiempo para madurar bien las resoluciones, porque lo 1º va despacio (...).

Isla no pretendía hacer obra original en un "asunto que pide años, estudios y experiencia" y que "es demasiado para que yo lo suscriba". Muy probablemente había encontrado en las bibliotecas domésticas de Medina o Valladolid un opúsculo (161 p. con una caja de más o menos 50 palabras) titulado *Rudimentum concionatoris christiani* (7), que un jesuita francés ha-

(7) *...In quo de concionis praecipua supellectile tractatur*. Ilmo. ac Revmo. D. D. Carpophoro Soteri, abbati S. Crucis. L. I. e Societate Iesu. Lvdgvni, Prost, 1642. El autor es Louis Janin (1590-1672), profesor de humanidades y retórica en su patria antes de trabajar 15

bía compuesto en 1641 para cierto abad veneciano. En la breve dedicatoria anuncia el autor los tres puntos que se propone desarrollar: la prudencia del predicador (p. 6-69), la composición del sermón (p. 70-107) y la legítima explicación de la sagrada Escritura (p. 108-159). La manera concreta y realista de tratar el primer punto, unida a la explícita censura que se hace del predicador "imprudente", encontraron fácil sintonía con el "genio" observador y crítico de Isla. Por eso anuncia que se apoyará en la obra de Janin —"casi no hará más que copiar y traducir"— aunque en realidad sin renunciar a su personal estilo, como ya lo había hecho en la *Historia de Teodosio* (8).

Adopta el procedimiento negativo de Janin, tan acomodado a su genio satírico. La anécdota del maestro de música ateniense la volverá a recordar en el Prólogo (n. 6) del *Fray Gerundio*. Y si en él dirá que "predicadores gerundios (...) los hay y los habrá *como así*" (n. 2), afirma ahora que "no es mi ánimo señalar (...) algún determinado original. A todos pinto y a ninguno copio". Todo parecido con la realidad será casual, concluye con expresión de Janin.

La primera ley del predicador "prudente" es "el cristiano fin de sus sermones". Buscar el provecho antes que el agrado; más que excitar el deleite de los oídos, trate de despertar el dulce afecto y la nostalgia de la virtud, que dormitan en el fondo del corazón. El "imprudente" se deleita con el concurso y las lisonjas de los ociosos; y para alcanzarlas, "apenas dirá cláusula sin alguna descripción": "el cuadrúpedo, ligero parto del viento", el "enlutado ciprés" que compone un "Ay piramidal"; la "esmeralda vegetable", pasto de los brutos. Son "pinturillas" (Janin dice *descriptiunculæ*), que desentonan como "listones colorados" en severa garnacha. No será otra la doctrina que el Padre ex-Provincial oponga a las excentricidades del predicador mayor (FG, II, iii).

años en la Secretaría romana de la Compañía. Su presencia en las bibliotecas de Medina o Valladolid se explica porque había traducido a los famosos jesuitas vallisoletanos LUIS DE LA PUENTE y ALONSO RODRÍGUEZ. No se encuentra hoy en la Bibliothèque Nationale de París y otras importantes francesas. Utilizo el ejemplar de la Vaticana. No lo mencionan H. CAPLAN - H. H. KING, *Latin Tractates on Preaching: A Book-list (1500-1917)*: Harvard Theol. Rev. 42 (1949) 195-206; ni MARC FUMAROLI, *L'âge de l'éloquence*. Genève, Droz, 1980.

- (8) *El Héroe español. Historia del emperador Teodosio el Grande*. Madrid, 1731. Sobre ella escribe a D. TIBURCIO DE AGUIRRE: "No es pura traducción, sino una versión desembarazada, que en muchas partes añade, quita o muda las palabras, y aun tal vez los pensamientos del autor; por cuyo motivo en la frente o en el título no se dice que es *traducida*, sino *sacada*...". En 1781 dirá a von Murr: "hoy me avergonzaría de lo que entonces me agradaba. Por estas razones (...) previne (al impresor) que no se estampase *traducida*, sino *sacada*, pareciéndome que de esta manera no faltaba a la fidelidad..." (BAE, XV, 614b). No se ha estudiado desde este punto de vista la traducción de los sermones de La Colmbière.

La argumentación de Isla se centra en combatir la perversión del estilo consecuencia de una intención dirigida al halago y adulación del oyente. Pero un auditorio serio acaba por hacer justicia de los predicadores frívolos. Como se prueba, añade, por la conmoción que suscita el misionero popular: atrae a muchedumbres mayores que las que frecuentan los dos patios de comedias del centro de Madrid.

Por la correspondencia contemporánea nos enteramos de que Isla soñaba con dedicarse preferentemente en lo futuro a las misiones populares, y prepararse para ellas bajo la dirección inmediata del P. Losada. Había previsto una campaña misional de dos meses para la primavera de 1730, que no parece llevara a efecto.

Después de estas consideraciones generales, entra Isla en el tema propio del primer discurso: el exordio del sermón. Fiel a su método, presentará primero al predicador imprudente, que "empieza con una osadía". La descripción es abiertamente pre-gerundiana. Subrayo los rasgos que le suministra Janin.

Suben al púlpito como quien sube a un tablado, haciendo alarde del garbo y del despejo, como si salieran a recitar una relación en un sarao, y no a predicar la palabra de Dios en una iglesia. *Ponense el bonete* con aquel mismo ademán airoso con se planta su sombrero un comediante. *Vuelven los ojos* con afectada gravedad o con un ceño soberbio *a una y otra parte de los oyentes, más a manera de quien los desprecia, que a modo de quien los mira*. Esto se llama hacerse cargo del auditorio, y yo lo llamo no hacerse cargo de la urbanidad ni de la atención; pues *se atreven a ejecutar con todo un pueblo o con una comunidad respetuosa y venerable, lo que no osarían hacer con un particular, si lo visitaran* en su casa. Otros adelantan más la naturalidad o el desahogo. Escupen, aunque no tengan necesidad; *tosén* ruidosamente ahuecando la voz, para que crezca el estrépito; *gargean* con magestad desdeñosa y tremolando un pañuelo muy profano, *se limpian* con mucho sosiego, puntualmente *como si vinieran allí sin más fin que a hacer ostentación de sus pestes e inmundicias*. (...)

Quiéren empezar a decir, y apenas han articulado el primer acento, cuando ya están las manos navegando fuera del púlpito, y arrojan todos los brazos a una y otra parte, más como quienes reman, que como quienes accionan. Ya se sabe que han de hablar tanto las manos como la lengua; semejantes a aquellos organistas poco diestros, que hacen más ruido con el golpe de las teclas que con las voces de las flautas. *Son las acciones criados de las palabras* (...)

Otro defecto del exordio es la voz destemplada.

Algunos empiezan el sermón como si *entonaran una antífona*. Pero levantan tanto el punto, que *después se ven precisados a seguir una monotona continuada*. *Exasperase la voz, destemplase la garganta, y tediosos los oyentes se entregan a la impaciencia o al sueño*. *La voz en los sermones solamente se ha de esforzar lo que basta para que se oiga con distinción lo que se dice*. (...) Un grito a tiempo aprovecha, pero gritar a todo tiempo descalabra.

Un recuerdo de años inmediatos confirma muy oportunamente lo dicho y le sirve para rendir homenaje a su maestro Losada. La regla general será la *congruencia de la voz y el gesto con la materia y la persona*, huyendo de toda truculencia y afectación. "Para que el auditorio llore, no es necesario que afecte llorar el predicador (...) los afectos se mueven, pero no se mandan".

De la crítica de las acciones externas pasa Isla a los aspectos formales del exordio. Es importante comenzar bien; un tropiezo en el exordio es mal augurio para el discurso. Y el primero es la inútil petición de silencio y atención, cuando nadie viene forzado o predispuesto en contra del predicador. El segundo es omitir los preámbulos necesarios para entender la parábola o el texto evangélico propuesto. Y esto le ofrece ocasión de criticar el recurso a las fábulas de la mitología, tomando por Biblia el *Teatro de los dioses* (coincidencia verbal con Mayáns) y otras polianteadas; o aceptar alusiones paganizantes a la fortuna o al hado.

El tercer vicio es la palabrería estruendosa, "un borbotón de clausulones", las paradojas temerarias —lo que se decía "valentía del discurso, arrojio de la fantasía, ingenio arrebatado"—. Como ejemplo pone el sermón sobre San José, publicado en Salamanca, 1725, por Fr. Jorge de Santa Rosa de Viterbo OFM, lo que viene a confirmar la identificación de un pasaje del FG hecha por el prof. Jurado (p. 707,30). Supone Isla que un oyente abandona el templo —"como sucede con frecuencia"— después de oír la extravagante proposición del predicador; y, convertido en "teólogo de corbata", afirmará sin vacilar que el santo Patriarca es más padre, hijo y espíritu que las Personas trinitarias.

El cuarto vicio consiste en comenzar con excesivo brío y prodigar magníficas promesas, que luego no se pueden mantener. "Son predicadores de arranque, como mulas de alquiler", que "a poco trecho se apelmazan". Vuelve a apoyarse en Janin para recordar que el buen mercader no comienza mostrando el mejor género. Hay que despertar el interés y el aprecio del oyente sin el torpe recurso del autoelogio: "oid un pensamiento ingenioso; aquí un agudo reparo"... "Es lo más intolerable", sentenciará Feijoo más tarde.

La afectación de oscuridad, la estudiada vaguedad, los eufemismos de pretendida elegancia sólo suscitan las alabanzas de los necios. ¿Cómo ha de persuadir a un auditorio si éste no sabe lo que quiere persuadir el orador?, concluye preguntándose con Janin.

Y no vale decir "que el mayor arte de la oratoria consiste en ocultar el arte, y que es primor proponer las cosas más comunes con términos no vulgares, siendo una especie de creación el sacarlas de la nada y elevarlas a que parezcan algo". "Hay que ocultar el arte y elevar del polvo lo que se ha tomado de la calle", había escrito Janin. Pero no lo entendieron así Demós-

tenes, Cicerón o Quintiliano, que no dudaban en anunciar una y varias veces el asunto, para mantener orientado al oyente. El arte puede corregir y potenciar la naturaleza; el estudio, la memorización, son compatibles con la naturalidad no afectada. Los que como Plinio el Joven, concluye Isla siguiendo a Janin, “ponen tanto estudio en ocultar el estudio, (...) hacen patente a todos su principal artificio”.

“Nos resta combatir el error más pernicioso, aunque menos extendido, porque aún no ha tenido tiempo para propagarse, siendo aún muy reciente la ocasión de cometerse”. Con este mini-exordio, que deja el ánimo expectante y suspenso (procedimiento usado en tantos capítulos del *FG*), aborda Isla un tema que le imponía la más rigurosa actualidad y al que no podía sustraerse. En agosto del año anterior, 1728, Benedicto XIII había dirigido el Breve *Gravissimum praedicandi* al episcopado español, pidiéndoles que impusiesen la obligación de explicar en cada sermón, en la acostumbrada *salutatio*, un punto de doctrina cristiana en estilo simple, llano y abierto. Los desobedientes eran amenazados con penas canónicas y la inhabilitación para la predicación.

Los jesuitas, que habían visto con inquietud las primeras manifestaciones del Papa dominico en favor de las doctrinas comúnmente llamadas “tomistas” (en la correspondencia del estudiante Isla se encuentran repetidas alusiones a esta coyuntura), se apresuraron ahora a seguir la consigna papal. El Provincial de Castilla, Juan de Villafañe (antiguo Maestro de novicios de Isla y luego su Rector en Salamanca) envió una circular, en la que encarecía la observancia de lo dispuesto por el episcopado, al tiempo que recordaba los fines pastorales de la predicación y reprobaba las “inútiles y aún pueriles circunstancias” y los pensamientos y aéreos discursos que forzaban la interpretación de la palabra sagrada (9).

Isla redacta una larga y apasionada defensa de la nueva normativa. Reconoce que muchos predicadores —“especialmente aquellos que tenían provisión de papeles... y que se les hace duro y aún quizá imposible el quitar clausulillas por acomodar puntos doctrinales”— se escudan para no obedecer en que “esta novedad o es impracticable o es inoportuna... sirviendo sólo de emplastar, o como otros explican, de embadurnar las salutaciones”. Mayáns, en su *Orador cristiano* (1733), después de reproducir íntegramente el Breve, se hace eco de la misma dificultad, y trata de resolverla haciendo notar que la *salutatio* se entendía en Italia como la parte principal del sermón, no como simple exordio. Y en cuanto a los panegíricos, cree que si en ellos se presentan como amables las virtudes del santo, ya se cumple con lo mandado. Por lo demás, ambos rechazan un cumplimento mínimo, que se limite a “nombrar dos o tres veces la palabra *doctrina*... o si explican algún punto

(9) Biblioteca Universidad Salamanca, Ms. 247, f. 161v-162.

doctrinal es rigurosamente punto y punto imperceptible, pues apenas le divisan aun los de vista más lince...".

La argumentación de Isla se eleva a principios teológicos: obligatoriedad de los decretos pontíficos y episcopales; deber de obediencia, aun sin amenaza de castigos; coherencia con la doctrina que se predica; escándalo de los oyentes ante el incumplimiento de lo mandado, etc. Concluye con una fervorosa exhortación dirigida a todos los predicadores, que deja bien clara la preocupación eminentemente pastoral con que redacta la *Crisis*.

Queda todavía un error, el "más universalmente conocido" y por "casi todos ciegamente practicado". Es la acomodación a las circunstancias, especialmente las señaladas por los que encargan el sermón. La doble raíz de este vicio la ve Isla en el interés de quien "predica al grano, aunque no del Evangelio", y quiere dar gusto al mayordomo para asegurarse un futuro encargo; y en la necedad de los predicadores, que consienten con la "extravagancia o la vulgaridad de los pueblos".

Pone Isla varios ejemplos, algunos que pasarán al *Fray Gerundio*, como el sermón de la Pasión o de la Cruz, que había podido oír en Medina del Campo aquel mismo año; o el de la mayordoma Revenga. Con éste se incide en el escandaloso abuso de los textos de la Escritura, al buscar en ellos paralelos fonéticos con los apellidos; sin duda sería materia de otro discurso. Pero aprovecha la ocasión para contraponer a estos predicadores necios, el ingenio profundo que sabe extraer de un texto todo su contenido. "Este es el carácter de los pensamientos del ingeniosísimo Vieira". En él "la delicadeza del concepto y la naturalidad de la prueba" parecen al alcance de cualquier imitación, pero dejan confundido ante la primera dificultad. El jesuita portugués es el modelo de referencia obligada. Feijoo, en sus primeros discursos, lo ve como predicador "verdaderamente sin semejante"; Mayáns ve su mayor artificio en la ausencia aparente de artificio; y la apología que de él se hará en el *Fray Gerundio* será también absoluta y sin reparos algunos (10).*

Universidad de Comillas

(10) FEIJOO, *Teatro*, I (1726) Disc. XVI, 115; IV (1730) Disc. XIV, n. 37. Mayáns, *El Orador cristiano* (1733) n. 18. Para Mayáns, "artificio" es la perfección del arte (*Rethorica*, I, c. 1, n. 2). *Fray Gerundio*, II, x, 12-91.

(*) Las Ediciones de la Universidad Comillas (28049 Madrid) editarán en los próximos meses el texto anotado de la *Crisis* (y otros escritos de 1725-1729) con Introducción más amplia.

et excoicatos - iudicium -

conexigim: en ora; iudicium fexte: Mirad elle roño, y deijuei dad la sentencia. Lo mismo acaee, en mi dictamen, con muchos de los defectos obexigim: balsa vextor, para condenarlo.

23. Aun lo que comenzo mai de proposito, es cierto que lo impugno bien de verina. Es la razon el decir de acoromdoarme a lo que yde vna casta, a qual, a biltacion de un libro, se dice que se nota, y no se dice que se excusa; porque los asuntos que se notan en ella, muy har de parecerse a las Notai, que a los Tratados. Añadese, que desde el principio pexigim, que esta no eran mai que obexigim; y, como saben los Criticos, sehan muicho mai, si fueran mai sinceridad. Por ero el otro Satyrico, de quien hace memoria Santo Lino, a un Amigo suyo, que le embiaba un volumen de muy excoic, diciendo, mitto tibi obexigimculy meay, le respondió con equitaco ladino: mitto tibi obexigimculy tua, non enim habui in tota domo vni est ad extaxem.

24. Finalmente, Señor mio, a esta casta van si-
guenme esta vezia tobre el mi- a guntar, y en el mismo
metodo. No me parece que sea empur meri in vno, que
me dexare libre los excoicito - aro de este mi amado ve-
tiso, y esta especie de excoicacion no a juzgo por acora de
de a biltacion, que debo pofezar especialmente en este año.
Puede suceder, que de nada sirvan a vos mis obexigim,
pero a mi es cierto, que me servirán de mucho; porque confun-
do con hasta confusion mia, que en lo poco que he excoicado
hasta ahora, he pecado mucho contra ellas; y por esto firme-
mente commendare quanto pudiere en adelante. Quiexalo
Dios Nro Señor, que q^{da} a Vm. como queda. Vall. a. de
de 1729.

Sicxa y Capellan de Vm.

Jhi.

J. F. de J.

S. O. A. A. Z.

RVDIMENTVM
CONCIONATORIS
CHRISTIANI.

IN QVO DE CONCIONIS
*præcipua supellectile
trahatur.*

ILLVSTRISSIMO,
AC REVERENDISSIMO
DOMINO, DOMINO
CARPOPHORO SOTERI
ABBATI S. CRVCIS

L. I. è Societate IESV



LVGDVNI,
Svmpribus PETRI PROST.

M. DC. XLII.

hono Antoni Ludovici Jacchini

LAS PREDICCIONES DE DIEGO DE TORRES VILLARROEL

por

EMILIO MARTÍNEZ MATA

Para una buena parte de sus contemporáneos Torres Villarroel era el autor del pronóstico más divulgado cada año y el estrafalario personaje al que se le atribuía una predicción famosa: la de la inesperada muerte del joven rey Luis I (y no sería la única, como veremos después). Gracias, en parte, a la notoriedad alcanzada por ello y, sobre todo, a las innovaciones que aporta a un género hasta entonces un tanto insípido, sus almanaques le proporcionarán una enorme popularidad y unos nada despreciables beneficios económicos. Tal como él mismo declara:

Después que me puse a astrólogo y me armé de escritor, gano mil pesos al año (...) Desean ver mi figura las gentes de buena condición y gusto, y creen que soy hombre de otra casta que los demás racionales, o que tengo una cabeza o un par de brazos más que los otros. Las mujeres hablan de Torres en sus estrados con alegría y buena voluntad y sueñan en sus bocas las seguidillas de mis pronósticos y los juicios de mis calendarios (1).

Había publicado su primer almanaque, *Ramillete de los astros*, en 1718 con dos novedades: la dedicatoria y el prólogo al lector. En seguida establecerá la estructura característica de sus almanaques: a) una dedicatoria (a un noble o alta personalidad), b) un prólogo al lector, c) la *introducción al juicio del año*, en donde desarrolla una pequeña ficción que le permite presentar las previsiones para el nuevo año, y d) los *juicios*, uno para cada estación, en los que se entremezclan las efemérides, cómputos del año y

(1) Prólogo a la *Segunda parte de Visiones y visitas de Torres con D. Francisco de Quevedo por la corte* (1728), edic. de R.P. Sebold, Espasa-Calpe, Madrid, 1991, pág. 217.

movimientos de los astros con coplas, adivinanzas, refranes y predicciones meteorológicas, de enfermedades y de imprecisos acontecimientos (2). De la banalidad de estas últimas se burlará irónicamente José Francisco de Isla:

y, en cuanto a verdades, todo cuanto dice es demasiado verdad y es tan cierto como hay viñas (que si no las hubiera en Flandes, las habrá en Lombardía) y lo conocerá cualquiera que se ponga a jugar a pronósticos *a paro y si pinta*. Con que por este motivo no tenía Vmd. que condolerse, pues, en materia de predicciones, no pudiera decir más el mismo Séneca si viviera (3).

El crédito que gozan los vaticinios de los almanaques es rechazado por el propio Torres en un juego con el lector cargado de provocación (a la vez que le proporciona previsiones para el año siguiente, niega la posibilidad de adivinar el futuro):

dieciséis años ha que te estoy predicando desde mis prólogos que no creas en las adivinanzas y acertijos de la astrología y eres tan obstinado que no sólo has creído a mis despropósitos, sino que has dado adoración a todos los zangarrones y patas de cabra que salen jurándoles de oráculos con su gorra, bigotes, anteojos y compases (...) Ni hay tal arte en el mundo, ni se enseñan semejantes locuras, porque todos los aforismos astrológicos son sueños, delirios y embustes (...) Ríete de mí y de los demás compositores de almanaques, porque el más sabio es un embaidor que sólo estudia en hurtarte el tiempo y el real de plata. Yo, por la misericordia de Dios, nada te debo, porque siempre te he vendido mis mentiras con desengaño (4).

A pesar de las casi constantes afirmaciones de este tipo que hace Torres, su actitud variará respecto de la predicción que le catapulta a la fama: la de la muerte del joven rey Luis I, que se producirá debido a una repentina enfermedad el 31 de agosto de 1724. La atribución al almanaque de Torres del vaticinio de la muerte del rey provoca una controversia, que refiere el

-
- (2) Información bibliográfica sobre los almanaques en el siglo XVIII en F. Aguilar Piñal (1978), págs. 53-125, sobre los de Torres en E. Martínez Mata (1990) págs. 149-171. Una pequeña antología de las *introducciones* de los almanaques de Torres puede verse en R.P. Sebold (1975) págs. 151-198. Aunque no hay un estudio exhaustivo en el ámbito hispánico sobre el desarrollo de este género popular, sí disponemos en cambio de una serie de trabajos valiosos: alguno desde una perspectiva más amplia, como el de J.F. Botrel (1973 y 1974), otros con un análisis más específico, como los de G. Mercadier (1979) y (1981) págs. 207-221, e I.M. Zavala (1978^a) págs. 178-215, (1978^b), (y las diferentes versiones de [1983], [1984] y [1987] págs. 62-80).
- (3) *Glosas interlineales*, en *Colección de papeles crítico-apologéticos*, Madrid, A. Espinosa, 1778, pág. 78. Publicadas las *Glosas* con el seudónimo de Pedro Fernández, su atribución a Isla parece bastante justificada: en algún momento tuvo la intención de publicar el *Fray Gerundio* bajo dicho nombre (véase la edición de R.P. Sebold, Espasa-Calpe, Madrid, 1960, pág. XXVIII).
- (4) En el prólogo del almanaque para 1736, *Los pobres del hospicio de Madrid*.

propio Torres en su autobiografía (5), y el propósito, por parte de autores más racionales como Martín Martínez y Feijoo, de desvelar las supercherías a que da pie la astrología.

Feijoo, en uno de los discursos del primer tomo del *Teatro crítico universal* ("Astrología judiciaria y almanaques", 1726), refuta los argumentos de los astrólogos, descalifica las predicciones de épocas anteriores y, sin mencionar el reciente caso, indica que no es difícil que los autores de almanaques acierten en sus vaticinios siendo éstos tan imprecisos o generales.

Por su parte Martín Martínez, el autor de *Medicina escéptica*, en cuya defensa Feijoo había publicado uno de sus primeros escritos (*Aprobación apologetica*), reacciona con *Juicio final de la astrología*, en el que aludirá al episodio:

Poco ha se creía que la muerte de nuestro amado Luis I estaba escrita en las estrellas y pronosticada mucho antes en el Piscator. Yo lo oí algunas veces a gentes de estofa y aun me reía de la jactancia con que el famoso vaticinador se alaba en otra parte de su buen tino. —¡Oh, execrable credulidad, más propia de un país de bárbaros que de prudentes y eruditos! (6).

En el escrito con que Torres responde a Martín, *Entierro del "Juicio final"* (1726), su afán polemista le conduce a un atrevido reconocimiento de la supuesta predicción, muy diferente de la prudencia que había manifestado en esta cuestión:

Yo pronostiqué la muerte del malogrado Luis y la desgracia fue que murió. El celo de los físicos de su cámara, su ciencia y buena aplicación (aun con el aviso de la astrología) acudió a remediar el libro de su vida que se descuaderaba. Pregunto: ¿le curaron? ¿le dieron la vida? No. Pues quien lo acertó, el astrólogo que lo previno un año antes o el médico que no lo acertó nunca? (7).

A pesar de la firmeza con que en este escrito confirma el vaticinio, cuando en 1738 publica una recolección de sus pronósticos (*Extracto de los pronósticos del Gran Piscator de Salamanca*) comienza por el de 1725, precisamente el del año siguiente al que le correspondía la muerte de Luis I. Aunque tanto en el *Extracto* de 1738 como en el más general de 1752 no se

(5) "Habiendo puesto en el pronóstico de este [el año 1724] la nunca bien llorada muerte de Luis Primero, quedé acreditado de astrólogo de los que no me conocían y de los que no creyeron y blasfemaron de mis almanaques (...) Unos quisieron hacer delincuente al pronóstico e infame y mal intencionado al autor; otros voceaban que fue casualidad lo que era ciencia y antojo voluntario lo que fue sospecha juiciosa y temor amoroso y reverente; y el que mejor discurría dijo que la predicción se había alcanzado por arte del demonio. Salieron papeles contra mí y entre la turba se entremetió el médico Martín Martínez, con su *Juicio final de la astrología*", *Vida*, edic. de M. Pérez López, Espasa-Calpe, Madrid, 1989, págs. 151-152.

(6) Edic. de Sevilla, López de Haro, pág. 5.

(7) En "Obras completas", vol. X, Salamanca, A. Villagordo y P. Ortiz Gómez, 1752, p. 142.

incluye la parte correspondiente a la astrología judiciaria, Torres escamotea el testimonio de la controvertida predicción.

El almanaque de 1724 no se ha perdido como se creía (8), sino que es el titulado *Melodrama astrológica*, que el propio Torres encubre al incluirlo en sus recopilaciones, con importantes cambios, como almanaque para 1726. Se conserva un ejemplar con el texto completo en la biblioteca de don Bartolomé March de Madrid, editado por Juan de Ariztia, en 8º, con fechas para las censuras y las licencias de noviembre de 1723 y marzo de 1724, sorprendentemente (9). Esta aparente anomalía se explica por la prohibición de la venta de almanaques, excepto el del Gran Piscator Sarrabal de Milán, ordenada por el Real Consejo y que habría impedido su venta en la fecha acostumbrada. Un memorial de Torres entregado a Luis I, recurriendo contra dicha prohibición, obtendría su revocamiento, con lo que *Melodrama astrológica* pudo editarse, aunque fuera con un retraso de varios meses (10).

Una de las habituales predicciones que amenizan el "Juicio del año" sería la que correspondería a la muerte de Luis I, ocurrida el 31 de agosto. La que coincide con esa fecha es la del cuarto creciente del 26 de agosto: "En el salón regio se conferencia, se disputa sobre varias cosas de guerra y política y originase una discordia y un desaire cuesta la vida a alguno" (p. 44). Si bien parece probable que la que pudo identificarse con el suceso fuera, en cuanto que más adecuada al caso, la relativa a la luna nueva del 18 de agosto (la enfermedad del rey, que manifiesta su primer síntoma el 15 de agosto, le obliga a guardar cama a partir del 19 y es conocida por el pueblo de Madrid el día 21 (11)): "Se muda el teatro en salón regio. Muertes de repente que provienen de sofocaciones del corazón y algunas fiebres sinocales con delirio" (p. 43). Hay que tener en cuenta, de todos modos, que en los almanaques de Torres son muy frecuentes predicciones de este tipo. Así, en el mismo almanaque, encontramos la del 11 de septiembre: "Salón regio, pintado con especialidad para el regocijo y acaba en trágico suceso la escena que empezó de fiesta bien ordenada. No me explico más, temiendo declarar-

(8) J. de Entrambasaguas suponía que la edición había sido destruida (1973).

(9) Noticias de dicho almanaque y un estudio de la cuestión en E. Martínez Mata (1990^b).

(10) Se produjo enseguida una nueva prohibición, lo que motiva un nuevo memorial de Torres, dirigido esta vez a Felipe V, posterior a febrero de 1726 y anterior a octubre del mismo año (en él se dice: "el mes de febrero de este presente año", y, por otra parte, es mencionado en un soneto con ocasión del cumpleaños de Isabel de Farnesio -25 de octubre-: "Un mes habrá que vine al Escorial, /... en busca de un perdido memorial"). En esta nueva solicitud Torres recuerda la resolución favorable a su primera reclamación, ante Luis I ("Una amplia facultad (...) me concedió para imprimir los pronósticos en adelante, sin embarazo alguno, como han corrido los años pasados de 1724 y 1725"). El texto del doble memorial en J. de Entrambasaguas (1931). La definitiva autorización, después de este nuevo obstáculo se produce en noviembre de 1726, como nos informa el propio Torres en la dedicatoria de *Los sopones de Salamanca* (1733).

(11) El relato histórico en A. Danvila (1952).

me demasiado" (p. 46). O la del 9 de marzo: "Salón suntuoso, ordenado para regias bodas que no tienen efecto por la repentina enfermedad de uno de los contrayentes. En la lontananza, de un trono se verá caer despeñado un privado, por haberse dejado corromper con dineros" (p. 29).

La parcial coincidencia entre lo conjeturado en el pronóstico y la muerte de Luis I podía dar pie al relieve suscitado, de lo cual se aprovechará sobradamente su autor. Pero no sería suficiente, sin embargo, para que Torres pudiera demostrar la predicción, lo que explica su ocultamiento en las recolecciones posteriores.

Torres Villarroel se convirtió en el Piscator más famoso de su época y sus almanaques gozaron de una fervorosa acogida. Pero casi al final de su vida un nuevo vaticinio, coincidiendo con el motín de Esquilache, le pondrá en una comprometida situación. En el almanaque para 1766, *El santero de Majalahonda y el sopista perdulario* (1765), había incluido la siguiente "conjetura" (para el 11 al 18 de marzo): "un juez se descuida en los procedimientos justos: levántase un motín en su pueblo" (p. 23). Si no podía aplicarse al pie de la letra para el suceso, la casi coincidencia de fechas (la revuelta comenzó en la tarde del 23 de marzo y no se calmó hasta el 27) y la palabra "motín" bastaban para que se pudiera establecer una relación. Por si fuera poco, el vaticinio siguiente (para el 27 al 31 de marzo) también podía considerarse alusivo:

Un poderoso de cierta corte vive en trabajos y persecuciones, de los que se hubiera librado si hubiera sabido gobernar el significado del enigma:

Entre su solio y dosel
está siempre cierta dama
y que llueva, que no llueva,
siempre la hallarás mojada (p. 24).

Al producirse el motín, rápidamente se identifica en el pronóstico de Torres, que es reimprimido a toda prisa y anunciado por los ciegos. Como se deduce del informe del fiscal del Consejo, Campomanes, de 19 de noviembre de 1766:

el pueblo incauto recurre a ellas [las adivinanzas] y tal vez se autorizan delitos enormes como el tumulto de Madrid, imprimiendo en el vulgo hallarse anunciado en el pronóstico de don Diego de Torres, con la avilantez de haberlo reimpresso y vendido dicho Bartolomé de Ulloa, librero, contemporáneamente a disiparse el motín, haciéndolo pregonar por los ciegos a la vista de todo el público (12).

Meses después de la revuelta, al pretender publicar el pronóstico del año siguiente, *La tía y la sobrina*, el propio Campomanes censurará los vaticinios habituales, que en aquellas circunstancias resultaban peligrosos. Torres había escrito ingenuamente predicciones como:

(12) Archivo Histórico Nacional, Consejos, leg. 5529/8.

Un ministro es depuesto de su trono por no haber imitado en la justicia el significado del enigma (...) La situación general del orbe político se registra con raras revoluciones que sorprenden los ánimos de muchos (...) Un personaje bien visto de la plebe no se rehusa de entrar en un negocio por el bien del público...

La inoportunidad de semejantes vaticinios se explica porque Torres ha preparado sus almanaques con años de antelación: en 1758 declara tener hechos los pronósticos hasta el año de 1770 (13). Así lo indica también su sobrino y colaborador, Isidoro Ortiz Gallardo, en la carta justificativa que envía al fiscal del Consejo: "ha muchos años que tiene hecho un repuesto de pronósticos como éste para socorro de su familia tan dilatada, dejando a mi cargo el de señalar en ellos el tiempo justo de las estaciones, eclipses y lunas" (14).

Después de las disculpas de Torres y de su sobrino (15), Campomanes no pondrá en duda su buena fe en la supuesta predicción del motín de Esquilache, pero percibe el peligro de que el famoso pronóstico fuera utilizado para agitar los ánimos: "habiendo la malicia querido interpretar, esparcir y aún reimprimir en este sentido el pronóstico de don Diego de Torres contra la mente de su autor, como lo tiene manifestado de buena fe en el de este año" (16). En efecto, el Piscator salmantino efectuará en dicho almanaque, *La tía y la sobrina* (1766), su última e inequívoca advertencia contra la falibilidad de sus pronósticos:

sólo quiero repetirte seriamente (y esta sería la vez cincuenta de mis repeticiones y remitote a mis prólogos) que por ningún uso ni acontecimiento creas en las adivinanzas, pronósticos y futuros de cualquier casta que sean, vayan puestos en coplas, refranes, acertijos u otra cualquiera botargada con que vengan vestidos (p. 13).

El que los temores de Campomanes no eran injustificados lo prueba la utilización del pronóstico de Torres para considerar el motín como un hecho escrito en las estrellas, marcado por el destino. Circularon papeles como éste: "para que se vea que este acontecimiento tan notable estaba dispuesto por el Todopoderoso y que así lo bautizó el cielo por sus astros, planetas y signos, vea el curioso el pronóstico que para este año del 1766 compuso en Madrid el Gran Piscator de Salamanca" (17).

(13) "Hasta hoy tengo escritos y puntualmente acabados, sin faltarles más mano que la de la imprenta, los pronósticos hasta el año 1770", *Vida*, edic. de M. Pérez López, Espasa-Calpe, Madrid, 1989, pág. 324.

(14) Archivo Histórico Nacional, Consejos, leg. 5529/8.

(15) En el mismo expediente se conserva una más que sumisa carta de Torres a Campomanes, fechada en Salamanca el 21 de noviembre de 1766 (editada por Mercadier [1981] pág. 406).

(16) *Dictamen fiscal de expulsión de los jesuitas de España*, edic. de J. Cejudo y T. Egido, Fundación Universitaria Española, Madrid, 1977, pág. 47.

(17) Archivo Campomanes, 43-7(3), fol. 6.

La consecuencia de la desconfianza oficial hacia los pronósticos será su prohibición por una Real Orden de julio de 1767 (18). Sólo convirtiéndolo en un calendario eclesiástico de santos y festividades consigue otro sobrino de Torres, Judas Tadeo Ortiz, publicar el suyo de 1771. Se editan algunos pronósticos en los años siguientes, pero su contenido será muy diferente. Así José Iglesias de la Casa publica en 1775 un *Piscator historial*, en el cual las previsiones para el futuro son sustituidas por hechos, reales o imaginarios, que se dan como ocurridos en el pasado.

La animadversión de los ilustrados hacia lo que consideran una forma de superstición, fruto de la ignorancia, acaba con un género que había quedado gravemente marcado por los episodios políticos de 1766. En el informe fiscal Campomanes los había calificado como "miserable resto de los siglos de ignorancia" y había propuesto, "incumbiendo al magistrado político desterrar la ignorancia, la superstición (...), para que por la misma vía que ha contribuido al desorden se conozca la ilustración del gobierno", que no se permitiera la edición de ningún pronóstico sin antes haber pasado la censura personal del fiscal (19). Como ejemplo de esa actitud ilustrada, Cadalso calificará las predicciones de los pronósticos, aludiendo directamente a Torres, como "despreciable delirio" (20). Ya en 1813 Moratín se referirá a la época de auge de los pronósticos como un tiempo de "inepta credulidad" (21).

El renombre alcanzado por las "predicciones" de Diego de Torres Villarroel es utilizado por Buero Vallejo en su obra *Un soñador para un pueblo* (1958). Al recrear el motín de Esquilache, un ciego anuncia varias veces el almanaque de Torres: "¡El Gran Piscator de Salamanca, con los pronósticos ciertos para este año de gracia de 1766!" (22). Incluso al final de la obra lo anunciará aseverando la predicción (23). Y Buero pondrá en boca del personaje de Esquilache la creencia en el vaticinio más famoso de Torres: "Este hombre predijo la muerte del rey Luis Primero" (p. 138). El ciego, al anunciar el Piscator, se convierte en el portavoz del destino ("ese ciego insignifi-

(18) La prohibición afectaba a los "pronósticos, piscadores, romances de ciegos y coplas de ajusticiados, de cuya edición resultan impresiones perjudiciales en el público, además de ser una lectura vana y de ninguna utilidad a la pública instrucción; pudiendo dedicarse las personas de talento a escribir cosas provechosas y que fomenten la educación, el comercio, las artes, la agricultura y todos los descubrimientos útiles a la nación" (*Novísima Recopilación*, libro 8, tit. 18, ley 4).

(19) Archivo Histórico Nacional, *Consejos*, leg. 5529/8.

(20) "Yo no sé nada de don Diego de Torres (...) Decir si ha de llover por marzo, ha de hacer frío por diciembre, si han de morir algunas personas en este año y nacer otras en el que viene, decir que tal planeta tiene tal influjo, que el comer melones ha de dar tercianas, que el nacer en tal día, a tal hora, significa tal o tal serie de acontecimientos, es, sin duda, un despreciable delirio", *Cartas marruecas*, ed. de J. Arce, Cátedra, Madrid, 1978, págs. 272-273.

(21) *Obras póstumas*, III, Madrid, 1868, pág. 222.

(22) Páginas 64, 78, 94, 111, 195 de la ed. de J. Iglesias Feijoo, Espasa-Calpe, Madrid, 1988.

(23) "¡El Gran Piscator de Salamanca, con el pronóstico confirmado de la caída de Esquilache!" (pág. 195).

cante llevaba el destino en sus manos", p. 191). Lo que lógicamente, provoca la inquietud de Esquilache (24) y anticipa el final, ya conocido por los espectadores. El protagonista tiene en su mano cambiar el desenlace, reprimiendo la revuelta (porque el rey hace que decida él), pero renuncia para no provocar un baño de sangre. Se cumplirá, por tanto, lo anunciado en el pronóstico (25). Como el personaje de la echadora de cartas de *Hoy es fiesta*, el ciego (y, por consiguiente, el pronóstico de Torres) supone, en *Un soñador para un pueblo*, una alusión al irracionalismo popular y al misterio.

Una predicción más ha recaído sobre Torres y ésta de mayor alcance: la de la Revolución francesa. En un escrito, *Calamidades de Francia pronosticadas por el Dr. D. Diego de Torres*, se le atribuye a éste una décima en la que se anuncia con claridad meridiana y con atinada precisión temporal (1790) la caída de la monarquía francesa como consecuencia de la revolución. Veamos los versos:

Cuando los mil contarás
con los trescientos doblados
y cincuenta duplicados,
con los nueve dieces más,
entonces tú lo verás,
mísera Francia, te espera
tu calamidad postrera
con tu rey y tu delfín,
y tendrá entonces su fin,
tu mayor gloria primera.

En el escrito, sin fecha, pero posterior sin duda a 1792 (con toda probabilidad de 1793-1795), el autor, que se oculta bajo las siglas de P.F., confiesa haberse sorprendido al encontrar la décima cuando leía los pronósticos de Torres y decide editarla con una glosa (26). Declara haberla leído en un almanaque del año 1756 (lo que puede suponer en el almanaque para 1756 o en el editado en esa fecha para el año siguiente). Torres publica, en efecto, un almanaque para 1756, *Los malos ingenios* (1755) y otro en 1756 para el siguiente año, *La casa de los linajes*. Pero, para descrédito de la imagen de Torres como intérprete del futuro, no hay en ellos, ni en ningún otro de sus escritos conocidos, el menor rastro de los citados versos. Tendremos, pues, que considerarlos apócrifos, aunque hubieran podido incrementar póstumamente su fama.

(24) Páginas 94, 111, 138 y 140.

(25) Curiosamente las frases citadas del almanaque de Torres para 1766, que presagiarían los acontecimientos, corresponden al del año siguiente al del motín, *La tía y la sobrina*. Es probable que el error lo recoja Buero de M. Serrano y Sanz (1906) pág. 43 o de A. García Boiza (1949) pág. 273, en donde figuran atribuidas al pronóstico para 1766.

(26) *Calamidades de Francia pronosticadas por el Dr. D. Diego de Torres. Glosa de una décima en que este autor vaticina las actuales turbulencias que afligen a aquel infeliz reino, con la especificación del año en que tomaron pie. Compuesta por P.F.*, Barcelona, Manuel Tejero, 4º, 8 págs. (Biblioteca de Cataluña, 2-I-15).

REFERENCIAS

Aguilar Piñal, Francisco, *La prensa española en el siglo XVIII. Diarios, revistas y pronósticos*, C.S.I.C., Madrid, 1978.

Botrel, Jean-François, "Les aveugles colporteurs d'imprimés en Espagne", *Mélanges de la Casa de Velázquez*, IX (1973), pp. 417-482 y X (1974), pp. 233-271.

Danvila, Alfonso, *El reinado relámpago. Luis I y Luisa Isabel de Orleans*, Espasa-Calpe, Madrid, 1952.

Entrambasaguas, Joaquín de, "Un memorial autobiográfico de D. Diego de Torres Villarroel", *Boletín de la Real Academia Española*, XVIII (1931), pp. 391-417; reimpresso en *Estudios y ensayos de investigación y crítica*, C.S.I.C., Madrid, 1973, pp. 435-459.

García Boiza, Antonio, *Don Diego de Torres Villarroel. Ensayo biográfico*, Edit. Nacional, Madrid, 1949.

Martínez Mata, Emilo, *Los "Sueños" de Diego de Torres Villarroel*, Universidad de Salamanca-IFES XVIII, Salamanca, 1990.

—, "La predicción de la muerte del rey Luis I en un almanaque de Diego de Torres Villarroel", *Bulletin Hispanique*, 92,2 (1990), pp. 837-845.

Mercadier, Guy, "La paraliteratura española en el siglo XVIII: el almanaque", en *Hommage des hispanistes français a N. Salomon*, Laia, Barcelona, 1979, pp. 599-605.

—, *Diego de Torres Villarroel. Masques et miroirs*, Editions Hispaniques, París, 1981.

Sebold, Russell P., *Novela y autobiografía en la "Vida" de Torres Villarroel*, Ariel, Barcelona, 1975.

Serrano y Sanz, Manuel, "El Consejo de Castilla y la censura de libros en el siglo XVIII", *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, XV (1906), pp. 28-46.

Zavala, Iris M., *Clandestinidad y libertinaje erudito en los albores del siglo XVIII*, Ariel, Barcelona, 1978.

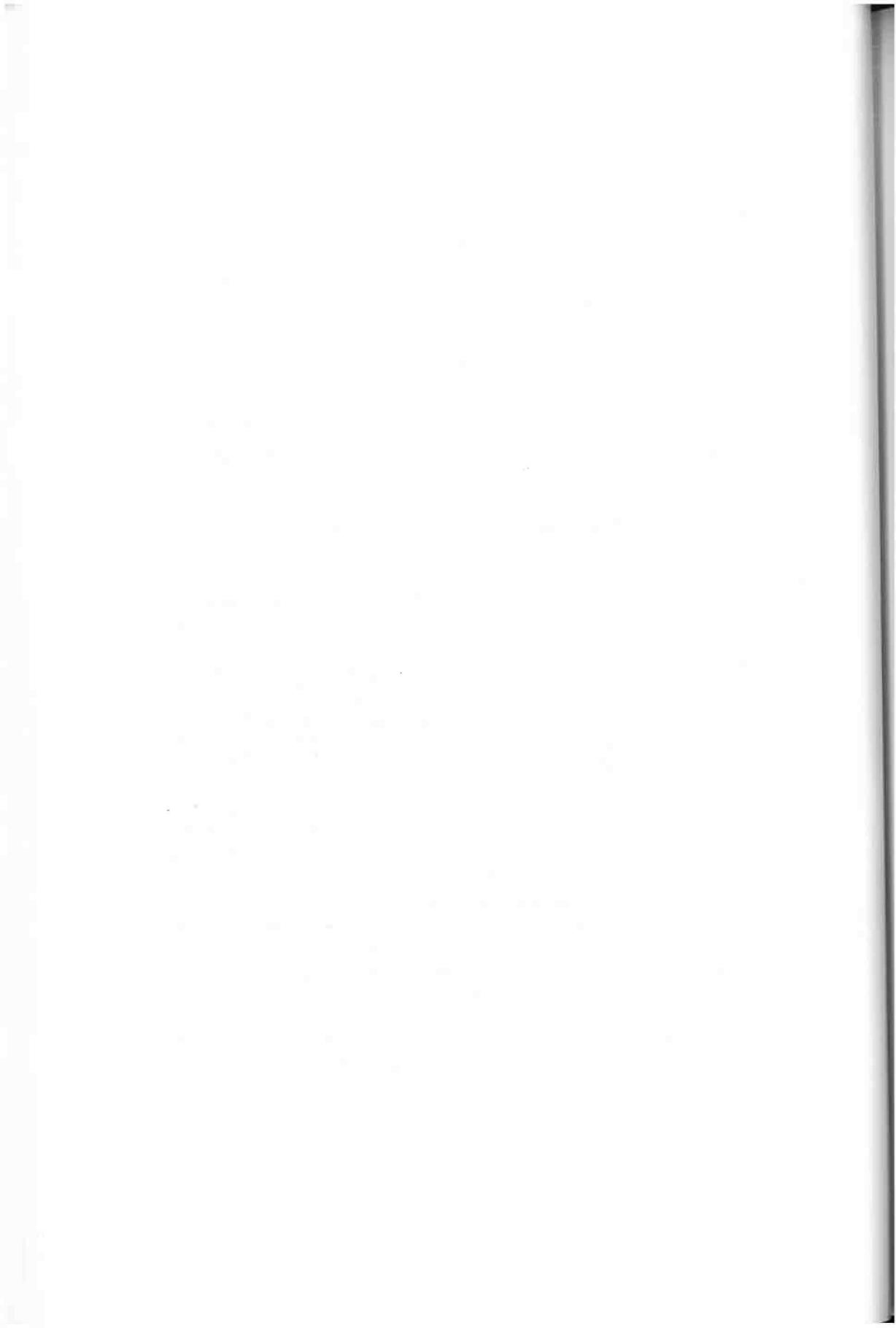
—, "Utopía y fantasía en la literatura del setecientos: astrología y almanaques", en César A. Molina (ed.) *La literatura fantástica en España*, Espasa-Calpe, Madrid, 1978.

—, "Astrology and utopia: The case of Diego de Torres Villarroel", *Ideologies and Literature*, IV, núm. 17 (1983), pp. 349-377.

—, "Utopía y astrología en la literatura popular del setecientos: los almanaques de Torres Villarroel", *Nueva Revista de Filología Hispánica*, XXXIII (1984), pp. 196-212.

—, *Lecturas y lectores del discurso narrativo dieciochesco*, Rodopi, Amsterdam, 1987.

Universidad de Oviedo



LA FIESTA BARROCA COMO PROBLEMA HISTORIOGRÁFICO PARA EL DIECIOCHISTA

por

RAMÓN MARURI VILLANUEVA

Contiene el título de esta breve reflexión un término que, sin duda, comenzó a tener sentido merced a la labor de quien hoy es objeto, a través de esta obra colectiva, de entrañable y debido homenaje: el profesor Don José Miguel Caso González; el término no es otro que el de dieciochista.

De las "Fortunas y adversidades de un investigador dieciochista en los años cincuenta" ya hizo el profesor Caso la crónica, en calidad de sufriente protagonista, hace ahora media década (1). Venturosa época la actual para quienes nos dedicamos preferentemente al estudio del siglo XVIII español, pues se nos exime de emprender tan amarga travesía del desierto como la narrada en ese artículo. Las adversidades pretéritas devinieron en fortunas presentes por lo que a la investigación histórica sobre la España del setecientos se refiere. El renovado territorio de análisis fue desde esos años cincuenta ensanchándose: de la inicial historia de la literatura y de la cultura se pasó a la de la economía, la política, la sociedad y, más recientemente, a la de las mentalidades. Es decir, diversificación de campos y ampliación de la nómina de investigadores, tanto españoles como extranjeros; en definitiva, diversidad de enfoques y de planteamientos, premisas irrenunciables para la resolución de los problemas que permanentemente formula el conocimiento científico.

Circunscribiendo ya el extenso ámbito de lo científico a lo histórico, voy a referirme a uno de esos problemas: el de la realidad, en esa España setecentista, de la fiesta barroca.

(1) Véase *Actas del I Symposium del Seminario de Ilustración Aragonesa*. Zaragoza, 1987, págs. 9-16.

A su análisis se han dedicado, desde perspectivas diversas, investigadores pertenecientes a los campos de la Historia Social, de la Cultura, del Arte, de la Literatura —en la vertiente de lo escénico en especial— y también —aunque con carácter subsidiario, al analizar, más que el festejo barroco, *la fiesta* en un sentido amplio como universo simbólico y ritualizado— al campo de la Antropología (2).

Es precisamente a esa multidisciplinariedad a la que se debe el que nuestro conocimiento de la fiesta barroca pública sea hoy, tanto en el plano formal como en el de los significados, de una amplitud e intensidad notables: su tipología, desde los festejos ordinarios a los extraordinarios, desde los profanos a los religiosos, desde los cortesanos y otros socialmente elitistas a los protagonizados por los grupos populares; sus fines, que comprenden tanto la transmisión del discurso ideológico del poder y la ostentosa exaltación de la monarquía —absoluta, por supuesto— como el ser transitorio mecanismo regulador de tensiones sociales e integrador del conjunto de la sociedad, al tiempo que encubridor de una dura y opresiva realidad que, manipulada con hábiles escenografías, se transformaba en la utopía de lo maravilloso hecho cotidiano; sus componentes esenciales, bien se trate de los humanos —promotores, actores, espectadores—, de los materiales —arquitecturas, espacios públicos, escenarios teatrales, pirotecnia, etc.— o de los perceptibles —lo visual, lo audible, lo olfativo—. Todo ello conocido a través de esa fuente clave que son las diversas *Relaciones* que cada localidad fue publicando sobre los actos

- (2) Citamos aquí, para complementar en notas posteriores, una bibliografía general que hace referencia, a la vez, a aspectos y trabajos muy específicos sobre la fiesta barroca contemplada desde diversas disciplinas: J. M^o DIEZ BORQUE, *Una fiesta sacramental barroca*. Madrid, 1983; Ídem (Comp.), *Teatro y Fiesta en el Barroco. España e Iberoamérica*. Barcelona, 1986; A. BONET CORREA, *Fiesta, poder y arquitectura. Aproximaciones al barroco español*. Madrid, 1990; J. DELEITO Y PIÑUELA, *El Rey se divierte*. Madrid, 1988; Ídem,.... *también se divierte el pueblo*. Madrid, 1988. Situándonos más allá del análisis de la realidad española, existen diversas obras en las que se estudian los precedentes, elementos integrantes y funciones del festejo barroco; dentro de ellas señalaríamos: R. STRONG, *Arte y poder. Fiestas del Renacimiento, 1450-1650*. Madrid, 1988 (1^a ed. 1974); M. FAGIOLO DELL'ARCO y D. CARANDINI, *L'Effimero Barocco. Strutture della festa nella Roma del'600*. Roma, 1978, 2 vols.; Y.M. BERCE, *Fête et Révolte. Des mentalités populaires du XVIe-XVIIIe siècle*. París, 1976. En cuanto al marco conceptual remitimos fundamentalmente a J.A. MARAVALL, *La cultura del Barroco. Análisis de una estructura histórica*. Barcelona, 1983; E. OROZCO DÍAZ, *Introducción al Barroco*. Granada, 1988. 2 vols. De ineludible referencia para una lectura de la fiesta barroca desde la Antropología socio-cultural es la reciente edición del discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas de C. LISÓN TOLOSANA, *La imagen del Rey. Monarquía, realeza y poder ritual en la Casa de los Austrias*. Madrid, 1991, especialmente el capítulo "Poder ritual", págs. 113-170. Aunque no estrictamente circunscritos a la fiesta barroca, merecen ser consultados también los trabajos de J. BROWN y J.H. ELLIOTT, *Un palacio para el rey. El Buen Retiro y la corte de Felipe IV*. Madrid, 1981 y J. VARELA, *La muerte del Rey. El ceremonial funerario de la Monarquía española (1500-1885)*. Madrid, 1990.

programados durante el tiempo festivo y de las que Alenda y Mira realizó una muy nutrida recopilación (3).

No obstante, y aun valorando al máximo lo aportado a la reconstrucción del modelo de fiesta barroca profana, que es la que ha motivado esta reflexión, hay planos de ella, o conexos con ella, que han sido poco abordados como problema historiográfico, sobremanera en el marco cronológico del siglo XVIII (4).

Tal vez el haber primado en la fiesta barroca su dimensión de fiesta del poder monárquico absolutista haya llevado a efectuar dicha reconstrucción a partir, preferentemente, de conmemoraciones y acontecimientos celebrados durante el siglo XVII en la capital de la monarquía con la asistencia del rey, lo cual, se quisiera o no, pudiérase económicamente o no, exigía deslumbrantes puestas en escena. Piénsese, por ejemplo, en los 6.600.000 reales presupuestados para el montaje de una gran comedia a representar en el madrileño Retiro en 1657 con motivo del nacimiento del príncipe Felipe Próspero (5). Cantidad que para nada reflejaría los críticos tiempos que estaba viviendo España; al contrario, los esfuerzos y desequilibrios presupuestarios que con frecuencia imponía la celebración de festejos respondían a una estrategia política que Maravall describe en estos términos: "La fiesta es un divertimento que aturde a los que mandan y a los que obedecen y que a éstos hace creer y a los otros les crea la ilusión de que aún queda riqueza y poder" (6).

También la reconstrucción del modelo se ha basado, en parte, en las correspondientes *Relaciones* de festejos celebrados, no ya en el espacio que ocupaba la centralidad política del Estado, sino en ciudades y villas "periféricas", de desigual entidad, pero que, por un motivo u otro, fueron visitadas por el monarca y su cortejo, lo cual imponía igualmente determinados niveles de aparatidad. Como ejemplo de esto sirvan las visitas de Felipe V a Badajoz en 1729 o de Carlos III, en 1759, y Carlos IV, en 1802, a Barcelona y Cataluña, estudiadas por M^a M. Lozano y M^a A. Pérez Samper respectivamente (7).

(3) G. ALENDAY MIRA, *Relaciones de solemnidades y Fiestas Públicas en España*. Madrid, 1903. 2 vols. Sobre esta fuente véase A. BONET CORREA, *Fiesta...*, págs. 7-9.

(4) Nuestro texto puede complementar y complementarse con el de A. BONET CORREA, *Fiesta...*, págs. 7-8.

(5) Cfr. J.A. MARAVALL, *La cultura...*, p. 474.

(6) *Ibidem*, p. 492.

(7) M^a M. LOZANO BARTOLOZZI, *Fiestas y arte efímero en Badajoz en el siglo XVIII*. Cáceres, 1991. M^a A. PÉREZ SAMPER, *Barcelona, Corte. La visita de Carlos IV en 1802*. Barcelona, 1973; Ídem, "Poder y sociedad en la Cataluña de mediados del siglo XVIII: la visita real de Carlos III en 1759", en *Primer Congrès d'Història Moderna de Catalunya*. Barcelona, 1984, V. 2, págs. 275-285; véase también de Pérez Samper, aunque no aborde específicamente un festejo real en la periferia española, su trabajo "El poder del símbolo y el símbolo del poder. Fiestas reales en Madrid al advenimiento al trono de Carlos III", en *Coloquio Internacional Carlos III y su siglo*. Actas. Madrid, 1988, Tomo II, págs. 377-393.

Quizás sea esta última autora la que, desde la perspectiva del historiador a secas, más pluridimensionalmente haya encuadrado el análisis de ese tipo de eventos al plantear su estudio como punto de intersección de la historia social, económica, política y cultural.

Los festejos reales así concebidos —se debieran a una visita, un matrimonio, un bautizo o cualquier otro acontecimiento del entorno del monarca— serían, en consecuencia, proyección de los rasgos que configuran y definen una sociedad en un momento determinado. Es decir, cualquier sociedad, ya fuera la de la corte permanente, la de la corte por unos días —con motivo de la estancia regia en la ciudad— u otra cualquiera. Ello obliga, pues, a dirigir la mirada también hacia aquellos lugares que celebraban fiestas decretadas por la monarquía pero que no habrían de contar con la presencia del rey durante su tiempo de celebración; en otras palabras: ¿Cómo se divertían “en provincias” en tales ocasiones extraordinarias? Y obliga igualmente a un análisis diacrónico, ya que cualquier modificación en la fiesta, dada la multiplicidad de significados de ella, sería reveladora de cambios en la sociedad que la celebra. De esas modificaciones cabría decir, como lo hace Samuel al referirse a los pequeños detalles de la vida diaria, que son “de una enorme importancia simbólica” (8).

Que nuestra propuesta de análisis se centre en el siglo XVIII halla su justificación en el cambio social que comienza a manifestarse en esa centuria, acelerado durante su segunda mitad y, muy notablemente, en la coyuntura intersecular. Y que se centre con preferencia en localidades “periféricas” de escasa entidad no significa ni marginar los grandes centros urbanos —trátese de Madrid o de cualquier otro ajeno a la corte— ni caer en el provincianismo historiográfico, sino que obedece a la necesidad de observar la fiesta pública promovida por la monarquía a una escala espacial hasta hora no tenida muy en consideración.

Si tomamos la fiesta barroca, tal y como se había configurado en el siglo XVII, como un mecanismo más de la publicística del poder, su análisis a comienzos del XVIII en pequeños núcleos urbanos permitiría ya evaluar la capacidad de expansión del discurso ideológico y pretendidamente uniformador de la monarquía absoluta. Lisón Tolosana, partiendo de la premisa de que todo poder político —sea de la época que sea— va acompañado del poder simbólico-ritual, interroga al respecto: “¿Llegaba la mística de la realeza a las ciudades y pueblos, mal comunicados, de la España barroca?” (9).

Responder a ello pondría a su vez sobre la pista de dos importantes cuestiones: una, el grado de normalización del lenguaje de la fiesta frente a la diversidad cultural y de costumbres que caracteriza al mundo local durante

(8) R. SAMUEL, “La lectura de los signos”, en *Historia Contemporánea*, 7 (1992), p. 55.

(9) C. LISÓN TOLONANA, *La imagen...*, p. 157.

el Antiguo Régimen; la otra, el grado de identificación de las élites de poder locales con ese lenguaje impuesto desde la corte. La no presencia del rey en los festejos programados por una localidad a instancias del poder central podía, *a priori*, proporcionar a esas élites un mayor margen de maniobra a la hora de fijar el calendario y los actos festivos. Podía representar, en consecuencia, un buen momento para que aflorasen peculiaridades organizativas, rituales y lúdicas que, en un análisis sincrónico comparado, harían posible apreciar la existencia o no de contrastes regionales. O apreciar la existencia o no de contrastes en las mentalidades de tales élites en función de su composición socio-profesional. Pienso en este sentido, por ejemplo, en la celebración de una fiesta en la modesta villa agro-marinera que es Santander al iniciarse el siglo XVIII y en la burguesa ciudad de las celéricas transformaciones económicas, sociales y políticas en que se convirtió a partir del último tercio de esa centuria.

Percibir el contraste entre las realidades de una y otra fecha, y no me refiero ahora ya solamente a Santander, exige, en consecuencia, incardinar el análisis en la larga duración. Tan sólo con perspectiva diacrónica dilatada podrán apreciarse los cambios, su naturaleza, intensidad y orientación e ir precisando cuándo la fiesta comienza a dejar de ser barroca para ir siendo "otra cosa": ¿menos caballerescas, menos aparentemente integradora de todos los sectores sociales, menos emocional, menos sensorial, menos sacralizada?

La transformación de la fiesta sería, en todo caso, la resultante de un juego de fuerzas y tensiones contraactantes e interactuantes diversas que se concretarían fundamentalmente en los poderes central y locales, incluyendo dentro de estos últimos la Iglesia.

La propia monarquía al ser la creadora y codificadora del lenguaje oficial de la fiesta, tanto por lo que se refiere al ritual y a los símbolos como a los juegos y espectáculos. Y es evidente que tal lenguaje no podía ser ajeno a las preferencias y gustos personales de los monarcas, aunque no siempre lograran imponerlos hasta el punto de liquidar arraigadas tradiciones culturales; según Bottineau, el primer Borbón, al poco tiempo de acceder al trono español, comenzó a desacreditar en lo posible las corridas de toros, tan del real agrado de los últimos Austrias, e hizo algunos intentos de reemplazarlas "por una diversión real a la francesa" (10).

No obstante, y como señalábamos párrafos atrás, quizás sea a una escala política menor en donde haya que buscar las claves transformadoras más activas, desde el desdibujamiento a la quiebra, del modelo de fiesta barroca; dicha escala sería la de los poderes locales.

(10) Y. BOTTINEAU, *El arte cortesano en la España de Felipe V (1700-1746)*. Madrid, 1986, p. 328. Las corridas de toros son un buen ejemplo de cómo ciertos componentes de la fiesta no son ajenos a consideraciones personales de los monarcas y hombres de Estado; determinadas disposiciones restrictivas y prohibitivas recogidas en la *Novísima Recopilación* o lo contenido en la *Memoria de los espectáculos y diversiones públicas* de Jovellanos responden a ello.

A partir de las *Relaciones*, de otras fuentes análogas y de diversa documentación municipal complementaria –libros de actas, de cuentas, memorias, etc.– podrá establecerse el atento y contrastado análisis diacrónico de sus componentes esenciales: mecanismos de llamada a la fiesta, invitados, agasajos, el tiempo festivo –calendario y ordenación temporal de los actos y espectáculos–, el espacio festivo –escenarios y escenografías, constituidos por ámbitos urbanos específicos y jerarquizados (Plaza Mayor, calles, edificios) y por arquitecturas efímeras levantadas para la ocasión–, tipología, simbología y función de esos actos y espectáculos programados, niveles de suntuosidad, que pueden “medirse” a través de un indicador como es el porcentaje detruido del presupuesto municipal para costear los festejos.

En este esquema analítico sugerido, que habría de completarse con el análisis también de los actos religiosos que solían acompañar a los festejos profanos, confluirían la historia económica, social, política y cultural, remitiendo en última instancia a las mentalidades subyacentes a la organización de la fiesta.

Dado que nuestra reflexión se articula preferentemente en torno a la celebración de fiestas promovidas por la monarquía en espacios urbanos de pequeña y mediana importancia sin hallarse presente el rey, la toma de decisiones por parte de los representantes municipales sobre cómo organizarlas se hallaría, sin duda, escasamente o nada mediatizada. La ausencia del monarca significaba, es cierto, no poder agrardarle –cuando no adularle– directamente ni poder establecer, como señala Pérez Samper, esa “comunicación recíproca entre poder y sociedad” que tantos beneficios, individuales unos y colectivos otros, solía reportar una visita regia (11). A cambio, los regidores dispondrían de una mayor capacidad de poner en práctica sus propias iniciativas –e indirectamente las arcas municipales se verían libres de soportar los cuantiosos gastos protocolarios que necesariamente acarrearían tales visitas–. Tal circunstancia, creemos, haría que la fiesta acabara siendo, ante todo, una fiesta de y para los poderes locales –con lo cual, al fin y al cabo, no dejaba de ser fiesta del poder– a través de la cual se manifestarían las mentalidades de quienes los constituían.

Aunque con desigual intensidad según las regiones y localidades, el crecimiento económico del siglo XVIII se tradujo en un fuerte impulso a la burguesía de los negocios. Ello significó su ascenso social y, desde el punto de vista político, la progresiva inserción de algunos de sus representantes en las instituciones de poder locales; en consecuencia, su participación, junto a las élites de poder tradicionales, en la programación de todo acto festivo.

Esa incorporación de los hombres del capitalismo mercantil a la cogestión del gobierno municipal puede dar respuesta en buena medida de los

(11) M^o A. PÉREZ SAMPER, “Poder...”, p. 283 y *passim*.

cambios que se hubieran podido ir produciendo en la fiesta inicialmente barroca. Cambios de distinta magnitud y naturaleza coexistentes a la vez con permanencias, expresión unos y otras de innovación y tradición respectivamente. Pero expresión no escindida, sino articulada, conjunción de intereses y mentalidades no radicalmente enfrentados, sino confluyentes en el marco de una realidad social española también cambiante: la mentalidad nobiliaria, portadora de valores tradicionales, se abre a los nuevos valores más vinculados a la mentalidad burguesa y viceversa. Cómo se concretó esta doble convergencia en la fiesta ocupa buena parte del problema historiográfico al que habría que responder. Los contrastes en un mismo espacio geográfico a medida que transcurre el setecientos y los contrastes entre diversos espacios durante esa secuencia temporal, diacronía y sincronía en definitiva, resultarían expresivos indicadores que podrían contribuir a enriquecer el análisis de la sociedad española de finales del Antiguo Régimen.

Por último, una dimensión que no puede eludirse en el análisis de la fiesta barroca es la religiosa. Ya se trate de un anuncio de esponsales, de un matrimonio o de un nacimiento regio, o de la conmemoración de cualquier otro acontecimiento favorable a la monarquía, a ellos se asocian el *Te Deum*, la procesión general y el correspondiente sermón adecuado a las circunstancias. Conocer, allí donde sea posible a pesar de los problemas de fuentes que ello entraña, la estructura y orden interno del cortejo procesional, las imágenes sagradas y reliquias exhibidas, quiénes son los portadores del palio, el contenido del sermón, etc. es fundamental para evaluar, igualmente en el ámbito de lo religioso, los cambios que hubieran podido producirse y, muy especialmente, la mentalidad de quienes representan la jerarquía eclesiástica local, bien se trate de obispos, abades o presidentes de cabildos catedralicios. El rigor con que algunos obispos condenan los tremendismos e irreverencias cometidos en las procesiones y en los templos, tan consustanciales con la cultura popular, manifiesta una mentalidad religiosa que no puede sin más etiquetarse como específica de los ilustrados. Sería la de aquéllos que, sin asumir plenamente los postulados del cristianismo ilustrado, abogan también por una reforma de la religiosidad imperante, dada, en gráfica frase de Álvarez Santaló, a un "evidente exceso sensorial" (12). La cultura de las élites, bien fueran las ilustradas o las encuadradas en el Barroco reformista, pugnaba por imponer nuevas formas de manifestación de las creencias que muy bien pudieran quedar reflejadas también en los actos religiosos que acompañaban a las fiestas profanas (13).

(12) L.C. ÁLVAREZ SANTALÓ, "La religiosidad barroca: la violencia devastadora del modelo ideológico", en *VII Encuentros de Historia y Arqueología. Gremios, Hermandades y Cofradías*, San Fernando (Cádiz), 1991, p. 77.

(13) Mi trabajo *Ideología y comportamientos del obispo Menéndez de Luarca (1784-1819)*, Santander, 1984, prologado por J. Maiso, que desarrolla el concepto de Barroco reformista,

El poder central, los poderes civil y eclesiástico locales, expresión todos ellos de la sociedad, recurrían como una vía de comunicación más con ella al lenguaje de la fiesta. La transformación de ese lenguaje en España a lo largo del siglo XVIII, perceptible a través de los cambios en la fiesta barroca, estaría proyectando las transformaciones operadas en el seno de las sociedades que la celebraban y en el de la española en su conjunto.

En la medida en que planteemos como problema historiográfico la captación de las interacciones entre poder y fiesta, fiesta y sociedad, el análisis de la fiesta barroca representa todavía para el dieciochista un reto demandante de un serio esfuerzo investigador.

Universidad de Cantabria

aborda la actitud de quienes, desde posiciones ideológicas no coincidentes con las de los ilustrados, defienden, como éstos, la necesidad de depurar ciertas prácticas religiosas; véanse en este sentido las analogías entre Menéndez de Lúcar y el ilustrado obispo Tavira en J. SAUGNIEUX, *Un prélat éclairé: Don Antonio Tavira y Almazán (1737-1807). Contribution a l'étude du jansénisme espagnol*. Toulouse, 1970.

REMESAS DE QUESO DE O CEBREIRO A LA CORTE DE LISBOA EN TIEMPOS DE CARLOS III

por

ANTONIO MEIJIDE PARDO

En el siglo XVIII hizo acto de presencia, por especial encargo de la Corona, un curioso surtimiento de ciertos productos de Galicia con destino a las mesas reales de España y Portugal. No sólo se realizan, por ejemplo, envíos de pescado (fresco, curado y escabeche) al palacio segoviano de La Granja, (1) sino también surtíase a la Corte de Lisboa del afamado queso elaborado artesanalmente en la tierra lucense de O Cebreiro. Ambos tipos de abasto periódico, no comercializado, y con carácter estacional (pescado durante el estío y queso en la invernía), adquieren notable entidad durante el reinado de Carlos III.

Abrimos antes un paréntesis para significar que los regalos a Cortes extranjeras por cortesía de la Corona española comportaron una habitual costumbre. Disponemos de datos que nos muestran, por ejemplo, cómo casi todos los años solía remesar Carlos III a su Augusta hermana la Reina de Hungría y Bohemia unas diez docenas de jamones (2). Anótanse regalos de fina cristalería (de la fábrica de San Ildefonso) al rey de las Dos Sicilias; de cacao, tabaco, quina y otros artículos coloniales a los Estados de Génova, Venecia, Parma, Toscana, etc.; para la Santa Sede los obsequios del monarca consistían principalmente en pañería blanca, grana fina, vainilla y tabaco. De este tipo de atenciones no dejaron de gozar, a veces, las Cortes de

(1) Véase mi artículo "Remesas gallegas de pescado fresco a la Corte borbónica (1740-1790)", en *Cuadernos de Estudios Gallegos*, págs. 187-218, vol. XXVI (Santiago, 1961).

(2) Procedían a menudo de Fermoselle o Sierra Nevada, en las provincias de Zamora y Granada, respectivamente.

Constantinopla y Marruecos, o las Regencias de Túnez y Trípoli. A la Corte marroquí, por ejemplo, se expiden en 1767 paños de las fábricas de San Fernando, Guadalajara y Brihuega, que "por su calidad y colores son muy propios para excitar el gusto de algunos personajes" a vestirse en esta clase de fina pañería (3).

1. Los afamados quesos de O Cebreiro

Desde muy antiguo ha sido la comarca lucense de O Cebreiro uno de los distritos productores de queso, elaborado con leche de vaca, más característicos y con mayor abundancia de Galicia. Trátase de una variedad bien diferenciada de las confeccionadas en otras áreas que también destacan por su peculiaridad y notable rendimiento. Hay que referirse, principalmente, al queso de *San Simón*, de Costa, Lanzós, Vilapedre, etc. específico de las localidades lucenses, al de *Ulloa*, producido en Lalín, Cruces, A Lama, Campolameiro y otros puntos de las provincias de Pontevedra, Lugo y La Coruña; y al llamado de *Tetilla* (4), característico de localidades pontevedresas, como Lalín, A Estrada, Vila de Cruces y de algunos lugares de La Coruña y Lugo.

Desde la carretera Nacional VI (Madrid a La Coruña) y desde su mayor altitud sobre el nivel del mar (1.100 metros), puede contemplarse la notable extensividad que ofrece la comarca natural de O Cebreiro, enclavada entre altas montañas (Os Ancares, O Courel, etc.). Estos confines orientales de Galicia han destacado, desde tiempo inmemorial, como zona productora de lácteos en abundancia, uno de los principales recursos para la subsistencia de muchísimas familias campesinas, dispersas por los pueblos de Pedrafita, As Nogais, Cervantes, Triacastela, Folgoso de Courel, Becerreá, etc.

Elaborado generalmente a la caída del otoño (aunque se consume preferentemente en invierno puede conservarse fresco hasta seis meses), el queso cebreiro ha sido uno de los de fabricación familiar más antiguos de Galicia.

Rasgos distintivos que lo definen son: tener su corteza, aunque fina, bien formada, y con difícil distinción con la masa; cierto sabor picante; conserva en la superficie curiosas señales de la gruesa tela con que se envuelve en los moldes; son éstos de corteza de castaño y con forma cilíndrica (generalmente 20 centímetros de diámetro). Y en su composición media se determinan de 36 a 38 por cien de grasa, de 33 a 35% de proteínas, y entre uno y otro y medio por ciento de sal (5).

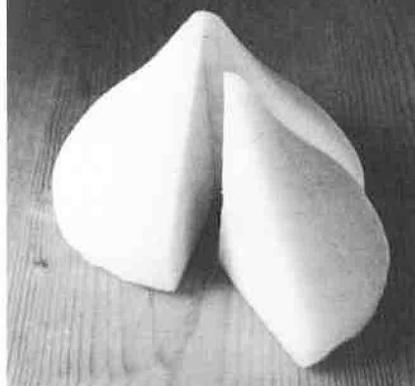
(3) A.G.S., *Secretaría Hacienda*, legs. 905-908 (1782-89).

A.H.N., *Hacienda*, libs. 10.808 (7-8), 10.814 (236, 402 y 435), y 10.833 (118 y 325-327).

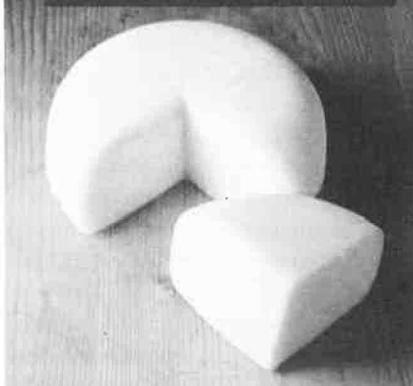
(4) Cfr.: J. ROF CODINA, *El queso gallego de tetilla*, en "Ganadería", págs. 547-548, núm. 256 (Madrid, 1964).

(5) Más información en J. ABEJÓN VELOSO, *Quesos gallegos* (Madrid, s.a.).

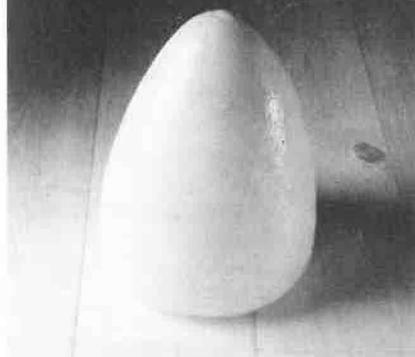
1 **TETILLA**
Galicia central



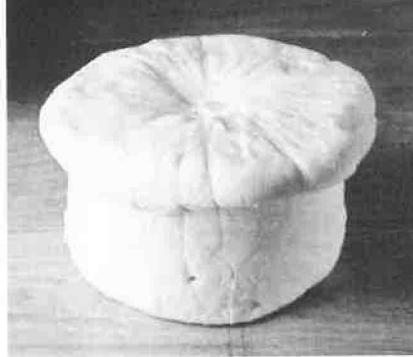
2 **de ULLOA**
Galicia central



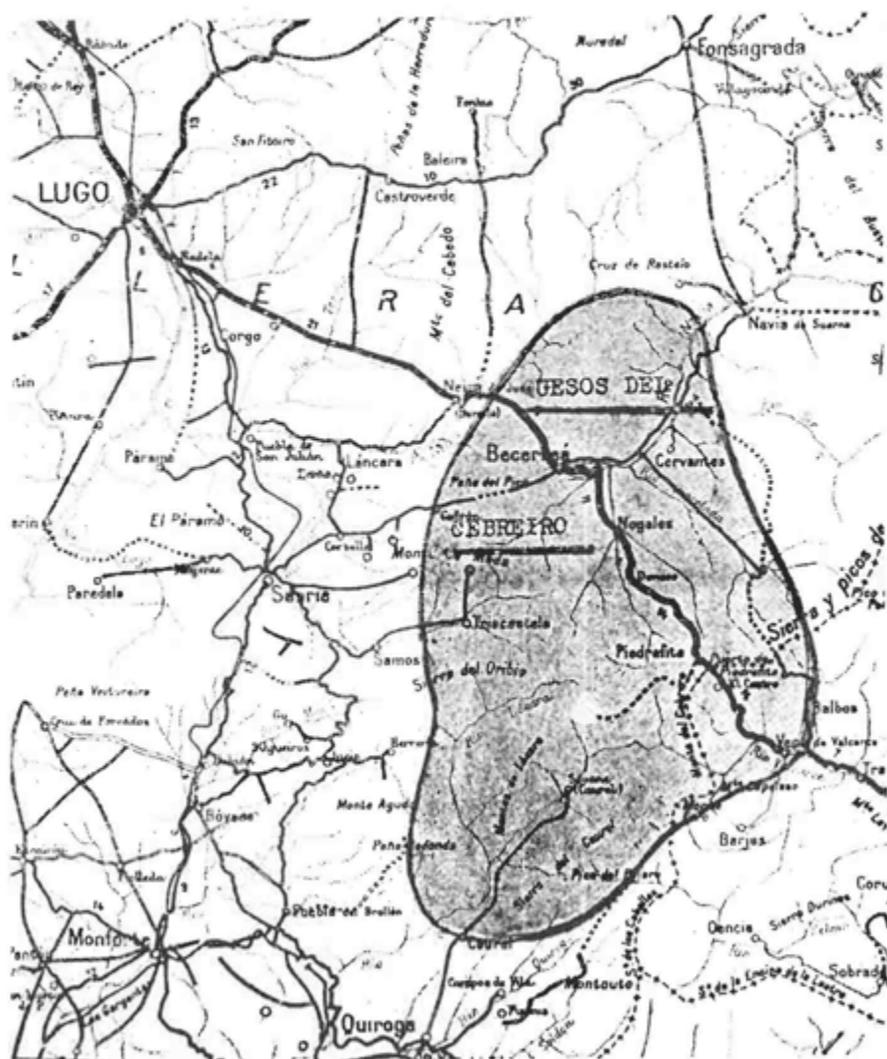
3 **SAN SIMON**
Villalba - Lugo



4 **de CEBREIRO**
Puertos del Cebreiro - Lugo



Variedades más afamadas de quesos gallegos, según un "poster" editado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en 1983.



Delimitación de la zona productora del típico queso de O Cebreiro, según el Ingeniero agrónomo Abeijón Veloso.

No hay que pasar por alto que este lacticíneo, sin conocerse en España otros de características similares en su textura, jugosidad y especial sabor, ha gozado de muy aceptable acogida en los mercados de pasados siglos. Sobre su calidad intrínseca, y añadido valor comercial, damos a continuación estos testimonios significativos:

1750: El autor de un libro de temática harto encomiástica del país gallego (plagado de errores históricos y también con exaltados matices chauvinistas) llegaría a expresar que los quesos de O Cebreiro "son en los mejores gustos los más delicados del mundo" (6).

1762: Según el arancel de precios fijados por el Ayuntamiento de La Coruña, en el mercado de esta ciudad vendíase la libra gallega del queso de O Cebreiro a razón de 2 reales y 12 mrs.; esto es, un precio casi igual al de los importados de Holanda, Flandes e Inglaterra, cuya cotización era de 12 reales y 28 maravedís (7).

1767: Consta en un informe sobre cultivo de montes, presentado a la Academia de Agricultura de Galicia, cómo las montañas cebreiregas "amparan la comodidad de la vida de sus habitantes con felices cosechas de exquisito centeno, mucha cría de ganados y abundancia de manteca y queso" (8).

1786: Como recurso más primordial de esta comarca, el ilustre polígrafo coruñés Cornide enfatiza la *común grangería* de ganados, de cuya carne los lugareños hacen sabrosísima cecina y de su leche obtienen el apreciado lácteo que lleva su nombre (9).

1793: Comportan estos quesos "uno de los artículos que contribuyen a aumentar el comercio activo de Galicia" por su exportación a ambas Castillas, y particularmente a Madrid, y gozan de una estimación similar a los de "las Montañas de Burgos y de la Provincia de la Mancha" (10).

1850: El queso preparado por la ruralía cebreirega se forma, nos refiere un cronista compostelano, "entre pedazos de un lienzo que podría competir con el empleado en las velas de las embarcaciones", y cuya granulosa textura le hace presentar "la informe exterioridad de una elaboración salvaje" (11).

1852: Por último, el economista e ilustrado lucense Vázquez de Parga (conde de Pallares) asevera que, por su peculiar elaboración, muy bien podrían rivalizar estos quesos frescos y grasos con los franceses de Brie y Marolles o con los suizos de Neufchatel (12).

(6) P. de SEGUÍN, *Historia general del Reino de Galicia*, pág. 213 (Obra escrita en 1750 y reeditada en Méjico en 1847).

(7) A.M.G., *Papeles Varios*, doc. 1 jun. 1762.

(8) A.R.G., *Cornide*, leg. 5 (95).

(9) A.H.N., *Códices*, lib. 1049 (b), doc. 20 may. 1786.

(10) *Correo Mercantil de España y sus Indias*, pág. 106 (15 ago. 1793).

(11) A. Neira de Mosquera, "El puente de Curzul", en *Semanario Pintoresco Español*, págs. 125-126.

(12) *Informe presentado a la Junta de Agricultura de la provincia de Lugo*, pág. 49.

En nuestros días la tradicional industria de tan afamado lactíceo hállase en grave riesgo de desaparecer. A juicio del técnico agrícola Sanz Pech, apenas quedan "un puñado de personas que conozcan aún la técnica de elaboración, sin seguidores, y de no ponerse remedio perderá Galicia una de sus variedades de queso, de prometedor futuro y unánimemente elogiado por quienes han tenido la fortuna de probarlo" (13). Y cabe añadir, por nuestra parte, son merecedoras de homenaje las mujeres queseras de O Cebreiro que todavía conservan, tras varias generaciones, la tradición artesanal de uno de los productos alimenticios más renombrados de Galicia.

2. Las remesas a la Reina de Portugal

La documentación compulsada en archivos de Madrid y Simancas nos ha permitido esbozar estos curiosos apuntes relativos al despacho, con anual periodicidad, del queso cosechado en el montuoso distrito de O Cebreiro, para su consumo por la Casa Real del país vecino durante el reinado de Carlos III (14). Atañe nuestra principal fuente informativa al cotejo de la correspondencia intercambiada por los ministros de Hacienda y Estado, el embajador de España en Lisboa y el administrador general de Rentas Provinciales en Galicia, quien tenía a su cargo las tareas de gestionar la adquisición del producto en O Cebreiro, darle salida para Lisboa y sufragar éste y otros gastos.

Como notas más distintivas de tan peculiar tráfico cabe señalar: El lactíceo se confeccionaba en sus domicilios por los aldeanos de la comarca (mujeres principalmente) a partir de noviembre. Las remesas consistían siempre en dos docenas de quesos. Efectuábanse con la más ajustada regularidad en la última quincena del año, aprovechando para su mejor conservación la frialdad estacional, para ser entregados en la primera quincena de enero a la Reina de Portugal.

Al objeto de gestionar, *in situ*, las compras y cerciorarse de la buena calidad del artículo, existía una persona encargada a tal efecto por el ministerio de Hacienda. Durante muchos años fue uno de estos comisionados Manuel Saavedra, cura párroco de Santa María de Vilavella (municipio de Triacastela). En el otoño del 85, puesto que "se va acercando el tiempo de fabricar los quesos que anualmente se presentan, a nombre de S. M. Católica, a la Reina Fidelísima de Portugal", y sabedor de que el conde de Lerena había sustituido a Múzquiz en la cartera de Hacienda, el comisionado Saavedra inquiere del nuevo ministro le confirme si debe continuar, como en años

(13) *La Voz de Galicia*, pág. 27, núm. 33.118 (3 mar. 1985).

(14) Este abasto era ya frecuente en años anteriores. Tal se infiere de una real orden de 1746, disponiendo el envío semanal de queso gallego para su consumo en las mesas reales (J. F. GUILLEN, *Índice de los expedientes y papeles de la sección de Indiferente del Archivo General de Marina*, vol. I, pág. 8 (Madrid, 1951).

anteriores, al servicio del referido abasto; en cuyo caso efectuaría las medidas conducentes con la debida antelación para el mejor desempeño de su comisión.

Con data 10 de noviembre, desde San Lorenzo del Escorial, Lerena respondíale afirmativamente: (...) "Puede Vuesa merced disponer; desde luego, que con el mayor cuidado se hagan las dos docenas de quesos del Cebrero que S.M. regala anualmente a la Reyna Fidelísima de Portugal; y luego que se concluyan y estén en sazón correspondiente, avise Vuesa merced al Administrador General de Rentas Provinciales de ese Reyno, para que los dirija a Lisboa en la forma acostumbrada" (15).

Tocante al itinerario seguido en el transporte del apreciado lacticíneo desde las cumbres de aquella comarca lucense, por donde penetra el viejo *Camino de Santiago* en tierra gallega, la primera etapa del recorrido solía finalizar en la ciudad jacobea. Aquí hacíase, por las autoridades de Rentas, un preciso examen sobre la calidad del producto y su envoltorio, con otros trámites para la realización del viaje a Lisboa, vía Tui y Oporto, cuya duración no solía exceder de quince días. Se disponía seguidamente la salida del artículo, transportado por la caballería de un arriero profesional, al que siempre acompañaba, para el mayor resguardo, un subalterno armado de las reales rentas. Sólo a partir de 1787 se advierte que esta expedición no pasaba ahora por Santiago, sino que partía directamente desde O Cebreiro, vía Castilla, lo que significaba un ahorro de muchos kms. de viaje.

Por lo que se refiere a la cuantía del gasto generado por la compra y el transporte de estas dos docenas de quesos a Lisboa, las cantidades que por ambos conceptos hubieron de abonarse por la máxima autoridad gallega de Rentas Provinciales se mencionan, expresadas en reales, en el siguiente cuadro:

1769: 1.739	1775: 2.013	1779: 2.253	1783: 2.426
1770: 2.016	1776: 2.213	1780: 2.365	1784: 2.464
1772: 2.192	1777: 2.311	1781: 2.430	1785: 2.776
1773: 2.144	1778: 2.365	1782: 2.366	1786: 2.839
1774: 2.371			

Por curiosidad, y como vía de ejemplo, ofrecemos una cuenta pormenorizada del coste correspondiente a tres de las remesas realizadas, conforme se hace constar en las respectivas certificaciones signadas por las autoridades de Rentas Provinciales de Galicia.

(15) A.G.S., *Superintendencia Hacienda. Rentas Provinciales*, leg. 1.531, doc. 10 nov. 1785. (A partir de 1786 sucedió a Saavedra en este encargo Pedro González Nadela, párroco de Santalla do Alfoz, municipio de Triacastela).

1772: 376 reales por el monto principal del artículo y su transporte a Santiago. 208 reales importe de seis libras de tabaco ofrecidas como agasajo al cura de Vilavella por "el cuidado que se le recomendó en la fábrica de los quesos para que fuesen de sazón y superior calidad". 800 al arriero que transportó la mercancía desde Santiago a Lisboa. 600 al empleado de Rentas encargado del "cuidado y diligencia de su transporte y entrega, acompañando al citado conductor". 70 por el coste para el buen resguardo del embalaje y "las medias caxas con que fueron forrados para que más bien se conservasen". Finalmente, fueron abonados 130 reales a "varios propios que fue necesario despachar desde Santiago a Orense y Coruña, para dar expediente a este encargo, traer el pasaporte, y buscar el arriero de confianza que condujese la mencionada porción de quesos" (16).

1775: 448 reales con 17 mrs. por el coste de los 24 quesos y su conducción a Santiago. 204 por el obsequio de seis libras de tabaco al comisionista Saavedra por celar en que el género "fuese de la mejor calidad y sazón". 800 al traginante que llevó el artículo desde Santiago a Lisboa. 500 al funcionario de R.P. encargado del transporte y entrega a la embajada. Y 60 reales y 17 mrs. por el gasto de siete varas y media "de encerado y lías para el resguardo de los caxones en que fueron empacados los quesos" (17).

1778: 488 reales y cuatro maravedíes por los gastos habidos "en la fábrica de los quesos en el Cebrero". 208 por el importe de seis libras de tabaco regalado al precitado comisionista. 900 al arriero que transportó dicho artículo a Lisboa. 700 al funcionario encargado de custodiar "el transporte y entrega acompañando al referido conductor". 60 reales y 30 mrs. por razón de ocho varas y media "de encerado para la cubierta de los cajones en que fueron empacados los citados quesos, incluso el coste de lías" (18).

3. Sinopsis de la correspondencia cursada

Los intercambios de correspondencia entre los ministerios de Estado y Hacienda, la embajada de España en Lisboa, y la administración de Rentas Provinciales de Galicia, permiten seguir paso a paso las vicisitudes habidas en tan particular y periódico tipo de tráfico no lucrativo (19). Damos sólo referencia de algunas de las cartas cursadas sobre este curioso abasto alimenticio realizado por especial mandato de Carlos III (20).

(16) A.G.S., *Ibidem*, leg. 1528, doc. 19 feb. 1773.

(17) A.G.S., *Ibidem*, leg. 1.529.

(18) A.G.S., *Ibidem*, leg. 1.530.

(19) A.G.S., *Ibidem*, legs. 1.527 a 1.535.

(20) También en tiempos de Carlos IV proseguía en ejercicio estas remesas queseras a la Corte de Lisboa. Hay información en:

A.G.S., *Dir. Gral. Rentas. Provinciales*, legs. 2.306 y 2.312 (1791 y 1796).

A.H.N., *Estado*, legs. 4.485-86, 4.488, 4.498, 4.506, 4.512-13, y 4.519-20 (1791-1807).

Hacienda, libs. 10.836 y 10.848, fols. 565 y 161 (1796 y 1804). Libs. "compactus", 6.479 (1803), 6.780 (1802), 6.786 (1805) y 6.790 (1807).

Relación del Dinero que se ha satisfecho por esta Real Caxa General de Rentas Provinciales de un cargo para la fábrica de la paicaca de Quesos remitidos ala Reyna Católica de Portugal con el coste de su conducción custodia y un parte: avales.

R. de Nelson

Por primero se pagaron Cehocientos cinquenta R. ^{os} de vellón por el coste principal de la fábrica de los dichos Quesos con su conducción desde el Cebreiro a esta Ciudad.....	1850.
Mas se pagaron Docientos y quatro R. ^{os} de vellón por el importe de una lata de seis libras de tabaco, con que se pagó a D. ^o Manuel Navarro cura de Villaxella encargado para los dichos Quesos a fin de que fueren de la mejor calidad y calidad.....	2204.
Item se pagaron Cehocientos y quarenta y tres R. ^{os} de vellón al traslado de los Quesos que los transporto desde esta Ciudad a la de Lisboa.....	2840.
Item se pagaron a D. ^o Manuel Rodríguez como encargado del cuidado de su transporte y entrega acompañado de al criado Conductor, quinientos R. ^{os} de vellón.....	2500
	22394

Ed. mo. Señor. ¹

Ed. mo.

Ed. mo. Señor mío de mi mra. veneración, y respeto. En atención q. el tiempo de fabricarse los quesos q. annualm.^{te} se presentan á Nra. de V. M. C. ala Reina Placidissima está en la mano; cuyo encargo se puso á mi cuidado hace 16 años p.^o el eximio antecesor de V. C. y continúe desde q.^e V. C. le me declaró en el empleo: de lo qual se debe continuar este año p.^o con anticipación disponer todo lo que conduzca al mas exacto desempeño.

Ed. mo. Señor. Digo la importante vida de V. C. m. a. V. Maria de Oranella. 8.^{ta} 26 de 87.

Ed. mo. Señor.

Ed. mo. Señor.

Ed. mo. Señor D. Pedro de Lerena. El mai. ar. nin.^o Cap.^o

Manuel Saavedra

El clérigo Manuel Saavedra oficia en 1787 al ministro de Hacienda, inquiriendo sobre si debe continuar como comisionado oficial para gestionar la adquisición de quesos para su envío a la Corte de Portugal.

1770: Carta del embajador (marqués de Almodóvar) al ministro de Hacienda (Miguel de Múzquiz): "Paso a noticia de V.Y. que habiendo recibido 24 quesos del Cebrero enviados por D. Manuel de España, administrador general de Rentas en Santiago, siguiendo la orden que a este fin le comunicó V.Y., hice prontamente la presentación de ellos, en nombre de S.M., a la Reyna Fidelísima. Los halló tan buenos como lo prometía el cuidado con que se manejó el encargo, y estimándolos mucho, S.M.F. me previno manifestase desde luego su agradecimiento al Rey Nuestro Señor".

1772: Desde Lisboa se expiden sendas cartas por el embajador al ministro de Hacienda y al administrador general de R.P. de Galicia, en las que expresa, respectivamente, su satisfacción por la precaución de que cada queso viniese en una *especie de caja* para así conservarse mejor en punto a madurez, y la estimación que el artículo mereció en la Corte.

1773: El embajador notifica a Madrid sobre la recepción de los quesos que "a nombre de S. M. se presentaron a la Reyna Fidelísima, su Augusta hermana", que los apreció con "el particular agrado de siempre"; y cómo "se ha conocido el buen cuidado en traerlos, porque se les hallan con favorable sazón que es propia de su calidad".

1777: A principios de noviembre, el administrador de R. P. de Galicia (G. Álvarez Olmedo) comunica al embajador que los quesos "estarán fabricados a toda satisfacción" hacia el día 20. Notifícale, en posterior misiva, su despacho a Lisboa, adjuntando otros seis quesos que "me he tomado la libertad de remitir para que V. E. los pruebe, confiando de su bondad se dignará disimular esta cortedad". El embajador, por su parte, expresará al ministro de Estado (conde de Floridablanca) que S.M.F. "ha quedado sumamente agradecida al regalo de los quesos".

1781: Desde el palacio de El Pardo hacíase saber al precitado Álvarez Olmedo: (...) "El Rey quiere se continúe, en años sucesivos, con las remesas de las dos docenas de quesos del Cebrero a la Reyna Fidelísima su sobrina, en los propios términos que se ha hecho hasta ahora a su Augusta hermana difunta; pero encarga S. M. que los elijan bien, se envíen con la mayor diligencia, y con las precauciones correspondientes a que lleguen en buena sazón, porque siendo delicados fácilmente se hacen farinosos y pierden el jugo en que consiste su mérito".

1782: Álvarez Olmedo participa al embajador (duque de Fernán Núñez) la salida de Santiago de un *dependiente* de Rentas y un arriero que transporta las dos docenas de queso cebreiro que el ministro Múzquiz, de orden del Rey, "le ha mandado remitir para la Reyna Fidelísima, su sobrina; ruego a V.E. se sirva mandarlos presentar a S.M., dignándose admitir cuatro quesos que, de la misma fábrica, me tomo la confianza de dirigir para que los pruebe V.E."

1785: El duque de Fernán Núñez participa al ministro de Estado (conde de Floridablanca) haber llegado "bien acondicionados los quesos del Cebre-

ro, que S.M. mandó se envasen a la Reyna Fidelísima". Comunica asimismo a la máxima autoridad hacendística de Galicia que los lacticíneos tardaron 21 días en el trayecto a causa del mal tiempo, pero llegaron en buen estado.

1786: El embajador oficia al *ministro* de Rentas Provinciales de Santiago con data 16 de enero de 1787: "El día 13 del corriente llegó a esta ciudad D. Andrés de Fraga, Fiel de las Rentas Provinciales de ese Reyno, escoltando a un arriero que condujo las dos docenas de quesos del Cebrero, que el Rey Nuestro Señor regala todos los años a S. M. Fidelísima; llegaron en muy buen estado y al día siguiente fueron presentados a la Soberana en la forma acostumbrada; Doy a Vuesa merced esta noticia para su inteligencia y satisfacción, agradeciendo como corresponde su memoria de enviarme de su parte cuatro de dichos quesos".

1787: El administrador general de R. P. de Galicia (Manuel García de Quintana) informa al embajador que, con objeto de que arriben a Lisboa los quesos "con la mayor prontitud y frescura posibles, como parte esencial para conservar su buena calidad, salen desde el lugar de su fábrica en derecha a esa Corte"; y no desde Santiago, como en años anteriores, eludiendo de este modo casi 40 leguas de recorrido. E indícale, asimismo, le participe si, en punto a su finura, llegaron "en estado de presentarse a la Reyna Fidelísima"; a cuyo efecto, y como obsequio personal, se adjuntan otros seis quesos de "la misma fábrica para que haga la experiencia, y caso de que no estén, útiles al soberano objeto a que se destinan, omitiré V. E. la presentación, teniendo a bien advertírmelo para disponer nueva remesa".

De las RR.AA. Gallega y de la Historia

UNAS PALABRAS SOBRE JOVELLANOS

por

SANTIAGO MELÓN FERNÁNDEZ

D. Juan Agustín Ceán Bermúdez en la segunda parte de sus *Memorias para la vida del Excmo. Sr. D. Gaspar Melchor de Jovellanos* enumera las mejoras que el ilustre patricio apadrinó en su villa natal a fin de que "fuese el pueblo más concurrido de la provincia, más traficante y más industrial, y aún el de mayor trato y civilidad". Añade el biógrafo que intentó D. Gaspar "establecer en la propia villa una casa de recreo en la que se reuniesen quarenta vecinos de los más señalados por su educación, clase y conducta a conversar, a leer la *Gazeta de Madrid*, *Mercurio* y demás periódicos que se publicasen en el reino, a jugar al villar y a los naipes con arreglo a las pragmáticas de juegos, y a tomar café (...) Entre las políticas y juiciosas reglas de que se componía, era una que nadie pudiese concurrir sino los subscriptores, pero con la facultad de poder llevar a los forasteros y transeúntes que fuesen dignos por las circunstancias de gozar de este obsequio".

Y aquí estoy, Señores, en grata compañía, gozando de la amable hospitalidad gijonesa. Más yo, transeúnte, no he venido ni a leer la *Gazeta* o *El País*, ni a jugar al billar o a los naipes, ni tampoco a tomar café. Comparezco en esta sesión para conmemorar a Jovellanos y para, al mismo tiempo, testimoniarme agradecimiento y amistad a un jovellanista egregio, catedrático de nuestra Universidad, hombre cabal y conversador ameno; me refiero, claro es, a D. José Miguel Caso González, fundador, director y animador del entrañable Centro de Estudios de siglo XVIII.

Como obras son amores y no buenas razones, sin más dilación debo pasar al asunto que nos ha reunido, o sea, a tratar de D. Gaspar de Jovellanos. La mejor atención que podemos prestarle es, sin duda, prestarle atención. De Jovellanos se ha dicho que es autor que cuenta con estudiosos devotos pero que carece de lectores; y esta afirmación es posiblemente atinada, aunque mi caso personal la desmienta: no he sido estudioso, pero he

sido, y soy, lector de Jovellanos, y con sólo este modestísimo título me presento ante Uds.

De Jovellanos, como de otros ilustrados, me atrajeron principalmente su honrada actitud crítica y su fidelidad insobornable a la realidad. He aquí una pequeña muestra: nuestro personaje, tras seguir estudios académicos y haberse encumbrado hasta las elevadas regiones del mundo "oficial" —de eso que reverencialmente se llama "el poder"—, mantuvo con respecto a la sabiduría académica de su tiempo opiniones verdaderamente notables, que acaso no hayan perdido actualidad: "Las ciencias —dice en un pasaje del *Informe de Ley Agraria*— dejaron de ser para nosotros un medio de buscar la verdad y se convirtieron en un arbitrio para buscar la vida. Multiplicáronse los estudiantes y con ellos la imperfección de los estudios, y a la manera de ciertos insectos que nacen de la podredumbre y sólo sirven para propagarla, los escolásticos, los pragmáticos, los casuistas y los malos profesores de las facultades intelectuales envolvieron en su corrupción, el aprecio y hasta la memoria de las ciencias útiles".

En su *Introducción a un discurso sobre el estudio de la Economía Civil* (escrito de fecha discutida) leemos: "En mi niñez y primera juventud hube de seguir los métodos establecidos en las escuelas públicas, y los que conocen estos métodos saben que forzosamente habré malogrado en ellos mucho tiempo. Destinado muy temprano a un ministerio público, no fue menos forzoso cultivar con igual desperdicio la ciencia consagrada a él; porque el desengaño de la inutilidad de la jurisprudencia, no puede venir sino de su mismo estudio". Decepcionado por tales disciplinas, orientó sus inquietudes intelectuales a la búsqueda de la fundamentación real de la legislación positiva, siempre imperfecta, frecuentemente anacrónica, y alejada cada vez más de los principios de la justicia natural: "Una nación que se ilustra, que trata de mejorar su sistema político —nos recuerda— necesita todos los días de nuevas leyes". La necesidad de acomodar la legislación a los hechos, y a sus cambiantes circunstancias, exige a los legisladores y jurisconsultos conocimientos ciertos de las demandas sociales, e ideas claras sobre la finalidad que se persigue con las innovaciones o modificaciones legales. Jovellanos afirma que el más importante conocimiento para fundamentarlas es la Economía Política o Civil "porque tocando a esta ciencia la indagación de las fuentes de la pública prosperidad y la de los medios de franquear y difundir sus benéficos raudales ella es la que debe consultarse continuamente, ya sea para la derogación de las leyes inútiles o perniciosas, ya para la formación de las necesarias y convenientes".

Archisabido es que Montesquieu había emprendido años antes el impropio trabajo de esclarecer el principio originario o "esprit des lois", y había definido a éstas "como relaciones necesarias que se derivan de la naturaleza de las cosas"; a lo largo de su monumental obra el sabio bordelés no desdeñó

la consideración de los factores materiales (extensión del territorio, configuración geográfica, clima, etc.), como datos influyentes en la elaboración de los ordenamientos legales, pero no creemos que llegara a formular de forma rotunda la primacía factual y lógica de "lo económico" sobre la superestructura jurídica.

Los años transcurridos entre 1748 y el momento en que Jovellanos redactó estas páginas presenciaron la aparición del *Ensayo* de Cantillón, del *Amigo del Hombre* de Mirabeau, de los escritos de Quesnay, y de la versión definitiva del *Tableau Economique*, así como de la *Teoría de los Sentimientos Morales*, y, (si damos por buena la datación de Ceán Bermúdez), también de *La Riqueza de las Naciones*. Es innegable que por entonces asistió Europa a la eclosión de una nueva ciencia cuyo objeto no era otro que la indagación de las causas de la prosperidad pública. Los ilustrados vieron en la Economía el *novum organum* que podría permitirles encararse con la realidad para reinterpretarla y transformarla. Jovellanos no escapó a este entusiasmo economicista y reconoció en ella esa "ciencia útil" que había sido preterida por los escolásticos, pragmáticos y malos profesores. Por eso en su *Discurso sobre los medios de promover la felicidad del Principado*, encarece a los miembros de la Sociedad de Amigos del País el estudio de la economía política "que es la ciencia del ciudadano y el patriota", y "como este estudio no ha sido frecuente entre nosotros creo que haré un buen servicio a mis paisanos indicando los libros en que puedan hacerle". (Digamos que los autores extranjeros recomendados son Cantillón, Mirabeau y Condillac).

Ni es este el momento, ni es mi propósito valorar la posible contribución teórica de Jovellanos a esa incipiente ciencia. Los conocedores de sus más famosos Informes y Dictámenes saben bien que utilizó con soltura y aprovechamiento el instrumental que ella podía proporcionarle, y lo aplicó eficientemente a cuestiones graves y comprometidas como *la Ley Agraria* o *la Libertad en el ejercicio de las Artes*, entre otras muchas. No examinaré, pues, el Jovellanos economista, labor —que dicho sea de paso— ha realizado cumplidamente mi compañero D. Rafael Anes Álvarez. Haré un breve alto, no obstante, en la ya citada *Introducción al estudio de la Economía Política*, porque ahí se contiene —en clave de razonamiento inductivo— una compendiada y clara exposición del concepto y del encadenamiento lógico de las proposiciones fundamentales de la disciplina.

Jovellanos arremete contra las creencias tradicionales del mercantilismo rechazando de plano la relación directa establecida entre poder (poder político-militar) y riqueza. Un país, una sociedad cualquiera, ha de procurarse, sin duda, la seguridad, pero, obtenida ésta, ni la riqueza ha de ponerse al servicio exclusivo de su potencial bélico, ni ha de presuponerse que éste sea el medio normal de conseguir aquélla. (Jovellanos confía en el perfeccio-

namiento moral de la especie humana). Siguiendo una opinión generalmente aceptada, no niega que la fuente original de la riqueza (y riqueza equivale a prosperidad pública) sea la agricultura: "a ella sola se debe la abundancia de alimentos, o lo que viene a ser lo mismo, su baratura; esta baratura produce la de la mano de obra, y ésta la de las manufacturas". La agricultura es ciertamente origen de la prosperidad, pero como enseña la experiencia cotidiana, ha de complementarse con las actividades manufactureras o industriales: "¿Qué valor tendrían la seda, las lanas, las maderas, si no le recibiesen de la industria, que dándoles forma las multiplica y avalora?" La industria, transformadora de esas materias primas, es también fuente de riqueza. Pero esa riqueza para hacerse efectiva ha de circular, debe comercializarse, tanto en el interior del país como en el exterior. El objeto del comercio es proveer a la nación de lo que necesita de las extrañas, o llevar a ellas sus excedentes: "sin comercio su misma abundancia será su pobreza, porque no consumiéndose su superfluo no tendrá valor..." Aceptado este planteamiento podría concluirse, a primera vista, que el comercio es la primera, si no la única, fuente de la prosperidad, resultado éste que había sido elevado a la categoría de certidumbre por la mayor parte de los mercantilistas del siglo anterior.

El observador reflexivo que pretende remontarse a los principios no puede satisfacerse, sin embargo, con la afirmación de estas verdades de bulto, y debe dar un paso más en su razonamiento. Jovellanos recuerda que —como escribió Cantillón— el trabajo humano es el que da a la *materia* la forma de riqueza. Parece, pues, que la riqueza haya de estar en proporción al trabajo, y la cantidad de trabajo, a su vez, ha de estarlo respecto al número de trabajadores, ("aquella nación tendrá más trabajo que tenga más trabajadores"). Ergo la población —el número de brazos disponibles— se nos presenta ahora como la primera fuente de la riqueza pública.

Pero sería un ejercicio inútil aplicarse a indagar cuál de ellas (agricultura, industria, comercio) es la primera causa de la riqueza porque no cabe establecer orden gradual. El trabajo ha de considerarse denominador común de todas estas actividades. Se comprende sin esfuerzo que todo lo que tiende a perfeccionar el trabajo, a aumentar su rendimiento, proporcionará un incremento de las riquezas. Explica Jovellanos que la "perfección en el trabajo" es independiente del número de brazos empleados, y lo es también de los capitales disponibles. (Está claro que, en lo concerniente a este último aspecto, don Gaspar no puede tener en cuenta el aumento de la productividad debido a las innovaciones y progresos técnicos). Según él ese perfeccionamiento sólo puede lograrse mediante la instrucción, y, por consiguiente, es lícito afirmar que "la principal fuente de la prosperidad pública se debe buscar en la instrucción".

Los pasos de su argumentación han discurrido hasta este momento por un sendero estrictamente económico. Jovellanos, no obstante, está convenci-

do de que la prosperidad pública obedece también a causas de naturaleza moral, y que este orden de "lo moral" engloba, sin duda alguna, el arte de la política. No resisto la tentación de transcribir textualmente las siguientes palabras: "Que la perfección de la política depende de la instrucción sólo podrán dudarlo aquellos que por este nombre no entienden otra cosa que el arte de conducir una intriga, o sea una negociación. Para éstos, la previsión, astucia y el disimulo son los únicos auxiliares de ese arte, que en último resultado se reduce al arte de engañar (...) Pero yo prostituiría mi razón y agraviaría a la de mis lectores, si bajo el nombre de política comprendiese tan miserable y funesto arte". La verdadera política tiene una finalidad muchísimo más noble: es el arte de gobernar a los pueblos para alcanzar su felicidad.

La búsqueda de la felicidad fue, en efecto, una aspiración reiteradamente expresada por los hombres de la Ilustración, y explícitamente consignada en la famosa Declaración de 1776. Claro está que se trata de la felicidad posible en este mundo terrenal, y no de la dicha eterna de los bienaventurados. ¿Y en qué puede consistir esa felicidad? "Donde es protegida la propiedad y la libertad del ciudadano nada puede turbar su quietud y seguridad", dice Jovellanos. Esta afirmación que guarda evidente analogía con el segundo artículo de la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano, responde indirectamente a la pregunta; podríamos establecer que la prosperidad, alcanzada en un régimen de libertad, con garantía de salvaguardia para la propiedad privada (esto es, con seguridad), constituye la felicidad pública. Siendo esto así, no parece discutible que sean los legisladores y gobernantes quienes tengan en sus manos los medios para promoverla y difundirla. En nuestros días, los súbditos y los gestores del llamado Estado del Bienestar también comulgan con esta idea. Pero Jovellanos era —como ha visto bien Julián Marías— "un hombre de esos para quienes la realidad cuenta; no le interesaba suplantarla, ni olvidarla, ni brincar desde ella a cualquier fantasmagoría"; por eso el Jovellanos realista y puritano se apresura a advertir: "no hay especie de verdadera felicidad sobre la tierra que no derive de las ideas y los sentimientos morales del hombre. Porque supóngase una nación populosa y rica, pero al mismo tiempo corrompida ¿Puede dudarse que el lujo absorberá su opulencia, y la corrupción debilitará su poder (...) De qué servirán las leyes sin costumbres, o qué serán las costumbres sin ideas y sentimientos morales"?

No me extenderé en consideraciones sobre esta apelación a la primacía de la Moral sobre la Política, porque del Jovellanos político se trata en esta misma sesión. Quisiera tan sólo recordar que así como cifró la consecución de la riqueza o prosperidad pública en la instrucción, en ella ve también el medio imprescindible para difundir los principios de la moralidad; "la primera raíz del mal está en la ignorancia", es decir, en la carencia o perversión

de la educación. De acuerdo con esta idea, en su plan para el estudio de la Economía Política habría de tratarse inicialmente del "influjo de la instrucción en la riqueza y en la virtud de los pueblos", explicando cómo se mejoran y adelantan las artes útiles, y se perfeccionan las leyes y las instituciones. En la siguiente parte se fijaría la especie de instrucción que más conviene a ambos objetos, exponiendo los medios de comunicarla y acrecentarla.

Con esta ferviente profesión de fe en la omnipotencia de la enseñanza hemos llegado a la conclusión del Discurso. Me parece que lo expuesto ofrece abundante materia de diálogo y reflexión.

Universidad de Oviedo

EL VILLANCICO LITERARIO-MUSICAL EN EL SIGLO XVIII: NUEVOS TEXTOS EN ASTURIANO

por

JESÚS MENÉNDEZ PELÁEZ

El villancico: de la Edad Media al siglo XVIII

El villancico como forma literario-musical hunde sus raíces en la Edad Media. Es la forma más tradicional de la primitiva lírica castellana, que guarda estrecha relación con las jarchas y las cantigas de amigo (1). Este villancico no era otra cosa que la castellanización del zéjel, composición mozárabe (2). Desde los más antiguos tiempos medievales, ésta fue la canción popular castellana. Durante siglos así vivieron estos villancicos castellanos con los que se amenizaban las múltiples tareas de la vida cotidiana de la Castilla medieval, hasta que, gracias a los gustos musicales renacentistas, poetas y músicos cultos de aquella época recogieron y compilaron aquellas viejas canciones de las que se nos conserva un amplio *corpus*, dentro de los gustos de la polifonía de la época (3). Su estructura literaria venía marcada

(1) Un estudio completo de esta forma literaria en SÁNCHEZ ROMERALO, A., *El villancico (Estudios sobre la lírica popular en los siglos XV y XVI)*, Madrid, Gredos, 1969.

(2) Véase MENÉNDEZ PIDAL, R., *Poesía árabe y poesía europea*, Madrid, Espasa-Calpe, "Colección Austral", n. 190, 3ª ed., 1946, pp. 9-67.

(3) Son muy abundantes los cancioneros que nos han legado este villancico musical renacentista. A modo de rápida cita bibliográfica podemos mencionar: el *Cancionero musical de Palacio*, editado por Asenjo Barbieri bajo el título de *Cancionero musical de los siglos XV y XVI*, Madrid, 1890 (edic. facsímil, Granada, 1985); el *Cancionero de Herberay des Essets*, edic. de Charles Aubrum, Burdeos, 1951; el *Cancionero de la Colombina*, edic. de Miguel Querol, Barcelona, 1971; el *Cancionero de Upsala*, edic. de Leopoldo Querol Roso, Méjico, 1980. La discografía, aunque menos abundante, también ha colaborado a la difusión de este género literario-musical; por ejemplo, *Cancionero de Upsala o del Duque de Calabria*, Hispa Vox; *Cancionero musical de la Colombina*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, en Monumentos Históricos de Música Española.

por un estribillo inicial, de naturaleza tradicional, glosado en varias mudanzas de número indeterminado; cada una de las mudanzas estaba separada por versos de vuelta que enlazaban con el estribillo. El núcleo temático de estas canciones solía ser el amor dentro de sus múltiples variaciones.

A partir del siglo XVI, estas canciones tradicionales se vierten a lo divino. El proceso era muy simple: bastaba sustituir a la amada terrenal por seres o por personas de naturaleza religioso-espiritual. La escuela mística carmelitana, de la mano de Santa Teresa y de San Juan de la Cruz, cultivó este villancico literario-musical de temática espiritual (4).

Durante el siglo XVII, con el predominio del teatro y el nacimiento de la ópera, la música cobra un gran protagonismo en la puesta en escena (5). La música sacra, llevada por la floración de la música teatral, acoge sus procedimientos, no sin cierta polémica, como ya había ocurrido en el primitivo cristianismo (6). Las innovaciones llegan ahora de la mano de autores italianos; esta influencia arranca, de manera decisiva, a partir de la llegada a la corte del napolitano Julio César Fontana, y se incrementará en la corte de Felipe V, particularmente bajo el mecenazgo de su segunda mujer, Isabel de Farnesio. La liturgia, llevada por esta floración de la música teatral, acogerá también sus procedimientos e incrementará la participación instrumental. Es éste el contexto del citado discurso de Feijoo: "Los italianos nos han hecho esclavos de su gusto con la falsa lisonja de que la Música se ha adelantado mucho en este tiempo. Yo creo que lo que llaman adelantamiento es ruina o está muy cerca de serlo" (7). Para Feijoo las melodías teatrales llevadas al templo pueden conducir a una mala disposición del ánimo, y, en lugar de infundir devoción y modestia, pueden predisponer al asistente al vicio, creyéndose que se encuentra en una fiesta: "De esta manera, la Música, que había de arrebatarse el espíritu del asistente desde el Templo terreno al Celestial, le traslada de la Iglesia al festín. Y si el que oye, o por temperamento o por hábito, está mal dispuesto, no parará ahí la imaginación" (8).

Como consecuencia de este influjo de la música teatral, el villancico literario-musical se convierte, en los siglos XVII y XVIII, en algo muy distin-

(4) Véanse, por ejemplo, WARDROPPER, B. W., *Historia de la poesía lírica a lo divino en la Cristiandad occidental*, Madrid, Revista de Occidente, 1958; y, sobre todo, *Libro de romances y coplas del Carmelo de Valladolid (c. 1590-1609)*, edición, introducción y notas de Víctor García de la Concha y Ana M^a Álvarez Pellitero, Salamanca, 1982. En el *Cancionero de Upsala* podrán encontrarse ya un buen número de villancicos religiosos de tema navideño.

(5) MARTÍN MORENO, A., *Historia de la música española*, Madrid, 1985, t. IV, *Siglo XVIII*, p. 341.

(6) Léase, por ejemplo, el discurso "Música de los Templos" del P. Feijoo (*Teatro crítico universal*, t. I, Discurso, XIV); su actitud desencadenó una larga polémica.

(7) *Ibidem*, p. 296.

(8) *Ibidem*, p. 287.

to de lo que había sido tanto en la Edad Media como en el Renacimiento. Durante el siglo XVIII, el villancico es una especie de "cantata", con recitados, solos, arias, dúos y coros, una nomenclatura que responde a la estructura musical de la ópera italiana; también podemos observar ciertas analogías con los "anthem" ingleses (cantos religiosos sobre texto bíblicos —salmos, proverbios...—, propios de la liturgia de la iglesia anglicana; se entonaban en distintos momentos del calendario litúrgico: Navidad, Pascua, Corpus Christi, etc.) (9). Junto a la influencia que ejercieron las formas dramático-literarias italianas, habría que añadir, asimismo, determinadas formas literario-musicales francesas como el melólogo francés, una especie de pieza teatral para un solo personaje que declamaba largas series de endecasílabos, interviniendo la orquesta cuando aquél guardaba silencio (10). Asimismo, la tonadilla escénica es otra de las formas literario-musicales afines al villancico. A lo largo de la centuria ilustrada, la tonadilla ejercerá un verdadero influjo sobre el villancico, tanto en su estructura externa como en los aspectos musicales (11). Todos estos géneros, afines entre literatura y música, condicionarán la evolución que sufre el villancico como forma literaria y musical a lo largo del siglo XVIII.

Función litúrgica del villancico

La incorporación del villancico a las funciones litúrgicas arranca ya de los siglos anteriores. Aunque de naturaleza temática profana, la corriente mística hizo de aquellas canciones una vuelta a lo divino; una costumbre muy del gusto de la orden carmelitana. Unas veces se utilizaban para amenizar, a la manera de juegos florales literarios, determinados acontecimientos de la vida monástica: la profesión de votos, la visita de una alta jerarquía eclesiástica, etc. La liturgia también dio acogida a estas composiciones literario-musicales. Determinados ciclos litúrgicos dieron entrada a estas composiciones: la Navidad, el día de Reyes, el día del Corpus, determinadas advocaciones marianas o del martiriológico. ¿En qué momento del culto se interpretaban? Unas veces parece que se interpretaban en determinados momentos de la misa (gradual, ofertorio); en otras ocasiones se nos dice estaban destinados para las horas canónica (maitines, vísperas). Este destino litúrgico no deja de llamar nuestra atención, cuando leemos aquellas composiciones, cuyo lenguaje y personajes que lo interpretaban parecen adolecer del decoro y dignidad que exigen, desde nuestra perspectiva actual, los misterios religiosos que celebran. Una vez más hay que recordar que lo sublime y lo grotesco, lo sacro y lo profano, caminan de la mano, al unísono, en las

(9) Véase, ANGLÉS, H.,-PENA, J., *Diccionario de la música*, Barcelona, 1954, t. I, p. 436.

(10) MARTÍN MORENO, A., o.c., pp. 408-410.

(11) Sobre la evolución de este género, véase SUBIRÁ, J., *La tonadilla escénica. Sus obras y sus autores*, Barcelona, 1933.

manifestaciones religiosas a lo largo de la Edad Media y de los Siglos de Oro. Es éste el telón de fondo que sazona una buena parte del teatro religioso de aquellas centurias. Por ello, estas representaciones fueron objeto de intensas polémicas que recorren la historia del teatro y de la música religiosa. La historia del villancico literario-musical, como elemento decorativo de la liturgia, siguió los mismos avatares que otras formas dramático-musicales afines. La Contrarreforma, de la mano de Felipe II, prohíbe la interpretación de estos villancicos en la capilla del Real Sitio de El Escorial; sin embargo, el regocijo que siempre formó parte de la liturgia, dentro del binomio "deleitar y aprovechar", no pudo borrar una costumbre favorablemente aceptada por la gran masa popular y de aquellos clérigos y monjas menos instruidos. Transcribo a continuación un texto del siglo XVII que recoge el problema:

Felipe II quitó los villancicos de su Real Capilla: ya se han vuelto a introducir, y de modo que en las fiestas, el canto llano del oficio, es como de aldea, y no es oído, ni visto, y los villancicos se celebran con suma autoridad, y solemnidad, y parece que se tiene como principal, y el oficio divino como por accesorio; cosa digna de llorar por hacerse en capilla de Rey tan pío y tan Católico, y en presencia de los Nuncios y Legados del Papa, y otros Perlados, que lo habían de celar. Esto se va introduciendo en muchas partes, y lo que peor es, en los monasterios de Frailes y de Monjas... Del día de Navidad y de Corpus Christi no hablo, porque Dios en este día se humanó tanto, parece se puede tomar un poquito más de licencia para el consuelo humano, pero siempre debe hacerse con mucha modestia... De aquí es que los villancicos hechos en lengua Guineá o Gallega o en otras que no son sino para mover a risa y causar descompostura; y otros hechos a imitación, o en la letra o en el tono, de los cantares o letras profanas y que despiertan la memoria dellas, en ninguna manera deberían cantarse en la iglesia ni en el coro... y como están vedadas hacerse representaciones profanas en la iglesia, sería justo lo estuviesen los villancicos, que son desta data y calidad; pues en lo uno y en lo otro corre la misma razón" (12).

Se trata de un texto, a nuestro juicio, de gran importancia para conocer la significación literaria, lingüística y musical del villancico. Los moralistas más rigoristas, desde Taciano y Tertuliano, siempre vieron con recelo las representaciones teatrales; la historia se repite cíclicamente a lo largo de la historia del arte escénico. La cultura dominante neoclásica no fue permisiva con la tradición más popular del teatro. Razones de tipo estético y, sobre todo, de naturaleza moral, hicieron que en 1765 se decretase la prohibición de los autos sacramentales (13). Tal decisión tiene un largo proemio desde

(12) VERA, FRAY MARTÍN, *Instrucción de Eclesiásticos*, Madrid, 1630, p. 196.

(13) Véase ANDIOC, R., "La querelle des autos sacramentales", en *Sur la querelle du théâtre au temps de Leandro Fernández de Moratín*, Burdeos, "Bibliothèque de l'École des Hautes Études Hispaniques", 1970, pp. 371-420.

principios de siglo (14). Y, de nuevo, en el templo se refugió el teatro: "Con ello, dirá Alvar, se había vuelto a un nuevo medievalismo: en la iglesia se refugiaron los conatos de representación (ciclo de Navidad) que —flor del tiempo— acompañados de la música cortesana vinieron a ser la versión a lo divino de una piedad y de unos sentimientos que tenían mucho de anecdótico y pintoresco y poco de razonamientos teológicos" (15).

¿Villancicos escenificados?

Es ésta una de las cuestiones más discutidas a la hora de tipificar este género literario y musical. Samuel Rubio (16), quien estudió los villancicos del P. Soler, no considera que fuera ésta una costumbre viva en el monasterio escurialense, debido quizás al rigor litúrgico de los jerónimos; tan sólo encuentra uno, dentro de la colección por él estudiada, que pudiera llevar la puesta en escena. Para Manuel Alvar, por el contrario, la naturaleza escénica es algo inherente al género: "El carácter teatral de los villancicos se denuncia una y otra vez. Como obedeciendo a unos moldes que se aprovecharan para diversos menesteres, están ahí —en un pliego de 1735— haciéndonos pensar en las representaciones dentro de los templos. Nada de extraño hay en ello, pues los autores de las letras eran —por su cuenta— escritores dramáticos" (17). El mismo aspecto señaló Carmen Bravo-Villasante, al afirmar que "desde la primitiva sencillez del villancico de una sola especie de versos... pasó a convertirse en una pequeña representación teatral" (18). Por nuestra parte, ya pusimos de manifiesto el valor escénico de los villancicos de la catedral de Oviedo (19); la estructura claramente dialógica de muchas letras parece verosímil pensar que su interpretación musical llevaría, sin duda, una puesta en escena, quizás de escasa complicación argumental y configuración dramática. Esto no quiere decir que todos los villancicos se escenificasen; además de la naturaleza más o menos dramática del texto, hay que tener en cuenta que tales representaciones llevaban consigo gastos importantes que debían ser aprobados por los cabildos catedralicios.

(14) Para el caso de Andalucía, véase AGUILAR PIÑAL, F., *Sevilla y el teatro en el siglo XVIII*, Oviedo, Centro de Estudios del Siglo XVIII, 1974, pp. 17-26.

(15) ALVAR, M., *Villancicos dieciochescos*, Málaga, 1973, p. 16.

(16) RUBIO, SAMUEL, *Forma del villancico polifónico desde el siglo XV hasta el siglo XVIII*, Cuenca, Instituto de música religiosa de la Excma. Diputación Provincial, 1979, pp. 114-115.

(17) ALVAR, M., o.c., p. 17.

(18) BRAVO-VILLASANTE, Carmen, *Villancicos del siglo XVII y XVIII*, Madrid, Editorial Magisterio Español, 1978, p. 11.

(19) MENÉNDEZ PELÁEZ, J., "Los villancicos de la catedral de Oviedo y su carácter escénico", en *El teatro en Asturias (de la Edad Media al Siglo XVIII)*, Gijón Noega, 1981, pp. 48-52. También CASARES RÓDICIO, E., *La música en la catedral de Oviedo*, Oviedo, Universidad, 1980; QUINTANAL, I., *La música en la catedral de Oviedo en el siglo XVIII*, tesis doctoral leída en la Facultad de Filosofía y Letras, Oviedo, 1979; Ídem, *Juan Paez. Villancicos, transcripción y comentarios de INMACULADA QUINTANAL*, Principado de Asturias, 1985.

La lengua asturiana en el género de los villancicos

Partiendo del hecho de que la letra estaba al servicio de la música y de la escenificación, podremos entender la naturaleza lingüística y literaria del villancico dieciochesco. Se trata de unas composiciones de escaso valor literario, aunque eran favorablemente acogidas por un público que se divertía ante unas escenas llenas de popularismo y de gran simplicidad, en las que se imitaba el habla de gentes rudas y sencillas, y en las que se hacía una dramaturgia muy elemental. De ahí que sean los recursos del habla popular aquellos que más se prodigan (20); son frecuentes determinadas exclamaciones, como ¡ea!, ¡ya!, ¡ay!, etc.; en otras ocasiones, se incrustan tarabillas onomatopéyicas mediante las cuales se trata de imitar determinados sonidos de instrumentos que favorecían la algarabía y el regocijo de los presentes.

Uno de los recursos más frecuentes que se utilizaban en estas composiciones fue la entrada en escena de algunos caracteres regionales, cuyo sistema lingüístico provocaría la risa fácil al público. El vizcaíno, el gallego y, particularmente, el asturiano, gozaron de la predilección de los autores del villancico dieciochesco; en otras ocasiones, se encuentran personajes extranjeros que, bien salen hablando su lengua (portugués, italiano) o intentan, en un contexto jocoso, hablar atropellada y confusamente castellano.

El personaje del asturiano en los villancicos del siglo XVIII fue una de las tipologías regionales más al uso de este género literario-musical (21). Son unos textos de escaso valor literario como fácilmente puede colegir el lector. Su interés lingüístico está, asimismo, limitado, al estar condicionado el texto por una función lúdica que buscaba el divertimento fácil de un público que se regocijaba, en un contexto no asturiano, del habla de una región que para los asistentes al espectáculo resultaba cómica. Fue este un recurso muy socorrido, desde el Renacimiento, en los círculos allegados a la corte y, en general, a la cultura palatina. El habla rústica de los pastores de Juan del Encina, de Lucas Fernández o de Sánchez de Badajoz tenía esta misma función cómica. Los anónimos autores no buscan tanto la verosimilitud lingüística de los personajes cuanto crear una distorsión, casi esperpéntica de unos personajes que provocan la hilaridad fácil del auditorio. De ahí que estos personajes sean pura caricatura, dentro de la tradición de la figura

(20) Véase ALVAR, C., o.c., pp. 44-47.

(21) Véanse: GARCÍA ARIAS, J. L., "Villancicos puestos en boca d'asturianos nos siglos XVII-XVIII", en *Estudios y Trabajos del Seminario de Llingua Asturiana*, Universidad de Uviéu, 1978, pp. 37-56; ÁLVAREZ BLÁZQUEZ, J. M., "Villancicos asturianos cantados en la catedral de Santiago de Compostela", *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, n.º 63 (1968) 111-129; PENSADO, J. L., "Textos asturianos dieciochescos" (I), *Lletres Asturianes*, 20 (1986) 83-107; Ídem, "Textos asturianos dieciochescos" (II), *Lletres Asturianes*, 22 (1986) 83-101. Desde esta nota quiero agradecer al prof. JAMES W. FERNÁNDEZ de la Universidad de Princeton su amabilidad al facilitarme, a través de mi colega, el prof. García Arias, los textos que transcribo.

del bobo del teatro renacentista o del donaire de la comedia barroca. Es difícil suponer que esta lengua tuviese una base real; tampoco parece verosímil pensar que los autores de estas letras fuesen asturianos. Se trata más bien, a mi juicio, de unas letras hechas por autores que conocerían muy superficialmente las características de la lengua asturiana; de ahí que acen-túen y potencien aquellos rasgos diferenciadores, que a su juicio resultasen más llamativos, con la mirada puesta siempre en el regocijo que tales parlamentos pudieran producir en el espectador.

Sirva esta breve introducción como presentación de unos textos que sazonaron una parte de la cultura literario-musical del siglo XVIII.

Municipio de un villancico, octavo Asturiano que se ejecutó la Navidad del año 1737. Se ignora el Autor (Biblioteca Nacional de Madrid, Ms 4.045, folios 151r/143r/153r/147r) (22).

[folio 151r/143r] (23)

Introducción

*Una tropa de Asturianos
al portal van con Toribio,
que juzgan todo se muda,
como el Príncipe ha nacido;
dados todos de las manos
que les dé hauer pazes yndicio
en rueda a cantar empiezan
por si se lo paga el Niño*

Estribillo

*Ea, mancebus, campantis furnidus
[folio 151v/143v]
facel campanelas y a más guguritus.
1. O es Turibo,
Vladranus sinquiera
para un Taneziyu.
Tor. Si bien lu ballares
tendrás para cincú.
2. O es Domingu,
concierta pur todus
no había remolinus.*

(22) Para la transcripción procuro seguir, con la máxima fidelidad, las graffías que aparecen tanto en los textos manuscritos como en los impresos a modo de pliegos sueltos.

(23) El manuscrito presenta dos numeraciones que aquí constato.

*Tor.- Tomdad si queredes
en prendas meo chicu.*

*1. O es Turibo,
tengamus hestoria
peru no aya roidu.*

1. You tal propungo

2. You tal digu

[folio 152r/144r]

*pus, ea, mancebus, campantis furnidus
faced canpanelas y a más gurguritus.*

Tur.. Tan nueba y renueba

la hestoria è que digu

que fue a cincu y venti

e oy ye venticincu.

1. Con la Navidade

/si mal no lo aprico/

es ey Nacimentu

si no hermanus, primos.

You tal propungu

e you tal digu.

Tor. La estoria escopienzu

cun esti turuyu

Savei que no es de otru

[folio 152r/144r]

pur que es miu miu.

Veámuslu, dilu, dilu.

Tor. Albaru es el meo chicu

que del alba a nascidu

príncipe tan garridus

para las Asturias vinu.

La rueda nong non cese

ya digan cummigu

Albaro es...

Coplas

El nuesu Pa se estubo

con el otru y su fiyu

debanandu lus días,

anus, meses y sigros

en su debanadeira

nong le marraba un hilu.

[folio 153r/145r]

*volteaba e mais volteaba
sin fin e sin principio
qua[n]du cata aquí un home
que de la terra fizu
pra guardar un huerto
e ayna sus bacuriñus.
Esti tal rebelosi
contra su señor mismu
y de lu que-y pecara
pagárunlu seus fiyus.
[Tor.] Albaro es el meo chicu
que del Alba ha nacidu
par las Asturias vinu.
Dome a Dious desde entoncies*

[folio 153v/145v]

*qué de reyerta vimus:
lus rapaces prañían,
las femas daban gritus.
2. Lus corderitus valan
las culebras dan silbos
e lus llobus aullan
sobre si fue, o si vinu.
3. El trompetóng de as guerras
fimbraba a dos carrillus
oyóle todo el mundu
dende el grande asta el chicu.
4. El pa des que lo plugo
al seu nenu le diju:
vayte para arí vaxu
e pong en paz los roidos
Albaro...*

[folio 154r/146r]

*Contaránse de mazu
lus días veticincu
y cassa de María
chantóse un mancebitu.
Dious te guardi, dondela,
la dice, y al virlo
enturbióse la fema,
que era de un ser castizo!
Una branca paloma
estaba de hito en hito*

*biendu en lu que paraba
tanto cortés cumpridu.
Assí que ha ser esclava
la Reyna se cumbino;
la paloma se arroja
al efectu a que vinu.*

Albaro...

*Par Dious, la tal María
para otrus vinticincu
[folio 154v/146v]
nos dio un muchachu fuerti
de su espiga granitu
Alertaron los homes
que estaban amarridus
y es que el run, run de Pazes
currió por el exidu.*

*De folganza e contentu
el día se ha vestidu
los coetis voladores
eran lus anxelitus.*

*Reloxos e campanas,
pandeiros, frautas, pitos,
decían craro en craro:
que Dious a vernus vinu.*

Albaro...

*Pujérunle por nombre
el que el ánxele dixu,
al fablar del muchacho
[folio 155r/147r]*

*antes de concebirlo
qual si fuera cordeiro
el que hobera nacidu
nueso mayoral royo
la marca le ha ponido.*

*Príncipe de su sangre
le sirbió de padrinos:
Xosé, ya saben todus
que de Dabid es fiyu.
Lu demás de este caso
non me atrebo a dezirlu
asta que vengan Reisesese:
fartu cun estu he dichu.*

Albaro...

[Folio 158/149] *Billancicos de Reyes para las señoras de la Encarnación, en este año de 1706 (Biblioteca Nacional de Madrid, Ms. 4.045, folios 158r/149r-169r/160r).*

[folio 158r/149r]

Personas

Comp.	Xuarez
Xitanillas	vayle
Calesero	Portugueses
Negrillo	Asturiano

Estribillo

Xitanillas y el Panderetuelo
elo, Cazilda, elo.

Pastorzillas y la Castañuela
ela, Pasquala, ela,

Zumbe y estumbe
[folio 158v/149v]

Vaya,

Zuene y rezuene,

Ea,

que ez la noche de Reyez,

noche de eztrella

ella lo loze.

Zumbe e retumbe,

que esta noche festina

laz Pazcuaz ze van;

ella ez zolemne,

zuene y rezuene

ea, ea,

que traen oro loz sabioz

y ez cossa nueba.

vaya, vaya,

[folio 159r/150r]

que el ungüento amarillo

todo lo zana

ea, ea,

que a un mi niño lo toma

y arroja perlas

vaya, vaya,

que los [¿neoz?] son debotoz

deztaz medallaz.

Vaya, vaya,
 Zumbe y retumbe,
 zuene y rezuene
 con el panderetuelo,
 la castañuela.

Vaya, la,
 Puz ez la de los Reyez
 Noche de eztrella.

[folio 159v/150v]

Coplas

1. Mira que reyez reyna
 Dioz loz bendiga
 Zierto que zon hermozoz
 Jesús, María

Viuan, viuan

2. No me admiro por verlos,
 vengan trez Reyez
 que por trez vale él sólo
 Niño presente.

Reynen, reynen.

3. Aunque buz[c]an al Niño
 tan zin violenzia
 ezte viaje lez haze
 ver las estrellas.

Venzan...

[folio 160r/151r]

4. El que a las oraciones
 llegán, no duden
 que el rey Negro ze apea
 entre doz luzes

Triunfen...

Los 4: Vivan, reynen, venzan, triumphen.
 zumbe, y retumbe,
 vaya, ea,
 con el panderetuelo,
 la castañuela

1. Oro le traen al niño
 los Reyes, mira
 qué bueno:
 darle oro
 a quien le caía.

Vivan...

[folio 160v/151v]

2. *Viéndole sin corona
al Rey de Reyez
antes que otros las piedras
oro le ofrezcen.*

Reinen...

3. *También le trahen inzienso
que en esta loa,
en regalando algunos
luego lo ynziensan.*

Vengan...

4. *Tome la mirra el niño,
no le disguste,
que al ponerla en sus labios
se le hará dulce.*

Triunfen...

Vivan...

1. *Qu amaban al Rey Niño*

[folio 161r/152r]

*los dos explican,
mas el que trajo el oro
le adoraría.*

Vivan...

2. *Discretos liberales
zon estos Reyez,
bien se be, puez a un tiempo
dan lo que ofrezcen.*

Reinen...

3. *Buena estrella cada uno
tener dessea,
ya se lez da a trez Reyez
sola una estrella.*

Venzan...

4. *Ya pues, Jitanillaz,
pedil de bruzes,
que a nuestro Rey y Reyna*

[folio 161v/152v]

la estrella alumbren

Triunfen, Vivan, Reynen...

Negrillo

*Ay cuchichí flazico
 ay cuchichí quedito.
 No espante que duelme
 lu chuturrítico.
 Ay chuchichí qué Reye,
 ay chuchichí qué estreya,
 Su luz nos descuble,
 cauaya y cameya,
 puz toca, puz canta,
 puz anda, puz yega,
 que ya con el ruido
 su chicu dispelta.
 Ay cuchichí negliyo.*

[folio 162r/153r]

*Ay cuchichí qué festa
 pala guizal el vayle
 Nene, el azucar sea,
 sal, los tres Reyez Sabioz,
 nosotros la pimienta.
 Ay cuchichí qué Reye,
 ay cuchichí qué estreya.
 Mientraz los trez zioles
 vaylan las paladetas
 Machachine de zombra.
 Alemo gente preta.*

Ay cuchi...

*Aunque la negla noche
 nos cubra de tlizteza,
 que ze le da al sol claro*

[folio 162v/153v]

que aya malimolena

Ay cuchi...

*Danza de espazas brancas
 todo el Pultal rudea
 a metel paz entremos
 con nuestra espasa negla*

Ay cuchi...

*Puez toca, puez canta,
 puz anda, puz yega.*

Ay cuchi...

1. Puez ez nuestla cofadla,
la Vilgen de la estreya,
la estreya de la Vilgen
con nueztlo vayle zea.

2. Entra califaunzico
y al azel reberenzia

[folio 163r/154r]

pala hazel la zanguanga
con la encorbara empieza.

3. no yegue tu fuzico
a besar pie de Reya,
que mancharás la branca
peyica de manteca.

4. fíncate de rudiya
e imita a la cameya,
que aguarda que le carguen
y dezpuéz se endelega.

Ay cuchichí negliyo,
ay cuchichí qué festa,
ay cuchichí qué Reye,
ay cuchichí qué estreya.

1. Zezes qué chiquitillo
a fe que tiene fuelza,

[folio 162r/153v]

puz él zolo a trez Reyez
lez haze dar en tierra.

2. Uno le trae inzenso
será nuego palienta
como lo zon en humo
la paztiya y pebea.

3. Otlo Rey le tlae oro
zi zerá jinoveza,
no, que aquestos le tienen
pero nunca le zueltan.

4. otlo la mirra tlae
y escusarlo pudiela
que tiene que ver pascua
con el Requiem eternam

Ay cuchi...

1. Puz con reye an hablato

[folio 164r/135r]

dile tambe a la Reyna

*que tura la hermosura
 y grazia ez para ella.
 2. turo negliyo en ala
 ze ponga porque tenga
 un rosario de cocos
 que azabache palezca.
 3. dile que nos peldone
 que negliyo quiziela
 darle las buenas noches,
 aquestas noches buenas.
 4. y puez que se ban lu reye
 baya mui norabuena
 y a enemiga caraya
 lebante tanta xeta.*

Ay cuchichí...

[folio 164v/135v]

Bayle

*Prissionero de guerra mi amor,
 se mira en Belén
 que le hobliga hacendu el desleal,
 ynjusto desdén.
 Déjenmele ver
 que es todo vien
 Ay qual bienes querido Emanuel.
 Cubierto el cauello del blanco rozío
 que la Aurora ha llorado sobre él.
 Abrid zagalejos el pecho amoroso
 y dadle quartel.
 Ay qual bienes querido Emanuel.
 Los Reyes de Arauia
 le bienen a ber
 [folio 165r/136r]
 aquel Gran Capitán que rige a Ysrael
 y prisonero de guerra mi amor
 le mira en Belén
 Ay qual bienes querido Emanuel.*

Coplas

*1. Tú antes temido
 que conocido*

*con tan desbelo
temblar al hielo
te dejas ver.
Bueno a fe mía,
quando creía
si bien lo fundo,
que fuego al mundo
querías poner.*

Ay qual bienes querido Emanuel

[folio 165v/136v]

2. *Tú que al espazio
de tu palacio
estrecho biene
quánto contiene,
zielo y vergel,
te has reduzido
al pobre nido
de una donzella
paloma bella,
abe sin hiel.*

Ay qual bienes querido Emanuel.

3. *Tú prisionero
(hado sebero)
entre unas pajas,
humildes pajas,
buscas quartel,
y por la brecha*

[folio 166r/137r]

*apenas hechas
sales del duro
pacto perjuro
de mi desdén.*

Ay qual bienes querido Emanuel.

Calesero

*Rodandito, rodando ando
calesero del sol dorado
alegría e ir caminando.
Donde bueno es el vayle,
compadre Sancho;
a Belén con los Reyes,
sí, por Dios Santo.*

Yo te bí, calesero
ser otros años,
como a otros les coje
 [folio 166v/136v]
yo dejé el carro
no tendrás con calesa
tanto trauajo
con dos brutos me entiendo
más que con cuatro.
Mientras toman un pienso
quéntanos algo,
que contar no nos falte,
tras eso andamos.
Ya las tropas de Arauia
se ban juntandø,
si trahen oro, que sean
mui bien llegados,
seguir siempre procuro
camino ancho
que al fin de la jornada
 [folio 167r/138r]
diré cantando.
Vamos andando
no ños metamos
en si ban o si tornan
altos ni baxos.
Rodandito rodando ando.

Introdución

Sauiendo que los tres Reyes
a Velén ban caminando
y aunque con tan buen estrella
del zielo les coje el carro.
Contento como la Pascua
a ofrecer se llega Sancho
con su calesa y persona
para serbirles rodando

Estribillo

[folio 167v/138v]
Zagalejos alegres,
andillo andando,

*que ya sus magestades
se ban apeando,
donde bueno es el viaje,
compadre Sancho.*

Coplas

*Pues soy del sol calesero,
zagales, hablemos claros,
porque aquello que va y viene,
no se puede estar parado.
El cantar oy de los Reyes
se me benía rodado,
mas ¿quien me mete a mí en esso,
si al buen callar llaman Sancho?
Rodandito rodando ando.*

[folio 168r/139r]

*Calesero del sol dorado,
senda llana e ya caminando.
Al llebar en mi calesa
cierto par de licenciados
tan astrólogos que mienten
más arriba de los astros,
sobre si Luzía o Clara
fue la estrella de los Magos.
Arguieron: que de aquestos
yngenios se usan ogaño.
Rodandito, rodando ando.*

Prosiguen aquí las coplas del asturiano

*1. Si el Groria in egezgis deyo (24)
me entonari el sacristano
los meos pedroños lle endonen*

[folio 168v]

que inda valen más de un real.

*2. Para cumprir mes fiestadu
fartu tenou que deixar,
deixo a Obiedu, Grau e Cangas,
que non me lus reibu allá.*

(24) Estas grafías intentan, quizás, parodiar la pronunciación con que el personaje del "asturiano" habría de interpretar el conocido texto del *Gloria in excelsis Deo*.

3. *Mandu un touzu de siete anus
a Turibo Madroñal
con el cargu de cuzzeili
al riebarne a mí a enterrar
Vergele...*

1. *Mandu a Fernandín de Noya
escribir de meo llugar
ocho prumas daquel pabu
que xantei pur Nabidá.*

2. *Candu salga desta vida
[folio 169r-160r]*

*todu estu se comprirá
firmando llos meos testigos
porque you non sei frimar.*

3. *Prego a lus Reyes benditus
a la Virgine e rapaz
que bibamus muchus anus
con salud y gracia andar.
Vergele...*

Fin de este munizipio, cuito autor se ygnora.

Villancicos que se han de cantar la noche de los Santos Reyes en el Convento Real de San Phelipe de esta Corte Real, Año de MDCCIV (25).

Asturiano

*Amigus, amigus mius
lus de cangas de Tineo.
Oid a vuesso Torileio
vestidu en Madril de prieto*

Coro

*Toquen, toquen a conseju
Toquen, toquen a conseju
que Turibio nos riamu
que es mozu de reju.
Toquen a conseju,
toquen a conseju,
I. Sabréis, amigus del alma
que me fize cocineiru
a zampo guenos vocadus
e risso que es un contentu.*

(25) El texto que transcribo pertenece al III Nocturno, p. 10.

Coro

*Malajote Turibio
 quien fora contigu,
 pues eres amigu,
 a runflar el pelleju
 Toquen a conseju
 toquen a conseju*

Coro

*Anday vos Turileio
 dexémonos destu,
 contay novedades
 de Corte y del reynu.
 Que acá mil patrañas
 nos dizen de antrueju,
 y los Paysanus
 que son verdaderus
 deseyan ponerse
 monteiras de nuevo
 Toquen a conseju
 toquen a conseju.*

Coplas

*1. A ría va, seya benditu
 el Divino Sacramentu,
 la Virgen de Cobadonga,
 me componga este processu
 Ary es Oviedu a tres cosas,
 enfrente de un cerraxeiru.*

Coro

*Ari es Oviedu a tres cosas
 enfrente de un cerraxeiru
 2. Avéis de saber amigus
 queel Phelipe que tenemos,
 es muzu de toda chapa
 y vale qualquier dineiru.
 3. Anda con los reyes Magus
 porque es Príncipe discretu
 y carteles de veranu,
 visitava él lu primeru*

4. *Iba a un sitio que se ríama
de Luzión con muchos liencus
y en palotes parecían
los soldados laleandeyrus.*

Coro

*Ary es Oviedu a tres casas
enfrente de un Cerraxeiru.*
5. *Los soldadus caminarun
Dious les dé muy bon sucessu,
que con Olanda mainteles,
tendrán faradus en los **
6. *El gran Duco de Borgoñas
dizen que ganou un *
que se dize de * y de *
y después otrie más llenu.*
7. *Otro Duco que a los mouros
antes les diou pang de perru,
aora dizen que les casca
a Enemigus lindos muertus.*

Coro

Ary es Oviedu, etc.
8. *Nuestru Príncipe de Asturias
esperamus por momentus
porque la reyna merece
tener cuarenta mil nietus.*
9. *Par diez, que monteira tiro
cada vez que ya la veyu,
y cando vou con goriya
voto también el sombreiru.*
10. *Quando se toman landul
tiran moneda sin tientu;
bien se vey que con la Virgen
tiene grande parentescu.*

Coro

Ary es Oviedu, etc.
11. *You metidu en la cocina,
oigu dezir bravos cuentus
porque unos son Castellanus*

y los outros son Tudescus.

12. *Tratu de servir al Amu
y en lo demás non metu,
a facer todos lo mismu,
se estovarán mil enredus.*

13. *You en carta los g uisados
vs embio, pur lu menus
podréis mazcar las obleas
que benden los Barquilleirus.*

14. *Esto vs dize Turibión,
año de milsetecientos;
si queréis más novedades,
que os las den los Gazateirus.*

*Villancicos que se han de cantar en la Real Capilla de sv Magestad, la
noche de los Santos Reyes de este año de M.DCCIV (26).*

Introducción

*Con los Reyes ha venido
cargado de nobedades
el Asturiano famoso
Toribión el de Perales,
como el año pasado.*

Estribillo

*Torib. Ola pastores,
ola zagales,
aquí está Toribión de Perales.*

*[Coro] Norabuena cante,
y al Niño diviertan
sus simplicidades.*

*Torib. Amigus cumpadres,
mui buenas Pasquas de sus Magestades.*

1. *¿De dónde has venido?*
2. *¿Qué vientos te traen?*
3. *¿Qué ha venido de nuevo?*

(26) El siguiente villancico, en el que interviene un asturiano, pertenece al Villancico III del Primer Nocturno.

*Torib. Dos mil novedades,
exercitu rotu,
príncipe triunfante,
praza recubrada,
Tirus y a Estandartes,
y you rebentandu de puro coraje.*

*Coro. Mil cosas nos dizes
en solo vn instante.*

*Torib. Y a inda non digu
lo que Christu sabe.
Mais aora verán lo vein que dezía
vna tonadiya que oí yo a mi Padre
quando llevara llas Cabras al Valle.*

*Coro. Dila, Toribio,
dila, y no tardes.*

*Torib. Vaya par diobre,
mas miren que trae
la dicha Cantña
Mysterius y enfases
Y que de escucharla
no tienen de holgarse
a llos que lles pesa
del bien que lles fazen.*

*Coro. Dila, Toribio,
dila y no tardes.*

*Torib. Pues ya que porfían
haránme que cante,
y mais que rebiente
a quien le pesare.*

*Coro. Dila y no tardes
y al Niño divertan tus simplicidades.*

*Torib. Quando el León
cun el Gallo se case,
qual estarán llus demais animales.*

1. *Vitor Toribio.*
2. *Vitor Perales.*

*Torib. Pus aora escuchén
verán qual sale
lla Profecía
cun llas nobedades.
Y todus juntos
connigu canten,
quando el Lion
con el Gallo se case,
qual estarán llus demais animales.*

*Coro. Quando el León
con el Gallo se case
qual estarán los demás animales.*

Coplas

*Ya saben sus mercedes
que soy mouzu aurgante,
y que es para Toribio
llo mismu aquí que en Flandes.
Pues you supe que el Nietu
del noso Luis Grande
rievase a la Alsacia
llus hombres Principales,
you coxo meus zapatos,
que valen douze reales,
púselus en el cinchu,
purque nun se gastasen,
y con el pie descalzu
y lla nariz allantre
fuime siguiendu al chicu
pur esus andurriales.*

*Quando el Lion
cun el Gallu se case
qual estarán llus demais animales.*

*Coro. Quando el León
con el Gallu se case
qual estarán los demás animales.*

1. *Llegamus Alandayu
un Lugarón Gigante,
que está sobre vnos Zerros
en riva de vnos Valles.*

2. *Fuimus abriendo Zanjias,
por poder acercarse,
que dizen que es cubrirse
los que son Militares.*

3. *Sonaban en Ila Praza
con vn ruido de diante
vnos Baxones gordos
de quien Moscones salen.*

4. *Ya bimus llas Alménas
en menus de vn instante,
llenas de tabaqueiras
que fuman por alantre.*

Coro. Quando el Lion...

1. *Virgen de Cobadonga,
el día del Cumbate,
qual estava atordido
Toribio de Perales.*

2. *You vide ciertu mouzu
llaman de Tallarde,
que nunca lu garridu
llu bi tan formidable.*

3. *Cercadu de Montures
lle vi por tudas partes,
que como a divertirse
maracharan a matarse.*

4. *A Santiago venditu
dixe you en este trance,
libradlos, pues que rievang
lla razón de su parte.*

*Quando el Lion
con el Gallu se case,
qual estarán llus demais animales.*

Coro. Quando el León...

1. *Infundióme esta vista
tan terrible corage
que me escondi en vn tolo,
pourque non me cascassen.*

2. *Embisten a lla boca
que abrieron el día antes
con unos perdigones
que pesan dos quintales.*

3. *Ganárunla al proviso,
y en este punto saben
que lles vienen socorros
para que non desmayen.*

4. *Yan sin quitar el Cerco,
porque non se desarme,
marchan a recibirlos
que es gente mui afable.*

Quando el Lion...

Coro. Quando el León...

1. *Ya están enfrente dellus,
tucan los Atabales,
embisten a porrazus
y corro ha agazapairme.*

2. *Destrazándulus a toudus,
fuyen como vnos Canes,
ganan treinta y seis tirus,
y buélvense al infante.*

3. *La Praza que a este tiempo
rabiaba por casarse
las Capitulaciones
pidió a sus Capitanes.*

*4. Miren si bien cantava
halla mi señor Padre,
adivinando triunfos
de llas dos Magestades.*

*Quando el Lion
con el Gallu se case...*

*Coro. Quando el León
con el Gallo se case,
qual estarán los demás animales.*

Universidad de Oviedo

UNA PEQUEÑA "UNIVERSIDAD EN CASA": EL ALMANAQUE

por
GUY MERCADIER

Invitado a intervenir en esta mesa redonda, quisiera decir unas palabras sobre uno de los sectores que sigo explorando en la actualidad: el de la literatura popular, tal como la recoge y la difunde el almanaque en el siglo XVIII. Este interés nació de mi encuentro con esa "cabra literaria" que fue Diego de Torres Villarroel (alguién utilizó esta mañana esta linda fórmula caprina, que al Gran Pisador de Salamanca le sienta como anillo al dedo).

Lector privilegiado del autodiscurso torresiano, el almanaque me llamó la atención por otras características. Este opúsculo polifacético, cuya edad de oro en España puede situarse entre 1730 y 1760, constituye en efecto una encrucijada cultural, en la cual el crítico literario, el sociólogo, el historiador de las mentalidades pueden intercambiar sus observaciones. Además, en nuestra época "avanzada", sigue existiendo de manera casi idéntica, tanto en Europa como en América: *The Old Farmer's Almanac*, publicado en Dublín, New Hampshire, celebró en el 92 su segundo centenario. En Chile, el *Almanaque 18*, editado por Fermo-Química del Pacífico desde 1837, se distribuye en las farmacias. Por este lado del Atlántico, el *Barbanera bolognese, almanacco umoristico*, el minúsculo almanaque de *Mathieu Laensbergh*, que acaba de celebrar en Lieja su 350 aniversario, el *Almanach Vermot* o el *Calendario zaragozano*, ofrecen básicamente las mismas estructuras que sus antepasados más remotos.

Un fenómeno de tan impresionante perennidad, que sin embargo prolifera mediante un soporte material sumamente frágil, no puede dejar de plantear una serie de interrogantes. Voy a elegir un denominador común: la *brevedad* y comentarlo... brevemente, porque me parece constituir una de las mejores claves para abordar un género a la vez homogéneo y complejo.

Apuntemos primero que el almanaque funciona un poco como un objeto mágico, cuya posesión permite desquitarse de la imposibilidad de tener acceso a la cultura "noble", la que transmiten los "verdaderos" libros. Entre otras ventajas, tiene también la de ahorrarse lecturas consideradas como áridas y fastidiosas. Un pronosticador asegura que "los que están reñidos con los libros hallan en el juguete de un piscator algunas noticias exquisitas, que jamás las supieran si las hubieran de buscar en los distintos libros donde están esparcidas". Otro maltrata a sus lectores, pero les da lo que exigen: "Hay sujetos de gusto tan estragado y tan reñidos con los libros, que tienen por tiempo perdido el que en ellos se gasta, y sólo leen papelillos, porque son breves, y porque se proponen hallar en ellos el chiste y gracejo que acaso no encuentran; y siendo el Piscator uno de estos, lo toman por juguete, a ratos perdidos, con el magisterio de "*Veamos lo que dice este borracho...*". Otro habla de "universidad en casa"... En estas citas se perfilan —estrechamente vinculados con la imprescindible brevedad— los dos trayectos complementarios del almanaque: la utilidad y la diversión. Sigamos ahora estos trayectos.

* * *

En la vertiente utilitaria, casi todo tiene una dimensión temporal: con las efemérides y los santos, el almanaque da su ritmo a la vida cotidiana, una vida caracterizada por su brevedad (el primer aforismo de Hipócrates es citado con frecuencia). El ciclo de las estaciones configura el curso abreviado de la existencia humana. A cada una corresponderán recomendaciones para vivir y morir bien. El tiempo de la utilidad será pues el de la liturgia, de las faenas del campo, de la práctica médica.

La exigüidad del opúsculo y la necesidad de acopiar muchas informaciones explican la abundancia de frases cortas, la eliminación de artículos superfluos, la presencia de formas verbales sencillas y expeditivas como el infinitivo y el imperativo y de formas abreviadas (*Lun. Sang. y Purg.*). Extremando la lógica del sistema, se valen todos los autores de un sistema de signos convencionales, de interpretación muy sencilla.

A las informaciones mínimas sobre agricultura o medicina consideradas en su práctica cotidiana, se añade poco a poco el juego de las predicciones enigmáticas —"luminosas" después del acontecimiento previsto—, como las de la muerte de Luis I y de la caída de Esquilache en los almanaques de Torres. Y sobre todo se va desarrollando un proyecto ambicioso y simpático: ofrecer a la mayoría la posibilidad de adquirir un saber condensado y enciclopédico. Esta preocupación pedagógica es una constante del género. Sólo citaré un ejemplo, que puede dar paso a observaciones complementarias. Se trata de un almanaque titulado *Filosofía natural con morales documentos* (1748), compuesto por "El Ingenio Cordobés D. Francisco de Huerta y

Aguilera". El autor organiza un intercambio de preguntas y respuestas entre él mismo —modestamente autodesignado *Ingenio*— y un tal *Licenciado Garandulla*:

"Acabada la computación, aforismos, apodos y juicios, díjome el Licenciado Garandulla: —No está malo esto; pero le falta la sal de algunas curiosidades que he visto en otros pronósticos de V. md., y quería que fuese este año, por el último, unas preguntitas filosóficas morales que yo tengo acá en la cholla y a ver si usted me las responde, que es cosa más de nuestro estado que otras chingongas. Y en fin, acabaré de ver si sabe algo de esto que casi le es preciso a un racional, y si le puedo pescar en dos o tres contras, para llevar el lauro a mi tierra del vencimiento. Y si no, a poesías me lo llevaré, que para esto traigo el soneto.

— Soy contento, le dije. Pregunta, y para que de una vez despachemos, verás una docena de relaciones cómicas representativas nunca vistas y un coloquio al nombre de Nuestro Señor que quiero dar al público. Y si lo haces más bien, Dios te ayude; y así, pregunta, pues estoy pronto a responderte".

Es el saque de un partido prolongado, del cual, por supuesto, sale vencedor el docto *Ingenio cordobés*, que lo domina todo, de la geología a la mecánica celeste, de la historia antigua a las sutilezas del corazón humano, como lo demuestra esta respuesta a una pregunta esencial:

"*Gar.* ¿Por qué se dice que el amor es fuego?"

Ing. Porque abrasa los corazones, consumiendo cuanto tiene dentro su esfera, cuerpo, alma, vida, hacienda, etc., o porque si no se apaga aun con una mínima pavesa, crece a ser centella, naciendo de ella el pensamiento, de éste el afecto, del afecto la delectación, de la delectación el consentimiento, del consentimiento la obra, de la obra la costumbre, de la costumbre la desesperación, de la desesperación la defensa del pecado, de la defensa el aprecio, del aprecio la obstinación, de la obstinación la impenitencia final, de la impenitencia final la eterna condenación: ¿hay fuego más inextinguible?"

Ocupa la medicina un lugar destacado en opúsculos de título característico, como *Hipócrates chiquito*, o *Médico de bolsillo*. La afición al inventario, ya señalada, caracteriza la descripción anatómica, que reserva al curioso más de una sorpresa, como ésta, sacada de un almanaque de 1790: "El hombre tiene 32 dientes y muelas; la mujer no tiene tantos"...

Aliciente para el ensueño, el almanaque abre los caminos de la magia y del prodigio en los linderos del mundo racional. De ahí la presencia frecuente de relaciones "auténticas", como las que promete este título:

Piscator murciano

con un agregado de prodigios, cosas no comunes y fuera del estado natural que han sucedido y dignas de que se sepan, como haberse vuelto muchas mujeres hombres, con un caso que aconteció de esta especie en esta Corte, cómo aconteció no ha mucho tiempo, dónde, quién y cómo se llamó, y el estado que

tomó, citando linderos y arrabales, para si se quiere preguntar. Haber ido los irracionales a escuelas a oír Filosofía. Llover hierro y sangre, con otras muchas maravillosas cosas y curiosidades que contiene, como se verá. Y una misteriosa y enigmática poesía muy ajustada y arreglada a los sucesos políticos y naturales del año de 46, todo citando autores de erudición y autoridad.

En esos libritos abundan los monstruos, los niños salvajes, seres híbridos como el que nació de los amores de un mono y una mujer, y que "no podía abstenerse de hacer cocos y mohines, como su padre"...

Así hemos pasado poco a poco del campo de la estricta utilidad al de la diversión.

* * *

En esta segunda vertiente, las cosas se complican y no se dejan catalogar fácilmente: si todas las formas observadas comparten una característica común, la brevedad, no siempre se puede determinar su origen. Del acervo cultural popular proceden naturalmente los refranes —numerosísimos— y cuentecillos conocidos de un público muy amplio, a través de variantes múltiples. He aquí dos historietas pintorescas, que darán buena idea de la tonalidad festiva del almanaque:

1. "Un judío en Roma dio prestada a un cristiano gran cantidad de dinero por tiempo de tres meses. Pasado este plazo, le instó varias veces sobre que se lo pagase, a lo que el cristiano se excusaba con diversos pretextos. Pero el judío le apretó tanto, amenazándole con la justicia, que el cristiano, no haciendo aprecio de sus amenazas, con mucha frescura le envió la siguiente respuesta:

El lunes yo no te pago,
por no estrenarme tan mal.
El martes es día aciago;
el miércoles Le vendiste;
en el jueves Le entregaste;
viernes Le crucificaste;
el sábado guardas tú,
el domingo guardo yo:
Busca otro día, judío,
que no entre en aquesta cuenta,
y por no escuchar tu afrenta,
entonces pagaré yo".

2. "Galanteaba un fanfarrón, llamado Don Antolín Ledesma, a una hermosa dama de Sevilla, a cuya cátedra había muchos ilustres pretendientes. Iba una noche Don Antolín con su vihuela a festejar a su amante, en cuya calle se hallaba al mismo fin uno de sus competidores. Y habiendo aquél principiado a tañer la vihuela y cantar algunas amorosas expresiones, se

llegó a él su co compositor, y con un garrote se la hizo menudos pedazos y le molió a palos las costillas. Al ruido salieron diferentes vecinos a las ventanas y vieron el lance. Pero Don Antolín sufrió la tempestad y al día siguiente salió públicamente al paseo, como si no le hubiera sucedido cosa alguna, y llegándose a un corro de conocidos suyos (que ya sabían el caso), les saludó, y no se dio por entendido de los palos de la antecedente noche. Pero uno de ellos, guiñando el ojo a los otros, le dijo la siguiente:

Amigo Don Antolín,
el pueblo admirado está
de lo poco que se os da
de lo mucho que se os dio".

Lo esencial es ir de prisa y multiplicar las historietas alrededor de un juego de palabras o con miras a la puntilla final. Ocurre lo mismo en series de preguntas enigmáticas con sendas respuestas, de las cuales saco las siguientes:

P. ¿En qué se parece una mujer honesta a una ramera?

R. En ser muy re-catada.

P. ¿En qué se parece una beata a una purga?

R. En que es de-botica.

P. ¿En qué se parecen los campos fértiles y abundantes a los deteriorados y débiles?

R. En que van a-menos.

P. ¿En qué se parecen las calles de Madrid a los judíos?

R. En que carecen de limpieza.

P. ¿En qué se parecen los amantes a los que toman unciones?

R. En que babean a todas horas por ellas.

Las "quisicosas" propiamente dichas proporcionan un alimento esencial para la diversión verbal. Para uso de quienes no sabrían desatarlas, el autor da la clave del enigma, ofreciendo así a un animador astuto la posibilidad de mover la curiosidad de su auditorio. Unas muestras darán una idea de un campo tan inmenso como variado:

1. Fui a un peral que tenía peras:
Ni comí peras, ni traje peras, ni dejé peras.

Este enigma se desata de este modo: El peral tenía tres peras, comí una, traje otra, y dejé otra, conque ni comí peras, sino pera, ni traje peras, sino pera, ni dejé peras, sino una pera.

2. Cejas tengo, y no tengo ojos,
y las tripas por afuera.
Puente tengo, y no soy río,
y doy gusto a tus orejas.

Es la *vihuela*, que sin tener ojos tiene la ceja, y la puente sin ser río, y las cuerdas de que se compone son tripas, y están por afuera. Y cuando la tañen bien, da gusto a los oyentes.

3. Nada hablo cuando viva,
cuando muerta sí, y si excedo,
no me castigan a mí,
sino a quien hablar me ha hecho.

Es la *pluma*, que cuando está en el ganso o cisne, etc., nada se escribe con ella, pues para esto es menester que la quiten de la ave. Y si se escribe alguna cosa ilícita, castigan al que lo escribió y no a la pluma.

4. Pico, sin pico volátil,
como de carnes picadas,
y en fiestas de encamisada,
soy un danzarín portátil.

Es la *pulga*, que sin ser ave ni tener pico, pica, y come de la carne que ella pica, y porque, para mirárselas, se ponen las mujeres en camisa, y ella da brincos, dice que es danzarín en las fiestas encamisadas, y portátil porque va con el que la lleva.

¿Son realmente “populares” estos enigmas (el último sobre todo)? ¿Quién se atrevería a afirmarlo rotundamente? ¿No se trataría aquí de un juego delicado, de una construcción muy elaborada de imágenes cuyo refinamiento se observa hasta en la rima rara?

En esa profusión de formas poéticas breves brilla la fantasía más viva. Y por ser el almanaque una producción esencialmente festiva, los temas predilectos de esa múltiple de coplas, romancillos, seguidillas, e incluso de sonetos —la forma breve más larga...— serán los placeres de la mesa y de la cama, evocados casi siempre de manera burlesca, como en los versos siguientes:

A un viejo, por muy rico,
una niña le entregan.
¿Quién creyera que un viejo
tal niñería hiciera,
¿Cómo haces tal audacia,
aunque un sol te parezca,
di, niña, si de noche
el sol nunca calienta?
Lo peor es que el buen viejo
por más que lo resienta,
cuando cierre los ojos,
tendrá la niña abierta...

* * *

Con una niña casan
 a un viejo duro,
 y al querer darse un verde,
 cae de maduro.
 Nadie lo sienta:
 ¿De qué sirve en el mundo
 quien no lo aumenta?

* * *

Un petimetre encontró
 una tapada garbosa,
 parecióle mucha cosa,
 y a dulces la convidó.
 Descubrióla, en fin, y halló
 una vieja que daba asco:
 ¡Ira de Dios, y qué chasco!

No tiene nada de extraño el que aparezcan temas trillados de la literatura satírica del Siglo de Oro, como el de los crueles tributos de amor:

En provincias de Venus,
 según discurro,
 gastan poca prudencia
 mucho Mercurio,
 que en tales tierras
 por las bellezas muchos,
 muchos babean...

Al lado de esos poemas, menudean otras formas breves teatrales: entremeses, sainetes, villancicos, probablemente originales...

Todo eso demuestra la permanencia de un venero burlesco muy vivaz, y la presencia masiva en el almanaque de una visión carnavalesca del mundo: de ahí la repulsión de los Ilustrados para un género susceptible de encerrar semillas de subversión, o por lo menos de desorden. Lo demuestra la reacción de Campomanes, cuando prohíbe la publicación de los almanaques a raíz de la "predicción" de la caída de Esquilache por Torres Villarroel. Para valorar correctamente en su totalidad el panorama cultural de la España del siglo XVIII, hay que seguir explorando la coexistencia no siempre pacífica de varias modalidades de actividad literaria.

La longevidad del género, su riqueza temática, la flexibilidad y la disponibilidad de sus formas, suscitarían muchas preguntas. En estas jornadas de homenaje a Don José Caso González, sólo he querido ofrecerle un ramillete de flores escogidas en lo que un pronosticador llama "el Jardín de los Planetas".

LIBREROS Y DIFUSIÓN DE LAS IDEAS ILUSTRADAS

por
ANTONIO MESTRE

Según François López, basado en un juicio del norteamericano Darn-ton, los historiadores franceses del libro han centrado su interés en los aspectos estadísticos y sociológicos, mientras los anglosajones prefieren el estudio de la bibliografía material. Nadie puede dudar de la importancia de los dos factores, teniendo en cuenta la complejidad cultural, pero también de la economía y la repercusión social del libro. La conexión autor-editor-lector es esencial para entender los múltiples problemas que el estudio del libro entraña.

Mis reflexiones no intentan abordar ninguno de los dos aspectos, ni la difusión sociológica en el mercado ni el análisis empírico de los matices materiales. Y aunque no siempre es posible deslindar los campos y en las fuentes aparezcan precios y número de ejemplares impresos, el objeto de mis reflexiones será la relación de los libreros con los hombres de letras. Y para centrar con más claridad el tema, quede claro, desde el primer momento, que la fuente básica radica en la correspondencia, muy abundante por cierto, de los libreros con Gregorio Mayans (1).

(1) La base documental de estas páginas es la correspondencia cruzada entre Gregorio Mayans y los libreros, conservada en el Colegio de Corpus Christi y en el fondo Serrano Morales del Ayuntamiento de Valencia. A ellos responden los textos transcritos. Entre la bibliografía utilizada, adquieren especial relieve: P. BOHIGAS, *El libro español (Ensayo histórico)*, Barcelona 1962; R. FRANCH y A. MESTRE, "La compañía de libreros e impresores de Valencia. Finanzas y cultura en el siglo XVIII", en *Libros, libreros y lectores. Anales de la Universidad de Alicante. Revista de historia Moderna*, 4 161984) 23-45; A. GONZÁLEZ PALENCIA, *Eruditos y libreros del siglo XVIII*, Madrid 1948; F. LÓPEZ, "Estado actual de la historia del libro en España", en *Libros libreros y lectores...*, 9-22; ID., "Un aperçu de la librairie espagnole au milieu du XVIII siècle", Congreso de Hispanistas, Toulouse 1982; P. MANCEBO,

No siempre aparece con claridad el alcance de la palabra librero entre los corresponsales de Mayans. Un primer sentido resulta evidente: el que posee una tienda para vender libros. Estos vendedores ocupan un lugar destacado entre los corresponsales del valenciano. Así Vicente Montes, correspondiente de los editores hermanos Deville en Valencia, o Ángel Corradi, italiano establecido en Madrid. Son sin duda los de menos relieve; los llamados mercaderes de libros.

Ahora bien, muchos de estos mercaderes de libros dan un paso adelante en su carrera comercial y se convierten en editores. Sin poseer prensas, se responsabilizan de la edición y encargan el trabajo técnico a los impresores.

Finalmente, también bajo el nombre de libreros aparecen los impresores, que imprimen por iniciativa propia o por encargo de otros editores. Entre los que imprimen por su cuenta y riesgo podemos señalar en Valencia a Antonio Bordazar o a Benito Monfort. Y, en Madrid a Francisco Manuel de Mena o a Sancha en las etapas últimas de su actividad tipográfica. En otros casos resulta evidente que los impresores realizan su trabajo por encargo de un editor o empresario. En esta situación aparece Salvador Faulí en Valencia, Juan de Zuñiga en Madrid y, en algunos casos los mismos Mena y Sancha.

En este último caso, las relaciones editor-impresor pueden ser cordiales, pero también suelen crear tensiones. Valga como ejemplo de buenas relaciones la colaboración de Valentín Francés Caballero, librero de Madrid, con Salvador Faulí, impresor de Valencia. Francés Caballero había acordado con Mayans publicar las *Cartas morales, civiles y militares*, porque se había agotado la edición de 1756. Dado que don Gregorio exigía siempre su particular ortografía, deseaba que el impresor estuviera cerca, a ser posible en Valencia, para controlar mejor la exactitud ortográfica. Pronto llegaron a un acuerdo: Faulí, corresponsal de Francés y conocido de Mayans, se haría cargo de la impresión. Así apareció la edición de las *Cartas* (1773) a gusto de todos.

En cambio las divergencias fueron frecuentes. Así, Alonso Padilla, librero madrileño, quiso reimprimir la *Vida de Miguel de Cervantes* mayansiana en 1750. Es sabido que Mayans afirmaba en el texto de 1737 que Cervantes había nacido en Madrid, pues el descubrimiento de que era de Alcalá sólo se logró en 1752, gracias al interés de Sarmiento, Martínez Pingarrón y Montiano. Pues bien, para celebrar al "madrileño" Cervantes, Alonso Padilla encargó a Juan de Zuñiga dos reimpressiones de la biografía mayansiana.

"Mayans y la edición de libros en el siglo XVIII", en *Mayans y la Ilustración*, Valencia 1981, pág. 185-235; A. MESTRE, "Francisco Manuel de Mena. La ascensión social de un mercader de libros proveedor de la elite ilustrada", en *Libros, libreros y lectores...*, págs. 47-72; A. RODRÍGUEZ-MOÑINO, *Historia de los catálogos de librería españoles (1661-1840)*, Madrid 1966; ID. *La imprenta de D. Antonio Sancha (1771-1790)*, Madrid 1970.

Valgan sus palabras como expresión del disgusto y de las quejas contra el impresor: "Luego que vi la *Vida de Cervantes* ser natural de Madrid y ser Vm. el autor, puse por obra al darla a la prensa, y haciendo elección en Juan de Zúñiga (como quien ha sabido hacer buenas cosas) a quien le encargué todo el cuidado de bien impresa, y sin erratas; todo lo hizo al contrario, como Vm. lo verá, siendo así que con el motivo de si estaba, o no loco, nadie le daba que imprimir y yo, compadecido (porque se los que son trabajos) lo busqué y le he mantenido cerca de dos años, dándole mucho que trabajar, con que se ha equipado muy bien, y en pago ha hecho esta bastardía; no ha sido otra la causa que haberle salido una obrilla en 4º, y por la leve codicia de ella haber disgustado a un bienhechor que le ha valido tanto". Si éstas eran las palabras de queja por la edición en octavo, más dolido se manifestará al ver la edición en cuarto: acusa al impresor Zúñiga de no saber lo que es "honor, honra y estimación, sino coger dinero. No puedo significar a Vm. lo colérico y enojado que estoy, y lo apesadumbrado, y como en las portadas no dice en casa de Zúñiga está impreso, padecerá mi estimación y tengo allí el escudo de mi apellido Padilla" (19-XII-1750).

He transcrito el texto porque clarifica la diferencia entre empresario-editor y el contratado-impresor. Aparte, claro está, de exponer las quejas por el descuido en la corrección de errores por parte del impresor.

Es evidente que muchos librerros empezaron su carrera como mercaderes de libros, pasaron después a editores, para finalizar como impresores. Así puede verse en el caso de Antonio Sancha, recientemente estudiado por Rodríguez-Moñino, o el no menos famoso de Mena, que, mercader de libros en Madrid en 1733, y después de haber editado varias obras (Saavedra en 1735, *Exercicios de perfección* del P. Alonso Rodríguez en 1740; *Viaje a Tierra Santa del marqués de Tarifa* en 1747...), todavía no era impresor en 1752. Más complejo es el caso de las compañía de impresores y librerros de Valencia (1759) o de Madrid (1763) que constituyen verdaderas empresas, con un avanzado carácter capitalista, que encargan las ediciones a impresores, que forman parte de la Compañía o son completamente ajenos a la empresa. Así la de Valencia está formada por cinco mercaderes de libros y tres impresores. Mayor empuje financiero tuvo la Compañía de Madrid que encargó trabajos a impresores como Ibarra o Sancha. Pero de la Compañía madrileña no encontré correspondencia con Mayans, sí por parte de los representantes de la Compañía valenciana.

La formación intelectual de los librerros no debía ser muy elevada. Al menos esa era la fama entre los hombres de letras. En cambio, un editor culto, aunque sin estudios superiores, era una excepción. Así cuando Bordazar escribió la *Ortografía española* (1728), muchos, entre ellos Feijoo, no creyeron que fuera el verdadero autor y atribuyeron la paternidad al mismo Mayans, su amigo. Al contar todas estas peripecias en la *Maiansii Vita*, el

erudito de Oliva escribía: "Benito Feijoo respondió con sinceridad que había creído que Gregorio Mayans era el verdadero autor de la *Ortografía*, porque así se lo había escrito un caballero residente en la corte (éste era «José» Pardo) y lo mismo había parecido a él a causa del prejuicio de la ignorancia de los impresores de España". Y del mismo prejuicio participaba Mayans, como expresa con claridad en carta al editor Tournes de Ginebra: "se me ofrece el reparo que no son estas obras para los impresores de España, por ser éstos hombres idiotas y de poquísimos caudal". (25-II-1727).

Sin embargo, Bordazar era hombre inteligente. Además de su habilidad tipográfica (Mena lo llamaba el "príncipe de los impresores españoles"), sentía una atracción especial por las matemáticas. De ahí, no sólo la publicación de *Proporción de monedas, pesos y medidas, con principios prácticos de Aritmética y Geometría, para su uso* (1736), sino que luchó bravamente para conseguir que se crease en Valencia una Academia matemática (1738). En esa línea, insistirá en repetidas ocasiones en la necesidad de crear una Real Academia de Ciencias. Si tenemos en cuenta que la solicitud es de 1734 y sólo se logra a finales del siglo XVIII, podremos hacernos una idea de las preocupaciones intelectuales de Bordazar.

Pero esas preocupaciones intelectuales no eran muy frecuentes entre los libreros. En su correspondencia es fácil encontrar espontáneas confesiones de su escaso nivel intelectual. Por supuesto buscan a hombres de letras o titulados para que redacten las dedicatorias de sus libros. Pero también confiesan sus deficiencias intelectuales. Por ejemplo, Mena, que tenía un floreciente negocio de compra de bibliotecas de viejo que después vendía con pingües ganancias, frecuentaba los mercados de Portugal. En uno de sus viajes a Lisboa compró *Educación de un niño noble* de Martín de Pina de Proenza y empezó su traducción. "No proseguí porque me pareció cosa vergonzosa salir yo al público, haciendo papel de traductor, sin tener los estudios precisos que se necesitan para este género de trabajos" (3-VI-1747). Finalmente la traducción le fue encomendada al P. Andrés Marcos Burriel, en buenas relaciones con Mena.

Y si alguna vez se decidían a empresas culturales, aunque tuvieran relación con su actividad de venta de libros, encontraban la mayor incompreensión y aún la burla de los que se creían preparados por ser graduados. Así el mismo Mena nos cuenta la siguiente anécdota; "Una persona, a quien debo obligaciones, me encargó le formase una memoria o catálogo de libros de historia de España. Un presumido, que estaba presente, dijo no era obra para un librero. Al fin la he ido formando (de) esta forma: Historia general. Historia de reinos y provincias. Historia de ciudades. Historias de reyes por cronología. Historias particulares. Historia eclesiástica regular de España y historia de órdenes militares. Acaso añadiré las de Indias". Claro que su inseguridad le aconseja preguntar a Mayans por si cree conveniente añadir o corrija algunos aspectos (7-VIII-1756).

Independientemente de su nivel cultural, sí que resulta claro que los libreros no muestran una actitud valiente y decidida. Al menos si los comparamos con los más importantes editores europeos: Hondt, Cramer, Tournes... Y resulta comprensible. En España nunca ha habido la saludable costumbre de leer y, en consecuencia, apenas se compran libros. Embarcarse en una empresa ambiciosa y que entrañaba grandes expensas no parecía prudente. Sólo con el apoyo regio, de instituciones o de la iglesia, podía arriesgarse un librero. Resulta, por tanto, muy lógico que fuera la monarquía quien pagase la *Bibliotheca arabico-hispano-escurialensis* de Casiri (1760-1770), la reedición de la *Bibliotheca hispana* de Nicolás Antonio o la traducción de Salustio por el Infante don Gabriel. Instituciones como la real Academia de la Historia están detrás de la edición de *Opera omnia* de Ginés de Sepúlveda o de las *Crónicas* de los reyes de España. Otras veces será la iglesia, como el arzobispo de Valencia Fabián y Fuero, quien propicia la edición mayansiana de *Opera omnia* de Juan Luis Vives (1782-1790) en la imprenta de Benito Monfort.

En este sentido es conveniente señalar la diferencia entre la timidez de los impresores de los primeros años del siglo y la mayor audacia de los editores de la segunda mitad de la centuria. La actitud más frecuente de los libreros de las primeras décadas es de temor a enfrentarse a ediciones de empuje por supuesta falta de lectores o por carecer de suscriptores. Veamos unos ejemplos.

En 1751, después de haber reimpresso la *Vida de Miguel de Cervantes* y de haber prodigado alabanzas sin cuento a la capacidad intelectual de Mayans, a su valentía y a su modestia, Alonso Padilla recibió la indicación del erudito de que podría publicar varias obras suyas. He aquí la respuesta del librero madrileño. "En cuanto a lo que Vm. me dice de la reimpresión del *Orador cristiano*, que sería bueno reimprimirle, y aun el de *Cartas* de Solís, no era mal pensamiento, pero me acobarda ver qué poco estiman las cosas buenas y todos los buenos libros se han suspendido su despacho con los Feijoes, y ahora con el *Pueblo de Dios* (de Berruyer) que no bastan tres prensas para este último y, apenas impreso, ya despachado..." (13-III-1751). Claro que uno, cuando lee a continuación una calurosa defensa de Soto Marne en su ataque a Feijoo, acaba pensando que el gusto de Alonso Padilla no era muy ilustrado.

Mucho más audaz era Francisco Manuel de Mena que, con su esfuerzo y habilidad, logró conectar con intelectuales y hombres de letras a quienes surtía de libros nacionales y extranjeros. Pues bien, en 1749, Mena pensó en editar las obras de Ambrosio de Morales. Buscó sus libros impresos (Burriel le proporcionó algunas obras) y pidió a Mayans manuscritos, si tenía. Mena quiso ensayar en España un sistema muy frecuente en Europa: solicitar suscriptores. Esperaba ayuda de la corte, que resultaría en beneficio de los

suscriptores, pues emprendía la obra más "por el crédito de la nación y mío que por el interés". Fue un fracaso. Al final abandonó la empresa. "Las ideas de Morales están suspensas". La corte no se animó a proporcionarle ayuda y los suscriptores tampoco dieron su nombre (22-VIII-1749). Y si hubo problemas y dificultades en la edición de Ambrosio Morales, puede uno imaginarse el fracaso de su proyecto de publicar la *Biblioteca hispana* de Nicolás Antonio, pese a la propaganda que se hizo.

No menos significativa es la actitud de Manuel Cavero, el portavoz de la Compañía de impresores y libreros de Valencia ante la propuesta de Mayans de editar las *Crónicas* de los reyes de España. Animoso en un principio, quería imprimir una serie de obras, que abarcaran desde Saavedra a los clásicos latinos (Cicerón, Terencio, Horacio) con sus respectivas traducciones por los mejores latinistas del XVI, las obras poéticas de Fr. Luis de León. Las incitaciones de Mayans eran más ambiciosas: Mariana, Góngora, Mena, Garcilaso, Herrera... Sólo vieron la luz pública las *Poetas* de Fr. Luis de León, preparadas por Vicente Blasco con la biografía escrita por don Gregorio y los clásicos latinos con la traducción de Simón Abril. Todos los demás proyectos quedaron en una especie de sueño del erudito. Las *Crónicas* fueron editadas en Madrid con la colaboración de la Real Academia (Cerdá Rico y Llaguno Amírola) y el impresor Antonio Sancha. La espléndida edición de la *Historia* del P. Mariana saldría años después en la imprenta de Benito Monfort. Y el Virgilio latino-castellano fue una de las últimas empresas de Mayans y apareció en 1778, impresa por Tomás de Orga.

Como ha podido observarse, y ya es sabido, las obras de mayor empuje impresas en España corresponden a la segunda mitad del siglo XVIII. También la correspondencia de Mayans con los libreros e impresores lo confirma. No insisto más en este aspecto. Bastaría recordar los nombres de Joaquín Ibarra, Antonio Sancha o Benito Monfort, para convencerse del progreso y adelanto de la tipografía española. En este sentido, son conmovedoras las peticiones de Bordazar por conseguir caracteres griegos o de importar tipos de letra que había visto en las ediciones de los Deville. Sólo quiero aludir a un hecho concreto que demuestra la distinta actitud de las dos mitades del siglo. En la correspondencia de Mayans con Antonio Bordazar aparecen con frecuencia los proyectos de imprimir el Breviario y Misales, cuya exclusiva de edición tenían los herederos de Plantín y de distribución los monjes del Escorial. Todos los esfuerzos fueron inútiles ante los intereses de los jerónimos, la indolencia de las iglesias y la despreocupación del gobierno. Otra cosa muy distinta ocurrió en la segunda mitad del siglo. La Compañía de impresores y libreros y las gestiones de otros impresores acabaron con la exclusiva en la impresión de los libros de rezo.

Otro ejemplo lo tenemos en uno de los interlocutores de Mayans, que colaboró intensamente en sus empresas: Antonio Sancha, recientemente estudiado por Rodríguez-Moñino. Encuadernador, editor y finalmente impresor, Sancha es uno de los prototipos de la tipografía española de la segunda mitad del XVIII. Con el apoyo de Cerdá Rico inició la edición de la *Obras escogidas* de Lope de Vega (21 vols.) y las *Crónicas* de los reyes de España. Su correspondencia demuestra una sensibilidad nada frecuente por los escritores del Siglo de Oro (Lope de Vega, Cervantes, Quevedo, Fr. Luis de Granada, Gracián, Solís), autores coetáneos, tanto de creación (Montengón, Cadalso, García de la Huerta) como historiadores (Juan Andrés, Masdeu, Capmany).

Uno de los medios que idearon los libreros españoles para promocionar sus ventas fue la impresión de catálogos, como llamaban en su correspondencia "índices", de los libros que poseían y que distribuían entre personas interesadas. Quien mejor supo utilizar ese método fue Francisco Manuel de Mena. Su actividad fundamental, al menos en los primeros años de su negocio, era comprar bibliotecas de personajes cuyos herederos querían deshacerse de ellas en bloque. Intentó comprar la biblioteca de Pardo, tasada en 46.000 reales, que no pudo adquirir (17-X-174), pero sí logró por las mismas fechas la de Juan Isidro Fajardo, en un precio elevado (55.000 reales), la de González de Barcia, tasada en 300.000 reales (1744), la del marqués del Risco (1742), la de la duquesa de Aveiro con más de 7.000 volúmenes y todo el fondo de la librería de Pimentel en la calle de las Carretas, donde trasladó su negocio (24-VII-1745).

Los gastos eran después fácilmente recuperados en la venta de libros, sea a la real biblioteca, sea a los particulares a los que enviaba sus catálogos. Tenemos un ejemplo de las gestiones realizadas para vender los manuscritos de la biblioteca de Fajardo. La real biblioteca tenía el privilegio de preferencia para adquirir los fondos de esas bibliotecas. Los manuscritos de Fajardo eran solicitados por varias instituciones y personas (real biblioteca, cardenal Molina, Goyeneche, conde de Ericeira...). Al final entre Juan de Iriarte de la real biblioteca y el socio y compañero de Mena (Castillo) cerraron la venta en 12.620 reales. Quedaban todos los libros que Mena fue vendiendo a precios rentables. El sistema de editar catálogos, iniciado, según Rodríguez-Moñino por Mena, debió resultar muy rentable, pues tenemos testimonios personales del librero de haberlo practicado, desde la compra de la librería de Fajardo (1741) hasta la adquisición de la librería de Pimentel (1745).

Pero no fue sólo Mena. Tenemos un testimonio explícito de Alonso Padilla. Por supuesto, pidió los datos de libros a sus autores, en este caso concreto a Mayans, para incluirlos en su catálogo. Y del resultado se manifestaba muy orgulloso. "No nos cansemos, que las bibliotecas, índices o catá-

logos de libros, son los incentivos para los que tienen gusto. Yo lo he experimentado en el que repartí en España y fuera de ella, por lo que acuden muchos y he tomado muy buenos doblones y me ha dado muchas gracias y me han hecho mil honras y elogios, como se puede ver por las cartas, que esto último estimo más que todo el oro que me vale, mayormente siendo extranjeros los que más se distinguen en honrarme" (7-I-1751).

Los libreros españoles eran conscientes del intrusismo que sufrían. Es conocido, además, la serie de privilegios de que gozaban algunas instituciones en la venta y distribución de libros, especialmente los de mayor rentabilidad. Aludimos antes al privilegio de exclusiva de importación y venta de Breviarios y Misales. Pero no era el único. En general, existían una serie de instituciones, como hospitales, que recibían las ganancias de la venta de manuales (Gramáticas de latín, por ejemplo) que dañaban la rentabilidad de los negocios de los libreros. Estos lamentaban los privilegios, que el Consejo de Castilla continuaba concediendo o no suprimía. Un ejemplo de la oposición de intereses lo tenemos en el privilegio de impresión de la *Gramática latina* de Mayans que, al intentar su venta, tropezó con los intereses de instituciones pías que exigieron el cumplimiento de sus privilegios de venta de la *Gramática* de Nebrija.

Desde esa perspectiva se comprende con facilidad las quejas del librero madrileño Alonso Padilla. "Aseguro a Vm. que es una picardía lo que pasa, que con capa de aficionados, están siendo mercaderes de libros, alcaldes; médicos, abogados, boticarios, cirujanos y curas, y toda canalla; que quisiera ser otro Juvenal para satirizarlos, pero tal como queda, ya verá Vm. lo que llevan y las alabanzas que su persona de Vm. se publicarán o repetirán". (s.f.).

Estos libreros no siempre expresan el estrato social de que forman parte, aunque por el contexto y las circunstancias podamos deducir la conciencia que tienen de su nivel social. No puede descartarse la atracción que la nobleza ejerce sobre los libreros, como en general sobre la sociedad española. Bordazar, por ejemplo, mantiene frecuentes relaciones con los grupos privilegiados (del Ayuntamiento o de la Audiencia) especialmente por sus conocimientos matemáticos, aunque también por su habilidad tipográfica. En algún caso, buscará el influjo de Mayans para que sus gestiones sean fructíferas.

En cambio, Alonso Padilla tiene conciencia de pertenecer a un grupo social elevado. Las alabanzas que tributa a la censura mayansiana en la *Vida de Miguel de Cervantes* contra quienes presumen de altos linajes, siendo de inferior origen, porque los ha encumbrado la fortuna, son muy expresivas, especialmente su comentario: "Quánto hay de esto en Madrid". En cambio, él presume de hijodalgo: "En una tertulia de hijosdalgo, naturales de Madrid, le damos a Vm. encarecidamente las gracias porque nos ha dado a luz

un paisano que estaba escondido en las tinieblas del olvido" (21-XI-1750). Presume, además, de culto, en contraste con quienes sólo observan los oropeles académicos: "Si Vm. juzga que, porque no sea Academia Real y tenga ese título oropeloso, no se debe dar aprecio, se engaña. Es bueno para la santa rústica, no para los que tienen algún conocimiento de las cosas buenas, si porque estuviese bajo de la protección real les influyese ciencia, sería bueno, pero..." (19-XII-1750).

Pero el mejor ejemplo de ascensión social y de interés puesto en ello es el caso de Francisco Manuel de Mena. Entre la multitud de cartas en que el librero de Madrid habla de sus negocios, de la compra-venta de bibliotecas, del precio de libros y de negocios y proyectos de ediciones, escribe de repente: "Yo me hallo hoy escudero de Cámara del rey, merced que, sin pedirla, me hizo el reynante con razón y gages, a consulta del marqués de San Juan. Me vale al año 400 ducados" (3-VI-1747).

En esa misma carta Mena exponía sus pretensiones. Deseaba entrar en la real biblioteca como librero, para encargarse de la compra de libros dentro y fuera de España, aunque no deseaba sueldo, sólo honores y la futura de tesorero que poseía, por esas fechas, Chozas. El mismo Mena confesaba los apoyos políticos que tenía: muchos nobles portugueses (no se olvide sus negocios en Lisboa) que le habían ganado el favor de la reina y otros, que le habían presentado al padre confesor y hasta era bien visto por Carvajal. El librero era consciente de los obstáculos que se podían oponer a sus pretensiones: no tenía estudios. Y defiende su postura: para el cargo "no se necesita literatura". Pero, además, la nobleza, y desde esa perspectiva rechaza el desdoro que pudiera entrañar ser librero: "Si pareciere obstáculo el ser librero, diré que mi correspondiente Valioni es librero y noble veneciano; si se necesitan pruebas, no tengo embarazo para hacerlas". Claro que Venecia no era España y con posterioridad Mena tuvo que hacerlas. De hecho, el librero no sucedió a Chozas, pues el P. Rávago nombró como sucesor en la tesorería de la real biblioteca a Luzán.

Ahora bien, Mena ascendió en la escala social, como él mismo explicará con puntualidad. Publicó libros, que dedicó al rey, como el *Viaje a tierra santa* del marqués de Tarifa, "que yo concluí y dediqué al rey, por cuyo medio, y de otros libros que le he dedicado, soy conocido de su majestad quien me ha hecho la gracia de su ayuda de furrier, empleo más distinguido que el que yo antes tenía" (11-I-1749). Y no se detuvo ahí la carrera social del librero: él estuvo al cuidado de Fernando VI en su larga y penosa enfermedad en el palacio de Villaviciosa desde julio de 1758 y, durante el reinado de Carlos III, fue el encargado de enviar los obsequios regios de los libros sobre el Palacio de Caserta y las Pinturas de Herculano (25-X-1766). Desde esa perspectiva, y dados los negocios de impresión, se comprenden las frecuentes quejas de Martínez Pingarrón que con muchas dificultades podía

atender la solicitud de libros, a servir por Mena, que hacía Mayans desde Oliva.

* * * *

Otro carácter y otras circunstancias entraña la correspondencia de Mayans con los libreros extranjeros. En gran parte, depende de los intereses de los libreros o de las propuestas, sean editoriales o de compra de libros, que expone el erudito. Pero, en líneas generales, podemos precisar una serie de notas comunes.

Los libreros constituyen en múltiples ocasiones el medio adecuado para entablar correspondencia con hombres de letras de fuera de nuestras fronteras. Ese es el caso de los hermanos Deville. En 1742 informarán a Mayans de las prendas de Juan Rodolfo Iselin, profesor de derecho en Basilea, jurista prestigioso y consejero del rey de Prusia. Las noticias permitieron unas relaciones fructíferas, pues Iselin fue el traductor al latín de las notas de Hercio y de Barbeyrac al *Deiure naturae* de Pufendorf. Más aún, el profesor suizo comunicó al valenciano con el conde de Linden, noble holandés, con quien mantuvo frecuente correspondencia que cristalizó en la edición del *De bello rustico* (La Haya, 1752) de Miñana y un intercambio de bibliografía.

Pero mucho más importante es el hecho de que los Deville pusieran a Mayans en relación con Gerardo Meerman, político y jurista holandés, síndico de Rotterdam y editor, entre otras obras, de *Novus thesaurus iuris civilis et canonici* (7 vols.) en que están incluidos los grandes juristas españoles: Ramos del Manzano, Fernández de Retes, Quintanadueñas... Por lo demás, Meerman fue el hombre que propició la difusión del nombre y de las relaciones culturales de Mayans con los hombres de letras del Norte de Europa. Transcribo las palabras de presentación de Deville como testimonio del gran papel que jugaron los libreros como intermediarios culturales. "Envío a Vm. una carta de Monsieur Meerman, el cual, aunque no tenga más de 25 años, me parece hombre muy letrado y que merece mucho. Es un caballero holandés, muy curioso, con el cual he estado mucho, mientras el poco tiempo que se ha entretenido aquí. Nuestras pláticas, habiendo estado siempre sobre las letras, no pude faltar de hablarle muchas veces de Vm. Y encaleciéndole (sic) la voluntad de establecer con Vm. correspondencia de letras, no pude también impedirle de emplearme en esto, ofreciéndole de remitir a Vm. su carta".

Más curiosa, por tratarse de Voltaire, es la participación de Cramer, editor de Ginebra, en las relaciones de Mayans con el patriarca de Ferney. Fueron los Cramer quienes comunicaron al valenciano que habían buscado una casa de campo para que Voltaire pudiera retirarse, corregir sus obras, pues se habían comprometido a editarlas. Estaba preparando la biografía de

Pedro I de Rusia, basada en la documentación que le había enviado la zarina desde San Petersburgo. Pues bien, si en un principio enviaban los volúmenes impresos al solitario de Oliva, acabaron propiciando el intercambio epistolar entre Mayans y Voltaire. Esta correspondencia está centrada, como se sabe en el paralelismo de unos versos de Calderón de *En este mundo todo es verdad y todo es mentira* que, a juicio del escritor francés, había imitado Corneille en su *Heraclius*. La carta, de 28 de diciembre de 1761, explicaba todas las circunstancias del trabajo de Voltaire, e indicaba los medios diplomáticos (a través del duque de Choiseul) de que debía servirse Mayans para responder.

Finalmente, para no repetir las circunstancias concretas similares, está el caso de David Clement, librero de Hannover y editor del *Specimen bibliothecae hispano-maiansianae* (Hannover 1753), que puso en relación a Mayans con Carlos Cristóbal Puer, capellán de la embajada de Dinamarca en Madrid. Pues bien, Puer fue el intermediario de las relaciones de Mayans con un gran número de hombres de letras alemanes: Michaelis, Froben..., así como con los profesores de la Universidad de Gotinga.

Los librereros extranjeros buscaban el control del mercado del libro español. En este sentido viajan por España (Deville, Cramer, Tournes, Grasset), editan libros de consumo en las universidades españolas, especialmente obras de juristas prácticos. Este era el caso de los hermanos Deville que reimprimían los textos de los prácticos. Y en busca de los *Tractatus academici* de Juan de Puga entraron en relación con Mayans que poseía un ejemplar manuscrito. En un momento determinado, los Deville pensaron editar libros en castellano para atraer a los escritores españoles. No fueron muy afortunados en la primera ocasión, con las *Cartas de Nicolás Antonio y de Antonio de Solís* (1733), pues fueron tanto los errores tipográficos que hasta el mismo Mayans retiró *El orador cristiano* que ya había enviado. Los Deville tenían proyectos muy ambiciosos, pues abarcaban el mercado francés, alemán e italiano, y su empresa quebró en la década de los 40, y sus fondos fueron adquiridos por los Tournes de Ginebra.

Menos ambiciosos se mostraron otros impresores. Cramer quiso introducirse por medio de las *Opera omnia* de Heinecio. Mayans, como buen jurista, era una persona adecuada para difundirlas, aunque el valenciano les previno de las dificultades que podrían encontrar con el Santo Oficio. Sin embargo, pronto surgió la idea de publicar una revista en Ginebra, con la noticia y reseña de los libros recientemente aparecidos en España. Como Mayans residía en Oliva, al margen de los grandes centros impresores (Madrid, en especial), el proyecto no progresó. Más tarde hicieron llegar los libros más representativos del movimiento ilustrado (Voltaire, Montesquieu, la *Enciclopedia...*) pero, por necesidad, estas obras estaban destinadas a una minoría culta.

Es necesario reconocer que estos impresores publicaron libros de autores españoles de reconocido prestigio intelectual. Los Deville, como vimos, centraron su interés en los juristas prácticos. Pero también humanistas e historiadores fueron editados por libreros extranjeros amigos de Mayans. Sin afán de referirlos todos, es conveniente recordar la edición de la *Historia latina* del P. Mariana con la continuación de Miñana (Hondt, La Haya, 1734); la serie de juristas españoles incluidos en el *Novus thesaurus iuris civilis et canonici* (7 vols., preparado por Meerman e impreso por Hondt); sin olvidar *Opera omnia* de Sánchez de las Brozas impresas por los hermanos Tournes (4 vols. Ginebra, 1766) o *Clarorum valentinorum orationes* por Francisco Grasset (Basilea, 1767). Todo ello al margen de los libros de Mayans, que fueron publicados en Holanda (1752) y Ginebra (1764), o el ya citado *Specimen bibliothecae hispano-maiansianae* (Hannover, David Clement, 1753).

Menos valor alcanzan los libros castellanos. Además de las *Cartas* de Nicolás Antonio y de Antonio de Solís, editadas por Deville, conviene recordar las obras castellanas incluidas en *Opera omnia* de Sánchez de las Brozas que provocaron la retención por parte de Juan Curiel de los ejemplares llegados a España en cumplimiento de las leyes que prohibían la importación de libros en españoles impresos en el extranjero. Razón ésta que propició el desarrollo de la imprenta española, pero que los impresores extranjeros lamentaban porque no les permitía desarrollar algunos de sus proyectos. En otros casos, los impresores extranjeros se arredraron porque desde España les adeudaban mucho dinero. Este es el caso de Enrique Alberto Gosse, librero de Basilea, que ante el proyecto mayansiano de editar las *Partidas*, la *Nueva Recopilación*, la *Bibliotheca hispana* de Nicolás Antonio, lo rechazó porque los españoles le adeudaban 30.000 libras.

Por lo demás, los libreros extranjeros no querían libros impresos en España. Los ejemplos se pueden multiplicar. El primer caso lo vemos en la actitud de los Deville. Mayans, a quien debían muchos favores, les propuso la distribución de sus *Epistolarum libri sex* (1732) en Europa y que, de acuerdo con el precio establecido de los ejemplares, le enviaran los libros franceses o de otras naciones que le interesaban. Las excusas fueron múltiples (en Francia no interesaban, ese género literario gustaba más en Italia, Alemania y Países Bajos...) y al final, y con desgana, aceptaron el trueque con un número limitado. Más exagerado fue Hondt que, ante la misma invitación, hizo oídos sordos.

Muy clarificadora es, en este sentido, la actitud de Cramer. Mayans envió, como gesto de gratitud por el regalo de *Opera omnia* de Heinecio, una serie de obras españolas, *Censura de historias fabulosas* de Nicolás Antonio, *Escritores del reino de Valencia* de Ximeno... Pero, poco después, propuso un proyecto concreto de intercambios: envió una relación de todas

las obras impresas en Valencia (Nicolás Antonio y Ximeno) y en concreto por la Academia valenciana (Mondéjar y Corachán) con sus precios, para que sirviera de norma de intercambio de los libros que enviaran los Cramer. Fue inútil. Los impresores de Ginebra continuaron enviando libros a España, pero no aceptaron el envío de obras impresas por los españoles como intercambio.

Naturalmente, para la venta de sus libros en España era necesario que tuvieran aquí colaboradores. Estos mercaderes recibían los libros, los distribuían o vendían, cobraban la cantidad asignada y la remitían a los impresores extranjeros por medio de banqueros especializados. Y no solían abandonar a sus intermediarios. Así Cramer utilizaba en Valencia a J. A. Mallén, por cuyo medio envío las obras de Heinecio. Mayans, en principio, no parecía muy contento con ese intermediario, porque era muy caro, y propuso a otro librero, Juan Bautista Beltrán, muy honrado. Pero los Cramer no hicieron ningún caso y continuaron enviando sus libros por medio de Mallén.

Claro que un librero en Valencia no podía cumplir las exigencias de un impresor como los Cramer. En consecuencia, solicitaron de Mayans la relación de libreros que pudieran hacer la función de intermediario. El valenciano, que no tenía un gran concepto de los libreros españoles, propuso a Mena en Madrid. "Por lo que toca a otros libreros, no me atrevo a dar consejo a Vds. porque suelen ser unos pobres encuadernadores; y si bien yo conozco en Madrid a Mena y otros, se aplican a otro género de trato, que es comprar baratas librerías viejas y venderlas bien" (11-XI-1747). Cramer aceptó la indicación, ofreció el trabajo a Mena que, además de corresponder al impresor ginebrino, agradeció el buen recuerdo de Mayans: "Estimo el que Vm. me acredite con los extranjeros. Y quedo en responder a los señores Cramer" (9-III-1748).

Es éste un punto esencial para comprender el monopolio que ejercían los libreros extranjeros en el mercado español del libro. Porque todos los grandes impresores extranjeros tenían sus correspondientes o intermediarios en España. De tal forma que los Deville indican el librero que les sirve en Valencia y el que lleva sus negocios en Madrid. Y Pedro d'Hondt, con menos relación con los impresores y mercaderes de libros españoles, pide a Mayans le indique los nombres de los más importantes en Madrid, Barcelona, Salamanca, Cervera, Sevilla, Valencia... En el fondo, buscaba a los libreros que pudieran proporcionarle suscriptores para la compra del *Novus thesaurus iuris civilis et canonici*. El valenciano desconfiaba de que pudiera alcanzar muchos suscriptores porque en España no se comprometen en la compra de libros valiosos. Pero da una lista de libreros con quienes puede ponerse en contacto: En Sevilla, Jacobo Dherbe y José Padrino; en Madrid, Mena y Francisco López; en Valencia, Antonio Mallén y Pascual Esclapés; en Cervera José Barber.

Por lo demás, era frecuente el contacto de los libreros españoles con los extranjeros. Aparte, claro está de los mismos extranjeros establecidos en las ciudades hispanas: Madrid, Sevilla, Cádiz, Valencia... Pero nuestros mercaderes de libros recurrían frecuentemente a sus colegas extranjeros. Ya vimos el caso de Mallén y después de Mena con los Cramer, y cómo el librero madrileño hablaba de su correspondiente veneciano Valioni. Pero tenemos un testimonio del mismo Mena anterior a la correspondencia con Cramer, que es muy clarificadora: "al presente creo no tener que valerme de López, ni de otro, pues hoy tengo muchos más libros de los que Vd. vio cuando estaba en esta corte, pues tengo hoy correspondencia en Francia de donde traigo varias porciones" (14-I-1741). Si yo no leo mal, quiere decir que también López, y otros, tenían correspondencia con Francia.

Todas esas circunstancias explican el monopolio del libro en España por parte de los libreros extranjeros. Ese monopolio era reconocido y nuestros tipógrafos de la segunda mitad del siglo, según confiesan explícitamente, lucharon para superar esa dependencia. Y también es reconocida por los historiadores actuales. Así, François López afirma que el mercado español estaba controlado por comerciantes extranjeros (franceses, ginebrinos, venecianos y de Amberes).

Para finalizar, quiero aludir a los riesgos que corrían estos libreros por su papel de intermediarios y, sobre todo, por la introducción de libros prohibidos. Había revisiones inquisitoriales de las librerías, una de las cuales aparece en la correspondencia de Mena. "Por todas partes nos hallamos combatidos. La inquisición nos notificó el adjunto auto, que remito, el que hemos obedecido gustosos y estoy medio ciego de sacudir polvo a mis libros para ir formando el índice" (7-VIII-1756). El subconsciente traicionó a Mena, porque resulta muy difícil compaginar el "por todas partes nos hallamos combatidos" inicial, con el obedecer "gustosos". Era una molestia que resultaba muy gravosa a los libreros.

Pero también lo eran las trabas administrativas por parte del Santo Oficio. Este fue el caso de Mallén, el librero de Valencia, que recibió de los Cramer un paquete de libros para Mayans. Ante el temor al castigo presentó el paquete a la Inquisición e inició la gestiones pertinentes. Después comunicó el erudito el modo como había procedido. Esas dificultades explican el modo de actuar del erudito. A los Cramer avisó de que le enviaran los libros con las siguientes señas: "Al Exmo. señor marqués de la Ensenada, por manos de Dn. Gregorio Mayans y Siscar. Valencia". Por lo demás Mayans cuidó todos los detalles porque se conserva la carta del Intendente dando la orden de entregar el paquete al erudito. Era una forma de evitar las trabas inquisitoriales a la importación de libros. Y buena falta le hacía en este caso, porque venía, entre otros libros, *Ius naturae et gentium* de Pufendorf.

En otras circunstancias, caído en desgracia Ensenada, Mayans indica a los Cramer que envíen los libros por medio del cónsul de Holanda en Alicante (Wernet), para evitar las molestias de la Inquisición. Precaución lógica pues, por medio de los Cramer, recibió las obras de Voltaire, la *Enciclopedia*, *El espíritu de las leyes* de Montesquieu... Más aún, en 1761, cuando tiene que responder a Voltaire acerca de la consulta sobre la obra de Calderón, los Cramer le indican las señas oportunas. La carta irá dirigida al duque de Choiseul, en Versalles, para que la hiciera llegar a Voltaire. Eran los medios que utilizaban los ilustrados españoles, también los libreros, para recibir libros o mantener correspondencia con hombres de letras, aunque tuvieran que arriesgar.

He expuesto unos datos extraídos de la correspondencia cruzada entre Mayans y los libreros, españoles y extranjeros. Sólo me interesa resaltar un punto: la importancia de los libreros —los de fuera y los de dentro— en la penetración y difusión de las ideas ilustradas. Constituyen un eslabón esencial, no siempre bien valorado.

Universidad de Valencia

LOS MAGISTRADOS DE LA ILUSTRACIÓN

por

PERE MOLAS RIBALTA

El profesor Caso ha interpretado en clave de humor asturiano los Elogios fúnebres pronunciados por Jovellanos, los cuales se convierten, desde esta nueva perspectiva, en irónicas denuncias de cuestiones sociales y políticas. El más conocido de tales elogios es evidentemente el que toma su título de la persona de Carlos III (1). El primero, en orden cronológico, fue el pronunciado en 1780 en la Sociedad Económica de Amigos del País de Madrid en honor del marqués de los Llanos de Alguazas (2), quien como regente de la Audiencia de Sevilla había sido superior de Jovellanos de 1776 a 1778.

LOS COLEGIALES MAYORES

Don Francisco de Olmeda y León, segundo marqués de los Llanos, encarnaba bien a las claras algunos de los defectos que Jovellanos reprochaba a la magistratura de la época. Había recibido su primer nombramiento en la Chancillería de Granada (3) en 1757, a los 24 años, cuando su padre, Gabriel de Olmeda y Aguilar, era uno de los miembros de la Cámara de Castilla. Francisco se había educado en los centros tradicionales de formación de las minorías dirigentes: el Seminario de Nobles de Madrid (4) primero, y el colegio mayor de San Ildefonso de Alcalá (5) más tarde.

- (1) *Elogio de Carlos III*. Estudio introductorio de Gonzalo ANES, Madrid 1988. La opinión de CASO en *Actas del Congreso Carlos III y la Ilustración*, Madrid 1989, I, pp. 323 y ss.
- (2) JOVELLANOS, *Obras en prosa*. Edición, introducción y notas por José CASO GONZÁLEZ, Madrid 1987, pp. 29-31 y 103-117.
- (3) Pedro GAN GIMÉNEZ, *La Real Chancillería de Granada, 1505-1834*, Granada 1989, p. 298.
- (4) Sobre esta institución véase Francisco AGUILAR PIÑAL, "Los Reales Seminarios de Nobles en la política ilustrada española", en *Cuadernos Hispano-americanos*, núm. 356 (1980), pp. 329-349.
- (5) José de RUJULA, *Índice de colegiales de San Ildefonso de Alcalá*. Madrid 1946, pp. 919.

Ya entonces había recibido, junto con sus hermanos, un hábito de la Orden de Santiago (6).

Aunque Francisco de Olmeda pertenecía al grupo privilegiado de los colegiales mayores, su familia era recién llegada al medio. Su padre había sido un abogado vinculado a la Compañía de Jesús (7), ingresado en la magistratura directamente como fiscal de la Sala de Alcaldes (1735), gracias a la protección del gobernador del Consejo, cardenal Molina. El título de marqués de los Llanos le había sido concedido en 1744, el mismo año en que obtuvo el hábito de la orden de Santiago e ingresó en la Cámara de Castilla (8). Precisamente los críticos de los colegios mayores citaban a los Olmeda como ejemplo de que aquellas instituciones procuraban ganarse a los consejeros no colegiales, ofreciendo becas para sus hijos (9).

Dentro del mundo de los colegiales podemos distinguir las familias recién llegadas de aquéllas que llevaban varias generaciones de pertenencia. El ejemplo más conocido es el de la familia Colón de Larreátegui (10), que estuvo presente en el Consejo de Castilla (a veces con dos miembros), desde 1648 hasta 1820. Algunos linajes asturianos también destacaron por su presencia en los niveles superiores de la magistratura, a través de los colegios mayores: los Queipo de Llano y los Sierra (11) se hallan en esta situación.

En una posición intermedia se encontraba la familia Mata Linares. Fernando María, nacido en San Vicente de la Barquera, fue corregidor durante 16 años y miembro durante 26 de la Chancillería de Valladolid, de la que llegó a ser oidor decano, pero sin ascender. Él mismo achacaba posiblemente este hecho a no proceder de la cátedra universitaria (12). Su hijo Francisco fue becario del colegio mayor de San Bartolomé de Salamanca, y siguió una carrera clásica, de la cátedra hasta el Consejo de Castilla (1754). Dos de sus hijos, Juan de Sahagún y Benito, fueron también colegiales de San Bartolomé (13). El primero, conocido con el título de conde del Carpio, llegó a ser consejero de Órdenes. Benito María sirvió durante 27

(6) Vicente CADENAS VICENT, *Caballeros de la Orden de Santiago, siglo XVIII*, III, Madrid 1978, p. 255. Se le concedió el hábito en 1744, a los once años de edad.

(7) Archivo General de Simancas. Gracia y Justicia. Leg. 145.

(8) Janine FAYARD, "Los ministros del Consejo Real de Castilla, 1621-1788". *Hidalguía*, núm. 168 (1981), p. 883.

(9) Francisco PÉREZ BAYER, *Por la libertad de la literatura española*. Estudio preliminar de Antonio MESTRE SANCHÍS, Alicante 1991, p. 492.

(10) Janine FAYARD, *Los miembros del Consejo de Castilla en la época moderna, 1621-1746*, Madrid 1982, pp. 245-247.

(11) *Ibidem*, 233-236. También "Los ministros del Consejo Real de Castilla (1746-1788)", en *Cuadernos de Investigación Histórica* (Madrid), núm. 6, 1982, p. 122.

(12) AGS. GJ. Leg. 138. Memorial de D. Fernando de Mata Linares (1725).

(13) José de ROJAS CONTRERAS. *Historia del Colegio Viejo de San Bartolomé de Salamanca*, Madrid 1767, II, 722-728, 928-931 y 951. FAYARD, *Hidalguía*, núm. 169, p. 984.

años en América y culminó su carrera como miembro del Consejo de Indias (14).

Aunque los colegiales mayores fueron criticados por su ignorancia y su falta de sensibilidad cultural, podemos encontrar entre los contemporáneos de Carlos III algunos ejemplos de inquietud intelectual. El caso de Jovellanos, colegial mayor de San Ildefonso y consejero de Órdenes Militares (15) puede ser excepcional. Pero hay otros casos. Los Reales Estudios de San Isidro, símbolo de la renovación de la enseñanza pre-universitaria después de la expulsión de los jesuitas (16), fueron dirigidos durante 22 años por Manuel de Villafañe, colegial mayor de Oviedo, aunque clasificado como tomista (17). Francisco de Mata Linares había sido descrito en Valladolid como "muy petimetre, cortejante de madamas", aficionado a diversiones y visitas, pero como consejero de Castilla intervino en la reforma de los estudios de Gramática y en la edición de obras jurídicas. Además fue académico de la Lengua. Su hijo Juan de Sahagún viajó por Europa. En Roma conoció a Nicolás José de Azara, quien le consideró "buen muchacho de fondo", y procuró librarle de la "grasa colegiala", y hacerle olvidar lo que había aprendido en Salamanca. El caústico Azara reconocía que el joven Mata se hallaba bien dispuesto para recibir la "buena doctrina" (18). El anciano catedrático de la universidad de Cervera, José Finestres, tenía también un concepto positivo de Mata, al que calificó de "hombre literato".

El propio Jovellanos consiguió reorientar a su condiscípulo de San Ildefonso, y compañero de tribunal de Sevilla, Isidro María de Hoz, nacido en Oviedo, donde su padre del mismo nombre, también colegial y catedrático de Alcalá, había sido alcalde mayor de la Audiencia de 1748 a 1752. Aunque el joven Hoz había sido un estudiante poco diligente, gracias a los consejos de don Gaspar "logró el amor y opinión general de Sevilla (19).

El conde de Carpio fue miembro de la Sociedad Económica de Amigos del País de Sevilla. Otros colegiales mayores tuvieron una activa presencia en las Sociedades Económicas. Tomemos el ejemplo de los hermanos asturianos Arias y José Mon y Velarde, el primero colegial del Arzobispo en Salamanca y el segundo de Santa Cruz de Valladolid. El primero, colaboró

(14) Ciriaco PÉREZ BUSTAMANTE, "Don Benito de la Mata Linares y su colección documental", en *Catálogo de la Colección Mata Linares*, Archivo Documental Español, XXV.

(15) Javier VARELA, *Jovellanos*, Madrid 1988, pp. 260 y ss.

(16) José SIMÓN DÍAZ, *Historia del Colegio Imperial de Madrid*, Madrid 1959, segundo volumen, cuarta parte.

(17) *Ibidem*, II, 26. Sobre Villafañe véase el *Epistolario Mayans Pérez Bayer*, Madrid 1977, *passim*.

(18) Citado por SARRAHL, *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*, Madrid 1975, pp. 373. Josep FINESTRES *Epistolario*, Barcelona 1969, 1043-1044.

(19) Citado por SARRAHL, 162. JOVELLANOS, *Diarios*, tomo 85 de la Biblioteca de Autores Españoles, pp. 323-324.

con el obispo Bertrán en la reforma de los colegios de Salamanca, lo que le valió el nombramiento de alcalde del crimen de la Audiencia de Aragón, a la que perteneció de 1773 a 1790. Fue director de la Sociedad Económica Aragonesa (20). Su hermano José era correspondiente de la Matritense y en sus respectivos destinos fue miembro de la Sociedad Mallorquina y de la de Valladolid (21). El segundo marqués de los Llanos había ingresado en 1776 en la Matritense. A la misma corporación perteneció su hermano José, colegial de Cuenca (1761-1770) y marqués de los Llanos en 1797. Fue coautor del informe sobre la fábrica de relojes de los hermanos Charost (22).

Mariano Colón de Larreátegui, hijo de un consejero de Castilla que había sido en su juventud "hacedor" del colegio de Oviedo, fue becario del mismo colegio, y después de servir en la Chancillería de Granada y en la Sala de Alcaldes, culminó su carrera como consejero de Castilla (1787) y superintendente general de policía en la última etapa del gobierno de Floridablanca. Pero además de haber dejado manuscritas unas "Disertaciones prácticas criminales", de ser socio de la Matritense, escribía poesías con el nombre de Anfriso (23). Su hermano José, colegial de Santa Cruz, dejó en Valladolid una fama de funcionario relativamente ilustrado en los años ochenta. En el "Diario Pinciano" aparece como organizador del baile de Carnaval, y poco después actuando con ocasión del desbordamiento del río Esgueva. Pero en 1793, siendo consejero de Castilla y Juez de Imprentas, propuso borrar siete páginas del "Elogio de Carlos III" de Cabarrús (24).

El autor más prolífico de la familia Colón no fue ningún jurista, sino un militar, Félix, cuya obra sobre los procesos y juzgados militares fue sucesivamente ampliada y refundida, desde un Formulario de procesos militares (Barcelona 1782), a los cuatro volúmenes de "Juzgados militares de España y sus Indias" (Madrid 1788), con su apéndice (1793), su compendio en dos volúmenes (1793) y su índice general alfabético (1798).

-
- (20) Los cuatro hermanos Mon citados por CEA BERMÚDEZ, *Vida de Jovellanos*, reedición, Oviedo 1989, p. 5. Sobre Arias Mon, SALA BALUST, *Visita y reforma de los Colegios Mayores de Salamanca*, Valladolid 1958, p. 96 y 108 y ss. "Dos colegiales mayores en favor de la reforma". PÉREZ BAYER, 162. "Es el escritor anónimo de la Idea del gobierno que en otros tiempos han tenido los colegios mayores". DEMERSON, *Meléndez Valdés y su tiempo*, Madrid 1971, I, 276.
- (21) DEMERSON, I, 313 y 319. SEMPERE, *Biblioteca escritores reinado Carlos III*, VI, 29. ORTEGA COSTA y GARCÍA OSMA, *Relatos de jueces y escribanos*, Madrid 1971, p. 71.
- (22) SEMPERE, V, 197.
- (23) Fue el autor de un Discurso preliminar a la "Colección de las memorias sobre... del ejercicio de la caridad y socorro de los verdaderos pobres", SEMPERE, *Biblioteca*, V, p. 200. AGUILAR PIÑAL, *Biblioteca de autores españoles del siglo XVIII*, tomo II, nº 3346-3349, *Relatos de jueces*, p. 38.
- (24) Los informes de Colón son utilizados ampliamente por Luis Miguel ENCISO y Agustín GONZÁLEZ ENCISO en la obra colectiva *Valladolid en el siglo XVIII*, Valladolid 1984. Su papel como Juez de Imprentas en el artículo de José Miguel CASO, "Alabanza y crítica en los Elogios de Carlos III", en *Carlos III y la Ilustración*, I, 342-343.

Algunos de nuestros colegiales mayores se contaron también entre los accionistas primitivos del Banco de San Carlos. En este caso se encontraban Joaquín de Olmeda, Mariano Colón, Arias Mon y el conde del Carpio (25).

CAMBIO DE RUMBO CON CARLOS III

El predominio de los colegiales mayores estuvo bien asentado hasta que comenzó a gobernar Carlos III. Es lógico que el ministro Carvajal, que había sido colegial mayor de San Bartolomé, propugnara que fueran colegiales todos los ministros de la Cámara de Castilla (y añadía: "y no lo crean pasión"), o que criticara precisamente a los abogados por no haber practicado los actos universitarios. Aceptaba que algún abogado pudiera llegar a consejero, pero nunca a camarista (26).

Pero examinemos el programa de su rival de gobierno, el marqués de la Ensenada. Las ideas de éste quedan realizadas por el hecho de que se mostraba crítico con la mezcla de administración y justicia que caracterizaba al Consejo de Castilla. Era una vez más el contraste entre la *ciencia* jurídica de los letrados y la *experiencia* requerida por la administración. También criticaba Ensenada el predominio del Derecho romano en las universidades, lo cual motivaba que

jueces y abogados, después de muchos años de universidad, entran casi a ciegas en el ejercicio de sus ministerios, obligados a estudiar por partes y sin orden los puntos que diariamente ocurren (27).

Ensenada se enorgullecía de no ser colegial, manteísta ni abogado, pero sus criterios concretos para la provisión de plazas togadas eran todavía ampliamente favorables a los colegiales, a quienes sugería reservar la mitad de las plazas de la Cámara, alegando que

generalmente son de más noble nacimiento, disipan sus casas para mantenerse en el colegio y la crianza en él los induce al honor y a la integridad.

Estos conceptos no diferían de los de Carvajal cuando decía que

a excepción de la ignorancia, que también a colegiales comprende, los demás vicios capitales, contrarios al ministerio, no se ven en colegiales, por distinta crianza.

Ensenada se mostraba comprensivo con los catedráticos manteístas pero tenía una opinión negativa de los abogados, en los cuales

no hay tan buena crianza, y es mala subsistir de lo que les dan los litigantes (28).

(25) Teresa TORTELLA, *Índice de los primitivos accionistas del Banco de San Carlos*, Madrid 1986.

(26) *Almacén de frutos literarios*, Madrid 1818, pp. 80-81.

(27) Didier OZANAM, "Representación del Marqués de la Ensenada" en *Cuadernos de Investigación Histórica*, núm. 4, 1980, pp. 97-107.

(28) *Ibidem*, pp. 113-114.

Los criterios dominantes variaron esencialmente durante el primer decenio del reinado de Carlos III. Los colegiales mayores libraron sus últimos combates, sea mediante las obras de Manuel Domingo Sánchez Salvador y del marqués de Alventos (29), sea mediante la acción mancomunada de algunos grandes consejeros a los que ya conocemos, como Francisco Mata Linares o Isidro de Hoz (30). El nuevo monarca se regía más bien por criterios similares a los expuestos por el abogado Manuel Lanz de Casafonda, duro crítico de los colegiales en su sátira, entonces inédita, conocida como los Diálogos de Chindulza.

Proveense las Audiencias de colegiales mozos, sin ciencia ni experiencia de negocios, y sin haber estudiado la jurisprudencia práctica... mozos sacados de los colegios, sin haber estudiado las leyes de España, ni aun haberlas visto materialmente antes de ser nombrados jueces (31).

Los cambios en la selección de personajes son perceptibles desde 1760. A partir de entonces, subrayaba Pérez Bayer, ningún colegial había sido nombrado para una plaza de fiscal, "y así es una especie de reconversión". Los abogados comenzaban a ocupar puntos clave. En 1762 Campomanes fue nombrado fiscal del Consejo de Castilla. En 1765 Manuel de Roda pasaba a ocupar la Secretaría de Gracia y Justicia, tras la muerte del colegial mayor, marqués de Campo Villar (32). A diferencia de su antecesor, Roda no había ejercido previamente ningún cargo en la magistratura. En 1749 había intentado obtener una plaza en la Audiencia de Aragón, pero su pretensión había topado con el informe negativo del consejero de Castilla García Rallo Calderón, colegial y catedrático de Salamanca (33), que había servido en la misma Audiencia de 1719 a 1728. En su opinión, la procedencia social de Roda desaconsejaba su nombramiento

No es del mayor lucimiento, ni sería conveniente ponerle en Zaragoza de ministro... porque su padre y parientes, por sus oficios, no corresponden al decoro con que se ha procurado poner aquella Audiencia (34).

El acceso del conde de Aranda a la presidencia del Consejo de Castilla, como consecuencia de los motines de la primavera de 1766, potenció los

(29) PÉREZ BAYER, 59.

(30) SALA BALUST, 57 y ss.

(31) Edición de FRANCISCO AGUILAR PIÑAL, Oviedo 1972, pp. 126 y 132-133.

(32) ESCUDERO, *Los orígenes del Consejo de Ministros de España*, Madrid 1979, I, 298-301. *Epistolario Mayáns-Roda*, Valencia 1990. RAFAEL OLAECHEA, "El anticolegialismo del gobierno de Carlos III", en *Cuadernos de Investigación (Geografía e Historia)*, tomo 2, Logroño 1976, pp. 53-90.

(33) FAYARD, *Hidalguía*, XXIX, núm. 168, p. 885. En 1761 se le concedió el título de marqués de Fuente Hermosa.

(34) AGS. GJ. Leg. 150.

cambios en la cúspide de la magistratura. El conde propició la ampliación del número de consejeros en cinco plazas, una de las cuales debía corresponder al Principado de Cataluña, muy poco representado entre los miembros del Consejo Real.

En la selección de los cinco nuevos consejeros trabajaron bastante de acuerdo Aranda y el fiscal Campomanes. Sus criterios perfilan con bastante claridad un nuevo modelo de magistrado. En primer lugar se trataba de asegurar una unidad de acción entre los dos fiscales del Consejo; hablando en plata, que los dos fueran regalistas. Aranda lo exponía con nitidez:

Si los dos fiscales hablasen conformes, persuadirían a los demás con otra energía y apoyo, particularmente en punto de regalía (35).

Éste no había sido el caso, puesto que el fiscal más antiguo, el colegial Lope de Sierra Cienfuegos, se había opuesto tenazmente a dos de los proyectos definitivos del reformismo económico y social del momento: la libertad del comercio de cereales y la regalía de amortización (36). Sierra fue desplazado por el sistema de ascenderle a "un lugar más disimulable", en concreto a una plaza de consejero. Como padecía sordera desde hacía años se le concedió una "cédula de preeminencias", que le eximía de asistir a las sesiones de la institución. "Entrando de consejero, escribía Aranda, importa menos que asista". Campomanes no tuvo inconveniente en tender puente de plata a su antagonista, al que calificó de "ministro desinteresado" y añadía que sería conveniente manifestarle en papel aparte el testimonio de consideración personal.

En el resto de propuestas Campomanes destacó unos rasgos determinados. García Alesón, antiguo Corrector general de libros y recopilador en 1745 de los Autos Acordados del Consejo, era abogado, circunstancia que Campomanes consideraba indispensable para ser fiscal (en este caso de la Sala de Alcaldes). León y Escandón, pariente de los Olmeda era "amante de las regalías de Su Majestad", condición que repetía al marqués de San Juan de Tasó.

Eran promocionados abogados regalistas y como tales hostiles a la Compañía de Jesús. Este extremo aparece confirmado en la selección del consejero procedente de Cataluña. Fue elegido el candidato más joven, Jacinto Tudó, a pesar de que iba propuesto en segundo lugar,

por su mayor talento gubernativo, mayor despejo, edad consistente y concepto más general.

(35) *Ibidem*, leg. 154, Aranda a Roda, 16 julio 1766.

(36) La posición de Lope de Sierra en Santos M. CORONAS, *Ilustración y Derecho. Los fiscales del Consejo de Castilla en el siglo XVIII*, Madrid 1992, pp. 130 y ss. Le llama "el viejo fiscal, experimentado y escéptico". De hecho Lope de Sierra había desarrollado buena parte de su carrera en el cargo de fiscal y un informe de la Cámara le había considerado "muy a propósito para fiscalías".

El que figura en primer lugar, don Ramón Ferrán, tenía 17 años de servicio en la toga, frente a los cinco de Tudó, pero le perjudicaba no sólo la edad sino también "algunas conexiones de partido", que deben aludir a los jesuitas.

El modelo dibujado por Campomanes llegaba a su punto culminante cuando tuvo que proponer a su colega en la fiscalía del Consejo. Al enumerar las condiciones que debía reunir el titular del cargo parece que esté haciendo su propio autorretrato:

Puesto es éste que tiembla proponer para el sugeto... uno de los más importantes del reino y más arduos de desempeñar... (requería) amor al rey, literatura universal y fertilidad de ideas públicas... genio laborioso y de feliz explicación, espíritu de imparcialidad y firmeza, y edad todavía robusta, para sufrir el trabajo.

Sabido es que fue elegido el abogado murciano José Moñino, quien compartía terna con otros dos abogados enemigos de los colegiales: el ya citado Lanz de Casafonda y Pablo Mora Jaraba (37).

UN NUEVO MODELO DE MAGISTRADO

Los criterios de 1766 fueron aplicados de manera bastante sistemática en los años siguientes. Un personaje representativo de la nueva situación fue Juan Rico Acedo, quien había participado en la expulsión material de los jesuitas. Seis años más tarde llegaba al Consejo de Castilla, del cual fue presidente de 1792 a 1795, tras obtener el título de conde de la Cañada (38). En 1775 fue nombrado consejero Pablo Mora Jaraba, quien un cuarto de siglo antes había destacado como crítico de la jurisprudencia tradicional, con la obra "Los errores del Derecho civil y abusos de los jurisperitos" (Madrid 1748), que era una adaptación de Muratori. Se le atribuyó también el informe del Colegio de abogados de Madrid contra las tesis antiregalistas defendidas en la universidad de Valladolid por el bachiller Ochoa (39).

También fue rápida la carrera del abogado catalán Francisco Romá Rosell, de quien se decía había recibido la toga como recompensa por su libro "Las señales de la felicidad de España". Tras sólo siete años de carrera, en 1776 fue nombrado el primer regente de la Audiencia de Méjico. Su paisano José Martínez Pons, antiguo catedrático de la universidad de Cervera y a la sazón presidente de la Chancillería de Valladolid, le describía con las siguientes frases (40).

(37) AGS. GJ. Leg. 159. Informe de Campomanes a Roda. 3 agosto 1766.

(38) *Ibidem*. Leg. 161. Consulta de 8 de enero de 1773.

(39) SEMPERE, V, 109-121. FAYARD, *Hidalguía*, núm. 170, p. 56.

(40) AGS. GJ. Leg. 818, 6 febrero 1775. Hay reedición de la obra con estudio preliminar de Ernest LLUCH, Barcelona 1989.

Es buen criminalista y práctico, de despejado entendimiento, admirable capacidad y feliz explicación. Está adornado de las noticias de la Historia y demás que conducen a formar un buen jurisconsulto, con especialidad en las materias de gobierno y política ciencia.

En 1796, el magistrado valenciano José María Puig de Samper, regente de la Audiencia de Aragón, pronunció, en el discurso inaugural del año, un encendido elogio de la abogacía (41):

Nobilísima profesión... la más brillante de las ocupaciones del hombre literato... Yo blasono de haberme ocupado algunos años en esta honrosa profesión.

El cambio en la selección de los magistrados permitió que José López Oliver, después de haber servido durante 26 años como relator del Consejo de Castilla, ingresara en 1775 en el superior nivel de magistrado. En 1788, como alcalde de Casa y Corte acompañó el cadáver de Carlos III en su último viaje al Escorial (42). López Oliver, natural de Villena, y desde 1790 conde de Roche, era un protegido de Floridablanca. Su hijo, Antonio López de Oliver, dedicó al ministro la "Verdadera idea de un Príncipe, formada de las leyes del Reyno que tienen relación al Derecho público" (Valladolid 1785). La obra tenía 176 páginas y la dedicatoria 122. La conocida sátira titulada "Confesión del conde de Floridablanca" se refería al carácter fabuloso de la genealogía del ministro que allí figuraba. En su supuesta confesión, Moñino decía al respecto de la obra (43):

He premiado al autor, y el alcalde, mi paisano, me lo paga sirviéndome de espía...

Floridablanca introdujo en la magistratura una red de parientes y paisanos. Su cuñado, Antonio Robles Vives, fue fiscal de la Chancillería de Valladolid, donde destacó por sus informes regalistas, y posteriormente consejero de hacienda (44). También favoreció la carrera de su discípulo Antonio Cano Manuel, fiscal del Consejo (1783) y miembro de la Cámara (1790). Floridablanca no era el único en utilizar tales prácticas. Un sobrino político de Roda, Miguel de Lorieri, fue nombrado consejero de Castilla en 1773, tras once años de servicios. Un sobrino de Campomanes ingresó en la magistratura a los 27 años, tras haber pasado por el Colegio de San Clemente de Bolonia. El hijo del conde de la Cañada sirvió en la Audiencia de Cataluña, nombrado a los 25 años, y llegó a ser consejero de hacienda. Bernardo Riega

(41) "Razonamiento en la apertura del despacho de los negocios del Tribunal de la Audiencia de Aragón", Valencia 1796. Biblioteca Municipal.

(42) AGUILAR PIÑAL, "El último viaje de Carlos III" en *Carlos III y la Ilustración*, I, 357, n. 25. Sobre el personaje, ORTEGA COSTA y GARCÍA OSMÁ, *Relatos de jueces y escribanos*, Madrid 1971, pp. 67-68.

(43) Teófanos EGIDO, *Sátiras políticas de la España moderna*, Madrid 1973, p. 310.

(44) SEMPERE GUERINOS, V, 33.

Solares recibió su primer nombramiento el mismo año en que se casó con una sobrina de Cañada (45).

También fue hijo de magistrado el vallisoletano Jacobo María de Espinosa y Cantabrana, que perteneció a las Audiencias de Mallorca (1777) y Barcelona (1779), y a la Chancillería de Granada (1787). Su padre sucedió en 1783 a Campomanes como fiscal del Consejo (46). Le cito aquí por su perfil de ilustrado medio. Es conocido como traductor de la obra del abate Coyer, "La Noblesse commerçante". La traducción fue impresa por Ibarra en 1781. Era consecuencia de una iniciativa de la Sociedad Económica de Amigos del País, de Mallorca, de la que Espinosa era miembro activo (47). También era socio honorario de los Amigos del País de Aragón, de la Academia de Buenas Letras de Sevilla, y correspondiente de la de Ciencias y Artes de Burdeos. En Mallorca fue protector de la Escuela de Dibujo. El 14 de enero de 1779 pronunció en la apertura de una escuela de Matemáticas, un discurso lleno de la confianza ilustrada en el futuro (48);

Dichoso siglo, edad verdaderamente incomparable... los hombres públicos no se desdeñan de extender sus indagaciones sobre los medios de hacer feliz la condición del pueblo.

En Barcelona, Espinosa continuó su presencia en instituciones culturales y educativas. Fue censor de la Academia de Ciencias y Artes. En 1782 redactó un informe sobre el comercio, agricultura e industria de Cataluña (49). Fue protector de la Escuela de Dibujo de Olot y como fiscal se ocupó de la enseñanza primaria de los niños del Hospicio general (1786). El clérigo José Pablo Ballot escribió al efecto unas "Lecciones de leer y escribir", que dedicó a Espinosa. Se trataba de organizar la enseñanza

no como se ha acostumbrado hasta ahora, sino por elementos infalibles y científicos.

Los dictámenes emitidos por Espinosa en sus funciones de fiscal civil de la Audiencia permitirían concretar su pensamiento; por ejemplo, conocemos su hostilidad hacia el "abusivo método del campaneo", símbolo de la religiosidad tradicional (50). Sin embargo, nuestro ilustrado no escapó a la sátira.

(45) Sobre Cano Manuel, AGS. GS. Leg. 161. Sobre Domingo Fernández Campomanes, Antonio PÉREZ MARTÍN, *Proles Aegidiana*, Bolonia 1979, tomo III, núm. 1322. CADENAS VICENT, *Caballeros de la Orden de Carlos 3º*, tomo XI, núm. 2.162. Mariano Riega Solares y Rico.

(46) FAYARD, *Hidalguía*, XXX, núm. 171, pp. 158-159.

(47) "La Nobleza comerciante. Traducción del tratado que escribió en francés el Abate Coyer, para la utilidad de la Real Sociedad Económica de Amigos del País".

(48) "Discurso... Lo da a la luz la Ilustre Sociedad de Amigos del País".

(49) MOLAS RIBALTA, "Tres textos econòmics sobre la Catalunya i l. lustrada", *Pedralbes. Revista d'Història Moderna*, Barcelona, núm. 7, 1987, pp. 156-159.

(50) Archivo de la Corona de Aragón, Audiencia, Volúmenes 820 y ss. Sobre el campaneo, volumen 822, fol. 251.

Un "ánimo compasivo" criticó que "con el dinero que se hace regalar a los pobres dependientes, mantiene injustamente coche y carroza" (51). El propio ascenso de Espinosa a la Chancillería de Granada en 1787, que estuvo acompañado por la jubilación de otros dos magistrados, Lobera y Larruy, los dos antiguos catedráticos de la universidad de Huesca, fue presentado por la sátira como un acto de justicia real contra los magistrados corruptos (52).

Ya Espinosa despojado / se va de su fiscalía,
y el juez Larruy, este día / también está destogado.
Lobera, descreditado / se mira sin tribunal,
y la persona real / viendo ministros soeces,
se hace fiscal de jueces/ y juez del mismo fiscal.

MAGISTRADOS ILUSTRADOS

Los magistrados mejor conocidos son aquéllos que tuvieron una actividad intelectual de primer orden. Tomemos el caso de Jovellanos. La biografía de Cean Bermúdez describe las funciones de un alcalde de Corte, que para don Gaspar eran una "pesada y odiosa carga". Entre las funciones de los jueces de la Sala de Alcaldes figuraban las de (53)

Repesar los comestibles, asistir a los frecuentes incendios, averiguar delitos torpes y atroces

Sin embargo, la Sala de Alcaldes era un semillero de cargos superiores. La estancia en la misma rara vez superaba los cuatro o cinco años. Dentro del escalafón de la carrera judicial equivalía a la plaza de regente de Audiencia, y tenía como salida mayoritaria el ascenso a miembro de un Consejo. Entre 1715 y 1808 murieron en ejercicio del cargo 31 alcaldes de corte, 48 pasaron a formar parte del Consejo de Castilla (sobre todo a partir del reinado de Carlos III), 39 del de Hacienda, otros 39 del Consejo de Órdenes (entre ellos Jovellanos), 16 al de guerra y 12 al de Indias (54).

La biografía de Meléndez Valdés por Demerson analiza la vida del personaje como alcalde del crimen de la Audiencia de Aragón, y oidor de la Chancillería de Valladolid. Estudia también la redacción por Batilo del discurso inaugural de la nueva Audiencia de Extremadura (fundada en 1790), discurso que pronunció su primer regente, Arias Mon y Velarde, hasta entonces oidor en Zaragoza (55). En Valladolid Meléndez fue contertulio y amigo del hermano de Arias, José Mon y Velarde, que había obtenido por

(51) BN. Mss. 1595, fols. 116-121.

(52) Biblioteca de Catalunya, Mss. 28, fol. 82.

(53) CEAN BERMÚDEZ, *Vida de Jovellanos*, edición Oviedo 1989, pp. 27-29.

(54) Archivo Histórico Nacional. Catálogo de la Sala de Alcaldes de Casa y Corte. Madrid 1925, pp. 758 y ss.

(55) DEMERSON, O.c. I, 259 y ss. Del mismo, "Meléndez Valdés y la Audiencia de Extremadura", en *Cuadernos de Investigación Histórica*, núm. 9, 1982, pp. 5-16.

matrimonio el título de conde del Pinar. Otros contertulios pertenecientes a la magistratura fueron el valenciano Francisco de Paula Fita, y el asturiano José de Navia Bolaños, traductor de Denina (56). Por los años 1795 y 1796 Meléndez aspiraba a ocupar una plaza de fiscal del Consejo o de la Cámara. Sabemos que el puesto fue para Juan Pablo Forner (57) cuya breve carrera judicial se había desarrollado en la Audiencia de Sevilla, reorganizada en 1790. Meléndez fue nombrado en 1797 alcalde de Casa y Corte.

Otro de los colegas y amigos de Meléndez Valdés en Valladolid había dejado su nombre vinculado a una de las grandes iniciativas periodísticas y críticas de la Ilustración española. Me refiero al gallego Luis Marcelino Pereira, uno de los editores del *Censor*: abogado de la Audiencia de Galicia y de los Reales Consejos, miembro de la Academia de Santa Bárbara, pero al mismo tiempo catedrático de matemáticas de la universidad de Santiago (desde 1775) y secretario de la Sociedad Económica de Amigos del País (1784). En 1788 participó en la polémica agrarista con unas "Reflexiones sobre la Ley Agraria que se está tratando en el Consejo", que eran un comentario a la "Idea de una Ley Agraria", del fiscal del Consejo, Manuel Sisternes. Pereira fue nombrado alcalde del crimen de la Chancillería de Valladolid, en 1794 el mismo año que Navia Bolaños. Ascendió en 1799 a oidor, precisamente por la marcha de Meléndez Valdés. Después de haber ejercido las funciones de corregidor del Señorío de Vizcaya, y de haber participado en la desamortización llamada de Godoy, también él fue ascendido en 1805 a la Sala de Alcaldes (58).

Ya se ha hablado de la presencia y participación de los magistrados en las Sociedades Económicas de Amigos del País. La de Valladolid se originó en casa de un miembro de la Chancillería, don Germán de Salcedo y Somodevilla, que fue su primer director. En 1787 se casó con la viuda de un colega, que le apartó el título de marqués de Fuente Hija, con el que fue conocido en el futuro. Su padrino fue José Colón de Larreátegui, que le había precedido en el título de Juez mayor de Vizcaya. Varios magistrados dieron bailes en honor de la marquesa, entre ellos Colón. En Madrid el marqués fue, a principios del siglo XIX, presidente de la Económica, y su esposa presidió la Junta de Damas (59).

(56) DEMERSON, I, 313-316. AGUILAR PIÑAL, *Bibliografía*, VI, 286.

(57) François LÓPEZ, *Juan Pablo Forner et la crise de la conscience espagnole au XVIII siècle*. Bordeaux 1976, pp. 501-502 y 561-565. Santos CORONAS, O.c. 224-231. Forner repetía la crítica contra la formación estrictamente jurídica de los consejeros.

(58) *El Censor (1781-1787)*. Introducción de José F. MONTESINOS. Edición, prólogo y notas de E. GARCÍA PANDAVANES, Barcelona 1972, pp. 21-22. Edición facsímil de J.M. CASO, Oviedo 1989, pp. 782, 786 y 791.

(59) J. DEMERSON, *La Real Sociedad Económica de Valladolid (1784-1808)*, Valladolid 1969, p. 9. José Mariano BERISTAIN, *Diario Pinciano, primer periódico de Valladolid (1787-1788)*, segunda reproducción facsímil. Estudio preliminar de Celso ALMUIÑA, Valladolid 1978.

Salcedo ascendió a oidor, cuando otro de los socios de la Económica, López de Oliver, pasó a Casa y Corte. En esta ocasión el padrino del nuevo oidor fue el conde de Pinar, que al igual que el apadrinado había sido en Mallorca miembro de la Audiencia y de la Sociedad Económica (60). Por su parte, Colón de Larreátegui apadrinó la toma de posesión, como alcalde del crimen, del valenciano Vicente Joaquín Noguera, otro de los socios de la Económica (61). Noguera fue uno de los dos magistrados que felicitó, en nombre de la Sociedad, al nuevo presidente de la Chancillería Pedro Andrés Burriet, antiguo colaborador de las investigaciones históricas de su hermano, el jesuita Andrés Marcos. El compañero de Noguera era Gaspar Lerín de Bracamonte, que presidió la Económica de 1790 a 1792. Lerín había sido becario del Colegio de Santa María de Jesús o de Maese Rodrigo de Sevilla, al igual que su padre, Juan Lerín de Bracamonte, consejero de Castilla. Don Gaspar Lerín siguió en algún punto la carrera de Jovellanos, puesto que fue ascendido a Consejo de Órdenes y como miembro de este organismo fue vocal de la Junta de comercio y moneda (62).

Los magistrados estuvieron presentes en el mundo de las Academias. En la de la Historia encontramos una veintena de miembros de Audiencias y Consejos (63). Un personaje importante de la Academia de Buenas Letras de Sevilla fue don Francisco de Bruna y Ahumada, hijo de un consejero de Castilla de Felipe V. Fue colegial de Maese Rodrigo y desarrolló toda su carrera judicial en la Audiencia de Sevilla, de la que llegó a ser oidor decano, con honores del Consejo de Castilla. Fue también miembro de la Sociedad Económica y de la Academia de Nobles Artes. Vivía en los Reales Alcázares, cuya alcaldía también ostentaba. Su sobrino Pedro Antonio Girón, futuro marqués de las Amarillas, lo describió en sus memorias como "dado a antigüedades": colección de monedas, de minerales y fósiles, y de armas (64).

Un ejemplo de ilustrado menor es Miguel Serralde, presente en numerosas instituciones culturales y relacionado con diversas personalidades del mundo intelectual. Llegó a la Corte desde Valencia bajo la protección del médico Andrés Piquer. Fue preceptor de los hijos del consejero Mata Lina-

(60) *Diario Pinciano*, 1787, p. 25 y 38.

(61) *Ibidem*, 48 y 188. Sobre este personaje, PASTOR FUSTER, *Biblioteca Valenciana*, Valencia 1830, II, 505.

(62) AGUILAR PIÑAL, *La Universidad de Sevilla en el siglo XVIII*, Sevilla 1969, apéndice I.

(63) Marqués de SIETEIGLESIAS, "Real Academia de la Historia. Catálogo de sus individuos", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 1978, pp. 20 y ss. AGUILAR PIÑAL, *La Real Academia Sevillana de Buenas Letras en el siglo XVIII*, Sevilla 1966, Apéndice IV, pp. 311-317.

(64) Joaquín ROMERO, *Francisco de Bruna y Ahumada*, Sevilla 1965. Pedro Agustín GIRÓN, Marqués de las Amarillas, *Recuerdos (1778-1837)*, Pamplona 1978, I, pp. 150-151, 166 y 180-181.

res. Abogado de los Reales Consejos, pronunció en la Academia de Santa Bárbara un discurso sobre "el origen ilustre de la abogacía". Estudió griego en los Reales Estudios de San Isidro y en la Matritense se ocupó de temas económicos. Tuvo como pasante a Forner. En 1782 fue nombrado fiscal del crimen de la Audiencia de Cataluña (por ascenso de Espinosa a civil), y en 1785 ingresó en la Academia de Buenas Letras de aquella ciudad (65).

Una carrera más anómala a la de José Pérez Caballero, fiscal del Proto-medicato. En 1774 fue comisionado para el traslado del Jardín Botánico a la "Huerta del Prado Viejo". En 1780 aparece como intendente del mismo. En 1781 Floridablanca recomendó a Roda su nombramiento como alcalde de casa y corte, lo que no consiguió. En su llamado Testamento político de 1792, el ministro hablaba de su protegido en términos muy elogiosos (66):

A este sujeto se debe absolutamente la formación de dicho Jardín, sus obras y adelantamiento de las enseñanzas de Química y Botánica... con todo que su profesión es legal, ha tenido tanta afición y aplicación que puede reputársele por muy profesor en estas Ciencias Naturales.

Pérez Caballero había sido nombrado en 1788 ministro honorario del Consejo de Hacienda. En 1792 se le separó de la intendencia del Jardín y se le concedieron honores de consejero de Castilla. Durante el reinado de Carlos IV se convirtió en uno de los puntales del Consejo de Hacienda (67).

LA RENOVACIÓN DEL DERECHO

Lógicamente los magistrados destacaron por la publicación de obras jurídicas y éstas muestran una evolución clara a lo largo de la segunda mitad del siglo. En 1751 el abogado granadino Pedro José Pérez Valiente, futuro consejero de Castilla, publicó en latín el "Apparatus juris publici hispanici...". Aunque la opinión de la Biblioteca de Sempere Guerinos es discreta y destaca el carácter pionero en el tratamiento del tema, Jovellanos lo descalificó con dureza en un texto conocido y una monografía del siglo XX reconoce el estilo alambicado y la ideología fuertemente tradicional (68).

Veinte años más tarde la situación iba cambiando. El colegial mayor José de Olmeda, hermano del marqués de los Llanos, publicó en 1771, con el nombre de "Elementos del Derecho Público de la paz y de la guerra", y

(65) AGS, GJ. leg. 161 (1776), 162 (1779) y 818. LÓPEZ, 257. SEMPERE, V, 192 y 196.

(66) Francisco J. PUERTO, *La ilusión quebrada. Botánica, sanidad y política científica en la España ilustrada*, Madrid 1986, pp. 55-56, 69 y 238. AGS, GJ. Leg. 163. Floridablanca a Roda, 14 de julio de 1781. RUMEU de ARMAS, *El testamento político del conde de Floridablanca*, Madrid 1962, pp. 165-166.

(67) Guía de la Real Hacienda, 1805.

(68) Alejandro HERRERO RUBIO, *Internacionalistas españoles del siglo XVIII. Pedro Josef Pérez Valiente*, Valladolid 1953. SEMPERE, VI, 132-136. SARRAHL, 573-575.

dedicada al conde de Aranda, una adaptación de la obra del suizo Vattel, que estaba prohibida en España (69).

Otro adaptador de obras que no podía circular libremente fue el valenciano Joaquín Marín y Mendoza, abogado (1753), académico de la Historia, y catedrático de Derecho Natural de los Reales estudios de San Isidro en 1771. En 1776 dedicó al duque de Arcos una "Historia de la milicia española desde las primeras noticias que se tienen por ciertas" (Sancha). El mismo año publicó, con el título de "Historia del Derecho natural y de gentes", una adaptación de la obra del gran jurista alemán Heinecke o Heineccio. Nombrado en 1782 alcalde del crimen de la Audiencia de Valencia, Marín murió antes de haber podido tomar posición del cargo (70).

Uno de los aspirantes a la plaza de catedrático de Derecho Natural había sido Manuel de Lardizábal, nacido en Méjico. En 1777 se le nombró alcalde del crimen de la Chancillería de Granada, pero no para que se incorporara a aquel tribunal, sino para que trabajara en Madrid en la reforma del sistema legal, a las órdenes del fiscal del Consejo. En 1782 intervino en la polémica sobre la tortura con su tratado sobre las penas. Tomás y Valiente considera que la obra de Lardizábal era bastante avanzada en el momento de su edición. Se inspiraba en Beccaria, aunque no siempre lo reconocía. En realidad el pensamiento del milanés se halla mejor recogido en el ideario de Meléndez Valdés (71).

Otro clásico de la Ilustración italiana, el napolitano Genovesi fue traducido por el aragonés Victorián de Villava, cuyos padre, hermano y sobrino fueron magistrados de la Audiencia de Aragón. Victorián, que era catedrático de la universidad de Huesca y socio de mérito de la Económica, recibió en 1788 el nombramiento de fiscal de la Audiencia de Charcas, en el Alto Perú, donde murió en 1802. Dejó manuscritos unos "Apuntes para la reforma de España, sin transtorno del gobierno monárquico y de la religión" (72).

Entre los numerosos autores que describían el sistema legal existente en la época de la Ilustración se encuentra Vicente Vizcaíno Pérez. Tomás y Valiente le califica de oscuro fiscal de la Audiencia de Galicia, de práctico del foro más que de jurista de formación ilustrada. En 1766 publicó un "Discurso político sobre los estragos que causan los censos". Fue miembro de la

(69) Alejandro HERRERO RUBIO, *Internacionalistas españoles del siglo XVIII. D. Joseph Olmeda y León*, Valladolid 1947. En 1793 Olmeda publicó una "Erudición forense. Noticia histórica de los más célebres legisladores y jurisconsultos del mundo".

(70) SIMÓN DÍAZ, II, 42 y ss. SEMPERE, V, 8-11. AGS. GJ. Consulta de 17 de abril de 1782.

(71) SEMPERE, III, 163 y ss. Antonio ELORZA, *La ideología liberal de la Ilustración española*. Madrid 1970, pp. 93-96. Francisco TOMÁS y VALIENTE, *La tortura en España*, Madrid 1973, pp. 151 y 200-201. *El Derecho penal de la Monarquía absoluta*, Madrid 1969, p. 106. Mariano y José Luis PESET, *Carlos IV y la Universidad de Salamanca*, Madrid 1983, pp. 362-367.

(72) LATASA, *Biblioteca de Autores Aragoneses*, Zaragoza 1885, III, 363-364.

Academia de Santa Bárbara y de la Económica Matritense. El grueso de sus obras se concentra en los dos últimos decenios del siglo, desde el "Tratado de la jurisdicción ordinaria" de 1781, hasta el "Código y práctica criminal" de 1797, pasando por el "Compendio del Derecho público y común de España" (1784). En 1785 fue nombrado fiscal de la Audiencia de Galicia, y en 1799 fue ascendido a regente de la de Asturias, en cuyo cargo murió al año siguiente. Su obra jurídica muestra la influencia de ideas ilustradas en personajes que no pueden calificarse globalmente de ilustrados (73).

Aunque parte de sus ideas eran tradicionales, en otros pasajes de su desordenada obra presenta síntomas de permeabilidad a las nuevas ideas... es un ejemplo de hombre no ilustrado y que sin embargo ya ha asimilado algunas de las nociones propias del nuevo Derecho Penal.

La Económica Matritense y la Academia de Santa Bárbara fueron también teatro de la actuación del abogado Juan Sempere Guerinos. En la Academia disertó sobre puntos del programa reformador, como la limosna y las diversiones populares. En su Biblioteca de 1785 envidiaba la suerte de Romá Rossell, que había obtenido la toga como premio por haber escrito un libro. A él le sucedió lo propio con su "Historia del lujo y de las leyes suntuarias" (1788), que le valió la plaza de fiscal de la Chancillería de Granada. Allí permaneció sin ascender, aunque recibió los honores del Consejo de Castilla, escribiendo informes sobre la Historia de la propia institución, o sobre la industria de la seda. En 1801 inicia la publicación de la "Biblioteca española económica política", y en 1805 dio a luz la "Historia de los vínculos y mayorazgos" (74).

DE LA ILUSTRACIÓN AL LIBERALISMO

Con el título precedente se ha descrito la evolución de Sempere Guerinos. El camino fue común, pero tuvo caminos distintos para nuestros magistrados. Nos limitaremos a personajes que ya hemos citado. En 1792 fueron cesados los consejeros más vinculados a Floridablanca, como Mariano Colón y Pedro Antonio Burriel (75). En 1794 el conde de la Cañada hizo destituir a cuatro jueces que se habían atrevido a dictar sentencia contra su hijo, a la sazón alcalde de Corte. Entre ellos estaban el padre de Jacobo Espinosa,

(73) TOMÁS y VALIENTE, *Derecho penal*, 106. *La tortura*, 154. ANTONIO MEIJEDE PARDO, *Vicente Vizcaino. Historia de un jurista y economista del siglo XVIII*, Coruña 1982.

(74) JUAN RICO GIMÉNEZ, "Sempere Guarinos, entre la Ilustración y el liberalismo", en *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Moderna*, núm. 1, 1981, pp. 33-70. Del mismo autor véase el estudio preliminar a la reedición de la *Historia de los vínculos y mayorazgos*, Alicante 1990.

(75) ORTEGA COSTA y GARCÍA OSMA, *Presidencia del Conde de Cifuentes*, Madrid 1969, en especial 44-48. Sobre las destituciones de 1794, ANDRÉS MURIEL, *Historia de Carlos IV*, tomo 114 de la Biblioteca de Autores Españoles, I, 165.

Lardizábal y José Colón de Larreátegui (76). Jovellanos había valorado bien al segundo, pero tenía una pobre opinión del tercero, y censuró sus tentativas por volver a la Corte: "Infeliz! que falta le hace". En 1798 fueron destituidos y desterrados Meléndez Valdés y el conde de Pinar. Al año siguiente fue preso por malversación de fondos Francisco de Zamora, otro socio de la Matritense y académico de Santa Bárbara. En 1802 se procedió a una amplia jubilación de magistrados por supuestos motivos de edad. Allí cayeron José de Olmeda (que era entonces el marqués de los Llanos), el conde de Roche, el hijo de Cañada, y Bernardo de Iriarte, consejero de Indias y viceprotector de la Academia de Bellas Artes de San Fernando (77).

Los caminos se hicieron más divergentes a partir de 1808. Varios consejeros de Castilla fueron deportados a Francia, como Arias Mon, y el marqués de FuenteHijar. En un primer momento la magistratura se había inclinado a aceptar la solución napoleónica. En la Asamblea de Bayona (78) estuvieron Lardizábal y José Colón, readmitidos en el Consejo tras la caída de Godoy, Luis Marcelino Pereira, y el consejero de Órdenes Luis Meléndez Bruna (sobrino de Francisco de Bruna), el "Luisillo Meléndez" que Jovellanos cita en sus Diarios. En la Junta de negocios contenciosos, que sucedió de momento al Consejo de Castilla, se encontraban Meléndez Valdés, Lerín de Bracamonte y Pérez Caballero. Meléndez coincidió en el Consejo de Estado bonapartista con Luis Marcelino Pereira, Bernardo de Iriarte y Benito de la Mata Linares (79).

José Colón de Larreátegui, que había llegado a ser el decano del Consejo Real, opuso una obstinada resistencia al proceso constitucional. Su obra "España vindicada en sus clases y autoridades" constituía una cerrada defensa de la sociedad estamental, lo que le ha valido por parte de determinados historiadores el calificativo de "el más lúcido de los serviles" (80).

Terminaré con un ejemplo de larga continuidad administrativa. El valenciano Puig de Semper, consejero de Castilla, prestó juramento de fidelidad a José I, como vocal de la Junta de comercio, a instancias de Cabarrús. Este juramento no impidió que a fines de 1810 las Cortes le aceptaran como

(76) JOVELLANOS, *Diarios*, en Biblioteca de Autores Españoles, tomo 85, p. 341. En 1795 también fue cesado y desterrado el propio conde de la Cañada, quien murió a fines de año. Jovellanos le dedicó un duro epitafio: "Murió Cañada y no será muy llorado, tal es la suerte de los perseguidores". *Ibidem*, pp. 229 y 343.

(77) DEMERSON, I, 353, 363, 377. La destitución del conde de Pinar en AHN. Ministerio de Justicia. Leg. 4827, núm. 9421. Sobre Zamora, SEMPERE, V, 194, COTARELO, *Iriarte y su época*, Madrid 1897, pp. 409-411.

(78) MERCADER RIBA, *José Bonaparte, rey de España*, Madrid 1971, I, pp. 35-39.

(79) DEMERSON, I, 463. MERCADER, II, Madrid 1983, p. 108.

(80) Javier HERRERO, *Los orígenes del pensamiento reaccionario español*, Madrid 1971, pp. 286-293 y Miguel ARTOLA, Madrid 1975, pp. 378-379 y 438-439.

miembro interino de la Regencia (81). Puig, que había ingresado en la magistratura en 1787, fue en 1812 miembro del Tribunal Supremo constitucional. En 1814 volvía a ser consejero de Castilla y se le encargó el juicio contra los liberales, aunque parece que no puso en ello excesiva diligencia. Llegó a ser decano del Tribunal Supremo durante el Trienio, y en 1830 obtuvo la misma dignidad en el Consejo de Castilla, a los 77 años de edad. Este "Néstor de la magistratura española", "encanecido bajo la toga por espacio de 40 años", no era visto con simpatía por los realistas, que veían en él a un epígono de la Ilustración, a un hombre con "resabios" de Florida-Blanca y Campomanes (82), la prueba de que los ministros de Carlos III comenzaban a ser juzgados como precursores de la Revolución.

Universidad de Barcelona

(81) VILLANUEVA, "Viaje a las Cortes", en *Memorias del tiempo de Fernando VII*, Biblioteca de Autores Españoles, núm. 98, Madrid, 1975, pp. 109-110.

(82) ARIAS TEJEIRO, *Diarios*, Edición y notas de Ana María BERAZALUCE, Pamplona 1966, I, 25 nota 43 y II, *passim*.

LOCKE Y ROUSSEAU EN "EL PENSADOR" DE CLAVIJO Y FAJARDO

por

OLEGARIO NEGRÍN FAJARDO

INTRODUCCIÓN

En los últimos años hemos elaborado algunos trabajos (1) en torno a José Clavijo y Fajardo (1726, Teguiise, Lanzarote - 1806, Madrid), dedicando especial atención a su dimensión de educador, en sentido amplio, y de naturalista ilustrado, que nos liberan ahora de entrar en detalles bio-bibliográficos y nos permiten concentrarnos en el objeto de esta aportación.

Sólo se nos permitirá recordar aquí que la mayoría de los juicios y las críticas de la época ilustrada y los estudios que se han venido realizando en torno a Clavijo resultan manifiestamente favorables (2), destacando su papel

(1) Vid.: NEGRÍN, O.; "Clavijo y Fajardo, un lanzaroteño en el Madrid de la Ilustración", lección inaugural del curso 1990-1991 del Centro Asociado de la UNED en Lanzarote, Arrecife de Lanzarote, 19 de octubre de 1990; "Influjo de la pedagogía ilustrada europea en Clavijo y Fajardo", *Primeras Jornadas sobre el siglo XVIII en Canarias*, Centro Insular de Cultura, Lanzarote, 26 al 30 de noviembre de 1990 (en prensa); "Clavijo Fajardo, naturalista ilustrado", en *Simposio Agustín de Betancourt. IV Simposio de Enseñanza e Historia de las Ciencias*, Puerto de la Cruz, 2 a 5 de abril de 1991 (en prensa); "Ilustración, educación y ciencias naturales en Clavijo y Fajardo", en *V Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote*, 23 a 27 de septiembre de 1991 (en prensa).

(2) Viera y Clavijo, en su obra *Constelación canaria* (edición de 1985, p. 13), se refería en estos términos a Clavijo: "¿Qué cuerpo celestial, cuál astro fijo, puede ensalzar sus sabias producciones, si se compara a don José Clavijo, Pensador que emuló los Adisones, redactor de un Mercurio no prolijo, glorioso traductor de los Buffones, a quien tres Reynos dan por privilegio la dirección del Gabinete regio". Por el contrario, Cotarelo y Mori, en su obra *Iriarte y su época* (Madrid, Rivadeneyra, 1897, pp. 45 y ss.), descalifica en parte a Clavijo, al igual que lo hiciera Menéndez Pelayo: "... canario, natural de Lanzarote, hombre de vida tormentosa, escritor de varía aunque superficial instrucción, pero de notable ingenio y agudeza". Refiriéndose a "El Pensador" afirma: "De corte y gusto extranjeros. Aunque

de hombre puente entre las ideas y la realidad del siglo de las Luces europeo y el español. Como afirmara Espinosa: "Labor europeizante, ante todo, fue la suya. Ensayo prematuro de incorporación de España al momento cultural europeo de su época. Colgando en plano proceñal los errores españoles sobre un veloz desfile de claros horizontes europeos" (3). Respecto a "El Pensador", sigue siendo justa la valoración que hiciera el clérigo ilustrado Viera y Clavijo: "Esta obra comparable a la de "El Espectador" inglés y modelos de las de este género, es sin duda la más bella de las que se han ejecutado entre nosotros, ya sea por la propiedad de la lengua y la ligereza de estilo, ya por la importancia de la crítica, la amenidad, la sal, decoro y discrección de los pensamientos" (4).

En nuestra opinión, Clavijo y Fajardo no pasará a la historia por sus grandes aportaciones literarias o por su pensamiento original y vanguardista, sino por su faceta de moralista, educador y crítico mordaz de las clases acomodadas, que fue seguramente lo más sustantivo de su quehacer instructivo.

En esta ocasión, aunque la influencia de la pedagogía ilustrada europea en Clavijo y Fajardo y los ilustrados españoles en general fue bastante amplia y diversa, nos vamos a limitar a estudiar algunos aspectos educativos y pedagógicos del ideario de Clavijo en los que se advierte con claridad el influjo de Locke y Rousseau, comparando para ello los textos fundamentales de estos autores con los contenidos de "El Pensador".

LOCKE EN CLAVIJO Y FAJARDO

Como es bien sabido, Locke fue un importante pensador inglés de la segunda mitad del siglo XVII (1632-1704), si bien fue muy amplia su influencia en el siglo XVIII, a través especialmente de sus obras: *Cartas sobre la tolerancia* (1689), *Ensayo sobre el entendimiento humano* (1690), y *Pensamientos sobre educación* (1693) y, sobre todo, gracias a la difusión que Rousseau hiciera del pensamiento lockiano. ¿Cómo pudo haber influido en Clavijo y Fajardo el puritano pensador inglés, teórico de la educación del gentleman, del caballero refinado y culto?

En nuestra opinión, la permanente tendencia pragmática de Clavijo le llevó a adaptar el pensamiento europeo a la realidad española del momento y a elegir sólo aquellos aspectos que más se adecuaban a su esquema de ideas. Esa puede ser la razón por la que no tiene en cuenta la educación física, que es una dimensión fundamental del pensamiento pedagógico

escrito con donaire y censurando con razón muchos abusos y vicios sociales, el odio de Clavijo a todo lo antiguo hízole incurrir en errores y en injusticias de gran bulto".

(3) Vid.: ESPINOSA, A.: *Don José Clavijo y Fajardo*. Las Palmas, Cabildo Insular de Gran Canaria, 1970, pp. 47 y ss.

(4) VIERA Y CLAVIJO, J.: *Historia de Canarias*. Santa Cruz de Tenerife, Goya, 1967, t. II, pp. 880 y ss.

lockiano, especialmente su teoría del endurecimiento corporal, por otra parte muy cercana a la tradición pedagógica inglesa. En este sentido, Locke adopta la frase de Juvenal "mens sana in corpore sano" en su principio: "Un espíritu sano en un cuerpo sano es una descripción breve pero completa de la felicidad en este mundo" (5). O dicho de otra manera, Locke concibe la educación total e integral del ser humano, mientras que Clavijo y Fajardo no le da importancia al cultivo de la educación física.

Tampoco podía Clavijo, obviamente, adoptar la formación moral del gentleman inglés en el marco de un sistema político democrático y liberal, porque en España estaba instalada una monarquía tradicional absolutista y, sobre todo, porque ni siquiera se planteaba el lanzaroteño la formación de la élite dirigente sino más bien la educación de una cierta clase acomodada, haciendo especial hincapié, como veremos, en la educación de la mujer.

LA EDUCACIÓN MORAL

Sin embargo, sí comparte Clavijo con Locke la importancia del fomento de la educación espiritual y moral de la infancia y la juventud. Así, el principio de la razón que debe sostener todo el entramado de la formación moral, y que fundamenta el carácter racional que debe presidir todo orden moral, religioso y político, es típicamente lockiano. Con toda seguridad le hubiera gustado a Clavijo que la clase acomodada y la aristocracia madrileña se hubieran movido en torno a los principios morales, firmeza de carácter, prudencia y buenas maneras postulados por Locke.

Como dice Agustín Espinosa, "la moral que cree Clavijo dará bienestar al hombre no es la moral inconsciente que en nuestro propio espíritu naturalmente se forma, sino aquella dictada por la razón, y a la cual se llega por medio de una educación bien dirigida" (6).

Si comparamos los escritores de Clavijo, en especial "El Pensador", y la obra de Locke, en particular *Pensamientos acerca de la educación*, se observan una serie de coincidencias, entre las que destacamos: la importancia de preocuparse de educar personalmente a los hijos, siempre que sea posible, corrigiendo los defectos cuando aún es tiempo de hacerlo; las cualidades necesarias para un preceptor; y la utilización formativa e instructiva de los viajes.

LA EDUCACIÓN DE LA VOLUNTAD: LUCHA CONTRA LOS CAPRICHOS

En la sección II, "El espíritu", de su obra mencionada más arriba, Locke explica como es preciso educar desde la primera infancia los hábitos y

(5) LOCKE, J.: *Pensamientos acerca de la educación*. Barcelona, Humanitas, 1982, p. 1.

(6) ESPINOSA, A.: *Don José Clavijo y Fajardo*, op. cit., p. 57.

actitudes positivas de los hijos, evitando que los niños hagan su voluntad y corrigiendo los caprichos y otros defectos propios de la inmadurez. En palabras de Locke: "El pequeño debe saber dar golpes, decir injurias, debe dársele todo lo que pide a gritos y hacer lo que quiere; así los padres, halagando y mimando a los niños cuando son pequeños, corrompen en sus hijos los principios de la naturaleza y se lamentan luego al gustar las aguas amargas cuando son ellos los que han envenenado la fuente; en efecto, cuando crecen los niños, y con ellos sus malos hábitos; cuando son ya demasiado grandes para ser doblegados y los padres no pueden ya hacer de ellos sus juguetes, entonces no se oyen más que lamentos... Si se ha acostumbrado, en efecto, al niño a hacer su voluntad en todas las cosas desde que estaba en mantillas, ¿por qué sorprende que desee y se esfuerce por hacer lo mismo cuando gaste pantalón?" (7).

Pues bien, tales argumentos son desarrollados por Clavijo y Fajardo a lo largo de "El Pensador", consciente de la importancia de tener una buena educación desde los primeros años de la vida; ya en el pensamiento primero que sirve de prólogo, manifiesta su preocupación por "los padres que educan mal a sus hijos... Las madres, que dan a sus hijas ejemplos de profanidad, en vez de modelos de virtud y modestia" (8). Pero es en el pensamiento XXXIII cuando plantea con crudeza el fruto de la mala educación y la perversión social y natural que hace posible que un padre se vea abandonado y despreciado por su propio hijo. Alude al mismo tema en el pensamiento LXXXV: "Criáronme mis padres con consentimiento, y regalo, y con no poco desseo de hacerme visible, y de su posición en el mundo" (9), en el que un joven se lamenta al pensador de la mala educación que recibió. También en el pensamiento LXIII se puede leer: "Nací de padres ilustres, y ricos, y sin tener con quien repartir sus bienes, ni su cariño... Paso en silencio los primeros años de mi vida, en que los desvelos, las contemplaciones y las alabanzas necias, que pródigamente se daban a mis caprichos, me robaron el tiempo y la atención, desde que principié a obrar instinto, hasta que las primeras luces de la razón empezaron a rayar en mi alma; y sólo diré, que quando estas llegaron, me encontraron ya muy contento con mi existencia, muypreciado de persona, vano, soberbio, audaz, y preocupado de que mi vida era muy importante y mi naturaleza muy superior a la de todos los que me rodeaban. Así los trataba, en quanto permitía mi edad, con altivez, y

(7) LOCKE, *Pensamientos acerca de educación*, op. cit., sección II, parágrafo 35.

(8) CLAVIJO, J.: *El Pensador*, tomo 1º, pp. 14-15. Nosotros hemos manejado en la Biblioteca Nacional la primera edición impresa por Joaquín Ibarra. En el tomo 1º, de 1762, Clavijo se firma como Joseph Alvarez y Valladares; a partir del tomo 2º aparece el verdadero nombre del autor; los tomos 2º, 3º y 4º llevan fecha de 1763; el tomo 5º se publicó en 1764; el tomo 6º en 1767.

(9) *Ibíd.*, tomo 5º, p. 207.

aún con desprecio; y se pronosticó desde entonces, que sería hombre de provecho algún día" (10).

LA BUENA EDUCACIÓN DEL PRECEPTOR DE LOS HIJOS

En sus *Pensamientos acerca de la educación* Locke va explicando las principales cualidades que debe reunir un preceptor, empezando por afirmar que es imprescindible que los padres elijan bien al maestro y manifiesten el respeto y apoyo que le otorgan, para que conserve toda la autoridad sobre su discípulo. Resumiendo mucho, dichas cualidades fundamentales, según Locke, son las siguientes:

- a. Adecuación de su conducta y su enseñanza.
- b. Costumbres sobrias, ser discreto, moderado y prudente.
- c. Que sea bien educado y conozca y aplique las reglas de la urbanidad y la cortesía.
- d. Que conozca el mundo tal y como es y las virtudes y defectos del país en que vive.
- e. Debe tener intención y voluntad de educar (11).

Clavijo y Fajardo coincide plenamente con el perfil de preceptor fijado por Locke. En sus pensamientos LXIII y LXIV expone sus ideas al respecto, valiéndose de las dos supuestas cartas que le envían: una, de crítica a la educación recibida de un ayo; la otra, por el contrario, de alabanza de la educación impartida por un preceptor. Como las califica el mismo Clavijo: "Mostrando la una lo que debe hacerse, y la otra lo que conviene evitar".

Es importante señalar la razón por la que se decidía entonces buscar un preceptor, según lo explica el anónimo autor de la carta al Pensador: "Mis padres, que llegaron a echar menos este artículo en la lista de los muebles precisos a su fausto, y dignidad, pensaron en ponermelo, con el fin, a lo que ahora entiendo, de que me acompañase cuando salía, y los libertase de la pensión de sufrirme cuando estaba en casa; y pensaron también, contra su costumbre, en tratar este asunto con economía, dándome un ayo, que al mismo tiempo fuera mi Preceptor" (12). Como se puede observar en la cita transcrita, Clavijo distingue con toda claridad la figura del ayo o acompañante del preceptor o educador.

Nuestro autor conocía bien el pensamiento pedagógico lockiano, de moda entre la minoría ilustrada del momento, cuando describe las cualidades del preceptor que se necesitaba: "Algunos parientes, y amigos de mis padres, hombres cuerdos, y bastante ilustrados para conocer toda la importancia de una buena elección, le hicieron ver quanto convendría buscar un

(10) *Ibidem*, pp. 185-186.

(11) Vid.: LOCKE, *Pensamientos acerca de la educación*, op. cit., sección IX, pp. 151 y ss.

(12) Vid. pensamientos LXIII y LXIV de *El Pensador*.

hombre maduro, aplicado, de presencia agradable, que hubiera vivido entre el tumulto del mundo lo suficiente para conocerlo, y no demasiado para haber contraído su corrupción: que tuviese el juicio recto, el discernimiento justo, y el espíritu libre de preocupaciones; y que a un alma firme, juntase un humor igual, unas costumbres suaves, el talento de persuadir, y a lo menos los primeros elementos de las facultades, que convenían a mi calidad..." (13).

En el caso que citábamos antes, en la carta anónima enviada al Pensador, los padres desoyen los consejos recibidos y acaban contratando como ayo a un personajillo impresentable que, a decir del sufrido discípulo, "tenía una catadura fea, y un gesto regañón; y a más de esto debía ser barato". Pronto el alumno va conociendo las fragilidades de su ayo: "Descubrí, pues, que era tímido, interesado, ignorante, caprichoso y adulador, y sobre todo, que contaba con mi intercesión para acomodar algunos parienticos, y acudir a otras obras piadosas" (14).

Resultado de tan funesta elección fue, en palabras del discípulo: "... enseñóme lo que sabía, y no lo que ignoraba, porque esto era imposible. Así no supe, ni lenguas vivas, ni muertas, ni philosophía, ni música, ni dibujo, ni historia, ni matemáticas, y ni aún el catecismo; pero en cambio de todo esto salí excelente tahúr. ¿Qué puede esperarse de un ayo sin crianza, principios, cultura ni experiencia de mundo, sino que entregado a sus caprichos, y gobernado por su ambición, sacrifique a ésta su deber, y en lugar de edificar, destruya? Esto es lo que sucedió conmigo, y lo que según toda razón se debía esperar" (15).

Si a todo lo anterior se une que el ayo le castigaba continuamente prohibiéndole alimentos concretos, le insultaba de palabra y le humillaba en público, se puede tener una idea precisa de lo que se podría denominar el anti o contra-preceptor.

Hay que resaltar que la actitud de los padres del citado alumno con respecto al ayo coincidían con la que describía Locke: "... lo trataban sin la menor atención, mirándole, no como un hombre, que les hacía un servicio tan señalado, como el de educarles un hijo, sino como un miserable, que debía tenerse por muy dichoso de encontrar por este medio su subsistencia. Todo esto lo conocía yo; y como aún en presencia mía se le hicieran muchos desaires, y se le trataba con bastante rudeza, me creía autorizado con este ejemplo para rebajarlo de mi respecto tanto quanto había visto humillar su vanidad" (16).

(13) *Ibidem*, p. 187.

(14) *Ibidem*, p. 192.

(15) *Ibidem*, p. 194.

(16) *Ibidem*, pp. 211-212.

Hasta aquí hemos visto destacados lo que Clavijo y Fajardo consideraba los defectos de un preceptor. Veamos ahora cuáles eran las virtudes deseables en quien tenía que encargarse de orientar la formación de un alumno de las clases acomodadas del siglo XVIII, que eran las que tenían acceso a este tipo de enseñanza privada o particular.

Clavijo hace hablar en estos términos al discípulo que tuvo la desgracia de tener un mal preceptor: "Solía irme a pasear muchas tardes con un parientito mío, que también llevaba su ayo; ¡pero qué ayo!. ¡Qué carácter, qué juicio, qué prudencia y discreción de hombre... Veía que aquél (el ayo) trataba a su pupilo con gran afabilidad y cariño: que quando sus descos eran inocentes, entraba en ellos con tanto gusto, aunque repugnasen tal vez a su genio, como si el mismo los hubiera excitado... En su gesto, en sus palabras y acciones se leían el cariño y la amistad, aquella amistad ilustrada, y decente, que depende de la razón y se mantiene siempre con dignidad: que a pesar de una disciplina severa, y de una escrupulosa exactitud a no dejar sin castigo cosa alguna, que lo mereciese, parecía que empleaba más su autoridad para hacerse amar, que para corregir: que en sus correcciones no entraba jamás a la parte el mal humor, la cólera ni la aspereza: que si le imponía algún castigo, era haciéndole ver que le forzaba a ello... que no se paraba en menudencias frívolas, haciendo semblante de no verlas: que sus lecciones eran indirectas, mostrándole con los defectos ajenos los suyos propios, y dejándole a el mismo la aplicación; y finalmente que le trata como a hombre, para que llegue a serlo" (17).

La cita es larga, pero merece la pena extraerla del pensamiento LXIV porque reúne y condensa los principios que enunerábamos al comienzo de este apartado, como propios de la concepción que Locke tenía del preceptor. Veamos a continuación la importancia concedida por Locke y Clavijo a los viajes como instrumento formativo.

DE LOS VIAJES

La sección XXVII de *Pensamientos acerca de la educación* la dedica Locke al tema de los viajes porque, en su opinión, "usualmente la última parte de la educación se refiere a los viajes, que se piensa son como el coronamiento de la obra y complemento del caballero" (18). Locke, con su estilo sencillo y directo, con una prosa atractiva, nos cuenta la importancia de los viajes para aprender idiomas y para hacerse más sabios y prudentes "frecuentando los hombres y conversando con gentes que, por el temperamento, los trajes y las costumbres, difieren unos de otros, y difieren sobre todo de las personas de nuestra parroquia y de nuestra vecindad" (19). Loc-

(17) *Ibidem*.

(18) LOCKE, *Pensamientos acerca de la educación*, op. cit., p. 387.

(19) *Ibidem*.

ke se muestra contrario a enviar los hijos al extranjero a la edad que se acostumbraba, de 16 a 21 años, y sugiere o bien que viajen con menos de 16 años, acompañados de un preceptor, o con más de veintiuno, "con el juicio ya formado y tranquilo", por una serie de razones psicológicas, sociales y educativas.

En las otras dos temáticas anteriores que hemos analizado, Locke exponía un conjunto amplio de ideas bien elaboradas y Clavijo tomaba algunas de ellas y las comentaba. Por el contrario, al tema de los viajes le dedica Clavijo un pensamiento bastante denso que contiene ideas que no figuran en el libro de Locke citado, aunque coinciden en lo sustancial, que es la importancia educativa de los viajes.

En el pensamiento XIX Clavijo empieza criticando a los viajeros que valoran únicamente lo que han visto en el extranjero y desprecian todo lo propio, frecuentemente porque no han visitado su nación antes de salir a conocer otras. Demuestra nuestro autor haber pensado bastante en el tema y, seguramente, haber realizado lecturas recientes sobre el mismo, por la cantidad de datos y reflexiones que emplea.

Clavijo da toda una serie de criterios fundamentales para que los viajes resulten educativos. Así, por ejemplo, insiste en la necesidad de aprender a saber viajar: "... los viajes no convienen a todas personas, ni a todas edades. En unas sería inútil el viajar, y en otras pernicioso... Por un hombre que ha aprovechado en los viajes, vemos muchos que han perdido su tiempo, y el dinero suyo o ajeno. Los jóvenes mal educados, por lo regular, y sin más guía que su capricho, contraen en sus viajes todos los vicios de las naciones que frecuentan, y casi ninguna de las virtudes de que están mezclados" (20).

ROUSSEAU EN CLAVIJO Y FAJARDO

Juan Jacobo Rousseau no fue propiamente un educador, pero sus ideas pedagógicas han influido decisivamente sobre la educación contemporánea. Se puede decir de Rousseau que fue un hombre especialmente contradictorio, entre lo que decía que debía hacerse y lo que realmente hacía, entre su pensamiento y su conducta. Quizás el ejemplo más radical es que el autor de *Emilio* enviase a sus hijos tenidos con su sirviente al orfanato. Considerado polémico, pesimista y desequilibrado, tuvo constantes enfrentamientos con sus amigos y colegas durante toda su existencia.

Sin embargo, una personalidad tan especial elaboró una obra sumamente interesante, que le coloca entre los principales pensadores de todos los tiempos y que ya en su época tuvo importantes detractores y seguidores

(20) CLAVIJO, J.: *El Pensador*, tomo 2º, pp. 136-137 de la edición de S. de la Nuez, *Antología de El Pensador*. Islas Canarias, Biblioteca Básica Canaria, 1989.

acérrimos (21). En el ámbito pedagógico hay que destacar su *naturalismo*, entendido como lo opuesto a lo artificioso y mecánico, por eso Rousseau busca al hombre primitivo, natural, anterior a todo lo social; esta educación naturalista exige libertad, independencia respecto a los demás hombres; esta libertad sólo está limitada por las fuerzas de las circunstancias naturales.

Otro principio esencial en la pedagogía de Rousseau es el de la *actividad*, el aprender por la propia experiencia en vez de por la enseñanza de los demás. Íntimamente unida al principio de la actividad está el de la *psicologización* de la educación, Rousseau es uno de los pioneros en reconocer que el niño no es un hombre en pequeño, sino que "la infancia tiene maneras de ver, de pensar, de sentir que le son propias".

Respecto a Locke se aprecia una diferencia fundamental en su concepto de educación: para Rousseau la educación constituye un desarrollo natural, que procede de dentro a fuera, en vez de ser una contribución de fuera a dentro, como querían Locke y los sensorialistas. Desde una perspectiva actual puede decirse que en Rousseau se echa en falta la idea de la educación popular, y se muestra excesivamente optimista respecto a las posibilidades educativas de la naturaleza, de su desenvolvimiento espontáneo. Tampoco parece admisible su idea de la educación individual, basada en el preceptor como acompañante del educando, limitado a un solo alumno.

Pero lo que resulta más chocante y nos interesa resaltar aquí es la concepción que tiene de la mujer, que en sus teorías queda relegada a ser la acompañante y subordinada del hombre. Rousseau, en el libro quinto de *Emilio*, viene a afirmar: "Es ley de la naturaleza que la mujer está hecha especialmente para agradar al hombre y ser subyugada; hacerles grata y suave la vida son las obligaciones de las mujeres de todos los tiempos" (22).

Detengamos aquí esta panorámica de conjunto sobre Rousseau como educador, para empezar a analizar los principales temas y niveles de influencia del pensador francés en nuestro Clavijo y Fajardo.

El pensamiento XII está dedicado por Clavijo a la educación (23). Sin embargo, a pesar de esa genérica denominación, en realidad se trata de un alegato en defensa de la importancia de la lactancia materna y de que el niño sea atendido en la propia casa, en contra de la tendencia a la moda entonces que consistía en desprenderse de los hijos apenas nacían, encargando de su cuidado y nutrición a una mujer ajena. Clavijo se muestra, no

(21) La bibliografía sobre la obra y el pensamiento de Rousseau es inmensa. No pretendemos dedicarle aquí atención preferente al autor de *Emilio*, sino únicamente señalar algunos rasgos generales de su teoría educativa, que nos sirvan de referencia para el análisis que hacemos a continuación de la influencia recibida por Clavijo y Fajardo del ginebrino.

(22) ROUSSEAU, J. J.: *Emilio o la educación*. Barcelona, Bruguera, 1979, libro quinto, pp. 479 y ss.

(23) CLAVIJO, Pensamiento XII, tomo 1º, *Sobre la educación*.

obstante, pesimista a ese respecto; tiene la impresión de que está dando una batalla perdida de antemano, pero le parece tan importante el papel de la madre en la primera educación de sus hijos que, piensa, debe seguir insistiendo en ello. Éstas son sus palabras: "¿Cuándo será el día dichoso que las madres volverán en sí, y hechas cargo de la dulce obligación que les impone la naturaleza, querrán cumplirla? ¡Qué día tan feliz para la nación, y de tanta gloria, para aquellas, que rompiendo la fuerte barrera de la preocupación, empiecen a dar un ejemplo digno de quedar en memoria a la posteridad" (24).

Tal preocupación mostrada por Clavijo es posible que provenga, además de una comprobación directa y elemental analizando la realidad social de la época, de la lectura del libro I de *Emilio*, dedicado precisamente a la infancia del niño, en el que el ginebrino destaca la importancia de la lactancia materna y de la educación negativa, entendida como dejar hacer a la propia naturaleza de cada niño sin imponerle desde fuera principios y reglas que no entiende, ni puede entender, y que, además, impiden el normal desarrollo natural de cada uno.

Si bien el pensamiento de Rousseau impregna el de Clavijo, como al de la mayoría de los ilustrados de la época, y no es difícil encontrar en muchísimos lugares de la obra del lanzaroteño la utilización de los principios educativos rusionianos antes citados, es en el tema de la mujer donde se advierte una influencia fundamental de la concepción que Rousseau expuso en el libro quinto de *Emilio*, dedicado a la educación de Sofía, la mujer llamada a acompañar a Emilio en la vida de ficción.

Ya en sus dos primeras obritas, *El Tribunal de las damas* y *Pragmática del Zelo* (25), se ocupa Clavijo de una manera directa de la reforma moral de las costumbres españolas, criticando a las mujeres poco virtuosas y a los petimetres, insistiendo en la necesidad de cortar los desórdenes y escándalos de las modas. Pero es en "El Pensador", especialmente a través de los pensamientos que llevan los números: 2, 8, 12, 18, 20, 29, 30, 31, 56, 80 y 85, cuando Clavijo analiza detalladamente su concepción de la mujer, coincidente en buena parte con la de Rousseau. Veamos algunos ejemplos a continuación.

Ya en el pensamiento II Clavijo plantea con bastante cautela el tema, defendiéndose de quienes le acusaban de atacar a las mujeres: "¿A quién

(24) *Ibidem*, p. 113 de la edición de S. de la Nuez citada.

(25) CLAVIJO, J.: *El tribunal de las damas*, copia auténtica de la Executoria que ganó la Modestia en el Tribunal de la Razón, representada por las Damas juiciosas de España. Que saca a la luz D. Joseph Faxardo. Madrid, Imprenta de Joseph Francisco Martínez Abad, 1755. El título completo de la segunda obra de Clavijo es: *Pragmática del Zelo y del desagravio de las Damas*, que saca a luz D. Joseph Clavijo y Faxardo. Madrid, en la imprenta de los Herederos de D. Agustín de Gordejuela, 1755.

podría dar la preferencia en mis discursos sino a la amable, la piadosa y la más bella mitad del género humano? Esto exigía de mí la veneración y el obsequio debido a Vms. y esto es lo que voy a poner en práctica. Sólo pido (y queda entendido por todo el tiempo que hubiere de pensar) que cuando trate de algún defecto de las damas, se entienda que hablo de una parte y no con el todo... Sepan todos que el pensador venera y estima a las damas como es justo: que les dará francamente y con lisura su parecer; pero sin intentar jamás ridiculizar un sexo que es acreedor a todos sus respetos" (26).

En resumen, en su pensamiento II Clavijo se queja de que la preocupación fundamental de la mujer fuera el adorno del cuerpo, olvidándose de su formación espiritual e intelectual. Así caracteriza Clavijo dicha realidad: "Ordinariamente destruye una hermosura con sus discursos, cuanto ha granjeado con su belleza. Si hablase menos, casi nos veríamos obligados a amarla. Obran contra sus propios intereses las damas no instruidas, que a fuerza de hablar mucho desacreditan su mérito; y no lo mejoran aquellas en quienes la falta de conversación da indicios de haber perdido el habla" (27).

Clavijo no se limita a criticar a las mujeres, sino que también les ofrece soluciones. Dice Clavijo: "¿Quieren Vms. ser atendidas, respetadas y aún idolatradas de todos? Pues vaya el secreto en dos palabras: virtud y discreción. Estos son los cimientos sólidos, sobre que deben Vms. fundar todo el edificio de su fortuna, y el medio infalible de someternos a su imperio, y de fijar la natural inconstancia de los hombres" (28).

Pero como las damas podrían preguntarse: ¿"hemos de ir a la Universidad? ¿Nos darán becas en los colegios?", el Pensador se apresura a contestar: "No señoras, la piocha y el bonete, el tontillo y la sotana harían malísima comparsa. Cada estado pide su instrucción particular; y lo que yo pido y deseo en Vms. no está ceñida a las aulas. En el estrado, con la labor y en medio de la conversación, puede aprender, y sin afán, gasto ni fatiga, puede una dama instruirse" (29). Importante frase que resume muy bien la concepción que Clavijo tenía de la educación necesaria para la mujer.

En el pensamiento VIII vuelve a tomar el tema de la educación de la mujer en el siglo XVIII, haciendo hablar a una de ellas: "Yo, señor Pensador, soy hija de padres ricos, y nobles, y según dice la gente, hermosa. Con esas calidades, y particularmente con la primera, ya pueden Vms. conocer, que por mi desgracia no he tenido otra educación, que las que acostumbran a dar a sus hijos los que creen que la ignorancia es el patrimonio de la

(26) CLAVIJO, Pensamiento II, *Carta del Pensador a las Damas*, p. 53 de la edición de S. de la Nuez.

(27) *Ibidem*, pp. 53 a 65.

(28) *Ibidem*, p. 59.

(29) *Ibidem*, p. 60.

riqueza, y que en ésta, la calidad y la hermosura se cifran todos los talentos y todas las virtudes" (30).

Después de ironizar respecto a los múltiples cuidados físicos en los que se veía envuelta, la dama anónima sigue opinando: "Llegó el tiempo de darme maestros, y los tuve en efecto. El uno debía enseñarme a llevar el cuerpo con gracia, y con cadencia en el bayle; otro estaba destinado a instruirme en los primeros rudimentos. Tuve también maestro de música, y de lengua francesa; y en la aya, a cuyo cuidado se me puso, logré una Maestra del temor de Dios, y de las costumbres; pero todos estos maestros fueron inútiles, y mi educación, lejos de mejorarse con tanto aparato, no tuvo otra regla que mi capricho, ni más dirección que la de mi pereza, mi obstinación y mis antojos... Todo el mal procedió de que mis padres me señalaron Maestros, no con el fin, como debían de darme unos bienes más sólidos, más dignos y más durables que las riquezas, la calidad y la hermosura, sino para seguir la moda y hacer vanidad de su opulencia. Así de nada se cuidaban menos, que de saber si se aprovechaba o no en aquellos ejercicios" (31).

La cita anterior revela el tipo de educación de moda en la segunda mitad del siglo XVIII para las hijas de las clases acomodadas, basado en la preparación de la mujer para desarrollar una vida social que la condujera al matrimonio, teniendo en cuenta, casi con exclusividad, el cultivo de la belleza corporal y los adornos, olvidando, como se encarga de recordar el Pensador, las dimensiones afectivas, espirituales e intelectuales.

Como arreciaban los ataques contra el Pensador, Clavijo acepta que, en realidad, la culpa de los defectos femeninos la tenía el hombre; lo explica así: "El padre, que desde que nace su hija, procura que vaya muy entallada, y engreída, y que apenas empieza a tener conocimientos la niña, él inspira o permite que otros le inspiren sentimientos de vanidad y de orgullo, y se le instruya en los modos, y medios de agradar y cautivar a los hombres, como si fuese el último y principal fin de su sexo, este padre, digo, es el principal delincuente de la mala conducta de su hija, y todos los desórdenes de su vida deben correr por su cuenta" (32). Claro que, en este caso y en el conjunto del análisis, no hay que perder de vista que Clavijo achaca la culpa al hombre porque entiende que la mujer dependía económica y afectivamente de él, como de hecho ocurría efectivamente en su época.

Clavijo vuelve a reiterar en el pensamiento XX su demoledor ataque a las perniciosas costumbres del cortejo, los petimetres y la enorme pérdida de tiempo que las mujeres nobles y burguesas empleaban en la moda del

(30) CLAVIJO, *El Pensador*, tomo 1º, pp. 3 y 4.

(31) *Ibidem*, pp. 5, 6 y 7.

(32) *Ibidem*, Pensamiento XVIII, tomo 2º, pp. 133-134.

galanteo y el cuidado excesivo de su apariencia, abandonando cualquier otra ocupación útil (33).

Podríamos multiplicar las citas y las valoraciones sin problema alguno, porque los pensamientos de Clavijo dan mucho de sí en torno al tema de la educación de las mujeres, pero en esta ocasión, después de los ejemplos más arriba analizados, lo que nos interesa resaltar es la efectiva influencia de Rousseau en nuestro autor.

La coincidencia de Rousseau y Clavijo es bastante amplia en el tema de la mujer. Clavijo se muestra más razonable, menos provocador que Rousseau, pero no deja de mantener una postura conservadora basada en el deseo de que la mujer de su tiempo volviese a ser la que recordaba como ideal de un pasado mejor; era, seguramente, la nostalgia que sentían por la figura femenina que habían asimilado en su infancia y que las costumbres dieciochescas perturbaban. Y ello no quiere decir que no podamos estar de acuerdo con que los defectos y desviaciones de los comportamientos sociales fuesen innumerables y, de seguro, superables, sino que existían otras posturas más modernas entre los ilustrados españoles del siglo XVIII, que Clavijo conocía y, sin embargo, se apoya en los clásicos argumentos de Rousseau a los que nos hemos referido antes: "La dependencia es el estado natural de las mujeres y por ello propenden a la obediencia"; "Deben tener poca voluntad"; "Han de conseguir: giro agradable en los ademanes, voz con acento seductor, espontaneidad, garbo en el andar, postura con gracia y sacar ventaja de todo".

CONCLUSIONES

La influencia de la Ilustración europea en Clavijo y Fajardo ya fue mencionada, pero no analizada, por Agustín Espinosa, que continúa siendo su mejor biógrafo. Nuestra aportación es un primer paso hacia el conocimiento concreto y detallado de la citada influencia, en este caso procedente de Locke y Rousseau, ya que por motivo de espacio hemos dejado fuera del análisis a otros autores significativos, entre ellos a Addison, periodista y escritor inglés que Clavijo utilizó frecuentemente como modelo.

De lo tratado en esta aportación se desprende que en "El Pensador" hay bastantes ideas procedentes del pensamiento de Locke y algunas del de Rousseau. Clavijo selecciona de cada uno de ellos lo que más se adecuaba a sus

(33) Sobre el tema de la mujer ilustrada hay ya una amplia bibliografía, entre la que se pueden entresacar las obras siguientes: DEMERSON, P.: *María Francisca de Paula y Portocarrero, Condesa de Montijo, una figura de la Ilustración*. Madrid, 1971; FERNÁNDEZ, P.: *La mujer ilustrada en la España del siglo XVIII*. Madrid, 1977; MARTÍN GAITE, C.: *Usos amorosos del dieciocho español*. Barcelona, 1987; NEGRIN, O.: *La educación popular en España durante la segunda mitad del siglo XVIII*. Madrid, 1987; ORTEGA, M.: "La educación de la mujer en la Ilustración española", en *Simposium Internacional sobre Educación e Ilustración*. Madrid, 1988.

planteamientos de educación social y combina con armonía dos filosofías de la existencia y de la educación bien diferentes.

En "El Pensador" se encuentran desarrolladas las principales tesis lockianas: preocupación por la educación personal de los hijos, necesidad de corregir los defectos en la primera etapa de la vida, la educación de la voluntad, la puesta en práctica de una moral dictada por la razón, las características propias del buen preceptor y la utilización formativa de los viajes.

De Rousseau, Clavijo toma en préstamo un cierto optimismo pedagógico basado en la potencia transformadora de la educación y, de una manera acentuada, su concepción de la mujer. El lanzaroteño se muestra convencido de que la transformación social que propugnaba el movimiento ilustrado exigía que la mujer volviera a ocupar el lugar que tradicionalmente se le había asignado, y que con las nuevas modas sociales al uso había abandonado. De ahí su feroz diatriba contra los modelos femeninos imperantes en su época y de su alineamiento en este tema con los grupos ilustrados más conservadores.

UNED. Madrid

ZAMÁCOLA Y LA DEFENSA DE LA MÚSICA NACIONAL

por

NATIVIDAD NIETO FERNÁNDEZ

Juan Antonio de Iza Zamácola y Ocerín (Durango, 25-I-1758-+¿1819?) es un autor poco conocido de nuestro siglo XVIII, a pesar de ser un destacado defensor de las costumbres del país, y así lo demostró en sus libros y en sus continuas e irónicas cartas publicadas en *El Diario de Madrid*.

Iza Zamácola, más conocido por "Don Preciso", uno de tantos seudónimos utilizados a la hora de firmar sus artículos y obras, profesó gran cariño a nuestros cantos y bailes regionales a los que denominó música nacional. Domingo Hergueta y Martín piensa que con esta definición se adelantó en cien años a los críticos modernos (1). Con su marcha a Madrid hacia 1775, donde consigue la plaza de Escribano, se le empezará a ver en algunas tertulias de la época, tocando la guitarra y danzando, y en ellas cultivará la amistad de varios literatos que tenían como fin ridiculizar las modas exóticas que se habían introducido en España en los trajes, bailes, teatro, literatura, etc. En el *Diario de Madrid* de 5 de setiembre de 1795 comienza a expresar su malestar hacia la música que en esos momentos se hace en el país; será la primera de una serie de críticas que aparecerán tanto en dicho *Diario* como en los prólogos de sus obras. Defendiendo la música dice "que es tan natural al hombre como el habla; que no se ha hallado país alguno, por bárbaro que sea, que no tuviese su música". Más adelante comienza ya a hablar de Música nacional: "Yo no puedo sufrir que esta Música Italiana haya corrompido nuestra Música nacional, sencilla, graciosa, expresiva, propia de nuestro carácter, que movía los afectos, que intentaba, que divertía, que interesaba,

(1) Domingo HERGUETA Y MARTÍN, *Don Preciso. Su vida y sus obras*, Madrid, Tipografía de la "Revista de Archivos", 1930, pág. 58.

que se pegaba al corazón, y se conservaba en la memoria con sola una vez que se oyese. Lo mismo ha sucedido con nuestra poesía lírica: los malhadados sonetos y canciones de versos Italianos han arrinconado a nuestros preciosos romances y letrillas, que se cantaban; y con estas dos novedades hemos logrado tener una poesía lírica, o cantable, que no se canta ni puede cantar, y una música que no se acompaña con el canto, ni se puede cantar... En fin, gracias a los idiotas en la Música, que nos conservan todavía algunas gracias de la Música España en sus boleras, tiranas, etc., que a no ser por ellos, ya cantarían nuestras cocineras arias Italianas con riesgo evidente de que nuestras ollas podridas, pidiesen macarrones, fideos, etc., en vez de carnero, jamón, gallina. A esto me atengo con el Extravagante (Juan Fernández de Rojas), mientras que la Música no me suene más que a la afeminación italiana; pues si oyese yo una música Española de aquellas que mueven y deleitan, arrojaría la olla y me estaría con tanta boca abierta" (2). En 1799 vuelve a insistir sobre el tema en el prólogo del primer tomo de la *Colección de las mejores coplas, seguidillas, tiranas y polos que se han compuesto para cantar a la guitarra...* "se introdujo la ópera Italiana en Madrid, la cual así como una horrible tempestad que destruye y marchita el fruto más sazonado del labrador, acabó en un instante con toda nuestra música no porque la Italiana, aunque manejada por maestros hábiles, tuviese más mérito para los verdaderos Españoles que examinan las cosas con alguna despreocupación, sino porque nuestros músicos siempre rutineros, y eternamente ignorantes, dieron en ensalzar la música de ópera y despreciar la nuestra, en tanto grado, que a muy pocos tiempos vimos ya mirar como un anticuario ridículo a todo aquél que se dedicaba a componer seguidillas, tiranas u otras canciones Españolas" (3). En el segundo tomo continúa su defensa: "La música, Señores míos, nace con nosotros, y obra los efectos según las costumbres de las diferentes naciones, y la índole de su lenguaje sobre cuya poesía se compone; y así se ha visto que todos los pueblos del mundo desde los más bárbaros hasta los más civilizados han tenido y tienen su género de música propia o nacional para explicar sus pasiones; ¿y hemos de ser tan negados los Españoles que teniendo música análoga a nuestro carácter queremos olvidarla, para adaptar la Italiana compuesta sobre una lengua afeminada? (4). Nuestro fandango y seguidillas que en España inician a bailar, en Italia y en otras partes son miradas como unas canciones indiferentes, ¿y en qué consiste esta diferencia de afectos del corazón del hombre?. Consiste únicamente Señores músicos, en la variedad de las costumbres, en el carácter de las nacio-

(2) *Diario de Madrid*, del sábado 5 de setiembre de 1795, págs. 1009-1010.

(3) "Don Preciso", *Colección de las mejores coplas, seguidillas, tiranas y polos que se han compuesto para cantar a la guitarra*, Tomo I. Segunda edición, Madrid, por Josef Franganello, 1800, pág. 15.

(4) *Ídem.*, Tomo II, Madrid. En la Oficina de Eusebio Álvarez, 1802, pág. 211.

nes, y en que todas tienen sus diferentes maneras para expresar sus pasiones. Por esta razón la música Italiana jamás podrá ser acomodada al gusto común de los Españoles (5). La música, Señores profesores, en todos tiempos no ha sido más que auxiliar de la poesía y del baile, para dar mayor realce o efecto a lo que debe decirse o representarse (6). No hay duda, Señores, la música debe ser sencilla, y debe tener el mismo oficio sobre la poesía, que la voz del orador sobre el discurso que ha de pronunciar, que es el de dar mayor expresión y sentimiento a la letra" (7).

La idea de volver a recuperar la música española le hace escribir la *Colección de las mejores coplas...* y así lo expresa en el prólogo del primer volumen: "El deseo, pues, de restablecer en España la música nacional, y de apartar cuanto sea posible de nuestra vista la Italiana, que no puede producir otro efecto que el de debilitar y afeminar nuestro carácter; y por otra parte, las instancias que me han hecho algunos amigos para que publique esta Colección de las coplas que comúnmente cantamos en España, porque en ellas se brilla el ingenio, agudeza y chiste propios de nuestra nación, me han hecho creer que podrá ser bien recibida del público esta obrita, sin embargo de que no he procurado recomendarla con una media docena de dedicatorias a las dulcísimas Manolas del Avapiés, Barquillo y Maravillas..." (8).

A Iza Zamácola se le conoce bajo el aspecto del literato, del escritor satírico y defensor de la música nacional, como he dejado claro anteriormente, pero también fue un entusiasta de la poesía y como él mismo dice "no hay joven ni viejo en las Provincias Vascongadas que no sea poeta y músico a un tiempo" (9). En el *Diario de Madrid* de 24 de diciembre de 1798 y en el de 26 de noviembre de 1799 aparecen composiciones poéticas que revelan facilidad en la composición, gracia y práctica en el arte de la poesía.

Al hablar de la seguidilla podemos decir que es un metro genuinamente español que se toca, se canta y se baila, y cuyos compases de tres tiempos son de un movimiento muy animado. Las seguidillas se dividen en simples o sencillas y compuestas. Las primeras constan de cuatro versos, el primero y el tercero heptasílabos y libres, y el segundo y el cuarto de cinco sílabas y asonantes. Las seguidillas compuestas son de siete versos, los cuatro primeros como las sencillas y los otros tres que forman el bordón o estribillo, en que conciertan el quinto con el séptimo, con distinto asonante que los primeros y es de cinco sílabas y el sexto es libre y de siete sílabas. El estribillo es pegadizo o común, que se aplica en toda clase de seguidillas y propio de cada seguidilla. También hay estribillos de otros géneros, como el *eco* y la

(5) *Ídem.*, págs. 211-212.

(6) *Ídem.*, págs. 213.

(7) *Ídem.*, págs. 214.

(8) *Ídem.*, Tomo I, pág. 22.

(9) *Diario de Madrid*, de 4 de mayo de 1799.

chamberga, que venían a constituir una seguilla con estribillo irregular, formada de seis versos, que llevaban cada dos pareados la asonancia y el primero, tercero y quinto eran, por lo general, trisílabos.

Las seguidillas se dividen también en asonantadas y consonantadas. Por la temática se clasifican en *serias* o *patéticas* y *jocosas* o *de carácter de majo*, las cuales, algunas, tenían dos partes. Asimismo se han conocido las seguidillas del *jolé!*, *de la tempestad*, *el canario* y *el arroyito*, etc., y a *lo humano* y a *lo divino*.

Si nos atenemos a la letra, la seguidilla aparece en los primeros momentos de nuestra literatura con el nombre de cantarcillo, letra y villancico, que se conocen ya desde el siglo XIII. Ha de tenerse en cuenta que en estos últimos siglos es cuando se ha fijado el número de sílabas de sus versos, porque antiguamente se conoció en ello mucha variedad. Pero a últimos del siglo XVI parece se inventó en la Mancha un aire, canto o baile de tres tiempos, que por la celeridad de sus compases y movimientos se le dio el nombre de seguidillas, así como a las letrillas con que acompañaba. Por el año 1780 se inventó, con aire de seguidillas, otro baile con más redoble en la guitarra y con mayor precipitación en los pasos y diferencias, que llamaron *Bolero*. La boga que alcanzaron fue motivo de que muchos poetas eruditos, como Quevedo, se dedicaran a escribirlas y que se introdujese, ya a mediados del siglo XVII, la costumbre de componerlas con estribillo. Pero cuando las seguidillas se hicieron verdaderamente populares fue en el siglo XVIII.

En el último tercio del siglo ya se conocía el baile que llamaban de la *Tirana*, que se cantaba con coplas de cuatro versos octosílabos y asonantados y se bailaba con un compás claro y demarcado, como dice Don Preciso, haciendo diferentes movimientos a un lado y otro con el cuerpo, llevando las mujeres un gracioso juguete con el delantal al compás de la música, al paso que los hombres manejaban su sombrero y el pañuelo.

El *Polo* se distinguía por su aire y se componía de tres coplas de cuatro versos de ocho sílabas cada una, con distinto asonante; al comienzo de la segunda se ingería el estribillo "Al jaleo, jaleo", por lo que Bretón de los Herreros lo calificó de polo jaleador; también la tercera estrofa, en su primero y tercer verso, al principio y al rematar, habían de llevar el indispensable "¡Ay, ay!".

El 7 de agosto de 1799 se anuncia en el *Diario de Madrid* la publicación y venta del primer tomo de la *Colección de las mejores coplas de seguidillas, tiranas y polos que se han compuesto para cantar a la guitarra*, por "Don Preciso" aunque pudo haber sido impresa en 1797 como él mismo afirma en su *Historia de las Naciones Bascas* (sic): "La Inquisición ejerce hoy una suma tolerancia en cuanto a las obras de literatura y otras que están sujetas a la censura. He visto muchas veces a los Comisarios y primeros empleados del Santo Oficio buscar con mucho interés a los autores de las obras para adver-

tirles, en nombre del Tribunal, que hagan tirar en la Imprenta, corregido y enmendados, según se les prevenía, los pliegos que contenían proposiciones que no podían pasar, a fin de que no se perdiese toda la obra, y aún yo mismo merecí este aviso benéfico del tribunal de Inquisición de la Corte de Madrid cuando en 1797 publiqué el primer tomo de la Colección de seguidillas y canciones españolas, bajo el nombre de Don Preciso, porque en ella se comprendieron algunas coplas cuya alusión podría perjudicar a la sana moral y buenas costumbres, y a fe que esta conducta de la Inquisición nada tiene de reprehensible" (10). El 24 de julio de 1800 se anuncia en el mismo periódico para su venta la segunda edición de este primer tomo. En los *Diarios* del 15 de junio y 25 de setiembre de 1801 y 19 de agosto de 1802 se comunica al público que se está imprimiendo el segundo tomo y que se publicará a la mayor brevedad, como así fue al fin de este último año en Madrid, en la Oficina de Eusebio Álvarez. Según el mismo *Diario* del 17 de enero de 1805, en dos tomos, se vuelve a mencionar como tercera edición, corregida y aumentada, por la Hija de Don Joaquín de Ibarra. Antonio Palau y Dulcet recoge otra edición en Barcelona, en la Inprenta de Agustín Roca, hacia 1807. En 1812 se hizo la cuarta edición en Madrid, por la Hija de Don Joaquín Ibarra; Palau en el mismo año señala otra en Barcelona, por Agustín Roca. La quinta lo fue también en Madrid, en la Imprenta de Repullés en 1816, en dos tomos. Palau piensa que existe aún la sexta de 1836 y la séptima de 1869 (está calcada de la quinta y con el colofón de 1816) (11). La última edición que vio la luz es la del Excmo. Ayuntamiento de Jaén en el año 1982, con una presentación del señor Manuel Urbano. Como se puede apreciar fue grande la acogida de la obra por parte del público.

Juan Antonio de Iza Zamácola en el prólogo de su *Colección* da una serie de reglas para los músicos, cantantes y bailarines y hasta para los poetas, lo que demuestra que tiene conocimientos teóricos y prácticos en la música. Aconseja poner una música de guitarra rasgueada, pudiendo ser acompañada de violín, flauta u otro instrumento; el aire de la música ha de ser de tres tiempos, demarcándose bien en sus compases. También señala que el traje más cómodo y gracioso para bailar estas seguidillas es el de *majo*, tanto para hombre como para mujer, pues refleja más claramente los movimientos de este baile.

Éste es el fundamento principal de la clasificación que adopta en la obra al dividir las seguidillas en serias, afectuosas o patéticas, y en alegres, festivas, jocosas o de botón y cascabel gordo, y de la misma manera las coplas de tiranas y polos y las canciones de seguidillas y tiranas. Divide

(10) Juan Antonio de IZA ZAMÁCOLA, *Historia de las Naciones Bascas* (sic) ..., Tomo II, Auch, Imprenta de la Viuda de Duprat, 1818, pág. 113.

(11) Antonio PALAU Y DULCET, *Manual del Librero Hispano-americano*, XXVIII, Barcelona, Palau Dulcet, 1977, pág. 318.

también las seguidillas con estribillo y sin estribillo, y de equívocos y juegos de palabras y refranes castellanos. Así nos lo dice en el *Discurso* del tomo primero de la *Colección*: "En fin he dividido esta Colección de seguidillas en cuatro clases, la primera de coplas amorosas o serias con estribillo, para que puedan aplicarse a la música de aquellas seguidillas patéticas y tristes que comúnmente se componen por tonos de tercera menor; la segunda de coplas jocosas también con estribillo que suelen cantarse con todo género de seguidillas para bailar; la tercera de cantares serios sin estribillo; y la cuarta de cantares jocosos de la misma especie; y sin embargo de que toda poesía cuyo concepto esté fundado en equívocos y juegos de palabras, es de ningún mérito para los hombres de algún juicio, me ha parecido conveniente añadir a esta Colección unas cuantas coplas de esta especie, que componen la quinta parte, por la mucha aceptación que tienen entre los apasionados, y porque se vea la gracia y el chiste que tiene nuestra lengua castellana en estas composiciones" (12).

En la *Advertencia* preliminar al tomo segundo da ciertas reglas para componer versos que puedan cantarse. Vuelve a insistir en el número de sílabas de cada verso, así como de la rima y de la música que ha de ponerse a su colección de seguidillas.

La música es, pues, la base de su *Colección*. En ella escogió los aires más generalizados en su tiempo, como fueron las seguidillas y boleros y los polos y tiranas, unos de compases más rápidos y otros de movimientos más pausados, que se cantaban con coplas de cuatro versos octosílabos asonantados y que se bailaban con un compás claro y demarcado.

Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII

(12) *Op. cit.*, pág. 26.

CAMINOS Y ECONOMÍA: UN INFORME INÉDITO DE JOVELLANOS SOBRE LA CARRETERA DE CASTILLA*

por

JOAQUÍN OCAMPO SUÁREZ-VALDÉS

Transportes y crecimiento económico

Es conocido el papel determinante que sobre el crecimiento económico ejerce el sistema de transportes. Vías y medios de comunicación proveen a la economía de beneficios estáticos y dinámicos. Al ingresar el mercado nacional e impulsar la división o especialización regional del trabajo, contribuyen a una mayor productividad global y a un uso más eficiente de los recursos subempleados u ociosos. Además, al reducir los costes finales de los bienes y servicios, los transportes permiten la ampliación del consumo y, por esta vía, posibilitan tanto la generación de expectativas positivas para la inversión como la consecución de economías de escala. Por último, pero no menos importante, la mejora de las comunicaciones, al eliminar factores de riesgo e incertidumbre y al mejorar la información de los agentes económicos sobre el sistema de precios, tiende a que se atenúen los costes de transacción.

David R. Ringrose ha sido rotundo al achacar el estancamiento económico español del siglo XIX a la ausencia de un sistema de transportes adecuado (1). La gravedad del problema contará con factores adicionales en las provincias periféricas. En éstas, las más dinámicas del momento, la ausencia de buenas infraestructuras terrestres y portuarias reducirá los efectos multiplicadores del tráfico regular; por otro lado, lo mudable y azaroso de las

(*) En el anexo que sigue a estas páginas se transcribe el Informe objeto de este artículo.

(1) RINGROSE, DAVID R., *Los transportes y el estancamiento económico de España, 1750-1850*, Madrid, 1970, p. 17 y pp. 160-162.

relaciones peninsulares con los mercados coloniales y europeos —sólo entre 1778 y 1812 España permanecerá veintidós años en guerra contra Francia e Inglaterra— vendrá a enfatizar el carácter estratégico que para la periferia tenían las vías que la ligaban a los mercados domésticos (2).

Asturias, la Siberia española

El secular aislamiento asturiano era ya tópico consolidado en el siglo XVIII. Señala Domínguez Ortiz: "Para el hombre de la Meseta, el mundo situado al otro lado de las montañas era remoto y misterioso" (3). Será Jacinto Avella Fuertes, comisionado para reconocer los caminos del Principado, quien asimile nuestra región con la lejana Siberia. No dejaba de ser cierto que en Asturias la incidencia de los factores geomorfológicos y climáticos como configuradores del trazado viario tenían su reflejo en altos costes de construcción y en la necesidad de constantes inversiones de reparación y mantenimiento. El resultado será tanto la escasa velocidad de los diferentes vectores como los altos precios finales del transporte de viajeros o mercancías (4). A los estrangulamientos derivados de la insuficiencia de vías se sumaban los que tenían su origen en el suministro de medios o vehículos de transporte. Al estar esta oferta constituida mayoritariamente por caballerías, a la lentitud y escasa capacidad de carga había que añadir la fuerte estacionalidad de los efectivos de fuerza de tiro, relativa, a su vez, al coste de oportunidad de dedicar animales a la labranza o al comercio.

La demanda de transportes entre 1750 y 1800

Nada tiene de extraño que Jovellanos haya redactado hasta trece representaciones en demanda de una carretera de Castilla. A lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII la presión demográfica había conducido las labores y cultivos a grados de "asiduidad" y "perfección" que, para los diputados de la Junta General celebrada en 1780, eran imposibles de superar. Ni la subdivisión de caserías ni la generalización del maíz lograban mitigar la necesidad del grano. En el "Estado del comercio activo y pasivo del Principado" para el año citado se constata, además del saldo altamente deficitario de la balanza interregional, cómo el noventa por ciento de las importaciones estaba constituido por alimentos. Era, por tanto, la imperiosa exigencia de cubrir la subsistencia lo que se configuraba como factor de urgencia para la apertura

(2) Referencias histórico-geográficas en MURCIA NAVARRO, E., *Las villas costeras asturianas*, Gijón, 1981.

(3) DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., *El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias*, Madrid, 1973, p. 171.

(4) MADRAZO, S., "Las transformaciones en la red viaria asturiana, 1750-1850", *Boletín del RIDEA*, nº 90-91 (1977).

de la carretera hacia la Meseta. La gravedad de la brecha entre producción y consumo de cereales se veía ampliada por el sobreencarecimiento que a un artículo escaso añadía el alto coste del transporte de una mercancía de poco valor por unidad de peso. Campomanes estima que la Cordillera era responsable de que los precios se llegasen a multiplicar por tres de León a Asturias en épocas de carestía; de ahí que defendiese, en 1768, la conexión de Castilla con el mar a través de Asturias (5). Será, por tanto, la complementariedad entre dos economías vecinas —más que las hipotéticas posibilidades de Gijón como puerto de salida para lanas y trigos— lo que avale y promueva el proyecto (6). En resumidas cuentas, era la determinación por romper las tendencias al estancamiento y a las crisis periódicas de una economía de "antiguo régimen", incapaz de garantizar un crecimiento equilibrado de población y recursos, lo que explicaba la unanimidad en la demanda de caminos. Considerados los sistemas de propiedad y las técnicas al uso como inamovibles, fosilizados los mecanismos de extracción y distribución de la renta, Asturias precisaba del exterior para sobrevivir.

Y sin embargo, con ser importantes, no eran éstas las únicas razones para romper Pajares. Los reglamentos de 1765 y 1778 liberalizando el comercio con las colonias ofrecían a Gijón y al Principado la oportunidad de modernizar su economía, diversificándola e incrementando la renta provincial con los beneficios reportados por la actividad marítima y comercial derivada de las funciones portuarias de depósito y reexportación. Pero nuevamente la realidad se impondrá a la coyuntura, y es que entre las dos fechas citadas sólo tres barcos asturianos saldrán con carga para las colonias. Además de la falta de consulado —lo que obligaba a los navíos de Gijón a habilitarse o registrarse en el puerto de La Coruña—, Asturias carecía de excedentes competitivos. A ello debe añadirse el bloqueo naval ocasionado por los conflictos bélicos comentados (7). Pese a la quiebra de expectativas, los reglamentos tendrán otras virtualidades. Por un lado, inducirán a la mejor dotación del puerto gijonés; por otro, vendrán a poner de relieve que sólo la captación de tráficos procedentes de la Meseta podría paliar la parvedad de las exportaciones locales.

En último lugar, y también en íntima relación con el tema que nos ocupa, han de reseñarse las nuevas oportunidades que para la modernización de la economía regional se abrían con la creación, ya a finales de siglo, de un sector público industrial constituido por las Reales Minas de Langreo, las

(5) MATEOS DORADO, D., "El panorama cultural del siglo XVIII (I)", *Historia general de Asturias: Edad Moderna*, 3, Gijón, 1978.

(6) RUIZ GONZÁLEZ, D., "Reformismo borbónico en Asturias. El camino Oviedo-León", *Boletín del RIDEA* (1964), Oviedo.

(7) PERIBÁNEZ CAVEDA, D., *Comunicaciones y comercio marítimo en la Asturias preindustrial, 1750-1850*, Gijón, 1992, pp. 117-239.

Reales Fábricas de Municiones de Trubia y de Armas de Oviedo, amén de otros proyectos de menor entidad, como las Empresas del Nalón o las escuelas-fábrica de hilados programadas por Cester y Campomanes. La hulla será, como antes los cereales, lo que descubra la incapacidad técnica de las economías tradicionales para resolver el problema de transportar a distancia materias voluminosas de escaso valor relativo por peso.

El informe de 1796

Pajares, franqueado por un camino carreteril desde el siglo XVI, era la menos mala de las dieciocho travesías de montaña que A. Laborde describe en 1816. Ya Fernando VI había comenzado a desarrollar una red caminera radial que conocerá la apertura de Guadarrama y del camino real de Reinosa. Desde 1761, ya gobernando Carlos III, se sistematizan las carreteras de Madrid a la periferia. A punto de concluirse la vía de Miranda del Ebro a Bilbao por Orduña, Campomanes consigue que en 1767 se asignen al Principado 120.000 reales anuales, del conjunto de lo recaudado por el arbitrio de dos reales por fanega de sal creado para financiar las obras públicas. En 1771, la consignación se ampliará a poco más de medio millón de reales. Y así, en ese mismo año se inician los trabajos de la carretera de Castilla, dirigidos hasta 1774 por Marcos de Vierna y, desde esa fecha, por José Palacio San Martín. En 1778 las obras se ven parcialmente suspendidas al destinarse su presupuesto para la conclusión de la carretera de Extremadura, considerada de interés preferente. Se había construido el tramo Oviedo-Mieres, de veintitún kilómetros, que, sumado a los correspondientes al tramo Gijón-Oviedo, alcanzaba los cuarenta y ocho kilómetros y un coste de casi nueve millones de reales. La lentitud de las obras, las dificultades del trazado y la necesidad de levantar costosos puentes eran la causa de que el kilómetro construido hubiese superado en más de un doscientos por cien el coste del camino de Orduña a Reinosa. En 1788, muerto el Rey, con graves apuros financieros para la Corona y con graves problemas con Francia, el proyecto se cancela. A él volverá Jovellanos cuando Floridablanca lo nombre en 1792 subdirector de Caminos en el Principado.

El Informe que reproducimos al final de este artículo (8) fue redactado por Jovellanos a instancias de la Junta General celebrada en 1796. En la sesión de apertura, celebrada el 22 de agosto en la Sala Capitular de la Catedral, se advertía lo siguiente:

"En ningún tiempo como el presente se reconoce la falta de apertura de la real carretera (...) para el transporte de los precisos granos (...), para el alivio de sus naturales y del gran número de familias vizcaínas

(8) Archivo del Principado de Asturias, "Diputaciones, años de 1793 a 1796, y Junta General de 1796", en *Libros de Actas*, nº 188.

que pasaron a residir a esta ciudad y a diferentes concejos de la inmediación con motivo de las Fábricas de Municiones y de las obras que se ejecutan en el canal del río Nalón, a que se añade la existencia en esta capital del tercer batallón del Regimiento de Infantería de Asturias".

Por las aducidas razones, se nombra una comisión para que, "sin pérdida de instante" y tomando luces sobre el particular, se ponga en contacto con Jovellanos a fin de que, en caso necesario, interceda ante la real Persona.

A las dificultades generales que presiden lo que Fontana ha señalado como "quiebra" del Antiguo Régimen en España, se añaden para Asturias otras no menos graves; entre otras, el final de un ciclo agrario extensivo que había conducido al agotamiento de los suelos. Desde 1787, el conde de Toreno advierte de la dureza de las condiciones de vida de nuestros campesinos, obligados en tiempos de hambre a usar "de hierbas silvestres para su alimento". Se habían roturado en exceso los montes comunes y, además de escasear el pasto, las lluvias "barren y lamen la sustancia de la tierra". Por su parte, el Cabildo lamentaba la "natural propensión a criar", que llevaba a las familias a "dividir las caserías entre los suyos". Nada de esto es ajeno a Jovellanos. En los "Diarios" correspondientes a los primeros meses de 1796, entre lecturas de A. Smith, A. Young o Moratín, tiene tiempo para discurrir sobre el exceso de lluvias o, ya en agosto, para hacer anotar "el maíz va a perderse del todo". El día 24 de ese mes, tras salir de Gijón a las seis de la mañana y oír misa en Oviedo a las diez, se entera del encargo de la Junta. El día 31, miércoles, tiene listo el borrador, aprobado el 1 de septiembre por la Junta, en cuyas actas del día 2 puede leerse que la institución considera "útil y ventajoso" el Informe, "oído con singular complacencia", por lo que hace suya "en un todo las ideas contenidas en la memoria" (9).

Por lo demás, el Informe se mueve en la línea de lo aquí comentado. Con un plan coherente y lógico, se argumenta sobre las razones económicas que hacen imprescindible la obra. Ni una sola variable de relevancia se le escapa a Jovellanos. No confunde, como se ha dicho, caminos con comercio. Sabemos por otros escritos suyos que era perfectamente conocedor de las limitaciones de nuestra economía, de que faltaban "capitalistas en grueso", de que los capitales se metían a "terrazgueros", de que sin excedentes no podría haber comercio. Claro que lo sabía. Si no utilizaba estos datos y enfatizaba, en cambio, aspectos aparentemente menos interesantes para el análisis económico, se debía a una estrategia deliberada dirigida más a convencer al burócrata que administraba que a halagar el paladar del lector versado en economía. La naturaleza del encargo y el destinatario confirman esta apreciación.

(9) JOVELLANOS, G. M. de, *Diarios*, edición de J. Somoza, vol. II, Oviedo, 1954, pp. 201-289. Para las referencias a las actas, v. los *Libros de actas...*, cit.

Jovellanos, en éste como en otros casos, no vería realizados sus sueños. En 1817, Pedro Miranda, a la vista del estado de las obras, intuía que Asturias abandonarían su condición "siberiana" para convertirse en una nueva "Saxonia" por obra y gracia del comercio de sus carbones. Tampoco en este caso los resultados estarán a la altura de las previsiones. De cualquier modo, la trayectoria de Jovellanos legará un camino no menos importante, el del filósofo ilustrado, a la vez economista y político, sinceramente comprometido con los problemas de su tierra; no en balde, Blanco White referirá cómo "su ciega parcialidad por los naturales de Asturias" le habían convertido en "el más impopular de los ministros" (10).

ANEXO

Representación a la Junta General del Principado sobre la carretera de Castilla*

Muy señores míos: tan reconocido como deseoso de corresponder a la honrosa confianza de la muy ilustre Junta General del Principado, de que V. S. S. se han servido enterarme, expondré en este papel todo cuanto alcanzo acerca del objeto sobre que se me consulta, y en ello no haré más que seguir el impulso de mi propio corazón, porque cuando tantos y tan distinguidos individuos se congregan a tratar del bien y a promover la felicidad de nuestro país, ¿cuál de sus hijos no se sentirá llamado al auxilio de su celo y sus luces?; y cuando el objeto de que se trata ha sido siempre por su importancia el primero de mis deseos, ¿cómo no sentiré yo el mayor consuelo al ver a tan distinguida asamblea enteramente ocupada en llevarlo a ejecución?

Voy pues a exponer mis ideas acerca del camino de comunicación con Castilla, único objeto de ellas, y entrando desde luego en materia, hablaré primero de su grande importancia, y luego de los medios de conseguirlo, explicándome en uno y otro con aquella franqueza e imparcialidad que es tan propia de mi carácter como conveniente a los grandes intereses que están cifrados en el mismo objeto.

Cuando se trata de la construcción de un nuevo camino, dos cosas deben ser principalmente consideradas: su necesidad y su utilidad. Haría yo grande injuria a las luces de la Junta si no diese por demostrada la primera, porque

(10) BLANCO WHITE, J., *Cartas de España*, Madrid, 1983.

(*) La presente transcripción se basa en el texto autógrafa de Jovellanos de 1796. Mientras que la ortografía ha sido actualizada—incluido el alargamiento de todas las palabras abreviadas—, así como algunos casos de leísmo, la puntuación se ha intentado respetar en la medida de lo posible, aunque son bastantes los casos en que también se ha modificado.

¿quién no ve la lentitud, la fatiga, los riesgos y, sobre todo, el enorme dispendio con que sostenemos el tráfico y comunicación con las provincias internas por el camino actual, haciendo todas las conducciones a lomo, en bestias de poca carga y de costosa conducción? ¿Y quién no ve que por lo mismo estamos condenados a excluir de esta penosa circulación todas las materias que por su enorme peso o gran volumen son absolutamente intransportables a lomo, o lo son sólo a un precio que las hace superiores a su valor natural y, por consiguiente, a su consumo?

Pero cuando fuese preciso demostrar esta necesidad, las grandes ventajas que ofrece la nueva carretera harían su mejor demostración, puesto que en política, y tratando de un pueblo numeroso y culto, no puede dejar de mirarse como muy necesario lo que es en gran manera útil. Y en efecto, si es cierto, como espero demostrar, que Asturias, sin una comunicación cómoda y franca, no puede ser ni agricultora, ni industrial, ni comerciante, ni navegadora; en una palabra, si no puede ser populosa ni rica, por lo menos en el grado a que le convida su situación natural, ¿quién será el que no concluya de aquí la absoluta necesidad de esta comunicación?

Tal es el aspecto bajo el cual debe ser mirado el objeto de la presente discusión. Él formará siempre en Asturias el principal cimiento de toda prosperidad, y sin él debemos renunciar a la esperanza de conseguirla. La naturaleza, que derramó tan a manos llenas sobre esta bellísima porción del Globo las fecundas semillas de la abundancia y la felicidad, opuso a su logro un solo y grande obstáculo: opuso los angostos montes que al parecer nos cierran el paso a la plaga del Mediodía. Pero los opuso no para desalentar nuestro interés, sino para aguijarlo; no para adormecer nuestra pereza, sino para despertarla y excitarla con el estímulo de la necesidad, con este estímulo poderoso, origen de toda buena industria y al cual debe el mundo su cultura y su perfección el espíritu humano.

Pero tratando más individualmente de la utilidad de este camino, voy a exponer las ventajas que una reunión de circunstancias casuales me han hecho más familiares. Pudiera escribir un gran volumen acerca de ellas, pero por no molestar las reduciré a dos solos principios. 1º. Asturias tiene a la parte del Norte una costa de cuarenta leguas, y en ella un medio de comunicación fácil y seguro con los más poderosos pueblos de la Tierra. Prescindamos pues, por un instante, del comercio particular que podemos fundar sobre esta comunicación con las provincias del Mediodía al favor de nuestras producciones naturales e industriales, y volvamos los ojos al prodigioso comercio a que puedan dar materia todos los géneros ultramarinos que recibamos por nuestra costa. ¿Quién dudará que todo cuanto necesiten para su consumo las provincias vecinas que están al otro lado de los montes, ya venga de las provincias litorales de España, ya de nuestras colonias, o ya de otros pueblos comerciantes de Europa, será provisto exclusivamente por nosotros?

Y aunque este comercio se considere solamente como de transporte o de pura economía, la Junta no puede desconocer sus grandes ventajas. Muchos ejemplos pudieran confirmarlas, pero uno basta para probar que este solo comercio puede hacer a una nación poderosa. ¿Quién no sabe que la Holanda, con un comercio semejante y privada de las ventajas naturales que nosotros gozamos, ha llegado a ser respectivamente el pueblo más opulento de la Tierra?

2^a. Pero hay otro principio que recoge mejor estas ventajas: la inmensa extensión del comercio que podemos deber a la situación natural que la Providencia nos ha concedido en el Globo. Esta extensión tendrá una esfera prodigiosa en la cual no se hallarán otros límites que los de los vastos territorios con quienes se unirá Asturias por medio de la comunicación propuesta; es constante que los territorios de León, el Bierzo, la Bañeza, Zamora, Toro, Salamanca, Ciudad Rodrigo y aun la parte oriental de Extremadura están más cercanos a los puertos de Asturias que a los de la restante costa de Cantabria, a los de Galicia y a los de Andalucía. Por lo mismo, nosotros podemos proveer con más ventajas y, por lo mismo, exclusivamente a sus consumos. Y como sea un principio cierto en economía que la extensión del consumo fija la medida natural del comercio, se infiere que el comercio de Asturias puede recibir una extensión proporcionada a la del consumo de tan vastos y fértiles territorios.

De este principio nace una consideración de no menor importancia, y es la extensión que por medio de este camino puede recibir la navegación de Asturias, porque así como el consumo fija la medida del comercio, el comercio fija la medida de la navegación, y ambos crecen y no pueden dejar de crecer a la par, puesto que la navegación es el instrumento necesario y poderoso de todo comercio de economía. De manera que cuanto los puertos de España, de sus colonias y del extranjero puedan proveer al consumo de las provincias vecinas, y cuanto esas provincias puedan dar de producciones naturales y de industria al consumo de las provincias litorales de España, de sus colonias y del extranjero, abasteciendo el comercio de Asturias, ocupará su navegación y aumentará necesariamente su marina mercantil, su población y su riqueza.

Y si a esto añadimos lo que nosotros podamos proveer con el tiempo de producciones naturales e industriales de Asturias por medio de un comercio activo, o atraer a nuestro suelo por medio del necesario comercio pasivo para nuestro consumo interior, ¿quién no verá la prodigiosa esfera de comercio y navegación que abrirá a nuestra vista la comunicación propuesta?

Una vez abierta, nada nos faltará para dar el mayor impulso a este comercio sino la baratura de los fletes, y como ésta será una consecuencia natural ya del aumento de nuestra marina y ya de nuestras relaciones mercantiles, el logro de este extendido comercio será infalible, por lo menos

hasta el punto a que nuestros capitales, nuestra actividad y nuestras luces alcanzaren.

Pero otras circunstancias particulares, debidas también a nuestra peculiar situación, podrán asegurar y aun acelerar el logro de este comercio.

1ª Cuento por la primera la abundancia de nuestro carbón fósil. Él es a la lengua del agua el más barato del mundo, y lo será más aún cuando se hayan concluido las obras del Nalón y construido un buen camino carbonero. Supuesta pues la baratura de los fletes, que será consiguiente al aumento de la navegación y a la cual concurrirán también los carbones, ofreciendo un cargamento seguro a todos los buques que vayan o vengan de vacío a nuestras costas, es claro que en este ramo de comercio venceremos en la concurrencia a todos los pueblos de la Tierra. Y como por otra parte la necesidad de tan precioso combustible va creciendo en razón compuesta de lo que crecen la industria, la edificación civil y la construcción naval de todos los pueblos y de lo que menguan las leñas y maderas, es claro también que este solo objeto dará el mayor impulso y extensión a nuestro comercio y marina provincial.

2ª La misma circunstancia nos dará también el comercio exclusivo de harinas, aun en el presente débil estado de la agricultura de los países vecinos. La única fábrica que provee de este género tan precioso y tan necesario para el comercio de las islas de Barlovento es la de Monzón, situada a cuarenta leguas de Santander. Es pues claro que las fábricas o prensas de harinas colocadas en León, teniendo los puertos a veinticuatro leguas o menos de distancia, podrán proveer de este género al comercio de Barlovento, ya sea por medio de nuestras naves o de las que vengan a buscarlas en nuestros puertos; y este cálculo es infalible, puesto que el precio de los granos desde Villalpando a León está casi siempre al nivel con el que tienen entre Valladolid y Palencia.

3ª. Por fin, nosotros seremos con el tiempo los únicos extractores de lanas; pronóstico que se puede hacer sin temeridad. Con el tiempo, los esquilos y lavaderos situados en la falda septentrional de Guadarrama vendrán a situarse al otro lado de las montañas de León. Las ovejas traerán hasta ellas sus lanas, sin los riesgos a que su desnudez las expone en tan larga travesía por un país tan escaso y desamparado y en una estación tan peligrosa. Los pastos y aguas de las fértiles vegas del Esla, del Torio, del Vernesga y el Luna, que caen de los montes de Asturias, facilitarán las operaciones de la tonsura y el lavado con grande interés de los ganaderos. Entonces estarán a la mano y a la vista los pastos veraniegos y, mientras suban a ocupar los rebaños, las lanas, atravesando solamente veinticuatro leguas en vez de cincuenta o sesenta, encontrarán los puertos de extracción. Nada habrá que hacer de nuestra parte para lograr esa revolución: el interés verá la presa y correrá tras ella. No puede pues parecer aventurado el pro-

nóstico de que el comercio que puede hacerse al favor de la extracción de las lanas será nuestro algún día.

4ª. Otras ventajas hay de que parece ocioso hablar por obvias y comunes, y que son un efecto necesario de toda comunicación; pero entre ellas es preciso contar la baratura con que podrán ser exportadas de Asturias las armas y municiones gruesas que produzcan las fábricas nuevas y se destinen a las plazas y guarniciones del interior, objeto tanto más considerable cuanto el enorme peso de estos efectos hace al presente enormemente dispendiosa su conducción.

Basta lo dicho hasta aquí para concluir que el camino de que se trata es el objeto más enlazado con la felicidad de nuestra provincia y el más importante que se puede proponer al celo de la Junta; y no me es lícito dudar de su disposición a hacer los mayores esfuerzos por conseguirlo. Si estos esfuerzos se cifrasen en clamores, el camino estaría concluido muchos años ha. ¿Cuánto no he clamado yo? ¿Cuánto no he escrito, rogado y luchado para obtener algún fondo con que empezar sus obras? Pero no debo ocultar a la Junta el único y triste desengaño que he sacado de estos esfuerzos, y se reduce a que el Gobierno ni quiere ni puede proveer estos fondos. No quiere porque cuantos su celo puede destinar a este objeto de mejora pública están adjudicados a los caminos de otras provincias que se los han propuesto como más necesarios o más importantes, y no puede porque el fondo general de caminos, reducido a la contribución de dos reales en fanega de sal que pagan las provincias, no sólo es insuficiente para los grandes objetos de su destino, sino que está tan adeudado que, aun cuando se dedicase enteramente al pago de sus atrasos, apenas los podría cubrir en diez años. La consecuencia que de aquí nace es una alternativa tan dura como inevitable, y es que las provincias interesadas en nuestro camino o deberán costearlo, o renunciar enteramente a sus ventajas.

No se crea que pronuncio una proposición escandalosa, ni menos que pretendo tachar la conducta del Gobierno, cuyas disposiciones respeto. Reconozco por el contrario que Asturias tiene menos de qué quejarse que otras provincias. En los principios de esta empresa ha logrado grandes consignaciones que, según mis cálculos, se acercaron a la suma de seis millones de reales y que, por desgracia, no fueron tan útilmente invertidos como pudieran serlo en un tiempo en que el arte de hacer caminos y sus economías fuesen más bien entendidos. ¿Cuántas provincias hay que no han logrado un solo maravedí de socorro para hacer sus caminos? Con todo, las del País Vascongado costearon los suyos; y otro tanto Galicia, que por fortuna debió a la generosidad del último prelado el mejor de los que disfruta. ¿Y cómo pudiera ser otra cosa, a vista de la escasez del fondo general?

Por otra parte, estamos en un caso más favorable que otras provincias: tenemos ya construidas casi nueve leguas de nuestro camino y lo que nos

resta pasa poco de seis, porque no debemos olvidar que los trabajos que son de nuestro cargo deben cesar en el límite mismo del Reino de León. Aquella provincia debe empezar donde nosotros acabemos y seguir de una parte hasta tocar el límite de Ponferrada, y de otra en el de Zamora. Ésta buscará los límites de la de Toro y Salamanca, y así sucesivamente hasta concluir todas las ramificaciones y divergencias de tan grande obra. De forma que, dividida entre tantas provincias tan vasta empresa, se pueda verificar lo que de otro modo parece imposible esperar en las presentes circunstancias.

Los sacrificios que Asturias debe hacer al logro de la parte que en ella le cabe no me parecen ni muy costosos ni muy superiores a sus fuerzas, y de esto voy a hablar ahora. He dicho que nos restan poco más de seis leguas hasta tocar el límite de León. Yo las he reconocido, medido, nivelado, levantado su plan y formado el cálculo y proyecto de obras y, con estos antecedentes, me atrevo a asegurar que el coste de la que pertenece a Asturias no llegará a cinco millones de reales y pasará muy poco de cuatro. Digo más, que si la Junta acordase proponer para esta empresa un nuevo arbitrio de dos reales en fanega de sal, no sólo podrá con él concluir este camino en el espacio de tres a cuatro años, sino también concebir la agradable esperanza de librar algún día a la provincia no sólo del mismo gravamen, sino también de los otros dos reales destinados a luir los censos tomados para el camino llamado de Gijón. He aquí mi plan.

El nuevo arbitrio podrá pedirse sin excepción de los pescadores, y con decir que el tráfico de los pescados frescos, salados y en escabeche ganará en el nuevo camino tanto como otro alguno, quedará bastante justificada esta excepción. Entonces el arbitrio producirá por lo menos una renta de 110 a 115.000 reales. Hipotecándola, se podrán tomar a censo de tres a cuatro millones de reales, capital suficiente para la mayor parte de las obras.

Al mismo tiempo se formará un fondo de extinción al cual deben ser destinados los sobrantes del otro arbitrio tomado para pagar los censos del camino de Gijón. El gravamen actual de este arbitrio no puede exceder de un millón según mis conjeturas. Debe además concurrir al seguro de los 100.000 reales concedidos al camino de Tarna. Cuento por lo mismo con que quedarán libres de su producto más de 60.000 reales anuales, que pueden servir de hipoteca a lo que faltare de capital para la construcción del camino, y aún quedaría alguna parte para fondo de extinción.

Se dirá que el producto de estos montazgos es corto, y así lo creo; que el fondo de extinción es poco correspondiente a un empeño de seis millones de reales, y que la redención será muy lenta. Todo es verdad si se mide con la breve duración de la vida del hombre. Pero reflexiónese que las provincias no mueren y que en el vasto océano del tiempo ningún plazo es largo.

Se dirá también que la sal, sobre cara, está extraordinariamente gravada en Asturias, y esto es innegable. Pero supuesta la necesidad de un nuevo

arbitrio, yo no puedo concebir alguno que sea preferible ni aun comparable a él. En él pagan cuanto sigue en proporción de sus consumos, pagan en diferentes períodos y pagan en pequeñas y casi imperceptibles sumas; no está expuesto ni a gastos de recaudación ni a fraudes de mala versación, y en una palabra, no tiene ninguno de aquellos inconvenientes que hacen las contribuciones más gravosas por el modo que por el objeto.

Si a esto se añade que los capitales tomados para este camino se invertirán dentro del país y volverán a las pobres y laboriosas manos que lo construyan, ¿qué consuelo no tendrá la Junta al ver que el producto de este gravamen ni ha de ser distraído a objetos ajenos a su fin, ni invertido fuera de la provincia en proyectos de profusión o vanidad?

Yo bien sé que antes de imponer una contribución se deben buscar todos los medios de evitarla, y así lo propondré en mi conclusión; mas cuando no alcancen a lograr este bien, ¿qué recurso nos quedará sino el de reducir el mal al mínimo posible? En mis informes y representaciones como subdelegado de Caminos me he reducido siempre a pedir los dos reales que paga el Principado al fondo general, pero se me ha respondido siempre que estas proposiciones son odiosas de parte de todos los que no estén encargados del gobierno de los pueblos, y confieso que siempre esperé este paso de los que reúnen la confianza del nuestro.

¿Qué es pues lo que en el día nos puede detener a darlo? ¿Acaso las antiguas dudas sobre la dirección del camino, tantas veces renovadas como decididas? ¿Acaso las miserables pasiones que, dividiendo nuestro celo, nos han privado hasta ahora de éste y otros grandes bienes? No lo temo. No temo que la débil voz de las aficiones e intereses locales pueda ser oída en medio de los protectores del bien general, ni que los que están llamados por la confianza pública a promoverlo puedan abrir su corazón a las sugerencias del amor propio.

Sin duda que Asturias necesita más que un camino. Su posición tan estrecha hacia el Mediodía cuanto prolongada de Oriente a Poniente reclama otras comunicaciones. Pero ¿por qué sacrificaremos la principal al deseo de las subalternas? Obtenida aquélla, Asturias sería más rica, y podrá contribuir fácilmente a las otras y tener un camino por Arcenorio, otro por Tarna, otro por Ventana o la Mesa y otro por Leitariegos, y los mismos cuatro reales en fanega de sal y aún los dos del arbitrio de puertos, unidos en un fondo de mejoras, bien administrados por la provincia y formando una renta de 300.000 reales, podrían hacer dentro de pocos lustros que Asturias fuese la más feliz y opulenta provincia del Reino.

Conozcamos pues los bienes que nos presenta la Providencia y corramos a ellos. Unámonos para alcanzarlos y sacrifiquemos a este generoso deseo las sugerencias del interés personal. Yo espero esta feliz resolución de una Junta que reúne tanto celo y tantas luces y en que la actividad de la juventud

está ilustrada por la experiencia y los talentos. ¡Qué no se podrá esperar de ella, cuando la posteridad que juzgará sus decretos, como los de las precedentes, prepara a todos sus individuos un gran premio con el título de bienhechores de la Patria!

Concluyo, pues, asegurando a V. S. S. que me parece será muy propio de su celo que, en desempeño de la confianza que han merecido a la Junta, le hagan las siguientes proposiciones.

1ª. Que ante todas cosas se dirija a Su Majestad una representación solicitando que se cedan al Principado los dos reales en fanega de sal, que contribuyen al fondo general de caminos, con preciso destino al de comunicación con Castilla.

2ª. Que por sí esta representación no produjese el efecto deseado, se autorice y encargue a la Diputación para que proponga a Su Majestad la concesión de un nuevo arbitrio de dos reales en fanega de sal, al cual contribuyan también los pescadores, con precisa aplicación a este mismo objeto.

3ª. Que en este segundo caso y suponiendo que se tardará algún tiempo en juntar los capitales que se deban tomar a censo sobre este arbitrio, se suplique a Su Majestad que dé a la provincia medio millón por una vez para empezar sus obras.

4ª. Que se suplique asimismo a Su Majestad que este arbitrio se conceda con libertad del gravamen del diecisiete por ciento impuesto sobre los propios y arbitrios de los pueblos del Reino.

5ª. Que se adjudiquen efectivamente, como está ya mandado a la empresa de este camino, el sobrante de los dos reales en fanega de sal, destinados a luir los censos tomados para el camino llamado de Gijón, sin perjuicio de la concesión hecha al de Tarna y con la misma aplicación, y además a la formación de un fondo de extinción para redimir los censos que se tomaren sobre el nuevo arbitrio y los ya tomados.

6ª. Que se aplique al mismo fondo de extinción el valor del tercio de montazgos de los montes comunes del Principado, poniendo a disposición de la provincia para este efecto los productos caídos desde su retención y los que se devengaren en adelante.

He dicho a V. S. S. cuanto me sugiere mi conocimiento en esta materia, y concluyo con ofrecer a la Junta para éste y cualquiera otro objeto de interés general cuantas facultades quepan en mis cortas luces, en mi más corto influjo y en mi ilimitado celo; y así como reconocido a la confianza con que me ha distinguido, quedo íntimamente consolado de haberle dado esta última prueba de mi amor al país y de mi ardiente celo por la causa pública.

Sírvase V. S. S. de elevar estas reflexiones a la sabia consideración de la Junta, que resolverá en la materia lo que juzgare más conveniente.

Oviedo, 31 de agosto de 1796.

Universidad de Oviedo

LOS ILUSTRES SALTEADORES (1774),
COMEDIA SENTIMENTAL DE
CÁNDIDO MARÍA TRIGUEROS,
O EL ARTE DE ENTERNECER A
UN FALSO BANDOLERO EN TRES HORAS

por

EMILIO PALACIOS FERNÁNDEZ

1. La biografía de Cándido María Trigueros (Orgaz, 1736-Madrid, 1798) llena algunas de las páginas más innovadoras de la cultura española de la Ilustración. Sin embargo, su rica personalidad, que emergía intermitentemente en la historia del XVIII, no ha terminado de perfilarse hasta el reciente trabajo del profesor Aguilar Piñal (1). Tras sus estudios madrileños, se ordenó de subdiácono y se trasladó a Carmona para vivir con humildad de las rentas de un beneficio eclesiástico, a la vera de su protector el cardenal Solís. La estrechez de medios no impidió su gran afición a la lectura. En 1768 ingresó como socio de número en la Real Academia Sevillana de Buenas Letras, donde dejó constancia de sus variados conocimientos en múltiples y eruditos discursos (2).

Desempeñó con decoro su profesión literaria, aunque con escasa fortuna. Se inició como poeta con el libro *Poesías filosóficas* (Sevilla, 1774) en el que inaugura la lírica ilustrada, que después ampliará a otras experiencias poéticas, igualmente novedosas. También participó en la tertulia literaria

(1) Cfr. FRANCISCO AGUILAR PIÑAL, *Un escritor ilustrado: Cándido María Trigueros*, Madrid, CSIC, 1987. Califica al autor manchego como uno de "los más cualificados representantes" de la Ilustración (p. 13).

(2) Para una mayor información, consúltese el libro de F. AGUILAR PIÑAL, *La Real Academia Sevillana de Buenas Letras en el siglo XVIII*, Madrid, CSIC, 1966. Ya era socio honorario desde 1758.

que organizaba el Intendente Pablo de Olavide en el palacio de los Reales Alcázares de Sevilla.

Su amplia cultura no pasó desapercibida en la corte y en 1784 fue requerido como bibliotecario de los Reales Estudios. Acomodó entonces su quehacer a las nuevas posibilidades que le abría el espacio cultural madrileño: Envía a la prensa numerosos artículos, ejerce la crítica literaria (*Teatro español burlesco o Quijote de los teatros*, 1802) y se aplica a la narrativa con una continuación de *La Galatea* de Cervantes (*Los enamorados*, 1798) y una curiosa colección de cuentos que publica bajo el título de *Mis pasatiempos* (Madrid, 1804) (3).

Sempere y Guarinos, al levantar acta de los escritores más destacados del reinado de Carlos III, dedicó a Trigueros páginas muy laudatorias, registrando sus obras inéditas e impresas (4). Entre ellas, las creaciones dramáticas confirman la vocación más constante del autor toledano.

Fue traductor y autor original de numerosas tragedias y comedias, escritas a la luz del nuevo estilo neoclásico (5). La obra recibida con mayor aplauso fue *Los menestrales*, un drama social con tonos costumbristas, premiado en el concurso que organizó el Ayuntamiento de Madrid con motivo del nacimiento de los Infantes gemelos, cuyo jurado presidía el asturiano Jovellanos. "(...) es una de las mejores que tenemos, y de las primeras que se han escrito en España contra el sistema vicioso de nuestros antiguos dramáticos (...)", anota Sempere (6). Consiguió grandes éxitos con la adaptación de comedias de Lope de Vega, a las que intentó limpiar de las adherencias de su estilo barroco y de las actitudes que reflejaban una mentalidad anticuada (*La moza del cántaro*, *Sancho Ortiz de las Roelas*...). Estas alabanzas no fueron suficientes para que la historia de la literatura recordara su nombre, ni tan siquiera en humildes letras de barro.

2. Aunque se dedicó al teatro desde época temprana, fue en la tertulia de Olavide donde encontró mayores motivaciones creativas. El escritor peruano tenía una exquisita educación moderna que había contrastado y modelado en sus viajes por Italia y Francia (7).

Siguiendo las modas de París, una vez establecido en Madrid en 1766, se convirtió en un destacado animador político y cultural. Al amparo de una

(3) Puede hallarse un análisis de esta colección de cuentos en el novedoso trabajo de Joaquín ÁLVAREZ BARRIENTOS, *La novela del siglo XVIII*, Gijón, Ediciones Júcar, 1991, págs. 337-343.

(4) Juan SEMPERE Y GUARINOS, *Ensayo de una biblioteca española de los mejores escritores del Reynado de Carlos III*, Madrid, Imprenta Real, 1789, VI, págs. 61-108.

(5) Amplíe el lector los datos en el citado ensayo de AGUILAR PIÑAL, *Un escritor ilustrado...*, ed. cit. págs. 175-246.

(6) J. SEMPERE Y GUARINOS, *ob. cit.*, VI, pág. 96.

(7) Para una documentación más completa sobre la personalidad del ilustre escritor peruano, puede consultarse a Marcelin DEFURNEAUX, *Pablo Olavide o el afrancesado*, México, Renacimiento, 1965.

importante biblioteca, que se enriquecía de continuo con las últimas novedades, consiguió iniciar a muchos intelectuales en el ideario ilustrado en un salón que organizó en su domicilio madrileño. Por sus amplias habitaciones, decoradas con cuadros y grabados franceses, pasaron destacados personajes de la nobleza, de la burguesía y de las letras, sugestionados por la vitalidad del anfitrión y por la belleza y discreción de su esposa Isabel de los Ríos y de su prima Gracia. Más allá de la frivolidad de los salones al uso, Olavide quiso dar al suyo un mayor contenido ideológico y cultural. Con este fin mandó construir un coqueto coliseo en el que se representaron óperas, tragedias y comedias originales y traducidas del francés por el propio Olavide, siguiendo las normas neoclásicas. Los mismos contertulios hicieron, a veces, de improvisados actores, incluido su amigo Campomanes. Tomó partido por los renovadores del teatro y colaboró con el proyecto de reforma que patrocinó el conde de Aranda tras el motín de Esquilache (8). Varias de las obras representadas ante la corte en los Reales Sitios salieron de la tertulia de Olavide (9); pero en esta tarea colaboraron activamente otros jóvenes literatos partidarios de las nuevas ideas (Ramón de la Cruz, Tomás de Iriarte, José Clavijo y Fajardo...).

Parecidas inquietudes renovadoras llevó Olavide a Sevilla, cuando fue propuesto para Intendente de Andalucía en 1767. Tal cargo había sido creado para extender la política ilustrada en el sur de España. El limeño cumplió con creces su tarea en medio de los celos de las fuerzas más conservadoras y de la vigilancia constante de la Inquisición sobre las actuaciones del voltariano, que acabarían en un sonado juicio en fechas posteriores. Colonizó las Nuevas Poblaciones de Andalucía y renovó, en lo que pudo, la agricultura, mejoró el urbanismo de la ciudad, reformó la universidad, creó la Sociedad

(8) Véase el discurso de ingreso en la Real Academia de la Lengua de Jesús AGUIRRE Y ORTIZ DE ZÁRATE, *El Conde de Aranda y la reforma de espectáculos en el siglo XVIII*, Madrid, RAE, 1986; y también mi artículo "El teatro barroco español en una carta de Bernardo de Iriarte al Conde de Aranda (1767)", *Cuadernos de Teatro Clásico*, 5, 1990, págs. 43-64.

(9) No entro en el análisis de la creación teatral de Olavide, sobre la cual, además del citado libro de Defourneaux, pueden consultarse los trabajos especializados de Estuardo NÚÑEZ, *El nuevo Olavide. Una semblanza a través de sus textos* (Lima, 1970) y "Consideraciones en torno a la obra literaria de Don Pablo de Olavide", *Actas del III Congreso Internacional de Hispanistas*, México, El Colegio de México, 1970, págs. 643-648; más reciente el de Ángel Raimundo FERNÁNDEZ, "Pablo de Olavide, traductor y adaptador de obras dramáticas y narrativas francesas", en AA.VV., *Europa en España. España en Europa. Actas del Simposio Internacional de Literatura Comparada*, Barcelona, Universidad de Aquisgrán-Universidad de Navarra, 1990, págs. 93-104. Algunas de estas piezas fueron publicadas en su época, otras quedan recogidas en Pablo de OLAVIDE, *Obras dramáticas desconocidas*, ed. de Estuardo Núñez, Lima, Biblioteca Nacional, 1971. También existe edición moderna de *El desertor*, estudio de Trinidad BARRERA y Piedad BOLAÑOS, Sevilla, Ayuntamiento, 1987.

Económica de Sevilla, dando a la urbe andaluza un nuevo aire de modernidad (10).

Se preocupó por igual de las diversiones públicas, tan necesarias para llenar con decoro el ocio de los ciudadanos. Organizó máscaras, paradas militares, festejos populares, corridas de toros, mojigangas y volatines, bailes para la gente de la buena sociedad. Pero mostró especial interés por el teatro público. Consiguió que se levantara la norma que prohibía, desde 1679, las representaciones dramáticas en la ciudad, contrariando los dictérios de sus detractores y del Cabildo eclesiástico (11). Adecentó el local y trató, sin éxito, de edificar un nuevo coliseo. Reglamentó la vida teatral sevillana con sabias ordenanzas, procuró reorganizar los repertorios, luchando siempre contra los gustos del público, anclado en las comedias de magia y de figurón. Bajo su tutela se fundó en 1768 un "conservatorio de arte dramático" cuyo director fue el marqués de Grañina, en el que dictaron sus lecciones el francés Luis de Asoma y Reynaud, luego profesor en las escuelas de los Reales Sitios, y Ana Marsani que se ocupó de las mujeres (12). De esta Casa-Seminario, que en primera instancia abasteció de cómicos al teatro local, salieron algunas de las actrices mejor dotadas para la representación del teatro neoclásico: María de la Bermeja y la famosa María del Rosario Fernández, *la Tirana*.

El deslumbrante marco de su residencia de los Reales Alcázares acogió a la nueva tertulia sevillana. "Invita con frecuencia a su mesa a quince o veinte comensales; una vez por semana organiza un concierto musical y el resto se discute de filosofía, de religión, de ciencia y se oyen las últimas producciones francesas o italianas", relata Aguilar Piñal (13). Los contertulios constituyen la flor y nata de la ciudad: el marino Antonio de Ulloa y su hermano Martín, Oidor de la Audiencia; Jovellanos, joven de 23 años recién llegado a su plaza en la Audiencia; Francisco de Bruna e Ignacio de Aguirre, que servían en el mismo establecimiento; José Pérez de Larraya, administrador de la casa de Medinaceli; el marqués de Grañina; los condes del Águila y de Malaspina; los escritores Cándido María Trigueros, Antonio González de León, fray Miguel Miras; entre otros numerosos participantes que perte-

(10) Vid. FRANCISCO AGUILAR PIÑAL, *La Sevilla de Olavide (1767-1778)*, Sevilla, Ayuntamiento, 1966.

(11) Existe una información detallada sobre este tema en el erudito trabajo de FRANCISCO AGUILAR PIÑAL, *Sevilla y el teatro en el siglo XVIII*, Oviedo, Cátedra Feijoo, 1974.

(12) Véanse las explicaciones de Piedad BOLAÑOS DONOSO, "La Escuela-Seminario teatral sevillana. Nuevas aportaciones documentales", *El Crotalón. Anuario de Filología Española*, 1, 1984, págs. 749-766.

(13) F. AGUILAR PIÑAL, *Sevilla y el teatro...*, ed. cit., pág. 78. Datos complementarios en el artículo de Trinidad BARRERA y Piedad BOLAÑOS, "La labor teatral en Sevilla del peruano Pablo de Olavide", en *Actas de las IV Jornadas de Andalucía y América*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1985, págs. 23-56.

necían a la nobleza, a la burguesía o al ejército, todos movidos por la misma voluntad de cambio social. Las damas de la familia y algunas otras de la buena sociedad sevillana añadieron encanto femenino a estas reuniones culturales.

Los temas literarios pusieron contrapunto más liviano a tan sesudas tertulias. Pronto el teatro, diversión y creación, se convirtió en una de las atracciones favoritas. Allí se dio pábulo a la traducción de nuevas obras y a la redacción de otras originales, que fueron estrenadas en el coliseo local y en el teatro privado del palacio.

Uno de los temas que atrajo la atención de los tertulianos fue el de la comedia "larmoyante", que hacía tiempo llenaba con gran aplauso del público los coliseos europeos. En España, después de la experiencia de Luzán, que tradujo para la Academia del Buen Gusto el drama de Nivelle de la Chaussée *Le préjugé à la mode* bajo el título de *La razón contra la moda* (Madrid, 1751), no se había vuelto a hablar de este género dramático que tantos recelos planteaba a los seguidores de la estética neoclásica (14). Fue la curiosidad y el afán de estar a la moda lo que provocó la discusión. Recuerda Defourneaux la puntual descripción que de esta sesión hizo Ceán Bermúdez:

"En la tertulia se ventiló cuanto había que decir acerca de la comedia en prosa a la *armoyante* (sic) o tragicomedia que entonces era de moda en Francia; y aunque se convino en ser monstruosa, prevaleció en su favor el voto de la mayor parte de los concurrentes, y se propuso que el que quisiese componer por modo de entretenimiento alguna de este género, la podía entregar a don Juan Elías de Castilla, que hacía de secretario de dicha Junta, para que, leyéndolo en ella sin manifestar el nombre del autor, pudiese cada uno juzgarla con libertad" (15).

Esta reunión se celebró en un mes sin determinar de 1773 (no olvidemos que Olavide vivió en La Peñuela, cerca de la que sería La Carolina, entre julio de 1769 y mayo de 1773 en que vuelve a Sevilla, para retornar al año siguiente a Sierra Morena), y fruto de la misma se presentaron varias come-

(14) Sobre el nacimiento y evolución de esta fórmula teatral en la estética neoclásica he realizado algunas reflexiones en mi artículo "La comedia sentimental: dificultades en la determinación teórica de un género dramático en el siglo XVIII", *Revista de Literatura*, LV, 109, 1993, págs. 85-112. Recuerdo igualmente la bibliografía más recomendable sobre la misma: I.L. McCLELLAND, *Spanish Drama of pathos. 1750-1808*, Liverpool, U.P., 1970, II, págs. 397-507; J.L. PATAKY KOSOVE, *The comedia lacrimosa and Spanish Romantic Drama. 1773-1865*, London, Tamesis Books, 1978; Guillermo CARNERO, "Una nueva fórmula dramática: la comedia sentimental", en *La cara oscura del Siglo de las Luces*, Madrid, Fund. Juan March-Cátedra, 1983, págs. 39-64; María Jesús GARCÍA GARROSA, *La retórica de las lágrimas. La comedia sentimental española, 1751-1802*, Valladolid, Universidad, 1990.

(15) Recogida en M. DEFURNEAUX, *Pablo Olavide...*, ed. cit., pág. 215.

días, de las que conservamos al menos tres: *El delincuente honrado* (1773) de Jovellanos y otras dos del beneficiado Trigueros que llevan por título *Cándida o La hija sobrina*, nombrada luego *El precipitado*, y *Los ilustres salteadores*, ambas acabadas en 1774. Ignoramos cuáles fueron las opiniones de los tertulianos sobre las mismas. Debieron ser leídas en público y discutidas. La del político asturiano, que ya en 1769 había terminado la tragedia *Pelayo*, obtuvo el beneplácito de los asistentes. Fue representada en Sevilla y en el Real Sitio de Aranjuez al año siguiente, con buena aceptación, quedando su éxito definitivo pendiente del afianzamiento del género patético en los teatros españoles, cosa que ocurrió una década después (16).

Los dramas de Trigueros, a pesar de su experiencia como dramaturgo (ya había escrito las tragedias *El Viting*, *Guzmán el Bueno*, *Los bacanales*, *Egilona*; y las comedias *Juan de buen alma*, *Don Amador*), corrieron peor fortuna. Tal vez fueron representados en los Reales Alcázares, tan ansiosos estaban sus socios de novedades. De *El precipitado* se hizo una edición en 1785 (17). Sin embargo, *Los ilustres salteadores* fue desconocida más allá del círculo de amigos sevillanos, acaso porque su autor, aunque tenía una fácil vena dramática, se olvidó un poco de sus obras de creación, pues se creía mejor dispuesto para la "literatura de otro carácter", más seria (18).

3. Sempere testifica la autenticidad de *Los ilustres salteadores* en su *Biblioteca* sin hacer comentario alguno (19). Conservamos la comedia en dos manuscritos, ambos realizados con la letra menuda, pero clara, del abate. El primero se encuentra en la Biblioteca Nacional, formando parte de un

(16) De *El delincuente honrado* apareció una edición pirata en 1782 (Barcelona, Imp. Gibert y Tutó). Jovellanos publicó otra versión más arreglada (Madrid, Ibarra, 1787), en cuya "Advertencia" se recuerdan las circunstancias de su escritura: "Una disputa literaria, suscitada en cierta tertulia de Sevilla a principios del año 1773, produjo la comedia que ahora damos a luz (...)". Hoy es una obra conocida en diversas ediciones críticas, que tiene ya una amplia bibliografía, entre la que debemos reseñar: José CASO GONZÁLEZ, "El delincuente honrado, drama sentimental", *Archivum*, XIV, 1964, págs. 103-133; P. RUSSELL SEBOLD, "Jovellanos, dramaturgo romántico", *Anales de Literatura Española*, 4, 1985, págs. 415-437; Fernando HUERTA VIÑAS, "Didactismo y sentimiento en el teatro de Jovellanos: una estética dramática a dos siglos de distancia", *Dieciocho*, 9, 1986, págs. 164-173.

(17) *El precipitado*, S.L. (Sevilla), Manuel Nicolás Vázquez, 1785. Ahora existe una edición moderna de Piedad BOLAÑOS DONOSO, Sevilla, Ediciones Alfar, 1988. Recuerdo los ensayos de P. Russell Sebold, "El incesto, el suicidio y el primer romanticismo español" (*Hispanic Review*, XLV, 1973, págs. 669-692) y María Jesús GARCÍA GARROSA, "Diderot y Trigueros: Sobre las posibles fuentes de *El precipitado*" (*Revista de Literatura*, LIV, nº 107, 1992, págs. 183-202). La obra se representó en diversas ocasiones en Madrid y Sevilla a comienzos del XIX (F. AGUILAR PIÑAL, *Un escritor ilustrado...*, ed. cit., pág. 211).

(18) Vid. F. AGUILAR PIÑAL, *Sevilla y el teatro...*, ed. cit. pág. 82 y ss.; y del mismo autor *Un escritor ilustrado...*, ed. cit., en las páginas dedicadas al teatro. A la comedia que analizamos se dedican las págs. 212-214.

(19) J. SEMPERE Y GUARINOS, *Ensayo de una Biblioteca...*, ed. cit., VI, pág. 104.

tomo con diversas obras del autor (20). Configura una versión más antigua, a la que el literato sometió luego a severa poda en sus aspectos estilísticos y en ciertos matices argumentales.

Todas estas variaciones quedaron recogidas en la cuidada copia que conserva la Biblioteca Menéndez Pelayo de Santander, que constituye el texto definitivo (21). En ambos casos la comedia va precedida de un lema extraído de la "Égloga I" de Virgilio:

" (...) eu, quo discordia cives
Perduxit miseros." (22)

El verso del mantuano, poeta que fue traducido profusamente por Trigueros, adelanta el mensaje de la obra. Melibeo se lamenta de la pérdida de su patrimonio y reniega ante Títiro, el propio Virgilio, de las discordias civiles que le obligan a separarse de sus cosas queridas. Queda emparentada así con la tradición clásica, voluntad neoclásica, pero busca también su propia novedad.

4. La comedia sitúa la fábula en la zona de Peñíscola durante la Guerra de Sucesión. Tras el sangriento desalojo por los carlistas de la ciudad castellonense, una partida de los mismos se ha echado al monte como bandoleros, a las órdenes de Benet, con la intención de castigar a cuantos felipistas encuentren. Consiguen detener a una familia (padre, madre, dos hijas y el marido de una de ellas), cuyo coche se había descompuesto cerca de su guarida. Para dar rienda suelta a su incontenible deseo de venganza, deciden matarlos. Luego, su corazón se va ablandando, y perdonan, una a una, a sus víctimas, dejándolas en la penosa tesitura de elegir ellos mismos quién debe

- (20) El Ms. 18072 recoge varias producciones literarias de Trigueros, en especial obras de teatro. En la pieza n.º 7 se lee: *Los ilustres salteadores*. Comedia lastimosa en cinco actos en prosa. Por D. Candido M. Trigueros de la Rl. Acada. de Buenas Letras de Sevilla. Año 1774". Abarca los folios 142r-177v. Reseñada en el *Catálogo de las piezas de teatro que se conservan en el Departamento de Manuscritos de la Biblioteca Nacional*, Madrid, 1934, I, pág. 260, n.º 1738.
- (21) Entre los abundantes papeles de Trigueros que guarda la Biblioteca Menéndez Pelayo de Santander hay un importante legajo con las versiones definitivas de algunos de sus dramas. Nuestra obra lleva la signatura M-37: "*Los ilustres salteadores*. Comedia lastimosa, en cinco actos, en prosa, por Candido Maria Trigueros de la Rl. Acad. de Buenas Letras de Sevilla. Año de 1774". 146 págs. Referencias a la misma en Miguel ARTIGAS, *Catálogo de los manuscritos de la Biblioteca Menéndez y Pelayo*, Santander, T. Tipográficos J. Martínez, s.a. (1930), págs. 318-319, n.º 229; y en FRANCISCO AGUILAR PIÑAL, "Manuscritos de Trigueros conservados en la Biblioteca de Menéndez Pelayo", *Boletín de la Biblioteca de Menéndez Pelayo*, XXXIX, 1963, pág. 378.
- (22) "Égloga I. Melibeo y Títiro", vv. 71-72 (vid. Virgile, *Bucoliques*, ed. de E. Saint-Denis, París, 1983, 4.ª ed., pág. 41. Traducción: "Eh aquí a dónde ha conducido la discordia a los míseros ciudadanos". Sempere recuerda que Trigueros tradujo las *Bucólicas* y la *Eneida* de Virgilio (*ob. cit.*, VI, pág. 105).

ser el liberado. Los falsos salteadores, en realidad hijos de familias distinguidas de la comarca, tienen una dura lucha consigo mismos al protagonizar este acto de crueldad. Un inesperado viajero felipista, que pasaba por el lugar, devolverá a los bandidos a la realidad, al descubrirles que sus presos son en realidad el padre y las hermanas de Benet, que volvían de La Habana. El relato acaba con el arrepentimiento y reconversión política de los bandoleros que recobran su verdadera identidad y se hacen capitanes de una tropa del rey Felipe V.

El argumento no ofrece una complejidad especial. Parece, sin embargo, fuera de lugar esta mezcla de elementos narrativos en un neoclásico que dice seguir a Horacio y a Luzán. Suponíamos que la hibridez era normal en los "comediones ridículos y estravagantes" que prefería el espectador menos culto (23). Trigueros utiliza un marco histórico, que pone a la obra en relación con la comedia heroica o con la tragedia. Los protagonistas se convierten en falsos bandoleros, que recuerdan los sangrientos dramas de guapos y bandidos. Por otra parte, se confirma expresamente, tras el título, su pertenencia al género "comedia lastimosa", con lo cual el autor define, sin lugar a dudas, su tipología básica.

5. El marco histórico es fácil de reconstruir. Los falsos bandoleros informan reiteradamente de que los partidarios de Felipe V han desalojado de Peñíscola a los carlistas en medio de un baño de sangre, por cuyo motivo ellos se han acogido al monte como si fueran una cuadrilla de salteadores. Estos hechos son históricamente verdaderos. Los cronistas de la Guerra de Sucesión narran con precisión los cruentos episodios de la contienda civil en el Reino de Valencia. Trigueros ha podido extraer sus datos de alguno de los libros que se escribieron por entonces. Vicente Bacallar y Sanna, marqués de San Felipe, es quien da información más circunstanciada en los *Comentarios a la guerra de España e historia de su Rey Phelipe V*, publicado en Génova en 1725 (24). Pero también pudo hacer uso de la *Historia civil de España* (25) que publicó Nicolás de Jesús Belando en 1740, o en alguna otra de las varias relaciones de la guerra que vieron la luz.

(23) Así llama Trigueros a las obras desarregladas en la "Advertencia" que precede a su comedia de carácter *El mísero y el pedante*, donde justifica las causas de su fracaso en el estreno en Madrid en julio de 1763 (B.N., Ms.18072, f. 93r).

(24) Vicente Bacallar y Sanna, marqués de San Felipe y vizconde de Fuente Hermosa, fue consejero de Felipe V y enviado extraordinario a la República de Génova. Estando en esta misión publicó *Comentarios a la guerra de España e historia de su Rey Phelipe V el Animoso, desde el principio de su reinado hasta el año de 1725*, Genova, Matheo Garvizza, 1725, 2 vols. Se hizo una segunda edición en Pamplona en 1726 y otras en Génova en 1756 (4 vols.); 1792 (2 vols.). Ahora contamos con una reedición moderna con estudio de C. SECO SERRANO (Madrid, Atlas, 1957).

(25) Nicolás de JESÚS BELANDO, *Historia civil de España, sucesos de la guerra y tratados de paz desde 1700 hasta 1735*, Madrid, 1740, vol. 1. La fuente más documentada parece ser la del

Los modernos estudios sobre los luctuosos acontecimientos ocurridos en el Reino de Valencia nos permiten reconocer casi todos los datos y situar el episodio en el momento y lugar exacto. El Reino de Aragón, junto con Cataluña y Valencia, se puso en 1705 bajo la protección del pretendiente Archiduque Carlos de Austria, que se asentó en Barcelona (26). Sólo tres ciudades de estas regiones abrazaron la autoridad del Borbón: Jaca, Alicante y Peñíscola. En esta villa los filipistas expulsaron a los seguidores del austriaco. Como consecuencia tuvo que soportar un duro asedio (1705-1707) por parte de las tropas inglesas que comandaban el conde de Cifuentes y el general Jhones. Sus habitantes resistieron heroicamente, a pesar de la escasez de alimentos y armas, bajo el mando de su gobernador, el guipuzcoano Sancho de Echevarría. Como el militar inglés le conminara en cierta ocasión a rendirse, le contestó envalentonado "que nada estimaba más que defender hasta el último aliento a Felipe, porque le creía rey legítimo de España y porque había experimentado su bondad y clemencia" (27), acompañando sus palabras con sonoros disparos de cañón que hicieron huir despavoridos a los enemigos que parlamentaban. Sufrieron muchísimas inclemencias durante el cerco, aunque los animosos peñíscolanos consiguieron romperlo en varias ocasiones en que salieron en busca de víveres (28).

Tras la sangrienta batalla de Almansa de 25 de abril de 1707, el ejército franco-español, dirigido por el duque de Berwick, entró en el Reino de Valencia, que se fue recuperando poco a poco. La capital capituló el 8 de mayo ante el duque de Orleans. Peñíscola lo haría a finales del mismo mes. Mientras, por decreto de 29 de junio, Felipe V despojó de sus tradicionales fueros a Valencia y su reino. Peñíscola, por el contrario, vio premiada su fidelidad con numerosos privilegios (29).

historiador José Manuel MIÑANA, trinitario valenciano, *De Bello rústico valentino*. Existe una versión actual de la misma: *La Guerra de Sucesión en Valencia (De Bello Rustico Valentino)*, Introducción, traducción y notas de F.J. Pérez Dura y J.M. Estellés González. Prólogo de Antonio Mestre, Valencia, 1985. Algunas precisiones sobre estas fuentes en el artículo de G. STIFFONI, "Due momenti della storiografia del primo Settecento spagnolo: Miñana e Belando", *Rassegna Iberistica*, feb. 1985, págs. 4-28.

(26) Véase sobre esto el libro de Pedro VOLTES BOU, *El Archiduque Carlos de Austria, Rey de los catalanes*, Barcelona, Aedos, 1953. Puede encontrarse una descripción minuciosa de los episodios de la Guerra de Sucesión en Henry KAMEN, *La Guerra de Sucesión en España 1700-1715* (Barcelona, Grijalbo, 1974) y en Vicente GASCÓN PELEGRÍ, *La región valenciana en la Guerra de Sucesión* (Valencia, 1959).

(27) Cit. en V. GASCÓN PELEGRÍ, *ob. cit.*, pág. 163.

(28) *Ídem*, págs. 162-165.

(29) Para conocer la historia del bello pueblo castellonés, son de obligada consulta los trabajos de: FERRER IBÁÑEZ, *Peñíscola. Apuntes históricos*, Castellón, 1924; Eduardo CODINA ARMENGOT, *Peñíscola*, Castellón, 1957; Ángel CANELLAS LÓPEZ, *Ocho siglos de historia de Peñíscola en doscientas quince noticias*, Castellón, Diputación, 1958; Juan B. SIMÓ CASTILLO, *Peñíscola. Ciudad histórica y morada del Papa Luna*, Peñíscola, 1977.

En diversos lugares del drama de Trigueros quedan dispersos algunos otros datos que añaden al marco histórico mayor precisión. Se nos dice que las tropas felipistas están dirigidas por el conde de Mahoni. Se informa también que Valencia es del Archiduque Carlos y Andalucía y los puertos de Felipe, lo cual coloca la acción después de la batalla de Almansa. Don Pedro refiere haberle enviado a su hijo una carta desde La Habana comunicándole su vuelta para septiembre. Y Sileta le contesta: "¿Cómo señor? Los correos están interrumpidos; Peñíscola es ya un desierto (...)" (p. 115). Siguiendo la lógica de los datos internos, el episodio se desarrolla en una fecha sin determinar entre mayo y septiembre de 1707. Los viajeros han llegado con adelanto ya que Peñíscola parece recuperada, pues los filipistas "juntan soldados en gran número para forzaros y si es preciso cercar el monte, quemarle y llevaros presos".

También resulta fácil la localización geográfica del episodio. Nuestros falsos bandoleros deben estar refugiados en las estribaciones del bajo Maestrazgo, tal vez en una vaguada interior de la Sierra de Irta (30). En este espacio eran habituales las ruinas, en realidad viejos apriscos de ganado ya en decadencia en esa época. Igualmente, las cuevas en las que dicen ocultarse los bandidos pueden ser las grutas naturales propias de la zona montañosa o los típicos "refugios" donde se cobijaban los campesinos de Peñíscola cuando las tierras estaban alejadas del pueblo. Se hace referencia al desierto y a que el escondrijo dista una jornada del pueblo.

Desconozco la verdad histórica de los personajes: Dorat, Crespet, Benicarló, o los amigos del falso Benet (Munviedre, Monfort, Sempere, Pau). Todos parecen verosímiles en su nomenclatura valenciana. No olvida incluso de hacer a don Pedro de la Orden de Montesa, que no desentona en una Peñíscola que fue largo tiempo Señorío de dicha Orden Militar (1319-1399 y 1441-1448). Esto justificaría el que fueran personas conocidas y de buena condición social (31).

Trigueros procura la exactitud en los datos, aunque sabe que la fábula puede tener su dosis de imaginación, si se utiliza con sabiduría. En el prólogo que antecede a la tragedia *Los bacanales*, sentó el autor manchego cuál era el criterio más correcto para tratar verosímilmente la historia:

(30) Cfr. Juan-Luis CONSTANTE LLUCH, *Peñíscola geográfica*, Castellón, Diputación, 1982.

(31) Tal rango social se exigía para pertenecer a dicha Orden en el Reino de Valencia, según el Capítulo de 1583: "Art. IX: Otro sí, por quanto en nuestras definiciones en el Capítulo XXX se ordena: Que ninguno pueda ser admitido, ni recibido al habito de Caballero de esta Orden de Montesa, si no fuere Noble, Generoso, Hijodalgo de este Reyno, se entienden los Ciudadanos" (Cit. por Mariano MADRAMANY Y CALATAYUD, *Tratado de la Nobleza de Aragon y Valencia comparada con la de Castilla*, Valencia, Josef y Tomás de Orga, 1788, págs. 464-465).

"Un poeta no es un Annalista; ni se debe pedir en poema alguno verdad historica en todo; su tejido debe contener lo que se llama verdad poetica, cuyo espíritu es la verosimilitud, y la imitación de la Naturaleza, con arreglo a aquel plan y sistema general, que la imaginacion o inventiva del Poeta, forma antes de comenzar su obra, parte de lo que cuenta la Historia, parte de propia invencion: y esto es lo que Aristóteles llama la *fábula*" (32).

La ubicación en el pasado de un episodio dramático, no convierte automáticamente a la comedia en heroica, ya que ésta necesitaría una mayor densidad en su narración histórica. Además, la obra de Trigueros no tiene los defectos que los neoclásicos atribuían a este monstruoso género híbrido. Tampoco se acerca a la tragedia, aunque la valiente defensa de Peñíscola habría dado materia suficiente. Simplemente, el autor encuadra su episodio en la historia, por demás todavía reciente y viva entre los españoles coetáneos. La comedia lacrimosa de épocas posteriores preferirá enmarcar las fábulas sentimentales en el tiempo presente, dándoles una pincelada de realismo y color costumbrista.

6. A pesar de que el título pudiera llevar a engaño al lector, éste comprende en seguida que Benet y sus compañeros forman una cuadrilla de falsos bandoleros. El bandido tradicional cohabitaba con las alimañas y la sangre era su tarjeta de visita. Aquí el salteador es un hombre de bien a quien las circunstancias de la guerra civil han trastocado sus valores naturales: pone maldad, rencor, venganza, donde existía bonhomía y voluntad de convivencia. Desde que ha sufrido esta situación política, Benet, según atestiguan sus palabras, "solo entran en mi alma pensamientos de fiera" (p. 43). Él y sus seguidores luchan consigo mismo para encontrar su yo verdadero, ahora travestido en hombre cruel. La realidad triste de la guerra ha marcado sus destinos, afianzados siempre en su ideario político. "Peñíscola, Peñíscola. Las piedras de tus devastados muros han sepultado mi humanidad" (p. 44), exclama un desolado Benet. Es gente con corazón que no admite la injusticia, ni tolera el mal ajeno, como muestran las sentidas palabras de Fadri: "Estoy viendo Benet, quanto cuesta á un corazon honrado la maldad" (p. 42).

Con todo, el autor comienza por colocar a los personajes en el hábitat propio del bandolerismo: escondidos "en unos ásperos e incultos peñascos",

(32) Ms.18072, f. 191r. La misma opinión manifiesta el crítico del *Memorial Literario* al enjuiciar la famosa comedia sentimental *El abate de L'Epée* que le parece excesivamente verídica: "Nadie ignora que así en la comedia llorosa, como en todos los demas generos de poesia, no se acierta con el fin copiando servilmente; es necesario ficción. Si el copiar secamente bastase para hacer buenos dramas, a ningún género vendria tan bien como a la tragedia, que al fin pide verdad rigurosa en su fondo; y con todo eso ninguna hay que siga paso a paso los hechos y nos dé una pura historia en diálogo y verso" (I, 1801, pág. 39).

la gruta oculta entre la maleza. No falta tampoco la compañía femenina, Sileta, al uso en las comedias de bandidos (33).

Llama la atención que Trigueros haya utilizado la denominación de Benet para ocultar la personalidad del protagonista. Se trata de un nombre mítico en la historiografía bandoleril del Reino de Valencia, una región con una renombrada tradición de bandoleros, nacida en gran parte al amparo de los fueros que ahora deroga Felipe V (34). Su criminal biografía se desarrolló durante el reinado de Carlos II (1664). No sabemos en qué momento se convirtió en materia de pliegos de cordel, pero ya existen romanzones con su vida a comienzos del Setecientos (35). El dramaturgo valenciano Gabriel Suárez lo hizo protagonista de la comedia *El bandido más honrado y que tuvo mejor fin, Mateo Vicente Benet*, que se estrenó con muchísimo éxito en el teatro de la Olivera el 27 de octubre de 1728 (36). Luego se paseó por todos los escenarios de la península, siendo siempre bien recibida. El mismo autor escribió una continuación en la que cuenta las aventuras del héroe de Benimaclet en el reino de Nápoles enrolado como militar, siguiendo los pasos de la historia real. No deja de ser curioso que también nuestros falsos bandoleros borren su mancha política, sirviendo como capitanes a su nuevo rey Felipe V, después de renunciar al pretendiente austríaco.

- (33) Véanse las reflexiones que hago sobre este olvidado género teatral en mi estudio "Guapos y bandoleros en el teatro del siglo XVIII: Los temas y las formas de un género tradicional", *Cuadernos para investigación de la Literatura Hispánica*, 1994.
- (34) Existe ya una amplia bibliografía que estudia este fenómeno en Valencia: varios trabajos de Sebastián GARCÍA MARTÍNEZ, *Valencia bajo Carlos II. Bandolerismo, reivindicaciones agrarias y servicios a la monarquía* (Valencia, Universidad, 1971), "Comisión del Virrey Duque de Veragua al bandido valenciano Josep Cases (1679-1680)" (en AA.VV., *I Congreso de Historia del País Valenciano*, Valencia, 1976, III, págs. 459-472), *Bandolerismo, piratería y control de moriscos en Valencia durante el reinado de Felipe II* (Valencia, Universidad, 1977), y *Bandoleros, corsaris i moriscos* (Valencia, 1980); Henry KAMEN, "Public Authority and Popular Crime: Banditry in Valencia 1660-1714", *The Journal of European Economic History*, III, 3, 1974, págs. 654-687; Margarita VILA LÓPEZ, *Bandolerismo y piratería (1635-1645) en el Reino de Valencia durante el reinado de Felipe IV* (Valencia, 1984); Remedios FERRERO MICÓ, "Bandolerismo en Valencia a finales del siglo XVI" (en AA.VV., *Le bandit et son image au Siècle d'Or*, Madrid, Casa de Velázquez-UAM, 1991, págs. 153-160).
- (35) El repertorio de Francisco AGUILAR PIÑAL, *Romancero popular del siglo XVIII* (Madrid, CSIC, 1972) recoge referencias de tres versiones distintas: nos. 496-498. Este tipo de literatura popular ha sido estudiada por Julio CARO BAROJA, *Ensayo sobre la literatura de cordel*, Madrid, Revista de Occidente, 1968; Joaquín MARCO, *Literatura popular en España en los siglos XVIII y XIX*, Madrid, Taurus, 1977, 2 vols.; Heriberto MEDINA, *El romance de ciegos durante el siglo XVIII*, New York, UMI, 1987; Madeline SUTHERLAND, *Mass Culture in the Age of Enlightenment. The Blindman's Ballads of Eighteenth-Century Spain*, New York, Peter Land, 1991.
- (36) Para una información más detallada del artículo de Francis Sureda, "A propos de la représentation de comedias de bandoleros à Valencia sous le règne de Philippe V", en AA.VV., *Actes du 1^{er} Colloque sur le Pays Valencien à l'époque moderne*, Pau, Université, 1980, págs. 157-170. Entre las varias ediciones de la comedia podemos destacar la de Valencia. Vda. de Joseph Orga, 1769.

Los salteadores de Trigueros no son criminales, sino gente de buena familia que defiende sus ideas políticas. Tampoco tienen nada que ver con las actitudes egoístas de las bandas señoriales que defendían sus derechos forales en Cataluña y Valencia. Se han acogido al monte por mantenerse fieles a sus ideas y a su rey. Son bandoleros políticos, no vulgares asesinos.

7. Los elementos sentimentales ocupan la mayor parte de la comedia, definida por el autor de "lastimosa". Lo patético tiene diversos ámbitos que se van integrando en la fábula de manera sucesiva. Se inicia en tono elegíaco con la lamentación de los protagonistas por los acontecimientos de la guerra, que enlaza con el texto virgiliano, y que se extiende al acto I. Pero el sentimiento brota libre cuando los falsos bandoleros tienen que enfrentarse a la triste realidad de dar muerte a los prisioneros.

En su interior luchan denodadamente dos principios contrapuestos: la fidelidad a su ideario político, que le exige a gritos la venganza, y la bondad natural que no pueden evitar. Sileta, como mujer, es la primera en dar muestras de debilidad. Los bandidos se ven obligados a manifestar mayor dureza de corazón. A veces, cuando están solos, los vemos titubear humanamente. Hasta el fuerte Benet le confiesa a su cuñado Fadri: "Yo mismo (no lo he de negar), yo mismo me enternezco, quando a mis solas imagino qual será la suerte de los infelices" (p. 18).

Hay otro espacio en el que también fluye en libertad el sentimiento: la cueva donde los prisioneros analizan con tristeza el cruel destino que les preparan los bandoleros. La "lastimosa suerte" produce llanto en las mujeres y dolor más sereno en los hombres. Esta circunstancia es la que va a mover el resto de la obra. Los bandidos no soportarán el ver sufrir a las frágiles damas y la tensión interior va a provocar un largo proceso de rehumanización. Entonces la comedia sentimental se vuelve también psicológica: asistimos a la transformación de los bandoleros. Este proceso es lento en exceso. Se dan pasos adelante y hacia atrás. Unas veces parece dominar la humanidad, y otras, las ideas políticas vuelven a cegar el corazón. Los recovecos del alma van quedando al descubierto, y el hombre permanece consigo mismo, con su miseria y sus limitaciones. Esta lucha alternativa de contrarios les desasosiega. La acción es puramente interna y coloca a la comedia lejos del espíritu "romancesco" que adoptará en manos de los dramaturgos de éxito. Se entretiene en la expresión de un sentimiento que intenta racionalizarse y buscar justificación en el corazón del hombre. Es un sentir reflexivo, no víctima del viento de la pasión. Sileta colabora en este proceso. La obra acabará con Fadri y Benet recuperando su auténtica personalidad de don Beltrán Dorat y don Fausto Crespet.

Tampoco ha buscado Trigueros un sentimentalismo fácil por el camino del amor, como ocurrirá en la narrativa y en el drama sentimental de la última década de siglo. Aquí existe un episodio amoroso, que sirve para dar

mayor consistencia a la trama, pero que también tiene una función sentimental. El amor que Fadri profesa a la prisionera Clara añade un elemento nuevo a las razones para dulcificar el rigor de su corazón. Es algo que se presenta sin insistir en ello, mostrando sólo los efectos que produce en la conciencia. Es un motivo más para complicar la confusa galería del alma: llora de amor, pero es "una fiera quien lloraba" (p. 47). La lucha entre la ternura y la lealtad a los propios ideales no acaba de conseguir la profundidad que suele tener en la tragedia neoclásica la oposición amor-deber, siempre llena de referencias sociales y políticas. Lo trágico es simplemente sentimental. En la última escena don Vicente bendecirá la relación entre los amantes para que el final feliz se consume en todos sus extremos, después de haber llorado desconsoladamente con los protagonistas.

8. A fuerza de hurgar tanto en sus almas, Trigueros ha acabado presentándonos una excelente galería de personajes. Está más interesado en describirnos el paisaje del alma, que sus caracteres físicos. Quedan bien trazados los rasgos específicos que individualizan a cada uno, aunque aparecen más definidos y complejos los de quienes soportan el peso de la acción.

Al protagonista Benet lo imaginamos de fuerte complexión, a fuer de soldado y bandido. Pero no muestra en ningún momento ni la ruda hombría ni la tosquedad espiritual del bandolero tradicional de pliegos y comedias. El diálogo dramático nos quiere presentar a un tipo duro, que rápidamente contrasta con la realidad de los hechos: comedido y respetuoso con las mujeres ("la mujer virtuosa de un hombre infeliz tiene muy segura su virtud en mi poder", p. 29), falso ladrón, lleno de delicadezas con los prisioneros.

El capitán de bandoleros hace gala desde el principio de una gran valentía, justificada por la fidelidad a sus ideales políticos. De esta cualidad nace su actitud vengativa, más violenta en cuanto siente próximos sobre su conciencia los horrores de la guerra. Y, aunque confiesa que "la necesidad y la fuerza me han hecho cruel", la verdad es que su evolución psicológica hacia la templanza y el perdón se inicia desde el principio de la obra. Su maduración es cuestión de tiempo.

Su compinche Fadri está cortado por el mismo patrón. Es valiente, defensor de sus ideales carlistas, y también habla idéntico lenguaje de venganzas y de "furor civil". Su corazón se muestra más débil a causa de su enamoramiento, que se acabará convirtiendo en uno de los más importantes acicates para su mutación interior.

Sileta es un personaje femenino de contorno bien definido. Hermosa de cuerpo, son, sin embargo, más patentes las virtudes morales que atesora. Su actitud realista no ha sido suficiente para impedir que su marido y su hermano se hayan transformado en falsos salteadores. Es tierna y de buen corazón, piadosa y amante de la familia. Su espíritu medroso o más sensible le convierte en baluarte para romper el muro de la ciega venganza, manifestando

una constancia encomiable en defensa del bien y de la racionalidad. Trigueros ha puesto en su boca, tal vez, el discurso más sensato de la obra: alegatos contra la guerra, llamadas al perdón, a la razón y al amor. Muestra una templanza y estatura moral inesperada en una mujer en tales circunstancias.

Las otras damas tienen una entidad menos consistente, aunque acorde con su función en la obra. La bella juventud de Clara toca en las fibras más íntimas de Benet y trastoca a Fadri, que entra en trance de enamoramiento desde que la viera desmayada. Refleja un miedo desbordado cuando se enfrenta a la posibilidad de la muerte, pero supera esta situación para evitarla a sus familiares y ofrecerse ella como víctima. Rosa, joven, hermosa y de buena crianza, manifiesta la misma actitud medrosa.

Don Vicente desempeña muy bien su papel. Comprensivo y conciliador al principio con quienes expresaban ideas distintas a las suyas, acaba intransigente en defensa de su amor a Felipe V. Gran parte de su discurso se reduce a repetir que no quiere ser traidor a sus principios y que está dispuesto a morir para que las generaciones futuras le recuerden como mártir. En todo momento se muestra celoso defensor de su familia, y se ofrece a ser la primera víctima. Las escenas finales, tras el reconocimiento de su hijo, llenan la acción de intensidad familiar en torno al patriarca. Entonces, el hombre de bien no se olvida, desde su autoridad paterna, de reconvenir al falso saltador para que abrace la causa del Borbón. Pedro Crespet le acompaña en la defensa de los mismos ideales, al igual que su hijo Isidro, siempre fiel y esposo amante.

9. No podía olvidar el neoclásico Trigueros que el didactismo era el valor primordial de cualquier obra de teatro. Hasta Comella, un escritor habitualmente menos tentado por estos intereses, consideraría en fechas posteriores que éste era uno de los fines de la comedia sentimental, e incluso creía su argumento el más apropiado para conseguirlo:

“El género patético hace en el teatro mucho mas efecto que el festivo, y es porque mas tememos el dolor, que amamos el placer. No faltan críticos que han reprehendido a algunos Autores por haber dado a la escena melancólicos colores; pero semejantes hombres ni conocen el arte teatral, ni la estructura del corazón humano. Los colores de la ilusión nos complacen, porque entrando en nosotros mismos, descubrimos fácilmente la ilusión, y gustamos la delicia de las lágrimas, compadeciendo las grandes calamidades ajenas. Quando el alma (por así decirlo) se rompe en ternura, entonces se abre el río de las delicias mas puras: su raíz está en el corazón aunque algunas veces le rodea una piedra dura y fría” (37).

(37) “La ternura”, *Diario de las Musas*, 49, 18 enero 1791, pág. 202. Véase sobre este periódico mi artículo “*Diario de las Musas*: Una propuesta de reforma del teatro español a fines del siglo XVIII”, en AA.VV., *Periodismo e Ilustración en España*, Madrid, Ministerio de Trabajo, 1991, págs. 345-354 (*Estudios de Historia Social*, 52-53, 1990).

El escritor catalán afincado en Madrid hizo por eso profesión de ternura con su "comellomanía llorona", al decir crítico de Mor de Fuentes. Pero, donde unos encontraban mayor eficacia educadora, otros pensaban que la sensibilidad era todavía recurso más peligroso para emponzoñar el alma: los vicios también se adquirían con mayor facilidad por el vehículo del sentimiento. De tal opinión era el profesor de la universidad de Salamanca Juan Baamonde:

"Todo quanto se ve en los teatros conspira a esta seducción; canticos, lágrimas y suspiros; amistades y lazos rompidos, y renovados; lances que chocan por su malignidad, por su intriga, por su inocencia mal entendida, y por su impureza, y astucia son los objetos que se dejan ver con mas frecuencia en los teatros" (38).

El pensador ilustrado que hay en Trigueros no se olvida, sin embargo, de aportar su ración de prédica. La idea básica que nos transmite es un alegato contra la guerra civil, como denomina en varias ocasiones los acontecimientos históricos de la Guerra de Sucesión. Estos sucesos y las nefastas consecuencias que trajeron a la sociedad se convierten en punto de partida de una reflexión, que acaba teniendo un valor más general. El lema que inicia la comedia nos introduce con franqueza en estas ideas: "Eh aquí adónde ha conducido la discordia a los desgraciados ciudadanos". Y cerrando el arco de la tensión argumental, el drama nos propone al final una moraleja en boca de los protagonistas. Sileta dice: "Gran Dios, apartad de nosotros la guerra civil". Y Benet concluye: "A que horrorosa estremidad nos reduxo su furor! Enmendemos, amigos, nra. ceguedad y seamos constantes y leales vasallos del justo y legítimo Monarca que sabe perdonar, y vencer".

En medio de estos dos extremos queda un rosario de reflexiones, también de lamentaciones, sobre el mismo tema. La guerra lleva a la destrucción y al odio. Es inútil buscar culpables: la intransigencia de todos tiene la culpa. Dicho con las palabras siempre sensatas de Sileta: "Los enemigos que destruyeron nuestra Patria, los que nos privaron de todo, fueron forzados por nosotros mismos, a ser tan crueles. Nra. terquedad hizo violencia á su humanidad" (p. 54). Aquí nace la sinrazón de la venganza que enturbia las almas. Es nuevamente Sileta quien en un largo monólogo (Act. IV, esc. 6) desgrana las razones más importantes:

¡Que negro furor, que desesperacion engendras, cruel guerra civil! Sanguinario espíritu de partido. Ah! que no puede ser justo un partido que alimenta tanta desesperacion, tanto furor, tanta crueldad. Apartemonos, apartemonos destas horrorosas mansiones; no sean mis ojos testigos de tanta inhumanidad" (p. 112).

(38) Juan BAAMONDE, *Relacion física de las comedias y el corazon del hombre, en que se declaran todos los movimientos e impresiones que causan a fin de deleitar y divertir a los concurrentes*, Salamanca, Imp. de Maria Luisa Vilarg, S. a. (1796), pág. 57.

La reflexión sobre la discordia civil lleva conexas el tema del partidismo, pues es la ciega radicalización la que provoca el desastre. También Trigueros se manifiesta contrario a las posturas intransigentes de los grupos políticos, haciendo una llamada a la tolerancia y a la comprensión. En esta ocasión es el carlista Benet, como víctima destacada, quien profiere los lamentos más desgarrados:

“(...) Siento dentro de mi corazón una sed insaciable de la sangre francesa, de la sangre de los que defienden el partido, que me determiné a perseguir. Esta sed, esta cruel sed es ya una pasión. Ah! quizá será esta pasión detestable, a lo menos es una pasión que pervierte todas mis ideas. Tú lo sabes, Fadri, todas mis ideas, todas mis pasiones se comedían con la ternura; solo tenía yo pasiones de hombre. Cruel guerra civil! cruelísima pasión!” (p. 43).

Sin embargo, la meditación contra la intolerancia se le rompe a Trigueros en las manos al plantear la oposición entre felipistas y carlistas. Los principios generales pierden su valor, porque el autor acabará inclinándose por uno de los bandos. Los falsos bandoleros han recobrado su humanidad, pero han sido gravemente humillados por la autoridad paterna al obligarles a cambiar de rey (“no puedo yo conocer, no puede D. Pedro conocer por hijo a quien no es leal al gran Borbón”, p. 139), y servirle con las armas. Tal vez no hacía falta tan larga historia de desazones para este colofón con derrotados. Sin duda alguna tampoco se podían esperar otras soluciones con los Borbones reinantes en España y con un autor satisfecho de su política. El drama termina por convertirse en una apoteosis triunfalista de la monarquía de origen francés. En palabras de don Vicente, su mejor valedor en la obra: “Al Augusto Borbón le obedecen todos los Héroes; todos aprenden magnanimidad de su Monarca” (p. 103). La histórica fidelidad a Felipe V tiene una lectura moderna que no se escaparía al posible espectador o lector de la comedia.

Los personajes hablan más de la cuenta por mantener intenso el pensamiento ilustrado y el flujo de las ideas. Es posible encontrar otras reflexiones sobre temas diversos que han crecido al amparo de las anteriores y que se presentan con menor relieve. Hay un canto a los valores familiares (padre-hijos, hermanos entre sí, esposa-marido) que responden generosamente en momentos de grave prueba. Encierra el autor tales principios, para potenciarlos, en un marco de excesiva sensiblería y palabras demasiado tiernas. Hay manifestaciones de religiosidad, siempre es Dios mudo testigo del desastre y destinatario de las grandes quejas, y valoración positiva de diversas virtudes humanas y morales (lealtad, valentía, entrega...). La sensibilidad se mezcla con un discurso más profundo en el que se refleja el espíritu del “hombre de bien”. Trigueros ha cumplido con su obligación de predicador laico de la Ilustración.

10. Es muy importante constatar que la narración dramática se ajusta con precisión a las formas y usos neoclásicos. Comienza por cumplir con fidelidad los principios de Luzán en lo que se refiere a las unidades dramáticas, pero también existe el mismo celo en la práctica del estilo.

La acción es una, con episodios poco relevantes que se imbrican bien en ella. La trama está llevada con corrección. Desde el principio, a veces con ingenuidad, va dejando algunas pistas que complicarán el relato. El odio de Benet a los partidarios del Borbón es tan visceral que "yo no perdonaré a ningún filipista... aunque sea mi propio padre" (p. 2). La viajera doña Rosa sospecha un ataque en la montaña, como ciertamente ocurre. El acto I se cierra a la espera de ese peligro inminente, que no se concretará hasta el inicio del siguiente.

También la jornada II se inaugura con las sospechas de Benet sobre la identidad de los prisioneros que no acabarán de aclararse. La inseguridad que la gallardía de éstos provoca en el bandido, le llena de inquietudes: "Mas, quien sera esta gente que tanto me conmueve?" (p. 50). Busca luego el autor una mayor tensión al colocar a los prisioneros ante la muerte, y, sobre todo, en el terrible juego de tener que elegir quién irá quedando libre de ella, según se vaya ablandando el corazón de los salteadores. Las razones que cada uno expone para autoelegirse resultan sensibles, pero muy reiterativas y efectistas. Abundan en exceso los suspiros, las lágrimas y los ayes. Este episodio ocupa casi el resto de la obra, salvo la escena final. El argumento nos lleva alternativamente de los bandoleros a los prisioneros. Con todo, la acción se torna muy lenta, tal vez éste sea su principal defecto, para presentarnos el proceso de maduración espiritual. La escasa acción exterior se convierte ahora en pura acción interior, ciertamente aburrida para quien fuera al coliseo a divertirse.

El ritmo se anima, a veces, con alguna escena de mayor intensidad emotiva que suele concretarse en un cuadro patético, recurso habitual en las comedias lastimosas desde sus orígenes franceses ("tableaux vivants" en palabras de Diderot). En la escena segunda del acto III contemplamos el paisaje íntimo de Clara abrazada a su padre, próximo al desenlace fatal. Lo mismo vuelve a ocurrir más adelante, cuando las mujeres lloran con desconsuelo ante la inevitable muerte de los hombres, atados ya a los árboles. El dolorido sentir sube de tono y hasta el espectador menos avisado derrama su lagrimita ante el episodio. La acotación refleja este patetismo de grabado decimonónico: "Las tienen los salteadores; Doña Rosa se queda como helada; y Doña Clara, llorando, se cubre y tuerce el rostro" (p. 132). No le queda a la zaga otro de los episodios finales en el que vemos al grandullón de Benet, pidiendo clemencia a los pies de su padre tras el reconocimiento, mientras los demás cierran el círculo familiar enternecidos.

El azar es un recurso necesario, que los teóricos aconsejan emplear con mesura. Aquí se convierte en truco de autor omnisciente que juega con los

personajes, con el consentimiento del espectador. Casualidad es que el padre de Benet y sus hermanas hayan estado residiendo en La Habana y que vengán a visitarlos sin que pueda reconocerlos. También lo es que caigan presos y no sean identificados después de tanto coloquio. La ayuda de don Pedro, apareciendo en el momento oportuno, sirve para solventar el enredo del reconocimiento.

La agnición es recurso habitual en las comedias lastimosas, que Trigueros utiliza en su obra, convirtiendo este suceso en un fuerte condicionante argumental. Toda la fábula ha transcurrido en la ignorancia de no reconocerse padres e hijos y la solución de la débil intriga está justamente en el reconocimiento. Lo que no está tan claro es que todo ello parezca verosímil, porque tal vez el dramaturgo ha proporcionado un número excesivo de pistas al público, infundiendo sospechas y rompiendo la magia de la imprevisión que parece necesaria. El uso de las alhajas como ayuda para el reconocimiento es un tópico literario de larga tradición (39). Aquí sirve de motivo de dilación que impide el cumplimiento de la condena prevista, en lo que también colabora el secreto enamoramiento de Fadri.

Después de tanto sufrimiento, la fábula premia al espectador con un final feliz que le llena de gozo: lo que se había planteado como una apoteosis de la venganza y la sangre, acaba en tierna reunión familiar; los feroces salteadores recuperan su verdadera personalidad, e incluso se convierten al nuevo rey, a quien servirán en el futuro (Las famosas patentes de capitán que don Vicente se saca de la manga semejan obra de prestidigitador).

El lugar y el tiempo parecen verosímiles, sin que la ilusión teatral tenga que colocar puentes excesivamente irracionales. La obra dura lo que cuesta en representarse, aunque no debemos olvidar que el tiempo psicológico puede parecernos más largo. En alguna ocasión la linealidad se quiebra con visiones retrospectivas (la guerra, el viaje desde América). La acción se desarrolla en un solo espacio abierto de montañas, una vaguada con unas ruinas, donde hay practicable una puerta que da acceso a una gruta. No es pues necesario cambiar el decorado.

Al amparo de la nueva estética y contrariando la añeja tradición de la poesía dramática, Trigueros escribe *Los ilustres salteadores* en prosa, buscando en ello la verosimilitud neoclásica y el cumplimiento de las recomendaciones del "genre sérieux" (drama burgués) francés. Así se justificaba este uso en la "Advertencia del impresor" a la edición de *El precipitado*:

(39) Leemos en LUZÁN: "Ahora diremos en cuántos modos se puede hacer la agnición, y cuáles sean los mejores. Una persona puede ser reconocida o por señales, palabras u obras suyas, o por medio de otras personas sin cooperación suya. Las señas pueden ser o naturales, como son los lunares o las cicatrices, o advenedizas, como cifras, cadenas, joyas, anillos o cosas semejantes por las cuales se venga en conocimiento de quién es". (*La Poética*, ed. de R.P. Sebold, Barcelona, Labor, 1977, pág. 476).

"Hoy, que permite el impresor que publique alguno de sus dramas, ha dado éste principio por *El precipitado*, precisamente por la predilección que tiene a los dramas en prosa. No disputa a nadie sus opiniones; pero le parece que la naturalidad, que huye del verso y de la comprensión, habita en la prosa como en su propia casa. Como es tan notoria la facilidad que el autor tiene para la versificación, nadie sospechará que el usar de la prosa en ésta y en otras comedias lo hizo por impotencia; y pues lo hizo por opinión, tendrá sin duda otras razones, de que el editor carece, pero que coinciden con su gusto" (40).

Utiliza un lenguaje limpio y natural, más llanamente literario, con tendencia a cierto engalanamiento con adjetivos cultos, pero lejos de la hojarasca inútil que se estilaba en el teatro en verso.

Trigueros se manifiesta un maestro consumado en el uso del lenguaje del sentimiento. La escritura de *El precipitado* ha servido de campo de experimentación. Y sobre todo la lectura de las comedias "larmoyantes" francesas. Domina el vocabulario de la ternura y del llanto, campo semántico que se expresa con gran riqueza léxica (infeliz, dolor, ternura, inocencia, tristeza...). Emplea los recursos propios del estilo patético, tal como más adelante definirá Madramany y Calatayud:

"El estilo sublime se llama patético quando excita con vehemencia los afectos y las pasiones. Porque no son patéticos los Discursos, que si bien tienen grandeza en las palabras, en los pensamientos, en las figuras y en otros adornos, pero les falta aquel noble entusiasmo que comunica su fuego al corazón y sus movimientos al alma" (41).

La estética patética debe aprender a someter el "noble furor" a la moderación, mostrar el apasionamiento sin traspasar los límites convenientes. Y sirviendo de ejemplo a las futuras recomendaciones del teórico valenciano emplea la locución rápida, los períodos breves, el hipérbaton turbador, las expresiones vivas y las interrogaciones y exclamaciones, de las que existe una buena cosecha. La abundancia de episodios sentimentales lo torna un tanto empalagoso. El lenguaje literario adquiere también otros matices al hilo del argumento: más sereno en las meditaciones, más poético en la visión enamorada de la dama, más perspicaz en la indagación psicológica.

Las peculiares características de la comedia sentimental justifican la tendencia al monólogo interior, al soliloquio. Parece un procedimiento inevita-

(40) Cit. por F. AGUILAR PIÑAL, *Un escritor ilustrado...*, ed. cit., pág. 209.

(41) Mariano MADRAMANY Y CALATAYUD, *Tratado de la elocucion o del Perfecto Lenguage y buen estilo respecto al castellano*, Valencia, Of. hermanos Orga, 1795, pág. 121. Añade en páginas posteriores: "La eloqüencia patética mas se forma en el corazon que en el entendimiento del Orador, mas se dirige á mover que á persuadir á los Oyentes, y con expresiones sencillas debe y hace mas honor á la naturaleza que al arte. Porque quando el ánimo se halla conmovido busca sin rodeos ni artificio la salida mas corta para su desahogo" (pág. 129).

ble, aunque su excesivo número y sobrada extensión los hacen, a veces, pesados. Las quejas de Benet por los recientes hechos bélicos, incluidas en el primer acto, tienen un convincente tono patético. Una larga reflexión consigo mismo en el acto IV (escena 4) recoge las razones más interesantes de sus dudas y cavilaciones interiores: "La hermosura, el pudor, la fortaleza, la lealtad, la ternura, el llanto de tan bellos ojos, todo se ha unido, todo se ha juntado, todo, todo; todo contra el triste consuelo de ser cruel que me restaba (...)" (p. 107). Otras veces, su discurso se convierte en soflama política. El monólogo es consultancial con el protagonista que libra más dura batalla con su conciencia. También se extiende al compinche Fadri, que añade algunos soliloquios de hombre enamorado, forzado a ocultar su amor, o a la sensata Sileta que madura en su alma las razones que aportará a la conversión de los bandoleros.

11. La sencillez escenográfica, el correcto uso de vestuario y utillaje acompañan a una obra que se mide en términos de verosimilitud e imitación de la naturaleza.

Trigueros describe al comienzo de la comedia la escena que permanecerá inamovible a lo largo de toda la función: "Es un prado, á cuyo fondo hay un monte áspero y poblado de árboles y se descubren las bocas de algunas cuevas enamadas. Para mas hermosura podrá haber hacia una cueva ruinas antiguas y en otra parte del monte un abundante nacimiento de agua despeñada. Por la Escena estarán esparcidas algunas piedras, como caidas de las ruinas, sillares o basas antiguas, repartidas de modo, que sirvan de asientos, quando sean menester, y algunos árboles, dos de los quales a lo menos son necesarios".

Queda, pues, aclarado que el telón de fondo mostrará un paisaje agreste con sus montañas y manantial. El escenario debe tener dos espacios, en uno de los cuales, próximo a las ruinas y sus asientos naturales, actúan habitualmente los bandoleros. Al otro lado, junto a la boca de una gruta, esperan o se refugian los prisioneros. Con esta ambientación de comedias de bandidos se representa con total verosimilitud toda la obra. Sólo en el acto V Sileta aparece gritando en lo alto del monte, seguida luego por don Pedro, Fermín y varios salteadores, que han de utilizar el corredor superior, sobre la pintura de montaña de la tela, para crear la sensación de lejanía. Pero desde que Sileta reconoce a su padre, hasta que se persona en el escenario, donde va a tener lugar la ejecución, el tiempo parece eterno.

El vestuario y utillaje presentan con realismo a los personajes. Los bandidos visten a la valenciana, con su armamento típico (charpa, escopeta y cuchillo). Para evitar cualquier confusión al respetable les hace llevar unas monterillas con cucardas o escarapelas "como las que usaban en las guerras civiles los partidarios de Carlos de Austria". El grupo de prisioneros van "de camino, a la francesa", sin olvidar su cucarda felipista. Esta vestimenta se

describe simplemente en las acotaciones en el momento en que cada personaje se presenta en escena, pues ya no sufre variación alguna en su aspecto externo. Por motivos argumentales, la aparición de don Pedro, que también viste a la francesa con su distinción y lleva además el hábito de Montesa, va acompañada por la descripción de su aspecto, puesta en boca de su hija Sileta. El autor evita el lujo escenográfico para que los espectadores centren su atención en el texto y su mensaje.

Todo esto conlleva que las acotaciones ya no sean portadoras de información escenográfica, salvo en raras ocasiones, y se convierten, por el contrario, en declaraciones que describen las situaciones o matizan los estados de ánimo de los personajes. Así anotan la perplejidad, el llanto, la ternura, el dolor, en que se desarrolla la acción. Sirva de ejemplo la siguiente: "Al retirarse el padre, se miran los dos tiernamente, y llorosos, y el padre suspira al entrarse" (p. 78).

También se evitan algunas irregularidades usuales en los coliseos. Las inverosímiles escenas al paño o los apartes han sido sustituidos por otros recursos más convincentes: el personaje reflexiona en voz alta consigo mismo, o entra en escena mientras el otro está hablando. En alguna ocasión se acerca al proscenio para hacer su declaración, creando un espacio de proximidad al espectador que lo hace más creíble.

12. Debemos entender la creación de *Los ilustres salteadores*, al igual que la de las otras comedias lastimosas que se presentaron en la tertulia sevillana de Olavide, como una experimentación en un género que no estaba consagrado por la nueva teoría clasicista. Se escriben con recelo y se olvidarán inéditas hasta que más adelante esta fórmula se ponga de moda en el teatro público. Entonces, Jovellanos y Trigueros darán sus obras a las prensas, aunque la que analizamos no corriera igual suerte.

Están escritas a la luz de modelos franceses, Nivelles de la Chaussée ("comédie larmoyante") y Diderot ("genre sérieux") especialmente, y como las suyas sujetas a las normas neoclásicas. Cumplen con la verosimilitud, que exige las unidades y otros recursos dramáticos y escenográficos, y están lejos de los usos del teatro de éxito. Es también una comedia ilustrada en la que la función educadora (alegato contra la guerra y la intolerancia, alabanza de la casa de Borbón...) se convierte en su fin fundamental.

La estética neoclásica acabará aceptando el género como una forma útil siempre y cuando se haga con la debida corrección formal. Palabras de aprobación encontramos en las *Instituciones poéticas* (1793) del profesor Santos Díez González, que con propiedad la denomina tragedia urbana (42). La

(42) Santos Díez González, *Instituciones Poéticas con un Discurso preliminar en defensa de la Poesía*, Madrid, Imp. de Cano, 1793, págs. 111-118. Véase José CHECA BELTRÁN, "Ideas poéticas de Santos Díez González. La tragedia urbana", *Revista de Literatura*, LI, n° 102, 1989, págs. 411-432.

misma actitud positiva manifiesta Juan Francisco Plano con el dramaturgo que describe las pasiones del "hombre particular" (43). Su aceptación parece inevitable, por más que la experiencia de los teatros públicos resulte muy negativa por su tendencia a lo "romancesco" y escasa regularidad formal (44). Ni tan siquiera Leandro Fernández de Moratín, inspirador del prólogo del *Teatro nuevo español* (1800), las rechaza, tras hacer tabla rasa de los diversos géneros de éxito entre los espectadores:

"Y no serán excluidas las que los modernos llaman Comedias Serias o Lastimosas o Tragedias Urbanas; pues aunque esta nueva especie dramática no fue bien recibida al principio por muchos hombres de voto en la Poesía Dramática, con todo eso se ha hecho tanto lugar en todos los Teatros cultos de Europa, que ya sería una rareza el no admitirla en el nuestro" (45).

La obra de Trigueros se encuentra en la prehistoria del género. Su regularidad y didactismo no fueron, sin embargo, aval suficiente para superar la prueba del coliseo por ser obra de escasa acción y excesiva lamentación, cosa que no agradaba al espectador común. Quedó como una experiencia nacida en pecado de neoclasicismo.

Universidad Complutense

(43) J[UAN] F[RANCISCO] P[LANO], *Ensayo sobre la mejora de nuestro teatro*, Segovia, Antonio Espinosa, 1798, págs. 33-68.

(44) Sobre este tema versa mi artículo "La estructura de la comedia sentimental en el teatro popular de fines del siglo XVIII" en *Entresiglos*, a cura di Ermanno Caldera y Rinaldo Froldi, Roma, Bulzoni, 1993, págs. 217-225.

(45) *Teatro nuevo español*, Madrid, Of. de Benito Garcia, 1800, I, págs. XX-XXI.

LOS ESCRITOS SOBRE EDUCACIÓN DE LEÓN DE ARROYAL

por

JOSÉ PALLARÉS MORENO

“¿No es la ignorancia el más fecundo origen del vicio, el más cierto principio de la corrupción?” (1). La afirmación que alienta tras la pregunta de Jovellanos nos da la clave para explicarnos la doble orientación del discurso arroyaliano, el hecho de que acometa casi simultáneamente la redacción de obras en apariencia distantes: los *Epigramas* y las *Sátiras*, por un lado; la traducción y ampliación de los *Dísticos de Catón con escolios de Erasmo*, por otro. Si con las primeras se pretendía combatir el vicio, con ésta se pretendía extender la virtud.

Siendo la preocupación educativa crucial en el pensamiento ilustrado, las obras dedicadas a la educación de la infancia y juventud no son en ocasiones sino la otra cara de la moneda de la producción de los escritores satíricos, ya que “satirizar y fustigar los vicios —escribe Paula de Demerson— no basta para formar una nueva generación mejor criada y más responsable. Es preciso valerse del remedio adecuado: el libro educativo que, ampliamente difundido en la península, será la poderosa palanca capaz de asegurar el feliz logro de dicha empresa a escala nacional” (2). A este tipo de literatura

-
- (1) JOVELLANOS, Gaspar Melchor de: *Memoria sobre Educación Pública, o Tratado teórico-práctico de Enseñanza* (1802), en *Historia de la Educación en España, I: Del Despotismo Ilustrado a las Cortes de Cádiz*. Madrid, M.E.C., 1985, pp. 222-318 (p. 226).
- (2) DEMERSON, Paula de: *Esbozo de biblioteca de la juventud ilustrada (1740-1808)*. Oviedo, Centro de Estudios del siglo XVIII, 1976, p. 9.

A planteamientos semejantes responde el surgimiento de una específica literatura infantil. Cfr. al respecto el artículo de Ángela OLALLA REAL: “Infancia y Literatura”, en *Infancia y Sociedad en España*, present. por Julio IGLESIAS DE USSEL, Madrid, Hesperia, 1983, pp. 217-228.

corresponde la versión de los *Dísticos* de Arroyal, que son así la versión que podríamos llamar positiva de sus *Sátiras* y *Epigramas*.

En dos momentos de su obra Arroyal se ocupa directamente del tema de la educación, y lo hace de modo diferente. En las *Cartas económico-políticas* (3) está presente desde luego la "general tendencia a extremar la acción configuradora de la educación" señalada por Maravall (4), expresada en este caso de manera bastante tajante: "La educación es la única que influye sobre nosotros", leemos en la *Carta II/4* (p. 111); "El hombre es como le hace su educación y el trato con los otros hombres", afirma en la *Carta III/1* (p. 181). A partir de estas afirmaciones no es extraño que se ocupe de ella en el momento de redactar su Proyecto Constitucional (*Cartas III/5, III/6 y III/7*). Aquí, a partir de la concepción de la familia, expresada en la *Carta III/3*, según la cual son los padres los encargados directos de la educación de sus hijos, desarrolla lo que él llama Educación civil ("aquella que debe tener todo hombre para ser útil en la república") y señala que son los padres los que tienen la obligación de proporcionarla, si bien "para que ninguno deje de cumplir este esencial deber por falta de medios, la ley proporcionará y arreglará los establecimientos y ordenanzas que juzgue oportunas y todos estarán obligados a observarlas" (p. 243). Esta obligación de educar a los hijos está recogida nuevamente entre las *Obligaciones generales del ciudadano* (Capítulo 1º de su *Idea de la Ley Civil*, incluida en la *Carta III/6*) y aparece reglamentada algo más adelante, estableciéndose la obligatoriedad de que los niños asistan a las escuelas públicas entre los cinco y los diez años. Indudablemente cuando Arroyal redacta esta carta en 1794 conocía la cédula de 12 de julio de 1781, por la que se ordenaba la obligatoriedad de la enseñanza primaria, pero era también consciente de las dificultades que su cumplimiento entrañaba (5). Además esta Segunda Parte de las *Cartas* está escrita desde el escepticismo y la desconfianza tajante de que sus ideas vayan a ser aplicadas.

El otro momento en el que Arroyal se ocupa directamente del tema de la educación es en una curiosa obra publicada al final de su carrera literaria:

(3) ARROYAL, León de: *Cartas económico-políticas (con la segunda parte inédita)*. Ed., pról. y notas de José Caso González, Oviedo, Universidad de Oviedo/Cátedra Feijoo, 1971. [Cito siempre por esta edición].

(4) MARAVALL, José Antonio: "Idea y función de la educación en el pensamiento ilustrado", en *Estudios de la historia del pensamiento español (siglo XVIII)*. Intr. y comp. de Mª Carmen Iglesias. Madrid, Mondadori, 1991, pp. 489-523 (p. 491). V. también en el mismo volumen "Los límites estamentales de la educación en el pensamiento ilustrado" (pp. 460-475).

(5) V. AGUILAR PIÑAL, Francisco: *Introducción al Siglo XVIII*. Barcelona, Júcar, 1991, pp. 73-93. Cfr. también el trabajo de Julio RUIZ BERRIO "La educación del pueblo español en el proyecto de los ilustrados", en *La Educación en la Ilustración española*, nº extraordinario de la *Revista de Educación*, Madrid, MEC, 1988, pp. 165-189.

Los Dísticos de Catón con escolios de Erasmo, traducidos y ampliados por D. León de Arroyal (6). Es ésta la última obra que Arroyal publica, pero no la última que concibe, pues, como él mismo nos indica, la comenzó muchos años antes, en los momentos en que sus relaciones parecían augurarle una brillante carrera, que después culminaría en la marginación y el retiro (7). Los al menos doce años que median entre el comienzo de la redacción de esta obra y su publicación están marcados para su autor por una larga concatenación de pleitos, disputas intelectuales y prohibiciones, que hacen que, al cabo, el libro del que nos ocupamos responda por su naturaleza a las iniciales tareas de traductor de Arroyal, intensamente ligadas al renacer del movimiento erasmiano, pero incorpore también algunos de los planteamientos educativos que se esbozan en sus *Cartas económico-políticas*. De hecho éstos no son ajenos a la herencia del humanismo del XVI, que los ilustrados españoles intentan revalorizar mediante las traducciones, reediciones, etc. (8).

El intento de Arroyal de retomar la versión erasmiana de los *Dísticos*, frente a las distintas versiones que se estamparon con el título de *Catón cristiano* (9), pensamos que se corresponde con la dinámica secularizadora que, según M^a Carmen Iglesias, está en la base de la confianza ilustrada en la educación, bien entendido que este proceso secularizador al que nos referimos supone "la quiebra de las legitimaciones religiosas en el mundo político-social, pero no de la religión ni de las creencias religiosas, si bien éstas pasan a pertenecer al ámbito de lo privado o intimidad personal" (10).

La idea expresada por Condorcet y que repiten todos nuestros ilustrados de que no hay defecto o error que no provenga de la ignorancia confiere a la educación (en el doble sentido de formación e instrucción) un lugar privilegiado en la mente de estos pensadores, que ven en ella la base de la felicidad, en función de la ecuación Educación = Virtud = Felicidad (11). Así lo expresa Arroyal, que escribe su obra "creyendo que la principal obligación

(6) ARROYAL, León de: *Los Dísticos de Catón con escolios de Erasmo, traducidos y ampliados por Don...*. Madrid, 1797. (Todas las citas van referidas a esta edición).

(7) Para todas estas cuestiones remito a mi *León de Arroyal o la aventura intelectual de un ilustrado*, Granada, Universidad de Granada/I.F.E.S.-XVIII. 1993.

(8) El interés por Erasmo está presente en toda la obra de Arroyal y se hace explícito cada vez que Arroyal afirma el interés de los refranes, canciones populares, etc. y sus posibilidades de cara a la educación. Para Maravall la defensa de la uniformidad, también presente en las *Cartas*, está en relación antinómica con esto que "pertenece ya al proceso moderno de gestación de la «nación»". (*Art. cit.*, p. 519).

(9) V. CLOSA FARRÉS, J.: "Erasmismo e Ilustración en la segunda mitad del siglo XVIII. Del Catón cristiano a los Dísticos de Catón por D. León de Arroyal", en *Educación e Ilustración en España*, Universidad de Barcelona, 1984, pp. 54-67.

(10) IGLESIAS, M^a Carmen: "Educación y pensamiento ilustrado", en *Actas del Congreso Internacional sobre "Carlos III y la Ilustración"*, Vol. III: *Educación y pensamiento*. Madrid, Ministerio de Cultura, 1989, pp. 1-30. (P. 2).

(11) Cfr. RUIZ BERRIO, Julio: *Op. cit.*, p. 171.

de un padre consiste en dar buena educación a sus hijos, como que ella es el cimiento de su felicidad y de la república de que deben ser miembros" (p. III). En el mismo sentido se expresa Jovellanos: "Con la instrucción todo se mejora y florece; sin ella todo decae y se arruina en un estado" (12). Como vemos la educación se articula en el pensamiento ilustrado como medio para el logro de la felicidad individual, pero también de la felicidad social, pues "desde la perspectiva ilustrada —escribe Álvarez-Uría— tanto la vida pública como la privada cobran sentido en un marco regulado por leyes, las normas morales, la virtud interior" (13).

La educación, pues, se convierte en uno de los principales instrumentos de la reforma, sin el cual todos los otros pierden su sentido (14). Es además, como explica Cabarrús, el único que garantiza el progreso: la educación, concebida como el intercambio de las luces y los conocimientos entre los hombres, permitiría el disfrute de las reformas a los nietos de quienes las hicieron "pues la primera [generación] recibiría antes de alcanzarle todos los resabios y preocupaciones de que abundamos, puesto que aún no estaría libre su cuna del contagio que rodeó la nuestra" (15). Afirmaciones como éstas que reseñamos confirman la tendencia, ya señalada, de los ilustrados españoles a privilegiar la importancia de la educación sobre los demás factores que debían intervenir en las reformas. La influencia del pensamiento de Locke es palpable en este punto y de él deriva en gran parte esta confianza ilustrada en la educación como medio para perfeccionar al hombre y para moldearlo (16). Sobre esta concepción incide también el pensamiento fisiócrata en el sentido de que del logro del bienestar, de la felicidad de los particulares, se seguirá el logro del bienestar general del país (17).

Para esto será imprescindible acabar con el descuido en materia educativa, que se manifiesta entre otras cosas en la inconsistencia de las lecturas (18) y acometer la elaboración de materiales pedagógicos adecuados.

(12) JOVELLANOS, Gaspar Melchor de: *Op. cit.*, p. 224.

(13) ÁLVAREZ-URÍA, Fernando: "La Ilustración y su sombra. Denominación cultural y pedagogía social en la España del Siglo de las Luces", en *La Educación en la Ilustración española*, op. cit., pp. 345-372 (p. 352).

(14) Cfr. GOULEMOT, Jean Marie: "Las prácticas literarias o la publicidad de lo privado", en ARIES, Philippe y Georges DUBY (Dir.): *Historia de la vida privada*, Tomo III, Madrid, Taurus, 1989, pp. 371-406.

(15) CABARRÚS, Conde de: *Carta segunda sobre los obstáculos de opinión y el medio de removerlos con la circulación de las luces y un sistema general de educación*, en *Historia de la Educación en España*, ed. cit., pp. 329-350. (P. 335).

(16) V. además del art. previamente citado de M^a Carmen IGLESIAS su "Pensamiento ilustrado y reforma educativa", en *Carlos III y la Ilustración*, Tomo I del Catálogo de la Exposición, Madrid, Ministerio de Cultura, 1989, pp. 255-264.

(17) V. RUIZ BERRIO, Julio: *Op. cit.*, p. 171.

(18) Cfr. AGUILAR PIÑAL, Fco.: "La política docente", en *La época de la Ilustración. Vol. I: El estado y la cultura (1759-1808)*. Tomo XXXI de la *Historia de España "Menéndez Pidal"*,

En efecto, la necesidad de unos instrumentos pedagógicos apropiados para la formación de los niños es resaltada en numerosas ocasiones por autores como Jovellanos (19) o Cabarrús. Así Jovellanos escribe:

"Nada es más constante ni acreditado por la experiencia que la viveza con que se imprimen en nuestros ánimos las ideas que se les inspiran en la niñez y la facilidad con que las recibe, y la tenacidad con que conserva nuestra memoria cuanto se le presenta en esta tierna edad. Pero de esta observación no se ha sacado hasta ahora todo el partido que se pudiera, o por lo menos se ha perdido de vista en la elección de los libros y de las muestras por donde se enseña a leer y a escribir. Estos libros y estas muestras debieran contener un curso abreviado de doctrina natural, civil y moral, acomodado a la capacidad de los niños, para que al mismo tiempo y paso que aprendiesen las letras, se fuesen sus ánimos imbuyendo en conocimientos provechosos y se ilustrase su razón con aquellas ideas que son más necesarias para el uso de la vida. Por este método podrían los niños desde muy temprano instruirse en los deberes del hombre civil y el hombre religioso y recibir en su memoria las semillas de aquellas máximas y de aquellos sentimientos que constituyen la perfección del ser humano y la gloria de las sociedades.

Bien sé yo que no existen tales libros y que probablemente tardarán en existir; porque requiriendo gran fondo de talento, de instrucción y piedad, serán pocos los que poseyendo estas dotes, no se hallen interrumpidos por sus empleos y ocupaciones y menos los que quieran consagrar sus vigilias a obras que no prometen utilidad ni gloria" (20).

El Conde de Cabarrús insiste por su parte en la necesidad de un catecismo político:

"El catecismo político está por hacer. Vmd. sabe que yo quise proponerlo por asunto de un premio cuantioso a nuestra Sociedad Patriótica" (21).

La coincidencia entre estas ideas y las expresadas por Arroyal es absoluta:

"La instrucción de la niñez se ha mirado hasta ahora con una indiferencia lastimosa y nuestros literatos han conceptuado por menos propio de un hombre, como dicen de carrera, el acomodar su talento a la enseñanza de los niños. Comentarios mazorrales, exposiciones violentas, algarabías escolásticas, sutilezas impertinentes y cuestiones caprichosas, se han consagrado profu-

Madrid, Espasa-Calpe, 1987, pp. 437-484. Cfr. además el artículo de Antonio VIÑAO FRAGO: "Alfabetización e Ilustración: Difusión y usos de la cultura escrita", en *La Educación en la Ilustración española*, op. cit. pp. 275-302.

(19) Sobre los planteamientos educativos de Jovellanos, V. el valioso artículo de José M. CASO "Jovellanos y la reforma de la enseñanza" (en *De Ilustración y de ilustrados*, Oviedo, IFES-XVIII, 1988, pp. 225-333), con interesantes referencias a los planteamientos educativos de otros ilustrados (Forner, Cadalso, *El Censor*, ...).

(20) JOVELLANOS, Gaspar Melchor de: *Op. cit.* pp. 253-254.

(21) CABARRÚS, Conde de: *Op. cit.*, p. 337.

samente en gruesos volúmenes al perpetuo olvido de las bibliotecas, y a las destructoras oficinas de los droguistas y no ha habido quien piense en proporcionar una obrita metódica y arreglada para el uso cotidiano de las Escuelas, capaz de formar el corazón cuando es acomodada a recibir cualquier forma en los primeros años de la infancia. ¿Quién ha pensado hasta ahora en un Catecismo político para los párvulos? ¿Y quién en unas instrucciones filosóficas para la gente del pueblo?...” (*Dist.*, pp. X-XII).

A la luz de estas opiniones es evidente que para nuestros ilustrados la formación cívica y moral se constituye en elemento imprescindible de la formación del ciudadano, en tanto contribuye a la homogeneización de la sociedad. De ahí también la insistencia en la obligatoriedad de la enseñanza, en la necesidad de que ésta sea laica y en la conveniencia de unificar los textos, tal como señalaba también Arroyal en sus *Cartas económico-políticas*. A fin de cuentas de lo que se está tratando no es sino de lo que andando el tiempo se conocerá con el nombre de educación nacional (22). Sin embargo no nos parece que esta versión de los *Dísticos* se encamine propiamente al logro de ese objetivo. ¿Qué sentido tenía entonces retomar esta obra tantos años después?

Debemos recordar que, según afirma el propio autor, esta obra fue concebida; a instancias de un ministro, para la educación de un príncipe, es decir, teniendo como marco el sistema de educación propio de la nobleza en el Antiguo Régimen, que supone la existencia de un preceptor por alumno. En las *Cartas* sin embargo el sistema que se propugna es el de la escuela pública, esto es, aquél en el que la educación es sustraída del espacio de lo particular y pasa a ocupar una posición nodal en el espacio de lo público. Pero este proceso es coincidente con otro: aquél por el que la familia adquiere una nueva dimensión y se acomoda a los moldes de la burguesía. Esto implica entre otras cosas que el trato directo del padre y la madre con los hijos e hijas se formule como algo necesario. Desaparece sí el preceptor, el ayo o el criado encargado de la formación e instrucción del niño, pero entre las obligaciones de los padres se incluyen ahora las de proporcionar directamente (mediante la conversación, el ejemplo, etc.) y a través del estado (la escuela obligatoria) esta educación. Esto es lo que a nuestro juicio permite que Arroyal retome e imite ahora el tono directo de Catón y Erasmo.

Se trata ahora de un Arroyal vuelto hacia sí mismo, resignado y consciente de sus limitaciones, y que, consecuentemente, restringe la finalidad de esta obra educativa al campo —como hemos dicho— de lo particular, teniendo presente la importancia de lo que él no duda en llamar ciencias filosóficas (las que intenta inculcar con su obra), pero también de las que denomina exactas, esto es, de la formación y de la instrucción:

(22) V. IGLESIAS, M^a Carmen: *Op. cit.*, pp. 10 y ss.

"Por lo que a nosotros toca procuremos la mejor educación de nuestros hijos, que es la más pingüe herencia que podemos dejarles: criémoslos hombres de bien con la palabra y ejemplo y los veremos buenos cristianos con la gracia de Jesucristo. En este librito aprenderán a un mismo tiempo a leer y a ser filósofos, a ser útiles a sí y a ser útiles a la Patria. [...] Si yo les enseño las ciencias filosóficas y Vmd. las exactas, nos gozaremos con unos hijos sabios y perpetuaremos nuestros nombres en ellos con mayor permanencia que en los mármoles y bronces de los griegos". (*Dist.*, pp. XIII-XVI).

El tono de comunicación directa entre el padre-preceptor y el hijo-discípulo dista todavía, al retomar el discurso humanista, del lenguaje propio de la separación entre el mundo infantil y el mundo adulto que se va acentuando a partir de estas fechas como consecuencia del redescubrimiento de la infancia, lo que origina que el niño adquiera una especificidad propia, materializada entre otras cosas (creación de diversiones específicas, lugares de recreo, etc.) en la reglamentación de un sistema educativo público. Esto puede explicar quizá la poca incidencia de esta obra que, por una parte se enfrentaba con la sacralización absoluta de la enseñanza, herencia de Trento, y, por otra, mantenía un tono comunicativo que ya no se adaptaba a las nuevas relaciones sociales. "La distancia social que se instaura entre ambos mundos—escribe Julia Varela, refiriéndose al mundo infantil y al de los adultos— no sólo se manifiesta en la necesidad de diferenciar sus juegos y diversiones, sino también en el cambio de tono y de expresión de los libros y tratados destinados a los niños con el fin de educarlos. Y así, por ejemplo, resulta impensable en el siglo XVIII un lenguaje directo, franco y chispeante como el que usó Erasmo en su libro *De la urbanidad en las maneras de los niños*" (23).

Pues bien, éste es el mismo tono de la versión erasmiana de los *Dísticos* y también de los comentarios de Arroyal:

"Los *Dísticos*, traducidos en sustancia al verso castellano, son facilísimos a la decoración y en ellos ejercitarán la memoria; y los escolios, que he ampliado, les harán entender más y más las sentencias que contienen. En las ampliaciones he procurado conservar el estilo conciso y sentencioso de Erasmo, sembrándolos de refranes y proverbios vulgares y sencillos, capaces de recordar a cada minuto con deleite del entendimiento". (*Dist.*, pp. XIII-XIV).

Este retorno a las fuentes clásicas realizado por Arroyal era también un retorno a unas determinadas actitudes que ya no iban a poder ser asimiladas en esos años, a partir de los cuales la vigencia del *Catón*, en su versión cristianizada, sería patrimonio de los sectores más conservadores de la ense-

(23) VARELA, Julia: "La Educación Ilustrada o cómo fabricar sujetos dóciles y útiles", en *La educación en la Ilustración española*, op. cit., pp. 245-274. (P. 251).

ñanza, a la vez que funcionaba como una especie de "enciclopedia del pobre" (24).

La última parte del libro, cosecha íntegra del propio autor, está dedicada a la educación de las niñas. Arroyal está convencido de que el problema de la educación de la mujer es un problema que afecta al conjunto de la sociedad:

"El descuido con que se ha tratado la educación de las mujeres es, a mi ver, la principal causa de los males y desórdenes que nos oprimen; y la deliciosa mitad del género humano la tenemos destinada a nuestra servidumbre y a la brutal saciación de nuestros apetitos. [...] No sólo las hemos privado de su libertad y de los derechos que como a nosotros les competen, sino de la claridad y luces que proporciona la ilustración y el estudio". (*Dist., Lib. V*, pp. II-III).

Pocas declaraciones recogen con tanta nitidez la preocupación, común a la mayor parte de los ilustrados, de poner remedio a la general ignorancia de las mujeres y también —y esto ya no es tan frecuente— la idea de que la ilustración de la mujer tiene sentido en tanto tal ilustración, lo que supone el reconocimiento, que más adelante se hace explícito, de la capacidad intelectual femenina. Otra vez la coincidencia con Jovellanos es notoria:

"Nosotros fuimos los que, contra el designio de la Providencia, las hicimos débiles y delicadas. Acostumbradas a mirarlas como nacidas sólo para nuestro placer, las hemos separado con estudio de las profesiones activas, las hemos encerrado, las hemos hecho ociosas y al cabo hemos unido a la idea de su existencia una idea de debilidad y flaqueza que la educación y la costumbre han arraigado más y más cada día en nuestro espíritu" (25).

Nuestro autor participa también de la consideración de la mujer como un elemento que tenía que cumplir una función dentro del marco productivo. Pero la fundamentación de este criterio resalta la igualdad natural entre los sexos:

"Yo sé bien que ellas deben trabajar con nosotros, y que no tienen ningún privilegio para comer el pan sin el sudor del rostro; pero nosotros no reparamos en inutilizar nuestras manos con el pretexto de las ciencias y en ellas nos parece superfluo el que sepan leer y escribir". (*Dist., Lib. V*, pp. III-IV).

Hasta aquí nos encontramos un discurso que casi podemos calificar de feminista. Pero las interrogaciones retóricas que siguen nos anuncian el sentido de los dísticos y comentarios siguientes, sentido que responde a la con-

(24) ÁLVAREZ-URÍA, Fernando: *Op. cit.*, p. 371.

(25) JOVELLANOS, Gaspar Melchor de: *Informe sobre el libre ejercicio de las artes*, en "Obras de Don..."; Madrid, 1846, Tomo IV, pp. 66 y ss. (Cit. por Carmen MARTÍN GAITE: *Usos amorosos del Dieciocho en España*, Barcelona, Lumen, 1981, p. 256).

sideración de la mujer en función del hombre: lo que se persigue es lograr una mujer ilustrada, pero en su casa, es decir, alejada de la vaciedad de la petimetra, pero también de la independencia de las motejadas "bachilleras". "La mujer —comenta Martín Gaité— debía ser, pues, discreta para volver a tener en su mano la capacidad de regir y someter a los hombres, de hacer de ellos buenos esposos. Eran unas riendas que había ido perdiendo, y en el tono de los consejos para que las recobrase se percibe, a veces, una regresión a pasadas consignas" (26).

En efecto, uno de los problemas nodales a la hora de tratar de la educación de la mujer fue el problema del matrimonio. Baste recordar las disposiciones de Carlos III, los artículos de *El Censor* y otros periódicos ilustrados, las *Cartas marruecas* o *El sí de las niñas*. Como señala Margarita Ortega, "el fomentar los matrimonios se convirtió en un asunto de Estado y el educar a las mujeres para adquirir una mayor madurez y conocimiento del status matrimonial fue un punto de coincidencia general de la mayoría de los miembros de la Ilustración española" (27).

Así pues, si, considerada en su conjunto, la recuperación y adaptación de Erasmo por parte de Arroyal iba dirigida a lograr el ideal ilustrado de "hombre de bien", esta última parte busca la formación de la "mujer de bien", entendida como complemento inexcusable del primero.

Universidad Nacional de Educación a Distancia

(26) MARTÍN GAITE, Carmen: *Op. cit.*, p. 248.

(27) ORTEGA LÓPEZ, Margarita: "La educación de la mujer en la Ilustración española", en *La educación en la Ilustración española*, op. cit., pp. 303-325 (p. 312).

NOTICIA DE UNA EDICIÓN CUBANA DE LA LEY AGRARIA DE JOVELLANOS

por

J.L. PÉREZ DE CASTRO

Resulta notoria, aunque todavía no suficientemente estudiada, la penetración e influencia en América del ideario de Jovellanos. De ella hemos dejado constancia por lo que respecta al Uruguay, a donde llegó en una primera etapa a través de Mariano Moreno, —el doctrinario de la Revolución de Mayo—, y más tarde de Larrañaga y de Azara. En lo relacionado de manera particular con los problemas de la tierra, se difundieron las ideas de la “Ley Agraria” por el presbítero don José Manuel Pérez Castellanos quien fue uno de los propulsores del Movimiento Juntista de 1808 que mereció la reprobación de Jovellanos en su dictamen a la Junta Central Gubernativa sobre los acaecimientos de Montevideo (1). En la Argentina se introdujo a través de Alberdi quien reconoce la “Ley Agraria”, junto con la “Amortización” de Campomanes y el “Ensayo” de Martínez Marina, como modelo en legislación y moral (2).

En esa expansión jovellanista no podía estar excluida La Habana donde “la influencia de su pensamiento económico en la formación del ideario nacional” ha sido ya puesta de relieve por Ramón Infiesta Bages, sosteniendo que durante los primeros lustros del XIX es el insigne *Informe... de la Ley Agraria* “el evangelio de los progresistas cubanos, agrupados en la Real So-

(1) PÉREZ DE CASTRO, J.L., *Huella y presencia de Asturias en el Uruguay*. Montevideo, 1961; pp. 28 y 29.

(2) GONZÁLEZ, Julio V., *Influencia de las ideas de Jovellanos en la gesta emancipadora argentina*, en “Jovellanos, su vida y su obra” por Luis Méndez Calzada y otros. Buenos Aires, 1945, pp. 643-694.

ALBERDI, J.B., *Fragmento preliminar al estudio del derecho*. Buenos Aires, 1955, p. 252.

PÉREZ DE CASTRO, J.L., *Ob. cit.*, loc. cit.

INFORME
DE LA SOCIEDAD ECONOMICA
DE ESTA CORTE
AL REAL Y SUPREMO CONSEJO
DE CASTILLA
EN EL EXPEDIENTE DE LEY AGRARIA,
EXTENDIDO
POR SU INDIVIDUO DE NUMERO
EL SR. D. GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS,
á nombre de la junta encargada de su
formacion, y con arreglo á sus opiniones.
IMPRESO EN MADRID.

REIMPRESO:
 HABANA oficina de Arazoza y Soler
impresores del gobierno y de la S. P.
 1813.

ciudad de Amigos del País". Francisco de Arango y Parreño, fundador de la industria azucarera cubana, que fue "hechura intelectual de Jovellanos", halló en éste "la base doctrinaria de su mercantilismo eminentemente empírico". Y "en un orden técnico, Gaspar Melchor de Jovellanos fue tema obligado de investigación en la Cátedra de Economía Política del Colegio de San Carlos de La Habana. El *Análisis de la Ley Agraria de Jovellanos* de su titular, José Agustín Govantes, uno de los más ilustres discípulos y continuadores de Félix Varela, roza el ditirambo" (3).

Otra de las manifestaciones de la temprana influencia de Jovellanos en Cuba, es precisamente la edición de la *Ley Agraria* realizada en La Habana en 1813, un año antes de las primeras reimpressiones de la obra en España:

las de Madrid y Palma de Mallorca (1814), seguidas de las de Lérida (1815), Madrid y Burdeos (1820) (4); viniendo a ser por tanto también la primera, tal vez, que se publica en América. A ella corresponde la portada que reproducimos y la siguiente ficha:

INFORME DE LA REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE ESTA CORTE
 AL REAL Y SUPREMO CONSEJO DE CASTILLA EN EL EXPEDIEN-

(3) INFIESTA, R., *Jovellanos en los orígenes de la nacionalidad cubana*. En "Jovellanos, su vida". cit. *supra* 2; pp. 701-703.

Sobre las relaciones de Arango y Parreño con Jovellanos, vid.: MANUEL ISIDRO MÉNDEZ RODRÍGUEZ, *Relaciones de Francisco Arango Parreño con Gaspar Melchor de Jovellanos y con Alejandro Ramírez*. La Habana, 1943.

(4) PALAU Y DULCET, ANTONIO, *Manual del librero hispanoamericano*. Barcelona, 1954, tomo 7º, p. 215, refº 125242.

TE DE LA LEY AGRARIA, EXTENDIDO POR SU INDIVIDUO DE NÚMERO EL SR. D. GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS A NOMBRE DE LA JUNTA DE SU FORMACIÓN, Y CON ARREGLO A SUS OPINIONES.— Impreso de Madrid.— Reimpreso: Habana, oficina en Arazoza y Soler, impresores del Gobierno y de la S.P.— 1813. En 16º mayor (14 × 9 cms.), con Portada, 2 hojas de Índice, 359 páginas de texto + 3 hjs. con la lista de “Suscriptores”.

De la rareza de dicha edición es prueba suficiente el hecho de que no aparezca mencionada en Somoza, ni en Palau, ni en Infiesta Barges, ni en Aguilar Piñal (5). La reimposición, que parece literal e íntegra, a juzgar por algunas catas y cotejos que hicimos, fue consecuencia sin duda de la popularización de Jovellanos y de su *Informe* en toda América, a partir del momento en que las Cortes de Cádiz le declararon benemérito de la Patria y recomendaron su estudio agrario (6). Que fue así lo declara la nota previa a la lista de “Suscriptores” de dicha edición, con estas palabras: “Ya desde el mes de enero de este año han promovido para la ilustración de este vecindario la impresión de este catecismo de economía política, calificado como obra maestra elemental por las Cortes generales y extraordinarias de la monarquía española”.

Los colaboradores de la reimposición fueron 103 individuos incluidas autoridades políticas, administrativas, judiciales, militares, eclesiásticas, bachilleres, licenciados y doctores: entre ellos el ya citado jovellanista “oydor D. Francisco de Arango y Parreño, diputado a las Cortes ordinarias”, y una mujer: doña Ana de la Huerta y Viera. Pero de entre todos, destaca el fervor y el esfuerzo de don Ignacio de Echegoyen, pues “ha sido tan vehemente el buen deseo de este benemérito patricio, que le dixo al impresor que él solo llevaría el déficit de la suscripción con el objeto de que se difundiera esta obra de tanta ilustración”. La suscripción alcanzó sólo a 125 ejemplares, con independencia de los que salieron en librerías y otros cauces.

El tomo que yo posco, aunque mutilado en algunos de sus márgenes, sin afectar al texto, se encuentra en bastante buen estado de conservación, encuadernado en pasta española y pese a ser una edición ordinaria, debemos de considerarlo por su rareza una interesante pieza de bibliófilo.

(5) SOMOZA, J., *Inventario de un Jovellanista* con variada y copiosa noticia de impresos y manuscritos, ... Madrid, 1901.

PALAU Y DULCET, A., Ob. cit., loc. cit., *supra* 4.

INFIESTA BARGES, R., *supra* 3.

AGUILAR PIÑAL, F., *Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII*. Tomo IV. Madrid 1986, p. 695, refº 5192.

(6) *Colección de los decretos y órdenes que han expedido las cortes generales y extraordinarias desde 24 de setiembre de 1811 hasta 24 de mayo de 1812*. Tomo II. Cádiz, 1813, Decreto CXXVII de 24 de enero de 1812, p. 67.

De la Oficina impresora de Arazoza y Soler, no podemos facilitar más datos en este momento, en que me agobian asuntos profesionales, de los que constan del pie del imprenta: Impresores del gobierno y de la S.P." [Real Sociedad Patriótica?] (7).

Viene también a demostrarnos esta obra, el interés con que seguía la "élite intelectual criolla de la Isla de Cuba" el movimiento bibliográfico de la metrópoli y cómo lo recibían e incorporaban con la reimpresión de las obras señeras, a la cultura del país. Cito como ejemplo la reproducción cubana, ya en 1775, de la obra de otro ilustre asturiano: el "Compendio" de las *Reflexiones Militares* del Marqués de Santa Cruz de Marcenado que también aporté a la bibliografía olvidada de su autor (8).

Real Instituto de Estudios Asturianos

(7) Tal vez resulte provechosa la búsqueda en: PÉREZ, L.M., *Impresores de la Real Sociedad Política y del Real Consulado de la Habana*. Adiciones a "La Imprenta en La Habana" de J.T. Medina. Habana, 1907.

(8) PÉREZ DE CASTRO, J.L., *Noticia de un "compendio" de las "reflexiones militares, en edición cubana*. En "Autores varios": *El Marqués de Santa Cruz de Marcenado 300 años después*. Oviedo, 1985, pp. 189-192.

EL AMOR "COMO SUBSTANCIA".
EXPRESIONES METAFÓRICAS OCASIONALES
EN DOS SAINETES DE
JUAN IGNACIO GONZÁLEZ DEL CASTILLO

por
JOSEFINA PÉREZ TEJÓN

El tema de la libertad de la joven (y de los límites de la autoridad paterna) en asuntos matrimoniales era en el siglo XVIII muy actual (1). Por tanto no es raro que sea motivo de inspiración en dos de los sainetes de González del Castillo (2): *La inocente Dorotea* y *El robo de la pupila en la feria del Puerto*; también lo trata, pero con ligeras matizaciones, en la comedia en tres actos *La madre hipócrita*.

Ya la novela corta y el teatro del Siglo de Oro habían desarrollado el tema de la realidad amorosa entre una joven y un viejo o del casamiento desigual y sus consecuencias (3). Por tanto, los personajes que intervienen en los dos ejemplos estudiados, son casi tan viejos como la historia del teatro: los jóvenes enamorados, el viejo que intenta seducir a la joven, que en el caso que nos ocupa es además su tutor, el amigo fiel, los criados confidentes y cómplices a un tiempo, representantes de lo natural y de lo espontáneo, de la libertad, del sentido común que ha podido desarrollarse libremente al margen de las convenciones de la sociedad que cuenta (4).

-
- (1) L. FERNÁNDEZ DE MORATÍN, *El sí de las niñas*, Edición, introducción y notas de J. DOWLING y R. ANDIOC, colecc. Castalia Didáctica, 1986, p. 8.
 - (2) DON JUAN IGNACIO GONZÁLEZ DEL CASTILLO nació en Cádiz el día 16 de febrero de 1763 y murió en la misma ciudad el 14 de septiembre de 1800.
 - (3) RENÉ ANDIOC, *Teatro y sociedad en el Madrid del siglo XVIII*, Castalia, Madrid, 1988, p. 482.
 - (4) LORETO BUSQUETS. "Iluminismo e ideal burgués en "El sí de las niñas". En *Segismundo*, 1982, p. 65.

En los dos sainetes, el juego binario de oposiciones, Clarita y Narciso en *El robo de la pupila* y Dorotea y Narciso en *La inocente Dorotea*, contrastan por generación y mentalidad con Terencio y Jacobo, tutor el primero de Clarita y el segundo de Dorotea; ya está así planteado el conflicto del sainete, el antiguo *motivo* del triángulo "el viejo, la niña y el joven galán" (5). Los criados solamente aparecen como confidentes de los jóvenes en *La inocente Dorotea*; en *La feria del puerto* el confidente es un amigo común del tutor y del joven. Las muchachas son huérfanas a quien su mala fortuna ha puesto en manos de un tutor avariento y sin escrúpulos.

Si para René Andioc, Irene, la madre de doña Francisca, en *El sí de las niñas* de Moratín (6) era la portavoz del pasado y de un conservadurismo mezquino (7), en los sainetes de González del Castillo don Jacobo y don Terencio son casi almas gemelas de doña Francisca y como ella representan la vieja España amén de un sentido utilitario del amor. Son además los viejos verdes de la tradición teatral antigua, obtusos y obstinados; no hay en ellos ningún rasgo que los sitúe dentro del nuevo mundo ilustrado. Por el contrario, encarnan la antítesis de la tolerancia y la objetividad; su único móvil es el del interés y ni siquiera poseen buenos sentimientos. En todo momento González del Castillo se encarga de potenciar su porte grotesco muy poco en consonancia con el aire noble-burgués de la sociedad que ya triunfaba en todo Europa.

Tenemos un ejemplo muy ilustrativo en que la joven Clarita se burla del aspecto ridículo de don Terencio:

Clarita.- ¡Señor tutor!/Terencio.- Ya te he dicho/lo que ese nombre me cansa./Clarita.- ¿Pues cómo le he de llamar?./Terencio.- Terencito; hijito; mi alma;/y otras cosas halagüeñas./Clarita.- Si tiene usted unas barbasas/que meten miedo./Terencio.- También/tengo agraciada la cara./Clarita.- ¿Agraciada? ¡Ah, ah, ah, ah!.../Terencio.- ¿De qué te ríes, muchacha?./Clarita.- De acordarme de una cosa/que es a usted pintiparada./Terencio.- ¿Qué es, en fin?/Clarita.- De una figura/que, con bata colorada/y un turbante, como un moro/que sale en Semana Santa/de las Recogidas.../Terencio.- ¡Hola!/¿Conque tú, di, me comparas/a Pilatos? (319, II).

En la obra de Moratín Don Diego, con su renuncia a través del sacrificio hace posible la felicidad de los jóvenes y él mismo, con sus manos, une las de los enamorados. Se ha producido ya una transformación. Sin embargo, don Jacobo y don Terencio se revelan hasta el último momento obnubilados por el poder del dinero. Don Diego es el hombre "viejo de la vieja

(5) JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ HERRÁN, "La teatralidad del sí de las niñas", En *Segismundo*, 1984, t. XVIII p. 150.

(6) Esta comedia se representó en el teatro de la Cruz el 24 de enero de 1806.

(7) A. ANDIOC, *Teatro y sociedad...* p. 446.

España, pero iluminado (8); don Terencio y don Jacobo son los representantes de los hombres "viejos" de la "vieja" España "sin iluminar", que tratan a sus pupilas como un objeto cuya posesión juntamente con la de sus bienes, les ha cegado la luz de la razón. Téngase en cuenta el poder que el dinero y su posesión tienen en el siglo XVIII. Para ellos es más doloroso perder éste que el desaire de las jóvenes.

Jacobo.— No siento las calabazas,/sino largar las talegas,/y es preciso que al largarlas/me den el último ataque/la gota y las almorranas. (G.C., 503, 1) (9).

En igual sentido se manifiesta don Terencio.

Terencio.— ¡Esto escucho! ¡Ay mis talegas!/¡Qué golpe para mis arcas!/ ¡Yo me muero! El corazón/parece que se me arranca! (331, II).

Por el contrario los amantes triunfan porque representan la razón y luz de la voluntad. Debido a esto, la victoria es a la vez intelectual y moral. Lo razonable "no es sólo lo natural sino lo moralmente justo".

A las dos jóvenes huérfanas y ricas su mala estrella las ha puesto en manos de un viejo avariento, viven casi recluidas en sus casas y prácticamente no tienen ningún contacto con el mundo exterior. Sin embargo, González del Castillo se burla despiadadamente también de la aparente simpleza de las niñas y hace mofa de su gazmoñería que, a juzgar por sus testimonios, era más aparente que real.

Antonio.— Ella es una inocentona;/pero la mujer más pava,/en tocando a su negocio/desenvuelve tantas mañas/que, la que antes fue cordera,/se nos convierte en lagarta. (307, II).

O manifiesta la pasión repentina y sin tino que consume a Dorotea por gozar de la presencia del "hombre" e insta al aya a que:

"Vaya usted pronto;/tráigalo usted sin tardanza;/quizá él me consolará;/ sino mi vida se acaba;/moriré, sí, moriré,/si el hombre no me acompaña". (489, I).

De todo cuanto llevo dicho se deduce, y me interesa destacarlo, que González del Castillo más que hacer una crítica de la educación de la mujer, su falta de libertad en asuntos matrimoniales, etc., etc., tema, por otra parte, tópico en la época, y que también subyace en estos sainetes, pone el énfasis y hace más hincapié en mostrar el talante ridículo de los tutores, su falta de ideales, su obsesión por el dinero, su obcecación, su intransigencia sin pizca de cordura, siendo en suma, el hazmerreír de todas las situaciones. La comicidad del sainete se concentra en esta figura, porque como dice Leopoldo Cano, "Reírse o morir de vergüenza era la disyuntiva para un patriota

(8) J. M. GONZÁLEZ HERRÁN, p. 71.

(9) Los ejemplos de GONZÁLEZ DEL CASTILLO serán citados según la edición de LEOPOLDO CANO y publicada por la Real Academia Española, Madrid, 1914, 3 vols. (Biblioteca Selecta de Clásicos Españoles) sin más indicación que las de página y tomo.

inteligente desde la mitad del siglo XVIII; (...) y González del Castillo optó por burlarse de lo que no podía corregir de otro modo" (10). Comicidad y caricatura, burla y risotada de la hipocresía de los viejos y el interés como su mayor pasión. El dinero de "vergüenza" ha pasado a "valor" porque el dinero contribuye a la felicidad, y conservarlo perpetúa esta felicidad. González del Castillo ridiculiza e ironiza sobre todo un sistema hipócrita y reaccionario que se sustenta sobre todo en el poder del dinero.

Era verdad, porque el amor incluso entre los jóvenes, no sólo se basaba en el ideal sino también en el interés. Narciso, el enamorado de Clara le confiesa al aya que: "la timidez es efecto del amor". La reacción de ésta no se hace esperar, y es muy reveladora y contundente su contestación:

Esa palabra,
 en el idioma del día,
 ya no significa nada;
 y, así, sólo algún poeta
 miserable suele usarla
 cuando sin desayunarse
 escribe algunas octavas
 a su Lisis, y divierte
 el hambre por requebrarla.
 Conque déjese de ideas
 tan quijotescas y rancias,
 pues *hoy en día el amor*
se ha convertido en substancia. (477, I)*.

Como se ve algo está cambiando y muy en consonancia con las corrientes dieciochescas exaltadoras del placer terreno (11) y uno de estos placeres, no cabe duda, consistía en la posesión del dinero, lo demás vendría por añadidura.

El amor cervantino -pasión, instinto, lascivia- conducía a la pérdida, al desatino, a la infidelidad. La avaricia y la pasión del dinero amenazan en estos casos la felicidad de las jovencitas en manos de unos viejos desaprensivos. Unos versos definen así tal comportamiento.

Ese/vejancón que la desgracia/le dio por tutor formó/el proyecto de criarla/para su esposa, y quedarse/para siempre con la plata. (474, I).

Porque en estos sainetes nadie externo impone nada. Son los tutores los que se valen de su posición privilegiada y ellos mismos, en el orden natural, violan la naturaleza y el sistema al no ocupar el puesto de padres putativos

(10) LEOPOLDO CANO, prólogo a las obras completas de JUAN I. GONZÁLEZ DEL CASTILLO, R.A.E., Madrid, 1914, p. 7.

(11) C. MARTÍN GAITE, *Usos amorosos del dieciocho en España*, Barcelona, Lumen, 1981, p. 172.

(*) La cursiva es mía.

que les corresponde. El conflicto, por tanto, se resuelve de una manera racional, los jóvenes deben gozar de la edad, no se puede violentar la naturaleza. Don Líquido, petimetre, proponía burlescamente al viejo burlado el siguiente remedio:

... o rece/o dé cuatro cabezadas/mientras nosotros gozamos/de la edad (316, II).

Once son los personajes que configuran la trama en *El robo de la pupila*. De ellos los principales son: Don Narciso (el galán), Don Antonio (amigo y confidente), don Terencio (tutor de la joven) y Clara (la joven huérfana); y seis los de *La inocente Dorotea*; don Jacobo (tutor de Clarita), don Narciso (amante), Pedro (criado de Narciso), Felipa, (aya de Dorotea) y el notario.

El primero introduce junto a los personajes principales de la trama, una serie de figurantes que entran y salen, o aparecen y se esfuman y que dan al decorado cierta variedad costumbrista, caracterizados emblemáticamente por su función social: el petimetre, el abate pedante, la usía ridícula, los payos, etc., otros definidos por su oficio: los buñoleros, los rosqueteros, o por su profesión: el médico. Espectáculo más bien visual que intelectual (12) en el que la mezcla de tipos sociales representaba un gran atractivo para el público.

La escena en ambos sainetes es casi única, en *El robo de la pupila* la acción tiene lugar en la calle "mutación de feria. Pasa una cuadrilla con guitarra, cantando las siguientes boleras (13), y después salen Don Narciso por un lado y Don Antonio por otro", leemos en la acotación inicial. Tanto en uno como en otro se observa la carencia de una cuidada tramoya escénica (14); evidentemente el tiempo de la representación era escaso (los sainetes solían representarse a lo largo de veinte minutos en los intermedios) y de ahí que los recursos escenográficos que tanto agradaban al público fuesen muy limitados, supliéndose esta carencia con las continuas entradas y salidas de los personajes.

Dos datos son elocuentes en este sainete. Uno que no existen los criados confidentes, es el amigo común de don Narciso y de don Terencio, don Antonio, el que prepara la cita de los dos enamorados. El otro que, aunque los jóvenes nunca se habían hablado, ya se conocían de antemano. Se veían por la ventana y en ellos ya había prendido la llama del amor.

(12) JOSÉ LUIS VARELA, "Ramón de la Cruz y el majismo" *Boletín de la Real Academia Española*, p. 501.

(13) Las distintas funciones que la música ejerce en los sainetes fueron ya señaladas por JOHN DOWLING. "Música y sonido", en la introducción a la ed. de *Sainetes de Ramón de la Cruz*, vol. I, Castalia, 1981, pp. 41-46.

(14) M. F. VILCHES DE FRUTOS, Los sainetes de Ramón de la Cruz en la tradición literaria. Sus relaciones con la ilustración". En *Segismundo*, nº 39-40, 1984, p. 184.

Cuando el enamorado le declara sus ansias, Antonio, su amigo le pregunta: ¿Tú la has hablado?, don Narciso le contesta:

No he logrado dicha tanta;
pero la más de las siestas,
asomada a la ventana,
con sus gestos y ademanes
su fino amor me declara. (307, II).

La joven Clara es guardada con enorme celo por Don Terencio, su tutor, para hacerla su esposa movido por el interés de su dote. Al fin el viejo, ante las súplicas de Antonio, accede a llevarla a la feria no sin antes adoctrinarla machaconamente de los peligros de mirar a otro hombre.

Terencio.— ¿Oyes, niña? A ningún hombre/debes mirar a la cara,/porque es pecado venial/y mete al diablo la pata. (311, II).

La causal con la que el viejo hace tal aseveración, es el resumen de toda una la filosofía que sustenta su falta de ideales y el interés como móvil principal. Como contrapartida de esta amenaza, la joven ridiculiza sus achaques, su compostura, su tacañería, etc., y no reprime sus deseos de libertad y esparcimiento aceptando, aunque con disimulo, los requiebros del galán e incluso los regalos del petimetre don Líquido.

Para llegar hasta la joven don Narciso se viste de mujer; con este ocultamiento de la personalidad puede declararle su amor sin que el tutor tenga la más mínima sospecha. Se producen una serie de situaciones sustentadas por el equívoco: don Narciso es cortejado por don Líquido y Clarita por el Abate. Entre el Abate y don Terencio se entabla una disputa que da pie al desenlace del sainete. Los amantes se escapan, llega la justicia que sancionará el matrimonio de los jóvenes ante la desesperación de don Terencio.

La composición y organización de la fábula teatral de *La inocente Dorotea* se desarrolla sobre un tema similar, sin embargo en este sainete la acción se simplifica como también se simplifican los personajes. El espacio queda reducido a un salón corto y al jardín de la casa. No obstante, Dorotea vive mucho más recluida que Clara; jamás ha visto a un hombre, ni siquiera a su tutor. Los criados juegan un papel importante en la trama y son ellos los que propician el encuentro de los jóvenes y el posterior desenlace feliz de la acción. Son además, recordando la convención teatral que les atribuye la prudencia y la cordura, amén del aspecto positivo de cualquier lance, los que utilizan esta relación para sacar provecho de ella. Narciso se muestra muy agradecido de sus servicios y le pregunta a Pedro:

¿Con qué podré pagarte
Pedro, criado, contesta:

Con sólo que a mi y al aya/nos dé usted, para casarnos,/comida, salario y casa. (475, I).

Es curioso señalar que en este caso González del Castillo dota al aya de ciertos escrúpulos morales, ésta accede a concertar la entrevista siempre que el galán vaya con la sana intención de contraer matrimonio con la joven y así se lo manifiesta al amante:

Felipa.— Supongo que aquí se trata/de casamiento.

La reacción del galán es contundente:

Narciso.— Señora; ¿un hombre de circunstancias/pudiera con otro objeto/mirar a una niña honrada? (G.C., p. 476, I).

Aunque el tipo de criada discreta y paciente, ejemplo de fidelidad a ultranza, empezaba a escasear y alternaba su vigencia con el tipo en gestación de la criada rebelde e inconforme, dotada de opinión y de conciencia, sin embargo, en opinión también de Carmen Martín Gaité (15) "las criadas seguían siendo moralmente menos libres que el resto de las obreras (por su vinculación directa a la casa y al trato personal con la señora) para rechazar de plano la alianza con ésta". En efecto, los criados que pinta González del Castillo no podemos identificarlos con aquellos otros criados pícaros, mentirosos, deslenguados, preocupados sólo por anteponer sus intereses a los de sus amos y aficionados a la comida, bebida, juego y espectáculos (16) que tanto abundan en la literatura de corte popular sino, por el contrario, tanto Pedro como Felipa posponen al propio medro la felicidad de sus amos.

Señalaremos también algún otro elemento que cumple una determinada función en el desarrollo de la trama argumental como coadyuvante o desencadenante de la acción; es el caso de la fotografía de Narciso que el aya deliberadamente esconde entre unas flores y que la muchacha descubre con gran sorpresa, o el jardín de la casa convertido en acogedor ámbito de confidencias de los dos enamorados, o los disfraces del criado y de don Jacobo.

A lo largo de las escenas siguientes se producen las confidencias de los dos enamorados, la aparición de don Jacobo y Pedro en traje ridículo, etc., etc.

La intervención del aya se corresponde con el momento de máxima tensión y con el desenlace del sainete; por fin Dorotea dará su mano a Narciso no sin antes mofarse abiertamente del viejo que quedará burlado mostrando así el abismo entre sus pretensiones y la realidad que le circunda.

Un aspecto no menos importante que los anteriores y que me interesa señalar es el relativo a las particularidades lingüísticas que coadyuvan a caracterizar a los personajes y las situaciones con mayor intensidad y fuerza que los análisis internos de los mismos; una vez más constatamos que la fuerza de los sainetes radica sobre todo en el léxico y la fraseología; léxico

(15) C. MARTÍN GAITE, *Usos...* p. 95.

(16) M. F. VILCHES FRUTOS "Los sainetes de don Ramón...", p. 176.

y fraseología que intentan reflejar la lengua conversacional del pueblo muy en consonancia con la índole de los sainetes (17).

El habla petulante y ridícula de los viejos (sus expresiones pedantes y su ingenio rebuscado), la agresiva de los criados o la apasionada de los jóvenes, brota aquí y allí con gran sinceridad y este modo de hablar es el que suple con creces los datos caracterológicos de los personajes. Algunas de las expresiones metafóricas ocasionales que hemos recogido tienen como base principal y han tomado carta de naturaleza gracias a los textos literarios. El pueblo tiene su propia cultura que casi nunca, o en muy pocos casos, pasa a la clase superior (me refiero a la no ilustrada); sin embargo, el fenómeno contrario se da con mucha frecuencia. Las clases populares intentan imitar el habla culta, los modos y expresiones de la clase superior a veces sin clara conciencia de lo que estas expresiones significan, porque muchas de ellas, debido a su gran aceptación, han ido olvidando el motivo que les dio origen quedando únicamente el valor tópico y en muchas ocasiones con variantes mucho más expresivas que las consagradas por el uso, adaptadas en cada caso a la idiosincrasia de los personajes y a sus situaciones concretas. De ahí que encontremos juegos de palabras, frases de doble sentido sustentadas en la polisemia de los términos, expresiones metafóricas ocasionales con ingeniosas técnicas hiperbólicas que aportan una nota imaginativa, intensiva, eufemística o degradante, sin excluir las más de las veces el elemento paródico. Pueden tener uno o varios sentidos como corresponde al hecho de reflejar estados de ánimo muchas veces contrapuestos.

Nos proponemos aquí efectuar algunas calas en las expresiones metafóricas ocasionales recogidas en los dos sainetes estudiados haciendo en cada caso las aclaraciones oportunas para su mejor comprensión.

— ¡Ay, Antonio de mi vida/Tú *puedes ser de mis ansias/el Iris*. (307, II) (Narciso, el galán enamorado, hace esta súplica vehemente a su amigo).

— ¡Ay mi alma/*que esos avechuchos son/la alegría de las casas*. (487, I) (El avechucho a que alude el aya es Narciso, el amante de Dorotea).

— *Es real muchacha*. (324, II). (El petimetre, don Estirado, piropea a la mujer del payo).

— ¡Jesús!/qué malditísima cara/*tiene el viejo! Me parece/mastín que cortijo guarda*. (320, II). (Narciso, amante, observa al tutor y expresa la repulsa que siente hacia él y hacia sus acciones con esta expresión metafórica ocasional).

— *No masque usted las palabras*. (330, II). (Don Terencio, tutor de Clarita, se dirige a don Antonio, su amigo, para que le explique la relación entre don Narciso y su pupila; don Antonio prefiere no ser muy explícito en la explicación).

— No, hija; pero/*quiero echar el pecho al agua*. (312, II).

(17) ANDRÉS AMORÓS, "Modernidad del entremés" *En Cuadernos Hispanoamericanos*, n° 192, 1965, p. 624.

(Don Terencio, que en todo momento se muestra avaricioso con Clara, ante las súplicas de ésta para que le compre algo en la feria, accede a comprarle un buñuelo (que no buñuelos).

¡Qué inocentona!*es un dije la muchacha*. (312, II). (Don Terencio opina así de Clarita. Es fácil observar el tono irónico de esta aseveración).

– Ella es una inocentona;/pero la mujer más pava, len tocando a su negocio/desenvuelve tantas mañas/que, la que antes fue cordera,/se nos convierte en lagarta. (307, II). (Antonio, amigo de don Jacobo y don Narciso, se refiere a Clarita y a su supuesta candidez).

– Si no pagas/te he de dar un sartenazo/que te caliente las barbas. (323, II). (El buñolero utiliza esta expresión hiperbólica y de gran fuerza expresiva para intimidar al payo que se ha comido los buñuelos e intenta irse sin pagar).

– *Tenéis peregrinas luces*. (321, II). (El Abate ilustrado se dirige a la usía doña Melisendra y alaba de una forma muy diocechesca su agudeza en observar determinados comportamientos).

– Tiene a la pobre pupila/tan sujeta y recatada,/que parece un monasterio/eternamente su casa. (306, II). (Es Antonio, el amigo del galán y del tutor, y que propiciará el encuentro entre los jóvenes, el que manifiesta su repulsa por la actitud del tutor).

– Voy al punto a buscar medios/de que te soplen la dama. (480, I). (Felipa, el aya de Dorotea, intenta impedir que el viejo don Jacobo se case con la joven).

– Y pues sus desconfianzas/habrán cesado, es forzoso/que asalte al punto la plaza/mientras voy a espiar/si el enemigo se avanza. (491, I). (Felipa, aya, se dirige a don Narciso instándole a que declare su amor a Dorotea antes que el viejo intente casarse con ella).

Todos los ejemplos subrayados proceden de una visión hiperbólica, cómica y deliberadamente buscada por González del Castillo con sus sainetes para servir de amena distracción intrascendente en el acompañamiento del Auto Sacramental o de la alta comedia, menos del agrado del público, en muchas ocasiones que los propios sainetes y a pesar también de la oposición que mostraron los reformistas ilustrados (18), porque pretendían hacer del teatro una escuela de buenas costumbres y los sainetes a la vez que costumbristas eran satíricos y menos moralizantes de lo que ellos hubiesen deseado (19). Pero detrás del dato costumbrista está el González del Castillo que constituye en rasgo de estilo la variedad de usos léxicos y fraseológicos que refuerzan la comicidad y la caricatura y que trascienden a la propia realidad acotada.

Universidad de Salamanca

(18) "Moratín y la reforma del teatro en su tiempo", *Revista de Bibliografía Nacional*, V, 1944, pp. 63-102.

(19) CARMEN BRAVO-VILLASANTE, "Un sainetero del siglo XVIII: GONZÁLEZ DEL CASTILLO, en *Cuadernos Hispanoamericanos*, n° 341, 1978, p. 391.

MELÉNDEZ, TRADUCTOR

por

JOHN H. R. POLT

A los que participamos en esta cuadrilátera mesa redonda se nos ha pedido que exponamos algo propio, algo sobre lo que estemos trabajando ahora. Me gustaría poder comunicar a este distinguido público algún proyecto de gran envergadura, revolucionario en sus consecuencias; pero tristemente debo confesar que no puedo, que actualmente trabajo en un proyecto limitadísimo, que tal vez interese a unos cuantos que fácilmente cabrían alrededor de una sola mesa, redonda o cuadrilátera. Como no puedo remediarlo, informaré, pues, sobre este tema, que es la actividad de Juan Meléndez Valdés como traductor del latín.

De las poco menos de quinientas poesías que de este autor conservamos, casi la décima parte son traducciones. No hablo aquí de las imitaciones de tal o cual poema en lengua extranjera, de las que también hay bastantes, ni de la apropiación de unos cuantos versos en el contexto de una composición original, sino de la traducción deliberada y abierta de todo un poema. Las tres cuartas partes de estas traducciones lo son del latín; las demás lo son del griego, del francés, del italiano y de un original no identificado. Advierto, entre paréntesis, que algunas traducciones del francés publicadas como de Meléndez no son suyas, según explico en la sección de «Poesías apócrifas» de la edición crítica que de este poeta publicamos Jorge Demerson y yo hace ya diez años (1).

Entre las traducciones del latín hay diez y seis odas de Horacio, destinadas por Meléndez para la que resultó ser edición póstuma de sus versos. Por razones de espacio y, según él, de calidad, Martín Fernández de Navarrete,

(1) JUAN MELÉNDEZ VALDÉS, *Obras en verso*, ed. Juan H. R. Polt and Jorge Demerson. 2 vols. Colección de Autores Españoles del Siglo XVIII 28. Oviedo. Cátedra Feijoo, Centro de Estudios del Siglo XVIII, 1981-83.

encargado de la edición, eliminó de ella estos poemas; pero se conservaron sus pruebas de imprenta, que descubrió Jorge Demerson y cuyo texto hemos incluido en la edición crítica. Una de ellas sabemos que la tradujo el poeta en 1781; las demás no las puedo fechar. En la biblioteca de D. Antonio Rodríguez-Moñino se conservan fragmentos manuscritos del comienzo de una traducción de la *Eneida* (los versos traducidos son sólo los primeros 219), parcialmente publicados por Demerson y también incluidos en la edición crítica. Se trata al parecer de un texto preparado en los años inmediatamente anteriores a la Guerra de la Independencia. Raymond Foulché-Delbosc publicó en 1894 veinte y tres odas tituladas *Los besos de Amor*, con un epígrafe también en verso. Este es traducido de un fragmento del emperador Galieno; de las odas, originales según Foulché-Delbosc, trece traducen composiciones neolatinas de Juan Segundo, Marc Antoine Muret y Jean Bonnefons, humanistas del siglo XVI. Para las diez odas restantes no he encontrado ningún original único (algunas de ellas recuerdan a trozos distintas composiciones latinas y neolatinas); pero no me sorprendería que también fuesen traducciones y que el número de éstas subiese así en casi un tercio. Las traducciones de poesía neolatina las fecho entre 1776 y 1781. Además de estos textos profanos también tradujo Meléndez un pasaje del *Exodo* en *El paso del Mar Rojo*, una de sus Odas filosóficas y sagradas, publicada en 1797.

Sin entrar ahora en detalles —sobre ellos ha de aparecer un artículo en la revista *Dieciocho*— diré que estoy tratando de ver *cómo* traduce Meléndez, es decir, cómo emplea los recursos de la lengua y la prosodia castellanas para lograr, en general, una máxima fidelidad a los textos originales. Uno de los problemas con que tiene que enfrentarse es el de la extensión, ya que la diferencia entre la estructura del latín y la del castellano es tal que en general una frase latina va a producir otra castellana más larga. A pesar de ello, Meléndez logra condensar bastante el texto de sus traducciones. Un verso latino de cinco o seis pies (también traduce el poeta unos pocos versos más breves) tendrá entre diez y quince sílabas. Si consideramos dos heptasílabos castellanos como el equivalente aproximado de uno de estos versos largos latinos, resulta que Meléndez logra dar a la mitad de las odas de Horacio que traduce la misma extensión que tienen en latín; las demás son algo, pero poco, más largas que el correspondiente original. En *Los besos de Amor* la concisión es aún mayor. En cambio, la traducción de la *Eneida* aumenta en un tercio el texto del original; pero se trata de un borrador que podría haber condesado más su autor si hubiese llegado a formar una versión definitiva.

Cuando emplea Meléndez el verso heptasílabo suele organizarlo en la forma del romancillo que emplea también en sus anacreónticas; pero también vemos entre las traducciones intentos de reflejar las estrofas latinas mediante el empleo de la estrofa sáfica y del cuarteto-lira. A nivel estilístico

perduran rasgos de los originales en cierta tendencia hacia el encabalgamiento y el hipérbaton, características del verso latino. El poeta intenta reproducir efectos aliterativos; en la *Eneida*, por ejemplo, "et spumas salis aere ruebant" lo traduce "rompiendo el remo la salada espuma". En general logra evitar los cognados fáciles pero falsos, aunque en esto hay excepciones, sobre todo en el borrador de la *Eneida*.

En la traducción del *Exodo* se trata, por supuesto, de un texto de otra índole. Para los versículos bíblicos emplea Meléndez silvas flexibles que siguen de cerca las divisiones del original. El lenguaje aquí es deliberadamente arcaico.

Más allá de estos aspectos técnicos hay otros más que me interesan en estas traducciones. Rinaldo Frolidi ha señalado la importancia de la traducción como imitación de modelos antiguos y renacentistas (2). Efectivamente, ¿por qué traduciría un poeta del siglo XVIII a Horacio o a Virgilio? Ya estaban muy traducidos; y sin embargo, a fines del XVIII son varios los poetas españoles que traducen odas de Horacio. Además, el público culto conocía esta poesía en su lengua original. Pero de ahí viene precisamente el valor de la traducción como imitación, en el sentido de rivalidad artística, de intento de vencer al predecesor con sus propias armas poéticas, colocando los versos propios al lado de unos originales conocidos de todos. La traducción es, pues, aprendizaje y a la vez expresión del orgullo del artista.

Otro amigo mío, el profesor Howard Young de Pomona College, ha hablado del acto de traducción como "un ejemplo extraordinario de análisis textual" (en inglés, *close reading*) (3). En mi estudio *Batilo* he sugerido que en la odas de Meléndez ocurre un cambio estilístico hacia 1777 ó 1778, que éstas evolucionan en la dirección de un más marcado clasicismo, de un parecido mayor con las de Horacio (4). Se me ocurre, pues, la pregunta de si hay una relación entre este cambio y la actividad traductora de Meléndez. Sus versiones de los poetas neolatinos son de esas fechas; pero desgraciadamente no sé si también lo son las traducciones de Horacio. Esta, pues, es una pregunta que planteo, pero que por lo menos por ahora me es imposible contestar.

Y esto es lo que puedo exponer sobre mi trabajo actual.

Universidad de California, Berkeley

(2) *Un poeta illuminista: Meléndez Valdés*, Milán-Varese, Istituto Editoriale Cisalpino, 1967, pág. 134.

(3) "The Generation of 27 as Translators", *ALEC* 16 (1991): pág. 47.

(4) *Batilo: Estudios sobre la evolución estilística de Meléndez Valdés*, University of California Publications in Modern Philology 119; *Textos y Estudios del Siglo XVIII* 15. Berkeley. University of California Press; Oviedo, Centro de Estudios del Siglo XVIII, 1987, págs. 307-310.

CAVANILLES Y VIERA Y CLAVIJO EN PARÍS

por

JUAN A. RÍOS CARRATALÁ

La avalancha de estudios publicados con motivo del Bicentenario de la Revolución Francesa ha confirmado el interés de los testimonios directos de sus protagonistas. Esta circunstancia ha propiciado el análisis de las actividades de los pocos españoles presentes por entonces en París y los testimonios que nos han dejado. Esta línea de investigación es positiva, sobre todo cuando se centra en personajes de la talla de José Marchena (1). Sin embargo, en ocasiones tiende a confirmar una imagen de la Francia revolucionaria que por conocida puede resultarnos obvia. La presión de los acontecimientos deja poco margen a los testigos, que casi se ven obligados a dirigir su mirada hacia una convulsión histórica ante la cual era difícil permanecer ajeno. Podríamos decir, pues, que dentro de la complejidad y riqueza de los sucesos de aquel período se da una focalización que hace converger todas las miradas de los testigos, en este caso españoles. De ahí lo reiterativo no de sus visiones, pero sí de los centros de atención de las mismas. Hay unas evidentes diferencias entre el temor de Moratín en 1792, la preocupación política del conde de Fernán Núñez (2) y el compromiso activo del citado José Marchena. Sin embargo, todos giran alrededor de unos mismos acontecimientos y dichas diferencias provienen de las circunstancias personales de los testigos.

El margen de los centros de interés de un testigo extranjero aumenta cuando conoce un país no tan marcado o convulsionado por unos acontecimientos concretos. Ese testigo goza de una relativa mayor libertad en una

(1) Véase J. F. FUENTES, *José Marchena*, Barcelona, Crítica, 1989.

(2) Véase, por ejemplo, el clásico estudio de A. MOUSSET, *Un témoin ignoré de la Révolution: le comte de Fernán Núñez, ambassadeur d'Espagne à Paris (1787-1791)*, París, E. Champion 1923, especialmente las pp. 37-60 y JOSÉ CEPEDA ADÁN, "Dos testigos de la Revolución francesa. El conde de FERNÁN NÚÑEZ y PABLO DE OLAVIDE", *Repercusiones de la Revolución francesa en España. Actas del Congreso de Madrid*, Madrid, Univ. Complutense, 1990, pp. 623-644.

sociedad normalizada, dentro de lo que cabe. Por esa razón, y otras que explicaré, he seleccionado los testimonios de dos abates españoles que vivieron en París durante los años previos a la Revolución, teniendo la oportunidad uno de ellos de ver los primeros días de la misma. Me estoy refiriendo a José Viera y Clavijo y Antonio José Cavanilles, los cuales nos dejaron una correspondencia y unos diarios de viaje (3) donde encontramos rasgos de una peculiar imagen del París prerrevolucionario; dando a este último término un sentido histórico a posteriori, pues ese carácter no se deduce jamás de sus citados testimonios.

Tanto Viera como Cavanilles pertenecen a la minoría más culta e ilustrada de la España dieciochesca. Ambos tenían importantes inquietudes intelectuales y científicas, así como un talante refinado y elegante. Estas circunstancias les impulsaron a tomar un contacto activo con la cultura francesa (4), a veces en contraposición con un panorama español dominado por la mediocridad. No me gusta el término de "afrancesados" y hay datos en ambas biografías que impiden su utilización (5), pero sí se da una predisposición favorable a ser partícipes de la riqueza del mundo cultural parisino, dentro de una actitud similar a la del Duque de Almodóvar (6). Estamos, en

- (3) CAVANILLES, *Cartas a José Viera y Clavijo*, ed. A. Cioranescu, Aula de Cultura de Tenerife, 1981; Viera y Clavijo, *Apuntes del Diario e itinerario de mi viaje a Francia y a Flandes*, Tenerife, Imp. Isleña, 1849; *ibíd.*, *Extracto de los apuntes del Diario de mi viaje a Italia y Alemania*, Tenerife, Imp. Isleña, 1849. Del mismo Viera, y dentro de la literatura de viajes, es la excelente obra *Viaje a la Mancha* (1774) (ed. A. Cioranescu, Madrid, Aula de Cultura de Tenerife, 1976), donde evita la excesiva frialdad y afán notarial de los cuadernos de viaje por Europa (véase E. F. HELMAN, "Viajes de español por la España del siglo XVIII", *N.R.F.H.*, 3-4 (1953), pp. 618-629). Curiosamente este libro es anterior a su lectura de los principales relatos de los viajeros ilustrados que conoció en París y siguió recibiendo gracias a CAVANILLES. Lo que ganó en rigor y metodología, lo perdió en gracia literaria.
- (4) Véase, A. CIORANESCU, "Viera y Clavijo y la cultura francesa", en *Estudios de literatura española y comparada*, Univ. de La Laguna, 1954, pp. 205-248, donde se hace un análisis de sus numerosas traducciones de obras francesas; E. ROMEU PALAZUELOS, *Biografía de Viera y Clavijo a través de sus obras*, Aula de Cultura de Tenerife, 1981 y J. BLANCO MONTESDEOCA, "Biografía de JOSÉ VIERA Y CLAVIJO", en *Extractos de las Actas de la Real Sociedad Económica de amigos del País de las Palmas (1777-1790)*, Madrid, R.S.E.A.P.L.P., 1981, pp. 13-45.
- (5) Recuérdese la intervención de CAVANILLES en la polémica desatada por "el bárbaro Mason": *Observations de M. l'Abbé Cavanilles sur l'article Espagne de la Nouvelle Encyclopédie*, París, Alex Jombert, 1784; texto -cuya génesis está detallada en el epistolario con Viera- de interés bastante limitado, con opiniones contrarias a veces a las expuestas en sus cartas y oportunista, tal y como se puede deducir de las referencias al mismo que encontramos en la citada correspondencia. LUIGI SORRENTO también pone de relieve las limitaciones del texto de CAVANILLES (*Francia e Spagna nel Settecento. Battaglie e sorgenti di idee*, Milán, Ed. Vita e Pensiero, 1928, pp. 119-126).
- (6) Véase su interesante *Década epistolar sobre el estado de las letras en Francia*, Madrid, A. de Sancha, 1781, la cual -aparte de la coincidencia en el tiempo-, muestra una misma actitud abierta y ponderada ante la cultura francesa, aunque sus conclusiones sean mucho más ricas que las deducibles de los textos de VIERA y CAVANILLES.

todo caso, ante un afrancesamiento culto de dos sujetos preocupados por los más variados temas. Ambos quieren conocer en el sentido pleno de la palabra y para ellos París —un “paraíso encantado”, según Cavanilles— es el centro del conocimiento. De ahí sus enormes expectativas cuando en 1777 llegaron a la capital francesa como instructores de los hijos de dos familias de la gran nobleza española, la del Conde de Saldaña y la del Marqués del Viso.

Tales expectativas se apoyan en la sólida formación previa de ambos abates. Si recordamos los requisitos habituales para ser un buen viajero ilustrado (7), observamos que tanto Viera como Cavanilles conocían previamente su país, estaban preparados para no ser deslumbrados por las falsas apariencias, deseaban aprender para aplicar sus conocimientos a la mejora de España y para ello contaban con una amplia información acerca de la nación que iban a visitar. Reunidos tales requisitos sólo les faltaba parecerse a un “abbé” y, nada más pasar la frontera, cambiaron su “aspecto barroco” acudiendo a los servicios de un peluquero francés que les “peinó y rizó al uso de los abates de Francia”.

Una vez transformados en elegantes eclesiásticos de la noble comitiva que se dirigía a París, su enorme tarea comienza. Como viajeros ilustrados, y aparte de las labores propias de su condición de instructores, se plantearon unos objetivos muy concretos. Tal vez no fueran tan meticulosos y exhaustivos —en sus muy acotados campos de observación— como Antonio Ponz (8) o el marqués de Ureña (9) en sus viajes a Francia y otros países realizados también por aquel entonces. Tampoco alcanzan la riqueza y variedad de la información aportada por algunos viajeros extranjeros como Joseph Townsend en sus recorridos por España. Pero en sus diarios y correspondencia observamos la misma curiosidad enciclopédica, el afán de anotarlo todo y las ganas de ser útiles; circunstancias que les llevaron a unos logros similares a los alcanzados por los citados autores, aunque con unos objetivos distintos.

(7) Véanse tales requisitos y las principales características del viaje ilustrado en el contexto español en GÓMEZ DE LA SERNA, *Los viajeros de la Ilustración*, Madrid, Alianza, 1974, pp. 13 y 81-89. Estas condiciones ya fueron explicadas de una manera práctica por el Conde de Fernán Núñez a sus hijos, valiéndose de la experiencia de haber visto a numerosos viajeros españoles llegados a Francia. Véase la *Carta de Don Carlos de los Ríos, XXII Señor y VI Conde de Fernán Núñez y a sus hijos*, París, Imp. P. Didot, 1791, pp. 98-139. CADALSO también abordó este tema con parecida orientación en las “Instrucciones dadas por un padre anciano a su hijo que va a emprender sus viajes”, insertas en *Los eruditos a la violeta* (Sevilla, Alfar, 1982, pp. 63-68). De cumplir tales requisitos, el hipotético viajero tendría una imagen de los franceses muy parecida a la que el propio CADALSO presenta en la Carta XXIX de las *Cartas Marruecas* y en *La defensa de la Nación Española contra la carta persiana LXXVIII de Montesquieu*, ed. G. MERCADIER, Univ. de Toulouse, 1970, pp. 33-4.

(8) Véase su *Viaje fuera de España* (1785), Madrid, Aguilar, 1988.

(9) Véase P. DE DEMERSON, “El viaje por Europa del marqués de Ureña (1787-1788)”, *Homenaje a JOSÉ A. MARAVALL, I*, Madrid, 1985, pp. 457-471.

La vida de Viera y Cavanilles en París transcurría entre las obligaciones propias de su trabajo y las de su condición de hombres ilustrados. Como tales acudieron a las más conocidas tertulias y a las diferentes academias. Allí, según cuenta Viera, conocieron a Voltaire —a punto de fallecer—, D'Alembert, Benjamin Franklin y otras destacadas figuras. El abate canario nunca manifiesta su opinión acerca de estos personajes, pues su diario es un ejemplo de calculada ambigüedad a la hora de presentar personajes conflictivos. Es evidente que reconoce la superioridad intelectual del movimiento filosófico que se estaba dando en Francia, que consulta y admira la obra de los enciclopedistas y que procura estar al tanto de las últimas novedades llegando a pedir, como lo haría después en Roma, licencia para leer libros prohibidos. Apenas muestra, además, prejuicios intelectuales y está alejado de las posturas apocalípticas tan habituales en el clero español de la época. Sin embargo, jamás se define explícitamente a favor del pensamiento filosófico que predominó en los ambientes innovadores de la Francia dieciochesca.

Las razones de la citada ambigüedad pueden ser múltiples. Desde la autocensura hasta su condición de servidores de unos nobles españoles, pasando por la tal vez más decisiva: Viera y Cavanilles desean participar en aquella vida cultural parisina, tan brillante y elegante, sin necesidad de identificarse ideológica y filosóficamente con los sectores más significativos e innovadores de la misma. Lo hacen sinceramente, sin ninguna intención de ser unos "eruditos a la violeta". La fascinación que ejerce sobre ellos París es —aparte de la cultural y científica— la de la elegancia y el refinamiento, la de una nobleza culta que coexiste con sus filósofos un tanto díscolos; la fascinación ejercida por unos grupos sociales que cultivan la cultura como una seña de identidad, en abierto contraste con una nobleza española mayoritariamente vulgar que acabará entusiasmándose con el "majismo". Ese contraste es el que admiran Viera y Cavanilles, los cuales encuentran en el París selecto un marco adecuado para disfrutar del mecenazgo de los nobles españoles a los que servían con fidelidad y cariño. Desde esa postura apenas era posible el contagio de las ideas más "heterodoxas" o polémicas. Si las citan, si llegan a conocer a sus protagonistas, es en cierta medida porque forman parte del saber estar en el París de aquella época.

Dentro de ese mismo saber estar entra el interés por las ciencias experimentales. La más selecta nobleza parisina asiste a los gabinetes científicos como si se tratara de un acto social. Incluso está de moda que determinados nobles monten sus propios laboratorios. Los nobles españoles a los que servían nuestros abates también sintieron la llamada de la ciencia y, según cuenta Viera, asistieron a las clases de física experimental impartidas en casa de Mr. Sigaud de la Fond. De los trece alumnos, cinco eran españoles: el duque del Infantado, el conde Carlet, el marqués de Viso y nuestros dos inquietos autores. El curso estaba dedicado a los "aires fixos", tema sobre el cual el propio Viera compuso un largo e insufrible poema donde, además de

explicar los aspectos científicos, se hace un canto a los principios de la navegación aeroestática (10).

Pero la física no colmaba su interés y empezaron a asistir al curso de química y mineralogía impartido por Mr. Sage en su casa; siendo el alumnao "tan lucido que se contaban algunas damas principales, obispos, señores de las órdenes reales, abates, militares, religiosos, etc." (*Apuntes...*, pp. 86-7). También asistieron a las clases de Historia Natural impartidas en el gabinete de Mr. Valmont de Bomare y descritas así por Viera:

"En suma: el aparato del gabinete, el concurso, la larga mesa que se veía en el centro cubierta con muestras de las producciones más exquisitas de la Historia natural: el orador a la cabeza del concurso, ya sentado y ya de pie en una especie de nicho que hacía la pared de la sala; y sobre todo lo patético de su sermón, todo infundía no sé que género de entusiasmo o idea religiosa y sublime de la naturaleza, que se miraba allí con templo, culto, panegerista, fieles, etc." (*Apuntes...*, p. 89).

Dado ese ambiente entre lo sublime y lo religioso, no nos debe extrañar que en la Nochevieja de 1777 Viera y Cavanilles, junto con algunos nobles, celebrarán la fecha reunidos en el gabinete de Mr. Sigaud, "que trató de la hidrostática y los tubos capilares".

Ignoramos hasta qué punto los aristócratas asistentes a estas elegantes clases aprovechaban la oportunidad de conocer los avances de la ciencia, pero nuestros abates sacaron buen partido. Todos conocemos la importancia de la obra de Cavanilles en el campo de la botánica y Viera, por su parte, fue historiador de su comunidad natal y el alma mater de una excelente Historia natural también de las Islas Canarias (11). Pero, además, mostraron gran interés por aspectos científicos y tecnológicos más curiosos. Viera llegó a interesarse por "un catre de nueva invención contra los chinches" y tuvo una entrevista con Mr. Georget, "célebre cerrajero, inventor de un nuevo género de cerradura de secreto". El y el marqués de Santa Cruz llevaron su "inquietud científica" hasta la compra de

"(...) unos sombreros de cámara obscura, es decir que en la ala delantera había modo de levantar un espejito con un alambre, una lente para aumentar los objetos y alrededor de la copa un tafetán ligero, que dejándose caer hacia el rostro formaba ante los ojos un hueco obscuro en donde se podía colocar un papel para ver en él pintados los expresados objetos externos bañados de luz". (*Apuntes...*, p. 125).

(10) *Los aires fijos*, Las Palmas, 1876. SEBASTIÁN DE LA NUEZ considera que los viajes por Europa de VIERA fueron fundamentales para dar una orientación más "ilustrada" a su poesía. Véase "Viera y Clavijo poeta ilustrado", *A.L.E.U.A.*, nº 2 (1983), pp. 155-176.

(11) La obra científica más importante de CAVANILLES es *Observaciones sobre la Historia natural, Geografía, Agricultura, Población y Frutos del Reyno de Valencia*, Madrid, Imp. Real, 1795-97, 2 vols... De VIERA Y CLAVIJO véanse *Noticias de la Historia General de las Islas Canarias*, ed. A. CIORANESCU, Tenerife, 1982; y el *Diccionario de historia natural de las Islas Canarias*, ed. M. Alvar, Madrid, Mancomunidad de Cabildos de Las Palmas, 1982.

¿Qué aspecto tendrían el marqués y el abate con tan prodigioso sombrero? Pero lo más llamativo es la afición de Viera a la navegación aeroestática. Tras su vuelta a España, se empeñó en introducir este insólito interés por unos artilugios considerados por entonces en Madrid como diabólicos. En su correspondencia con Cavanilles, que seguía en París, le pide información sobre los avances de dicha navegación, realizados por el entonces popular Montgolfier y anotados también por el escéptico A. Ponz (12); le llegan las noticias de los últimos accidentes..., pero nada impide que al final consiguiera volar en globo por "los aires de Aranjuez".

Cuando los pocos investigadores que se han ocupado de Viera buscan el porqué de la sutil persecución a que fue sometido desde entonces, y la presión indirecta que sobre él ejerció la Inquisición, las respuestas tienden hacia una posible heterodoxia. No creo que Viera fuera un heterodoxo en el sentido convencional. La razón habría que buscarla, al menos parcialmente, en esa imagen de un sacerdote que ha abandonado su aspecto barroco, se ha peinado al modo francés, se ha convertido en un abate refinado y monta en globo. ¿Necesitaría, además, manifestar algo heterodoxo para ser molestado por los tradicionalistas de la época?

Viera y Cavanilles viven en París como unos verdaderos "abbés" franceses, disfrutando intensamente de la vida social. Acuden a fiestas, pasean en compañía de bellas damas por los jardines de Luxemburgo, se maravillan del encanto de los Campos Elíseos, asisten al teatro, al circo y hasta a algunos bailes. Cavanilles parece más moderado y centrado en sus plantas y libros, pero el diario de Viera —tan admirador de la belleza femenina y de los placeres mundanos— es agotador en este sentido. Ambos se pasean en coche por las calles parisinas y admiran la vitalidad de un París selecto y alegre. Jamás se les ocurre pensar en la existencia de otros barrios menos afortunados, otros ambientes ajenos al del "lucido concurso" de los teatros o los paseos aristocráticos. No existe otro mundo que escape a la fascinación que la nobleza parisina ejerce sobre ellos. De ahí que Viera muestre una total satisfacción al anotar en su diario que

"Nada de nuevo ha ocurrido durante estos días por no serlo algunos paseos por los jardines de Luxemburgo, y Palais Royal, sitios de lucidos concursos de damas, y de refrescos de sorbetes, entradas en diferentes librerías, asistencia a la asamblea de literatos y artistas donde estuvo el célebre Americano Franklin..." (*Apuntes...*, 20-V-1778).

El programa ideal para un ilustrado que casi se encontraba en el mejor de los mundos posibles. Un mundo localizado en París, pero que era el de la nobleza europea que en su mayoría imitó el modelo francés. Viera lo

(12) *Op. cit.*, p. 400.

pudo comprobar cuando viajó por Austria, Alemania e Italia (13) llevando el mismo tipo de vida que durante su etapa parisina, reanudada brevemente en 1781.

Los testimonios de nuestros abates revelan su interés por las últimas publicaciones parisinas, aunque el mundo literario atrae más a Viera que a un Cavanilles centrado en la botánica ("romances y papelotes que me molestan muchísimo", así definía las novedades literarias). Ambos anotan sus compras de libros y el valenciano llegó a ser durante su larga estancia en París un distribuidor de las novedades que aparecían. Mandaba libros a Viera a partir de 1779, pero también tenía una relación similar con otros ilustrados españoles descosos de conocer las novedades editoriales. Esta familiaridad con la cultura de la etapa inmediatamente anterior a 1789 no se traduce casi nunca en comentarios críticos. Sabemos que leyeron a Voltaire, asistieron a representaciones de obras de Diderot, conocieron a los enciclopedistas..., pero sus posturas a menudo resultan ambiguas en los testimonios escritos que nos han dejado. Tal vez no fuera así en la realidad y todo se redujera a una prudente y justificada autocensura. No obstante, nos decepciona comprobar, por ejemplo, que tras asistir a una representación de Diderot Viera sólo anote lo lucido del público que acudió al teatro. Hay una especie de temor a mostrar una opinión propia ante los hechos, las lecturas, las visitas... que pacientemente anotan en sus textos -Viera se maravilla al conocer el número exacto de vacas, terneras y cerdos que se consumían diariamente en París. Esta actitud se justifica en parte por el afán empírico y notarial tan habitual en muchos viajeros ilustrados, que a veces llegan a desaparecer de sus propios textos. Pero este rasgo por desgracia se traduce en un vacío para quienes intentamos captar cómo vieron estos dos sujetos el mundo del París que caminaba hacia la Revolución.

A pesar de esto último, Viera manifestó explícitamente una opinión favorable a la capital francesa que conoció. Una opinión que, al mismo tiempo, es una crítica a la España oscura y mediocre de su época. Así lo señala en la carta que dirigió a su amigo A. Capmany en agosto de 1777:

"Hay mucho que decir de este inmenso pueblo, donde aunque tal vez no se vea nada de nuevo, se ven todas las cosas en grande, y lo grande admira. Protesto que no quiero que huela a elogio la idea que formo de París, ni que parezca ligereza de un nuevo abade empolvorado la satisfacción que me ocasionan muchas excelentes circunstancias que voy notando. Mas sin embargo, amigo, es menester confesar, aunque español y sabidor de la historia de Carlos V, que el género humano tiene aquí el monumento más incontestable de su perfectibilidad, esto es, de los progresos de su civilización y de su industria, que otros no dudarán en llamar corrupción, licencia, refinamiento, lujo y vida

(13) Véase mi artículo "El viaje a Italia de Viera y Clavijo", *Quaderni di Filologia e Lingue Romanze*, nº 6 (1991), pp. 5-20.

sensual. Cuánto celebraría yo que fuese Vmd., testigo de esta sensualidad del gusto, de esta corrupción de las ciencias, de este lujo de todas las artes, de este refinamiento de la sociedad, para condenarlo después en medio de Castilla la Vieja, en cuyos lugares, como solemos leer, en nuestra Academia, hay siete vecinos y medio, un zapatero de vieja, veinte pobres de solemnidad, cuatro seres vacunos..." (14).

Tras leer esta carta comprendemos que al regresar a España Viera comunicara a su amigo la añoranza por los meses vividos en París. El contraste era inevitable y así lo comprendió el propio Cavanilles —cuya opinión sobre París distaba mucho de ser tan positiva (15)— en carta dirigida a su correspondiente:

"Mi estimado amigo: No me causa novedad el letargo de la nación, ni el enojo que manifiesta contra lo que llaman novedades del otro lado de los Pirineos, pues deben andar siempre tan unidos, que se desvanecería aquél en el momento en que se empezasen a descubrir las luces. No es decir esto que no lo siento, pues le aseguro que me entristece la pintura que me hace de nuestros paisanos. Pero, amigo, no hay más consuelo que el desespero y la firme resolución de evitar hombres indignos de sociedad por ser enemigos de que haga algunos pasos la razón. Yo celebro que en esa Monomotapa esté Vm. bueno, en medio de no descubrir sino animales parecidos a los hombres..." (París, 2-III-1779).

Sin embargo, los "pasos de la razón" desembocaron en 1789. No hay una relación de causa-efecto entre el ambiente ilustrado admirado por Viera y Cavanilles y la Revolución. Incluso se puede afirmar que 1789 es el inicio del fin del mundo al que habían aspirado nuestros sacerdotes, incapaces de comprender el porqué de unos acontecimientos que les eran ajenos. Así lo percibimos en la correspondencia de Cavanilles con Viera, donde —a instancias de este último— el valenciano da cuenta de la vida política francesa. Su visión de lo que es "política" se circunscribe al mundo diplomático y militar, a las alianzas y las guerras, sin que los conflictos internos tengan importancia. Es lógico, pues, que jamás haga referencia a las circunstancias que condujeron a la Revolución; simplemente, los protagonistas de la misma eran unos actores que no existían en el escenario vital de Cavanilles. El suyo era el mundo de la nobleza a la que servía y la botánica; sus contactos con el exterior eran los justos para poder ser un ilustrado culto y elegante y en ellos los futuros revolucionarios no tenían ninguna razón de ser. Lo mismo le habría ocurrido a Viera, a pesar de que durante su estancia en París se mostrara más inquieto y curioso.

(14) Véase VIERA y CLAVIJO, *Cartas familiares escritas por --- a varias personas esclarecidas...*, Tenerife, Imp. Isleña (s.a.), p. 2.

(15) Véase sus cartas desde París a VIERA de los días 21 de noviembre de 1779 y 8 de enero de 1780.

Este voluntario aislamiento de Cavanilles se manifiesta claramente el 14 de julio de 1789. Por entonces se encontraba en la localidad de Issy, al borde del Sena, intentando aliviar los calores y recuperándose de su maltrecha salud mientras paseaba por los jardines que tanto le apasionaban como botánico. Ese día escribió a su amigo Viera y pensó que, ante la falta de sucesos interesantes, bien podría contarle cómo estaba el tiempo, su salud e informarle acerca de las últimas novedades en botánica. No fue, ni mucho menos, el único en ignorar la trascendencia de aquella fecha, pero es significativa esta actitud aferrada al mundo que iba a ser convulsionado por la Revolución. Cavanilles, ilustrado español que con espíritu crítico vivía felizmente en el Antiguo Régimen, había hecho su elección en París y en ella los sucesos revolucionarios no podían tener ningún sentido o interés.

Sin embargo, en septiembre de 1789 la inquietud empieza a dominar en el espíritu de Cavanilles. El proceso revolucionario toma consistencia y se siente rodeado

“... de un pueblo muy distinto del que Vm. (Viera) conoció, que intimida y acaricia, destruye y corta con ánimo de regenerar. Muchísimos se quejan, y los otros ríen; pero yo, en medio de esta revolución y escenas trágicas, me mantengo agarrado a mis plantas, sin cuidar ni preveer a dónde caerán los golpes y ruinas y sin calcular hasta dónde llegará la comición (sic)” (16).

Ante el temor de que los golpes cayeran sobre los nobles españoles a los que servía, en octubre abandonó París en su compañía y junto con otras muchas familias de la nobleza, y sus fortunas. Una vez en Madrid, se dirige de nuevo a Viera:

“... ya he vuelto para siempre a mi patria; ya he dejado aquella Luceia, delicias en otro tiempo de los hombres y hoy día laberinto, horror, infierno; ya he dejado, tal vez para siempre, mis amigos y compañeros en la botánica, los ricos herbarios y los jardines que encierran el mundo entero. Las persecuciones que experimenta todo hombre, mayormente los ricos, y sobre todo los clérigos, me obligó (sic) a zafarme, oculto y disfrazado, y forzó a los Señores a abandonar aquella ciudad”. (Madrid, 25-XI-1789).

Oculto y disfrazado nuestro ilustrado Cavanilles abandonó el Antiguo Régimen. No podía hacerlo de otra forma y Viera, a pesar de su mayor audacia, lo hubiera hecho igual. ¿Cuántos ilustrados españoles se habrían quedado en París? Pocos, ya que el girondino Marchena es casi una excepción dentro de nuestra cultura dieciochesca. Frente a él y unos pocos más nos encontramos con sujetos del talante de Viera y Cavanilles; inquietos, ansiosos de conocer, abiertos a nuevas experiencias, pero que encontraban su marco ideal en esa exquisita civilización mundana, lujosa, culta, curiosa y

(16) París, 8-IX-1789. Viera se hace eco de estas noticias en carta dirigida al marqués de Santa Cruz (véase Romeu, *op. cit.*, p. 91).

altamente sofisticada de los años inmediatamente anteriores a la Revolución. Ellos habrían suscrito las palabras de Charles-Maurice de Talleyrand-Périgod: "Quien no ha vivido antes de la Revolución no conoce lo que es la dulzura de vivir". Ellos la conocieron y la añoraron, sobre todo al regresar a una España donde era imposible. Acosados por los sectores tradicionalistas, sin perspectivas históricas propias y superados poco después por el incipiente liberalismo decimonónico, Cavanilles y Viera muestran hasta qué punto la Ilustración empezó a ser pasado en España a partir de 1789, aunque este proceso ya se hubiera iniciado antes.

Un pasado vivo en el camino hacia nuevas fórmulas históricas. Pero, en resumen, lo que prevalece en nosotros es la imagen de unos sujetos tal vez incapaces de percibir el sentido histórico de su época y, al mismo tiempo, inquietos, curiosos, emprendedores y cultivadores de un concepto de la cultura donde la elegancia es algo más que una cuestión de formas. Ésa es una herencia que ninguna revolución debe arrinconar.

Universidad de Alicante

SOBRE EL PRETENDIDO ABSOLUTISMO DE DOÑA MARÍA PACHECO, DE IGNACIO GARCÍA MALO

por

FELIPE RODRÍGUEZ MORÍN

Desde las opiniones vertidas en 1970 por René Andioc en *Sur la querelle du théâtre au temps de Leandro Fernández de Moratín* (1), reproducidas casi íntegramente en su *Teatro y sociedad en el Madrid del siglo XVIII* (2), acerca de *Doña María Pacheco*, parecía sentado el hecho —y así es sostenido por diversos autores— de que la tragedia de García Malo había sido escrita con el único propósito de defender el poder omnímodo de la Corona y de instar “al ciudadano a que renuncie a toda reflexión crítica sobre las decisiones del monarca” (3).

Según esta teoría, García Malo no hace sino coger un episodio de la Guerra de las Comunidades para denunciar como bastardos los móviles en los que tal desobediencia al rey se fundó; personificados en la conducta de su protagonista principal y sintetizados en la negra codicia del bando sedicioso (4).

Como complemento, detecta esta interpretación una postura negativa hacia el vulgo, al que se reprocharía especialmente su incoherencia o mudanza de principios (5).

(1) Feret & Fils, éditeurs. Bordeaux, 1970, pp. 317-326.

(2) Castalia, Madrid, 1988, pp. 290-296.

(3) René ANDIOC, *Teatro y sociedad...*, ed. cit., p. 292.

(4) *Ibidem*, p. 291: “Se exponen en *Doña María Pacheco* las proposiciones elementales del absolutismo, en detrimento de los verdaderos motivos de la sublevación, reducidos a una ambición desmedida y moralmente condenable”.

(5) *Ibidem*, p. 296: “Ese pueblo ingrato no vacila en matar, en *Doña María Pacheco*, a la que defendía”.

Esta corriente no era, sin embargo, nueva; sino que, coetánea de la misma obra, arrancaba de la pluma de Marchena, quien en la *Memoria* dirigida a Le Brun el 23-12-1792 exponía:

“El pueblo español se acuerda siempre de sus Cortes, y en el año 89 el público recibió con la más violenta indignación una pieza en que se ultrajaba la memoria de D^a María Coronel” (6).

Tal comentario cabía la tentación de enlazarlo con la escasa presencia en cartel de la tragedia (7), y atribuir, en consecuencia, ésta al rechazo de los espectadores. Todo lo cual sumado encasillaba a la obra como especie de bastión reaccionario, en el que cada uno de sus componentes cantaba las excelencias del absolutismo, con el correspondiente denuedo para cualquier otra suerte de gobierno.

Dicho planteamiento choca frontalmente con algunos datos que de la biografía del autor nos son conocidos (8) y, desde luego y primordialmente, con el propio texto dramático.

Es necesario hacer constar, como cuestión previa, que el manuscrito de *Doña María Pacheco* (9) carece de Prólogo, Argumento y Nota, con que se abre la edición impresa. Es decir, todas las declaraciones ideológicas, explicitadas principalmente en el Prólogo, son posteriores y por completo ajenas a la concepción artística de la tragedia y están, por supuesto, ausentes en su representación. No obstante, tal vez fueron imprescindibles a la hora de poderla imprimir (10).

Reflejo de la tensión provocada por el dilema de enmendar o no publicar parece adivinarse en las palabras del procurador de don Ignacio, Manuel González Monroy, quien en el escrito solicitando autorización para dar a la imprenta la obra confiesa:

“a costa de continuadas fatigas, y desbelos, à sacado la tragedia intitulada D^a María Pacheco” (11).

(6) Se cita por Marcelino MENÉNDEZ Y PELAYO, *Estudios y discursos de crítica histórica y literaria*, tomo IV, Aldus, Santander, 1942, p. 136.

(7) Se representó los días 7 y 8 de setiembre de 1789, en el teatro de la Cruz por la compañía de Martínez.

(8) “Enemigo declarado de la monarquía absoluta, la que confunde con el despotismo, es perpetuo adulator del pueblo”, en palabras de los censores de *La política natural* (A.H.N., Inquisición, legajo 4468-10). Ideas todavía más avanzadas postularía en *Los derechos de la Soberanía Nacional contra el despotismo y la hipocresía* o en *Reflexiones sobre los puntos más importantes en que deben ocuparse las Cortes*.

(9) Se halla en la Biblioteca Histórica de Madrid, 47-7.

(10) Tomás de Iriarte, censor de la misma, reconoce: “El Autor ha procurado inspirar horror á la rebeldía y dexar castigada la traicion, sin lo qual habría inconveniente en exponer al Público unos exemplos de semejante naturaleza” (A.H.N., Consejos, leg. 5553-75).

(11) A.H.N., Consejos, leg. 5553-75.

Aquellas "continuadas fatigas y desbelos" debían de remontarse a, por lo menos, dos años atrás, cuando el joven escritor (12) somete por primera vez, y en balde, tal título a censura (13).

Al hilo de este intento frustrado, se hace menester aludir, aunque sea con la mayor reticencia y reserva, a ciertas diferencias materiales que, respecto de los dos anteriores, se observan en el tercer acto del manuscrito; ya que en éste, que es el que contiene la brutal rectificación de María en favor de las tesis absolutistas, está escrito, si bien por la misma mano, con una pluma más fina, y reporta una tasa superior de versos por cuartilla. De lo cual no sería arriesgado inferir que el autor tuvo que rehacer toda la parte final, si quiso que su creación viese la luz.

Que, aún así y por mor del tema tocado, García Malo hubo de tentarse bien la ropa y sopesar cuidadosamente su verbo, da fe el análisis difundido en *La Espigadera*:

"la delicadeza del asunto, y la obligación en todo Dramático de no poner á vista del público acciones del mal exemplo, antes bien escarmientos de personas altas, capaces de distraer á los hombres de las acciones perversas, se conoce fueron causa de que el Autor no pudiese hacer ostentación de la viveza y fuego de su imaginación, y que se limitase á sostener la trama con la fuerza de un diálogo natural y sencillo" (14).

A pesar de todo, a lo largo y ancho de la obra —que "se funda en una rebelion de la Ciudad de Toledo en tiempo de las Comunidades de Castilla" (15)— son exaltadas las virtudes de doña María Pacheco, líder de la sublevación. Su patriotismo, discurso en el que apoya la revuelta, inunda por entero el primer acto:

"El rey ausente ignora lo que pasa,
No sabe las miserias de su Reyno:
Los Nacionales viven agoviados;
Los Estrangeros tienen los empleos"

(...)

"Esta es la situacion de nuestra España:
Este el borron de sus antiguos fueros,
Esta es la causa por qué todos gimen,
Sin poder soportar tan duro peso" (16);

- (12) Ignacio García-Malo Sánchez había nacido el 1 de febrero de 1760 en Castillo de Garcimuñoz (Cuenca).
- (13) La presenta junto con *Guillermo de Hanan*, su otra tragedia, y con la comedia heroica: *Enrico Duque de Cumberland*. Ambas, inéditas, reciben la aprobación censora de Ignacio López de Ayala: "hallandolas suficientemente arregladas, no encuentro reparo en que V.A. conceda à su autor la licencia que pide para imprimirlas" (A.H.N., Consejos, leg. 50674). Pero sobre *Doña María Pacheco* se cierra el silencio, no haciéndose referencia alguna a la pretensión ejercitada por el promotor.
- (14) Anónimo, "Discurso imparcial y verdadero sobre el estado actual del teatro español", *La Espigadera*, I, 1790, pp. 19-20.
- (15) Iriarte en su censura. A.H.N., Consejos, leg. 5553-75.
- (16) Ignacio GARCÍA MALO, *Doña María Pacheco, muger de Padilla. Tragedia española en tres actos*; Madrid, Viuda de Miguel Escribano, 1788, pp. 11 y 12.

en el segundo, aquel planteamiento se hace praxis y asistimos a una demostración del valor de la heroína para sostenerlo:

"La muerte no me asusta, pues resuelta
Por amor de la patria la deseo,
En caso que no pueda defenderla" (17).

A la vez, se contrapone su tolerancia:

"Seguir vuestro partido, defendedlo:
Yo el mio seguiré, venza quien pueda"

(...)

"Si es vuestro zelo justo, ò es injusto
A definir aqui no me detengo:
Ni si es el tema mio bueno, ò malo
Tampoco persuadiros yo pretendo" (18),

al integrismo del bando imperial que, a través de López, se siente en posesión de la única verdad:

"No he visto otra muger mas obstinada
Para buscar su muerte con afrenta.
Ni el hijo la detiene, ni à mis voces
Y justas advertencias se sujeta" (19).

Por otro lado, a excepción del breve trance final, en ningún momento prevalece la tesis absolutista sobre la comunera, sino que las premisas que una parte defiende son contestadas de inmediato por la contraria (20). La simetría en las posiciones llega a crear posturas reversibles, como curiosamente ponen de manifiesto las palabras del mencionado López, padre de Padilla y suegro de la Pacheco:

"Que ni aun la misma sangre nos obliga
A cometer maldades, ni vilezas,
Sino que preferimos ser leales
A costa de quien tiene sangre nuestra" (21).

puesto que idénticamente debieron pensar sus deudos comuneros para, desligándose de la influencia de la "sangre" y de la tradición familiar, entregarse al servicio de la facción rival.

Y entre tanto ir y venir de argumentos, aplicados según conviene por cada personaje, parece diluirse la toma de partido del autor, al menos en lo

(17) *Ibidem*, pág. 41.

(18) *Ibidem*, págs. 53 y 74.

(19) *Ibidem*, pág. 37.

(20) *Memorial Literario*, t. XVIII, setiembre de 1789, pág. 121. En su reseña de la obra se comenta: "lo que á unos parèce mal á otros parece bien, y por consiguiente según el modo de pensar hay contrarios efectos en los corazones".

(21) I. GARCÍA MALO, *Doña María Pacheco*, ed. cit., págs. 55-56.

que a la situación bélico-política concierne. Porque, si se quiere apurar, en el plano personal de nuevo sería contemplada la actitud de María como de mayor mérito que la de sus antagonistas, toda vez que ha tenido que juzgar muy excelsa su causa para liberarse del determinismo que le imponía su árbol genealógico; para soslayar los deberes que la pertenencia a una casta privilegiada le exigía; y que Mondéjar, su hermano, se encarga de recordarle:

"Mira la lealtad de nuestros padres,
Y el honor que te dieron por herencia.
Acuerdate que siempre al Rey sirvieron,
Siendo exemplos gloriosos de obediencia" (22).

Ni siquiera por sus enemigos le es escamoteada su fidelidad al proyecto del esposo, ni omitido al prestigio que éste gozó entre las gentes:

"Toda esta rebelion ella acrecienta,
Recordando la muerte de su esposo,
Que la plebe, aunque muerto, lo venera" (23).

Ciertamente, en la escena final del drama, María, a raíz de ser herida de muerte por un antiguo seguidor, cantará una palinodia virulenta, escandalosa:

"Por tanto, arrepentida de mis culpas,
Hago solemne y firme juramento
De lealtad al Rey; y a todos pido
Que obedezcan sus leyes y preceptos" (24);

pero que es, en último término, producto tan sólo de un desengaño personal, no de un convencimiento. Su antiguo ideario no ha sido rebatido con argumentos lógicos y por eso continúa vivo y resonante. Las postreras rectificaciones derivan, en definitiva, de una derrota militar. Y tampoco ahora, a las puertas de la muerte, cuando nada de lo que alegara podría mejorar su situación, cesa doña María en insistir en el móvil desprendido y en la ausencia de ambición por la que se rigió:

"¡Ah patria! tú ocasionas mi desgracia:
Por tu amor, por tu causa yo fallezco;
Pues fuiste sobre todo preferida,
Siendo de mi pasión mayor objeto" (25).

Por todo lo expuesto, se hace difícil creer que García Malo haya pretendido, como asegura Andioc, defender el poder absoluto de la Coro-

(22) *Ibidem*, pág. 45.

(23) *Ibidem*, pág. 54.

(24) *Ibidem*, pág. 93.

(25) *Ibidem*, pág. 94.

na (26), condenar la motivación comunera, o prevenir sobre el peligro del vulgo (27). Sino que, conociendo su anhelo por la mesura, por la prudencia en los procedimientos, y su aversión rotunda por toda índole de intransigencias y fanatismos (28), a lo que aspira más bien es a transmitir la voz de la razón y del buen sentido. Categorías por entero incompatibles con la anarquía y el desorden que llevan aparejados las insurrecciones (29).

Peró, asimismo, y en directísima relación con lo antedicho, se está clamando por la erradicación de las causas que generaron tales levantamientos, y que fueron propiciados por los abusos del estamento social privilegiado, cantera de la que se nutría el sector autocrático.

De otra parte, tampoco parece tan evidente la observación del abate Marchena respecto de la falta de favor del público por la obra, y que conectaba con el, a su juicio, antipático tratamiento que el autor daba a la figura de María Pacheco y, en último caso, con una apología del sistema despótico y opresor.

Ha de tenerse en cuenta que los gustos dramáticos del común de los espectadores de la época diferían notablemente del tipo de teatro que nos ocupa. Por ello los representantes de la nueva corriente dramática, que en modo alguno podía ser ajenos a dicha situación, se revisten de enormes reparos y cautelas a la hora de esperar el éxito en sus composiciones. Aludiendo también a *Doña María Pacheco* se nos declarará al efecto:

"Estas y otras Piezas, que las mas guardan los que las escriben, han sido efectos de la diversión de sus Autores, fruto de sus ocios, partos de su aplicación privada, trabajándolas para un honesto entretenimiento, sin pensar que se representasen, ni aun tal vez en que se leyesen, porque están bien persuadidos de que este exercicio no es hoy sino de copleros venales, y que las

(26) A propósito del tema, señala que el autor relaciona al marqués de Mondéjar con "el héroe oficial que el despotismo ilustrado propone a la admiración e imitación de los españoles: un individuo capaz de *dominar sus impulsos naturales*, sus sentimientos, de alienar, en una palabra, parte de su personalidad en beneficio de la patria" (René ANDIOC, *Teatro y Sociedad...*, op. cit., ed. cit., págs. 292-293). Tesis que abiertamente se contradice con la conducta de dicho personaje, el cual, "móvido de piedad", tratará de burlar la legalidad y lealtad al rey, al tramar, urdir y propiciar la, al cabo, fracasada huida de su hermana.

(27) La inconsistencia o deserción ante la adversidad no es sólo patrimonio del pueblo llano. Buena muestra de ello da nada menos que el propio gobernador de Toledo, don Íñigo, quien al verlo todo perdido reniega de su viejo credo y jura fidelidad al Rey. Es más, hasta López admite que los rasgos negativos abrazan a ambas clases sociales:

"La venganza, el rencor y la avaricia

A nobles y plebeyos señoréa" (*Doña María Pacheco*, ed. cit., p. 36).

(28) De lo cual los siete tomos de la *Voz de la naturaleza* son buen ejemplo.

(29) *Doña María Pacheco*, ed. cit. p. 19:

"Desiste de esperar buenos aciertos

En lances que, no viendo el precipicio,

Gobierna la pasión sin el consejo".

Compañías Cómicas, asidas á sus errores rancios, no buscan sino delirios con que llaman la plebe más baja é idióta" (30).

Y quizá por eso, "por no exponerse á los tiros de la ignorancia" (31), don Ignacio, como otros muchos literatos de su tiempo, se refugió en la seguridad de un pseudónimo (32).

En consecuencia, son muy diversos los factores que pueden hacer fracasar una obra —y más si se habla de una tragedia, ya que "raras veces alcanza á penetrar en el público, y no resiste á la prueba decisiva y suprema de la representación escénica" (33)— como para achacarlo puramente a la presunta ofensa a la sensibilidad de un pueblo.

Pero es que, además, hay que calificar de extraña su retirada del cartel, dado que los ingresos en taquilla no respondían mal (34). Tal decisión es causa de sorpresa, y aún de suspicacia, para algún contemporáneo:

"Pero si he de decir lo que siento no atribuyo todo lo que ha sucedido con la Pacheco al mal gusto del Pueblo; yo he notado alguna intriga sin duda de algunos pedantes; pues en los dos días han sacado mas de 100 rs. y parece regular que hasta ver si decaía al tercero, se hubiese seguido" (35).

Sin duda que oscuros intereses debieron mediar para tan temprana caída de la cartelera, pues muchas otras piezas teatrales, con bastantes menos beneficios, prolongaban sus representaciones más allá de la semana. Y no sería aventurado en exceso suponer que tal orden hubiera partido de la autoridad competente, al detectar en el drama una cierta comprensión, un intento de acercamiento a las fuentes que desataron la rebelión, y al percibir que la absurda y forzada mutación de ideas final de la protagonista no había convencido a nadie.

(30) Anónimo, "Discurso imparcial y verdadero...", op. cit., ed. cit., págs. 20-21.

(31) J.O.D.T., "Carta sobre el mal gusto del Vulgo en los Dramas disparatados, y elogio de los bien escritos", en *Diario de Madrid*, XIV, 1789, pág. 1266.

(32) La petición de licencia para imprimir está firmada por don Gil Cano Moya (A.H.N., Consejos, leg. 5553-75).

(33) Manuel SILVELA, *Discursos leídos ante la Real Academia Española en la recepción pública de don Manuel Silvela*. Imprenta de Rivadeneyra, Madrid, 1871, pág. 27. Sobre el particular, y comentado la aridez y poca acogida que suscita la especie, el *Memorial Literario*, centrándose en *Doña María Pacheco*, explica: "El vulgo no acostumbrado á juzgar segun estos principios no advierte estas delicadezas; y como al mismo tiempo esta es una acción ó Tragedia de las mas simples por una parte, y por otra de las menos agradables á quien está poco acostumbrado á ver Tragedias de todo género, no pudo parecer de grande interés" (XVIII, 1789, págs. 121-122).

(34) El *Diario de Madrid del 9 de setiembre de 1789* nos facilita las cifras de la recaudación: "La entrada de antes de anoche fué de 4.810, y de la de ayer tarde de 5.289".

(35) J.O.D.T., "Carta sobre el mal gusto...", ed. cit. pág. 1.267.

* El presente trabajo está relacionado con la futura tesis doctoral sobre Ignacio García Malo, inscrita en la Facultad de Filología de la Universidad de Oviedo.

FILANTROPÍA Y EDUCACIÓN EN EL SIGLO XVIII: LAS DISPOSICIONES TESTAMENTARIAS DE JOSEFA JOVELLANOS

por

ÁLVARO RUIZ DE LA PEÑA

Tal vez convenga, inicialmente, indicar de forma breve quien fue en vida Josefa Francisca de Jovellanos y Jove Ramírez. Hermana menor del gran Gaspar Melchor, nació en Gijón en 1752. Casó con el procurador general en Cortes del Principado de Asturias Domingo González de Argandona, trasladando su residencia a Madrid hasta el fallecimiento de éste. Tuvo con él tres hijas, Vicenta, Gertrudis y María Isabel (1), fallecidas asimismo tras la muerte del marido. Ya viuda, Josefa se traslada a Gijón poniéndose al cuidado de la administración de la casa paterna, por ausencia de sus hermanos varones y desaparición del padre don Francisco Gregorio. De allí pasa a Oviedo, viviendo con su hermana mayor doña Benita, casada con Baltasar González de Cienfuegos, conde de Peñalba, hasta su ingreso en el convento de Agustinas Recoletas de Gijón, en los últimos meses de 1793 (2).

-
- (1) Curiosamente, en las *Memorias familiares* (1790-1810), Jovellanos se refiere a la descendencia de Josefa en los siguientes términos: "Tuvo mi hermana en este matrimonio tres hijos: dos hembras, doña Vicenta y doña Isabel, que fallecieron antes de llegar a pubertad, y un póstumo que nació y murió a pocos días de la muerte de su padre". El hecho de que Gaspar Melchor no identifique a la tercera de las hijas de Josefa, Gertrudis, aludiendo a ella como "uno póstumo" pone de manifiesto la escasa relación que en aquellos años setenta tuvo Jovellanos con su hermana; tratándose, además, de una niña muerta a los pocos días de nacer, es verosímil que confundiera su sexo.
- (2) Cabe deducirlo así por la fecha del tercer testamento de Josefa, fechado y rubricado en 5 de julio de 1793, en el que expresa su radical intención de ingresar en el convento (siendo la fecha de profesión, que recoge entre otros Canella en 1887, de 8 de julio de 1794). El propio Jovellanos habla de este hecho en carta a González Posada, enviada el 6 de julio de 1793. Vid. *Obras Completas*, II, pág. 569.

El ingreso de Josefa en las Agustinas Recoletas de Gijón produjo en Jovellanos un profundo malestar, que ha quedado reflejado por escrito en las páginas de las *Memorias familiares*... interrumpidas en 1810. Jovellanos mantenía la opinión de que, por las especiales características de su actividad social —dedicada íntegramente a la beneficencia pública—, Josefa era más útil fuera del convento que dentro de sus muros. Pero el hecho es que su ingreso se produjo y se mantuvo hasta la fecha de la muerte, ocurrida en el convento de Agustinas el 2 de junio de 1807 (3) en Gijón.

Sola en el mundo, sin responsabilidades familiares directas, la vida de Josefa Jovellanos transcurrió, antes de su profesión religiosa, dedicada al ejercicio de la caridad pública y al de la poesía. Del primero ha quedado constancia a través del testimonio del propio Gaspar Melchor: "Ardiendo en la más pura y activa caridad ... después de pasar en el templo la primera parte del día, destinaba todo el resto a asistir y consolar a las infelices de su sexo, que por reclusas en la cárcel y en la galera, o por dolientes en el hospital, excitaban más vivamente su compasión. Su caridad era tan discreta como su virtud ilustrada y sólida. No se contentaba con socorrer a estas infelices, sino que las instruía, enseñándoles y explicándoles la doctrina cristiana y las aconsejaba dándoles oportunos documentos de virtud y conducta y las consolaba con amigables exhortaciones a la paciencia y resignación. Pero sobre todo, cuidaba de inspirarles amor al trabajo y conociendo que la ignorancia y la ociosidad eran el primer origen de sus desgracias, no sólo les representaba los bienes del honesto trabajo, sino que enseñaba a hilar, hacer calceta y coser, a las que no sabían estas labores y buscaba y proporcionaba a todas trabajo, para estimularlas más y más con el aliciente de la ganancia...". A su ejemplo se dedicaron otras señoras a ayudarla en tan piadoso ejercicio y cuando pudo concebir la esperanza de dar alguna consistencia a este establecimiento de caridad, buscó para su apoyo la autoridad pública" (4).

Como escritora, Josefa Jovellanos simboliza, por la originalidad y hondura de su expresión artística, el quehacer público de toda una generación

(3) Tanto en las *Memorias familiares*, como en carta al canónigo González de Posada, Jovellanos muestra la gran irritación que le causó este hecho y culpabiliza de él al director espiritual de Josefa, el canónigo Lucas Zarzuelo, "sujeto de más celo y virtud que ilustración" (*Memorias*, B.A.E., t. V, pág. 216): "esta buena hermana (...) me había descubierto su deseo en retraerse al claustro, y yo le había representado tan perfectamente mi desaprobación, que me pareció vendida a mis razones (...). Pero pasado algún tiempo, fuese que no pudo reprimir la vehemencia de su deseo, o que su director le indujo a ejecutarle, ello es que lo verificó súbitamente y con tanto secreto que, aunque avisado en el mismo día, procuré estorbarlo con una enérgica carta a su director, ya, cuando yo la escribía, estaba mi hermana cubierta con el velo a pocos pasos de mi casa". Caso González cita esta carta a Lucas Zarzuelo, dándola por perdida, en la correspondencia de las *Obras Completas*, Tomo II, pág. 568.

(4) *Memorias familiares*, pág. 215-216.

de autores nacidos en Asturias hacia 1750; autores que eligieron la lengua asturiana como vehículo de comunicación, plasmando las preocupaciones ilustradas del momento en versos llenos de intención reformadora (5).

* * *

Tres son las disposiciones testamentarias de Josefa Jovellanos dispuso en vida para su reconocimiento y efectos jurídico-legales (6). La primera lleva la fecha de 18 de febrero de 1791; la segunda es de 10 de octubre de 1792; la tercera y última se rubrica el 5 de julio de 1793.

Puede afirmarse, tras la lectura atenta (y no siempre exenta de dificultades) de los tres testamentos, que en ellos se percibe la aceleración de una ideología que parte, en el primero de 1791, de una concepción fuertemente religiosa —pero aún civil— de la vida terrena, para llegar en el tercero y último de 1793 a una centralización de los intereses testamentarios basada casi exclusivamente en el beneficio que éstos puedan originar a la orden religiosa perentoriamente abrazada.

En efecto, en el texto jurídico de 1791, entre las habituales disposiciones que aluden a la profesión de fe católica de la otorgante (encomienda del alma a Dios, invocación a la protección y amparo de María, amortajamiento del cuerpo con el hábito de San Francisco, sepultura en la Iglesia de Ntra. Sra. del Rosario de la Orden de Predicadores de Oviedo, funerales, misas y demás sufragios correspondientes, declaración de pertenencia a tres cofradías —Rosario, San José y Belén—), se dispone asimismo la “entrega de cincuenta reales por vía de limosna” al Real Hospicio de Oviedo, además de diversas pequeñas cantidades para otras necesidades benéfico-sociales (“reclusas en la cárcel o dolientes en el hospital”). Pero, sin duda, el rasgo que permite definir esta primera disposición testamentaria como propia de una mentalidad, marcadamente religiosa —desde luego— pero todavía civil, es la decisión de la otorgante al nombrar “por mi única y universal heredera a la expresada señora Dña. Francisca Apolinaria Ramírez, mi madre”, matizando lógicamente que en el caso de sobrevivirla “potesto disponer de la citada herencia en favor de la persona o personas que me pareciese y por bien tuviere”. Completa esta actitud secularizada del testamento la elección de los testigos ante los que se registran las disposiciones: “Simón Miguel Vigil,

(5) El lector interesado en el conocimiento de este singular corpus poético (Bruno Fernández Cepeda, Juan González Villar, Antonio Balvidares o la propia Josefa Jovellanos) puede consultar entre otros, los siguientes trabajos: CARMEN DÍAZ CASTAÑÓN, *Literatura asturiana en bable*, Salinas, Ayalga, 1976; XUAN XOSÉ SÁNCHEZ VICENTE, *Esvilla de poesíes na llingua asturiana*, Oviedo, B.P.A., 1979; ÁLVARO RUIZ DE LA PEÑA, *Introducción a la literatura asturiana*, Oviedo, B.P.A., 1981; MIGUEL RAMOS CORRADA, *Sociedad y literatura bable (1839-1936)*, Gijón, Silverio Cañada, 1982.

(6) *Archivo Histórico Provincial de Asturias, sección Protocolos, Cjs. 1347, 1348, 1349.*

Juan Francisco de Aulestia y Manuel Antonio del Río, vecinos de esta ciudad" de los que no se dice ni añade nada que haga pensar en dignidades eclesiásticas, como ocurre en el tercer testamento de 1793.

El segundo de los testamentos ordenados y dispuestos por Josefa Jove-llanos se registra un año y nueve meses después del primero (7). En la perspectiva que he querido situar mi trabajo resulta de gran interés, dado que en él se sustancia pormenorizadamente la intención benéfico-reformadora de quien lo suscribe.

Resulta perfectamente conocida la sensibilidad extrema de la sociedad ilustrada para todos aquellos asuntos relacionados con la educación de niños y jóvenes, pero debe tenerse asimismo en cuenta que, dentro de esa línea de preocupación generalizada por la educación, no se midió por idéntico rasero a las mujeres y a los hombres. Hay que esperar a 1783 (Real Cédula de 1 de junio) para ver promulgada la creación de Escuelas de Niñas en todo el país; en uno de sus reglamentos la ley indica que "las niñas que quieran aprender a leer y escribir les será enseñado por sus maestras", lo que parece demostrar el carácter lateral de la instrucción en el proceso educativo de las futuras mujeres. Años más tarde, en 1797, se afirmará explícitamente que las niñas deben aprender "los conocimientos comunes, como la religión, las costumbres, la lectura, escribir y aritmética" (8). La Real Cédula de 1783 sólo establece como materias obligatorias para las escuelas de niñas los rezos y las labores.

Este carácter secundario de la instrucción de las niñas fue un lugar común a lo largo del Siglo XVIII, que puede percibirse también en la desnivelación porcentual de las niñas que reciben educación con respecto a los niños. En 1797 el número de educandas es de 88.513 y el de niños de 304.613, según el Censo de Población de España, impreso en 1801. Naturalmente, existían otros modelos educativos para las niñas; dada la fuerte estratificación social de la centuria, era esperable que tal circunstancia quedara reflejada en los planes y programas que regulan la enseñanza privada (desde los dirigidos a las niñas nobles de las Salesas, por ejemplo, que abren su primer colegio en 1757 en un palacio cedido por Bárbara de Braganza, hasta los que se orientan a la instrucción de niñas pobres, pasando por los que Doña Josefa Amar de Borbón elabora para las hijas de la incipiente burguesía en su *Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres*, impreso en 1780 (9).

(7) Es el más extenso de los tres (consta de 21 folios, frente a los 16 del anterior y los 10 del último).

(8) Citado por MARGARITA ORTEGA, "La Educación de la mujer en la España de la segunda mitad del siglo XVIII", en *La Educación en la Ilustración Española, Revista de Educación*, nº extraordinario (1988), págs. 305-325. Esa formulación explícita está en la *Novísima Recopilación*, Libro VIII, tit. I, Ley X.

(9) Cfr. JULIA VARELA, "La Educación Ilustrada o cómo fabricar sujetos dóciles y útiles", en *La educación en la Ilustración Española*, cit., págs. 247-274.

A la altura de 1792, año del segundo testamento de Josefa Jovellanos, la educación de los niños y niñas pobres se sentía, pues, como una necesidad ineludible para muchos ilustrados. En el caso de las niñas debe insistirse en que se trataba más de formar mujeres virtuosas capaces de llevar adelante la administración doméstica y ser ejemplo para los futuros hijos del matrimonio, que de proporcionarles instrumentos de cultura básicos para su desenvolvimiento social posterior; lo había expresado muy bien Campomanes ante la Sociedad Económica Matritense de 1775: "de todos los medios que un sabio legislador puede poner en planta para mejorar las costumbres y conservarlas en su decoro, es seguramente la educación de las niñas, que un día han de ser madres de familia, la más importante, pues ambos sexos reciben las primeras impresiones de las advertencias y del ejemplo de sus madres" (10).

LA ESCUELA DE NIÑAS POBRES "NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES"

En este segundo testamento de 1792, Josefa Jovellanos dispone de dotación de dos fundaciones para después de su fallecimiento. Una se refiere a la provisión de una plaza de penitenciario para la Iglesia Parroquial de Gijón, que ha de cubrirse por concurso, especificándose que las preguntas del examen "se harán por el catecismo de Pío V" (11). La otra disposición es la que ocupa la mayor parte del testamento, sobre la fundación escolar para las niñas pobres. A continuación, paso a transcribir los deseos expresos de la fundadora, tal como aparecen en este texto jurídico.

Se inicia la reglamentación con la advocación a Ntra. Sra. de los Dolores: "habrá perpetuamente en la Villa de Gijón una Escuela de Niñas, con el título de Enseñanza Caritativa de Ntra. Sra. de los Dolores. En ella se enseñará y educará gratuitamente a veinte y cuatro niñas pobres de la misma villa"; se hace constar que las beneficiarias "tendrán no menos de seis años y no más de diez" (12).

Acto seguido se habla de la figura del "patrono", que decidirá los casos de quienes podrán beneficiarse de la fundación, y de la maestra que estará al frente de la Escuela. Ésta no podrá tener menos de 25 años ni más de 50; ha de ser viuda o soltera (sólo casada en caso de que no se encontrara

(10) JULIA VARELA, art. cit., pág. 272, nota.

(11) Debe recordarse la extraordinaria importancia disciplinar de este difundidísimo texto, emanación directa del Concilio de Trento, impreso por orden de este pontífice en 1566, que sirvió de referencia a todos los que en el mundo cristiano se utilizaron hasta bien avanzado el siglo XIX.

(12) En este y otros puntos parecen evidenciarse algunas pequeñas diferencias con respecto a la "Escritura de fundación de varias obras pías otorgadas por el Excmo. Sr. D. Gaspar de Jovellanos...", registrada el 4 de diciembre de 1796, que cita Javier Varela en su estudio sobre el patricio gijonés. Vid. JAVIER VARELA, *Jovellanos*, Madrid, Alianza Universal, 1989, pág. 104 y nota.

alguien de las anteriores), nacida y residente en Gijón (a falta de esta circunstancia "podrá ser del Principado", o de fuera incluso "siempre que exceda las pruebas y circunstancias temporales y morales"); que sepa "leer y escribir, hilar, hacer calceta, coser en fino y basto, bordar y planear todo con la mayor perfección que sea posible"; que "sea no sólo de buena reputación y conducta sino también de buena índole y carácter, bien educada, prudente, humana, paciente y aseada...". Las candidatas a ocupar este puesto de maestra pasarán un examen ante "dos señoras nombradas por el Patrono, el Penitenciario y el Párroco". El sueldo es de cuatro reales de vellón diarios y otro para pagar la casa en que debe vivir y tener la Escuela (13). "Mi ánimo es que las maestras no hagan una granjería de esta asignación, sino que si fuesen necesarios todos los trescientos sesenta y cinco reales para el alquiler de una casa conveniente a los objetos de la enseñanza no se acomode a otra donde las niñas estén en menos comodidad", expresa la fundadora, en términos que reflejan alguna duda sobre experiencias similares de las que, muy probablemente había adquirido noticias a lo largo de su vida. La casa de la maestra, además, tendrá "un poco de huerta, patio, corral, o sitio desahogado, donde las niñas puedan salir a esparcirse en las horas destinadas a su diversión". En caso de casarse, la maestra "no podrá ser despedida mientras no tuviese familia, mas cuando la tuviere, el patrono observará si el cuidado de ella, su solicitud y asistencia mengua a la enseñana y podría separarla si así sucediere"; por otra parte "no podrá llevar ningún salario ni gratificación de las niñas pobres ni tampoco podrá enseñar a niñas que no lo sean, si ya no fuere a las hijas del Patrono, las cuales pagarán a la maestra el estipendio que acordasen el mismo Patrono, el Penitenciario y el Párroco". Se extrema, también, el celo en conseguir una enseñanza que respete una *ratio* —diríamos hoy— ponderada: "tampoco podrá el Patrono nombrar ni la maestra enseñar más niñas pobres que 24 a la vez, porque a mayor número no podría aplicar la solicitud y el cuidado conveniente". Con respecto al horario de las alumnas se reglamenta éste con carácter anual: "Desde Resurrección hasta fin de septiembre por la mañana de las siete a las once y por la tarde de las dos a las seis; y desde primero de octubre a Resurrección de las ocho a las doce y de las dos a las cinco".

(13) El 11 de julio de 1771, en virtud de una Real Provisión, se fijaban por primera vez en España los requisitos y circunstancias que debían reunir los maestros de primeras letras en el desarrollo de su actividad educativa. "A las maestras, tristemente, sólo se les exige en este caso el Informe de vida y costumbres y el examen de Doctrina Cristiana". Apud JULIO RUIZ BERRIO, "La educación del pueblo español en el proyecto de los Ilustrados", en *La Educación en la Ilustración Española*, cit., págs. 163-191.

Datos sobre sueldos de maestros y maestras pueden verse en PALOMA PERNIL ALARCÓN, "Cantidad, educación y Política ilustrada en el reinado de Carlos III", en *La Educación de la Ilustración Española*, págs. 329-344.

A continuación, se enumeran en el texto las diversas enseñanzas que se impartirán en la Escuela. Se trata, como ya he dicho, de saberes eminentemente prácticos, dirigidos a orientar la futura situación familiar, material y doméstica, de las alumnas: "se enseñará a las niñas a leer en impreso y manuscrito, a hilar, devanar y torcer, a hacer calceta y coser en basto con la mayor perfección que se pudiere (...) también se enseñará a las niñas a planchar, barrer, fregar, hacer camas y demás hacienda de la casa, pues el ánimo es que en esta Escuela se dé la educación más conveniente a una madre de familia honrada y pobre. Pero sobre todo enseñará la maestra a las niñas la Doctrina Cristiana con la mayor perfección que pudiere por el catecismo que le señalare el Párroco de la villa (...). Tendrá gran cuidado la maestra de dar a las niñas frecuentes documentos de virtud y santo temor de Dios, de recato, modestia y compostura en sus acciones y palabras, sin consentir que en este punto se vea ni oiga en la Escuela cosa que desdiga de la pureza de ideas y costumbres que conviene inspirar y recomendar a unas criaturas tan dignas de cuidado por su desamparo e inocencia (...) También procurará la Maestra enseñar y recomendar a las niñas la mayor limpieza y aseo en sus personas, poniendo en ésto tanto mayor cuidado cuanto más las alejaran de ellos la indigencia de sus casas y la pobreza de sus vestidos". Todo ello viene a ser "un medio para colocarse honradamente y ser después buenas y útiles madres de familia". Para finalizar el capítulo de recomendaciones, aparece indicado que "la última hora de las mañanas se destinará, la mitad de la enseñanza de la Doctrina Cristiana y la otra mitad a alguna lectura relativa al mismo objeto. Esta lectura se hará alternativa en el compendio de la Religión y en el *Catecismo histórico* de Fleury" (14).

No podía faltar, en esta pormenorizada relación de reglas y recomendaciones, la alusión a los castigos que han de llevarse a cabo en caso de que las circunstancias lo aconsejen: "Las correcciones serán proporcionadas a la edad de las niñas, cuidando la maestra de hacerlas antes por medio del consejo, amonestación y reprensión que del castigo, el cual sobre convenir poco a la tierna e inocente edad de las educandas sería de más daño que provecho a la enseñanza. Si no bastase la amonestación se podrá castigar a las niñas con la privación del esparcimiento, pero de ningún modo con golpes, ni otro castigo corporal, que tengo por dañoso e inútil".

(14) El *Catecismo histórico* de Fleury es una de las obras de mayor influencia en el pensamiento católico ilustrado del siglo XVIII español. Publicado por vez primera en 1683, es traducido repetidamente a lo largo del siglo, siendo Mayáns uno de sus primeros y más fervientes apologistas. Sobre la huella de Fleury en España puede consultarse, entre otros, el estudio de JOËL SAUGNIEUX, *Le jansenisme espagnol du XVIII^e siècle, ses composants et ses sources*, Oviedo, Cátedra Feijoo (Textos y estudios del siglo XVIII, 6), 1975.

En este mismo año de 1792, fecha del segundo testamento de Josefa Jovellanos, publicaba FRANCISCO JAVIER ASPIROZ, una *Ilustración para la enseñanza de las Escuelas de Primeras letras en los pueblos...*, en la que se detallan los catecismos que deben aconsejarse en estos centros primarios. El de Fleury figura *enfaticado* dentro de la relación.

Hasta aquí llega el "reglamento" escolar pensado y expresado por Josefa Jovellanos para las niñas pobres de la Escuela de Nuestra Señora de los Dolores. Para subvenir a los gastos de su erección y puesta en práctica contaba la testadora con la venta de sus propiedades inmobiliarias en Madrid: tres casas adquiridas por su suegro Antonio de Argandona en torno a 1750, más 3.000 ducados de vellón de los 4.000 que su hermano Francisco de Paula y su cuñada Gertrudis del Busto "impusieron sobre sus bienes a favor de la otorgante en 1779" (15).

Finalmente, debo referirme al último de los testamentos, otorgado por Josefa Jovellanos el 5 de julio de 1793, pocos días antes de su ingreso en el convento de Agustinas de Gijón.

He dicho, al inicio, que estas postreras disposiciones se alejan bastante de la actitud mostrada por la otorgante en el primero de los testamentos estudiados, propia de una mentalidad muy religiosa pero aún plenamente civil. En primer lugar, antes de revisar algunas de las intenciones expresadas en los de 1791 y 1792, Josefa Jovellanos asegura que "he meditado con el favor divino los peligros del siglo y con cuanta quietud corporal y espiritual se sirve a N. Glorioso Señor en las clausuras; y por lo mismo he deliberado perpetuamente en el convento de monjas Agustinas Recoletas de la villa de Gijón". A continuación se especifican las disposiciones que atañen al entierro ("que sean sin la menor pompa y aparato") y al lugar elegido para la sepultura ("en dicho convento de religiosas"), modificándose el deseo de ser amortajada con el hábito franciscano —tal como aparecía en el primer testamento— por otro "según y a la manera que lo son las demás de las Señoras Madres" (16). Llama la atención, dentro de esa línea que se aleja de la mentalidad civil que percibíamos en el primer testamento, el cambio de disposiciones con respecto al Real Hospicio. En aquél se reservaba una pequeña cantidad para subvenir a sus gastos. En este último se precisa que deja "a las obras pías y mandas forzosas lo acostumbrado, con que las aparto de mis bienes, y al Real Hospicio nada" (17).

(15) Las casas citadas estaban ubicadas en las calles de Atocha "contigua a la Combalecencia de San Juan de Dios"; de Caballero de Gracia "frente al Oratorio de este nombre" y de Don Ildefonso "de su fallecida hija Vicenta". Las tres propiedades "reditúan actualmente unos diez mil reales de vellón al año". Los mil ducados que faltan de la cantidad impuesta por su hermano Francisco de Paula habían sido destinados a la fundación de una misa en 1784.

(16) Sobre estas interesantes cuestiones de la mentalidad religiosa ante la muerte puede consultarse hoy numerosos trabajos dentro de la bibliografía española. En el caso de Asturias puede verse el interesante estudio de BAUDILIO BARREIRO MALLÓN, "La nobleza asturiana ante la muerte y la vida", en *Actas del II Coloquio de Metodología Histórica Aplicada*, Santiago, Universidad de Santiago, 1794. También, en un sentido más general, y sobre estos temas, puede verse: ROBERTO J. LÓPEZ, *Oviedo: Muerte y religiosidad en el siglo XVIII*. Oviedo, Consejería de Cultura, 1985.

(17) "En los testamentos de finales del XVIII los escribanos hacen continuamente el recordatorio del Hospicio por si el testador quisiera hacer algún legado al mismo..." El desinterés

Afortunadamente, los propósitos de Josefa Jovellanos respecto a la Escuela de los Dolores no sufrieron ningún recorte ni restricción en esta última voluntad testamentaria del 93. Es más: en uno de los párrafos finales del texto se declara expresamente que "por lo tocante a las Escuelas de Niñas dejo dicha fundación en suficiencia, y encargo a dichos señores procuren con el mayor anhelo su establecimiento y subsistencia".

Lo cierto es que la Escuela de los Dolores iniciará su benéfica actividad un año después, en 1794, según se desprende de la carta que su hermano Gaspar le dirige a su amigo, el canónigo Posada, el 18 de julio de 1795 (18). La Escuela de Niñas y la de Santa Doradía (fundada por el abad de Santa Doradía de Rodiezmo, Fernando Morán Lavandera y puesta en funcionamiento por Jovellanos en 1795) se ubican en los mismos terrenos ocupados por el Instituto, permaneciendo vinculadas a él a través del patronato creado al efecto por el mismo Jovellanos. Ambas instituciones escolares, tras muchos avatares sufridos a lo largo de su historia (19) sobrevivieron hasta mediados del presente siglo, independientemente la de los Dolores y adscrita al Instituto la de Santa Doradía.

Y ya para concluir. La iniciativa fundacional de Josefa Jovellanos se inscribe en aquel requerimiento general que, tácita o explícitamente, está presente en la mentalidad reformadora de los ilustrados: extender la educación a todos aquellos que por múltiples circunstancias —casi siempre nacidas de las injustas estructuras sociales del Antiguo Régimen— se veían imposibilitados para acogerse a sus beneficios. Quedaba claro así que el gobierno dejaba en manos de los particulares la fundación, apertura y sostenimiento de las escuelas de primeras letras. Todos aquellos que participaron en la común ilusión reformadora de las instancias educativas hicieron lo posible para subvenir a las enormes necesidades que habían de cubrirse en ese campo (y ello no deja de señalar ciertas fronteras entre la mentalidad de los propios ilustrados). No fue, desde luego, la solución más eficaz para resolver el problema, pero situando éste en los justos términos, no cabe duda que la generosidad individual vino a paliar, en una pequeña parte, la fatal situación de desesperanza histórica en que se sintieron sumergidos los niños españoles de la centuria.

de la nobleza por esta institución benéfica puede deberse a que su estamento sabía perfectamente que cada municipio aportaba de hecho fondos para la misma. Vid. Barreiro, art. cit., pág. 12.

- (18) "Añado que mi hermana la monja ha fundado una escuela de caridad para enseñanza de 24 niñas huérfanas (...) la cual está abierta y corriente desde el pasado año..." Vjd. JOSÉ MIGUEL CASO GONZÁLEZ, *Gaspar Melchor de Jovellanos. Obras Completas*, Tomo III, Oviedo, Centro de Estudios del Siglo XVIII, 1986, pág. 126.
- (19) Vid. AGUSTÍN GERMÁN SANCHO, JOSÉ GONZALO SANCHO FLÓREZ, *El Instituto de Jovellanos*, Gijón, Ayto. de Gijón, 1993, págs. 100-101 y JOSÉ MIGUEL CASO GONZÁLEZ, *Obras Completas*, II, pág. 101.

Por otra parte, como ya he señalado, estos interesantes documentos notariales revelan en mi opinión un curioso aceleramiento en el cambio de mentalidad de una mujer perteneciente al estamento aristocrático, en el transcurso de unos pocos años. De una actitud perfectamente identificable con las posiciones de una religiosidad ilustrada (explícita en las disposiciones de 1791) pasamos a otra que se ha ido deslizado al terreno de un catolicismo reglado, doctrinario y convencional (en el tercer testamento de 1793), en virtud de aquellas presiones externas a la testadora —que Jovellanos lamentaría tanto— y a la escasa autonomía vivencial que una mujer viuda debía soportar en tal contexto. El imperativo religioso en su cara más rigorista triunfaba, una vez más, sobre la moral civil y la ética individual del compromiso.

Universidad de Oviedo

LUCRECIA, LA PRIMERA TRAGEDIA DE NICOLÁS FERNÁNDEZ DE MORATÍN

por

JOSEP MARÍA SALA VALLDAURA

En la trayectoria de la tragedia neoclásica, Nicolás Fernández de Moratín parece cumplir un importantísimo papel, no sólo por haber formado parte del círculo intelectual que introdujo el compromiso político de acuerdo con lo promovido por Pedro Pablo de Abarca y Bolea, el conde de Aranda, sino también porque sus tres tragedias ejemplifican el proceso de asunción de las normas luzanescas, a la sombra del teatro clásico francés. Podría así explicarse, sin necesidad de recurrir al término "rococó", la mezcla de "elementos barrocos suavizados" con "otros de importación francesa, como el estricto respeto de las unidades" que lo caracterizaría, según Caso González (1): en mi opinión, *La petimetra*, en el género de la comedia, y la tragedia *Hormesinda* revelan únicamente las dificultades del teatro español para adoptar la nueva estética partiendo de la tradición de la *comedia* áurea. Por esta misma razón, al ser la primera tentativa moratiniana, *Lucrecia* posee todavía tantos vínculos con el tratamiento del *honor* y los caracteres de nuestros dramas barrocos, de acuerdo con lo analizado por David T. Gies (2).

Cerrando el proceso de adopción del neoclasicismo y de sus propósitos pedagógicos en materia política, la dedicatoria de la tercera tragedia, *Guzmán el Bueno*, mostrará que su autor era consciente tanto de la novedad

(1) JOSÉ CASO GONZÁLEZ, "Rococó, Prerromanticismo y Neoclasicismo en el teatro español del siglo XVIII", en *Los conceptos de Rococó, Neoclasicismo y Prerromanticismo en la literatura española del siglo XVIII*, Cuadernos de la Cátedra Feijoo, 22 (1970), p. 16. Cfr., también, "De la Academia del Buen Gusto a Nicolás Fernández de Moratín", *Revista de Literatura*, XLII, 84 (1980), pp. 12-15.

(2) Vid. DAVID THATCHER GIES, *Nicolás Fernández de Moratín*, Boston, Twayne, 1979, cap. IV, pp. 125-151.

y dificultad de su teatro, dentro del panorama español coetáneo, como del compromiso patriótico que asumía. Por esto último, justificaba la elección de un tema histórico nacional, y añadía, por otra parte, un comentario en favor del dirigismo cultural, pensando sin duda en la política teatral arandina: "He procurado guardar el carácter de aquel heroe, insinuando algunas fórmulas y costumbres de nuestros avuelos, de las que deseo ser un insigne antiquario, mas bien que de otras naciones que poco ó nada nos interesan: no sé si es culpable este patriotismo. El amor, que es la piedra de toque de nuestros críticos, es aqui decente, es accesorio, y es trágico, que es quanto hay que responder. Bien sé que esta Tragedia no es para los teatros de hoy día, donde solo reyna la abominación y la barbárie, y no tienen de ello la culpa los ingenios españoles. Quizá vendrá tiempo en que esto se enmiende, que es muy facil, muy decoroso, y muy preciso, y solo cuesta el mandarlo" (3).

La referencia a la condición accesoria del amor evidencia asimismo el deliberado cambio que se había operado en la temática de las tragedias, siempre en favor de los propósitos políticos que en cierta manera explican su razón de ser. Sin movernos del propio Nicolás Fernández de Moratín, la inicial preponderancia del amor en *Lucrecia* cederá bastante en *Hormesinda* y por completo en *Guzmán el Bueno*. Como sintetiza Antonio Mendoza, "de manera casi programática, en las tragedias cuya temática lo permitió, los autores insistieron de manera uniforme en ideas como: la justificación y legalidad del poder monárquico absoluto y su apoyo en la Divinidad; las cualidades que ilustran al buen soberano y su modélico comportamiento equilibrado por la religión y la razón; lo indiscutible de sus decisiones—incluso las que fueran erróneas—; el paternal celo con que cuida del bien de sus súbditos; y, en fin, en la leal obediencia como definitivo precepto que corresponde cumplir a los vasallos (4)". En *Guzmán el Bueno*, Nicolás Fernández de Moratín refleja con claridad meridiana este último punto.

El cambio entre 1763 y 1777, o lo que es lo mismo, entre *Lucrecia* y *Guzmán el Bueno*, puede también observarse—aunque no sea por diferencias substanciales, sino de grado— en los contenidos que se atribuyen a los conceptos clave. Así, la "virtud" se convierte en un término relacionado siempre con el servicio de la sociedad, frente al interés individual, y el "honor" ya no se vincula con la dignidad humana y el amor al modo del teatro calderoniano, sino con los valores militares y nobiliarios; he aquí las palabras del hijo de don Alonso Pérez de Guzmán el Bueno:

(3) NICOLÁS FERNÁNDEZ DE MORATÍN, *Guzmán el Bueno*, Madrid, Antonio de Sancha, MDCCLXXVII, pp. 10-11.

(4) ANTONIO MENDOZA FILLOLA, "El compromiso colonial y el despotismo en la tragedia neoclásica", en *Coloquio internacional sobre el teatro español del siglo XVIII*. Bolonia, 15-18 de Octubre de 1985, Abano Terme, Piovani Ed., 1988, p. 272.

"DON PEDRO. El vano amor tiene hecha su manida
 solo en ociosas almas: no entre guerras
 vive, ni entre el honor: siempre que reyne
 pasión mas fuerte, y varonil, y heroyca,
 el noble de ésta el ímpetu contiene".

(Acto II, escena IV.)

Como ocurre en la *Numancia destruida*, casi coetánea (1775), de Ignacio López de Ayala, donde el amor entre Aluro y la protagonista queda subordinado a la causa común, no puede tampoco buscarse en la última tragedia de Nicolás Fernández de Moratín una solución individual y, por tanto, la felicidad personal no exime de los deberes sociales y ha de ser sacrificada en el ara del bien o del comportamiento generales. En *Lucrecia*, Bruto y Espurio ya habían sido portavoces, bastante más secundarios, de similares valores.

La diferencia ideológica entre *Lucrecia* y *Guzmán el Bueno* es gradual, pero la nacionalización de los temas de las tragedias en época arandina —sea cual sea su proporción con respecto a los que tocan temas en ambientes extranjeros— corre paralela con la politización general de este tipo de teatro y con el propósito aleccionador del que parte un buen número de obras. El cambio se opera, pues, mucho más substancialmente en la propia elección del tema, ya sea con un ambiente español, ya sea con un escenario extranjero, y en el tratamiento que recibe, desde la consciencia de compromiso que mueve la pluma de los ilustrados. Con alguna excepción como la *Solaya* de Cadalso, se quedan en el tintero, por razones autocensuriales de carácter ideológico, suicidios en escena, magnicidios "justificados" por la maldad del tirano, etcétera.

Asimismo, el cambio —paulatino pero no muy a la larga substancial— proviene de la madurez que se consigue en la formalización del género trágico: *Lucrecia* puede guardar perfectamente las tres unidades, pero no deja de ser "a weak offspring of jaunty galán and dama plays of the school of Calderón" (5). Diez o quince años después, incluso una obra que conserva muchos elementos de la *comedia* áurea, presenta un índice de sublimidad y elevación, de poder catártico y respeto profundo a la preceptiva clásica, muy superior; aludo, claro está, a la *Raquel*, de Vicente García de la Huerta.

No hay que creer, sin embargo, que la elección de los temas, nacionales o no, resulte más decisivo que su tratamiento en la evolución en favor del aleccionamiento y el compromiso moral por una determinada política regalista o filoaristocrática. Con un tema de ambientación clásica como el de *Lucrecia*, se puede escribir un alegato contra el tirano: véase la obra de Joan Ramis i Ramis, compuesta en 1769, cuando su Menorca natal pertenecía a

(5) I.L. McCLELLAND, *Spanish Drama of Pathos 1750-1808*, Liverpool, Liverpool University Press, 1970, I, p. 148.

Inglaterra. Su *Lucrecia*, una de las obras más importantes de la literatura catalana del dieciocho, probablemente se hace eco del motín de Esquilache, y muestra indirectamente la protesta insular frente al poder invasor, valiéndose de la doble condena de Tarquino como violador, en el eje temático amoroso, y como tirano, en el político:

"BRUTUS. [...] Preparam als tirans la mort i la ruïna.
Vengem a los romans, vengem a esta heroïna,
i, si Lucrècia morta ensenya los humans
que encra la virtut habita ab los romans,
la sua mort venjada avisarà los reis
a detestar el vici, a respectar les lleis" (6).

De acuerdo con la comparación de Manfred Tietz, la *Lucrecia* de Nicolás Fernández de Moratín defiende la "interpretación privada" de la historia de la fiel esposa de Colatino (contada por Tito Livio en su libro primero de *Ab urbe condita*) frente a la "interpretación pública o política", que la asocia con la "reconquista de la libertad cívica por parte de los romanos y la transformación de la tiranía (sexual y políticamente perversa) en la república (moral y políticamente virtuosa)" (7), de la obra de Ramis o de las inconclusas tragedias de Johann Elias Schlegel, homónima, y Gottfried Ebrahim Lessing (*Das befreite Rom* o *Roma liberada*). Con otras palabras, en la *Lucrecia* de Moratín padre "no se nota ninguna oposición social entre el príncipe opresor y el pueblo o las libertades oprimidas" (8), y se diluye bastante la crítica al absolutismo en el tratamiento del tema desde su vertiente amorosa, incluso porque el suicidio de la protagonista no aparece muy justificado.

Habiendo nacido la pasión de Tarquino por la mujer de Colatino ya en el primer acto, no es raro que predomine en la *Lucrecia* de Nicolás Fernández de Moratín la cuestión amorosa. Con todo, no faltan las referencias políticas, que aumentan en el quinto acto. Así, aparece la protagonista, de luto, para llorar que es:

"LUCRECIA. [...] Por la violencia infiel de un fiero huésped,
Una infame mujer prostituida
Al bárbaro apetito de un tirano" (9).

Esposo y padre perdonan —tal es el verbo que se usa— a la violada Lucrecia, la cual, mientras tanto, se suicida fuera del escenario, según nos confir-

(6) JOAN RAMIS, *Lucrecia*, acto V esc. última, en Joan Ramis i Baró de Maldá, *Teatre i prosa* (ed. de Josep Borrell), Barcelona, Ediciones 62/ Orbis, 1985, p. 62.

(7) MANFRED TIETZ, "La figura de *Lucrecia la romana* vista por la Ilustración alemana y española", en Reyes Mate y Friedrich Niewöhner, coords., *La Ilustración en España y Alemania*, Barcelona, Anthropos, 1989, p. 77.

(8) *Ibidem*, p. 86.

(9) NICOLÁS FERNÁNDEZ DE MORATÍN, *Lucrecia*, acto V escena III, en Nicolás y Leandro Fernández de Moratín, *Obras*, B.A.E. II, Madrid, Atlas, 1944, p. 115a.

mará Claudia. Ante el llanto de Colatino y Triciptino, Bruto jura venganza: "y acabemos con monstruos tan tiranos" (V, V, p. 116b). Llega Valerio, que ha matado al adulator y "falso Mevio", coadyuvante de Tarquino, contra quien se van a dirigir todos y que no se resiste. Termina la tragedia con el doble anuncio del alzamiento de los conjurados y de las exequias de Lucrecia.

De hecho, las referencias al ideario militar y político que se ejemplificarán en *Guzmán el Bueno* salpican, según ya hemos indicado, la obra inicial de Moratín el viejo. Es incluso tan hábil que el episodio de la conjura que sirve de base a *Lucrecia* pierde todos y cada uno de sus potenciales puntos antimonárquicos, y de este modo se elogia en boca del mismísimo Bruto "la escelsa monarquía" que fundara Rómulo, poco antes de dar prioridad al amor a la patria sobre cualquier otro:

"BRUTO. [...] Que aunque reine en el pecho enamorado
De la hermosa consorte regalada
El tierno afecto, dulce y verdadero,
El amor de la patria es lo primero".

(Acto II, esc. VII, p. 109a.)

La alta condición moral y ejemplar de los príncipes es señalada por las palabras y, negativamente, por el comportamiento de Tarquino, a quien Espurio en vano le había recriminado:

"ESPURIO. No es eso amor, es bárbaro deseo,
Y el príncipe magnánimo no debe
Dejar que indigna una pasión le arrastre;
El debe dominar á todas ellas".

(Acto I, esc. IV, p. 104a.)

Se establece además una diferenciación moral entre el noble y la plebe, a la que se le supone incapaz de un comportamiento regido por la razón, el deber o el heroísmo, comportamiento que precisamente distingue al príncipe, asistido por el "divino espíritu, que al cielo le levanta":

"ESPURIO. [...] No ha de pasarle al príncipe lo mismo
Que á un hombre vil del abatido vulgo.
[...] Venciéndote á tí propio, te acreditas
Justamente de invicto y soberano,
Digna hazaña de un príncipe romano".

(Acto III, esc. IV, p. 110a.)

Cabe poner de manifiesto que "la imagen convencional de una cierta ataraxia de la nobleza", para emplear los términos de Mario di Pinto (10),

(10) MARIO DI PINTO, "Comella en su teatro", introd. a Don Luciano Francisco Comella, *La Jacoba*, Abano Terme, Piovan, 1990, p. 31.

dejará paso en las postrimerías del siglo a “la reivindicación de los derechos a la pasionalidad por parte de los nobles”, tanto porque se acerca la axiología moral del romanticismo, más favorable a la pasión y a lo personal, como porque el liberalismo posterior no establece una tal desigualdad con el comportamiento de la plebe. En *La Jacoba*, Comella parece contestar las dos citas anteriores de Espurio y Nicolás Fernández de Moratín:

“CÓNDE. [...] ¿Más quién ha dicho
que en los nobles las pasiones
no tienen igual dominio
que en los plebeyos?” (11).

Por lo general, *Lucrecia* transita por el derrotero del conflicto amoroso, y el suicidio de la dama romana, “justificado” desde una concepción del honor en la escena tercera del quinto acto afín al del teatro del siglo XVII, conduce el final de la tragedia hacia la ya mencionada interpretación privada de la historia. Como en *Guzmán el Bueno*, se asocia la valentía con la virilidad (pues “afeminamiento” y “cobardía” eran sinónimos, pese a la actuación de bastantes protagonistas de la tragedia neoclásica):

“CLAUDIA. [...] Murió en flor de sus años juveniles
La matrona de alientos varoniles”.
(Acto V, esc. IV, p. 116a.)

Y no obstante la réplica de Bruto que enlaza la venganza amorosa con la tiranía (acto V, escena V), hay hasta en los versos moralizadores finales de Nicolás Fernández de Moratín un miedo a atacar al monarca, por muy malvado que haya sido. Frente a la contundencia de los versos que citábamos de la *Lucrecia* de Joan Ramis i Ramis, se habla en la pieza moratiniana de escarmiento y, sobre todo, pese a la nula presencia de rebeldes del pueblo romano entre sus *dramatis personae*, por tres veces Valerio, Colatino y Bruto sancionan las palabras del buen Espurio:

“ESPURIO. El punto á coronar el Capitolio
Vamos para domar los conjurados”.
(Acto V, esc. última, p. 117a.)

No sería impropio establecer paralelismos funcionales y de conducta entre algunos de los personajes de *Lucrecia* y otros de *Hormesinda*: así, entre ambas protagonistas, entre Tarquino y Munuza, Mevio y Tulga, Espurio y Trasamundo, aunque éste cumpla un papel de personaje solución en la escena IV del último acto... Resulta, sin embargo, más digno de consideración crítica el complejo juego de relaciones positivas –reducido el antagonismo a Tarquino y su coadyuvante Mevio– y la ausencia de personajes mera-

(11) L.F. COMELLA, *ibid.*, acto II, vv. 963-966, p. 103.

mente nexuales de la primera tragedia. Por ejemplo, tienen cierto interés, porque no es tan frecuente en la sintaxis tipológica de las tragedias, el carácter de coadyuvantes que desempeñan al menos en cierta medida Fulvia y Claudia respecto a Lucrecia, o la similar función respecto al esposo Colatino de Bruto –oposición política al tirano–, de Valerio –rival amoroso cerca de Claudia–, del fiel ayo Espurio, y del padre de Lucrecia, Triciptino. Además, Bruto y Valerio favorecen el desenlace, con la muerte del alevoso tirano y su mal consejero.

Como suele acontecer en casi todas las tragedias neoclásicas, el maniqueísmo perjudica la caracterización, aunque una lectura de Sexto Tarquino se beneficia hoy del conocimiento de los héroes románticos:

“TARQUINO. Amor es ciego,
Es loco, no repara, es temerario.
Cuanto menos respeto, mas adoro”.
(Acto IV, esc. V, p. 113b.)

En su maldad, tan extrema que en las postrimerías del cuarto acto idea fingir un adulterio de Lucrecia con un esclavo, se beneficia hoy de un cierto satanismo:

“TARQUINO. Al orco enfurecido
Vence mi pecho con desprecios tales;
Las horrorosas furias infernales
Prendieron alquitrán en mis entrañas”.
(Acto IV, esc. III, p. 113a.)

Evidentemente, no conviene introducir la idea de un posible prerromanticismo para explicar lo que es necesario para la elevación, la sublimidad y la función catártica de la tragedia. En *Lucrecia* abundan los recursos habituales del lenguaje no referencial, es decir, los estilemas de la función emotiva y los de la función apelativa, sin que por el lado negativo falten algunas construcciones abstrusas (12) o algunos versos prosaicos. Al ser casi nula para el desarrollo de la trama la necesidad de explicaciones en analepsis o en prolepsis, destaca de manera muy positiva la escasez de fragmentos narrativos; por tanto, es sólo una excepción la información histórica que nos proporciona Claudia sobre Gabes en la escena primera del segundo acto. Cabe añadir que tal escasez favorece el dinamismo teatral, con diálogos bastantes breves, especialmente si se compara *Lucrecia* con su coetánea *Jahél*, de López de Sedano: Nicolás Fernández de Moratín había ya medido sus fuerzas de autor con *La Petimetre* y hasta la ruptura entre la escena final del penúltimo acto y la primera del quinto corresponde a un buen manejo de la tensión dramática. Para volver al lenguaje expresivo, dejando al margen un

(12) Por ejemplo, en el acto I, esc. VI, o en la larga réplica de Valerio del acto II, escena II.

hipotético y no sé si enriquecedor contagio romántico en una lectura actual, parecen excelentes las protestas de amor de Tarquino en la segunda escena del acto cuarto, aunque remitan más bien a la tradición de la Edad de Oro, así como el relato del suicidio de Lucrecia en boca de Claudia. Los acosos y las arremetidas de Tarquino para violar a Lucrecia se resuelven con bastante acierto en los signos de representación sobre el movimiento escénico y en las palabras de la víctima:

“LUCRECIA. Vil Tarquino, (*Levántase.*)
 Que tal pronuncias con infame lengua;
 No eres hombre, cruel, ni eres romano,
 Fiera espantosa é insaciable monstruo
 Eres; silbos horrendos de dragones
 Debieron de arrullarte. Los leones
 Sin duda en sus cavernas te criaron.
 ¿Cómo esto consentís, cielos injustos? [...]

(Acto IV, escena V, p. 114a.)

En conclusión, no parece que deban compartirse por entero los negativos juicios que *Lucrecia* ha ido cosechando entre sus contemporáneos y los nuestros. En la *Aduana crítica* puede leerse: “No es esta fábula de las mejores, según leyes del Drama, por ser de las dobles, en las cuales las pasiones se confunden y debilitan, no excitando el fervor y la clemencia; pues el castigo en un pérfido llena de satisfacción y gozo a la vista de una inocencia atropellada [...] Las unidades no están observadas con todo el rigor que el Autor asegura [...] En la sentencia y la dicción me parece no se halla aquella sublimidad propia de la tragedia” (13). A su propio hijo se le antojaba el argumento “poco feliz, el progreso de la fábula entorpecido con episodios inútiles y el estilo muy distante á veces de la sublimidad que pide este género” (14). Y René Andioc piensa que es “la más ‘torpemente’ escrita” de las tres tragedias de Nicolás Fernández de Moratín, “pues actuaba en ella, frente a aquel modelo de esposas, un príncipe heredero cuyo desmán era notorio y que recibía de sus propios súbditos un castigo merecido: es lo que Martínez de la Rosa califica de ‘falta de tino en la elección del argumento’” (15). Las opiniones favorables no abundan, y pertenecen al círculo de sus amigos (16), o, ya en nuestros días, a Caso González: “Creo que Moratín ha conseguido

- (13) *Aduana literaria*, II (1763), p. 99. Apud EMILIO PALACIOS FERNÁNDEZ, “El teatro en el siglo XVIII (hasta 1808)”, en JOSÉ M^o DIEZ BORQUE, *Historia del teatro en España, II. Siglo XVIII. Siglo XIX*, Madrid, Taurus, 1988, p. 109.
- (14) LEANDRO FERNÁNDEZ DE MORATÍN, “Discurso preliminar” a *Comedias*, en Nicolás y Leandro Fernández de Moratín, *op. cit.*, p. 316.
- (15) RENÉ ANDIOC, *Teatro y sociedad en el Madrid del siglo XVIII*, Valencia, Fundación Juan March / Castalia, 1976, pp. 386-387.
- (16) Vid. la respuesta a Flores de Ignacio Bernascone, prólogo a Nicolás Fernández de Moratín, *Hormesinda*, Madrid, Oficina de Pantaleón Aznar, 1770.

no sólo escenas aisladas dramáticamente magníficas, sino un conjunto trágico muy aceptable" (17).

En mi opinión, hay que resaltar el muy escaso papel que tiene el providencialismo, especialmente de comparar *Lucrecia* con *Jahél*. (Por otra parte, el providencialismo persistirá hasta la última época de la tragedia neoclásica; piénsese, por ejemplo, en *Pelayo*, de Manuel José Quintana.) El destino se reduce al presentimiento del final del acto I o al oráculo que Valerio refiere en el acto II, escena II, y Bruto lleva a cabo en la última escena, pero ya no vertebrada interiormente, profundamente, en un plano de sublimación, el desarrollo de la obra.

Tampoco se ata lo suficiente la transgresión moral del príncipe con su condición política; nótese, además, que al ser príncipe se limita todavía más una hipotética y desde luego no buscada lectura crítica de la monarquía. Como ocurría con *Virginia*, de Agustín de Montiano y Luyando, "les considérations politiques –le sort de la République Romaine– ne sont que secondaires relativement au sort de Virginie, qui est bien le sujet d'une action unique" (18). Se trata, según creo, de un nuevo argumento en contra de la interpretación de la fidelidad de Lucrecia como "símbolo político", que lleva a Loreto Busquets hasta considerarla como "una alegoría, es Roma virtuosa; representa a los nobles romanos que, pese a su probidad (el Campo) cometen la debilidad de tolerar la Roma de la corrupción y de la violencia (Tarquino/la Corte). La violación presidida por el puñal es la violación de los derechos enajenables del hombre, individuales, civiles y políticos" (19). A la luz de las dos tragedias siguientes de Nicolás Fernández de Moratín, que no favorecen segundas lecturas, tampoco cabe pensar en *Lucrecia* como la única tragedia neoclásica española con tanto aditamento simbólico o alegórico.

La obra transcurre, pues, sin inspirar piedad y/o terror, ahorrándonos, eso sí, la carga moralizante de sus otras dos tragedias más políticas. En realidad, parece una *comedia* nacional, con una acción que únicamente se acelera en la última escena del penúltimo acto, lo que, por otro lado, pone de manifiesto ciertas reacciones no muy coherentes; verbigracia, la demora en derribar la puerta por parte de Bruto, Colatino y Tricipitino, y, de modo especial, la aceptación de la muerte como castigo por parte de Tarquino. Esa aceleración, que rompía el eslabón del acto IV con el V, muestra tam-

(17) JOSÉ MIGUEL CASO GONZÁLEZ, "De la Academia del Buen Gusto a Nicolás Fernández de Moratín", *Revista de Literatura*, XLII, 84 (1980), p. 15.

(18) PAUL MERIMÉE, *L'art dramatique en Espagne dans la première moitié du XVIII^e siècle*, France-Ibérie Recherche, Université de Toulouse-Le Mirail, 1983², p. 393.

(19) LORETO BUSQUETS, "La tragedia neoclásica española y el ideario de la Revolución francesa", en L. Busquets, ed., *Cultura hispánica y Revolución francesa*, Roma, Bulzoni, 1990, p. 123.

bién la debilidad de la unidad de lugar en esta "tragedia" —sólo lo es al final—; la habitación de Lucrecia, el allanamiento de la casa para matar al tirano, el lugar desde donde se comenta,... obligan al menos a ciertas elipsis temporales y a un uso muy plural del escenario. También se nos omiten, de acuerdo con los preceptos de la *Poética* de Luzán, las peripecias motrices de la fábula, la violación y el suicidio, a pesar de que Nicolás Fernández de Moratín demuestra bastante talento al saberlas esbozar *in praesentia*, en el escenario.

En la época de *Lucrecia*, conviene además resaltar el interés que presentaba el tema de la fidelidad en el matrimonio; se trata de una cuestión que los moralistas defienden frente a la moda del cortejo, pero que el propio Nicolás Fernández de Moratín considera de un modo muy tolerante con las prácticas extramatrimoniales en el *Arte de las putas*. Creo, pues, que la interpretación más correcta de la primera tragedia de este autor no debe partir de la architextualización posterior del género, es decir, del predominio absoluto del tema político y de la intencionalidad cívica sobre los valores individuales. Es lógico, en este sentido, que no llegara a estrenarse y, por lo mismo, el empeño del conde de Aranda en que subiera *Hormesinda* a los escenarios. No hay en *Lucrecia* una reflexión sobre la patria y nuestros deberes con ella comparable con aquella (o con *Guzmán el Bueno*), y eso explica también el menor número de referencias históricas en boca de Espurio, Bruto o Tarquino, de confrontarlo con las réplicas de Pelayo, por ejemplo, o con la tercera tragedia de Moratín el viejo, en que se vincula a Guzmán el Bueno con el Cid y Tarifa con Numancia. Por esta razón, se podría explicar la elección de un ambiente romano, que no posee para el público tantas connotaciones ni es tan conocido como los de marco y tema españoles: la Reconquista (*Hormesinda*; *Munuza*, de Jovellanos; *Don Sancho García*, de Cadalso); *Numancia destruida*, de López de Ayala; etcétera.

Lucrecia se sitúa todavía en los últimos surcos de la estela teatral barroca en la manera de desarrollar y resolver el tema del honor, y anda muy cerca de tragedias con intencionalidad moral como *Los Baccanales o Ciane de Syracuse* (1765 o antes), de Cándido María Trigueros, que gira alrededor de un incesto y un suicidio (20). Por no mencionar una obra nada lejana en escritura y propósito moral, *La Petimetra*, que indica el alcance sobre todo ético que perseguía Nicolás Fernández de Moratín en sus dos primeras piezas y de acuerdo, también, con los coetáneos *Desengaños al Teatro Español* (1762-1763). Trigueros, precisamente, y Cadalso, con su *Solaya o los circasianos*, prolongaron un tanto la etapa inicial de la tragedia neoclásica, etapa en que la existencia de un espacio íntimo permite un mayor desarrollo del

(20) Vid. FRANCISCO AGUILAR PIÑAL, *Un escritor ilustrado: Cándido María Trigueros*, Madrid, CSIC-Instituto de Filología, 1987, pp. 178-180.

amor; así, en las dos tragedias de Agustín de Montiano y Luyando, en la *Jahél* de Juan José López de Sedano, y en la *Lucrecia* de Nicolás Fernández de Moratín.

La comparación con las obras de Schlegel, Lessing y hasta de Ramis posibilita, asimismo, observar la importancia de lo íntimo y personal en la *Lucrecia* de Moratín, aunque en el XVIII se identificara todavía la decadencia del Imperio Romano con el triunfo del despotismo y se hubiera heredado la asimilación de "l'ancienne Rome" con "l'intérêt patriotique" y de la aristocracia francesa (o española) con la romana (21).

Universidad de Lleida

(21) Vid. PAUL BENICHO, *Morales du grand siècle*, París, Gallimard, 1967, p. 118.

LA EMIGRACIÓN A INDIAS ENTRE ILUSTRACIÓN Y LIBERALISMO

por

MARÍA ROSA SAURIN DE LA IGLESIA

El apasionante tema de la emigración ultramarina ha recibido notable impulso en estos últimos tiempos entre los historiadores de un país tan profundamente marcado por ese fenómeno social como es Galicia. Para cerciorarse no hay más que ver los artículos de diferente valor y tendencia que va publicando la "Revista da Comisión Galega do Quinto Centenario" y los resultados de los cursos de la Universidad Internacional del Atlántico de 1990 a 1992. Pero, a mi juicio, queda todavía por esclarecer una cuestión preliminar de la mayor importancia, como es saber por qué surge y se arraiga el favor de la clase dirigente a los desplazamientos de población hacia las Indias en los últimos años del siglo XVIII y cómo se ensanchan sus derroteros durante el XIX hasta transformarse en un fenómeno espectacular y, a fin de cuentas, en un negocio fabuloso.

Trataré de colmar ese vacío señalando algunos hitos importantes que jalonan la evolución de la actitud hacia el fenómeno migratorio. Las opiniones de Fray Martín Sarmiento, personaje sumamente representativo de la mentalidad ilustrada, pueden servir de punto de partida. Con el corazón puesto en Galicia —lejos de la que escribe pero cuya situación y circunstancias conocía tan bien—, el benedictino detalla varias cosas que debían corregirse para que España pudiese remontar la pendiente de su decadencia, y sobre ellas vuelve varias veces, con la insistencia típica de su estilo asistemático pero sumamente convincente. Lo que más le preocupa es el abandono de la tierra y el atraso de los cultivos consiguiente a la emigración en masa de quienes debían ocuparse de una y otros, pero —a diferencia de otros miembros del estamento privilegiado— no se pronuncia a favor ni en contra de aquella sangría que, como un azote bíblico, afligía a la Galicia de su

tiempo. Su desazón nace más bien de los aspectos morales de aquel fenómeno. Con calor apasionado, igualado sólo quizá por la sensibilidad romántica de Rosalía de Castro, Sarmiento se duele del inhumano tratamiento que presidía en toda España las relaciones con los braceros de su tierra hasta extremos tales que, según rezaba una máxima blasfema, "matar a un gallego es pecado de chicha y nabo" (1). Su humanitarismo, sin embargo, no sólo no le ciega sino que deja espacio al frío raciocinio y a consideraciones bien aquilatadas sobre los varios tipos de emigrantes. Así, por ejemplo, establece diferencias entre los que volvían a Galicia con sus cuartillos ahorrados arriando el hombro en Castilla —y aclara: "siempre entiendo por Castilla y castellanos todo país que no es Galicia" (2)— y los que regresaban de Portugal, porque éstos se habían echado a perder indefectiblemente en la emigración y acababan siempre "encenagados en toda clase de vicios horribles", "lascivos *ad fastidium usque*, adúlteros, homicidas, asesinos, ladrones y bandidos, sacrílegos, robadores de iglesias [...], impostores que prometen a los avarientos tesoros escondidos y encantados, persuadiéndolos que ellos tienen libros y ciencia para desencantarlos" (3). Por importante que sea esa diferencia de matiz, más envergadura todavía tiene, a su entender, el que tanto unos como otros al trocar los horizontes de la aldea por los de la ciudad se perdieran irremediabilmente para la agricultura, pasando "a aumentar el número de holgazanes, zánganos y ociosos" (4). Así, la pérdida de la idílica inocencia del campesino gallego, ponderada a menudo por Sarmiento, venía a sumarse a los demás perjuicios —gravísimos— ocasionados en la economía por la huida en masa de los destripaterrones de su género de vida habitual. ¿Cómo evitar lo uno y lo otro? El benedictino no se anda con paños calientes y, recordando las medidas coercitivas que algunos eruditos orientalistas habían dado a conocer en la Europa de las Luces, no duda en proponer el recurso a la fuerza para constreñir al trabajo agrícola a los reacios a él, igual que se hacía en China. Por analogía sugiere, pues, como deber del Estado enderezar con firmeza y desde arriba el rumbo de esos vagabundeos espontáneos de la población rural, con ventaja para ella misma no menos que para la colectividad.

La polémica contra el ocio, caballo de batalla de su siglo, se engarza así a maravilla con el dogma del progreso y de la productividad para desembarcar en un proyecto de recuperación de vagos y maleantes que empezaba por

(1) Cfr. su *Obra de 660 pliegos [...] que trata de historia natural y de todo género de erudición con motivo de un papel que parece se había publicado por los abogados de La Coruña contra los foros que poseen en Galicia los Benedictinos. Y la escribió en Madrid por los años de 1762 y siguientes*, ejemplar de la Real Academia de la Historia, Ms. 9-1825, § 341.

(2) *Ibid.*

(3) *Íd.*, § 345.

(4) *Íd.*, § 594.

los gitanos pero no descuidaba tampoco a aquellos gallegos indeseables, miembros corrompidos y corruptores de la sociedad.

Pensando en los gitanos he aquí lo que proponía para apartarlos de su inquieto deambular y rehabilitarlos de sus actividades delictivas:

No sobra otra cosa en Indias que tierras fértiles pero despobladas. ¿Por qué pues no se piensa en transportarlos a islas desiertas pero fértiles? Si ya se hubiesen trasplantado a la isla de Juan Fernández no hubiera hecho tanto daño a España el almirante Anson, según su mismo testimonio. Cargando a esos gitanos de todo género de semillas, de animales domésticos, de utensilios de agricultura; de algunos clérigos y frailes inquietos; y de todo género de herramientas para oficios mecánicos, y alguna buena porción de hierro en bruto, no tendrían más que desear para pasarlo bien (5).

La colonia penal queda con eso perfectamente esbozada, incluso en sus futuras consecuencias de regeneración moral, ya que aunque los primeros pobladores hubieran sido unos malvados, sus descendientes se habrían regenerado por completo. Pues bien, esa misma operación de profilaxis es la que sugiere Sarmiento, sin ninguna diferencia, para redimir desde arriba la muchedumbre de gallegos sin oficio ni beneficio que, empedernidos en el ocio y la vagancia, se derramaban por los caminos de la Península:

No me meto en si han de salir o no los gallegos a Portugal. Lo que propongo es que los que volvieren, si vienen con las habilidades aquí expuestas, se deben reputar por perniciosos gitanos y que contra ellos se tomen las providencias que ya propuse contra los gitanos de Castilla (6).

Y es que el creciente aumento de la delincuencia, certificado por los robos de iglesias y los asesinatos cada día más frecuentes, lo persuade de que

todo gallego que residió algún tiempo en Portugal y que no volviese a su traje de labrador, al arado, azadón, carro, hoz, etc., y no se deshiciese de la espada, espada y guitarrilla, ya será pernicioso en Galicia y en Castilla (7).

En su intransigencia Sarmiento no estaba solo: su actitud es compartida por las autoridades portuguesas que, con modernísima visión y rara eficiencia, se deshacían en 1785 de los vagabundos gallegos que infestaban aquel Reino embarcándolos a viva fuerza para el Brasil y asegurándose con ello el poblamiento de un territorio de excepcional valor estratégico y económico (8). Todo eso no es sino una postura muy de moda: por aquellos días los movimientos colonizadores de la Europa ilustrada estaban en su apogeo, y la pauta de los ingleses en la Nueva Escocia y de María Teresa en las planta-

(5) *Íd.*, § 318.

(6) *Íd.*, § 346.

(7) *Íd.*

(8) Archivo Histórico Nacional, Estado, leg. 2.923, nº 475.

ciones de Hungría encontraba réplica adecuada en Sierra Morena. Al acicate del progreso económico se añadía, en la mente de los reformadores, la recuperación moral y práctica de los elementos más perniciosos de la sociedad, aquéllos cuya tipología había ido quedando perfilada entre tanto por la legislación más reciente (9). El catálogo de delincuentes y holgazanes por ella reflejado se completaba ahora con la inclusión del sin fin de desplazados que la conflictiva situación social del Reino de Galicia ponía sin cesar en circulación por toda la Península, con evidente perjuicio propio y ajeno.

Por el momento esas ideas de Sarmiento no llegaron a pasar del papel pero, aun así, la difusión de esa mentalidad en los años siguientes se puede comprobar de varias maneras. Una de las mejores demostraciones de su penetración en los sectores cultos de la sociedad española es que la prensa empieza a ocuparse de esas cuestiones, sacándolas a público debate y ensanchando así progresivamente la resonancia de lo que veinte años atrás se discutía a lo sumo en las tertulias *à la page*. El "Correo de los Ciegos", por ejemplo, insertaba en 1787 un *Discurso sobre colonias para poblar en América* y para esas fechas ya habían tenido lugar algunos experimentos de colonización en tierras del Plata (10). El autor, que no se da a conocer, remitía su escrito desde La Coruña y apoyaba su optimismo poblacionista tanto en los dogmas de Josías Child y Adam Smith como en las recién estrenadas leyes de libertad de comercio. Aunque alude al fracaso de las últimas expediciones —refiriéndose a los embarques patrocinados por la Corona en aquel puerto a partir de 1778— lo atribuye a impericia de los organizadores y sigue considerando tales empresas como una oportunidad incomparable para el proletariado del norte de España, invitado a "dejar la miseria de sus ingratos terrenos, que no corresponden a su continuo trabajo, por ir a buscar su felicidad en las anchuras de un clima que prodigamente ofrece cuanto se quiera de su suelo" (11).

La inspiración que había guiado las expediciones a la región del Río de la Plata era bien explícita desde la primera de ellas, dirigida a Montevideo en 1725 (12). Al resucitar aquella idea en 1778 para revalorizar un país inexplorado, se apuntaba por igual al poblamiento y a la defensa partiendo del principio de "ajustar algunas familias pobres", "bien instruidas en todas las labores del campo y otras faenas correspondientes a la mejor enseñanza de cosas domésticas, para que con su ejemplo pueda lograrse que aquellos

(9) Cfr. MARÍA ROSA PÉREZ ESTÉVEZ, *El problema de los vagos en la España del siglo XVIII*, Confederación Española de Cajas de Ahorros, Madrid, 1976, pp. 60-64.

(10) Cfr. nº 96, 17.IX.1787, pp. 430-432; nº 97, 19.IX.1787, p. 434; nº 98, 22.IX.1787, p. 438; y nº 99, 26.IX.1787, pp. 442-443.

(11) "Correo de los Ciegos", nº 99, 26.IX.1787, p. 442.

(12) Cfr. LUISA CUESTA, *La emigración gallega a América*, en "Archivos do Seminario de Estudos Galegos", 1932, IV, pp. 17-30.

naturales lleguen a la perfección que se desea en todas las partes que componen un buen vecino del pueblo" (13). Se valoraba, pues, ante todo la capacidad de trabajo de los emigrantes, su ejemplaridad moral, su dominio de un oficio útil. A los labradores, en primer lugar, pero también a los herreros, carpinteros y albañiles se dirige la oferta gubernamental de "habitaciones, útiles para la labor, tierras en propiedad, una o dos yuntas para su beneficio, semillas para sembrar, y se les mantendrá un año contado desde que se pongan en los nuevos establecimientos a que se les destine por aquel Birrei" (14). Huelga decir que los gastos de transporte de los colonizadores serían desde luego "costeados por cuenta de S.M. en los Correos Marítimos que salen de ese puerto", es decir, de La Coruña.

Resulta chocante que a pesar de tan cuidadosos preparativos el experimento concluyese en un fracaso. Así fue, sin embargo, y el articulista del "Correo de los Ciegos" lo achaca a los ejecutores de las órdenes gubernamentales, quienes, por desconocer el país o por ignorar las reglas de la colonización, acabaron por dar al traste con aquella admirable traza. Es difícil conciliar esa interpretación con los antecedentes del principal responsable del plan pues lo que sabemos acerca de él habla muy claro e indica una competencia específica: Don Jorge Aстрадаi había hecho un alto en sus funciones de Intendente en Jaén para "colectar familias" en La Coruña con destino al Plata, tarea en la que no podía dejar de reflejarse su experiencia de Sierra Morena; cierto es, en cambio, que quizá no pudiera decirse otro tanto de su sucesor, Don Bernardo de Hervella, Fiscal de Intendencia, ni del escribano y tesorero, Don Cayo Acha de Patiño, sobre quien, al parecer, hubo de recaer "todo el peso de la comisión" (15), personajes ambos de algún relieve en la vida coruñesa aunque novatos en las lides colonizadoras.

Para explicar ese fracaso la moderna historiografía suele apuntar a otras razones y entre ellas a la falacia con que la Corona encubrió bajo apariencias humanitarias sus designios estratégicos, ya que el objetivo principal de aquel poblamiento era crear fuertes y avanzadas en puntos fronterizos conflictivos. Que el destino reservado a los enrolados despertaba recelos desde el principio lo revelan episodios como el de aquel párroco empeñado en negar la fe de bautismo a unos feligreses suyos pues "para ir a terra noba no quería darsela, que iban a ser cogidos por los indios; que era todo un engaño y faramalla, y que los que marchaban allá eran unos bagamundos y o perecerían en la mar o los harían pedazos las fieras" (16). Hay también indicios de

(13) Don José de Gálvez a Don Jorge Aстрадаi, 22.VI.1778, apud ISABEL MARTÍNEZ-BARBEITO, *Notas de un archivo. Emigración gallega a Ultramar*, en "La Voz de Galicia", 14.X.1965; v. también CUESTA, op. cit., p. 30.

(14) Apud. MARTÍNEZ-BARBEITO, loc. cit.

(15) Íd., 20.X.1965.

(16) Íd., 10.XI.1965.

otros fallos que lastraron negativamente el arranque de la operación: tales los testimonios acerca de la codicia con que los conductores se lanzaron a explotar a los enrolados, a pesar de las precauciones de la autoridad para que "ningún vasallo se propasase en su trato con ellos" (17). Pero es que la primera e inevitable consecuencia de aquel desusado trasiego de gentes era la creación de una serie de actividades económicas centradas en su transporte y aprovisionamiento. Tanto los documentos del Archivo de Indias como los del Municipal de La Coruña ilustran abundantemente los considerables desembolsos con que el Estado cuidó los preliminares del embarque y la asistencia a los expedicionarios. Se respaldaba a éstos economicamente ya desde el momento mismo de abandonar su lugar de origen (18), atendiendo a su subsistencia tanto en el puerto de La Coruña, en espera de la partida, como al arribar a su destino (19), sin olvidar la vigilancia cuidadosa de los alojamientos, la asistencia médica y el culto religioso. Una documentación minuciosa arroja con exactitud el balance de gastos revelando también algo tan interesante como la aparición de una burocracia expresamente surgida para la ocasión (20) y la participación más o menos directa de todas las fuerzas productivas de La Coruña, atraídas por el equipamiento de la expedición y por la serie de gastos complementarios para surtirla de todo lo necesario, incluso de arados y de ornamentos religiosos (21).

Para comprender la importancia de los intereses que iban entrando en juego en torno a las expediciones de hombres para Ultramar en una ciudad que acababa de estrenar la libertad de comercio quizá baste parar mientes en que el transporte afectó a 2.028 personas y que se movieron caudales ingentes, del orden de millones de reales. El panorama iluminado por las fuentes indicadas más arriba no quedaría completo sin tener en cuenta otras, encargadas de descubrir los tratos entre asentistas y propietarios o capitanes de buques de transporte, esto es, los protocolos notariales que establecen acuerdos entre unos y otros y que se conservan en el Archivo del Colegio Notarial de La Coruña. En ellos se advierte cómo, desde el primer momento, los personajes más sobresalientes del ambiente local de los negocios marítimos se adueñan de los resortes económicos de la operación. Éste es el caso de Juan Pablo Genovés, de Jerónimo Hijosa y de José de Llano, establecidos en la ciudad a raíz de la implantación de la libertad de comercio, quienes se dan la mano ya como asentistas, ya como propietarios de barcos. Poco tardarían todos ellos en ser desbancados por Miguel de Goyeneche, que, a partir de la cuarta expedición se hace con el asiento para seguir con

(17) MARTÍNEZ-BARBEITO, loc. cit., y CUESTA, op. cit., p. 32.

(18) CUESTA, op. cit., p. 31.

(19) MARTÍNEZ-BARBEITO, 20.X.1965.

(20) *Ibíd.*

(21) *Íd.*, 3.XI. 1965.

él hasta la décima y última, continuando así las iniciativas del capital navarro representadas en las expediciones de 1725 por Alzaibar y Urquijo (22).

Interesa sobremanera comprobar que a partir de la intervención de Goyeneche deja de ser respetada una cláusula importante del contrato de asiento, según la cual las embarcaciones debían ser españolas (23). Los contratos firmados por Goyeneche con armadores portugueses sugieren nuevos ámbitos de libertad y mayores ventajas para el asentista aunque supusieran la postergación de los intereses navieros locales, engolosinados al máximo por la operación. Y quizá radique aquí el giro de noventa grados impreso a las expediciones y, al cabo, la explicación de su fracaso. En la intervención de Goyeneche no es difícil rastrear el estilo de las de sus antecesores Alzaibar y Urquijo que, de acuerdo con el Capitán General y Gobernador del Río de la Plata Zabala, supieron encauzar en provecho propio las exigencias defensivas de aquellos territorios pasando sin solución de continuidad del transporte de soldados al de colonos (24). Desviando la protección real de su originaria meta, ambos consiguieron implantar —con el beneplácito de la Corona— un tráfico humano con notables beneficios marginales, como los proporcionados por el transporte de géneros de consumo libres de derechos (25). Y una vez más la arriesgada política gubernamental de apoyo a quienes guiaban el progreso comercial e industrial iba a demostrarse de escasa o nula utilidad colectiva, sentando, en cambio, un precedente cuya ventaja sólo sería comprendida en pleno bien entrado el siglo XIX (26).

Lo que los contemporáneos criticaron en la empresa de Goyeneche fue que teniendo a su disposición los paquebotes correos de la Coruña, cuya reciente creación los transformaba en punto de referencia obligado para el comercio colonial gallego (27), hubiese preferido servirse de embarcaciones portuguesas, contraviniendo expresamente una de las cláusulas del contrato de asiento y, sobre todo, sustrayendo al despegue local una ulterior ocasión

(22) Sobre la dinastía de los Goyeneche v. JULIO CARO BAROJA, *La hora navarra del siglo XVIII*, Pamplona, 1969; WILLIAM CALLAHAN, *Don Juan de Goyeneche: Industrialist of Eighteenth-Century Spain*, en "Business History Review", summer 1969, 2, y *Honour, Commerce and Industry in Eighteenth-Century Spain*, Boston, 1972. Una ponencia de VALENTÍN VÁZQUEZ DE PRADA en el último curso organizado por la Universidad de Atlántico en La Coruña, realzó la presencia vasco-navarra en los transportes ultramarinos. Cfr. además Archivo de Protocolos del Colegio Notarial de La Coruña, legs. 5349, ff. 29 y 34; 5350, f. 69; 5351, ff. 32, 69 y 77; 5352, ff. 19 y 23; 5353, f. 71.

(23) MARTÍNEZ-BARBEITO, 20.X.1965.

(24) CUESTA, op. cit., pp. 26-27.

(25) *Ibíd.*

(26) Dos casos de esa alianza entre la Corona y los representantes del capitalismo liberal en M. R. SAURIN DE LA IGLESIA, *Reforma y reacción en la Galicia del siglo XVIII (1764-1798)*, La Voz de Galicia, La Coruña, 1983, pp. 87-170.

(27) Cfr. LUIS ALONSO ÁLVAREZ, *Comercio colonial y crisis del Antiguo Régimen en Galicia (1778-1818)*, Xunta de Galicia, 1986, pp. 49-60.

de desarrollo (28). Hoy intuimos en su comportamiento una extraordinaria agilidad que salta por encima de las trabas legales impuestas al libre espíritu de iniciativa con despreocupación característica del capitalista moderno, exento de los condicionamientos humanitarios supuestamente inseparables del Siglo Ilustrado, atento sólo a la creación de riqueza; imagen, en suma, de los nuevos tiempos. Signo de modernidad, la mentalidad del provecho se abre camino sin cesar y a su imperio acabarán rindiéndose hasta los más reacios. Con el triunfo de la libertad de comercio y la ampliación ilimitada del espacio económico las mercancías evolucionan alimentando tráfico de nuevo cuño: el más novedoso consistirá precisamente en la exportación de hombres hacia las Indias, pero ya fuera de la vigilancia paternal del Estado. Cuando se generalice la idea de que la existencia de los pobres en vez de producir gastos y quebraderos de cabeza puede ser una fuente de riqueza, la nueva mercancía se impondrá por sí sola.

Gradual pero inexorablemente la idea se fue abriendo paso. Al reflexionar sobre las desventajas de la abolición de la esclavitud, el "Correo de los Ciegos" insinuaba por estas fechas la conveniencia del trabajo libre, estableciendo una equivalencia entre ambos:

Tengo hecho a mil jornaleros libres de la Europa la proporción de si les sería útil encontrar en sus lugares o fuera de ellos un sugeto que se obligase a darles casa, ropa suficiente a cubrirse según el tiempo; los alimentos necesarios para ellos, sus hijos y mujeres; médico, medicinas y asistencia en las enfermedades, sólo por trabajar a beneficio del contribuyente ocho horas en los días de labor, quedándoles las demás y el resto de aquéllos para ganar con qué hacer algunas cosas más de las que debe darles aquél. Todos los casados me han dado unánimes la respuesta no sólo de que abrazarían el partido sino la de que sería una felicidad para ellos y sus familias (29).

Pues bien, ésta que el artículo presentaba como "la pintura natural de la vida de nuestros esclavos", va a ser en breve la alternativa laboral ofrecida a los menesterosos que pululaban por España. La atención prestada a este tema por el "Correo de los Ciegos", dado el talante receptivo y abierto a la problemática del momento de este periódico, parece una invitación a las fuerzas vivas del país para ponerse a tono con las incitaciones económicas del presente. Convendrá tener en cuenta, en este contexto, que a pesar de las oportunidades concedidas a los súbditos del Rey de España por la libertad de comercio con Indias, y en particular por la Real Cédula de 28 de febrero de 1789, que los autorizaba a introducir esclavos negros durante dos años por los puertos habilitados para ello, la dependencia del extranjero con

(28) Cfr. el *Discurso sobre colonias...*, cit., p. 443.

(29) "Correo de los Ciegos", nº 146, 15.III.1788, p. 826. El articulista se hace eco de las opiniones del Dr. VALVERDE en su *Idea del valor de la Isla Española*.

respecto al abastecimiento de mano de obra colonial era uno de los signos más evidentes del retraso económico español (30).

Ese anónimo corresponsal que en marzo de 1787 escribía al "Correo de los Ciegos" desde La Coruña, parece reflejar intereses específicos de la oligarquía comercial de aquel puerto al apuntar a los correos marítimos como medio idóneo para el transporte de colonos ya no sólo al Plata —como en el experimento estatal de 1778 a 1785— sino también a Puerto Rico y La Habana, con la ventaja de la periodicidad mensual de estos últimos viajes. Un campo inmenso se abría a la iniciativa individual, que, contando en el primer momento con el respaldo del Estado, no tardaría en aprender a explotarlo hasta extremos inconcebibles para los ilustrados promotores de las primeras expediciones. Como en el caso de la industria, si bien con mayor fortuna, los mecanismos ideados por la Corona para paliar el malestar de los menesterosos, contribuyeron a consolidar el dominio de una clase social que los manipuló en beneficio propio, transformándose en protagonista indiscutible de la modernización económica de España y, a poco, en dueña del poder político. Cuando, en las postrimerías del siglo XVIII, se patentice la quiebra del tímido proceso de industrialización recién iniciado y el estancamiento del comercio gallego reduzca cada vez más los beneficios del tráfico colonial, la audacia de esta clase social que hoy llamamos burguesía se aplica a la explotación del único producto exportable del que Galicia poseía excedentes inagotables: el elemento humano, desalojado de la tierra por la profunda disgregación social y económica del país.

Como la impregnación de la sensibilidad común por los mitos de moda favorece estas nuevas transacciones en las que los hombres sustituyen a las mercancías tradicionales, convendrá tener presentes las inflexiones sufridas por ciertas ideas con el paso del tiempo: en los últimos años del siglo XVIII ya no se estila la filantropía *tout court* ni aquella comprensión hacia los desheredados típica de los ilustrados de la primera hora, entre los que descuella Sarmiento. Como se ha visto, el benedictino tomaba partido a favor de aquella inmensa mayoría de campesinos gallegos a quienes "se debía contemplar y privilegiar" para que no abandonasen la tierra; a quienes, en su opinión y en la de muchos de sus contemporáneos, una reforma agraria adecuada hubiera debido saber proteger con la distribución de baldíos para formar así, poco a poco, aquella democracia rural de pequeños propietarios libres, frugales y autónomos que constituyó también el sueño dorado de ciertos revolucionarios franceses (31). Opuesto es el punto de vista de la burguesía en auge al concluir el siglo, propensa a considerar la reforma agra-

(30) Cfr. MICHELE ZYLBERBERG, *Négriers et indiens dans le Rio de la Plata au début du XIX^e siècle*, en *Homenaje a Noël Salomon*, Universidad Autónoma de Barcelona, 1979, p. 252.

(31) Cfr. GEORGES LEFEBVRE, *Etudes sur la Révolution française*, París, 1954, p. 79.

ria como "delirio de visionarios" (32) y a culpar a los pobres de sus lacerías, reconociendo como miembros útiles de la sociedad únicamente a los labradores ricos, capaces de arriesgarse, emprendedores, garantes de un desarrollo ilimitado de la producción e interesados en él al máximo (33).

Expropiados por esos ricos propietarios de sus minúsculas parcelas, aquellos pobres que por no tener "ni pan ni tocino sino para unos pocos de meses" merecían la singular atención del gobierno, según Sarmiento (34), aquéllos cuyos granos no alcanzaban nunca a la cosecha nueva, se desbordan por los caminos formando una plaga de pedigüños, de rateros hambrientos, de zánganos ociosos cuya vista horroriza, cuya presencia infecta (35). Su rehabilitación no puede ser confiada a asilos ni a talleres -inexistentes o fracasados en los pocos casos en que llegaron a funcionar- y sólo el ejército sabrá sacar algún partido de ellos, gracias a las levas de vagos. Desembarazarse de los pobres por cualquier medio constituye en todas partes la obsesión de las autoridades, que, a decir verdad, rara vez lo logran, ni siquiera en la Francia revolucionaria, donde se acariciaba la idea de la deportación "aux îles" como solución ideal (36). Esa mentalidad va a seguir vigente aún después que se haga patente la impotencia de la esfera oficial para llevar a la práctica aquella operación de profilaxis, quedando entonces la iniciativa a cargo de la burguesía mercantil, pronta a explotar los mecanismos ideados unos decenios antes por el Estado para alivio de menesterosos y a transformarlos en negocio propio de rendimiento seguro e inmediato.

Así fue como la corriente hacia América iniciada en el siglo XVIII bajo control y garantía del Estado había de proseguir irrestañable a lo largo del XIX, pero ya sin otra norma que la inexorable de la oferta y la demanda, sin más destino para los enrolados que el puro azar; y, eso sí, sin el más mínimo

(32) Así opinaba MANUEL PARDO DE ANDRADE: v. "Semanao Político, Histórico y Literario de La Coruña", nº 25 (1810), pp. 580-581.

(33) PARDO DE ANDRADE, loc. cit.; cfr. DOMINGO RAMÓN PALOMO Y TORRE, *Avisos político-morales de un Cura Párroco de Galicia, amigo de la Patria, a sus Feligreses, sobre puntos de Agricultura, y otros relativos al bien común*, Ibarra, Madrid, 1795, p. 90.

(34) *Obra...*, cit., § 555.

(35) "... on voit errans, dans les rues, des spectres, des squelettes hideux au teint livide et bruni, aux yeux luisans de larmes, aux cheveux hérissés, couverts de haillons et de vermine; d'un pas chancelant vous les voyez venir à vous, et d'une voix éteinte allonger avec peine une main tremblante et vous demander du pain; et quelquefois au moment où vous vous disposez à les secourir, vous les voyez tomber à vos pieds et expirer sur le champ": FERDINANDO GALIANI, *Dialogues sur le commerce des bleds*, Londres, 1770 (v. la edición moderna de F. NICOLINI, R. Ricciardi, Milano-Nápoli, 1959, p. 174). Ese mismo horrible espectáculo es descrito sin la menor participación emocional por MELÉNDEZ VALDÉS, en *La mendiguez: Obras en verso*, edición de J. H. R. Polt y G. Demerson, Centro de Estudios del Siglo XVIII, Oviedo, 1983, II, p. 812.

(36) Cfr. GEORGES LEFEBVRE, *Les paysans du Nord pendant la Révolution française*, Colin, París, 1972, p. 304.

riesgo para los comerciantes y armadores que la sostienen, beneficiarios de un negocio colosal, que es sucedáneo de la trata de negros y que convive pacíficamente con ella. Organizada e intensificada en los años más críticos del tráfico colonial, esto es, a raíz del acceso directo de los países europeos al comercio con las Indias, la nueva trata —como había de ser denominada por quienes la condenaron— es difícil de documentar porque floreció en la sombra y al amparo de otros negocios, a sabiendas de todos pero oficialmente ignorada durante largos años. Quienes la practicaban carecían ya de otro móvil que no fuese la urgencia de reconvertir el tráfico marítimo y de superar la crisis que lo amenazaba, exactamente como los que, también por entonces, se aplicaron a la trata de negros (37). Con toda probabilidad, los mismos armadores simultaneaban ambas actividades, aplicando al transporte de gallegos criterios similares al que se acostumbraba con los africanos: testimonios posteriores descubren inquietantes analogías, ya fuera en las técnicas de enganche, ya en el trueque de seres humanos con géneros coloniales, ya en la absoluta rentabilidad del negocio (38). Lo que había empezado como proyecto de redención del proletariado agrícola fue derivando al compás del triunfo del liberalismo económico hasta convertirse en pilar fundamental de la vida económica local, en un desesperado intento de conservar el mercado americano. La burguesía española, en suma, sin un Bentham que elevase a filosofía sus prácticas cotidianas, sin industrias donde constreñir al trabajo a los pobres, se aplicó a sacar el ciento por uno de la añosa crisis del campesinado.

Universidad de Urbino

(37) ALONSO ÁLVAREZ, op. cit., pp. 225-234.

(38) Cfr. JOSÉ LÓPEZ DE LA VEGA, *El tráfico de carne gallega al Río de la Plata*, en "El Ateneo", 29.IX.1859, y M. R. SAURIN DE LA IGLESIA, *Per la storia del lavoro coatto: il contributo galiziano nell'Ottocento*, en "Quaderni di Storia", 9, gennaio-giugno 1979, ahora en *Del despotismo ilustrado al liberalismo triunfante. Estudios de historia de Galicia*, Ed. do Castro, La Coruña, 1993, pp. 240-267.

FORMAS DE GOBIERNO EN EL PENSAMIENTO POLÍTICO DE IBÁÑEZ DE LA RENTERÍA

por

SIMONETTA SCANDELLARI

Como es sabido, desde aproximadamente el año 1750 hasta 1789 el pensamiento ilustrado alcanza su plenitud, si bien con matices distintos, en toda Europa. Durante dicho espacio de tiempo, también en España se encuentran algunos interesantes testimonios (1) de cierta polémica contra la monarquía absoluta, y de la necesidad de una reforma política y social. Entre los escritores partícipes de este período hay que señalar especialmente a José Agustín Ibáñez de la Rentería, miembro de la Sociedad Vascongada de Amigos del País. Así lo hace constar J. L. Abellán en su *Historia crítica del pensamiento español* (2), en cuyo capítulo XXIII, titulado "Los primeros desarrollos de un pensamiento político liberal", dedica unos apartados a tres interesantes figuras de pensadores políticos cuales son León de Arroyal, Cabarrús y el propio Ibáñez de la Rentería (a los que se podría añadir, entre otros, a Enrique Ramos="Antonio Muñoz", Foronda, etc.). Anteriormente, Serrailh (3) y Herr (4) ya habían recordado al autor que nos ocupa. Y Maravall (5) y Elorza (6) han estudiado, de manera más exhaustiva, su pensamiento bajo

(1) Ver el estudio de MARAVALL J. A. "Las tendencias de reforma política en el siglo XVIII español", en *Revista de Occidente*, julio 1967, ahora publicado en *Estudios de la Historia del pensamiento español* (S. XVIII), introducción y compilación de M. Carmen Iglesias, Mondadori, Madrid, 1991, pp. 61-81.

(2) Ver ABELLAN J. L., *Historia crítica del pensamiento español*. Del Barroco a la Ilustración (Siglos XVII y XVIII), tomo 3, Espasa-Calpe, Madrid, 1988.

(3) SERRAILH J., *La España ilustrada de la segunda mitad del S. XVIII*. Fondo de Cultura Económica, Madrid 1974, págs. 245-6.

(4) HERR R., *España y la revolución del siglo XVIII*, Madrid 1964.

(5) MARAVALL J. A., op. cit., págs. 73-76.

(6) ELORZA A., *La ideología liberal en la Ilustración española*, Tecnos, Madrid 1980, págs. 77-86.

el aspecto político, mientras que Baena del Alcázar (7) ha analizado más bien la parte suya que se refiere a la Administración pública.

Ibáñez de la Rentería –autor también de las *Fábulas en versos castellanos* editadas en 1797– pronunció en la Sociedad Vascongada, entre los años 1780-1783, cuatro discursos de contenido vario pero unidos entre ellos por una perspectiva común reformista. Estos *Discursos* fueron posteriormente publicados en 1790, según este orden:

Discurso primero. La amistad del país o idea de una sociedad patriótica.

Discurso segundo. Sobre la educación de la Juventud en punto a estudios.

Discurso tercero. Reflexiones sobre las formas de Gobierno.

Discurso cuarto. Sobre el Gobierno Municipal.

En ellos, los temas tratados por el autor (educación, economía, ciencias útiles, legislación, gobierno, administración, etc.) están influidos por las ideas ilustradas y manifiestan una postura crítica hacia la monarquía absoluta.

Ya ha sido señalado, y nosotros lo subrayaremos de nuevo deteniéndonos en él como objeto de nuestro estudio, que el Discurso más importante bajo el perfil político es el tercero, dedicado a las formas de gobierno.

Ibáñez, en el desarrollo del tema, basa la mayoría de sus argumentos en el *Espíritu de las leyes* de Montesquieu, al que además cita con frecuencia. Se debe destacar también que –aunque no lo cita– parece apoyarse en la teoría de Locke, como veremos, en lo que se refiere a la defensa de la propiedad.

Al comienzo de este tercer *Discurso* se hace resaltar que el problema entre los políticos no se limita a establecer la mejor forma de gobierno, sino la más conveniente “con relación a la situación, tamaño y otras propiedades de los Estados” (8). A continuación, nuestro autor presenta dos formas de gobierno: Monárquico uno, y Republicano el otro, éste último a su vez dividido en Aristocrático y Democrático. Por último, y antes de empezar el análisis de estas formas de gobierno previamente indicadas, expresa un principio general –que denomina “axioma político”– de gran interés: “Todo gobierno formal, es aquel cuyo órgano son las leyes justas y generales (9), lo que es un índice revelador de su postura política.

Su examen arranca desde el despotismo –con una larga cita de Montesquieu– para demostrar la peligrosidad e inseguridad (inútil, si se quiere) de esta forma de gobierno “tanto para el pueblo que lo padece, como para el

(7) BAENA DEL ALCÁZAR M., *Los estudios sobre Administración pública en la España del siglo XVIII*, Instituto de Estudios Políticos, Madrid 1968, págs. 90-95.

(8) IBÁÑEZ DE LA RENTERÍA JOSEPH AGUSTIN, *Discursos* que D. Joseph Agustín Ibáñez de la Rentería presentó a la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País en sus Juntas Generales de los años 1780, 81 y 83, Madrid, Aznar, 1790, pág. 83.

(9) Ídem, pág. 87.

tirano que lo ejercita" (10), porque unos no tienen el amparo de la ley, y el otro "no tiene otro garante que su fuerza" (11), con lo que se deduce así el papel de garantía que asigna Ibáñez a las leyes. Más adelante, concluye afirmando "que es mucho más apreciable ser esclavo de la ley en un gobierno reglado para poder verdaderamente ser libre y poseer cada uno con tranquilidad su vida, su honor, y sus propiedades" (12). Según Ibáñez, sólo las leyes vinculan a los hombres en la sociedad y "sólo ellas pueden autorizar aquel sacrificio de una parte de libertad, que hace todo individuo al Público para lograr lo más apreciable de ella" (13). Es aquí donde el autor introduce en su exposición la separación de poderes, que, para él, se reducen al legislativo y ejecutivo, considerando el poder judicial "una subdivisión" del poder ejecutivo. La ley, además, tiene como carácter peculiar suyo la generalidad, es decir, tiene que ser igual para con todos los ciudadanos de un Estado.

A todo esto, cabe distinguir también las leyes fundamentales, que "son las que arreglan la forma del Estado y son, por decirlo así, sobre el mismo Legislador, no pudiendo o no debiendo éste tocarlas, porque de ellas recibe la investidura de tal. Éstas arreglan la Asamblea legislativa en las Repúblicas, y en la Monarquía la sucesión al Trono" (14). Es interesante observar que en esta afirmación Ibáñez llega a distinguir la diferencia entre una ley constitutiva del Estado (o del Gobierno) y las leyes ordinarias, aunque todavía no matice de manera muy clara esta diferencia. Pero se debe hacer notar que poniendo de relieve la función de las leyes fundamentales en las Repúblicas, su pensamiento asume ya un carácter moderno, o lo que es lo mismo, advierte que las leyes fundamentales establecen los poderes de la Asamblea legislativa, mientras que en la Monarquía se limitan a reglamentar la sucesión al Trono, dejándoles así una función tradicional, como ya había señalado, entre otros, el mismo Bodin.

Establecidos estos criterios generales, el autor decide examinar los gobiernos monárquico y republicano. El estudio de Ibáñez sobre estas dos formas de gobierno le permite clarificar las ventajas e inconvenientes de ambas, aunque él se inclina más hacia la monarquía (15). A su parecer, en la monar-

(10) Ídem, pág. 90.

(11) Íbidem.

(12) Ídem, pág. 98. Véase también *Fábulas*, Fábula XXXIII, Aznar, Madrid, MDCCLXXXIX, tomo I, pág. 163.

"En un Gobierno sostenido y recto,
bajo los justos reyes,
son los hombres esclavos de las leyes
para poder ser libres en efecto".

(13) Ídem, *Discursos*... pág. 99.

(14) Ídem, pág. 103.

(15) Ídem, pág. 108: "La libertad se goza báxo un monarca justo con más tranquilidad que en algunas Repúblicas que abusan demasiado de este sagrado nombre".

quía funciona mejor y con más tranquilidad la Administración del Estado, cuya prosperidad interesa más al Soberano (16) que a la colectividad.

Para tratar del gobierno republicano, Ibáñez lo bifurca en aristocrático y democrático, y pasa a ocuparse de ambos por separado.

La definición de gobierno aristocrático la deduce de Montesquieu: "El Gobierno Republicano se llama Aristocrático cuando el poder Soberano está entre las manos de una parte del pueblo" (17). El análisis de esta forma de gobierno no presenta gran interés o novedad respecto a la literatura política de la época que había tratado estos temas. Más interesante, sin embargo, aparece el estudio relativo al gobierno democrático: "El gobierno Republicano se llama Democrático cuando el Pueblo en cuerpo tiene el Soberano poder" (18). El mismo Ibáñez remarca que la "excelencia" de este tipo de gobierno está en "ser más inmediato a su constituyente, que es la universalidad de los Ciudadanos, a quienes todo gobierno representa y en que cada individuo con la capacidad universal para elegir los miembros de gobierno, ejerce en algún modo por sí mismo la soberanía en esta continua creación" (19).

Me parece oportuno detenerse a analizar esta última proposición y compararla con lo que se escribe al comienzo del *Discurso* cuando se afirma que para lograr la riqueza y felicidad de un pueblo es "patente la importancia de una buena constitución de gobierno en un Estado, y reconocer que el objeto principal de los hombres reunidos en sociedad, debe ser el escoger la mejor, y promover con el mayor conato su perfección y conservación, una vez establecida" (20). Sin duda, en esta última afirmación el sentido de "constitución" es sinónimo de "forma de gobierno" (21). Pero cuando Ibáñez, en el apartado precedente, habla de la excelencia de la forma de gobierno republicana, más cercana a "su constituyente", parece añadir un matiz distinto, un sentido más moderno de constitución, como de algo fundamental, creado y asentado por la sola voluntad de los ciudadanos para ejercer una potestad

(16) Ídem, págs. 105-106: "pero el interés que tiene en la prosperidad de ella el Soberano es mayor que el que colectivamente se encuentra en aquellos: el interés de su persona y el del Estado son casi unos: es patrimonio suyo y que será de sus hijos y descendientes con el tiempo...". En esta última afirmación podría vislumbrarse una visión patrimonial del estado.

(17) Ídem, págs. 199-120.

(18) Ídem, pág. 136.

(19) Ídem, pág. 137.

(20) Ídem, pág. 83.

(21) Véase MARAVALL J. A., op. cit., págs. 73-74: "Constitución y forma de gobierno, objeto de las leyes fundamentales, son términos equivalentes en la doctrina que exponemos". Véase además ABELLAN J. L., op. cit., págs. 847-848: "En Ibáñez de la Rentería el problema político fundamental deja de ser la elección de un buen príncipe para pasar al de una "buena constitución", entendiéndose esta expresión, no en el sentido formal aceptado en el siglo XIX de un texto escrito o una declaración de principios, sino en el de la estructura social sobre la que se organiza, por participación colectiva, una sociedad política".

legislativa por medio de la elección de sus representantes. En este sentido, según nuestra opinión, se puede interpretar cabalmente lo que afirma Abeillán: "Se eliminan así las referencias personales al Príncipe o al Déspota, para recalcar la importancia de eso que llama "Constitución", que viene a identificarse con la forma de Gobierno objeto a su vez de las leyes fundamentales" (22). De aquí, pues, la gran importancia que tiene la representación y los medios a través de los cuales ésta se realiza.

La primera consideración que hace Ibáñez sobre tal asunto se centra en la dificultad de una efectiva representación popular en los Estados muy grandes. La segunda, siguiendo la opinión de Montesquieu (23), es que "El pueblo incapaz de manejar sus negocios, es admirable para elegir" (24). Estas dos consideraciones conllevan a que la Asamblea legislativa "puede ser mayor que la que está encargada de la ejecución y administración del gobierno" (25) porque —según Ibáñez— la tarea principal y sagrada de un Estado es "hacer leyes". Eso es tan verdadero para nuestro autor, que reconoce en este asunto la superioridad del Estado republicano en comparación con el monárquico, pues éste último "para este acto tan sagrado tiene que tomar cierta apariencia de República" (26). Ibáñez reconoce, además, una función importante a los partidos en la Constitución republicana para su buen funcionamiento. Él mismo dice que de por sí los partidos no son ni buenos ni malos, sino que depende de la prevalencia de las buenas o malas intenciones por parte de quienes los administran. Reconociendo el papel fundamental de los partidos en un gobierno —aunque parezca referirse especialmente a la República— implícitamente admite también la importancia del debate político, de la pública opinión, es decir, de la participación activa de los ciudadanos en la vida política (27).

Otro tema interesante disertado por Ibáñez es el gobierno mixto. De tiempo atrás se conoce la fama de la que, durante muchos años, esta forma de gobierno había gozado, por haber sido considerada la más estable. El autor del *Discurso* pone de manifiesto su equilibrio, pero lo que más resalta en sus palabras, refiriéndose a la experiencia histórica de la guerra civil inglesa, es la importancia de la democracia en un gobierno mixto: "Las ventajas de esta constitución Inglesa prueban la excelencia de la Democracia en un gobierno mixto: aquí templá a menudo el exceso de actividad del Monárquico o Aristocrático..." (28). Así, en Inglaterra, el Rey "anima las resolucio-

(22) Ídem, pág. 848.

(23) MONTESQUIEU, *Espíritu de las leyes*, libro XI, cap. VI.

(24) Ibáñez, op. cit., págs. 140-141.

(25) Ídem, pág. 141.

(26) Ídem, pág. 142.

(27) Ídem, pág. 149: "La agitación, pues, que dan los partidos a una República, es casi necesaria para animar su constitución... El mal de una República es cuando no los hay..."

(28) Ídem, pág. 153.

nes del cuerpo legislativo nacional, que de otro modo carecería de fuerza suficiente" (29). Mientras Ibáñez se inclina más hacia la forma mixta, por la buena prueba dada por Inglaterra, tiene mayores dudas hacia la constitución de Estados federativos. Los ejemplos de Holanda, Suiza (que casi no considera por la peculiaridad de su situación) y sobre todo Alemania le inclinan a no compartir la opinión de Montesquieu, y principalmente a no considerar la federación de Estados una buena solución para los grandes territorios. Existe todavía otra nación que, en la época en la que Ibáñez escribe, está tratando de encontrar una solución al problema: Estados Unidos. De cualquier modo, nuestro autor no parece confiar en los buenos resultados del sistema federativo, sino lo opuesto, pues piensa que "su sistema se habrá de parecer al de la antigua Inglaterra, o de lo contrario, temo que no ha de prosperar".

La última parte del *Discurso* es quizás la de mayor interés para conocer el verdadero pensamiento de su autor, el cual parece dejar de lado su análisis general sobre las formas de gobierno para encarar la situación de "nuestra España de esta infeliz época" (31) y esclarecer lo que es necesario para garantizar la seguridad personal, la propiedad; en definitiva, la tranquilidad y prosperidad de los ciudadanos. Hasta ahora, Ibáñez había compartido la mayoría de las opiniones del Presidente Montesquieu, pero en las últimas páginas se aparta de ellas al menos en lo que se refiere a los principios de cada gobierno: el temor, en los gobiernos despóticos; el honor, en el monárquico; la virtud, en el republicano. Según su parecer la virtud es imprescindible en cada especie de gobierno (alude sólo a los dos últimos, aceptando el temor para el despótico): "La observancia de las leyes fundadas en la Justicia hace precisa la virtud en el Monarca y en sus vasallos" (32). Según Ibáñez, los principios variables, arbitrarios, del honor —en el sentido aceptado por Montesquieu (33)— no tienen conexión con "la certeza de la justicia, esencia de las leyes y los cuerpos depositarios de ellas" (34). Más adelante, al hilo de su deliberación sobre la virtud política, y refiriéndose a la definición de Montesquieu de amor a las leyes y a la patria, opone a la opinión del Presidente, quien declara que este amor es una preferencia continua del interés público al particular (35), que "el interés que resulta de la conservación de las leyes es recíproco: soy justo porque lo sean conmigo... ¿Cómo se han de conservar las leyes si no se aman, y cómo se han de amar si no interesa la conservación de ellas?" (36):

(29) *Ibidem*.

(30) *Ídem*, pág. 161.

(31) *Ídem*, pág. 171.

(32) *Ídem*, pág. 165.

(33) MONTESQUIEU, *op. cit.*, Lib. III, cap. VI.

(34) IBÁÑEZ, *op. cit.*, pág. 166.

(35) MONTESQUIEU, *op. cit.*, Lib. IV, cap. V.

(36) IBÁÑEZ, *op. cit.*, pág. 168.

Las conclusiones del *Discurso* revelan de manera clarísima el papel fundamental de la Ley en cada forma de gobierno. Es la Ley lo que asienta y fundamenta la sociedad civil, y a través de ésta el hombre llega a ser ciudadano libre. En este principio –indudablemente tomado de Montesquieu– se vislumbra también la idea rousseauiana de la ley establecida por la voluntad general. Escribe Ibáñez: “Pues he aquí el principio fundamental de todo género de gobierno: la virtud; esto es, el amor a la justicia, a las leyes, a la patria que las conserva y protege, recompensando con el premio que trae consigo. Somos esclavos de las leyes para poder ser verdaderamente libres... Roto este vínculo todo está perdido... Teman, pues, los hombres, y teman sobre todo los que tengan las riendas del gobierno la pérdida de este principal apoyo...” (37).

Del análisis del tercer *Discurso* de Ibáñez se pueden resumir algunos aspectos importantes, sea por lo que se refiere a sus teorías políticas, sea por las sugerencias concretas que el autor parece dar para España. Desde luego, los cuatro *Discursos* tienen como perspectiva la idea o realización de unas reformas, por eso, su atención se fija en la economía y en la educación, pilares de cualquier transformación, además de la Administración pública, cuya tarea es organizar la vida de los ciudadanos de una nación. Pero para realizar esto es preciso establecer los criterios fundamentales por medio de los cuales las reformas se puedan llevar a cabo, y es por eso que hay que analizar, y elegir también, dentro de las varias posibilidades, la forma de gobierno que sea más conveniente.

Puesto en tal labor, Ibáñez, en su pensamiento político muestra patente la influencia inglesa por lo que respecta a la separación de poderes, partidos políticos, el gobierno mixto y representación, mientras que el papel y la importancia que asigna a la Ley tiene su base en la ilustración jurídica continental.

Examinaremos primero la separación de poderes y la teoría del gobierno mixto en nuestro autor. Ya se ha dicho (38), y es cierto, que en Ibáñez no se puede hablar de separación de poderes sino de funciones, pero está presente también la idea de que es mejor evitar la concentración de poderes en las mismas manos. En realidad, en nuestro autor las dos ideas se confunden. En origen, el gobierno mixto tenía como fin el equilibrio entre las diversas fuerzas de la sociedad por medio de la distribución de poderes. Mientras que la separación de poderes implica la colocación del poder legislativo, ejecutivo, judicial, en órganos diferentes. Aunque más bien parece inclinarse hacia la forma mixta tradicional, es cierto que a Ibáñez le interesa más el poder legislativo –en sintonía con el pensamiento ilustrado– donde se

(37) Ídem, págs. 169-171.

(38) ELORZA A., op. cit., pág. 82

manifiesta la voluntad popular, pero es cierto también que, a pesar de la influencia de Montesquieu, no parece darse cuenta de la importancia de la separación del poder judicial de los otros poderes hasta el punto que lo considera parte del ejecutivo (39). Se debe hacer constar, no obstante, que no fue el único escritor de la época que no compartió la teoría del Presidente, ya que únicamente en la práctica constitución americana se asignó a la potestad judicial un papel fundamental.

El otro tema de interés que encontramos en este discurso es el de la representación. Ibáñez pone de manifiesto de esta manera que la soberanía reside en el pueblo, y eso se deduce del pacto originario (40), y, por consiguiente, tanto el Soberano como la Asamblea legislativa son sus representantes. Se resalta así —a través de la representación y más aún de los partidos políticos— la importancia de la participación democrática en el gobierno de una nación. Todo eso refleja la influencia y el conocimiento de las teorías políticas inglesas y, en parte, de las norteamericanas. En el contrato original de Ibáñez los hombres quieren guardar su vida y sus bienes y además renuncian a una parte pequeña de su libertad; todo esto recuerda la idea del pacto de Locke, que está en la base del liberalismo moderno como asimismo se puede reflejar en el papel asignado por Ibáñez a los partidos políticos. Indudablemente, con estos principios introduce en el pensamiento político español una novedad importante que empieza a abrir el camino hacia unas reformas constitucionales que desembocarán en los cambios de primeros del siglo XIX. De la misma manera, algunos años después, León de Arroyal ve la Constitución inglesa como la fuente de todas las libertades que el pueblo pueda gozar, además de la función de control reservada a los partidos de oposición (41) y de la publicidad de las deliberaciones del Parlamento inglés que toma como modelo de buen gobierno. El pensamiento político de Ibáñez está centrado en un principio fundamental común a la teoría jurídica ilustrada, a saber, la Ley entendida como vehículo de transformación y reforma, y por medio de la cual únicamente logra el hombre su libertad. He-

(39) IBÁÑEZ, op. cit., pág. 100, nota 1: "Montesquieu distingue tres que son la potestad legislativa, la ejecutiva y la de juzgar: esta última me parece una subdivisión de la segunda".

(40) Ídem, op. cit., pág. 83. Véase también *Discurso cuarto sobre el Gobierno municipal*, pág. 173: "El deseo de su seguridad redujo a los hombres a la subordinación para su recíproca defensa: en este estado perdieron los individuos una porción de libertad inútil y perjudicial para lograr la conservación de la parte más preciosa de ella".
Igualmente León de Arroyal en su obra de Nota 41, pág. 59, escribe: "para conservar una parte de su libertad privada hubieron de sacrificar otra al orden público".

(41) LEÓN DE ARROYAL, *Cartas económico-políticas*, Carta IV. Edición, prólogo y notas de José Caso González, (Universidad de) Oviedo, 1971, pág. 81: "La Libertad de pensar, la libertad de escribir, la libertad de hablar, crean hasta en el bajo pueblo un espíritu de confianza e interés mutuo, que nosotros apenas podemos comprender. Los partidos de oposición, principal fuente de la felicidad inglesa, no dejan pasar cosa sin controvertirla ni permite providencia que antes no se haya examinado y desmenuzado por todas partes..."

mos destacado ya, durante el análisis del texto, las partes dedicadas a este concepto. Más de una vez, Ibáñez pone de manifiesto que sin leyes no puede existir el Estado (42), pues hay una sucesión en la formación de un gobierno: contrato social-leyes-gobierno, poniendo mayor énfasis en el segundo momento del proceso formativo. También Rousseau (43) colocaba a la ley en el centro de su teoría considerándola expresión de la voluntad general. Ambos autores indican de esta manera la estrecha conexión entre la Ley y la libertad de los ciudadanos. Montesquieu había escrito que una potestad tenía que detener a la otra para que no hubiera abuso de poder, con eso, la libertad estaba garantizada. Para Ibáñez, es más bien la propia Ley la que acaba siendo el pilar de la limitación de los poderes, deteniendo de ese modo, la autoridad del Estado.

En Ibáñez y en los demás autores de esta época que se oponen al Absolutismo monárquico, hay una contraposición entre los ciudadanos y el Estado, y para asegurar los derechos de los primeros se acentúa la función e importancia del legislativo. Desde luego, estamos todavía en la fase del liberalismo empírico, basado en las doctrinas de Locke y Montesquieu, donde la ley tiene la función de garantizar bienes políticos y económicos a los ciudadanos. El Estado planeado por los pensadores de la época no se configura todavía como Estado de derecho sino como "Estado de la Ley", según una interpretación que hizo Arthur Kaufmann (años atrás, en un congreso en Pisa) de la diferencia entre estas dos posturas: en el Estado de la Ley tenemos el dogma de la identidad del sujeto con la Ley, en el Estado de derecho se pone de manifiesto que el derecho es más que la Ley.

Las consecuencias, pues, que se pueden extraer de la exposición de las teorías políticas de Ibáñez, por lo que se refiere a España, aunque el autor no aclara su pensamiento sobre este asunto, se pueden reducir a la sugerencia de introducir una monarquía templada por las leyes. Desde luego, Ibáñez, aunque reconozca la importancia de la democracia en una república, se inclina más hacia la monarquía, que sin duda tiene que ser "constitucional" según el ejemplo de Inglaterra. Como se ha subrayado en varias ocasiones, él no considera mejor en absoluto ninguna forma de gobierno, sino que es buena la que es más conveniente a una nación. Dentro de ello, lo que sí es importante es la idea de una reforma por medio de las leyes, las cuales tienen que reflejar la voluntad del pueblo soberano, mientras que el Rey acaba siendo un funcionario del Estado, aunque sea el primero y el más sobresaliente.

Los principios expuestos por Ibáñez en sus *Discursos* (y especialmente en el tercero, objeto de nuestro análisis) logran acaparar mayor interés en el

(42) IBÁÑEZ, op. cit., págs. 98-100.

(43) ROUSSEAU, *Contrato social*, Lib. II, cap. VI.

contexto más amplio de la literatura política del siglo XVIII español. Desde luego, los escritores que comparten las ideas muy adelantadas de Ibáñez son una minoría, y por consiguiente hay que tener en cuenta la escasa difusión de sus obras. Por eso, su testimonio es aún más valioso, ya que por medio de él llegamos a conocer la conexión con las ideas ilustradas europeas, la difusión de las teorías liberales y además la información del conocimiento directo o indirecto de los más importantes filósofos del Siglo de las Luces. Estas consideraciones de Ibáñez sobre el gobierno nos permiten confirmar una vez más lo que ya habían acertado a declarar Maravall y Elorza: la existencia en España de un pensamiento liberal antes de la Revolución francesa. Lo más importante, sin embargo, es que el caso de Ibáñez no queda aislado ni tampoco es el único, aunque quizás sea uno de los testimonios más tempranos del espíritu de reforma que encontramos en el pensamiento político español de los años anteriores al 1789.

Universidad de Ferrara

¿UN JOVELLANOS FEDERALISTA?

por

PEDRO DE SILVA CIENFUEGOS-JOVELLANOS

Dedico estas palabras a D. José Caso, con la admiración a que su talento obliga y la emulación que la decencia, el trabajo, el pundonor y la hombría de bien de que siempre hizo exceso nos debe promover a todos.

Jovellanos es una fuente de reflexiones que parece inagotable. Sus escritos, al tiempo que suntuosos edificios del mejor pensamiento político, tienen algo de recoletas buhardillas en las que se puede encontrar casi de todo.

Deseo hoy comentar unas pocas páginas situadas en la parte final del Informe sobre el Expediente de la Ley Agraria, a las que pocas veces se ha concedido la debida atención, tal vez por lo insólito de su tenor, excepción hecha, como no podía ser menos, de la prestada por nuestro querido homenajeado, el Profesor Caso, que se ha referido a ellas no hace mucho y lo hará en un trabajo en preparación, cuyo texto ha tenido la gentileza de proporcionarme.

Me refiero a aquellos pasajes del Informe en los que, tras señalar la importancia de una ambiciosa política de obras públicas para mejorar la situación de la agricultura y promover el comercio, se detiene en configurar una verdadera propuesta de política territorial para que su programa pueda resultar verdaderamente operativo.

Esa propuesta contiene, ante todo, el señalamiento de tres niveles de actuación: el reino, las provincias y los concejos. A cada uno de ellos atribuye un conjunto de lo que hoy llamaríamos competencias. Así, al fondo público de mejoras del reino asigna sólo aquéllas que sean de utilidad general, entre las que cita "los grandes caminos que van desde el centro a las fronte-

ras del reino, o a sus puertos de comercio, a la construcción y mejora de los mismos puertos, a las navegaciones de los grandes ríos, a la construcción de grandes canales; en fin, a obras destinadas a facilitar la circulación general de los frutos y la exportación". Y añade la siguiente y significativa advertencia: "no debiendo ser de su cargo las que sólo presentan utilidad parcial, por grande y señalada que sea", con lo que en cierto modo enuncia, precozmente, el principio de subsidiariedad, que estos días está en boca de todos cuantos se ocupan de la construcción europea.

Un segundo fondo de inversiones "deberá atender a aquellas mejoras que ofrecen una utilidad general a las provincias, a sus puertos de comercio, a los caminos que conducen a ellas o a los generales del reino, o a los de comunicación con otras provincias, a la navegación de sus ríos, a la abertura de sus canales; en una palabra, a todas aquellas obras cuya utilidad ni pertenezcan a la general del reino ni a la particular de algún territorio".

El tercer fondo, el de los concejos, deberá destinarse a costear "las hijuelas de camino que deben abrir comunicación con los generales de la provincia; los que van al principal mercado o punto de consumo de cada distrito, las acequias de riego en su particular territorio, sus puentes privados, los muelles de sus puertos de pesca y, en fin, todas las que perteneciesen a la utilidad general de alguna jurisdicción, con exclusión de las que sean de personal y privada utilidad".

He ahí una distribución competencial, en materia de obras públicas, que acaso sea más avanzada, en sentido descentralizador, que la del estado de las autonomías consagrada en la actual Constitución Española.

Pero a la hora de proponer, como hace, fondos territoriales para la inversión, más importante que señalar el destino de sus recursos es indicar las fuentes de las que puede nutrirse.

Jovellanos sugiere un conjunto de fórmulas. Para el fondo general o del reino propone ahorros en otros conceptos del gasto público, e incluso el empleo en tiempo de paz de efectivos humanos del ejército. Pero no se arredra en invitar al establecimiento de una contribución general, es decir, un aumento en los impuestos.

También para las obras provinciales propone algunas medidas que permitan allegar fondos, pero, añade, "donde no alcanzaren estos fondos se podrán sacar otros por contribución de las mismas provincias", y, yendo más allá, propone un concreto arbitrio, el cargado sobre la sal para los caminos generales del reino. Convendría, dice Jovellanos, "dejar a cada una de ellas (las provincias) el producto de este arbitrio para ocurrir a la ejecución de sus obras, y fiarlo enteramente a su celo", lo que, traducido a los tiempos que corren, significa la cesión de un tributo para su gestión plenamente autónoma.

Respecto de las obras que corresponden a los concejos, propone que sean costeadas por los individuos del mismo territorio, bien corriendo a car-

go de los propios ayuntamientos, a través de un arbitrio establecido o que se estableciese, o bien "por repartimiento hecho entre sus moradores, con la generalidad, la igualdad y la proporción que quedan ya advertidas", es decir, a través de lo que hoy llamaríamos contribuciones especiales.

Sobre estas propuestas fiscales, dos aspectos son de destacar, aunque ello nos aparte un instante del hilo conductor de este escrito: el primero, que no asusta a Jovellanos el aumento de la presión impositiva, ni teme su aparente impopularidad, pues, como él mismo dice, una contribución general "nunca será tan justa y tan bien admitida como cuando su producto destinase a empresas de conocida y universal utilidad", aunque es verdad que el recurso a nuevos impuestos deberá a su juicio ser precedido del que se haga a través del ahorro sobre otros objetos del gasto público. El segundo aspecto a subrayar es la insistencia de Jovellanos en que los tributos descansen sobre principios de igualdad y de justicia: que todos sin excepción contribuyan y que lo hagan "con proporción a sus facultades, porque no se puede ni se debe esperar tanto del pobre como del rico".

Pero retomemos el camino. De lo hasta ahora comentado se desprende que Jovellanos hace una propuesta inequívocamente descentralizadora, o más aún, precursoramente federalista, tanto en lo que refiere a la distribución de competencias entre los distintos ámbitos territoriales, como a la organización fiscal que permita allegar los recursos para ejercerlas. Ahora bien, ¿merece igual consideración desde un punto de vista de la representatividad popular?

Es evidente que los tiempos, al menos en España, no daban para tanto. En el ánimo de gran parte del movimiento ilustrado español estaba la necesidad de que los cambios en curso implicaran también formulaciones que hoy llamaríamos democratizadoras, pero éste era un asunto en el que las opiniones debían ser expresadas con gran cautela, y aún las íntimas de Jovellanos eran dubitativas en las fórmulas, prudentes en el ritmo y francamente reacias a hacer tabla rasa de las instituciones tradicionales. Sin embargo no deja de subrayarse con el mayor énfasis, en el párrafo más vigoroso de estas páginas, la necesidad de que la gestión de las obras y demás inversiones se confíe a "individuos de las mismas provincias, y si fuere posible a individuos escogidos por ellas"; e insiste: "físeles la distribución de los fondos que ellas mismas contribuyen, y la dirección de las obras en que ellas sólo son interesadas".

Lo que en todo caso parece claro es que la referencia de Jovellanos para su propuesta de gestión descentralizada y cuasifederal no debían ser en modo alguno las instituciones entonces existentes, teniendo en cuenta su composición reaccionaria y la escasa disposición que mostraban a innovar las cosas, de lo que eran por cierto un buen ejemplo las de Asturias. Recordemos que no muchos años antes, en 1766, el Conde de Toreno se había

opuesto en la Junta General del Principado a aumentar cualquier impuesto para construir una carretera que uniese el puerto de Gijón con la Meseta, y que, como señala Francisco Carantoña Álvarez, "incluso parar la realización de obras públicas, la oposición a la creación de nuevos impuestos será un obstáculo considerable" (1). Mal podía estar pensando Jovellanos en que estas instituciones afrontaran un programa creador, futurista y nada tímido en punto a incrementar cargas impositivas.

He utilizado, al referirme a esta propuesta jovellanista, expresiones como "federalista" y "cuasifederal", que pueden pensarse excesivas, y tal vez lo sean. Nada más lejos de mi intención, por otra parte, que introducir nuevas cartas en el juego de conversión póstuma de las ideas jovellanistas a las particulares de sus exegetas, a que no pocos de entre ellos nos tienen acostumbrados, producto de cuyos enredos surge un Jovellanos calidoscópico, que ora es ardiente liberal, ora celoso tradicionalista, ya un defensor de su clase y privilegios, ya un protosocialista, y en materia religiosa pasa de ferviente católico a agnóstico taimado, dando como resultado de tales fintas interpretativas la imagen de un Jovellanos veleidoso, cuando en realidad la fuente de los equívocos es la incapacidad de muchos escoliastas para entender la tenaz aventura de una personalidad que era tan vigorosa y franca como compleja, en un tiempo y unas circunstancias que no lo eran menos.

No olvido tampoco que el propio Jovellanos, aunque fuera muchos años más tarde y en coyuntura en que apuntaban brotes secesionistas, se había manifestado contrario a convertir la nación en gobierno federado, "que siempre sería ilegal, ajeno de la extensión del genio y de las costumbres de España, y mucho más ajeno aun de las estrechas circunstancias en que se halla" (2).

Pero, hechas estas advertencias, que obligan a situar en sus propios límites las cosas, rememoremos los términos de la propuesta jovellanista —la asignación a cada nivel político de la competencia en aquello que pertenece a su particular interés, la contribución para desarrollar esas competencias desde los propios recursos de cada ámbito— y, haciendo un ejercicio un poco arriesgado, por el que anticipadamente pido disculpas, comparémosla con el artículo 40 del malogrado proyecto de constitución de república federal de 17 de julio de 1883, ochenta años más tarde pues del Informe sobre la Ley Agraria. Dice este artículo: "en la organización de la Nación española todo lo individual es de la pura competencia del individuo; todo lo municipal es del Municipio; todo lo regional es del Estado, y todo lo nacional es de la Federación". Convengamos, al menos, en un muy perceptible parentesco.

(1) FRANCISCO CARANTOÑA ALVAREZ, "Revolución liberal y crisis de las instituciones tradicionales asturianas", nº 17 de la Biblioteca Histórica Asturiana, pág. 60.

(2) Carta a Lord Holland, en Obras Completas, V, pág. 315.

La paradoja es que esta propuesta de Jovellanos se produce dentro del campo de fuerza (en el que confluían un régimen absolutista y un movimiento ilustrado que anunciaba el fin de aquél) de un precipitado de ideas fuertemente impregnadas por una concepción centralista de la organización del estado nacional. De esas ideas procede, en última instancia, el estado moderno, como instancia protectora de los derechos de los individuos y de las libertades públicas, frente a los sometimientos derivados de las estructuras sociales, culturales y religiosas del antiguo régimen. De esta paradoja surge la inevitable pregunta: ¿de qué fuentes pudo beber Jovellanos para su innovador programa de organización territorial, cuáles son las teorías en las que acertó a inspirarse?

No sabemos todo, ni mucho menos, acerca de las lecturas de Jovellanos. Fueron desde luego muchas, y abundantes las de autores extranjeros, franceses al principio, luego principalmente ingleses, como nos recuerda Gregorio Marañón (3). Debió haberlas secretas, e incluso muy secretas, como corresponde a un período en que lo nuevo debía nacer bajo la pesada losa de las instituciones tradicionales, en medio de gravísimos temores sobre la evolución posible de los acontecimientos en España, temores y terrores ciertamente bien alimentados por los vendavales que estaban desatando en Francia los nuevos vientos culturales e ideológicos.

Ese mismo desconocimiento nos da licencia para aventurar alguna hipótesis.

En junio de 1788 se había editado en Nueva York, bajo el título de "El Federalista", la conocida colección de artículos de Hamilton, Madison y Jay publicados anteriormente en varios periódicos de dicha ciudad, y que contribuyeron a formar la base doctrinal de la constitución federal de los Estados Unidos. En 1992 tuvo lugar una segunda edición, en lengua francesa, con el siguiente título: "El Federalista; o colección de algunos escritos en favor de la constitución propuesta para los Estados Unidos de América por la convención convocada en 1787, publicados en los Estados Unidos de América por los Sres. Hamilton, Madison y Jay, ciudadanos del estado de Nueva York". Hamilton, que fue miembro de la Asamblea Constituyente de Filadelfia en 1787, defendía la forma federal para un régimen de gobierno unitario, llegando a ser acusado de tendencias monárquicas.

¿Conoció Jovellanos estos escritos? No es ilógico pensar que sí. La atención que todo cuanto ocurría en el naciente país americano concitaba entre los ilustrados no debió ser pequeña, y no podemos olvidar que el gran D. Pedro Rodríguez Campomanes, uno de los padres espirituales de Jovellanos (pese a que la relación entre ellos estuviera entreverada de problemas, como los surgidos en 1790 con motivo de la detención de Cabarrús) fue miem-

(3) Conferencia pronunciada en el Teatro Jovellanos de Gijón el 24 de setiembre de 1958, texto editado por el Ayuntamiento de Gijón, pág. 17.

bro de la Sociedad Filosófica de Filadelfia, a propuesta, como es sabido, del propio Benjamín Franklin:

Con todo, mi muy modesto criterio es que la motivación determinante de la propuesta de Jovellanos que nos ocupa no debe buscarse tanto en los campos de la teoría política como en los de su propia experiencia y práctica. Américo Castro ha escrito certeramente que "Jovellanos no actúa sobre ideas, llevado del propósito de tornarlas 'más nuevas o más elásticas", pues "su tema no es ningún problema desinteresadamente intelectual, sino aquél otro de índole práctica que le ofrecía la realidad histórica de su pueblo, asuntos de voluntad y de conducta, tareas de ingeniería política y moral", y algo más adelante añade: "Jovellanos es el menos abstracto de los regeneradores del siglo XVIII" (4). Él mismo lo había confesado al buen amigo Lord Holland, en 1810, un año antes de su muerte: "Vm. sabe que las teorías políticas, que sólo conocen algunos, no bastan para hacer una buena constitución, obra de la prudencia y la sabiduría, ilustradas por la experiencia" (5). Antes había escrito: "desconfío mucho de las teorías políticas y más de las abstractas" (6).

¿A qué práctica y experiencia de Jovellanos me refiero, como fermento de las ideas que voy comentando?. A las de los trabajos que le fueron siendo encomendados aquellos años con motivo y pretexto de su destierro a Asturias iniciado a fines de 1789, y relativos al carbón de piedra, las nuevas carreteras o el Instituto de Náutica y Mineralogía, entre otras encomiendas, amén claro es de su dedicación al Informe de la Ley Agraria. En el desarrollo de estos encargos, sobremanera en aquéllos que, más allá de elaborar un informe, consistían en poner en práctica las mismas propuestas, pudo comprobar sin duda Jovellanos los inconvenientes de una política centralista, alejada de los problemas y las necesidades reales e inevitablemente obstaculizadora de la puesta en práctica de las cosas, para la remoción de cuyos obstáculos era menester aplicar a velas desplegadas virtudes como la paciencia y la perseverancia, y pecados veniales como la discreta adulación, módico tributo este último para un espíritu grande y generoso al que importaba antes que nada la realización de aquéllo que contribuyera de manera efectiva al bien público. Bien es verdad que los obstáculos derivados de la burocracia centralista debieron ser menores en algunos casos, como en el del Instituto, de los nacidos de la febril actividad de los viejos demonios familiares.

Es más que probable que la experiencia de sus trabajos en el fértil destierro, extrajera Jovellanos como colorario el grave riesgo de fracaso de una política regeneradora que no conceda la importancia justa a una adecuada

(4) AMÉRICO CASTRO, "Españoles al margen", Ed. Jucar, 1973, págs. 75 y 78.

(5) Carta a Lord Holland de 5 de diciembre de 1810, en "Obras, I: Epistolario", edición y notas de J. CASO GONZÁLEZ, Ed. Labor, 1970, pág. 232.

(6) Carta a Lord Holland de 22 de mayo de 1809, en la misma publicación, pág. 191.

estructuración territorial del poder de gestión, y que tal constatación, antes que cualquier teoría, contribuyese a inspirar la propuesta que nos ocupa.

Sea cual fuere la fuente inspiradora, lo en verdad relevante es que Jovellanos viera con tal claridad que un proyecto político ambicioso, como lo era por sí mismo el contenido del Informe sobre la Ley Agraria, no requiere sólo la expresión justificada de los objetivos y la propuesta de los medios para alcanzarlos, sino también la acertada definición, en el aspecto de la organización territorial, del sujeto político que ha de llevarlo a cabo. Y esa concepción de la política real, como equilibrio y coherencia entre objetivos, medios y sujetos, bien puede iluminar una reflexión atinente a los tiempos que corren.

Nuestro gran proyecto político es hoy, sin duda, y lo sería con igual seguridad para Jovellanos, la construcción europea. De ésta vamos sabiendo de mercado único, convergencia en las políticas económicas, moneda común, instituciones y legislaciones comunitarias, política agraria, defensa de la competencia, fondos estructurales y otras muchas categorías no menos importantes. Pero se habla poco y hace menos, y en lo que en globo llamamos "Maastricht" casi nada, de una estructuración territorial fuertemente descentralizada para toda la Comunidad Europea, con un grado razonable de homogeneidad e inspirada en una concepción federal de la gestión pública de las cosas. Es verdad que España, pese a no leves insuficiencias, es, con Alemania y poco más, una avanzada en ese frente, pero nuestra bien asumida condición de ciudadanos de Europa nos da el derecho a hablar de los problemas del todo, y no sólo de los de la parte que más directamente nos concierne.

Pues bien, la estructuración territorial de Europa bajo criterios funcionalmente racionales, con un adecuado escalonamiento de cometidos que se ajuste en lo posible a la geografía de las particularidades, no es no ya una realidad, sino tan siquiera un proyecto. Y así, tantos años de política de ayudas regionales, con la asignación de cuantiosos fondos, no ha dado por ahora un resultado cuya brillantez podamos celebrar, pues, ¿cómo sería posible una verdadera y efectiva política regional, si en más de la mitad de Europa no existen auténticas regiones, políticamente operativas, ésto es, capaces de concebir sus propios proyectos de desarrollo en el interior de las grandes coordenadas generales, de gestionarlos desde la proximidad del particular interés, dotadas de capacidad financiera para complementar la financiación comunitaria, y vistas de autonomía para favorecer la creatividad, haciendo que ésta afluya, desde cada territorio, como de cada arroyo, al gran río de Europa?

Tomando al vuelo esta metáfora, advierto que habrá tal vez quien piense que lo dicho lleva el agua clara de Jovellanos al molino de la política de

hoy, como no falta quien rinde culto al Patricio a condición de que la matriz de sus ideas no amenace póstuma fertilidad.

Pero, ¿qué mejor homenaje a nuestro entrañado convecino que emplear su caudal de inteligencia para mover, todavía, nuestros molinos?

Y, ¿qué mejor homenaje al querido profesor Don José Caso que el que hagamos a la memoria, dándole vida y actualidad, de su amado Jovellanos?

EL "PÓRTICO ITALIANO" DE CARLOS III. APUNTES SOBRE PROBLEMAS TODAVÍA ABIERTOS A LA INVESTIGACIÓN

por

GIOVANNI STIFFONI (†)

En las varias historias del reinado de Carlos III, bien conocidas y que no es el caso aquí de reunir, lo que choca al historiador es la poca importancia que tiene, para una comprensión a fondo de las modalidades de la política reformadora de don Carlos en España, la experiencia política que el joven soberano hace en Italia. Esta etapa, que cubre el arco no cierto muy corto de veintiocho años, se reduce a muy pocas páginas en la economía de las varias obras sobre Carlos III. Reasumiendo muy bien el estado de la cuestión, Pedro Voltes ha hablado de "pórtico italiano" del reinado de Carlos III y en su libro le dedica unas siete páginas.

Yo pienso que en una biografía crítica del gran soberano ilustrado, que, a pesar del gran despliegue de estudios determinado por el último centenario, falta todavía, la experiencia italiana tendría que resultar de fundamental importancia.

En efecto, cuando don Carlos salió de Nápoles para Madrid en 1759, llorado por todo el pueblo y por la clase política y cultural reformadora napolitana, a pesar de las dificultades de los últimos años, él había dejado a sus espaldas un modelo de gobierno ilustrado al cual toda Europa miraba, y llegaba a España rico de una experiencia política e intelectual enorme, que inmediatamente utilizó para dar inicio al período más esplendoroso de su historia, como Carlos III rey de España. Sin la experiencia napolitana no se comprende en efecto ni el despliegue rapidísimo aunque lleno de incertidumbres y de obstáculos de la primera parte del reinado hasta los motines de 1766, ni el criterio que se intentó aplicar a una realidad tan diferente de la napolitana para llevar adelante aquel complejo de reformas que ya se había experimentado en Nápoles.

“La época de don Carlos y de Tanucci —escribe Venturi en su *Settecento riformatore*— había dejado un sello indeleble en los espíritus. Y esto había sucedido porque las ideas que se habían difundido correspondían a la realidad de las cosas, y sobre todo a las exigencias de los hombres, que aunque empíricamente y con no poca incertidumbre, habían intentado aportar algunas reformas a la base del Estado y de la sociedad heredados por los austriacos y por los españoles”.

Creo por lo tanto que vale la pena proporcionar un rápido cuadro general de la experiencia italiana de don Carlos con la intención de solicitar a los futuros historiadores de este soberano una línea de investigación que enlace los estudios italianos sobre el reino de Nápoles con los estudios españoles sobre el reinado de Carlos III.

Fue el 20 de octubre de 1731 cuando el infante don Carlos dejó la Corte madrileña para empezar su aventura en tierras italianas, que tanto peso tenía que tener en la formación de su personalidad política.

Antonio Farnesio había muerto sin dejar descendencia, y la aspiración de la reina Isabel Farnesio de colocar al joven don Carlos en su amado Ducado de Parma se hacía por fin realidad.

Felipe V se había incorporado a la corona de España a la edad de diecisiete años, y su hijo Carlos acababa su juventud y se incorporaba de lleno en los duros quehaceres del gobernar a la edad de quince. Felipe había chocado con un gran reino en plena decadencia, donde en todo parecía que había que poner orden, Carlos chocaba con un pequeño Estado también él en decadencia, víctima querida de las grandes potencias.

Desembarcado en Liorna, aclamado por los parmesanos que esperaban del joven príncipe una renovación de aquel Ducado que el pingüe Antonio había dejado en muy tristes condiciones, el joven Carlos se dirigió sin embargo enseguida a Florencia para visitar al enfermo Juan Gastón. El período parmense es muy breve y don Carlos pasó la mayoría de su tiempo en Florencia. Toscana más que un Estado era una sombra de Estado, y éste también hubiera tenido que pasar a mano de don Carlos a la muerte del último de los Médicis, pero los “viejos huesos” del Granducado habían recobrado una vida hecha de disputas diplomáticas y jurídicas de las que don Carlos sacó no pocas enseñanzas.

Desde el antiguo y triste Alcázar de Madrid al espléndido Palacio Pitti de Florencia el paso había sido grande. Siete meses pasó don Carlos en tierra toscana, donde aprendió qué quería decir amor al arte, la maquiavélica esencia del poder y la relatividad de nuestra frágil existencia. Es éste un período que no ha sido estudiado y, aunque breve, tiene su importancia en la formación del joven don Carlos.

El 10 de febrero de 1735 fallecía el rey de Polonia Augusto II. En el marco de la concepción dominante del Estado como patrimonio de los reyes,

que, independientemente de las realidades histórico-culturales, se puede dividir o agrandar o por pactos o por conquista, Polonia fue, como sabemos, víctima de las pretensiones de las grandes potencias y se transformó en el pretexto para una guerra internacional. Es la primera Guerra de Sucesión Polaca. Pero el estricto problema sucesorio fue rápidamente resuelto por las tropas rusas. El problema polaco fue olvidado y el escenario de la guerra se desplazó enseguida a Italia. Felipe V se alió con Francia y ordenó a don Carlos que se pusiese a la cabeza de las tropas españolas y se dirigiera desde el ducado de Parma hacia el reino de Nápoles.

El virrey de Nápoles Harrach había sido sustituido el año anterior por el noble italiano Giulio Visconti, que no había sabido convencer a los napolitanos de la equidad de la política reformadora de la Casa de Austria. Lo cierto es que en la época de la dominación austriaca se había abierto la posibilidad para la nobleza y la intelectualidad napolitana de entrar en contacto con uno de los centros más importantes de la cultura europea como era Viena, pero los varios virreyes austríacos no habían sabido combatir ni el subdesarrollo material, ni el viejo malgobierno, ni los abusos de la nobleza, y habían dejado Nápoles en la condición de un Estado subalterno y periférico del Imperio. Demasiado lejos del espíritu partenopeo además estaban los métodos del gobierno imperial, que no había conseguido ganarse ni el apoyo del pueblo ni el de la mayoría de la nobleza napolitana, así que fue con "suma alegría", dicen las crónicas de la época, que nobleza, "burguesía" y "lazzaroni" de Nápoles recibieron al joven príncipe el 10 de mayo de 1734. Y aquí también nos encontramos con un hueco en la investigación: es decir, el análisis detallado de las relaciones entre las reformas austriacas y las reformas carolinas, además del comportamiento de los núcleos filoborbónicos residentes en Nápoles durante el dominio de los Habsburgo.

Don Carlos desembarcó en Mesina el 9 de marzo de 1735 y fue recibido en la capital bajo una lluvia de flores y de fuegos de artificio desmesurados, que le asombraron y divertieron al mismo tiempo. ¡Qué países y gentes tan distintas de los españoles tendría que gobernar! El 3 de julio fue coronado rey de Sicilia y después regresó a Nápoles. Los sicilianos hubieran querido que la capital del reino fuera Palermo, y en esto pensaba en secreto también la Corte de España, por razones estratégicas, pero lo que decidió a don Carlos es el hecho que de sus amigos toscanos había aprendido que era Nápoles la ciudad más viva y uno de los centros más importantes de la vida cultural italiana, y que por lo tanto Nápoles tenía que ser la capital del nuevo reino. Aun si la ciudad estaba en decadencia, y desde el punto de vista artístico no se podía comparar con Florencia, Venecia o Roma, Nápoles tenía al contrario una vida cultural intensa y moderna. Lo que se necesitaba era transformarla en una capital, a la altura, también desde un punto de vista arquitectónico, de las grandes capitales europeas. Y ésta fue la firme

intención del joven rey, que miraba con atención lo que habían hecho los otros soberanos europeos. Es aquí donde nace uno de los elementos más caracterizantes del reinado de Carlos III, es decir, su interés por la transformación urbanístico-arquitectónica de la capital. Madrid tenía en efecto que estar a la altura no sólo de la querida Nápoles, de la que Carlos había cambiado completamente la estructura urbanística y arquitectónica, sino a la altura de las grandes capitales europeas, centros del nuevo absolutismo ilustrado, como Berlín, París, y San Petesburgo.

Don Carlos había tomado posesión del gobierno de la Italia del Sur en nombre de Felipe V, pero enseguida, con gran acierto político el padre había enviado al hijo un documento en el que le cedía todos los derechos reales. Después de casi trescientos años el reino de las Dos Sicilias renacía como reino independiente. Evento memorable, que suscitó grandes esperanzas en un país que, como escribe el conde de Fernán Núñez en su *Compendio histórico de la vida del rey Carlos III*, había sido tratado no como un reino sino "como una colonia remota de la que por común sólo se piensa en sacar el juego mientras dura".

Pero una gran responsabilidad política caía sobre las espaldas del joven rey. Austria, aún con mucha dificultad e incompreensiones, había encendido muchas esperanzas en la clase culta napolitana. Como estudios recientes han demostrado, el Virreinato imperial no había sido tan desastroso como los historiadores del tiempo y del siglo pasado lo pintaron, y se había presentado como capaz de poner fin a la efectiva opresión y al malgobierno españoles, y, a pesar de la política conservadora de Viena, había abierto el paso al renacer de un nuevo sentido del Estado frente a las prevaricaciones de la aristocracia y de la Iglesia, empezando una reforma de las finanzas públicas con la creación del Banco de San Carlos y abriendo la Universidad a las nuevas ideas europeas. Pietro Giannone, con su *Historia civil del Reino de Nápoles (1723)*, simboliza este movimiento de reformas, pero su exilio simboliza también el fracaso final de la política imperial.

Marginado rápidamente el sector de la nobleza filoaustríaca, el "rey nuestro señor tan deseado" no perdió tiempo en reanudar, sobre nuevos carriles, la política de las reformas fracasadas bajo el dominio austríaco. Don Carlos tenía la ventaja de que en el sur los daños de la guerra habían sido menos graves que en el norte. También los efectos de la carestía que había azotado la Península, aquí fueron menos graves. Inteligentemente la prohibición del comercio con los austríacos, que Don Carlos había decretado, provocando serias dificultades, fue enseguida abolida en el mismo mayo de 1737, y las entradas ascendieron desde los tres millones de 1731 a más de cinco en 1738.

Fue el comienzo, como escribe el máximo conocedor actual de la Nápoles del Setecientos, Raffaele Ajello, "una gran explosión de energías espi-

rituales y políticas", apoyada entusiásticamente por un grupo de hombres muy preparados técnicamente y abiertos intelectualmente. Empezaba lo que ha sido definido "el tiempo heroico de la monarquía". El noble ilustrado y radical piamontés Alberto Radicati da Passerano, que vivía en la libre Holanda, había visto en don Carlos el príncipe capaz de resucitar en Italia los antiguos ideales gibelinos. Un verdadero nuevo ciclo histórico empezaba, una esperanza inmensa se encendía en toda Italia.

A Nápoles llegaron no sólo muchos técnicos y ministros españoles, sino también grandes figuras de reformadores desilusionados del fallo de las reformas en los demás reinos y repúblicas italianas, como el romano Bartolomeo Corsini, nombrado después "Grande de España" y, en 1745, presidente del consejo de ministros; o el toscano Bernardo Tanucci, gran amigo desde hacía años de don Carlos, que se transformó en el mayor consejero de la política del rey, ministro de Gracia y Justicia y después iluminado director de la entera política napolitana durante todo el tiempo de permanencia de don Carlos en Nápoles, y también parcialmente después, como atestigua la larga y densa correspondencia con Carlos III.

En las ideas económicas neo-mercantilistas de Uztáriz y el regalismo de Macanaz se inspiró el nuevo Rey, pero los italianos dan un sentido práctico a estas ideas que en España encontraban todavía dificultades en su aplicación.

Don Carlos se mostró clemente con los filoaustríacos, pero la nueva *Giunta degli Inconfidenti*, una especie de Inquisición de Estado, fue sin embargo severísima con los enemigos del nuevo régimen. Los periódicos europeos señalaban que el nuevo gobierno de don Carlos apresaba a todos los que se oponían a las nuevas medidas para mejorar al comercio y las finanzas, entre ellos muchos nobles, y, cuando empezó el contraste con Roma sobre las inmunidades eclesiásticas, detenía también a curas y frailes.

La creación en 1739 del *Segundo Magistrado al Comercio*, dio comienzo a un giro radical en la política económica del reino: 1) aumento de los impuestos sobre los ricos y reducción de los intereses del Monte de Piedad, para aliviar la precedente opresión del pueblo; 2) cuenta exacta de las propiedades fuesen láicas o religiosas, a través de un intento, en verdad no muy claro, de un catastro, cuyos resultados no fueron los esperados a causa de la fuerte oposición de los propietarios de feudos, así que los gravámenes fiscales recayeron otra vez, en su mayoría, sobre comerciantes y propietarios de manufacturas; 3) reformas de los derechos de entrada y salida de las aduanas; 4) posibilidad de exportar granos cuando no había carestía, y libre ejercicio de la industria contra todo monopolio, con creación de inspectores para fomentar las manufacturas, particularmente las telas de plata y oro, paños y demás géneros de lana, utilizando también artesanos extranjeros, y sobre todo llevando a la provincia manufacturas y artesanos antes concentrados en la capi-

tal, en el marco de una política de descentralización de las actividades productivas; 5) construcción de numerosos buques en los arsenales, elemento fundamental para el desarrollo del comercio; 6) celebración de tratados comerciales con todos los países europeos y apertura del comercio con el Levante turco; 7) restauración y ampliación del puerto de Nápoles (1736) y permiso de formación de Compañías comerciales autorizadas a despachar buques a América; 8) permiso concedido a los judíos de regresar y desarrollar sus actividades económicas libremente y levantar sus sinagogas en el Reino.

Además, frente a una concepción económica basada exclusivamente sobre la industria de lujo, se propuso fomentar la agricultura, porque, escribía Pietro María Doria, en su Memoria *Sobre el Comercio del reino de Nápoles* de 1740, dedicada a Francisco Ventura, presidente del Supremo Magistrado de Comercio, hombre de Corte y odiadísimo por la clase de los magistrados, "la circulación del dinero no llega jamás a los campesinos, así que las provincias se hacen tanto más pobres cuanto más ricas se hacen las ciudades y las cortes y por consecuencia a la larga todo el Reino se hace pobre".

Para fomentar las actividades económicas don Carlos empezó también a desmontar la proverbial lentitud y complicación de la Justicia partenopea. Fue ésta una lucha durísima y tempestuosa. La reforma aportaba, ante los ojos de los contemporáneos, unos cambios fundamentales. El juicio tenía que ser rápido; los derechos de justicia tenían que ser rebajados de un tercio o de un cuarto, porque los jueces, y era ésta una gran novedad, eran pagados no ya por las partes sino por el Estado; y, en fin, se abandonaba el uso de la lengua latina para adoptar la italiana. Además muchos de los jueces empezaron a ser elegidos fuera de la casta tradicional de los magistrados, entre abogados, mercaderes y banqueros.

La oposición a estas reformas por parte de los feudatarios y de la magistratura señorial, fuese napolitana o siciliana, fue violentísima. Era la amenaza más fuerte contra los privilegios seculares de la potentísima casta de los magistrados, y la batalla al final fue desgraciadamente perdida por don Carlos y sus ilustrados ministros. Así como el intento de poner a punto un catastro había tropezado contra la resistencia de la nobleza y del clero.

Sobre la quiebra de este importante intento de reforma de un mal endémico del Sur de Italia, contra el cual el anterior malgobierno español no sólo no había sabido hacer nada, sino que había favorecido, escribe el ilustrado Giuseppe María Galanti: "Era en el sistema general de nuestra constitución donde los bienes feudales y eclesiásticos eran inmunes. No pudiendo tasar a los ricos, el Tribunal de la Sommaría, que el rey quería que recargase los impuestos entre los poseedores de bienes, siguió recargándolos sobre los pobres". Era el triunfo del viejo señorío sobre comerciantes y artesanos. La voluntad de don Carlos de dismantelar los derechos feudales fracasó sin embargo no sólo por la resistencia de la nobleza, sino también por las resis-

tencias de los ricos no nobles, que no sólo en el Reino de las Dos Sicilias sino en toda Europa, no querían tanto destruir los feudos y sus privilegios como comprarlos, realizando de tal manera sus deseos de elevarse socialmente. Nada en efecto es más burgués en el siglo XVIII que la aspiración a transformarse en nobles, a salir de su propio orden y entrar, adquiriendo oficios y títulos, en el orden nobiliario. Y faltándole a don Carlos el necesario apoyo social de las clases pudientes, los planos de reforma, planeados con gran inteligencia por el gran ministro Tanucci, no podían sino fracasar en su globalidad, a pesar de las muchas realizaciones particulares que se consiguió llevar a cabo.

Otra batalla, comenzada ya por la Casa de Austria, pero también fracasada, fue reanudada con gran decisión y energía por don Carlos. Es la batalla contra las inmunidades eclesiásticas. Delicado terreno éste del enfrentamiento con el inmenso poderío social y espiritual de la Iglesia. Por medio estaba también la cuestión de las relaciones con el Papa, a quien correspondía legitimar al nuevo soberano. Además un enfrentamiento ideológico con la Iglesia, como había intentado Giannone en los Años Veinte, era inconcebible por el catolicísimo don Carlos y también por su ministro Tanucci. Fue ésta, por ejemplo, una de las razones por las que don Carlos se enfrentó con la Masonería y llegó a emitir el decreto de 1752 contra los francmasones, "perturbadores —se lee en el edicto— de la pública tranquilidad y reos de violar a los derechos de nuestra soberanía". La habilidad de don Carlos fue la de desplazar el problema de la masonería desde el terreno ideológico al terreno político: el Estado no podía permitir la existencia de una especie de Estado dentro del Estado (son las mismas razones, con signo ideológico opuesto, que determinarán la decisión de expulsar a los jesuitas de España en 1767). De tal manera la cuestión que parecía una capitulación a la voluntad del Papa Benedicto XIV, se transformó en la imposición de la voluntad del rey de preservar la estructura del Estado absolutista en el marco de la fórmula política del absolutismo ilustrado, que empezaba a imponerse en toda Europa.

Escribe con su acostumbrado acierto, el gran historiador actual del Setecientos, Franco Venturi, que "se demostró evidente desde el principio que la situación financiera no podía ser restablecida sin gravar con tributos de alguna manera a los eclesiásticos. Así como se reveló enseguida que el orden público no podía ser mantenido sin mellar a las inmunidades locales, ni se podía fomentar los estudios sin imponer alguna limitación a la censura eclesiástica. Y después, sobre todo, el anticurialismo, el sentido del Estado, agudizado por el conflicto con la Iglesia, habían ya empezado a formar parte de la tradición meridional. En la disputa con el poder eclesiástico se había formado una clase dirigente, y si quería tenerla de su propia parte, era bien necesario darle alguna satisfacción".

La intención de don Carlos era la de abolir las tres inmunidades de que gozaba la Iglesia: 1) la *inmunidad local*, que transformaba toda institución religiosa en un refugio intocable para la Justicia de cualquier tipo de delincuente, y sobre este punto se llegó a un compromiso bastante favorable al Estado con el Concordato de 1741. 2) La *inmunidad personal*, que excluía al clero de toda sumisión a las leyes del Estado y lo transformaba en un cuerpo autónomo, y sobre este punto se llegó a una cierta limitación de esta intolerable situación, siempre en el mencionado Concordato. 3) La *inmunidad real*, que excluía a la Iglesia de pagar cualquier tipo de impuesto, y sobre este punto don Carlos llegó a conseguir que se pagase la mitad del impuesto debido sobre las propiedades laicas por las propiedades eclesiásticas adquiridas antes de 1741, y el impuesto entero por las adquiridas después de esta fecha. Algunos pensaron que el Estado hubiera tenido que incautar todos los bienes eclesiásticos, pero ésta era una pura utopía. Era una tentativa de reanudar la política propuesta por el expulsado Giannone, sin Giannone. Sin embargo muchas de sus indicaciones habían pasado desde la fase del proyecto a la de la concreta realización.

También la vida cultural napolitana empezó a entrar con el nuevo Reino independiente en una fase de gran efervescencia. Don Carlos, que poco o casi nada amaba la música, como también su ministro Tanucci, cuando llegó a Nápoles, en la que había una fuerte tradición musical y operística, dio la orden de construir el más hermoso teatro de ópera de Europa, dándole su propio nombre: el Teatro San Carlos. El encargo de su construcción, que se llevó a cabo en el tiempo record de ocho meses, fue dado al empresario Carasale, que se había enriquecido con la construcción de las fortalezas del Reino y del nuevo espléndido Palacio Real de Capodimonte (iniciado el 5 de septiembre de 1737), donde se encontraba el "Casino de la Reina", una especie de Triánón napolitano a imitación del francés. En 1738 Carlos fundó en el mismo lugar la *Real Fábrica de Capodimonte*, que inició su producción en 1743, y cuyas porcelanas fueron enseguida estimadas y requeridas por toda Europa. En el mismo año abrió la *Real Fábrica de Tapices* en San Carlo alle Mortelle. Estas dos fábricas eran destinadas sobre todo a conquistar para el Reino una posición de prestigio internacional. Faltando, sin embargo, un contexto industrial avanzado, estas iniciativas tomadas desde arriba no produjeron los efectos deseados, y dieron renombre a la monarquía más que producir efectos eficaces de intervención en la economía general del Reino.

La construcción del Real Teatro de San Carlos, que se inauguró el 4 de noviembre de 1737, fue no sólo una operación cultural sino también política: una especie de compromiso entre tradición nobiliaria e Ilustración. El teatro era una especie de emblema de la magnificencia de la nueva monarquía, donde pueblo y nobles se unían para admirar la soberanía del ilustrado rey,

aunque don Carlos se había hecho insonorizar el palco real, para poder charlar o reposar durante las representaciones operísticas, que le aburrían profundamente. De todas formas, gracias a este inteligente monarca, que odiaba la música, la escuela de la ópera napolitana marcó un hito en la historia de la música del Setecientos. Todos los músicos venían al San Carlos como a una meta obligada, nadie se afirmaba si antes no había pasado por el San Carlos. El famoso, por hacer sólo un ejemplo, *Stabat Mater* de Pergolesi, es de 1736.

El rey era muy amante de las artes figurativas y de la arqueología, y bajo sus auspicios empezaron las excavaciones de Herculano, la ciudad sepultada por una erupción del Vesuvio dieciséis siglos antes. En vísperas de su salida de Nápoles para ocupar el trono de España, don Carlos encargó a los mejores artistas y grabadores del momento la reproducción en láminas de todos los hallazgos arqueológicos, y difundió por Europa tales tesoros con la famosa y fascinante obra en varios tomos titulada *Antigüedades de Herculano*. Cerca del mismo Herculano, en Portici, don Carlos mandó se fabricase también su Casa de Campo, en la que, escribe el conde de Fernán Núñez, "se va haciendo una colección de todas las antigüedades que se van descubriendo, y que es única al mundo. Varios le reconvenían, diciendo no debía exponer colección tan preciosa en un paraje tan inmediato al Vesuvio; pero su Majestad se reía y les decía: Así tendrán nueva diversión de aquí a dos mil años, y se harán honra descubriéndola."

Otro sitio real espléndido que don Carlos hizo construir por el célebre arquitecto Vanvitelli, y a cuyos trabajos se dio comienzo en 1752, fue el Palacio y los maravillosos jardines de Caserta, que don Carlos quería que fuesen la Versailles de su Reino, pero que fueron terminados sólo en 1774. Aficionado como era a la caza, también porque este deporte se lo habían recomendado los médicos como cura eficaz contra la posibilidad, por herencia, de una neurosis de ansia y depresión; como se diría hoy, don Carlos creó espléndidos sitios y parques para su diversión preferida, sobre todo en la isla de Prócida y en la barra de Monteleón.

Mientras tanto, puesto que la conclusión de la Guerra de Sucesión Polaca había satisfecho sólo parcialmente a España, Felipe V había empezado un acercamiento a Austria. El conde de Fuenclara fue así enviado a Viena para pedir como esposa de don Carlos a la segunda hija de Carlos VI, María Teresa. Ante la oposición imperial, se pidió entonces la mano de la sobrina-nieta de su Majestad Imperial, la princesa María Amalia de Sajonia, hija de Augusto III de Polonia. Don Carlos, que fue siempre hijo muy obsequioso con la voluntad de su padre, aceptó dichoso la decisión. Francia se había opuesto a este enlace matrimonial que amenazaba el equilibrio político creado por Fleury. Malignos rumores sobre la enfermiza salud de don Carlos fueron entonces esparcidos por Europa. Los diplomáticos divulgaban adrede

la falsa noticia de que la herencia hipocondríaca de los Borbones había tocado también a don Carlos. Pero estas maniobras de descrédito no tuvieron éxito. Felipe V envió a Nápoles a Montealegre para averiguar los tendenciosos rumores y "disipar tantas mentiras como se dice por ahí".

La llegada de Montealegre, marqués y después duque de Salas, hombre lleno de fantasía y sin prejuicios fue un correctivo eficaz al catolicismo algo santurrón de don Carlos.

El potente ministro Emanuel de Benavides y Aragón, conde de Santo Esteban, que había dirigido con gran inteligencia la política reformadora de don Carlos, pero como un momento de la política general de España, fue liquidado, en 1738, por Montealegre, que se transformó en el efectivo jefe del gobierno. Nombrado Secretario de Estado, tuvo la gran inteligencia de comprender el clima intelectual y político nuevo de Nápoles, y favoreció con entusiasmo y energía los planes de reformas, utilizando aquellos técnicos, que se inspiraban en las ideas de Giannone, y que se habían puesto a su disposición.

Es éste un personaje de gran importancia para el despegue y la realización de los planes reformadores de don Carlos, al que el joven rey debe mucho. Y aquí también hay que registrar un hueco en la investigación. El período napolitano del duque de Montealegre no tiene todavía el estudio que merece, así como queda por investigar todo el largo período veneciano, en el que Montealegre reestructura la embajada, restituyendo el Palacio Renier en la que hoy todavía se llama "Lista de España" a su antiguo esplendor, y desarrolla un papel importante en las relaciones entre España y la Serenísima República. En la iglesia de San Geremías, en Venecia, se puede contemplar un suntuoso altar que está en frente de la tumba donde quiso ser sepultado el duque y que testimonia la importancia que tuvo este personaje en la vida de la ciudad.

La boda con María Amalia fue anunciada oficialmente en Madrid el 5 de febrero de 1738 y la joven reina de las Dos Sicilias llegó a Nápoles el 22 de junio. El carácter de María Amalia no era muy fácil, y su mal genio se hizo proverbial. Sólo que era también mujer inteligente, y el pacífico don Carlos soportó con calma sus arranques y le demostró siempre gran afecto. El clima de Nápoles era muy diferente del clima del Norte de Europa, pero la reina pronto se adaptó a él, y escribía a su suegro que "el aire de aquí me ha hecho muy bien, y estoy muy contenta". Sobre este personaje tampoco tenemos el estudio que se merece, porque la reina está presente en la biografía de don Carlos casi siempre por sus aspectos psicológicos, mientras que doña Amalia es un verdadero "animal político".

Este matrimonio significaba políticamente la potencial ruptura del equilibrio italiano y europeo. En 1740 murió Carlos VI, y el problema de la sucesión al trono imperial de María Teresa abrió el segundo gran conflicto

européo: la Guerra de Sucesión Austríaca. En Italia todas las cuestiones de los primeros años del siglo parecieron abrirse de nuevo.

El Reino de Nápoles, fiel a las decisiones de Felipe V, se vio enseguida peligrosamente amenazado por la flota inglesa que se presentó en disposición de guerra en el puerto de Nápoles. El ultimátum de los ingleses tuvo que ser de todas formas aceptado por Montealegre. El peligro había sido fuerte, pero Inglaterra no intervino, y en Nápoles la situación volvió a la normalidad.

Pero los austríacos habían tomado la decisión de enviar sus tropas hacia el Sur con la intención de recuperar el Reino de las Dos Sicilias. Don Carlos reclutó rápidamente un ejército, utilizando también a los austríacos que había hecho prisioneros en la guerra anterior, y venció a los imperiales en la famosa y pintoresca batalla de Velletri, históricamente importantísima pero cuyo desarrollo nos muestra un don Carlos absolutamente inepto para una guerra verdadera, así esta batalla valdría la pena examinarla como un ejemplo de la estructura de los conflictos armados en la Italia del XVIII.

Felipe V muere el 9 de julio de 1746 y le sucede su hijo Fernando VI. Afecto de una fuerte hiponcondría, el nuevo rey de España tuvo la inteligencia de delegar la dirección de la política española en los ilustrados ministros Ensenada y Carvajal, que imprimieron un giro radical a la política española en Italia: abandono de la dispendiosísima política querida por Isabel de Farnesio, e inauguración de una política de neutralidad.

Resultado fue que los Estados italianos se encerraron en sí mismos, en sus recuerdos del pasado, soñando un retorno a las antiguas Repúblicas, a los antiguos Estados. La tentativa de superar el particularismo italiano por parte de la hegemonía de una gran potencia fue abandonada tanto por Francia como por Austria y por España. Las grandes esperanzas de los Años Treinta terminaban, y la única que quedaba en pie era la de una solidificación política del *statu quo*.

Los avatares de la guerra no influyeron en la prosecución de la política reformadora de don Carlos; aunque la desastrosa peste de 1743 había destruido gran parte de la población de Messina y se había propagado a Calabria, destruyendo los esfuerzos hechos para desarrollar el comercio provincial. En el sector universitario, muy conservador, empezaron a entrar aires nuevos, que los tradicionalistas consideraban muy peligrosos.

Don Carlos había dado comienzo a la reforma de la Universidad ya en 1736. La asignación de la cátedra de metafísica a Antonio Genovesi, en 1741, que dio a la prensa dos años después, sus *Elementos de metafísica*, significó el final de la tradición platónica y del cartesianismo. Éste había dominado la primera mitad del siglo, rejuveneciendo la cultura napolitana contra la retórica y la escolástica dominante, abriendo el paso a energías espirituales y tensiones ideales nuevas. Pero el clima europeo había cambia-

do, y como Feijoo en España y sobre todo como los *philosophes* franceses, los intelectuales napolitanos se acercaron a la filosofía experimental de Bacon y de Newton.

Este hecho levantó contra Genovesi sospechas de herejía. El principio de la Inquisición nunca había sido puesto en tela de juicio por Carlos III, pero en Nápoles no había nunca existido. Sin embargo el Tribunal del Santo Oficio funcionaba. Recién llegado a Nápoles, el rey había bloqueado toda tentativa de su resurrección y, cuando, en plena guerra, en 1746, se difundió la sospecha de que el arzobispo de Nápoles, Spinelli, tenía la intención de restaurar el Tribunal de la Santa Fe (una especie de Santo Oficio enmascarado), la reacción no sólo de los intelectuales sino del entero pueblo partenopeo fue violentísima. A pesar de que don Carlos estuvo siempre muy atento a toda posible desviación de la cultura filosófica hacia formas de heterodoxia, según él la herejía no tenía que ser suprimida con el "sanguinoso Tribunal", y el arzobispo de Nápoles tuvo que abandonar la ciudad. Vientos nuevos circulaban ya muy vigorosos en la cultura napolitana, y, en la España de Carlos III el nombre de Genovesi resonará al lado del de Feijoo.

También en el sector urbanístico, al comienzo de los Años Cincuenta, entraron en Nápoles nuevas ideas. Giovanni Carafa, Duque de Noja, sugirió, en un opúsculo de 1750, la idea de que la capital de un Reino, la más grande ciudad de Italia, tenía que imitar los nuevos modelos de arquitectura racional que venían desde Holanda y San Petesburgo, y mirar con atención la estructura urbanística de aquel Herculano que renacía bajo los ojos de los napolitanos: amplias plazas, vías rectas, en lugar del viejo laberinto de callejuelas, nuevas carreteras correspondientes al aumento del tráfico y del comercio, alumbrado de las calles, construcción de acueductos y de un sistema de cloacas, reorganización administrativa de la ciudad, albergues nuevos en lugar de las viejas y sucias fondas. De todas estas ideas sacó gran provecho don Carlos cuando, llegado a la sucia Madrid, dio comienzo a la bien conocida reordenación de la capital de España. En el programa de reformas estaba incluida también la creación de hospitales para los pobres, de observatorios astronómicos, jardines botánicos y zoológicos.

La cultura además no tenía que ser ya patrimonio exclusivo de los doctos. En 1755 el fraile Bartolomeo Fortunato De Felipe, que después llegó a ser, en Suiza, uno de los más grandes editores de la Europa de las Luces, publicó una antología divulgativa de los textos más importantes del pensamiento científico moderno. Antonio Genovesi empezó el nuevo curso universitario de 1754-55 hablando no ya de metafísica sino de economía política, y, con gran escándalo de los ambientes académicos, dictó sus clases en italiano abandonando el latín usado hasta entonces.

La era de paz que había empezado, terminada la Guerra de Sucesión Austríaca, vio el ingreso en la vida pública napolitana de todos aquellos

jóvenes que se habían formado en el clima intelectual y político nuevo querido y fomentado por don Carlos. Alrededor del anciano florentino Bartolommeo Intieri se reunieron todos los que querían aplicar al único reino independiente de la Península las ideas modernas que llegaban de Europa. Gran técnico e inventor, convencido sostenedor de que la ciencia era el instrumento fundamental para la realización de una justa y feliz sociedad, gran conocedor de la realidad agraria del Sur y hombre lleno de optimismo, Intieri fue capaz de inspirar a la nueva generación no sólo grandes esperanzas sino proporcionarle también los medios técnicos para realizarlas. No hay que olvidar que los Años Cincuenta son los años en los que se fragua el gran proyecto de la *Enciclopedia* de Diderot y de d'Alambert, que empieza el gran período de la Ilustración.

En Nápoles no sólo habían penetrado las ideas del liberalismo anteriores a la Fisiocracia, del neomercantilismo manufacturero y comercial, sino también la voluntad de aplicarlas. En los albores de la Ilustración, Nápoles se encontraba en Italia a la cabeza del nuevo movimiento, con todo el peso y la responsabilidad de este rol. Se trata de construir la nueva sociedad mirando no hacia atrás a una mítica edad de oro, sino mirando hacia adelante: "una sociedad culta y ciudadana —como escribía Intieri— llena de artes y estudios, de bienestar y comodidades para la vida". En 1751 Ferdinando Galiani, que en Intieri reconocía a su maestro, publicó una de las más sutiles obras económicas del momento, *De la moneda*, y en 1759 don Carlos lo envió a París a dirigir la embajada napolitana. También Genovesi, como hemos visto, se había dado a los estudios económicos, y con sano nacionalismo escribía en aquellos años: "Empezamos a tener una patria y a comprender cuan ventajoso sea para una nación tener un propio príncipe".

Pero María Amalia y su corte personal empezaron a constituir un polo de atracción de las fuerzas conservadoras del Reino. Carlos, aunque rey del independiente Reino de Nápoles, había siempre seguido fielmente las directrices de su padre y de su madre y sobre todo de los ilustrados ministros que dirigían la política extranjera de España. Pero con la muerte de Felipe V, el "partido" de María Amalia intentó alejar Nápoles de España haciéndola gravitar en la órbita de la política conservadora de la Corte de Viena. Se intentó dismantelar varias iniciativas reformadoras y dar espacio otra vez a la nobleza tradicionalista. Una conjura de Palacio, guiada por la Reina, consiguió destronar al ilustrado ministro Montealegre. Le sucedió el placentino marqués Giovanni Fogliani, mediocre personaje, privado de ideas, gran amigo de los Jesuitas. El pueblo de Nápoles vio renacer también la amenaza de la restauración del Tribunal de la Santa Inquisición. Pero faltó poco para que una revuelta popular se hiciese también personalmente con el arzobispo Spinelli, y la amenaza de restauración del Santo Tribunal fracasó, y el 31 de diciembre de 1746 don Carlos decretó su supresión.

Don Carlos sin embargo, después de un primer momento de desconcierto y confusión, sacó provecho de la muerte de Felipe V y de la política de neutralidad de Fernando VI. Finalmente era de verdad el rey de Nápoles. Era el final de la *patria potestas*. A pesar de la independencia el Reino de Nápoles había sido en efecto un reino hispano-italiano. Ahora, como ha sido subrayado por varios historiadores, don Carlos empezaba de verdad a ser rey, con todos los derechos y los deberes de un rey que quiere gobernar, y la misma mediocridad del nuevo ministro le hacía ganar en autoridad, y libertad de movimiento.

De todas formas el "tiempo heroico" de la monarquía empezaba a mostrar sus grietas. En 1746 fueron expulsados los judíos de Nápoles y esto tuvo repercusiones negativas sobre el comercio, sobre todo el provincial. La velocidad reformadora tuvo que cambiar ritmo. Tanucci y don Carlos, en una colaboración siempre más estrecha, fueron obligados a proceder con más cautela y lentitud contra una coalición de fuerzas conservadoras que con siempre mayor arrogancia levantaba de nuevo la cabeza. Sobre todo la parte de los nobles sicilianos, que Tanucci llamaba los "boyardos de la corona". Por debajo estaba la Compañía de Jesús, y fue en esta época cuando don Carlos empezó a concebir aquellas sospechas contra lo Jesuitas, que culminarán en la expulsión de España de la Compañía después del motín de Esquilache, en 1767.

Un hecho confirma esta recobrada autonomía decisoria del rey, la llamada al gobierno de un hombre nuevo, de orígenes humildes, el siciliano Leopoldo de Gregorio, nombrado después marqués de Esquilache y al que el rey nombró en 1755 Secretario de la Guerra, de la Marina y del Comercio: era éste un "hombre del rey", que don Carlos se llevará consigo a España, confiándole la dirección de la política económica reformadora del Reino.

Complicadas razones diplomáticas obligaron sin embargo a don Carlos a equilibrar la influencia francesa con la austriaca. Quedaba en efecto abierto el grave problema de la sucesión. Don Carlos estaba destinado a ser rey de España, después de la muerte de su hermanastro Fernando VI. En plena Guerra de los Siete Años, Francia y Austria, ahora aliadas, querían contentar a don Carlos dejando en el trono de Nápoles a su tercer hijo Fernando. Inglaterra y Prusia intentaron entonces atraerse a don Carlos con un complicado reajuste diplomático del equilibrio italiano, cómplice la Corte de Turín, que no se ajustaba a los deseos de la Monarquía española. Se impone por fin la tesis franco-austriaca, también porque Italia y el Mediterráneo ya estaban fuera del gran juego diplomático de las grandes potencias. En Italia domina el *estatu quo*, y don Carlos, muerto Fernando VI, puede salir tranquilamente de Nápoles hacia Madrid el 6 de octubre de 1759. Se concluían 25 años de reinado, celebrados por todos como el comienzo de una nueva era. Mucho todavía quedaba desde luego por hacer: las reformas financieras

y judiciales no habían incidido lo suficiente en la realidad de los privilegios nobiliarios y eclesiásticos. El *Código carolino*, obra del "nuevo Justiniano", como decían entusiásticamente los contemporáneos, era en efecto una infeliz e ineficaz recopilación. Pero la vía maestra había sido abierta y Tanucci se quedaba en Nápoles como garante de la política carolina de las reformas.

A pesar de las dificultades de los últimos años, cuando el siempre queridísimo don Carlos salió para Madrid, fue llorado por todo el pueblo y por la clase política y cultural reformadora. En efecto, había dejado a sus espaldas un modelo de gobierno ilustrado al cual toda Europa miraba, y llegaba a España rico de una experiencia política e intelectual enorme, que inmediatamente utilizó para dar inicio al período más esplendoroso de su historia, como Carlos III rey de España. Sin la experiencia napolitana no se comprende en efecto el despliegue rapidísimo y seguro de la política reformadora de Carlos III.

"La época de don Carlos y de Tanucci —escribe Venturi— había dejado un sello indeleble en los espíritus. Y esto había pasado porque las ideas que se habían difundido correspondían a la realidad de las cosas, y sobre todo a las exigencias de los hombres, que aunque empíricamente y con no poca incertidumbre, habían intentado aportar algunas reformas a la base del Estado y de la sociedad heredados por los austriacos y por los españoles".

Universidad de Venecia

CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN EN LAS MONTAÑAS LEONESAS DURANTE EL SIGLO XVIII

por

LUIS JULIO TASCÓN FERNÁNDEZ

INTRODUCCIÓN

Los orígenes del «crecimiento moderno de la población» se pueden encontrar para España en el siglo XVIII (Pérez Moreda, 1988, 145). La expansión poblacional del siglo ilustrado se prolongará casi hasta la actualidad. Pero, el crecimiento de toda la centuria parece conveniente enmarcarlo en el período comprendido entre la 2ª década del siglo y la penúltima (1). De los 7,5 millones de habitantes atribuidos a la población española en 1715 se pasaría a los 10,5 millones en 1787. El aumento así conseguido, hasta el reinado de Carlos III, se cifraría en un 40% que supondría un 0,4% de tasa media de crecimiento intercensal anual.

La expansión poblacional mencionada no tuvo un carácter uniforme a lo largo del período. Más rápida en la primera mitad del siglo que en la segunda, no tuvo igual intensidad en todas las zonas del país. Las cifras más fiables corresponden a la Corona de Castilla. Dichas cifras muestran que su población creció, entre 1751 y 1787, a una tasa del orden del 0,3% anual.

El comportamiento demográfico que observaremos en la montaña de Riaño no se diferencia del moderado crecimiento ocurrido en el interior castellano (las dos Castillas, León y Extremadura) durante el siglo XVIII. Pero, ambas regiones experimentaron un aumento de población, anterior al de la centuria del setecientos. A pesar de lo cual, el interior de la Corona

(1) PÉREZ MOREDA, V. (1988, 145) escribe literalmente: "es aconsejable circunscribir la expansión demográfica de todo el setecientos".

castellana contaba, en 1751, con cerca de medio millón menos de personas que las allí registradas a finales del siglo XVI (Censo de 1591) (2).

Las regiones periféricas como Cataluña, Valencia y Murcia (regiones orientales del Mediterráneo) conocieron, en el siglo XVIII, una etapa de auténtico «despegue» poblacional (Pérez Moreda, 1988, 146). Mientras, la periferia más próxima a nuestro área de estudio (3) (véase mapa, pág. 3), regiones tales como Galicia, Asturias y el País Vasco, que había conocido una intensa expansión a lo largo de la centuria precedente, crecía más lentamente en la segunda mitad del siglo XVIII.

El objetivo de este estudio consiste en explicar el crecimiento poblacional de la Montaña de Riaño (véase nota 3) durante el siglo XVIII. Ello nos llevará a conocer la composición socio-profesional de la población activa. Las alteraciones significativas en los niveles de ocupación deben aportar alguna explicación acerca del ritmo y las variaciones en el crecimiento de la población. Un conocimiento más preciso de la estructura de la población activa puede ayudar a comprender mejor la especificidad de esta región de alta montaña (4).

EL NÚMERO DE POBLADORES Y SU EVOLUCIÓN

La montaña nororiental leonesa podría haber alcanzado en 1591 un techo demográfico (Tascón, 1991, 692-3) como lo demuestran los 6.789 vecinos y medio registrados para dicho año. Aunque la cifra no engloba a todos los vecinos existentes, pues Molinie-Bertrand (1984, 302-344) no ofrece la correspondiente información en diez de las treinta y una demarcaciones consideradas (5). Con los datos del Catastro del Marqués de la Ensenada observamos un conjunto de 7.047 vecinos, probablemente algo inferior a los existentes en la región al final de la expansión del quinientos. La cifra que rebasará, sin duda, los contingentes poblacionales anteriores será la ofrecida por el Censo de Floridablanca, que con sus 33.255 habitantes vendría a suponer, aproximadamente, unos 9.086 vecinos (6).

- (2) Véase una comparación entre los ritmos de crecimiento regional, entre finales del siglo XVI y finales del siglo XVIII, en NADAL, J. (1984): *La población española (siglos XVI a XX)*, Ariel, Barcelona, pp. 73 y ss. Cit. en PÉREZ MOREDA.
- (3) Los 250 lugares comprendidos en este estudio pertenecen a los partidos judiciales de Riaño y la Vecilla, de la provincia de León. En múltiples ocasiones se ha denominado a este espacio como "Montaña de Riaño". En el presente texto utilizaré esta denominación en ciertas ocasiones. Pero, en otras me referiré a la Montaña de Riaño identificándola con la expresión "Montaña nororiental leonesa".
- (4) Recordemos los fructíferos resultados producidos por el concepto de "protoindustrialización" que ha permitido establecer relaciones claras entre crecimiento demográfico e industria doméstica productora de mercancías. Véase CARMONA BADÍA, J. (1990-17-28), el cual cita lógicamente a MENDELS, F.F. (1972 y 1975).
- (5) Véase I.N.E. (1984): *Censo de Castilla de 1591. Vecindarios*, Madrid, pp. 302-344. Falta el dato del condado de Colle, los concejos de Valdoré, Valderrueda, Gordón, La Guzpeña, Valdeón, Aleón, Sajambre, Ventanillo y Urbayos.
- (6) Coeficiente corrector: 3,66 habitantes/vecino.

La recuperación demográfica dentro de estas montañas a lo largo del siglo XVIII fue exclusivamente rural puesto que no podemos destacar, en su interior, ningún núcleo que podamos calificar de urbano (7).

El crecimiento de la población montañesa entre 1712 y 1786 consiguió superar, por término medio, el 50%, con una tasa aproximada del 0,76% anual. La velocidad de crecimiento experimentó una menor aceleración hasta 1752, aumentando esta última en la segunda mitad del siglo, hasta 1786 (véase el siguiente cuadro).

Crecimiento de la población montañesa en el siglo XVIII

CONCEJOS	HABITANTES			CRTO. INTERCENSAL ANUAL (en %)		
	1712	1752	1786	1712-52	1752-86	1712-86
FENAR	566,20	417,00	535	-0,64	0,69	-0,07
VEGACERVERA	1.301,50	1.277,34	1.893	-0,05	1,18	0,61
GORDÓN	1.301,50	1.383,48	1.609	0,15	0,40	0,32
ARBÁS	909,51	662,46	929	-0,66	0,98	0,03
LA TERCIA DEL CAMINO	922,32	761,28	1.229	-0,43	1,50	0,44
LA MEDIANA DE ARGÜELLO	1.703,63	1.319,43	1.743	-0,55	0,78	0,03
VALDELUGUEROS	950,50	732,00	947	-0,56	0,72	0,00
PEÑAMIÁN	1.360,42	922,32	1.469	-0,79	1,45	0,11
REDIPOLLOS	456,04	658,80	1.123	1,08	1,72	1,95
JURISDICCIÓN DE BOÑAR	1.050,42	1.094,34	1.589	0,10	1,10	0,68
JURISDICCIÓN REAL DE LA VEGA DE BOÑAR	812,15	538,02	870	-0,82	1,50	0,09
CONDADO DE COLLE	453,47	413,58	581	-0,21	0,99	0,37
LA ENCARTACIÓN DE CURUEÑO	714,80	746,64	1.117	0,11	1,21	0,75
VALLE DE CURUEÑO	694,30	874,74	1.555	0,64	1,90	1,65
RIVESLA	302,32	215,94	456	-0,70	2,71	0,68
VALDERRUEDA	753,23	1.665,30	1.971	2,95	0,45	2,16
VALDORE	286,94	349,53	484	0,53	0,94	0,92
MODINO	494,47	420,90	598	-0,36	1,03	0,28
VALDETÚEJAR	842,90	958,92	1.328	0,34	0,94	0,77
LA GUZPEÑA	187,03	245,22	403	0,76	1,57	1,54
VALDELLORMA	561,08	570,96	692	0,04	0,52	0,31
JURISDICCIÓN DE TIERRA DE LA REINA	935,13	1.339,56	1.856	1,05	0,94	1,31
VALDEBURÓN	1.450,09	1.668,96	2.159	0,37	0,72	0,65
ALEÓN	527,77	662,46	937	0,62	1,01	1,03
VENTANILLO	92,23	259,86	212	4,43	-0,45	1,73
URBAYOS	240,83	292,80	334	0,53	0,34	0,52
LUGARES CON JURISDICCIÓN PROPIA	2.000,19	3.627,06	4.636	1,98	0,68	1,76
TOTAL	21.870,97	24.078,90	33.255			
MEDIAS DEL CRTO. INTERCENSAL				0,37	1,02	0,76

FUENTES: B.N., ms. 2274 y B.R.A.H., Censo de Floridablanca, ms. 9/6229-6232. A.H.P.L., Sec. C.M.E. y A.G.S., Sec. D.G.R., 1ª Remesa.

(7) La ciudad de León se puede incluir dentro de la atonía, casi total, que siguieron los núcleos urbanos castellanos a lo largo del siglo XVIII. La excepción relativa fue Madrid con 145.000 habitantes en 1757 y 165.000 en 1787. Véase CARBAJO ISLA, M.F. (1987, 169 y 194). Para León, véase BUIGUES, J.-M. (1991): Tesis doctoral inédita.

Las cifras de 1712 pertenecen al "Vecindario de 1710-1717" más conocido por "el Vecindario de Campoflorido". Además de los pecheros figuraban en él, también, los hidalgos. Los números decimales recogen la consideración que los concejos otorgaban a las viudas, pues, generalmente, se las contaba como medio vecino (8). Con el objeto de aproximarnos más al número real de la población existente para el año 1712 —en que se llevó a cabo dicho vecindario en León—, hemos estimado el número de habitantes (ver cuadro, pág. 356) incluyendo un incremento del 40% sobre las cifras del vecindario. La valoración del peso específico de las crisis finiseculares del siglo XVII (tifus, disenterías estivales, 1694-99), unidas a la influencia de la emigración definitiva, nos hacen reflexionar sobre la fiabilidad de aquellos guarismos. Jerónimo de Uztáriz ya había detectado, para el conjunto español, un solapamiento de información que le condujo a corregir las cifras del Vecindario en un 20%; para añadirlo a los totales consignados en él (9).

La fiabilidad de la información censal disponible para un análisis significativo, tanto a nivel español como regional, a partir de la población referida en el Catastro de Ensenada y en el Censo de Floridablanca, ha sido ya muy ponderada y apreciada, a pesar de su carácter protoestadístico, por destacados investigadores (10). Entre los dos documentos destaca el censo que mandara elaborar D. José Moñino el verano de 1786. Massimo Livi-Bacci lo había calificado como "el producto más refinado de los gobernantes ilustrados del Antiguo Régimen" (1987, 147) (11). Ha sufrido, dicho censo, diversos contrastes regionales (12) y, recientemente Dopico y Rowland (1990) han demostrado que "puede constituir un instrumento precioso para el conocimiento de la población española en el siglo XVIII".

Por mi parte, he creído inadecuado corregir las cifras del Censo de Floridablanca bajo el supuesto de que infravaloran en un 5% la población empadronada. Esta idea fue definida por el Grupo'75 (1977, 70) y por autores como Donézar (1984, 81). Pero, la información facilitada por algunos padrones vecinales de lugares de estas montañas, como los del concejo de Valdeón, Cuénabres, o la villa de Santa Marina, no abogaba en favor de una corrección de los datos al alza (13).

(8) Algunos autores le atribuyen la fecha de 1717. Véase ANES, G. (1988, 13).

(9) UZTÁRIZ así lo explica en su "Theórica y Práctica de Comercio y de Marina". Cit. por GARCÍA LOMBARDEO, J. (1973, 9). Como es bastante conocido no existe acuerdo entre los investigadores sobre el grado de ocultación de los distintos censos y vecindarios. Véase, p.e. DOPICO/ROWLAND (1990, 591), Grupo'75 (1977, 65).

(10) MARTÍN GALÁN, M. (1982); Grupo'75 (1977); VILAR, P. (1966).

(11) Cit. por PÉREZ MOREDA, V. (1988, 157).

(12) Véase por ejemplo, JUAN VIDAL, J. (1990): "Palma en 1787: estructura demográfica y socioprofesional según el Censo de Floridablanca", *Boletín de la A.D.E.H.*, año VIII, núm. 1, pp. 31-53. También, ANSÓN CALVO, M. del C. (1992): *Asturias en 1787 según los datos del Censo de Floridablanca*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Oviedo, Oviedo.

(13) TASCÓN, J. (1991, 722-23), nota 36.

La población activa de la región se puede conocer en dos momentos del setecientos, 1755 y 1786 (Grupo'75, 72). Destaca, para la segunda fecha, el interés de los gobernantes de Carlos III por el control del número de habitantes con unos planteamientos "modernos" que dejaban atrás los exclusivos fines militares o fiscales de recuentos anteriores. La fiabilidad del recuento ordenado por Floridablanca radica en el empleo que se hizo para su confección del "secreto estadístico", que obviaba la inclusión del nombre de los individuos de cada casa visitada en cada lugar "calle hita" (14). Los datos relativos a la población activa, en 1755, poseen también una gran fiabilidad. En el caso de los labradores pudieron servir, dado lo meticuloso de su elaboración, para cotejar las cifras de su cualificación profesional con las correspondientes a los campesinos propietarios o foratarios. El doble cómputo de aquella fuerza de trabajo generó un problema de una injusta doble tributación que la Junta encargada de la "Única Contribución" advirtió y consideró con rapidez (15).

El número de individuos, clasificados según su oficio, recogidos en los Mapas de los Resúmenes Generales de la Única, no constituyen el volumen total de la población activa de la región, a mediados del siglo XVIII. Las carencias de información se ciñen al sector de los servicios (16), omitiéndose algunos datos relativos a los individuos empleados en actividades comerciales, de transporte, profesiones liberales y funcionarios, como lo evidencian los datos del Censo de Floridablanca (véase cuadro "Ocupación..."). Los cuales, por otro lado, muestran el carácter marginal de tales actividades dentro de la Montaña de Riaño. De este modo queda superada la idea de una falsa imagen de un sector terciario exiguo en la región. Aunque, a tenor de las cifras de "criados" de 1786 que engloban al servicio doméstico, sí parece excluido de la información de 1755 el "terciario inferior" (17). Resulta trivial reconocer que existe un doble cómputo en el caso del número de criados y el de "jornaleros" para 1786. Al mismo tiempo que debemos destacar cómo, en 1755, estos últimos agrupaban bajo el mismo epígrafe a todos los pastores trashumantes. De hecho, así figura en los Mapas Generales del Catastro de Ensenada. En el capítulo de las duplicaciones también resulta claro que la mayoría de los labradores son hidalgos. Lo cual no constituye sorpresa alguna si tenemos en cuenta la tradicional disimetría en el reparto espacial del estamento nobiliario en España. Como es de sobra conocido, la mayor con-

(14) Esto convierte al Censo de Floridablanca en la fuente de información más fidedigna para conocer la población española de la segunda mitad del siglo XVIII. Véase PÉREZ MOREDA, V. (1988, 157-8).

(15) Véase PÉREZ GARCÍA, J.M. (1978-80, 130).

(16) Esto sucede para el núcleo central de la fuerza de trabajo de toda la Corona de Castilla mediado el siglo XVIII, con la información de los libros de la letra G. Véase GRUPO'75 (1977, 25-6).

(17) Para el conjunto de la Corona castellana, véase GRUPO'75 (1977, 77).

centración de hidalgos se hallaba en las provincias norteñas y estas montañas constituyen un buen ejemplo (18).

Los criados que figuran para el año 1786 engloban, por tanto, a los pastores trashumantes (jornaleros) junto al servicio doméstico y algún que otro empleado (sirviente) en las labores agrarias (19). Así lo corroboran los 22 individuos de diferencia que para el total regional ofrece la cifra de criados sobre la de jornaleros. El carácter de información demográfica, y no meramente fiscal, de este recuento nos permite apreciar la importancia de estas ocupaciones en las demarcaciones que detentan la cabecera de algunos valles, donde existen villas, como las de Boñar o Burón, con una actividad económica más intensa que el resto de los lugares.

La misma ejecución del recuento de 1786, basada en criterios más "modernos" sobre el destino de los datos poblacionales, hacía caso omiso de los nombres de las personas. Únicamente solicitaba de cada una el oficio que ejercía. Si a esta circunstancia le añadimos que las operaciones de control fueron realizadas en la segunda mitad de aquel año (20), tendremos resuelto el problema que plantea la inexistencia de pastores trashumantes en algunos lugares, para el año 1755. Dicha ausencia contrasta con su presencia e importancia para 1786. Pero, no era lógico que en aquellos valles repletos de pastos veraniegos, aprovechados anualmente por los ganados "finos" trashumantes, faltasen, a mediados de siglo, los profesionales -vecinos de esos lugares- que conducían los rebaños ovejunos por la Cañada Real leonesa hasta tierras extremeñas. Sin duda, las fechas de aquel verano-otoño en que los encargados del censo visitaron la Montaña de Riaño fueron decisivas para el cómputo de los jornaleros, cuyo oficio fue el de pastores trashumantes. Los pastores, a la sazón "jornaleros", se encontraban en sus casas cuidando los ganados que pastaban en los agostaderos durante el estío. Este trabajo pastoril suponía una migración estacional de larga duración, unos 6 ó 7 meses fuera de casa. Como compensación permitía la subsistencia entre montañas de muchas familias que de otro modo se habrían extinguido, o bien, no hubieran existido jamás.

La actividad comercial y de transporte queda, aún, escasamente reflejada en 1786. En aquel año se nota, de nuevo, la boyante actividad desarrolla-

(18) DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. (1976, cápt. 19, p. 345). VILAR, P. (1966, 426-428). "Sur la noblesse" nos ilustra sobre las ironías de Cadalso ejemplificadas en la montaña de Santander.

(19) La figura del "criado" se ha conocido en estas montañas hasta la actualidad. Correspondía, normalmente, en las casas con mayor capital, a una persona que ayudaba, en ocasiones a cambio sólo de la comida y la cama, en las faenas más duras de la explotación.

(20) Véase PÉREZ MOREDA (1988, 157). La indicación dada para la recogida de datos que se realizaría bajo la responsabilidad de las autoridades locales con la ayuda de los párrocos, de no tomar los nombres de las personas, no siempre se cumplió. Véase DOPICO/ROWLAND (1990, 592).

da en el concejo de ValdeBurón (Antigua Merindad del mismo nombre) que junto a la villa de Valverde de Curueño albergaban a 20 comerciantes cada una, repartidos en el concejo de la siguiente forma: 1 en Burón, 9 en Maraña, 9 en Retuerto y 2 en Polvaredo. Parece extraño que no figuren, junto a ellos, los arrieros argollanos del concejo de la Mediana, así como existe un subregistro claro de otra arriería menos profesional que la de los Argüellos, practicada por algunos labriegos, preferentemente durante el otoño.

De todos modos, la existencia generalizada de una segunda ocupación, después de la principal, aparece como incuestionable —o si se quiere, imprescindible— en las montañas leonesas. Era preciso complementar unos débiles ingresos provenientes de la actividad agropastoril con los de alguna ocupación artesanal. Se debía conjugar el tiempo de trabajo y el descanso, según los ciclos agrícolas y, a tenor de la correspondiente división sexual de las tareas (21). Los montañeses eran conocidos en las ferias de Castilla por sus habilidades como carpinteros, mientras que los tejedores y sastres producían para una demanda interior.

LA POBLACIÓN ACTIVA

Con los datos del Catastro de Ensenada, la distribución por concejos de la población activa dedicada a tareas denominadas "industriales" parece aceptable. Aunque ya se evidencia cierto solapamiento de cifras que se ocultan dentro de la columna "labradores", por referirse, estas últimas, a una segunda ocupación que no fué considerada como principal. Por ejemplo, la carencia absoluta de carpinteros en el valle de Valdeón que, sin embargo, eran bien conocidos en la feria de Medina del Campo (22). Este tipo de encubrimiento también se manifiesta en las cifras de 1786, cuyo recuento nos informa de la ausencia del suficiente estímulo económico para conseguir una clara especialización, dentro de la región, en oficios de la industria rural. Aún más, durante esas tres décadas disminuyó considerablemente la ocupación en dichas actividades así como la población activa en general (23). El siguiente cuadro muestra dicha evolución, con la consiguiente merma en las ocupaciones manufactureras que se sigue de las cifras de labradores, fabricantes y artesanos que varían negativamente durante el período.

- (21) Por ejemplo, en los filanderos o filorios, quienes hilaban la lana o el lino en los husos eran las mujeres.
- (22) A las tareas de construir carros, aperos de labranza y madreñas solían dedicar el tiempo del invierno.
- (23) Entendemos, aquí, por población activa los individuos agrupados bajo los epígrafes de las columnas del Cuadro (1755), correspondientes a los de los Mapas Generales del C.M.E. que los clasifican dentro de cada grupo de actividad en maestros, oficiales y aprendices, con diferentes salarios diarios cada uno. Abarcan a los varones de 18 años en adelante. Véase GRUPO'75 (1977, 74).

	POBLACIÓN ACTIVA		VARIACIÓN (en %)
	1755	1786	
Labradores	7.522	5.821	- 22,61
Jornaleros (pastores)	766	975	25,64
Fabricantes y artesanos	241	127	- 47,30

Fuente: A.H.N., Sec. Hac. lib. 7457 (G); B. R. A. H.. Censo de Floridablanca, ms. 9/6229-6232 (León, I-IV).

La población activa agrícola de la montaña representa el 7,4% de la población activa agrícola provincial. Los pastores trashumantes que corresponden al apartado "jornaleros" vienen a suponer el 14,78% del total de jornaleros de la provincia, a mediados del siglo XVIII (24). La tasa de población activa respecto a la total es un 35,05% (25). Este ratio supera el obtenido como media por el Grupo 75 (1977, 75), para el conjunto de regiones de la Corona de Castilla, un 30,5% de la población total, así como al 30% del área leonesa (provincias de León, Zamora, Salamanca, Valladolid, Palencia y Asturias).

La población activa agrícola de las montañas leonesas posee una composición diferente de la provincial. La diferencia, respecto a León, se encuentra en el peso específico del número de activos agrícolas consignado como "labradores (incluidos sus hijos y criados mayores de 18 años)" cuyo porcentaje es el 90,82, lo que concede un 9,17% a los jornaleros ("incluidos pastores de ganado mayor y menor y guardas de campo"). Para el total provincial, Pierre Vilar había calculado un 95,5% para los primeros y un 4,5% para los últimos.

Con los datos del Censo de Floridablanca, en la montaña se observa un retroceso en los activos agrarios, hasta el 85,65%, al tiempo que se incrementa el peso de la ocupación trashumante que alcanza un 14,34%. Claro que el cambio no debió ser, en realidad, tan brusco, si contamos con la ocultación de las cifras de pastores, que en cierta medida quedarían solapadas bajo la rúbrica de "labradores" en 1755.

Las estructuras poblacionales de la sociedad montano-leonesa de Riaño arrojaban como tasa de población activa respecto al total de habitantes, un 35,05% para 1755, pero en 1786 la población activa tan sólo suponía, ya, nada más que el 21,01% de la población total. Ello confiere mayor relevancia explicativa al aumento del 26 por ciento en el número de pastores trashu-

(24) Véase el cuadro que ofrece VILAR, P. (1966, 431) si se desean hacer otras comparaciones con el resto de las provincias de la Corona de Castilla (1750-56). LEON: Poblac. Activa agrícola: 114.169/Labradores = 108.920 (95,5%) / Jornaleros = 5.249 (4,5%).

(25) Método para calcularla: Aplicar a la población total de 1752 la tasa de crecimiento intercensal anual de 1,02 (válida para el período 1752-86) y así estimar la población en 1755: 24.815,7 hbtes., pues el dato de la población activa es para 1755.

mantes del año 1786 respecto a 1755. Por otra parte, este incremento en la ocupación pastoril coincide con la evolución ascendente, dentro de la segunda mitad del siglo XVIII, seguida por los salarios de los pastores pagados por grandes propietarios de ganado ovejuno, como el Monasterio del Paular (26).

No hay que extrañarse de las reducidas tasas de activos dentro de la población total de aquella segunda mitad del siglo "iluminado". Las características genéricas de la mayoría de estructuras poblacionales pre-industriales así lo determinaban. A la natalidad y mortalidad elevadas había que añadirle la permanente incidencia, durante el siglo XVIII, de crisis de mortalidad catastrófica provocadas por la viruela y el cólera. La esperanza media de vida era muy corta, si la medimos con relación a las alcanzadas más adelante en sociedades industrializadas. Para el conjunto de la región leonesa la esperanza de vida al nacimiento durante la segunda mitad del siglo XVIII fue de unos 25 años según la aproximación de Dopico y Rowland (1990, 601).

Todo ello conducía a obtener una imagen, de aquellas sociedades rurales, con una pirámide poblacional de ancha base, cuya explicación radicaba en la decisiva influencia de las edades por debajo de los 18 años. Es decir, que la población no activa, la población dependiente económicamente, configuraba el grueso del conjunto montañés (véase el cuadro poblac. act./total de habts., 1786). Mientras, la pirámide de edades experimentaba un brusco estrechamiento en las edades adultas correspondientes a la población activa (27).

EL APEGO A LAS MONTAÑAS

La población total montañesa pasaba de 24.078,9 habitantes a mediados de siglo a 33.255 en 1786. Este aumento del 38,10% se traduce en un crecimiento anual del 1,02% (véase cuadro, pág. 356). Mientras el total de efectivos poblacionales se incrementaba, los activos disminuían. Por ello, la población dependiente de los activos fue cada vez más numerosa. La dificultad que debían superar las exiguas rentas familiares, para lograr mantener a los individuos de la casa, también aumentaba. Todo concuerda con la tendencia de los activos hacia su inclusión en la pastoría trashumante. Ello se debía a la seguridad que proporcionaba este oficio para sostener una familia en aquellas latitudes. Además, claro está, del estímulo que supuso el mencionado crecimiento de los salarios de los pastores en la segunda mitad del setecientos. La disminución de fabricantes y artesanos delata la pérdida de poder adquisitivo que debió experimentar la renta real disponible. A la vez que

(26) Véase GARCÍA MARTÍN, P. (1988): *La ganadería Mesteña en la España Borbónica (1700-1836)*; M.A.P.A., Madrid, p. 230, fig. 15. Salarios y beneficios de la Cabaña de el Paular.

(27) Véase GRUPO'75 (1977, 76).

resalta la existencia de un paro encubierto en los casos donde la ocupación principal de la población activa no fuera la conocida como "industria rural dispersa" (28). Como queda indicado más arriba, el registro censal encubría, en un segundo plano, la práctica de la consabida actividad manufacturera, léase carpintero, tejedor, etc. La idea de un "subempleo" agrario viene reforzada por el cambio, hacia un jornal más seguro como pastores de ganados trashumantes.

Las pautas de reproducción de los habitantes de la región que nos muestra la tasa neta de reproducción (T.N.R.) (29) acusan el aumento de la presión demográfica que los dependientes ejercían sobre la población económicamente activa. Ésta es otra señal más del paro que se cernía sobre las actividades "secundarias". Dicha desocupación lograría expulsar de su actividad a muchos fabricantes y artesanos, que no conseguían vender sus productos dentro del mercado interior. El mercado de la región estaba ensombrecido por las diferencias entre la renta real por habitante obtenida y la potencialmente alcanzable con un menor ratio dependientes/activos, para el nivel tecnológico de la época (30).

Por ello, cabe pensar en la pastoría trashumante como un freno a la despoblación de la Montaña de Riaño durante el siglo XVIII. Dicho sea de paso, las montañas de casi toda Europa han seguido, al igual que las leonesas, un movimiento secular cíclico de oleadas pobladoras y despoblaciones. Las montañas se llenan y se vacían de grupos humanos, a lo largo del tiempo, hasta nuestros días.

Todo el que pudo y quiso unirse a los trashumantes del siglo XVIII, buscaba la única salida que, otrora, dejaron abierta los que abandonaron para siempre las montañas. El grupo sobreviviría, en muchos lugares de "la Montaña de Riaño" gracias a la alternativa que suponía el jornal de los pastores de merinas, como complemento de la actividad agraria.

La población montañesa crecería con el siglo ilustrado. Con tal motivo la demanda aumentaría, y, a pesar del escaso desarrollo del mercado, se

(28) En sus coordenadas históricas los montañeses sí poseían una noción de lo que era el subempleo, pues ya he indicado cómo la racionalidad de su actividad agraria era maximizar la ocupación.

(29) Véase TASCÓN, J. (1991, 667).

(30) Esas diferencias quedan patentes a medida que la población aumentaba en la segunda mitad del siglo XVIII. Basta con seguir el modelo propuesto por GARCÍA SANZ, A. (1988, 64) de la distribución de la producción agraria durante el Antiguo Régimen. De lo producido, el campesino debía destinar a "deberes de pago" el 43% y se reservaba para disponer de ello el 53% restante. De ello podría llegar a comercializar un 7% mientras que para reproducir las condiciones de producción debería consumir el 50% restante que habría de repartir a medias entre lo destinado a la subsistencia familiar y la inversión necesaria para mantener la producción (25% para ambos fines). Véase, también, TASCÓN, J. (1993): "El estancamiento de las economías de montaña en España: los valles leoneses de la Cordillera Cantábrica, en el siglo XVIII", *Estudis d'Història Econòmica*, núm. 1, en prensa.

necesitaba dinero contante para hacer frente a pagos ineludibles. Me refiero, entre otras deudas imprescindibles para la cotidiana subsistencia, a las resultantes de importar las cargas de granos y las carreterías de vino, para el abasto de la vecindad.

El abandono de ocupaciones artesanales, constatado en la segunda mitad del siglo XVIII, respondía a la búsqueda de ese tipo de ingresos necesarios para saldar gastos preteritos e inexcusables. La emigración definitiva se cernía sobre los montañeses como una pesada losa que les compelia a encontrar respuesta a sus necesidades. La solución pasaba por el sacrificio de algún miembro familiar que debería integrarse en la pastoría de ganados finos. La cruda invernada, lejos de casa, allá en las Extremaduras, no conseguiría amendrentarles. Posiblemente, porque el incentivo que sostenía el abnegado trasiego por las cañadas consistía en mantener el hogar de la familia, allí donde habían nacido, entre montañas. En cierto modo, el jornal de los pastores trashumantes, durante el siglo XVIII, hizo las veces de un modesto subsidio, que actuó frenando la despoblación de las montañas leonesas.

BIBLIOGRAFÍA

ANES, Gonzalo (1988): *Economía y Sociedad en la Asturias del Antiguo Régimen*, Ariel, Barcelona.

ANSÓN CALVO, María del Carmen (1992): *Asturias en 1787 según los datos del Censo de Floridablanca*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Oviedo, Oviedo.

CARBAJO ISLA, María F. (1987): *La población de la villa de Madrid. Desde finales del siglo XVI hasta mediados del siglo XIX*, siglo veintiuno de España edts., Madrid.

CARMONA BADÍA, Joam (1990): *El atraso industrial de Galicia. Auge y liquidación de las manufacturas textiles (1750-1900)*, Ariel, Barcelona.

DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio (1976): *Sociedad y Estado en el siglo XVIII*, Ariel, Barcelona.

DOPICO, Fausto/ROWLAND, Robert (1990): "Demografía del Censo de Floridablanca. Una aproximación", *Revista de Historia Económica* (año VIII) núm. 3, pp. 591-618.

GARCÍA LOMBARDEO, Xaime (1973): *La agricultura y el estancamiento económico de Galicia en la España del Antiguo Régimen*, siglo veintiuno edts., Madrid.

GARCÍA MARTÍN, Pedro (1988): *La ganadería Mesteña en la España Borbónica (1700-1836)*, M.A.P.A., Madrid.

GARCÍA SANZ, Ángel/SANZ FERNÁNDEZ, Jesús (1988): "Agricultura y Ganadería", en *Enciclopedia de Historia de España dirigida por Miguel Artola*, Alianza Editorial, Madrid.

GRUPO'75 (1977): *La economía del Antiguo Régimen. La "Renta nacional" de la Corona de Castilla*, U.A.M., Madrid.

JUAN VIDAL, José (1990): "Palma en 1787: estructura demográfica y socioprofesional según el Censo de Floridablanca", *Boletín de la A.D.H.E.*, (año VIII) núm. 1, pp. 31-53.

MARTÍN GALÁN, Manuel (1982): "La demografía histórica castellana durante la Edad Moderna", *Hispania*, núm. 142, pp. 231-325.

NADAL, Jordi (1984): *La población española (siglos XVI a XX)*, Ariel, Barcelona.

PÉREZ GARCÍA, José Manuel (1978-80): "Algunas reflexiones en torno a la utilización de los resúmenes generales de la Única", *Cuadernos de Estudios Gallegos*, t. XXI, núms. 93-94-95, pp. 117-167.

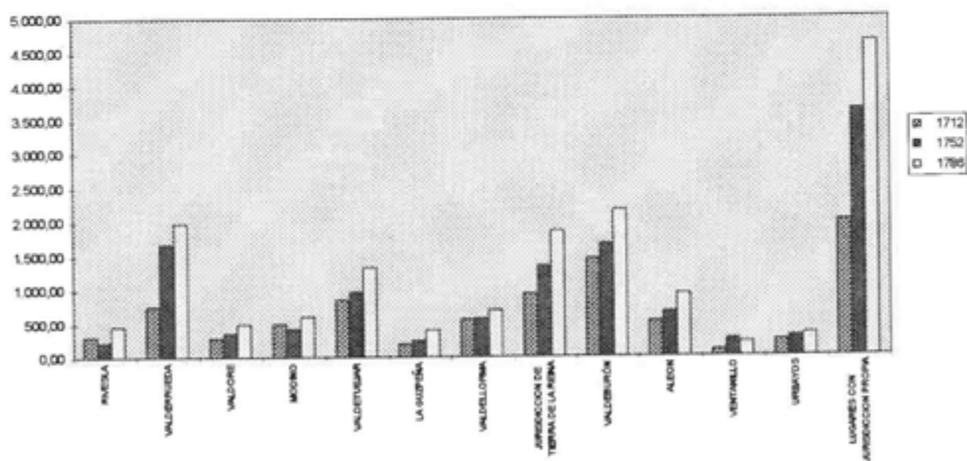
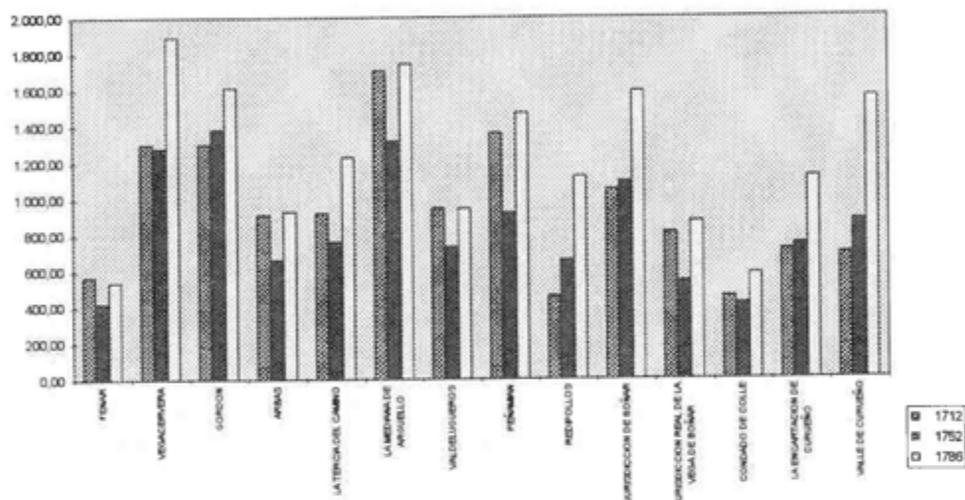
PÉREZ MOREDA, Vicente (1988): "Población y política demográfica. Higiene y sanidad", en *Carlos III y la Ilustración*, Ministerio de Cultura, Madrid.

TASCÓN FERNÁNDEZ, Luis Julio (1991): *Una Historia económica de las Montañas Leonesas, siglo XVI-XIX*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Oviedo, Oviedo.

TASCÓN FERNÁNDEZ, Luis Julio (1993): "El estancamiento de las economías de montaña en España: los valles leoneses de la Cordillera Cantábrica, en el siglo XVIII", *Estudis d'Història Econòmica*, núm. 1, en prensa.

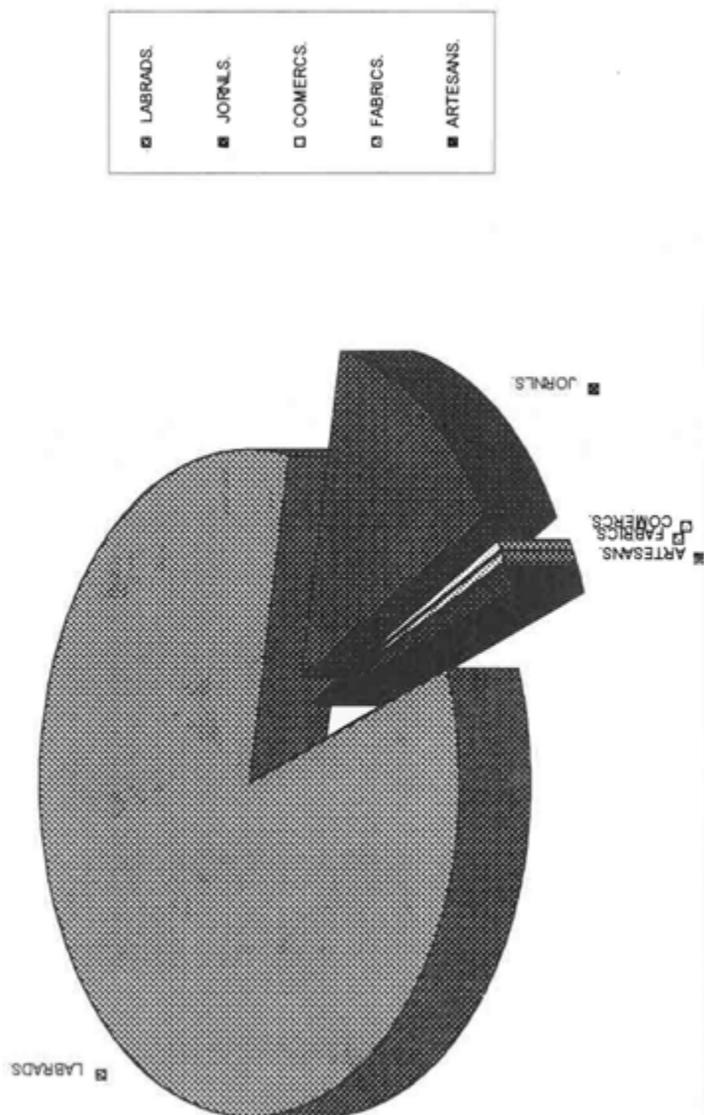
VILAR, Pierre (1966): "Estructures de la société espagnole vers 1750. Quelques leçons du Cadastre de la Ensenada", en *Mélanges à la Mémoire de Jean Sarrailh*, Centre de Recherches de l'Institut d'Etudes Hispaniques, Paris.

Habitantes de las montañas leonesas en el siglo XVIII



Concejos

Composición de la población activa de la montaña de Riaño, en 1786



Ocupación de los vecinos de la Montaña de Riaño, 1786-87

CONCEJOS	CURAS	BENEF. MENORS	ORDENS SACR. Y ACOIS.	HIDALGO	ABOGAD	ESCRIB. ESTUDI	LABRAD	JORNAL	COMERC. FABRICOS	ARTESAN	GRADOS	EMPLS. REV.	FUERO MILITAR	SÍNDICO O RELEG.	
FENAR	3		1	84			113	53			38				
VEGACERVERA	9			376		6	323	33	9	10	38	2		2	
GORDON	13		5	334		3	335	5			13				
ARBAS	8		2	170		1	144	31			30				
LA TERCIA DEL CAMINO	8			188		1	214	14			71				
LA MEDIANA DE ARGUELLO	9			397			359	39			16		1	12	
VALDELUGERON	6	3		204		2	359	39			16				
PENAMÍAN	10		1	323		2	203	57			28	2	3		
REDPOLLÓS	4			187	1	6	203	57			28	2			
JURISDICCIÓN DE BONÑAR	9		3	195		6	267	22	1	8	158	2	2	5	
J. R. DE LA VEGA DE BONÑAR	7			102		2	148	23		4	25		2	2	
ARRIMADAS	1			58		4	54	4		10	9				
CONDADO DE COLLE	4			94		1	110	10		2	14		1	1	
LA ENCARTACION DE CURI.	5	1		188		14	156	42	20	3	38	1	1	21	
VALLE DE CUREÑO	10	1	1	273		8	271	30		14	67		2		
RIVELA	4		1	66		1	81	16		8	17				
VALDERRUEDA	6	1		259		11	367	34	1	8	22	3	2	2	
VALDORRE	3	2		85		4	69	27		3	22		1		
MODINO	5			67		2	88	21		2	6				
VALDETUEJAR	10		2	180	1	2	242	32		2	27				
LA GUZPENNA	3			19		4	84	5		3	4				
VALDELORMA	7	1		141	1	4	118	35		3	21			5	
J. TERRA DE LA REINA	6	1	1	45		4	234	60	1	4	45	1	10		
VALDEBURÓN	10	5	1	255		15	244	177	20	25	220		6		
VALDEBON Y SUS LUGARES	4	1		79		9	149			2	28				
ALEÓN	7			163		13	157	26							
SALAMBRE	3			133		1	103	30			3				
VENTANILLO	1			48		1	27	22							
URBAYOS	6			62			57	17			84	3	8		
LUGARES CON J. PROPIA	18		1	566	6	4	706	175	11	11				1	
TOTAL	201	16	19	5341	9	34	5821	975	43	23	104	997	14	36	51

FUENTE: B. R. A. H. Censo de Floridablanca, ms. 9/6229-6232 (León, I-IV).

Población activa/Total de habitantes (en porcentaje), en 1786

CONCEJOS	LABRADS.	JORNLS.	COMERCS.	FABRICS.	ARTESANS.	HABITANTES 1786
FENAR	21,12					535
VEGACERVERA	17,06	2,80		0,48	0,53	1.893
GORDÓN	22,06	0,31				1.609
ARBÁS	15,50	3,34				929
LA TERCIA DEL CAMINO	17,41	1,14				1.229
LA MEDIANA DE ARGÜELLO	20,60	2,24				1.743
VALDELUGUEROS	21,44	0,32				947
PEÑAMIÁN	13,82	3,88				1.469
REDIPOLLOS	15,58	2,23				1.123
JURISDICCIÓN DE BOÑAR	16,80	1,38	0,06		0,50	1.589
J. R. DE LA VEGA DE BOÑAR	17,01	2,64			0,46	870
CONDADO DE COLLE	18,93	1,72			0,34	581
LA ENCARTACIÓN DE CURUEÑO	13,97	3,76	1,79		0,27	1.117
VALLE DE CURUEÑO	17,43	1,93			0,90	1.555
RIVESLA	17,76	3,51				456
VALDERRUEDA	18,62	1,73	0,05		0,41	1.971
VALDORE	14,26	5,58		0,62		484
MODINO	14,72	3,51				598
VALDETUÉJAR	18,22	2,41			0,15	1.328
LA GUZPEÑA	20,84	1,24				403
VALDELLORMA	17,05	5,06			0,43	692
J. TIERRA DE LA REINA	12,61	3,23	0,05		0,22	1.856
VALDEBURÓN	11,30	5,42	0,93		1,07	2.159
ALEÓN	16,76	2,77			0,21	937
VENTANILLO	12,74	10,38				212
URBAYOS	17,07	5,09				334
LUGARES CON J. PROPIA	15,23	3,77		0,24	0,24	4.636
TOTALES	17,50	2,93	0,13	0,07	0,31	33.255

FUENTE: B.R.A.H. Censo de Floridablanca, ms. 9/6229-6232 (León, I-IV).

UN ACERCAMIENTO MÁS A GASPAR CASAL

por

MARÍA G. TOMSICH

Por lo que todavía queda confuso en la vida de Gaspar Casal, hallo necesario dedicar varias páginas de este escrito a una síntesis de datos biográficos a los que aporto una exigua aclaración. Además, considero la *Historia natural y médica del principado de Asturias* (1762) póstumamente publicada por el doctor Juan Joseph García Sevillano, como la sublimación de una vida amenazada en el núcleo familiar (1).

Una bibliografía de tono eulogístico por lo de más, testimonia la admiración constante de los lectores de su obra que ocupa un lugar destacado en la historia de la medicina española. Mientras que los juicios, ya clásicos, de escritores médicos, tales como Gregorio Marañón, Pedro Laín Entralgo y José Tolivar Faes, para mencionar a tres de los egregios, pone de relieve el alcance científico de la *Historia natural*. Sobre todo la descripción clínica de la pelagra, o sea, la que en nuestros días se identificó con la carencia del ácido nicotínico del complejo de las vitaminas B.

(1) Me estribo en la reimpresión de las *Memorias de historia natural y médica de Asturias*, (Oviedo: Escuela tipográfica del Hospicio, 1900, reimpresas en 1959).

Debo a la amabilidad del Profesor JOSÉ CASO GONZÁLEZ el envío (hace quince años) de un ejemplar de esta obra que yo en vano busqué en varios sitios.

Me es imposible en este momento consultar la edición facsímil y la Introducción del Dr. JOSÉ RAMÓN TOLIVAR FAES al igual que su obra: *Los enfermos del Doctor Casal* (Oviedo: Instituto de Estudios Asturianos, 1981).

Otra omisión forzada es el artículo de MELQUIADES CABAL, "Gaspar Casal: medicina y terapia de su tiempo", *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, XXXVII (1983).

N.B. Desde ahora en adelante me referiré a la obra de GASPAR CASAL empleando la abreviación: *Historia natural* y dando la página en paréntesis.

En cuanto a la vida de Gaspar Casal todavía se leen con interés las noticias biográficas de Fermín Canella y Secades, las cuales anteceden a la edición de la *Historia natural* de 1900, porque aún permanecen lagunas documentales y dilemas referentes a la vida de Gaspar Casal. Una duda parecía haberse aclarado con el hallazgo de su partida de bautismo en la iglesia parroquial de Santa Susana del Mercadel en Gerona (2), pero no se sabe en dónde cursó Gaspar Casal medicina. De sus estudios universitarios queda tan sólo prueba de que recibió en 1713 el grado de bachiller por la universidad de Sigüenza (3).

Nadie de los que han comentado esta falta de un título en medicina opina que Gaspar no hubiese podido alcanzar ese nivel de conocimiento y método sin cursar estudios formales en esa disciplina. La decadencia de las universidades y sobre todo de la facultad de medicina habrían sido más una cortapisa que el fundamento para una inteligencia analítica. Pero sí les sorprende, y ya F. Canella y Secades lo subrayó en sus "notas biográficas", que el Protomedicato le permitiera ejercer sin el título en medicina. Quizás el bachillerato en artes, que daría prueba de su conocimiento del latín (4) y la intensa práctica con un naturalista de fama como D. Juan Rodríguez de Luna, quien además le habría valido de testigo, satisfaría de sobra el artículo 5 de los requisitos (5). Es decir, teóricamente todos los artículos del Protomedicato tenían igual peso, pero en la práctica y según las circunstancias, es posible que se hicieran excepciones, supliendo la falta de estudios formales el activo aprendizaje bajo la guía de un naturalista de fama acreditada. Me atrevo a esta interpretación tentativa estribándome en las palabras mismas, algo insistentes, de Gaspar Casal:

Advierto (aunque nada importe), que desde el año 1707 tuve grande familiaridad y amistad con D. Juan Manuel de Luna, el más excelente naturalista, botánico y químico, de cuantos conocí en mi vida...

Más adelante, precisando, repite a manera de advertencia:

Con este excelente químico, botánico y muy adelantado en la historia físico-médica, tuve tanta familiaridad y sociedad ... como si fuera-

-
- (2) Según la partida de bautismo encontrada por GREGORIO SÁNCHEZ DONCEL, *Gaspar Casal y su obra* (Oviedo: Instituto de Estudios Asturianos, 1973). Gaspar Casal nace en 1679. Mas no según lo que consigna CASAL mismo: "Teniendo treinta siete años cumplidos, vine el de 1718 a esta ciudad de Oviedo" (pág. 344).
- (3) *Historia natural*, pág. XXVIII.
- (4) ÁLVAREZ SIERRA, *Historia de la medicina madrileña* (Madrid, Ediciones universitarias, 1968), pág. 73.
- (5) *Historia natural*, pág. XXX.

mos hermanos de padre y madre; y trabajé tanto por adelantar, como el trabajó los años que estuvo en Roma. La razón que he tenido para escribir esta digresión, y advertencia, consiste en que deseo, que ninguno juzgue, que me meto a tratar de las cosas físicas, sin noticia, ni estudio de ellas (6).

Aunque un día se encontrasen pruebas de que Gaspar Casal había cursado medicina, constaría que él consideraba esos años de aprendizaje y práctica bajo la guía de ese hombre a quien él estimaba, como los verdaderamente formativos de su carrera.

Gaspar Casal había llegado a Oviedo en 1718, como él mismo lo consigna (7) probablemente asalariado y protegido de algunos particulares, entre ellos el Duque del Parque (8). En 1720 acepta el nombramiento de médico de la ciudad de Oviedo que desempeña hasta 1729 cuando el Cabildo de la Catedral le nombra médico de sus capitulares. Fermín Canella y Secades se da cuenta de la discrepancia en el tratamiento de la Ciudad hacia Gaspar Casal y los otros dos médicos, Francisco y José Dorado, padre e hijo. José Dorado siguió ejerciendo como médico del municipio y del Cabildo catedralicio (9). ¿Por qué considerarían incompatible el doble sueldo para Gaspar Casal? La contestación se hizo esperar sesenta y siete años con la publicación de *Casal en Oviedo* de María Palmira Villa Río (10). Nada de lo que se ha escrito hasta ahora toca el fondo humano de la *Historia natural* como la documentación aportada por Villa Río. Toda la larga estancia de Casal, con la excepción quizás del primer lustro (1718-1723) hasta 1751 en que se le promueve a la Cámara Real, transcurre bajo la sombra de sospechas y amenazas. No se ha encontrado el proceso inquisitorial de Valladolid contra María Ruiz, primera esposa de Gaspar Casal así que no se sabe con certidumbre por qué había sido sentenciada; parece ser que en 1725. Lo que sí quedan son las siniestras señales de la alarma que había sacudido el vecindario y la presión de éste en el Ayuntamiento y desde 1729, en el Cabildo, para que prevaleciesen sobre Casal en alejar a sus dos hijos mayores, cuya permanencia en la ciudad habría resultado en perjuicio del vecindario. Por contagio espiritual, conjetura Villa Río.

(6) *Historia natural*, págs. 22 y 23.

(7) *Historia natural*, pág. 344.

(8) *Historia natural*, pág. XXXI; ver también: José Tolivar Faes, *Casal, el médico de los Campesagrado* (Mieres del Camino: Instituto "Bernaldo de Quirós", 1976).

(9) *Historia natural*, pág. XXXI.

(10) MARÍA PALMIRA VILLA RÍO, *Casal en Oviedo* (Oviedo: Instituto de Estudios Asturianos, 1967).

En 1728, cuando el Ayuntamiento le recuerda lo concordado a voz en 1725, Antonio y Andrés Simón tenían respectivamente doce y nueve años. Se puede imaginar el dilema desgarrador y la congoja de Casal. Un vislumbre de sus emociones, aunque controlado y firme, sale en la documentación aportada por Villa Río. ¿Adónde podría enviar un hombre de escasos medios a dos niños? El tiempo no atenuaba la persistencia ni del Ayuntamiento ni del Cabildo de la Catedral. Sin embargo la protección de algunos nobles, los méritos y la firmeza en la contestación de Casal a las quejas, debieron valerle porque en 1739 todavía tenía consigo a los cuatro hijos de su primer matrimonio. Hay un silencio en las Actas del Ayuntamiento desde 1736 a 1749 y en las de Cabildo desde 1739 a 1749 también, cuando se prohíbe el casamiento de José Casal, el hijo menor habido de su primera esposa, con Teresa Sánchez porque "la madre de José Casal padeció notoria infamia en la Inquisición" (11).

No extraña la actitud de los Regidores y Capitulares ovetenses. Sobran testimonios del terror sacrosanto que el Tribunal de la Inquisición despertaba todavía, bien entrado el siglo XVIII, no sólo en los que habían tenido la desgracia de incurrir en sus censuras y juicios sino en los que de cualquier forma se sentían implicados con los infamados (12). Al contrario podría sorprender que Casal a pesar de sus valedores, que debían ser poderosos, y a pesar de sus méritos, lograra mantenerse en un precario equilibrio social durante tantos años. Digo que podría sorprender porque en efecto Julio Caro Baroja aporta pruebas de una actitud ambivalente en los detentores del poder hacia los criptojudíos judaizantes adinerados y médicos hábiles (13).

Villa Río adelanta cautelosamente la hipótesis de "contagio espiritual", pero no creo que haya duda, por las razones que se expondrán más adelante. Para poder llegar a ellas tenemos que volver otra vez a la introducción de Canella y Secades. Él intentó averiguar el lugar de nacimiento de Gaspar Casal a través de la partida de defunción de la primera esposa y de la partida matrimonial de la segunda. No pudo encontrarlas. Lo que sí notó fue otra discrepancia; esta vez en el apuntamiento del apellido de ambas esposas en las partidas de bautismo de algunos de los hijos. En cuanto a la primera esposa, en una partida sale como María Ruiz (1728) en otra (1720) como María Rodríguez (14) apellido al que recurrían frecuentemente los judaizantes para borrar otro ya incriminado (15). Después de la aportación documen-

(11) VILLA RÍO, pág. 110.

(12) JULIO CARO BAROJA, *Los judíos en la España moderna y contemporánea* (Madrid: Ediciones Arión, 1961), t. III, pág. 70.

(13) CARO BAROJA, t. III, pág. 76.

(14) *Historia natural*, pág. XXXV.

(15) CARO BAROJA, t. III, págs. 47 y 86.

tal de Villa Río resulta fácil barruntar que la confusión de nombres se hizo adrede con la generosa o forzada aquiescencia del escribano de San Tirso en Oviedo para borrar del futuro de los hijos, por lo menos de los más jóvenes de su primer matrimonio, la mancha infamadora del proceso inquisitorial. No obstante se ve que si fue un intento deliberado, no logró cancelar la nota infamante.

La década de 1720 a 1730 se destaca por la dura represión de los criptojudíos según lo prueban documentos como las *Relaciones* del librero madrileño Isidro Joseph Serrete. Julio Caro Baroja hace notar que casi siempre la mayoría de los procesados eran mujeres (16).

Ya sensibilizada por la lectura de las cartas del Ayuntamiento y Cabildo, la que esto escribe barrunta la congojosa pesadilla hasta que los ojos se le paran en el nombre de una "María Rodríguez, natural del lugar de Retortillo, y vecina de la Ciudad de Oviedo, de estado casada, y de edad de 34 años; ...relajada a la Justicia, y Brazo seglar, con confiscación de bienes, por Hereje Judaizante, convicta, impenitente, negativa; etc." (17). Ésta es seguramente la primera esposa de Gaspar Casal, sentenciada en Valladolid, no en 1725 sino el 12 de marzo de 1724. ¿Qué temple extraordinario tendría esta mujer para negar hasta la muerte ritos y costumbres mosaicos si de veras los practicaba! Y si la acusación era falsa, es admirable que no sacrificase la verdad admitiendo el practicarlas y que no fingiese el arrepentimiento con la esperanza de ver un día a los hijos. ¿Una resignación desesperada? Aunque no fuera judaizante, la inculpación y el proceso inquisitorial dejaban una impronta infamante de la que no se escapaban ni vivos ni muertos. Numerosas, en efecto, son las menciones de difuntos y ausentes "relajados en estatua" en este período.

¿Esperaría en vano que alguien la ayudase a probar que la acusación era aleve? Y si de veras era falsa, ¿es posible que Gaspar Casal no encontrase entre sus protectores a alguien que le valiese? Tenemos que imaginar que nadie se atrevería a ir tan lejos como para atestiguar la inocencia de María Rodríguez. ¿Lo había intentado Casal mismo? Tenemos que suponer otra vez que quizás tuvo que desentenderse del pesaroso asunto por el bien de los hijos.

Llegados a esta coyuntura trágica de la vida de Gaspar Casal surgen en seguida dos hipótesis. Una, la obvia, de que él mismo fuera de ascendencia conversa como tantos otros médicos. Quizás algunos datos también incriminatorios en su familia le obligaron a adoptar otro nombre, lo cual explicaría

(16) CARO BAROJA, t. III, pág. 80.

(17) *Relación del auto particular de fe, que el Santo Oficio de la Inquisición de Valladolid celebró el Domingo doce de Marzo de este presente año de 1724, en la Iglesia del Convento de San Pablo, Orden de Santo Domingo, de esta ciudad*, Biblioteca Nacional (Madrid): Raros 8.560. N.B. He modernizado la ortografía.

la hasta ahora infructuosa búsqueda de su título. Otra hipótesis, que puede parecer novelesca es la de que su entrañable amigo y maestro, Juan Manuel Rodríguez de Luna fuera de ascendencia judía y que Gaspar Casal se casase con alguna joven de la familia de Rodríguez de Luna.

Alguien quizás, con el tiempo aportará más datos y se nos irá recomponiendo del todo el mosaico de su existencia. Un reflejo de ella se perfila en su *Historia natural* que es a la vez una como autobiografía (18). A la vista de lo que se sabe de Gaspar Casal esta obra puede considerarse como la sublimación en el trabajo y en el estudio, de un vivir a doble nivel. Uno pleno y satisfactorio en la actuación profesional y personal. De su profesión y del trato generoso que debía distinguirle nos quedan pruebas en la estima y amistad de hombres como Feijoo (19) y el doctor J. García Sevillano. El otro nivel, el del hogar, en que le sentimos malviviendo al margen de una sociedad amedrentada por el "contagio espiritual".

Después de este largo preámbulo biográfico procedo a comentar el aspecto literario de la *Historia natural*: la estructura y el estilo. Entre los tratados médicos y disertaciones de carácter científico vario, de la primera y yo diría, aún de la segunda mitad del siglo XVIII español, la *Historia natural* descuella por su percepción aguda de los fenómenos naturales, por el concepto científico de la observación y experiencias y por una erudición que Gaspar Casal agiliza dialécticamente en términos de sus mismas observaciones y dudas. Todo está expresado en un lenguaje vivo y cálido que no resta nada al propósito esencial de dar una descripción clara de casos patológicos y fenómenos naturales.

A nadie que lea su obra se le escapa la justeza y la claridad de su escritura y aunque, como nota un crítico de su obra, hay partes lentas y de laboriosa lectura, la impresión dominante es una de exactitud y elegante sencillez (20). Estos juicios aplicados a un libro médico pueden parecer impropios si no se hace hincapié una vez más en que esta *Historia natural* tiene algo de autobiografía, en la que el autor al analizar las condiciones geográficas y atmosféricas de Asturias y al conectarlas con las epidemias y las enfermedades endémicas, reflexiona sobre la naturaleza humana, a veces con un dejo irónico, a veces chanceando. No nos esperemos, sin embargo, alusiones directas a su tragedia familiar. Aunque, para mí, el hiato en sus observaciones, desde 1724 a 1735, en vista de lo que ha aportado Villa Río, revela el desánimo y la pesadumbre paralizadora.

Un comentario de la estructura de la *Historia natural* del Hipócrates asturiano (21) tiene que dar cuenta, aunque fugaz, del nexó con Thomas Sy-

(18) Rasgo ya notado por F. CANELLA SECADES, *Historia natural*, pág. xxiv.

(19) *Teatro crítico universal* (1733), t. VIII, Dis. VI, párrafo 73.

(20) MARTÍNEZ SIERRA, *Perfil de Gaspar Casal* (Oviedo, 1961), pág. 86.

(21) *Historia natural*, pág. xxiii.

denham (1624-1689), el Hipócrates inglés cuya elaboración del concepto de *constitución epidémica* deja un sello particular en la obra de Gaspar Casal. Éste no cita a Thomas Sydenham más frecuentemente que a algunos otros comentariastas de Hipócrates (Baglivi, Etmuller, Marinelli), pero el empleo de este concepto como base metodológica en la acumulación y organización de las observaciones y reflexiones, según se presentan en la *Historia natural* denota tal ligamen.

¿Qué es la constitución epidémica según Thomas Sydenham? ¿Cómo va asimilada y elaborada por Gaspar Casal? ¿Cuál o cuáles son los escritos de Sydenham que Casal cita?

En cuanto a la primera pregunta encuentro que en un escrito reciente sobre Sydenham se consigna que aunque la constitución epidémica tenía gran importancia para Sydenham, no es fácil extraer de sus escritos el significado preciso de este concepto. Que la constitución epidémica parece ser algo que modificaba el decurso de las enfermedades. Por ejemplo en su observación de las distintas clases de calenturas, Sydenham había notado que la constitución epidémica de la misma estación en distintos años, modificaba ciertas características que eran, además, observables en todas las calenturas (22). Para el lector moderno puede resultar dificultoso sacar el significado preciso de constitución epidémica, concepto de lejano origen hipocrático (23) el cual se agiliza y divulga en el siglo XVII con la doctrina miasmática de las epidemias. Se creía que un principio infeccioso, emanado en el aire de una forma misteriosa, era la causa de las varias epidemias, cuando tal principio iba adversamente influido por el tiempo, o sea por las condiciones meteorológicas (24); así que bien podía Sydenham percibir la disposición de la atmósfera como el agente causante de ciertas fiebres, y emplear la frase, constitución epidémica. Para acercarnos, pues, al significado que le daba Sydenham, hay que ver este concepto a la luz de la teoría de los miasmas, viable durante más de dos siglos. El correlato enfermedad-constitución epidémica era el norte de Sydenham. Aunque quedaba un largo y tortuoso sendero por andar, por entender la complejidad, no de un principio, sino de múltiples principios infecciosos, la orientación era justa en cuanto a las fiebres maláricas. Ya se sabe que en las tercianas y cuartanas, causadas por las distintas especies del parásito *Plasmodium malariae*, la temperatura y la presión atmosférica son factores esenciales en el ciclo vital de la hembra del mosquito *Anófeles* que transmite los esporozoitos del parásito. Si la tempera-

(22) G. G. MEYNELL, *A Bibliography of Dr. THOMAS SYDENHAM*, (Folkestone: Winterdown Books, 1990), pág. 15.

(23) Entre las obras que se consideran como las de Hipócrates, hay la *De las epidemias* que se discuten en términos de la constitución del tiempo. *The Genuine Works of Hippocrates*, transl. from the Greek by Francis Adams (Baltimore: The Williams and Wilkins Co., 1939).

(24) KENNETH DEWHURST, *Dr. THOMAS SYDENHAM (1624-1689). His Life and Original Writings*, (Berkeley and Los Angeles: University of California Press, 1966), pág. 60 y 65.

tura a la sazón del desarrollo biológico de la hembra del *Anófeles* es demasiado baja, los insectos perecen o maduran con retraso (25).

Si la lectura de Hipócrates le reveló a Sydenham la importancia de asentar los cimientos clínicos en la perseverante y esmerada observación y anotación de los casos médicos que tenía entre manos, la lectura de Francis Bacon le sugirió la idea de compendiar sus apuntes clínicos en historias de las enfermedades (26). En esta idea quizás yace el germen de constitución epidémica según la empleaba Sydenham, ya que para dar la historia de las distintas fiebres que aquejaban a la población londinense perserveró durante quince años en el apunte del correlato: enfermedad-disposición de las atmósfera, o sea constitución epidémica (27). Los cambios de las condiciones atmosféricas para la misma temporada en distintos años, sí afectaba el decurso de ciertas fiebres, más concretamente, de las maláricas.

¿Cómo va asimilado y elaborado por Casal el concepto de constitución epidémica? Este concepto, como lo admite también Casal, es de origen hipocrático y en sí no servirá para demostrar el ligamen, a no ser el general que conecta a Sydenham, revitalizador de la práctica hipocrática, con los demás comentaristas que siguieron su huella. La vigencia de Sydenham en la *Historia natural* se nota claramente en la segunda parte del libro, en la que Casal compendia las observaciones llevadas a cabo a través de los años para componer una *Historia de la constitución de los tiempos y de las enfermedades epidémicas y particulares* (pág. 147). Hay que hacer hincapié en la formulación clara del correlato: enfermedad-constitución del tiempo, ya no constitución epidémica. Median unos cincuenta años entre el Hipócrates inglés y el asturiano que, aún admitiendo humildemente el desconocimiento de los agentes que causan las distintas enfermedades (un desconocimiento que duraría hasta fines del siglo XIX), ya lo pone en términos que indican una intuición certera de la complejidad y multitud de esos *mínimos átomos*, o sea de los microbios (pág. 155).

El correlato enfermedad epidémica-constitución del tiempo subyace en todas las observaciones clínicas que se articulan en historias, pero en los apartados que Casal encabeza *Reflexión I, II*, etc., se notan nuevas singladuras, como la notada arriba, por ejemplo. A veces se le oye musitando y compartiendo con Sydenham:

Aunque aseguro, con Sydenham, que no es fácil (y aun creo, ni posible) venir en conocimiento de los constitutivos esenciales de las enfermedades por las mudanzas, y calidades perceptibles de los tiempos... (pág. 152).

(25) ASA C. CHANDLER, *Introduction to Parasitology with Special Reference to the Parasites of Man* (New York: John Wiley and Sons, Inc., 1958), pág. 187 y ss.

(26) Dewhurst, pág. 65.

(27) Dewhurst, pág. 60.

La historia de la viruela, se desgaja en la descripción clínica de ocho enfermos; cada descripción va seguida de unas *Reflexiones* dedicadas a cada caso. De éstas, la que me llama la atención es la *Reflexión I* sobre la Enferma tercera:

En esta niña... pudo ser causa de la temprana aparición de las vejigas, y aun de la muerte, el tenerla en un cuarto muy pequeño, entapizado, y lleno de cortinas, con brasero encendido: pues nunca fue posible, ni lo será jamás, según entiendo, sacar de la credulidad antigua a sus padres, parientes y conocidos (pág. 171).

Por observación propia, o quizás trámite la lectura de las *Observaciones medicae* (1676) de Sydenham (28), Casal había adoptado la innovación terapéutica de no abrigar excesiva y opresivamente a los pacientes de viruela. Mas como se ve en este caso, su sabiduría no pudo con "la credulidad antigua" del Marqués de Vallecerrato y de su esposa, la Duquesa del Parque, a quienes la viruela ya había arrebatado a otra hija, también comentada en la historia de esta epidemia (págs. 161 y 170).

Como comentario de paso se puede agregar que la correlación actúa de clave estructural para las primeras y terceras partes del libro, no tan sólo para la que se acaba de comentar. Los particulares que integran la historia físico-médica de Asturias se correlacionan con las detalladas historias de las enfermedades endémicas.

En cuanto a la contestación de la tercera pregunta hay que empezar consignando tropiezos bibliográficos de ambos lados. En lo que atañe a la *Historia natural...* las abreviadas, esquemáticas notas de pie de página rinden dificultoso, si no imposible, señalar con exactitud la obra a la que Casal se refiere cuando comenta o llama la atención del lector a Sydenham. A veces ni siquiera da la referencia. La más completa aparece de esta forma: Tom. I, cap. 2, de *Morb. epid.*, fol. mihi 22 (pág. 152). No obstante, no hay ningún título de los escritos de Sydenham que empiece de tal forma. Puede que se refiera al *Processus integri in morbis fere omnibus curandis*, el más popular de todos los de Sydenham y a la vez el de más dudoso origen; de este libro hubo numerosas ediciones desde el 1692 al 1750 (29).

En efecto casi todos sus libros tuvieron numerosas y ubicuas ediciones, pero ningún país, ni siquiera Inglaterra, ni mucho menos una biblioteca abriga sus obras completas; además es insólito encontrar en una biblioteca dos copias de la misma edición. No hay ni siquiera un manuscrito o libro completo que pueda compararse con un texto publicado, y mucho menos se encuen-

(28) Dewhurst, págs. 40 y 115.

(29) Meynell, pág. 46.

tra un manuscrito con correcciones que indiquen el método y los cambios a los que sometía Sydenham los textos, según la maduración de la experiencia, con-
signa G. G. Meynell en un estudio de la bibliografía del Hipócrates inglés (30).
Sydenham escribía en inglés, pero otros traducían sus escritos en Latín; en-
tre ellos John Locke que expresó el alto concepto en que tenía a Sydenham
divulgando su obra, sobre todo en Francia, así que se le conocía y apreciaba
más en otros países que en Inglaterra (31). Dada esta coyuntura bibliográfica
se puede tan sólo barruntar que Casal se referiría al *Processu intengri* del
que existían tantas ediciones.

Cierro este comentario sobre el nexo entre Casal y Sydenham con la
mención de cierta similaridad en la relación de cada uno con su sendo ámbito
social. Bien sea Sydenham, bien sea Casal, como se sabe, en un dado mo-
mento de su vida se sintieron marginados debido a su ascendencia. Syden-
ham, de beligerante origen puritano, era el único sobreviviente de una fami-
lia de la nobleza terrateniente, partidaria de Cromwell. A la caída de éste,
Sydenham se vio obligado a ocultar, o por lo menos a no hablar abiertamen-
te ni de su pasada adherencia, ni de la de los suyos, a la causa puritana (32).
No hay pruebas fehacientes de la ascendencia judía o conversa de Casal
mismo, pero la tragedia y la consecuente nota de mala fama que le salpicó a
él y a sus hijos, sí le obligaron a una cruel marginación. Ambos médicos
lograron superar la barrera social con su arte clínica, con su sabiduría y con
su trato humano que a menudo aflora en el donaire del decir incluso en las
puntualizadas observaciones clínicas (33). De las de Casal agregó un mues-
trario para señalar algunos rasgos de su estilo.

Lo autobiográfico va siempre supeditado a la observación. Si algo de
sus diversiones y trato social se vislumbra en la *Historia natural* tiene rasgos
de testimonio y de prueba, por ejemplo cuando habla del hallazgo de una
culebrilla blanca durante una excursión de caza cerca de Gijón en compañía
del Duque del Parque y dos otros caballeros. La inmediatez de la sorpresa
en el descanso del ejercicio venatorio pasa en seguida a la descripción escue-
ta pero apreciativa del naturalista que observa y también admira con placer
estético.

*...revolviendo piedras por pasatiempo, encon-
tramos una culebrilla, un palmo de larga, con
el grueso correspondiente a dicha longitud:
pero tan blanca, como finísimo albayalde. Te-*

(30) Meynell, pág. 2.

(31) Dewhurst, pág. 56.

(32) Dewhurst, pág. 29.

(33) En su crítica de los cursos de medicina decía Sydenham con gracejo, que más valía ir a la
universidad para aprender el arte de hacer zapatos que para practicar medicina.
Dewhurst, pág. 17.

nía dos líneas tan delgadas, como crines de cola de caballo, y negras como bruñido azabache, que desde el hocico, con total rectitud corrían paralelas, hasta la punta de la cola dejando en medio la cándida lista del dorso (pág. 65).

Esta observación se articula en un esquema más extenso. En este caso, observaciones botánicas y más específicamente la planta parásita del visco, cuya fama de tener propiedades antiepilépticas cuando se nutría de los avellanos (visco corylino), remontaba a la antigüedad. Era justamente esta virtud terapéutica la que Casal quería probar. Al recordar la alegría en la recolección de unas cinco libras del raro visco corylino, con la ayuda de un zagal, se ríe de sí mismo con una alusión clásica: "Volvíme a esta ciudad más alegre, que si hubiera conquistado otro Bellocino de Oro; presumiendo que de aquellos viscosos palillos había de fabricarse una adarga, donde torcerían sus diamantinas puntas las flechas de alferreías..." (pág. 63). Preparó cocimientos, infusiones y polvos. Lo administró, para empezar, a tres epilépticos, a los que se añadieron muchos más con el andar de los años de práctica, pero nunca obtuvo un resultado positivo. "Lo cierto es —concluye— que en los libros de medicina se encuentran éstos, y otros viscos para cazar pájaros bobos" (pág. 64).

El lector de cosas del siglo XVIII, medianamente interesado en esta clase de tratados, puede apreciar el fácil decir, el giro popular, las alusiones clásicas, nunca pedantes, que otorgan toques de humor a una materia más bien tétrica, y reflejan a la vez la actitud del hombre hecho a las vicisitudes de la vida. Haciendo unas observaciones sobre la diferencia de los alimentos debida a la diversidad de terrenos, pone su nota escéptica con algo de chusquería: "... pero como en la medicina nada es absoluto (sino los polvos de Aix) —éstos son para todo y para todos— no es mi ánimo reprobar los alimentos de Asturias ni posponerlos absolutamente a los de países secos..." (pág. 69).

La omnipresencia de las sales, la expresa con una dinámica enumeración: "... apenas hay cosa en el mundo corpóreo, que no traiga su granito. Con sal se come, se bebe, se vive, se respira, se calienta, enfría, congela, disuelve, y hasta con sal, suelen decir, que se habla" (pág. 71). Por la referencia a los clásicos, por el uso imaginativo del lenguaje, es obvio que este médico-naturalista tenía sensibilidad de poeta. Incluso las imágenes de corte barroco ensalzan alguna realidad aterradora como las viruelas de las que dice: "Tan por su esencia son funestas, que, aunque vengan vestidas de púrpura, no entran en casa alguna, en que no den el pésame" (pág. 167).

La empatía de Casal hacia los individuos cuyas enfermedades, curaciones o muertes observa y relata, es constante. Por otra parte no cierra los ojos a lo que desde el punto de vista médico y social consideraba como

absurdo y monstruoso. Aunque sea desde el punto de vista dietético, el mensaje de ese inquietante grabado de Goya "tú que no puedes" en el que se ve a dos campesinos cargándose cada cual un asno, lo captamos en las concisas oraciones de Casal:

... y así bastantes veces he dicho a sus moradores, que está pervertido el método, y orden de la buena dieta; porque los trabajadores, y labradores, pasan (como es notorio) sin carnes, pescados, y aun sin pan de trigo, ni gota de vino, reducidos al débil sustento de leche, castañas, habas, algo de manteca de vacas, fruta, y otras legumbres, harina y pan de maíz; y los que no trabajan, se regalan con abundantes mantenimientos de pingües carnes, y pescados, a que agregan generosos vinos, mistelas, y rosolís, que con el falso pretexto de que convienen para la digestión, los usan con bastante frecuencia, como si ellos por sí mismos no fuesen más dificultosos de digerirse... Es evidente que por defecto de esta proporción, andan llenos de males los ricos, y los pobres; aquéllos porque no trabajan según comen, y beben; y éstos, porque no beben, ni comen según trabajan (págs. 113-114).

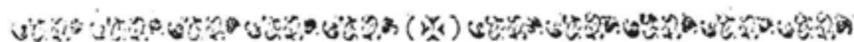
A veces aplica a una de sus "reflexiones" un refrán, como por ejemplo al hablar de epidemias aparentemente peligrosas a los ojos del vulgo y otras que lo son de veras aunque no lo parezcan: "... infelices (los médicos) cuando los males siendo lobos rabiosos aparecen vestidos con pieles de mansas ovejas..." (pág. 234). Las últimas líneas de su *Historia natural* reinciden una vez más, y con la apoyatura de un proverbio, en lo esencial de las observaciones y experiencias, en la averiguación de los aforismas hipocráticos para no incurrir en engaño "ni dejar a los venideros pintado como liebre, el que en realidad fue gato" (pág. 355).

Universidad de Vancouver, Canadá

RELACION
DE LOS REOS QUE SALIERON AL
Auto particular de Fè, que el Santo Oficio
de la Inquisicion de la Ciudad, y Reyno de
Valencia, celebrò en la Iglesia del Real Con-
vento de Predicadores de dicha Ciudad el
dia 2. de Abril deste año 1724.



Se hallará en la Plazuela de la Calle de la Sarten, en casa
de Isidro Joseph Serrete, Librero, y Portero de la Ilustre
Congregacion de San Pedro Martyr, de los Señores,
y Ministros Familiares del Santo Oficio.



RELAXADOS EN PERSONA.

1 **A**ntonio Rodriguez , natural de la Villa de Iges, y vezino de esta Ciudad, en la Carcel de la Penitencia de ella, cumpliendo la que se le impuso por la Inquisicion de Toledo en 19. de Março de 1721. de estado viudo, y de edad de 57. años; fuè relaxado à la Justicia, y Brazo Seglar , con confiscacion de bienes , por Herege Judayzante , impenitente, negativo, relapso ; aviendosele leido su sentencia con meritos.

2 Francisco de Olibera, natural de la Villa de Mirael Rio, y vezino de la de Gormàz, Obispado de Osma, donde era Labrador, y Alguazil , de estado casado, y de edad de 40. años; fuè relaxado à la Justicia, y Brazo Seglar , con confiscacion de bienes , por Herege Judayzante, convicto, impenitente, negativo ; aviendosele leido su sentencia con meritos.

3 Melchora Rodriguez, muger del antecedente, natural del Burgo de Osma, y vezina de la Villa de Gormàz , Obispado de Osma , de edad de 36. años ; fuè relaxada à la Justicia , y Brazo Seglar , con confiscacion de bienes , por Herege Judayzante ; convicta, impenitente, negativa ; aviendosele leido su sentencia con meritos.

4 Maria Rodriguez, natural del Lugar de Retòrtillo, y vezina de la Ciudad de Oviedo, de estado casada, y de edad de 34. años; fuè relaxada à la Justicia, y Brazo Seglar, con confiscacion de bienes, por Herege Judayzante, convicta, impenitente, negativa; aviendosela leido su sentencia con meritos.

*RECONCILIADA POR HEREGE
Judayzante.*

5 **A**NA Rodriguez, hermana de la referida Melchora, natural del Burgo de Osma, y vezina de la Villa de Castañazòr, Obispado de Osma, donde tenia Tienda de Bohoneria, de estado soltera, y de edad de 40. años; fuè reconciliada en forma, con confiscacion de bienes: abjurò de formal, y fuè condenada à Avito, y Carcel perpetua irremissible, con sambenito de dos aspas, y en docientos azotes, que se la dieron el dia siguiente al Auto, por revocante, y tarda confitente; aviendosela leido su sentencia con meritos.

*PENITENCIADO POR CASADO
dos vezes.*

6 **S**antiago Cacharro, natural de Vecerril de Campos, y vezino de esta Ciudad, de estado casado, de Oficio Garañonero, y de edad de 28. años;

años; salió al Auto, por delitos de vigamia, con las insignias correspondientes à ellos, y foga al pescuezo con dos nudos: leyòsele su sentencia con meritos, y abjurò de levi; fuè gravemente reprehendido, advertido, y comminado, y condenado à que sirvièse en las Galeras de su Magestad, al remo, y sin sueldo, por tiempo, y espacio de cinco años; y cumplidos, en tres de destierro de esta Ciudad, y Villa de Madrid, Corte de su Magestad, y en docientos azotes, que se le dieron el dia siguiente al Auto.

¶ El Auto que se celebrò en Madrid el dia 20. de Febrero de este año de 1724. se hallarà juntamente con todos los que se han celebrado en todas las Inquisiciones de España, desde 18. de Mayo de 1721. hasta este, en la Plazuela de la Calle de la Sartèn, en casa de Isidro Joseph Serrete.



RELACION
 DEL AUTO PARTICULAR DE FEE,
 que el Santo Oficio de la Inquisicion de Va-
 lladolid celebrò el Domingo doze de Março
 de este presente año de 1724. en la Iglesia
 del Convento de San Pablo, Orden de
 Santo Domingo, de esta Ciudad.



Se hallará en la Plazuela de la Calle de la Sarten, en casa
 de Isidro Joseph Serrate, Librero, y Portero de la Ilustre
 Congregacion de San Pedro Martyr, de los Señores,
 y Ministros Familiares del Santo Oficio.

Principado de Asturias, vecina de esta Corte, de estado casada, y de edad de 26. años, salió al Auto, en forma de penitente, con Sambenito de dos Aspas, vela de cera en las manos; fue reconciliada en forma, con confiscacion de bienes, y abjuracion formal, por Herege Judaizante, Abito, y Carcel por vn año.

PENITENCIADA CON ABJVRACION de Levi.

21 **F**Rancilca Avendaño (aliàs) la Rata (aliàs) la Gitana, natural de la Villa de Aranda de Duero, vecina de esta Corte, de estado soltera, de Oficio Vendedora de Prendas, y de edad de 54. años, salió al Auto, en forma de penitente, con insignias de Embustera, Corroza, vela de cera en las manos, sogá con dos nudos al pescuezo, por Embustera, y Sortilega heretical, abjurò de Levi, fue absuelta ad cautelam, gravemente reprehendida, y comminada, y desterrada de esta Corte, y de la Villa de Aranda de Duero, y 20. leguas encontorno, por tiempo, y espacio de diez años, y que los tres primeros los cumpla recluída en la Carcel Real de la Galera de esta Corte, y encargada à persona docta, que la instruya, y fortifique en los Misterios de Nuestra Santa Fè Catholica, y la disuada de sus supersticiosos Embustes; y al dia siguiente al Auto se la dieron 200. azotes, por las Calles publicas, y acostumbradas de esta Corte,

F I N,

SOBRE LOS PROBLEMAS QUE PLANTEA LA EDICIÓN ERRÓNEA DE UN DOCUMENTO DE INTERÉS PARA LA HISTORIA*

por

JUAN PABLO TORRENTE SÁNCHEZ-GUISANDE**

En la edición de textos literarios o históricos, el original sufre una manipulación destinada a facilitar su lectura —en la separación de palabras, en la puntuación y uso de mayúsculas, en la lectura de las abreviaturas, acentuación y grafías, etc.— No obstante los diferentes tipos de edición, estas manipulaciones deben ser siempre coherentes y sistemáticas.

Nos hallamos ante una obra que pretende ser la edición del manuscrito 7.295 de la B.N., que, como es bien sabido, recoge la mayor parte de las noticias procedentes de Asturias que recibió el geógrafo Tomás López para la elaboración de su *Diccionario Geográfico*.

El primer problema que se nos plantea al manejar la edición es la ausencia de una nota editorial que nos informe y justifique el criterio seguido en la transcripción del texto y las características de ésta: ¿se trata de una edición paleográfica?, ¿fonética?, ¿modernizada? ¿Es una edición íntegra? ¿Es una antología? Estas cuestiones fundamentales han sido omitidas por los editores.

Con los puntos que a continuación expongo intentaré demostrar que no se ha seguido un criterio coherente ni sistemático de edición, y que no es una transcripción íntegra de las noticias sobre Asturias contenidas en el manuscrito 7.295. Para este fin, he cotejado algunos párrafos del manuscrito con la transcripción que nos dan los editores. Los errores que voy a referir

* María Jesús MERINERO y Gonzalo BARRIENTOS: *Asturias según los asturianos del último setecientos (Respuestas al Interrotario de Tomás López)*, Oviedo, Servicio de Publicaciones del Principado de Asturias-Consejería de Educación, Cultura y Deportes, 1992.

** Con el apoyo económico de la Fundación RICH, trabaja en su tesis doctoral sobre "El bosque asturiano en el Antiguo Régimen" (Universidad de Salamanca).

no son por tanto, los únicos que, supongo, contiene la obra, sino sólo algunos de los que, tras diversas calas discrecionales, he comprobado.

NOTA: para que el lector se forme una idea más objetiva del texto, he intentado transcribir los párrafos del manuscrito lo más fielmente posible: por ello, he mantenido las grafías originales y las abreviaturas.

1. CONSIDERACIONES PREVIAS

1.1. *Tipo de edición*

La única referencia que encontramos al tipo de edición que pretenden los editores está en una frase intercalada en la Introducción de la obra: "La edición de este material implica la transcripción paleográfica de una rica correspondencia, amén de un abundante material de croquis y gráficos..."

- (1). Suponemos, por tanto, que se trata de una edición paleográfica, la cual, como se sabe, es "la reproducción de una obra —que normalmente se hallaba manuscrita— respetando todas las características gráficas del texto originario"
- (2). Para los textos del siglo XVIII, es frecuente, sin embargo, la edición modernizada.

1.2. *¿Edición íntegra o fragmentos de texto?*

Ausente la nota editorial, el lector ignora si lo que se le presenta es una transcripción íntegra del manuscrito o si, por el contrario, el texto original se presenta con mutilaciones. En este segundo caso, la inexistente nota editorial nos debería haber informado de qué criterios siguen los autores cuando suprimen partes del manuscrito original y de la magnitud de estas manipulaciones.

1.3. *Disposición general del texto: ¿fiel a la original, o alterada?*

Es éste otro aspecto que escapa al lector. La disposición general del texto es uno de los aspectos que pueden cambiarse en la edición. Sin embargo, dada la relevancia de esta manipulación, si se ha producido conviene justificarla o, al menos, consignar en alguna parte que es una innovación del editor.

1.4. *Otros aspectos*

Desconoce el lector, finalmente, cuál es el criterio de los editores respecto a la separación de palabras, a la puntuación y uso de mayúsculas, en la lectura de las abreviaturas, acentuación y grafías.

Así pues, la inexistencia de la nota editorial impide al lector conocer de antemano el criterio seguido por los editores ante los diversos problemas planteados en la edición del manuscrito.

(1) *Ibidem*, p. 9.

(2) Pablo JAURALDE POU: *Manual de investigación literaria*, Madrid, Gredos, 1981, p. 163.

A continuación, veremos cómo el descuido hasta aquí enunciado no es simplemente una cuestión formal, sino que constituye, en realidad, un grave problema de fondo, pues, sencillamente, *no hay criterio alguno de transcripción*.

2. CRÍTICA OBJETIVA

2.1. *Sobre modificaciones de la disposición general del texto.*

2.1.1. *No respetar el orden del manuscrito, alterándolo para agrupar las noticias con un criterio geográfico, en ocasiones errado*

En general, el orden del manuscrito es alfabético y por bloques documentales, no según el estricto orden alfabético de los concejos. Por ejemplo: la información sobre la parroquia de Sama, concejo de Grado (fols. 353-357), forma un bloque documental situado entre las noticias de Salave de Castropol, y las de San Bruno, parroquia de Salime. En cambio, la noticia referida específicamente al concejo de Grado la encontraremos en el manuscrito situada (fols. 200-206) entre las noticias de Gozón y las de Grandas de Salime. Según este orden, la información relativa a un concejo puede aparecer fragmentada y desperdigada a lo largo de la fuente. No se sigue, en ningún caso, un criterio estricto de colocación según el orden alfabético por actuales concejos asturianos.

Los editores, alterando la ordenación original del manuscrito y omitiendo su correspondiente foliación, agrupan las noticias por concejos actuales y los ordenan alfabéticamente. Su celo reunificador les lleva, en ocasiones, a sonoros errores, como el de ubicar el concejo de Miranda de Grado —que forma, junto con el coto de Belmonte, el actual concejo de Belmonte de Miranda— en el de Grado (pp. 158 y 159). Por cierto que la carta en cuestión aparece duplicada en el libro, y una larga carta referida al coto de Belmonte en el epígrafe del concejo de Lena (pp. 194 y 195). En el mismo epígrafe dedicado al concejo de Grado, se les ha colado una noticia del actual de Candamo (p. 159), duplicado de la que se recoge en su epígrafe correspondiente (p. 59); y también una del de Illano (p. 159). En el epígrafe del concejo de Gozón (pp. 137 y ss.), en la costa cantábrica, el segundo párrafo de la noticia se refiere al valle del Caudal (Lena, Mieres, Riosa y otros), en la montaña central asturiana. En el capítulo dedicado a Coaña (pp. 109-111), se les ha colado la población burgalesa de Cobos (pp. 110-111).

2.1.2. *Omisión en la transcripción de la foliación original del manuscrito*

El manuscrito, simple cosido de cartas y croquis de diverso formato, presenta una foliación del 1 al 451, obra de los archiveros de la Biblioteca Nacional. Los autores simplemente la omiten en su transcripción. Como consecuencia, en una eventual cita textual de cualquier párrafo del manuscrito original partiendo de la presente edición, no habría otra solución para ubicarla que remitir a la numeración de páginas del libro.

2.1.3. Supresión arbitraria de renglones, párrafos y folios enteros

En ocasiones, los autores de la transcripción han omitido algunas palabras o frases sin señalarlo de la forma conveniente: por ejemplo, en la página dedicada al concejo de Caravia, leemos:

Edición (página 83, línea 2)
*Caravia tendrá de Oriente a
 Poniente media legua y de N a Sur
 la misma longitud.*

Ed. (83, 37)
*;uno y otro a corta distancia y lo
 mismo la ría de dicha villa de
 Ribadesella la que baja a
 desahogar a la barra de dicha
 Ribadesella todo camina sobre el
 O.*

Manuscrito
*La X.^{on} y Conzejo de Caravia
 tendrá de O. a P. media legua, y
 de M. a N. la misma longitud.*

Ms.
*;uno y otro a corta ynstanzia y lo
 m.^o la ría de dha Billa de Riva de
 Ssella la que vaxa desaogar a la
 barra de dicha Rivadess^a todo
 camina sobre el O.
 Al N. esta expresado como esta
 Jurisdz.^{on} tiene el Mar y q^e de allí
 a la referida de el M. dista media
 legua, y a esta capital de Carabia
 un cuarto de leg.^a.*

A veces, los autores llegan al punto de eliminar bloques enteros de documentación. Así lo hacen con las noticias referentes al concejo de Cangas de Tineo (fols. 113-115 r. y 118 r.-121 r.). Sí transcriben, curiosamente, los folios intercalados 115 v. y 116 referentes al concejo de Caravia (p. 83), y los inmediatamente siguientes (desde el fol. 122) referentes a Castropol (pp. 101 y ss.) Tampoco se recogen los folios dedicados a la descripción topográfica del Arcedianato de Tineo (fols. 412 a 423). De este último bloque de noticias sólo el croquis del fol. 420 (p. 285) se recoge en la presente edición. Han omitido, como último ejemplo del que tengo constancia, las noticias referentes a Borines (Piloña), fols. 7 y 8.

2.1.4. Confusión del orden original de los párrafos

El carácter heterogéneo de la fuente —pliegos, folios y cuartillas encuadernados sin respetar la horizontalidad de lo escrito— produce un cierto desorden visual en la reproducción fotográfica que se facilita a los investigadores. Por esta razón, algunos párrafos que componen ciertas noticias han sido trasladados por los autores del libro según un orden equivocado. El resultado es ininteligible. Véanse, en este sentido, las pp. 239 a 241 sobre el concejo de Ponga, y pp. 21 a 23 sobre el concejo de Allande.

2.1.5. Omisión de noticias sobre Asturias contenidas en otros manuscritos del Diccionario de Tomás López

Para el manejo de la colección de códices del Diccionario de Tomás López existe en la biblioteca auxiliar de la sección de Manuscritos de la

B.N. un índice mecanografiado para uso del investigador (3). Pese a sus errores, a través de él podemos saber de otras noticias sobre Asturias contenidas en diferentes manuscritos del *Diccionario* de Tomás López. Por él averiguamos que referentes al concejo de Llanera hay noticias en el ms. 7.312 (Zamora), fols. 41-44; a los de Proaza y Quirós, en el ms. 7.304 (Orense y Pontevedra), fols. 246-249; y al lugar de Cecos (Ibias) en el ms. 20.263 nº 83. De todas esas referencias nada se recoge en la edición, pese al esfuerzo de los editores por "recorrer todo el material conservado en previsión de una colocación incorrecta de los documentos" (p. 9).

2.2. Lectura de abreviaturas

Desarrollarlas o no, depende del criterio de editor, pero, como doctrina general de edición, debe resolverse con un criterio uniforme.

En la edición presente, en una misma frase podemos encontrar unas abreviaturas desarrolladas junto a otras tal como aparecen en el manuscrito original:

Ed. (137, 25):	Ms.
<i>ponga mi nombre para que si alg^o</i>	<i>ponga mi nombre p.^a q.^e si alg.^o</i>
<i>tuviese que argüir</i>	<i>tuviese que argüir</i>

Las mismas abreviaturas, unas veces las resuelven, otras no. Encontramos ejemplos de abreviaturas recogidas como tales en la edición, pero a las que se les ha suprimido, aun apareciendo claramente en el manuscrito, el punto que las caracteriza:

Ed. (139, 10-11):	Ms.
<i>a dos leguas ONO de Gijón, 2 NE</i>	<i>a dos leguas O.N.O. de Gijón, dos</i>
<i>de Avilés y 5 N de Oviedo</i>	<i>N.E. de Avilés y cinco N. de Oviedo.</i>

2.3. Grafías

Algunas palabras escritas en la fuente con "b" o "v", las podemos encontrar en el mismo párrafo, a la vez, con ortografía actualizada y manteniendo la original. Las mayúsculas del manuscrito, a veces las mantienen, a veces no. Hay artículos que reproducen escrupulosamente las grafías originales de la fuente: por ejemplo, el de Gozón (pp. 137-141).

Salta a la vista la profusión y variedad de los signos o símbolos utilizados: (.), (..), (...), (....), (.....), (.....), (-), ...,,,, -, --, ---, ----, -----, *.

El criterio seguido para su aplicación es incoherente, pues ante casos similares emplean símbolos diferentes, y no hallamos ninguna relación entre el número de palabras omitidas

(3) Clotilde OLARÁN MÚGICA, *Índice de las relaciones geográficas enviadas a Tomás López que se conservan en el Gabinete de Manuscritos de la Biblioteca Nacional*, Madrid, Biblioteca Nacional, 1987, ejemplar mecanografiado.

y el número de trazos o puntos. Por supuesto, no hay en todo el texto tabla alguna que explique el significado de cada uno de estos signos o la norma de su aplicación.

En las noticias recogidas bajo el epígrafe del concejo de Gozón, advertimos que el transcriptor ha introducido varios asteriscos que ni aparecen en la fuente original ni remiten a ningún comentario del transcriptor:

Ed. (137, 20-21)

*San Nicolás dos leguas, lo mismo
Palomar, tres a Pedrobella y una a
Riosa* y dos y media a Peñernes**

Ms.

*San Nicolás dos leguas, lo mismo
Palomar, tres a Pedrobella y una a
Riosa y dos y media al coto de Peñerúes*

Ed. (138, 20)

*Las más distantes de esta
ecclesia**

Ms.

Las más distantes de esta villa

En las transcripciones paleográficas, cuando el significado, la palabra o el contexto no están claros, el transcriptor intercala, para información del lector, la palabra o palabras explicativas entre corchetes. No lo hacen así los autores de la presente transcripción, pues entre varios casos detectados, en uno simplemente añaden el nuevo término a continuación de la palabra dudosa. En otros, la explicación aparece entre paréntesis (en vez de los habituales corchetes), confundiéndose el lector entre éstos y los originales de la fuente:

Ed. (22, 1-2)

*Ya dije que hallándose los dos
espitales (hospitales) en el puerto
de*

Ms.

*Ya dije que hallandose los dos
espitales en el puerto de*

Ed. (182, 34)

*las montañas del Cebrero o
Cobrero al que se agregan*

Ms.

*las montañas del Cebrero al que se
agregan*

Ed. (139, 8-9)

*Consta que Luanco era ya puerto
formado (en la) era del Señor de
1255*

Ms.

*Consta que Luanco era ya puerto
formado era del Señor de 1255*

2.4. Errores simples de transcripción paleográfica

La edición está plagada de simples errores de transcripción paleográfica, cuya enumeración pormenorizada requeriría un segundo tomo. Algunas quizá se deban a erratas de imprenta, pero la mayoría son, sin ninguna duda, errores imputables a los editores. La ligereza de la transcripción es tal que, incluso en la transcripción de letra impresa —la circular a los párrocos enviada

por Tomás López que contenía el Interrogatorio-, cometen errores (p. 18, preguntas 5ª, 6ª, 8ª y 9ª respectivamente). En este caso son pequeños detalles que no distorsionan el significado del conjunto, pero que denotan el escaso rigor del trabajo de transcripción:

Ed. (18,2)

*con un juicio razonable del tiempo
y para pasarlas*

Ms.

*con un juicio razonable del tiempo
para pasarlas*

Ed. (18, 5-6)

*6ª Qué bosque, montes y florestas
tiene el lugar; de qué matas
poblado, cómo se llaman, a qué
ayre caen y cuanto se estiende*

Ms.

*6ª Qué bosques, montes y florestas
tiene el lugar; de qué matas
poblado, cómo se llaman, a qué
ayre caen y cuanto se extiende*

Ed. (18, 11)

*quál la cantidad a que asciende
cada año*

Ms.

*quál la cantidad a que ascienden
cada año*

Ed. (18, 13)

qué cantidad elaboran cada año

Ms.

qué cantidades elaboran cada año

Otros errores son más graves, pues sí distorsionan el significado de la información: por ejemplo, la serie de errores contenidos en la frase siguiente, relativa al concejo de Caso, que tiene cierto carácter anecdótico, por sus eventuales consecuencias para la salud pública:

Ed. (100, 14-16)

*abunda mucho de la planta
clevero blanco que llaman survio,
sirve para quitar la roña a las
merinas y para cualquier viviente
y la toma de cualquier modo que
sea.*

Ms.

*abunda mucho de la planta
Elevoro blanco q.ª llaman survia,
sirve p.ª quitar la roña a las
merinas y mata a qualq.ª viviente
q.ª la tome de qualq.ª modo q.ª sea.*

Otro detalle pintoresco es el que deslizan en la noticia sobre Villaviciosa:

Ed. (293, 7-8)

*olivos
sauces*

Ms.

*alisos
sahucos*

La transcripción llega en momentos a extremos insólitos, como el que sigue:

Ed. (146, 1)

*coronale el Pastu, Campo y Arole,
descendiendo terbas de mucha
longitud y latitud*

Ms.

*coronale el Pasto, Campo y Monte
de S.ª Terbas de mucha longitud, y
latitud*

La transcripción de los nombres de lugar es un caso aparte. El criterio editorial puede ser el de unificarlos o, al contrario, respetar en cada caso la forma manuscrita. En la edición presente, omitida toda exposición de crite-

rio editorial, nos encontramos evidentes erratas: por ejemplo casos como el del río "Co" (lectura y transcripción errada de "Eo"), cuatro veces mencionado en la p. 103; la aldea de Casero (por Castro, en Grandas de Salime) tres veces mencionada en la p. 183. El concejo de Yernes y Tameza nos lo podemos encontrar transcrito como "Pernus y Tameza" (p. 148), "Tiernes y Tameza" (p. 156) y tal como verdaderamente figura en el manuscrito: "Hiernes y Tameza" o "Yernes y Tameza".

Rematamos la serie con dos ejemplos más:

Ed. (54, 24-26)

Los montes referidos poblados de arbolado tendrán de ancho en el ángulo explicado media legua, y legua y cuarto de largo, sin incluir lo que serán afacería 3 veces.

Ms.

Los montes referidos poblados de arbolado tendrán de ancho en el ángulo explicado media legua, y legua y cuarto de largo, sin incluirse lo q.º tocan a facería o de vec.º immed.ºº.

Ed. (p. 154, 4-11)

El recinto horizontal de Sama, todo en pendiente menos en la parte septentrional que deja un boquete al río y camino real que dirige a Grado por senda llana y sobre un terreno barroso, lo hace ser muy fértil para pradería, y así después de surtirse así para el verano de heno para reses vacunas y caballar, sin el ganado cabrío y lanar, que se alimenta en tiempos de nieve únicamente que en ambas partes podrán ser de 2 ó 3 mil cabezas, surte para misma parte de los suyos a las parroquias de Bayo, Berrio y Trubia y a referidas.

Ms.

El recinto horizontal de Sama, todo en pendiente menos en la parte septentrional que deja un boquete al río y camino Real q.º dirige a Grado p.º senda llana, plantado sobre un terreno barroso, lo hace ser muy fecundo para pradería, y así desp.º de surtirse así p.º el necesario heno de 1400 reses bacunas, y 100 de caballar, sin el ganado cabrío, y lanar, q.º se alimenta en tiempos de nieve uncam.º q.º en ambas especies podrán ser de 2 à 3 mil cabezas, surte p.º mucha parte de los suyos à las Parroq.º de Baio, Bascones, Berció y Trubia ya referidas.

2.5. Lagunas de transcripción

A primera vista, los espacios en blanco se cuentan por decenas, si no centenares, en la edición. Unos, sin duda, se explican por un problema real de ilegibilidad; la mayoría, sin embargo, están en relación directa con la calidad técnica de la reproducción fotográfica manejada: la mayoría de los huecos que aparecen en la transcripción corresponden al final de frase del anverso, y al principio de frase del reverso de los folios, justo en la franja

por la que se hallan cosidos formando un códice. Como se trata de un objeto bastante delicado, suponemos que no se forzó su encuadernación cuando se microfilmó. En consecuencia, la copia que se facilita a los investigadores es imperfecta: así, encontramos partes de texto que, siendo legibles en el original, no aparecen en el microfilm. Lo mismo ocurre con los bordes y esquinas de los folios, algunos doblados cuando se reprografió el manuscrito.

Otras lagunas de transcripción se deben al simple desconocimiento del oficio: ante la duda, la solución elegida por los autores es dejar el espacio correspondiente en blanco, señalándolo con alguno de los variados signos de puntuación empleados, o, en ocasiones, omitiendo hasta el símbolo. Una lectura detenida del original habría evitado muchos de ellos. Por ejemplo, en la página 110, correspondiente al fol. 145, encontramos la siguiente frase (cuya reproducción facsimilar se puede ver, casualmente, entre las páginas 111 y 115 del libro, en el croquis nº 5 del concejo de Coaña, ángulo superior izquierdo, tercer renglón): Ed. (110, 7)

tiene diez vecinos cuatro ---

Ms.

tiene diez vecinos cuatro viudas

Curiosamente, toda la noticia recogida bajo el epígrafe Cobos (pp. 110-111) e incluida por los editores en Coaña, se refiere a Cobos, provincia de Burgos.

Hay un texto paradigmático de la calidad de la transcripción respecto al aspecto particular que estamos desarrollando en este apartado. En la página 283, correspondiente al fol. 283 r., se transcribe un interesante texto sobre los *vaqueiros de alzada*, que en la versión dada por los editores resulta ininteligible y, en consecuencia, inutilizado. En él cometen un error y omiten seis palabras perfectamente legibles en el original. El final del párrafo aparece ilegible en el microfilm por corresponder a una esquina doblada del folio. La consulta directa de la fuente les hubiera sacado de dudas:

Ed. (283, 9-15)

Hay brañas, o alzada de baquera, cuia vida ofrece muchas particularidades por los raros y antiguos usos que conservan, por sus supersticiones, por su vida (.) su fisionomía es en todo semejante a la de los moros representados en los quadros de las guerras de Granada que se hallan en esa capilla real. Son no poco útiles, y (.) cierta (.) que sin ellos estaría sin (.), y sin población. Por (.) reyna entre ellos en los naturales (...)

Ms.

Hay brañas, o alzadas de baqueros, cuia vida ofrece muchas particularidades por los raros y antiguos usos q.ª conservan; por sus supersticiones, por su vida errante. Su fisionomía es en todo semejante a la de los moros representados en los quadros de las guerras de Granada que se hallan en esa capilla Real. Son no poco útiles, y habitan ciertas alturas que sin ellos estarían sin cultivo y sin población. Por desgracia reyna entre ellos en los naturales mucha división.

A veces, un signo representa un bloque entero de documentación, varios folios, que se elimina así sin más explicación:

Ed. (241, 7-9)

Tiene esta diferentes lugarricos en sus confines con los concejos de Amieva, y Sajambre;

con este confina Tolivia y dista de la matriz dos leguas, y de la capital, tres. (...)

Entre el párrafo que antecede y el que le sucede en el libro, se han omitido los folios 314 v. y 315 r.

En la información sobre el concejo de Nava, han suprimido doce de los treinta versos que componen el poema de la p. 214.

La cita siguiente (p. 182) es uno de los muchos ejemplos en que una misma noticia reúne errores y omisiones:

Ed. (182, 13-25)

Esta villa de Grandas que tiene solo 80 vecinos, cabeza del partido de Grandas de Salime (...) en esta villa de Grandas una casa de albergue para hospedar pobres pasajeros, en donde tienen lumbre, agua y sal y cama, y escuela de niños, y hay — lugares de esta misma naturaleza pero sin escuela, uno en la citada villa de Salime y los otros dos en la parroquia de la Mesa correspondientes (...) de Salime, y otro más en la citada parroquia de Trabada que corresponde a esta de Grandas, y todos tienen alguna renta y dueños particulares, a excepción de esta villa de Grandas y el de las villas de Salime que son propios de sus vecinos, y en la Colegiata de San Salvador de esta villa de Grandas hay cuatro racioneros, que el provisor tiene título de Abad y cuida de ella y tiene la obligación de cantar las misas dominicales del año, y los otros tres racioneros la de oficiarlas y cantar.

Ms.

Esta villa de Grandas q.^e tiene solo 30 vez.^{os}, es caveza de partido del Honor de Grandas de Salime y en su Colegiata Parroq.¹ se hallan los Padrones no solo de estos dos cotos, sino también de los de Yllano, S.^a Martín de Oscos y Pesoz y se hacen cada 7 a.^s No hay en todos estos cotos conbento sino esta villa de Grandas una casa de albergue p.^a ospedar Pobres pasageros, en donde se les da lumbre agua y sal y cama y escuela a niños y hay otros tres de esta misma naturaleza pero sin escuela uno en la citada villa de Salime y los otros dos en la Parroq.^a de la Mesa correspondientes estos tres al coto de Salime, y otro más en la citada Parroq.^a de Trabada que corresp.^{de} a esta de Grandas, y todos tienen alguna renta y dueños particulares, a excepción de esta villa de Grandas y el de la villa de Salime que son propios de sus vez.^s, y en la colegiata de San Salvador de esta villa de Grandas hay cuatro racioneros q.^e el

provisor tiene título de Abad y cura de ella y tiene la obligaz.^{on} de cantar las Misas Dominicales del año, y los otros tres Racioneros la de oficiarlas y cantar.

3. CRÍTICA SUBJETIVA

Los autores de un libro de historia deben velar por que en la obra que escriben o editan se respeten ciertos elementos fundamentales que, por obvios, el lector presupone contemplados: el rigor en la investigación, la buena fe de los autores y la veracidad del conjunto, entre otros.

En la edición de fuentes, el respeto a estos elementos debe ser aún más estricto, puesto que desde el momento en que un manuscrito se transcribe, publica y difunde, se puede decir que, como lógica consecuencia de su mayor accesibilidad y divulgación, el texto inédito resulta, en cierto modo, suplantado por su transcripción editada. A partir de ese momento, el manuscrito original vuelve al depósito de cualquier archivo o biblioteca, pudiendo los interesados en su contenido consultar o adquirir su equivalente sin grandes complicaciones. Habrá investigadores que, supuestos los elementos fundamentales enunciados más arriba, confiarán en los datos que proporcione el impreso y, quizá, basen en ellos otros estudios.

Por tanto, los editores de una transcripción paleográfica podrían considerarse los responsables de los errores que por falta de veracidad o rigor contenga su obra, y, en cierto modo, también de los que, indirectamente, provoquen en investigaciones subsiguientes. El simple lector aficionado a las historias, al pasado de su tierra, que se acerque al texto impreso resulta, en estas circunstancias, víctima de un engaño y, desde el punto de vista material, sencillamente estafado.

He repasado, hasta aquí, la variada tipología de errores de transcripción que contiene la edición de las respuestas al Interrogatorio de Tomás López referentes a la Diócesis de Oviedo. Creo que, desgraciadamente, ha quedado clara la falta de conocimientos y de rigor en la investigación que demuestran sus editores, y, por consiguiente, la poca fiabilidad documental de la transcripción. Deseo que las páginas que anteceden les impulsen a revisar escrupulosamente el texto y, en una futura edición, hacer accesible al lector la interesante fuente para la historia del siglo XVIII asturiano que es el *Diccionario Geográfico* de Tomás López.

Para acabar, veamos un detalle curioso: en la página 239, relativa al concejo de Ponga, la noticia transcrita nos explica la vegetación de un bosque entre San Juan de Beleño y Viego, compuesto de hayas, robles, acebos y... pinos:

Ed. (239, 9)
de pinos

Ms.
espinos

¿Recurrirá alguien a esta desafortunada transcripción para justificar futuros planes de repoblación forestal?

Universidad de Oviedo

ALGUNAS IDEAS ILUSTRADAS EN LA OBRA DE D. IGNACIO DE LUZÁN

por

M^a DOLORES TORTOSA LINDE

Este trabajo se centra de forma particular en el poeta que ha sido considerado como "auténtico precursor de la poesía ilustrada": D. Ignacio de Luzán. Aquí no vamos a detenernos en su poesía, la parte menos conocida de su obra, ni en su *Poética*, estudiada y editada por varios especialistas del tema; intentaremos ver a este preceptista como hombre del siglo XVIII que de alguna manera podría haber desempeñado un papel importante, en cuanto a sus ideas de progreso para España, en el reinado de Carlos III. En este sentido, quiero hacer hincapié en el hecho de que fuera precisamente Luzán quien se arriesgara, consciente o inconscientemente, a plantear una cuestión como ésta:

Yo comparo un estado, especialmente Monárquico, que se gobierne sin luces y sin principios, por mera práctica y como a tientas, a las Naves de los antiguos Fenicios y Cartagineses, que sin aguja de marear, sin conocimiento de la Cosmografía, y sin reglas de Náutica, iban costeando las tierras con trabajo inmenso, sin engolfarse jamás, ni perder de vista la playa, aun así expuestas continuamente a dar en bajíos y escollos y a naufragar miserablemente por falta de Pilotos y Marineros instruidos.

Estas palabras, escritas en la Introducción de sus *Memorias Literarias de París*, publicadas, como sabemos, en 1751 (1), podrían relacionarse con una serie de ideas análogas que el mismo Luzán expresa por estas mismas fechas (1750-1751) en el proyecto de D. José de Carvajal y Lancaster, Ministro de Estado, encargado de asuntos exteriores, para establecer una Academia de Ciencias, Artes y Bellas Letras. Ambicioso proyecto que no llegó a

(1) *Memorias Literarias de París: Estado y Método de sus Estudios* por DON IGNACIO DE LUZÁN, En Madrid: En la Imprenta de DON GABRIEL RAMÍREZ, Año de 1751, p. 5.

realizarse, pero que dio motivo a la fundación de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, cuyo primer protector fue Carvajal.

Gracias a la publicación de Didier Ozanam en 1962 del manuscrito del Archivo Histórico Nacional (Estado, leg. 3022, caja 1) (2) y el estudio reciente de Guillermo Carnero (3) donde publica íntegramente el *Plan* haciendo una comparación sistemática de dicho manuscrito con el de la Biblioteca del Ministerio de Asuntos Exteriores, hoy podemos comprobar cómo estos ilustrados conocían perfectamente la importancia que tenían aquellas instituciones para la difusión de "conocimientos prácticos y útiles", a través de los cuales se podría llegar a "restaurar la nación".

La autoría concreta del *Plan* ofrece dudas y es un tema que está todavía en debate. Si Ozanam señala que la obra se debe sin ninguna duda a la pluma de Luzán únicamente, Guillermo Carnero, a través de la comparación de manuscritos abre la posibilidad de la colaboración de otras personas, sobre todo de su amigo y protector el ministro Carvajal. En la versión del manuscrito del Ministerio de Exteriores hay notas manuscritas de Carvajal (4). Pero esta cuestión nos importa poco ahora, porque lo significativo y lo que sí quisiera señalar son algunas de las ideas "ilustradas" de Luzán expuestas en este *Plan de una Academia de Ciencias, Bellas Letras y Artes*, y en las *Memorias Literarias de París*.

En primer lugar podemos ver en las palabras introductorias los motivos que mueven a nuestro poeta ilustrado para redactar dicho *Plan*.

Como no debo ni quiero ser prolijo, supondré como notaria la utilidad que trae a un Estado la ciencia, la erudición y la instrucción. Supongo también igualmente notoria la necesidad que hay en España de que se restablezcan las ciencias, las artes liberales, el buen estilo, el buen gusto (5).

Este restablecimiento de las ciencias, artes liberales, etc. era necesario en cuanto que Luzán reconocía la penosa situación en la que se encontraban aquellas en España, sobre todo, como señala en la misma introducción, *por falta de Método, por abusos, por pereza y descuido y por una mala distribución de las rentas (6).*

(2) Cfr. OZANAM, D., "L'Idéal académique d'un poète éclairé: Luzán et son projet d'Académie Royale des Sciences, arts et Belles-Lettres (1750-1751)", *Mélanges offerts à Marcel Bataillon*, *BHi*, LXIV bis, 1962, pp. 188-208.

(3) Cfr. CARNERO, G., "El *Plan de una Academia...* de IGNACIO DE LUZÁN". *NRFH*, XXXVII, 1989, pp. 159-201.

(4) A las notas manuscritas de Carvajal ya se refería GIL NOVALES en su artículo: "El concepto de Academia de Ciencias en el siglo XVIII español", *BOCES* 7-8, 1980, pp.3-23. Concretamente véase p. 10, nota 26 donde se recoge lo siguiente: El ms. lleva unas observaciones de D. JOSÉ DE CARVAJAL Y LANCASTER, en general aprobatorias, o de mero procedimiento y ceremonial, excepto en el punto por el que Luzán daba entrada en la Academia a las mujeres, que es rigurosamente eliminado por el Ministro.

(5) CARNERO, G. Op. cit. p. 167.

(6) *Ibidem*. p.p. 167-168.

Luzán sabía perfectamente que España necesitaba urgentemente una institución como la que él había conocido, a fin de que Ciencias, Artes y Bellas Letras españolas llegaran a alcanzar la altura de otras naciones europeas. Lógicamente, como ilustrado y hombre de formación cosmopolita, utiliza el conocimiento que tenía del funcionamiento académico de varios países y así lo expresa:

... me guiaré por la experiencia que tengo de muchos años no sólo de estas dos Academias (7) (de quienes tengo la honra de ser académico) sino de las de Italia, de Francia y Alemania en las cuales o he sido yo también académico, o he asistido y visto como se manejan, o tengo presentes sus funciones, estatutos y métodos (8).

Luzán pretendía unir en una sola institución, formando un solo cuerpo, Ciencias, Artes Letras; para ello creía conveniente refundir las academias ya existentes, dándoles nuevos estatutos, con el fin de alcanzar los resultados que hasta ese momento no habían producido. El sabía que llevando a la práctica este proyecto España recibiría útiles beneficios: *Utilidades que pueden resultar al servicio del Rey y al bien del Estado del establecimiento de esta Real Academia*, es el título de las conclusiones del *Plan*, del que citaremos aquí algunas frases significativas:

La primera utilidad será la instrucción general de la Nación que se aplicará sin duda alguna a todo género de estudios, viendo que es honrada y premiada la aplicación, la erudición y la habilidad, y ésta es una de las mayores utilidades. El Rey y el Público estarán mejor servidos: siendo toda la nación bien instruida, el Rey tendrá buenos y útiles vasallos, buenos ministros, buenos comerciantes, y en fin el público tendrá buenos patricios que mirarán por su bien y felicidad...

Se hará en España mayor comercio activo de libros porque saldrán a luz obras buenas que serán buscadas de los extranjeros y a lo menos compensaremos en parte el dinero que los extranjeros nos llevan con las suyas...

Del estudio de las Matemáticas y especialmente de la maquinaria, de la hidráulica y de la náutica resultarán mil comodidades para la vida civil... (9).

Por otra parte, y en relación con sus *Memorias Literarias de París*, como muy acertadamente apunta D. Agustín de Montiano y Luyando en la *Aprobación* de esta obra, fechada en Madrid en diciembre de 1750, Luzán dedicó el tiempo libre que sus encargos oficiales le permitían *a las más útiles observaciones, para traer en qué aprendiese su Patria, o renovase la memoria de lo que ya supo y ha olvidado (10).*

(7) Hace referencia LUZÁN a las Academias de la Historia y de la Lengua Españolas.

(8) Ibidem. p.p. 168.

(9) Ibidem. p.p. 195-196.

(10) Cfr. *Memorias Literarias*, op. cit. sin paginar.

En la *Introducción* a esta obra, Luzán reconoce la supremacía cultural de la nación francesa, y conociendo los métodos y medios que han contribuído a ese progreso sugiere lo siguiente:

El conocimiento de su actual estado y de todas las partes de que se compone, podrá servir de modelo a los que quieran emular noblemente sus pasos, aspirar a sus glorias, y coger iguales frutos, en bien, y utilidad del Público: objeto a quien deben dirigirse todas las fatigas de los Sabios, y Literatos, y todas las luces de las Ciencias, y de las Artes: porque ¿de qué sirve el estudio, de qué la erudición, de qué la sabiduría más sublime, si encerrada en sí misma, no se extiende en beneficio de la sociedad humana, y no contribuye a la felicidad de los demás hombres? Y a quién se debe esta felicidad en los Estados, sino a la instrucción fecunda, a la ciencia, y a las luces de los que mandan, y de los que obedecen (11).

En definitiva, Luzán quiso recoger en las *Memorias* todo lo que él intuía que podía ser útil a su Patria en el terreno científico, artístico y literario, incluso en el terreno filosófico y educativo. En este sentido, al referirse a su propio siglo, pensaba que no podía haber excusa para seguir ignorando los avances que la nueva ciencia experimental estaba logrando:

Las Ciencias, y las Artes están hoy tocando casi a su perfección, mil descubrimientos, mil inventos, mil máquinas, mil nuevos métodos; allanan todas las dificultades, y facilitan los estudios: En todas partes, en todas lenguas se habla, se escribe científicamente: El Templo de la Sabiduría es ya accesible a todos: una copia innumerable de libros en todas materias, no deja qué desear a los que quieran instruirse (12).

En relación con estas ideas que acabamos de mencionar, interesa recoger aquí las siguientes palabras con que Sebold pone de manifiesto la importancia de Ignacio de Luzán como iniciador de nuevas tendencias del siglo XVIII:

Tan entusiasta creencia en la perfectibilidad del hombre mediante el progreso científico llevaría luego a poemas "ilustrados" como la Epístola VII de Meléndez Valdés al Príncipe de la Paz sobre esa nueva agricultura basada en "las misteriosas ciencias" o la oda de Quintana A la expedición española para propagar la vacuna en America (13).

Sería interesante, como anota Menéndez Pelayo, cotejar esta obra de Luzán con la del Duque de Almodóvar de parecido asunto escrita en tiempos de Carlos III: *Década Epistolar sobre el estado de las Letras en Francia, su*

(11) *Ibidem.* pp. 4-5.

(12) *Ibidem.* p. 6.

(13) Cfr. LUZAN, I. de, *La Poética o Reglas de la poesía en general, y de sus principales especies*, edición de RUSSEL P. SEBOLD, E. Labor, Barcelona, 1977, Prólogo, p. 22.

fecha en París, año de 1780. Por D. Francisco de Silva, año de 1781. A beneficio de la Real Sociedad Económica de Madrid (13).

En las obras aquí mencionadas hemos podido observar que Luzán recoge las típicas expresiones de la política absolutista e ilustrada borbónica: "utilidad pública", "beneficio de las luces", "felicidad de los hombres", "obras útiles", "instrucción de la nación"... argumentos que se convierten, como sabemos, en la clave del pensamiento ilustrado (15). En definitiva Luzán representa esa conciencia ilustrada, que considera indispensable la educación y la cultura para la felicidad de los hombres.

Desde su idea de "instruir a la nación", y conociendo por tanto la postulación de nuestra cultura respecto a otras naciones de Europa, intenta dar soluciones prácticas. No hay que olvidar su activa intervención en los últimos años de su vida en la política cultural del momento. Recordemos, además, que a su regreso de París es nombrado Consejero de Hacienda y de la Junta de Comercio, Superintendente de la Real Casa de Moneda de Madrid y Tesorero de la Real Biblioteca, cargos que le permiten relacionarse con personalidades políticas; igualmente participa y asiste a las Academias oficiales y a la del Buen Gusto, relacionándose también con la nobleza y con los eruditos más sobresalientes del momento.

Sin ser un reformador del sistema escolar y educativo, se puede ver en este crítico y poeta la base de algunas ideas concretadas y ampliadas después en los reformadores del reinado de Carlos III, ideas que fermentaron en los Amigos del País, en Jovellanos o en Cabarrús (16). Muy significativo es el hecho de que otro ministro de Carlos III, Floridablanca, para la reforma académica emprendida hacia 1779-1780, volviera a considerar este *Plan* de Luzán. Ahora bien, en este reformismo no hay que olvidar la óptica de Luzán y el momento en que se produce, pues, como muy acertadamente ha señalado Rinaldo Frolidi, Luzán "se preocupa de una educación y felicidad humanas que corresponden con preferencia al buen orden civil y político, y no a una reforma socio-cultural del hombre y de las modalidades de su convivencia, guiada por el concepto de la libertad (17).

Universidad de Granada

(13) Cfr. LUZÁN, I. de, *La Poética o Reglas de la poesía en general, y de sus principales especies*, edición de RUSSEL P. SEBOLD, Ed. Labor, Barcelona, 1977, Prólogo, p. 22.

(14) Cfr. MENENDEZ PELAYO, M., *Historia de las ideas estéticas en España*, C.S.I.C., Madrid, 1974, tomo I, p. 1.221.

(15) Véase el panorama que de estos conceptos hace P. ALVAREZ DE MIRANDA en: *Palabras e ideas: el léxico de la Ilustración temprana en España*, Anejos del BRAE, Madrid, 1992.

(16) Como ejemplo, y sin entrar en un análisis sobre la cuestión, cfr. "Carta II sobre los obstáculos de opinión y el medio de removerlos con la circulación de luces, y un sistema general de educación", *Conde de Cabarrús. Cartas*, Estudio preliminar de JOSE ANTONIO MARAVALL. Castlote Editor, Madrid, 1973, pp. 117-148.

(17) Cfr. FROLDI, R., "El último Luzán", *La época de Fernando VI*, Universidad de Oviedo, 1981, p. 365.

EL TEATRO ALEMÁN EN LOS ESCENARIOS ESPAÑOLES (1800-1818)

por

IRENE VALLEJO GONZÁLEZ

Durante el siglo XVIII fueron numerosas las traducciones españolas que se hicieron de obras extranjeras, especialmente del teatro francés y del italiano (1). En estas páginas pretendemos recoger las primeras traducciones que se hicieron en España de obras dramáticas alemanas y más concretamente aquellas que se representaron. Menéndez Pelayo considera que las "primeras muestras de la influencia del teatro alemán" se encuentran en la colección *Teatro Nuevo Español* (1800-1801), que incluye alguna obra traducida de Schiller y de Kotzebue (2). Efectivamente, es a partir de ese momento cuando se tiene constancia de la publicación y representación de un significativo número de piezas de origen alemán. Sin embargo, sabemos de la existencia de algunas traducciones anteriores a éstas. Por ejemplo, *Los Theseides*, refundición que hizo Trigueros, en 1775, de la tragedia neoclásica alemana titulada *Codro* (1758), del Barón de Cronegk (3). Esta obra había sido tra-

-
- (1) Véanse, entre otros, los siguientes trabajos: Lafarga, F., *Las traducciones españolas del teatro francés (1700-1835)*, I: *Bibliografía de Impresos* Barcelona, Universidad, 1983. Idem, *Las traducciones españolas del teatro francés (1700-1835)*, II: *Catálogo de manuscritos*, Barcelona, Universidad, 1988; García Garrosa, M. J. y Vega, G., "Las traducciones del teatro francés (1700-1835). Más impresos españoles", en *Boletín del Centro de Estudios del Siglo XVIII*, 1, (1991), pp. 85-104; Stoudemire, S.A., "Metastasio in Spain", en *Hispanic Review*, IX, (1941), pp. 184-191; Fernández Cabezón, R., "Influencia de Metastasio en la comedia heroica de Gaspar Zavala y Zamora", en *Anuario de Estudios Filológicos*, XII, (1989), pp. 81-87; y Mariutti de Sánchez Rivero, A., "Fortuna di Goldoni in Spagna nel Settecento", en *Studi Goldoniani*, (1960), pp. 315-38.
- (2) Menéndez Pelayo, M., *Historia de las ideas estéticas en España*, I, Madrid, C.S.I.C., 1974, p. 1.412.
- (3) Véase Aguilar Piñal, F., *Un escritor ilustrado: Cándido María Trigueros*, Madrid, C.S.I.C., 1987, pp. 186-189.

ducida al francés (*Codrus*, 1767) por el Barón de Bielfeld, y muy probablemente Trigueros conoció esta versión y se basó en ella (4). Luis Moncín hizo también una adaptación de esta tragedia, con el título de *Quedar triunfante el rendido y vencido el vencedor. Codro el ateniense*. (5) Otro ejemplo lo tenemos en *La subordinación* (1785), tragicomedia en cinco actos, traducida por Bernardo María Calzada de la versión francesa, realizada por J. H. Eberts, de la original alemana *Der Graf von Waltron*, de H. F. Möller (6).

Al comenzar el siglo XIX las traducciones de obras alemanas se hacen más frecuentes y de muchas de ellas se tiene constancia de su favorable acogida por el público. De casi todas se había hecho ya una versión francesa y fue ésta la que utilizaron los traductores españoles.

En 1800 aparece impreso el drama sentimental *El amor y la intriga*, traducción de *Kabale und liebe*, de Schiller, la primera obra de este autor que se da a conocer en España (7). La versión española la hizo N. Rebolledo, basándose en la francesa de J. H. Lamartelière titulada *L'amour et l'intrigue* (1799) (8). Se representó el 4 de noviembre de 1800 en el Teatro del Príncipe, actuando como actriz principal Rita Luna. Cinco años después, el 9 de diciembre de 1805, se escenificó en el Teatro de la Cruz, pero en esta ocasión "reformada y en verso" (9). La obra fue repuesta en numerosas ocasiones (10).

Asimismo, en el *Teatro Nuevo Español* se publicaron otras dos traducciones de obras alemanas. Una de ellas es *Minna von Barnhelm* (11) de Theophyl E. Lessing (1729-1781), con el título de *Los amantes genero-*

(4) *Ibid.*, n. 125, p. 187.

(5) *Ibid.*, n. 124, p. 187.

(6) Véase Lafarga, F., *Ob. cit.*, I, pp. 228-229. Además de las obras citadas, aunque no se pueda considerar una traducción propiamente dicha, cabe mencionar la pieza en dos actos de Ramón de la Cruz, *El Fénix de los hijos*, escrita en 1772 y estrenada en 1780, que, según consta en el título, es "deducida de una comedia pequeña en un acto cuyo original es alemán". Figura en *Teatro o colección de los saynetes y demás obras dramáticas de D. Ramón de la Cruz*, Madrid, Imprenta Real, 1789, vol. VIII, pp. 3-98.

(7) *El amor y la intriga. Drama en cinco actos: por el poeta Schiller.*, Madrid, Benito García y Compañía, 1800. En *Teatro Nuevo Español II*, p. 141-298.

(8) Véase Koch, H. y Staubwasser, G., *Schiller y España*, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1978, p. 117.

(9) Cotarelo, E., *Isidoro Máiquez y el teatro de su tiempo*, Madrid, José Perales y Martínez, 1902, p. 671. En la Biblioteca Municipal de Madrid (Sig. 3-3) se encuentra el siguiente manuscrito: *El Amor y la Intriga. Comedia en 5 actos. Escrita en alemán por Mr. Schiller y nuevamente traducida y puesta en verso según la traducción francesa de Lamartelière*.

(10) M. J. García Garrosa recoge las representaciones de esta obra en Madrid (Teatros del Príncipe y de la Cruz) entre 1800 y 1815 y en Sevilla entre 1810 y 1821 (*La retórica de las lágrimas. La comedia sentimental española, 1751-1802*, Valladolid, Universidad-Caja Salamanca, 1990, p. 79).

(11) Véase Koch, H. y Staubwasser, G., *Ob. cit.*, p. 117.

sos (12). Esta comedia sentimental fue estrenada el 26 de junio de 1801 en el Teatro del Príncipe. El comentario que le dedica el *Memorial Literario* (mayo de 1802) es bastante desfavorable: "Esta pieza pertenece al género del drama moderno, y no a la verdadera comedia. Su debilidad y falta de interés es tal, que sin temeridad podemos decir no haber leído otra de tan poco mérito, ahora se atiende a su acción, a los caracteres o al arte en general". La otra es también una comedia sentimental, *La reconciliación o Los dos hermanos*, (13) traducción de *La reconciliation ou les Deux Frères* (1799), de N. Weiss y L. F. Jauffret, (14) que lo era a su vez de *Die ver söhnung oder der Bruderzwist* (1798), de August von Kotzebue (1761-1819). Comparando la versión española con la alemana, Schneider señala que "como de costumbre se ha «arreglado» mucho" (15). Su estreno tuvo lugar en el Teatro de la Cruz, el 1º de octubre de 1800 y fue repuesta en numerosas ocasiones en los años siguientes (16). Kotzebue adquirió una notable celebridad no sólo en Alemania sino también en otros países europeos. Se calcula que compuso más de doscientas piezas teatrales. Fue el dramaturgo alemán más conocido de las dos primeras décadas del siglo XIX en España (17). Cultivó con buena fortuna la denominada comedia sentimental. Con su obra *Menschenhass und Reue* (1787-89) cosechó un gran éxito en todos aquellos lugares donde se representó, convirtiéndose en la más famosa del mencionado género. Existen dos versiones españolas, la primera de ellas, en verso y

-
- (12) *Los alemanes generosos. Comedia en cinco actos: compuesta en francés sobre un modelo alemán, por Monsieur Rochon de Chabannes y traducida por D.G.F.R.*, Madrid, Oficina de D. Benito García y Compañía, 1801. En *Teatro Nuevo Español*, T. IV, pp. 297-389. La obra francesa traducida es *Les amants généreux* (1774) (Lafarga, I, Ob. cit., p. 41). De Lessing es también la tragedia en cinco actos, *Sara Sampson* (Barcelona, Viuda de Piferrer, s.a.), traducida de la versión francesa, *Miss Sara Sampson* (1785), hecha por A. C. Friedel y N. Bonneville (Lafarga, Ob. cit., I, p. 220). Sobre esta misma obra se compuso la comedia en cuatro actos *Sara y Luisa o las dos rivales* (Biblioteca Nacional de Madrid, Ms. 17.180).
- (13) *La reconciliación o los dos hermanos. En cinco actos: por el poeta Kotzebue: traducida por Don Vicente Rodríguez de Arellano*, Madrid, Oficina de Benito García y Compañía, 1800. En *Teatro Nuevo Español*, II, pp. 125-250. Hay otras dos traducciones de esta misma obra cuyo traductor firma con las iniciales D.F.N. de R. Una de ellas, impresa en Barcelona, Juan Francisco Piferrer, s.a.; la otra, en Madrid, Imp. de la Admon. del Real Arbitrio de Beneficencia, s.a. Véase Schneider, F., "Kotzebue en España. Apuntes bibliográficos e históricos", en *Modern Philology*, XXV, 2, (1927), p. 180.
- (14) Véase Lafarga, Ob. cit., I, pp. 211-2.
- (15) Ob. cit., p. 180.
- (16) Schneider (Ob. cit., pp. 183-87) ofrece una relación de fechas de representación, sacadas de la obra de Cotarello (Ob. cit.) de ésta y de otras obras de Kotzebue, que llega hasta 1818.
- (17) Sobre Kotzebue en España además del citado artículo de Schneider, véase Hoffmeister, G., *España y Alemania. Historia y documentación de sus relaciones literarias*, Madrid, Gredos, 1980, pp. 140-42.

en tres actos, por Dionisio Solís, con el título de *Misanropía y arrepentimiento* (18) y otra, posterior, en prosa y en cinco actos, *La misanropía y el arrepentimiento*, por Agustín García de Arrieta (19). La trayectoria seguida desde el original alemán hasta las traducciones españolas, pasando por la versión francesa de Julie Molé, *Misanthropie et repentir* (1799), ha sido detalladamente estudiada y valorada por E. Caldera (20). Su estreno en Madrid tuvo lugar en el Teatro de la Cruz, el 30 de enero de 1800. Interpretaron los papeles principales la actriz Rita Luna, en el de Eulalia, y el actor Antonio Pinto, en el de Menó. El *Memorial Literario* (octubre de 1801) publicó una extensa reseña de la obra, con grandes elogios a la actuación de Rita Luna, especialmente en la última escena: "Toda el alma de Eulalia, está patente en su gesto; en su voz y en sus acciones; y no hay palabras para describir la sublime expresión de aquella lucha, con que a un mismo tiempo la agitan el corrimiento, la turbación y el dolor; pero es tal su verdad y eficacia, que no hay corazón que pueda resistir sin conmoverse fuertemente, y enviar a los ojos las dulces lágrimas que arranca a la humana sensibilidad el aspecto de la desgracia virtuosa" (p. 37). La comedia, que en seguida alcanzaría las más altas cotas de popularidad (21), presenta una historia conmovedora. Habiendo sido seducida por un amante, Eulalia deja a su esposo, el Barón de Menó, quien, dolido por la infidelidad de su mujer, a quien no ha dejado de amar, se aparta de toda relación social, viviendo como un misántropo. Eulalia, por su parte, arrepentida, también se retira cerca de donde vive Menó, pero ambos ignoran su proximidad. La casualidad propicia el reencuentro, y, gracias a la mediación de un amigo, se hace posible el perdón y la reconciliación.

Kotzebue escribió una continuación de esta famosa obra, *Die edle Lüge* (1792), que fue traducida al español con el título *La misanropía desvanecida* (22), basándose de nuevo en una versión francesa, *Le Mensonge généreux* (1792), de J.N.E. Bock (23). En opinión de Schneider, la traducción españo-

- (18) *Misanropía y arrepentimiento*. Drama en tres actos, arreglado a nuestro teatro, Madrid, Imp. de Sancha, 1800. Lafarga da otras tres ediciones más de esta versión de Dionisio Solís (Ob. cit., I, pp. 175-6) y García Garrosa, M. J. y Vega, G., (Ob. cit., p. 97-98), incluyen otra de 1822.
- (19) *La misanropía y el arrepentimiento*: drama en cinco actos, en prosa, del teatro alemán de Kotz-büe: refundido por la ciudadana Molé, actriz del Teatro Francés; y traducido fielmente por D.A.G.A., Madrid, Fermín Villalpando, s.a.
- (20) Caldera, E. "Da Menschenhass und Reue a *Misanropía y arrepentimiento*: storia di una traduzione", en *Studi Ispanici*, II, (1980), pp. 187-209.
- (21) Nuevamente remitimos al artículo de Schneider (Ob. cit., pp. 183-187) para conocer las numerosas reposiciones que se hicieron de esta obra en los teatros de Madrid hasta 1818.
- (22) *La misanropía desvanecida*. Drama en un acto, escrito en alemán por Augusto Kotzebue, en continuación al drama intitulado *La Misanropía y el arrepentimiento del mismo autor*, Barcelona, Juan Francisco Piferrer, s.a.
- (23) Lafarga, Ob. cit., II, p. 247.

la "corresponde en altísimo grado al texto alemán" (24). Los mismos comentaristas que habían elogiado *Misanthropía*... consideraron escaso el valor de esta continuación: "No obstante en este juguete dramático, cuyo plan es tan fútil y ridículo, se hallan algunas escenas *sentimentales*, como ahora se dice. ¿Pero qué? ¿Se reduce a la sensibilidad todo el mérito de un drama?... Tal parece ser en el día la opinión del vulgo literario". Asimismo califican de mala la traducción (25).

El 17 de febrero de 1808 se estrenó en el Teatro de la Cruz una nueva obra de Kotzebue, bajo el título *El divorcio por amor* (26), figurando entre los principales intérpretes: Juan Carretero en el papel de Carlos y la actriz Coleta Paz en el de Arabela. Es traducción de *Honneur et indigence ou le Divorce par amour* (1803), de Weiss y J. Patrat, a su vez versión francesa de la original alemana (27).

La familia, o el pintor naturalista es otra comedia de Kotzebue, de la cual únicamente tenemos la referencia de su representación. Se estrenó en el Teatro de la Cruz el 15 de mayo de 1812 (28).

El drama *Die Hussiten vor Naumburg* (1803), considerado por Schneider casi el más sentimental de todos los de Kotzebue (29), dio lugar a dos versiones francesas y a sus correspondientes españolas. Una de ellas es *Les maures d'Espagne* (1804), de R.C.G. Pixérécourt, (30) cuya versión española se tituló *El poder de la inocencia, o los moros de Granada, Zegriés y Abencerajes* (31). En una nota que acompaña al texto, firmada por P.D., se explica la escasa relación que mantiene esta obra con la alemana: "El pensamiento de enviar los niños al campo del vencedor a efecto de que imploren el perdón de los vencidos no es mío. Lo he tomado de una pieza de Kotzebue titulada *Los Husitas en Nambourg*; pero como todo el interés del drama alemán está formado sobre una guerra de religión; y yo pienso que este punto es sumamente delicado y tal vez peligroso para tratarle en el teatro, he querido adaptar esta situación a otro argumento igualmente histórico y más generalmente conocido. Los literatos que conozcan la pieza de Kotzebue se

(24) Ob. cit., p. 183.

(25) Véase *Memorial Literario*, I, (1801), p. 219.

(26) *El divorcio por amor*. Comedia en tres actos, en verso, por D. F. E. Castrillón, Madrid, Oficina de Don Benito García y Compañía, 1808.

(27) Lafarga dice que esta traducción francesa es de la alemana *Armuth und Edelsinn*, de Kotzebue (Ob. cit., I, p. 92). Según Schneider el original alemán se titula *Der Opfertod* (1798) (Ob. cit., n. 2, p. 185).

(28) Véase Coe, A. M., *Catálogo bibliográfico y crítico de las comedias anunciadas en los periódicos de Madrid desde 1661 hasta 1819*, Baltimore, The Johns Hopkins Press, 1935, p. 95.

(29) Ob. cit., p. 188.

(30) Véase Lafarga, Ob. cit., I, p. 203.

(31) Se publicó en Valencia, Imp. de José Gimeno, 1823. Su traductor fue José Fedriani (Véase Cotarelo, Ob., cit., n. 2, p. 442).

convencerán de que el plan, el giro y el desenlace de la mía son enteramente de mi invención, y en nada se semejan" (32). Se estrenó el 3 de mayo de 1818 en el Teatro de la Cruz, haciendo el papel principal femenino la actriz Manuela Carmona. La otra traducción francesa basada en *Die Hussiten...* es la de A. J. Duval, *Les Hussites* (1804) (33), de la que se hizo la versión española titulada *Los Hussitas o la victoria de los infantes* (1816) (34).

Además de las obras citadas, se tradujeron, después de 1818, otras de Kotzebue: *La corona de laurel o la fuerza del natural* (35), *Los inquilinos de Sir John o la familia de la India* (36), *La sacerdotisa del sol*, *Los españoles en el Perú o la muerte de Rolla* (37) y *La mujer celosa* (38).

La popularidad que alcanzó Kotzebue en España como dramaturgo explica que la prensa de la época se preocupara de dar todo tipo de información literaria sobre él. Ejemplo de ello son el comentario aparecido en el *Memorial Literario* (39) sobre el éxito que había tenido en Berlín la representación de su obra *Las ventanas* o las amplias reseñas que dedicaron a su novela *Villians y Juanita* (40) y a la versión francesa del relato biográfico, *L'année la plus remarquable de ma vie*, traducido del alemán y publicado en París (41).

El teatro alemán estuvo también presente por estos años en España con obras de otros dramaturgos, tales como Brandes, Engel, Schoeder y Zschokke.

(32) Esta nota preliminar se encuentra en la citada obra manuscrita (Biblioteca Municipal de Madrid, sig. 125-10).

(33) Véase Lafarga, Ob. cit., II, p. 107.

(34) Este drama se conserva manuscrito en la Biblioteca Municipal de Madrid (Sig. 118-11). No hemos encontrado ningún dato sobre lugares o fechas de representación de esta obra.

(35) *La corona de laurel, o la fuerza de las leyes. Drama en cinco actos. Prosa*, manuscrito (Biblioteca Municipal de Madrid, sig. 1-95-16), 1822. Lafarga recoge una edición impresa, de 1822 (Ob. cit., p. 79) y García Garrosa y Vega, otra, de 1821 (Ob. cit., p. 91). Se debió de representar en el Teatro de la Cruz en abril de 1820 (Véase Schneider, Ob. cit., p. 188).

(36) *Los inquilinos de Sir John o la familia de la India. Drama en tres actos en verso escrito en alemán por Augusto Kotzue. Traducido y acomodado a nuestro teatro por D.F.E. Castriellón*, manuscrito (Biblioteca Municipal de Madrid, sig. 1-38-12), con aprobaciones de 1826. Lafarga recoge otro manuscrito existente en la Biblioteca Nacional de Madrid y cita la traducción francesa, *Les indiens en Angleterre* (1792), de L. Bursay, que a su vez es traducción de *Die Indianer in England* (Ob. cit., II, pp. 109-10).

(37) Según Schneider, estos dos dramas los tradujo V. Vela del Camino de las correspondientes versiones francesas. Duda que fueran alguna vez representados (Ob. cit., p. 193).

(38) Se imprimió en Madrid en 1873, y se representó ese mismo año en el Teatro del Circo, el 17 de abril (Véase Schneider, Ob. cit., p. 193).

(39) Año 1802, T. II, p. 318.

(40) Íbid., 1805, pp. 137-144.

(41) Íbid., 1802, pp. 65-67.

La comedia *Der Edelknabe*, de Johann Jakob Engel, dio lugar a dos traducciones francesas con el mismo título: *Le paje* (42). De cada una de ellas se hizo una versión española, en un acto, tituladas, respectivamente, *El Paje* y *La camarerita*. Esta última, traducida por V. Rodríguez de Arellano, se estrenó el 25 de agosto de 1801 en el Teatro de la Cruz (43). *El paje* se representó también el 25 de agosto de 1801 en el Teatro de los Caños del Peral, permaneciendo en cartel cinco días más. En esta pieza, perteneciente al género sentimental, el actor Isidoro Máiquez hizo el papel de Príncipe. Fue repuesta en el mismo teatro y el mismo año los días 10 y 18 de septiembre, y en el Teatro del Príncipe el 28 y 29 de mayo de 1815 (44).

El Conde de Olsbach, (45) versión española de *Der Garf von Olsbach* (1778), de Johann Christian Brandes (1735-1799), se estrenó en el Teatro de la Cruz el 16 de octubre de 1801. Este drama sentimental fue valorado positivamente por el comentarista del *Memorial Literario*: "Podemos colocar en la clase de los dramas regulares y de un cierto mérito, al del *Conde de Olsbach*; la acción es verosímil e interesante; aunque está expuesta con alguna lentitud; el enlace es natural, y el desenlace nos parece bien imaginado y traído; los caracteres son por lo general buenos, y no mal sostenidos; hay movimiento, contraste, calor, y sobre todo sensibilidad, sin que falte una ligera tinta de ridículo, para que se verifique que es comedia. (46). Así mismo, de Brandes se tradujo al francés y al español su drama lírico *Ariadne auf Naxos* (1778), cuya versión española recibió el título de *Ariadna abandonada en Naxos* (47). Tenemos constancia de que se presentó en Madrid, por la Compañía de Eusebio Ribera, el 2 de diciembre de 1793, y el 13 de julio de 1799, por la Compañía de Luis Navarro (48).

La obra *Der Fährdrich*, de Friedrich Ludwig Schröder (1744-1816), fue traducida y adaptada al teatro español con el título de *Mal genio y buen*

(42) Ambas en el mismo año (1781): una de J. H. Eberts y otra de A. C. Friedel (Véase Lafarga, Ob. cit., II, p. 46 y 147.

(43) Cotarelo, Ob. cit., p. 630.

(44) *Ibid.*, pp. 625 y 777.

(45) *El Conde de Olsbach, comedia en cinco actos, en prosa, del teatro alemán, arreglada al teatro español*, Madrid, Oficina de D. Benito García y Compañía, 1801. En *Teatro Nuevo Español*, VI, pp. 1-112. Según Moratín, el traductor es A. García de Arrieta (Ob. cit., p. 333). La traducción francesa precedente (1785), titulada *Le Comte d'Olsbach ou la probité récompensée*, es de A. C. Friedel (Véase Lafarga, Ob. cit., I, p. 76). Con el título *El Conde de Olsbach o la providad recompensada, comedia en cinco actos en prosa, del teatro alemán arreglada al teatro español*, se conserva un manuscrito (15.444) en la Biblioteca Nacional de Madrid.

(46) Año 1802, II, pp. 168-9.

(47) *Ariadna abandonada en Naxos. Melodrama en un acto, con períodos de música*, s.l., s.i., s.a. La traducción francesa, *Ariane dans l'île de Naxos* (1782), es de P. L. Moline (Véase Lafarga, Ob. cit., I, p. 47).

(48) Véase Cotarelo, Ob. cit., pp. 580 y 617.

corazón, o *El cadete* (49). Su estreno tuvo lugar en el Teatro de la Cruz, el 27 de agosto de 1807 (50).

La novela *Abällino, der Große Bandit*, de Johann Heinrich D. Zschokke (1771-1848), logró una gran popularidad en su adaptación a la escena. La versión francesa, *Abelino ou le Grand Bandit* (1799), de J.H.F. Lamartelière, fue a su vez traducida al español, con el título de *Abelino o El Gran Bandido* (51). A raíz de su publicación, en la reseña que le dedica el *Diario de Madrid* (26 de octubre de 1802) leemos lo siguiente: "El que haya visto representar en nuestros teatros *El hombre de tres caras o el proscrito de Venecia*, cotejando esta traducción con aquel mal zurcido, podrá hacer juicio del mérito de una y otra composición, y del talento de los que se anuncian como arregladores de los dramas extranjeros, pues apenas hallará más semejanza entre una y otra que los nombres y el fondo del argumento, habiéndose substituido a las muchas bellezas del original las frialdades más insufribles". Según este testimonio, *El hombre de tres caras...* se basa en el mismo original alemán (52). Esta última se había estrenado en el Teatro del Príncipe, el 1º de julio de 1802 (53), y fue repuesta en varias ocasiones (54). La primera fecha de representación que hemos encontrado para *Abelino o El Gran Bandido* es el 12 de mayo de 1807 en el Teatro del Príncipe, también repuesta en el mismo teatro madrileño en el año 1816 (55).

La última obra a la que me voy a referir es la titulada *Matilde de Orleim*. Para Cotarelo, "es un drama alemán del género sentimental" (56). Efectivamente, pertenece a esta modalidad teatral, pero desconozco hasta la fecha el original alemán en el que se basa. Lafarga considera que es traducción de

(49) ... *Comedia en tres actos escrita en alemán por J. L. Serootes. Puesta en verso castellano y arreglada al teatro español por D.L.F.E.*, Valencia, Imp. de J. Ferrer de Orga, 1831. La traducción francesa, titulada *Le faux Misanthrope ou le Sous-lieutenant (1806)*, es de M. de Cubières-Palmézeaux. (Véase Lafarga, Ob. cit. I, p. 162). En la Biblioteca Municipal de Madrid se encuentra la comedia titulada *El Cadete*, con aprobaciones de 1815 (Sig. 1-96-11).

(50) Se representó de nuevo el 24 y 25 de mayo de 1817 en el Teatro de la Cruz (Cotarelo, Ob. cit., p. 818).

(51) *Abelino (...). Drama trágico en cinco actos: escrito en alemán por Mr. Zschokze; vertido al francés por Lamartelière, miembro de varias sociedades literarias; y de este al castellano por D.I. de O.*, Madrid, Imp. de la Admon. del Real Arbitrio de Beneficencia, 1802. Lafarga recoge otras dos ediciones más (Ob. cit., I, p. 34).

(52) Existe manuscrito de esta obra en la Biblioteca Municipal de Madrid (1-36-11) con el título *El hombre de tres caras. Comedia en tres actos*. Según Lafarga es traducción de *L'homme à trois visages* (1801), de G. de Pixérécourt (Ob. cit., II, 105).

(53) Véase Cotarelo, Ob. cit., p. 642.

(54) Los días 7 de enero de 1808, 23 de enero de 1810, 7 y 10 de enero de 1811, en el T. del Príncipe, y el 30 de noviembre de 1811 en el T. de la Cruz (Íbid., pp. 686, 705, 716-7 y 784).

(55) Los días 13 y 14 de enero, 2 de febrero y 10 de noviembre (Íbid., p. 782).

(56) Íbid., pp. 149-150.

Mathilde (1799), de J. M. Boutet de Monvel (57). Hay dos versiones españolas, la de Antonio Marqués y Espejo, en prosa y en cinco actos (58), y la de Gaspar Zavala y Zamora que la puso en verso y la redujo a tres actos (59). Se estrenó en el Teatro de los Caños del Peral el 12 de noviembre de 1802, estando cuatro días en cartel (60). Según consta en el reparto, los papeles principales correspondieron a Antonia Prado, en el de Matilde; Infantes, en el de Ernés; y Joaquín Caprara, en el de Conde de Orleim. Máiquez interpretó el papel de Barón de Vodmar.

En resumen, si dejamos a un lado las escasas traducciones que se hacen a finales del siglo XVIII, podemos concluir que el teatro alemán, como hemos venido señalando, no se da a conocer en España al gran público hasta los primeros años del siglo XIX. Un periódico tan importante como el *Memorial Literario*, en diciembre de 1802, observaba que la literatura alemana era muy poco conocida en nuestro país y daba noticia del elevado número de obras, entre novelas, piezas de teatro, musicales, traducciones, reimpressiones, etc., que se estaban publicando en Alemania.

Por regla general, la traducción española no se hacía directamente del original alemán, sino de una versión francesa del mismo. Dada esta circunstancia, y fundamentalmente debido a la mayor o menor libertad que se podían tomar tanto los traductores franceses como luego los españoles para "acomodarlas" a sus respectivos teatros, las versiones españolas podían resultar en mayor o menor medida respetuosas con el original, pero siempre "arregladas".

Casi todas las comedias alemanas que se tradujeron entre 1800 y 1818 pertenecían al género sentimental, que tanto auge había alcanzado en España desde el último cuarto del siglo anterior. Las obras más representadas en ese mismo período en los teatros madrileños fueron las de Kotzebue. Destaca sobre todas ellas, *Misantrópia y arrepentimiento*, que alcanzó las cuarenta representaciones. Le siguen *La reconciliación o Los dos Hermanos*, con

(57) Ob. cit., I, pp. 167-8.

(58) *Matilde de Orleim. Drama en cinco actos y en prosa. Acomodado a nuestro teatro del francés, por D.A.M.E. Representado en el Coliseo de los Caños del Peral*, Madrid, Imprenta sita en la Calle de Capellanes, 1803.

(59) *Comedia en tres actos titulada Matilde de Orleim: traducida libremente y arreglada a nuestro teatro por D. Gaspar de Zavala y Zamora: representada en el Coliseo de los Caños del Peral*, Madrid, Gómez Fuentenebro y Compañía, 1804. Según Cotarelo, "está muy abreviada, a lo que se debió su mejor acogida". (Ob. cit., p. 150, n. 2). Se conservan dos manuscritos de esta comedia en verso, uno en la Biblioteca Nacional de Madrid (sig. Mss. 17.182) y otro en la Biblioteca Municipal de Madrid (sig. 1-74-11). El primero con licencias de 11 de noviembre de 1802).

(60) Se repuso en las siguientes fechas: 29 de noviembre de 1802, el 5 de enero, 14 de febrero, 31 de octubre y 16 de noviembre de 1803, todas en el T. de los Caños del Peral (Véase Cotarelo, Ob. cit., pp. 635, 637-8, 647-8).

veinticinco; *El divorcio por amor*, con diecinueve; y *Los Moros de Granada*, con nueve representaciones en el mismo año de su estreno (1818). De otros autores, las que se escenificaron más veces fueron: *El Paje*, con diez representaciones; *Matilde de Orleim*, con nueve; y las dos versiones que se hicieron de *Abálino*, con once.

Universidad de Valladolid

LA TEORÍA CONSTITUCIONAL EN
LOS PRIMEROS AÑOS DEL REINADO DE
FERNANDO VII: EL MANIFIESTO DE
LOS "PERSAS" Y LA "REPRESENTACIÓN"
DE ÁLVARO FLÓREZ ESTRADA (1)

por

JOAQUÍN VARELA SUANZES

1. EL MANIFIESTO DE LOS "PERSAS"

De acuerdo con el Tratado de Valençay, que Napoleón y Fernando VII habían firmado en diciembre de 1813, el "deseado" debía regresar a España como Monarca legítimo. Pero tanto el Consejo de Regencia como las Cortes reaccionaron con indignación ante la firma de este Tratado, que ponía en entredicho las competencias constitucionales de los representantes de la Nación española y los acuerdos de alianza con la Gran Bretaña. Los Diputados realistas se manifestaron también en contra del acuerdo de Valençay, al pensar que no era más que una estratagema de Napoleón, e incluso se sumaron a los liberales al exigir que la Nación española se abstuviese de jurar fidelidad al Rey mientras éste no jurase ante las Cortes acatar la Constitución.

En marzo de 1814, con este ambiente tan poco propicio aparentemente para restaurar el absolutismo, Fernando VII decidió abandonar su retiro de Valençay y trasladarse a España. Ahora bien, en vez de ir directamente a Madrid, como las Cortes le habían indicado, prefirió desviarse, yendo primero a Zaragoza y más tarde a Valencia, a donde llegó el 16 de abril. Esta maniobra le permitió tantear el ambiente y evacuar consultas con sus conse-

(1) Este trabajo, con el que he querido sumarme al merecido homenaje tributado al Profesor CASO GONZALEZ, forma parte de un libro, inédito todavía, sobre "La Monarquía en el pensamiento europeo: 1688-1833".

jeros más allegados y con el Embajador inglés en España, Henry Wellesley, hermano del Duque de Wellington. Tanto sus consejeros —entre los que se destacaban los generales Eguía y Elío— como el Embajador se mostraron favorables a derogar la Constitución de Cádiz. Una opinión que compartía el propio Duque de Wellington —todo un héroe nacional en España y, por supuesto, en Inglaterra—, aunque éste desease que Fernando VII se comprometiera a vertebrar una Monarquía constitucional al estilo de la inglesa y de la que estaba a punto de establecerse en Francia mediante la Carta de 1814, aprobada por Luis XVIII en mayo de ese mismo año (2).

Algunos sectores realistas no deseaban tampoco que Fernando VII se limitase a restaurar el orden de cosas anterior a 1808. Buena prueba de ello es el *Manifiesto* que en el mes de abril de 1814 suscribieron sesenta y nueve miembros de las Cortes Ordinarias (3). Sus signatarios, a la cabeza de los cuales figuraba Bernardo Mozo de Rosales, su probable redactor, ponían en la picota la obra de las Cortes constituyentes y, en particular, el texto constitucional de 1812, por entender que no había hecho más que introducir en España las ideas subversivas e impías de la revolución francesa, ajenas por completo a la tradición nacional española. Pero además de denunciar la obra de la Asamblea gaditana —a cuyos Diputados liberales acusaban de haber estado “poseídos de odio implacable a las testas coronadas”—, los “*Persas*” solicitaban que se convocasen unas nuevas Cortes por estamentos con el objeto de articular una Monarquía verdaderamente limitada o moderada, no por una “Constitución”, sino por las antiguas “Leyes Fundamentales”, en las que, a su juicio, debería reactualizarse el pacto o contrato suscrito entre el Reino y el Rey, de acuerdo en todo con las tesis jovellanistas, de impronta suareziana, que en las Cortes Extraordinarias de Cádiz habían defendido los Diputados realistas (4). Tampoco faltaban en el *Manifiesto* las consabidas alusiones a la derrota de los Comuneros, a la decadencia de las Cortes y al “despotismo ministerial”. Alusiones que eran ya un lugar común en el ambiente intelectual y político de la época y que en este caso procedían

(2) Cfr. los capítulos VI y VII del libro de BRIAN R. HAMNETT, *La política española en una época revolucionaria, 1790-1820*, Fondo de Cultura Económica, México, 1985.

(3) *Representación y Manifiesto que algunos Diputados a las Cortes Ordinarias firmaron en los mayores apuros de su opresión...* Madrid, 12 de abril de 1814. Vid.. El texto completo del *Manifiesto* en VICENTE MARRERO, *El tradicionalismo español del siglo XIX*, Madrid, 1955, págs. 1-68. El *Manifiesto de los Persas* —nombre con que se conocería más adelante, debido a que su primer párrafo comenzaba con las palabras: “... Era costumbre entre los antiguos persas...”—es para M. ARTOLA “la primera declaración pragmática de lo que si no es aún un partido organizado, es, cuando menos, un grupo parlamentario, como lo pone de manifiesto el encabezamiento original”. *Partidos y Programas Políticos. 1808-1836*, Aguilar, Madrid, 1977, pág. 205.

(4) Sobre estos extremos, Vid. JOAQUÍN VARELA SUANZES, *La teoría del Estado en los orígenes del constitucionalismo hispánico (las Cortes de Cádiz)*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1983, págs. passim.

de los escritos de Martínez Marina, particularmente de la *Teoría de las Cortes*, que había visto la luz el año anterior (5). Los *Persas* no tuvieron reparos en utilizar esta obra de forma sesgada. Así en efecto, pese a algunas coincidencias más aparentes que reales, las consecuencias políticas que extraían de ella eran ciertamente distintas –por no decir opuestas– de las que sustentaba el sabio historiador asturiano (6): si éste defendía en su *Teoría* una Monarquía basada en la soberanía nacional, en la que el Rey debía limitarse a ejecutar los acuerdos de unas Cortes representativas de la Nación, los firmantes de este *Manifiesto* no ponían en entredicho la soberanía del Rey ni la Monarquía absoluta –a la que calificaban de “obra de la razón y de la inteligencia”–, sino que se limitaban a aconsejar su moderación y templaza mediante unas Cortes estamentales y unos límites extremadamente vagos, que históricamente habían demostrado con creces su inoperancia, sin que faltase tampoco un alegato a favor del restablecimiento del Tribunal de la Inquisición, “protector celoso y expedito para mantener la Religión, sin la cual no puede existir ningún gobierno”.

No se trataba, pues, de una alternativa de carácter liberal al constitucionalismo doceañista, que buscase construir una Monarquía al estilo de la que existía en Inglaterra o de la que un mes más tarde articularía la Carta francesa de 1814 –una alternativa que Blanco-White seguía defendiendo desde su exilio londinense (7)– sino de un intento, vano e inane a la postre y acaso ya desde un principio, de reformar la Monarquía tradicional, esto es, la anterior a 1808, sin poner en entredicho sus fundamentos doctrinales básicos (8).

- (5) En 1813 se publican, en realidad, dos obras de FRANCISCO MARTÍNEZ MARINA: el *Discurso sobre el origen de la Monarquía y sobre la naturaleza del Gobierno español. Para servir de introducción a la obra “Teoría de las Cortes”*, Madrid, Collado, 1813; y la *Teoría de las Cortes o grandes juntas nacionales de los Reinos de León y Castilla. Monumentos de su Constitución política y de la soberanía del pueblo. Con algunas observaciones sobre la ley fundamental de la Monarquía española sancionada por las Cortes generales y extraordinarias y promulgada en Cádiz a 19 de marzo de 1812*, Madrid, Fermín Villalpando, 1813, 3 volúmenes.
- (6) Sobre la teoría constitucional de Francisco Martínez Marina, Vid. JOAQUÍN VARELA SUANZES, *Tradicón y Liberalismo en Martínez Marina*, Caja Rural de Asturias-Facultad de Derecho, Oviedo, 1983.
- (7) Sobre este particular, Vid. JOAQUÍN VARELA SUANZES, *Un precursor de la Monarquía parlamentaria: Blanco-White y “El Español” (1810-1814)*, Revista de Estudios Políticos, 1993, nº 79, enero-marzo, págs. 101-120.
- (8) Sobre la naturaleza del *Manifiesto* MURILLO FERROL y SUÁREZ VERDAGUER han sustentado opiniones opuestas. Para el primero, se trataría de una “contraconstitución del 12 (que) se mueve en un clima liberal, por extraño que pueda parecer”. *El Manifiesto de los Persas y los orígenes del Liberalismo Español*, 1959, en *Ensayos de Sociedad y Política*, Península, Barcelona, 1987, págs. 195 y ss. Para el segundo, en cambio, se trataba de una alternativa “reformista” y tradicional a la Monarquía dieciochesca. Cfr. *La crisis política del antiguo régimen en España, 1800-1840*, Madrid, 1985, págs. 88-124. Con unos planteamientos similares a los de SUÁREZ VERDAGUER, Vid. asimismo, M^a CRISTINA DIZ-LOIS, *El Manifiesto de 1814*, Pamplona, 1967. Parece más acertada esta segunda opinión, aunque aquí no se comparte el juicio de sus autores sobre la sinceridad ni mucho menos sobre la validez y eficacia políticas de la alternativa de los *Persas*.

El objetivo inmediato de los *Persas* era sin duda el de alentar al Monarca para que, mediante un golpe de Estado —el primero de nuestra historia, aunque no ciertamente el último—, derribase la obra de las Cortes. Esto era, al fin y al cabo, lo que venían a solicitarle cuando, al final de su escrito, decían: “no pudiendo dejar de cerrar este respetuoso *Manifiesto*, en cuanto permita el ámbito de nuestra representación y nuestros votos particulares, con la protesta de que se estime siempre sin valor esa Constitución de Cádiz y por no aprobada por V.M. y por las provincias, aunque por consideraciones que acaso influyan en el piadoso corazón de V.M. resuelva en el día jurarla; porque estimamos las leyes fundamentales que contiene de incalculables y trascendentales perjuicios que piden la previa celebración de unas Cortes especiales legítimamente congregadas, en libertad y con arreglo en todo a las antiguas leyes”.

2. EL DECRETO DE 5 DE MAYO DE 1814 Y LA RESTAURACIÓN DEL ABSOLUTISMO

La solicitud de los *Persas* tuvo su respuesta en el Decreto que el Monarca expidió en Valencia el 4 de mayo, a tenor del cual se derogaban la Constitución de 1812 y todos los Decretos aprobados por las Cortes de Cádiz, declarándolos “nulos y de ningún valor ni efecto, ahora ni en tiempo alguno, como si no hubiesen pasado jamás tales actos, y se quitasen de en medio del tiempo...”. Los argumentos que utilizaba Fernando VII para justificar esta derogación —el ilegítimo origen de las Cortes de Cádiz y la intimidante actuación de los liberales dentro de ellas— recuerdan a los que habían esgrimido poco antes los *Persas*, si bien es verdad que eran de manejo común en los círculos realistas cuando menos desde 1810. Acusaba Fernando VII a las Cortes de haberse convocado “de un modo jamás usado en España aun en los tiempos más arduos”, al no haber sido llamados “los Estados de la Nobleza y Clero, aunque la Junta Central lo había mandado”. Las Cortes, a juicio del “deseado”, le habían despojado de su soberanía desde el mismo día de su instalación, “atribuyéndola nominalmente a la Nación, para apropiársela así ellos mismos, y dar a ésta después, sobre tal usurpación, las Leyes que quisieron...”. A juicio del Monarca, la Constitución se había impuesto “por medio de la gritería, amenazas y violencias de los que asistían a las Galerías de las Cortes... y a lo que era verdaderamente obra de una facción, se le revestía del especioso colorido de *voluntad general*...”. Pero más que el origen, lo que principalmente impugnaba Fernando VII en este Decreto era el contenido de la Constitución doceañista: sobre todo, la radical modificación que ésta había introducido en la posición del Monarca en el seno del Estado: “... casi toda la forma de la antigua Constitución de la Monarquía se innovó; y copiando los principios revolucionarios y democráticos de la *Constitución Francesa* de 1791, y faltando a lo mismo que se anuncia al principio de la

que se formó en Cádiz, se sancionaron, no *Leyes Fundamentales* de una Monarquía moderada, sino las de un Gobierno popular, *con un Jefe o Magistrado, mero ejecutor delegado, que no Rey*, aunque allí se le dé este nombre para alucinar y seducir a los incautos y a la Nación (9).

Pero en este Decreto Fernando VII no se limitaba a anular la inmensa obra legislativa de las Cortes de Cádiz —en la que se condensaba todo un programa revolucionario y modernizador que el liberalismo español más avanzado trataría de poner en práctica a lo largo del siglo— sino que se mostraba partidario de limitar la Monarquía en la dirección señalada por los *Persas* en su *Manifiesto*: “Aborrezco y detesto el despotismo —escribía el Rey—: ni las luces y cultura de las Naciones de Europa lo sufren ya; ni en España fueron *déspotas* jamás sus Reyes, ni sus buenas Leyes y *Constitución* lo han autorizado”. Para limitar la Monarquía o para templarla —palabra quizá más exacta con estos propósitos— Fernando VII se comprometía a convocar las Cortes y a hacer todo lo posible para asegurar la libertad y la seguridad, “cuyo goce imperturbable distingue a un Gobierno moderado de un Gobierno arbitrario y despótico” (10).

El Decreto que ahora se examina, expedido por Fernando VII tras su regreso de Francia, guardaba un cierto paralelismo con la Declaración que Luis XVIII había hecho pública dos días antes en *Saint-Ouen* (11). En ambos textos, en efecto, se trataba de poner fin a un ordenamiento jurídico y a un sistema político que se consideraban ilegítimos: el uno impuesto por Napoleón y el otro por unas Cortes que habían querido aglutinar a los que se habían levantado contra el Emperador francés. En ambos textos, asimismo, los restauradores de la legitimidad monárquica, tras una común experiencia de exilio —en Inglaterra, en el caso de Luis XVIII; en Francia, en el caso de Fernando VII— prometían algo distinto de una pura y simple restauración de la Monarquía absoluta, al comprometerse a aceptar algunas medi-

(9) El texto de este Decreto —cuyo último párrafo he subrayado por mi cuenta— puede verse en *Decretos del Rey Don Fernando VII. Año Primero de su Restitución Al Trono de las Españas*, Madrid, en Imprenta Real, año de 1819, págs. 1 y ss. Según el Conde de Toreno, los redactores de este Decreto fueron don Juan Pérez Villamil y don Pedro Gómez Labrador, Cfr. *Historia del Levantamiento, Guerra y Revolución de España*, Biblioteca de Autores Españoles, T. LXIV, Atlas, Madrid, 1953, pág. 524.

(10) “De esta justa libertad —añadía— gozarán también todos para comunicar por medio de la Imprenta sus ideas y pensamientos”. Aunque en este caso se apresuraba a dejar claro que habría de ser dentro de los límites que prescribía “la sana razón... para que no degeneren en licencia” y con las cautelas necesarias para que no se atropellase y quebrantase el respeto debido a la Religión y al Gobierno.

(11) El texto de esta Declaración puede verse en RENE REMOND, *La Vie Politique en France, 1789-1848*, Librairie Armand Colin, París, 1965, págs. 268 y ss. Madame de Staël recuerda que esta Declaración “contenía casi todos los artículos garantes de la libertad que M. Necker había propuesto a Luis XVI en 1789, antes de que estallase la revolución. *Considérations sur la Révolution Française* (publicada por vez primera en 1817), Tallendier, París, 1983.

das reformistas. Pese a estas coincidencias, no cabe duda de que la *Declaración de Saint-Ouen* iba más allá que el Decreto de Fernando VII. La diferencia, sin embargo, no estaba tanto en el contenido de uno y otro documento cuanto en la sinceridad de quienes los firmaron. Mientras Luis XVIII cumplió con lo prometido, Fernando VII no lo hizo. Si el primero aprobó la Carta de 1814 y apoyó la política reformista y tímidamente liberal que mantuvieron los doctrinarios (12), el segundo, haciendo caso omiso de las pretensiones de los *Persas* y de los deseos del Duque de Wellington, llevó a cabo una política verdaderamente reaccionaria, mucho más próxima a la que sostendría Carlos X a partir de 1824 que a la que había emprendido su hermano Luis XVIII en 1814, poniéndose de relieve que las promesas reformistas –vagamamente reformistas, desde luego– que Fernando VII había hecho en el Decreto de 4 de mayo de 1814 no tenían otro objeto que “el de alucinar a la Nación y a Europa, haciendo creer que (Vos) habíais resuelto de un modo legal o al menos sin violencia y con consentimiento del pueblo, la destrucción del cuerpo legislativo”, como Álvaro Flórez Estrada recriminaría al Rey en la *Representación* que pocos años después le dirigió desde su exilio londinense, de cuyo contenido se hablará más adelante (13).

Fernando VII, en efecto, no más comenzar su reinado, impulsó –o en este caso más acertado fuera decir que continuó– la represión política contra los “afrancesados” que todavía permanecían en España, pues la mayor parte de ellos, como Javier de Burgos, Leandro Fernández Moratín y el poeta Meléndez Valdés, se habían visto obligados a emigrar a Francia en 1813, acompañando a las derrotadas tropas invasoras. Pero la represión fue particularmente cruel con los liberales. Aquéllos que consiguieron salvar su vida, se vieron obligados a exiliarse a partir de 1814, como les ocurrió, entre otros muchos, al Conde de Toreno y a Álvaro Flórez Estrada, quienes huyeron a Inglaterra, desde donde el primero pasaría a Francia. Algunos destacados liberales, como Agustín de Argüelles, Francisco Martínez de la Rosa y Calatrava, tuvieron peor suerte y fueron encarcelados en alejados y lóbregos presidios, en los que tendrían tiempo sobrado para reflexionar sobre el fracaso del sistema constitucional (14).

(12) Sobre la Monarquía de Luis XVIII, Vid. el clásico estudio de PAUL BASTID, *Les Institutions Politiques de la Monarchie Parlementaire Française, 1814-1848*, Sirey, París, 1954.

(13) *Representación a S.M.C. el Señor don Fernando VII en defensa de las Cortes*. Se publicó en la Imprenta de E. Justius, en Brick Lane, Whitechapel. Aquí se ha consultado este texto por la edición de las *Obras de Alvaro Flórez Estrada*, llevada a cabo por la Biblioteca de Autores Españoles, T. 113, Madrid, 1958, que contiene un *Estudio Preliminar* a cargo de MIGUEL ARTOLA. El párrafo citado se encuentra en la pág. 190.

(14) GREGORIO MARAÑÓN se ocupa del exilio que provocó la reacción absolutista en 1814 en su ameno, aunque poco riguroso libro, *Españoles fuera de España*, publicado por Espasa-Calpe en su Colección Austral. Se ha consultado la 6ª edición. En lo que concierne a la emigración de los “afrancesados”, Vid. el último capítulo del libro de MIGUEL ARTOLA, *Los Afrancesados*, Turner, Madrid, 1976.

A la par que llevaba a cabo esta política violentamente represiva, Fernando VII y su camarilla se dispusieron a restablecer el antiguo orden de cosas, restaurando el Consejo Real y la Inquisición, entregando la Enseñanza a los Jesuitas —quienes regresaron por primera vez a España desde que fueron expulsados por Carlos III— y, desde luego, devolviendo al clero y a la nobleza los privilegios que las Cortes de Cádiz habían suprimido al abolir los señoríos y los Mayorazgos y al aprobar otras muchas medidas destinadas a liquidar la vieja sociedad estamental. Las libertades públicas se eliminaron por completo, prohibiéndose prácticamente todos los periódicos, a excepción de la *Gaceta de Madrid* y del *Diario de Madrid*. A diferencia, pues, de lo que ocurrió en Francia tras la vuelta de Luis XVIII, el regreso de Fernando VII produjo una auténtica “restauración” de la Monarquía absoluta y, en realidad, una exageración de sus rasgos más reaccionarios, como los de carácter represivo y clerical, pues al fin y al cabo los anteriores borbones habían venido apoyando buena parte del programa de la Ilustración, al menos hasta 1789 (15).

3. LA “REPRESENTACIÓN” DE ÁLVARO FLÓREZ ESTRADA

Para la historia del constitucionalismo español, la obra más importante escrita durante estos seis años de absolutismo fue la “*Representación a S.M.C. el Señor don Fernando VII en defensa de las Cortes*”, redactada por Álvaro Flórez Estrada y publicada en Londres, en 1818 (16). Antes de su publicación, este escrito se había difundido por España entre los cenáculos liberales, contribuyendo en el plano de las ideas a preparar el ambiente propicio para el pronunciamiento de Riego. “La *Representación* de Flórez Estrada —diría su amigo Andrés Borrego, colaborador en Málaga de aquel pronunciamiento— impresa en Londres y que con profusión había clandestinamente circulado por la Península, fue durante los seis años transcurridos de 1814 hasta el restablecimiento en 1820 del régimen constitucional, la bandera, la apología y, en cierto modo, el lábaro de las justas quejas del liberalismo español” (17).

(15) Sobre la Monarquía de Fernando VII desde 1814 a 1820 y sobre su crisis —en gran parte provocada por la bancarrota de la Hacienda—, vid. JOSEP FONTANA, *La quiebra de la Monarquía Absoluta. 1814-1820*, Ariel, Barcelona, 1977.

(16) Vid. nota 13.

(17) Apud. LUIS ALFONSO MARTÍNEZ CACHERO, *Alvaro Flórez Estrada. Su vida, su obra política y sus ideas económicas*, Instituto de Estudios Asturianos, Oviedo, 1961, pág. 62. Son de interés las páginas que dedica Cacheró a la primera estancia de Flórez Estrada en Londres, en donde colaboró en la redacción del periódico *El Español Constitucional*, en el que publicó varios escritos y entre ellos una *Impugnación del decreto dado en Valencia el 4 de mayo de 1814 dirigido a Fernando VII*, que apareció en el número VII de este periódico, correspondiente al mes de marzo de 1819. Cfr. *Ibidem*, págs. 60-61.

La *Representación* se componía de tres partes. En la primera, se examinaba la conducta de Fernando VII durante la guerra de la Independencia. La premisa esencial que Flórez Estrada extraía de este examen histórico era idéntica a la que habían extraído los diputados liberales en las Cortes de Cádiz: Fernando VII, con su ausencia de España y con su renuncia en favor de Napoleón, había perdido todo derecho a la Corona, quedando la Nación española en absoluta libertad de constituirse como estimase conveniente. Al declarar las Cortes, al poco de reunirse, que Fernando VII era el *Rey de las Españas*, los miembros de aquella Asamblea habían devuelto a este Monarca "el don de una Corona que había perdido", aunque tal devolución traía consigo fundamentar la Monarquía, no en la historia ni en la legalidad fundamental que de ésta se derivaba, sino en un principio nuevo: la soberanía nacional, que las Cortes representaban. Junto a esta actitud de las Cortes, noble y generosa (cuyo único defecto acaso fuese "su excesiva lenidad, el extremo opuesto a la idea que se suele dar de *jacobinismo*"), Flórez Estrada contraponía la actitud, mezquina e injusta, que el Monarca adoptó contra los liberales a partir del Decreto de 4 de mayo. Un Decreto sobre cuyo contenido se extiende a continuación, impugnando uno a uno los argumentos en que se apoyaba para justificar la abolición de la obra de las Cortes. Esta impugnación la conduce lógicamente a defender la soberanía de la Nación y, por ende, la suprema potestad de las Cortes, su brazo legislativo, para dar a España la Constitución que estimasen más adecuada. Tampoco olvida Flórez Estrada aludir al *Manifiesto de los Persas* o, según sus palabras, al escrito "de los sesenta y nueve sacrílegos Diputados que hicieron traición a la confianza más sagrada que la patria puede hacer a algunos de sus individuos" (18).

La autoridad doctrinal más citada a lo largo de esta primera parte, e incluso de toda la *Representación*, era Locke, "uno de los primeros sabios de Europa, que ni ha sido jacobino, ni revolucionario". El liberal asturiano traía a colación párrafos enteros del *Segundo Tratado sobre el Gobierno Civil* para defender el gobierno por consentimiento de los gobernados, la división de poderes, los límites de la prerrogativa regia y la supremacía del poder legislativo en la estructura del Estado.

Flórez Estrada llega a afirmar que las facultades que tenía el Monarca inglés eran las mismas que la Constitución de Cádiz había otorgado a Fernando VII: "Desde el establecimiento de la actual feliz Constitución británica, ninguna otra nación ha disfrutado igual tranquilidad, igual industria, igual riqueza, tanto patriotismo, tantas luces ni tanta gloria. El genio del mal y la obcecación son dos únicos obstáculos que pueden impedir a un monarca español tomar por modelo a esta nación tan grande por todos respectos. ¡Y será posible que vuestros consejeros hayan podido secudiros al

(18) *Op. cit.*, pág. 185.

punto de hacer castigar como reos de Estado y sin ser oídos a los autores de una Constitución que os concedía los mismos privilegios que los que disfruta el monarca británico!" (19). Una afirmación realmente sorprendente, que pone en evidencia, una vez más, lo difícil que resultaba conocer con exactitud el funcionamiento del sistema de gobierno inglés, incluso para aquellos que, como Flórez Estrada, a su indudable capacidad intelectual —que en este sólido escrito se pone de relieve— unían el haber vivido durante varios años en Inglaterra.

En la segunda parte, Flórez Estrada comparaba el papel de España durante la época de la guerra de la Independencia con el de los años inmediatamente posteriores al restablecimiento de la Monarquía absoluta. Frente a la España gloriosa de las Cortes, respetada y admirada por todas las naciones europeas, el liberal asturiano ponía de relieve el triste y secundario papel que España había venido a desempeñar en el concierto internacional tras la restauración del absolutismo: despreciada por Inglaterra y Francia, preterida por la Santa Alianza y sin peso alguno para contener o encauzar la emancipación de sus vastas posesiones americanas. En la marcha de los asuntos internos, cotejaba Flórez Estrada el ambiente, plétórico de libertad y de dinamismo cultural, que existía en la España de las Cortes con la represión y la mordaza que el Gobierno y la Iglesia habían impuesto en la España Fernandina para ahogar cualquier atisbo de libertad. Es en estas páginas en donde con mayor nitidez se manifiestan la fuerza y la lucidez con las que el autor de la "Representación" se enfrentaba al despotismo de Fernando VII, teniendo como guía dos grandes sentimientos: la pasión por la libertad y el patriotismo, que habrían de animar a lo mejor de nuestro liberalismo y que Flórez Estrada encarnó de manera ejemplar en el siglo pasado.

La segunda parte de esta obra concluía con un diagnóstico y un vaticinio: los intentos de Mina, Porlier, Richard, Renovales y Lacy de acabar por la fuerza con el absolutismo fernandino, aunque fallidos, eran fruto de un indudable malestar entre la opinión pública, que no se había disipado, de modo que sin tardanza habría de ocurrir de manera ineluctable un nuevo levantamiento, coronado esta vez con el éxito. Y ello, "a pesar de ser los españoles tal vez de todos los pueblos de Europa los más adictos a sus reyes, pues la historia no ofrece el ejemplo de un solo rey decapitado o depuesto por la nación, ni asesinado por alguno de sus súbditos, ni de levantamiento de los pueblos directamente contra la persona del Monarca" (20).

Ante este futuro tan incierto para la Monarquía española, Flórez Estrada, en la tercera y última parte de su *Representación*, solicita a Fernando VII que adopte de forma inmediata un conjunto de medidas, destinadas a

(19) *Op. cit.* pág. 177. El subrayado es mío.

(20) *Op. cit.* pág. 199.

restablecer la libertad y el prestigio de España y a evitar "la ruina" de la institución monárquica y de la persona misma del Rey. Una persona que el liberal asturiano no cuestiona en este escrito, pese a la dureza con que lo redacta, con lo cual en la *Representación* se sigue manifestando, siquiera de forma residual, una actitud política propia del Antiguo Régimen español, pronta a censurar, incluso con crudeza, a los "validos" o "Ministros", al "despotismo ministerial", en definitiva, pero dispuesta también enseguida a exculpar al Monarca, considerándolo, al menos *pro forma*, ajeno a la marcha política del país. Una actitud que se resumía en la expresiva frase: "viva el Rey y muera el mal gobierno" (21).

Entre las medidas que proponía Flórez Estrada a Fernando VII para recuperar la libertad y el prestigio de la Monarquía española, es preciso destacar, para concluir este trabajo, su reivindicación del bicameralismo, pues anunciaba un giro conservador en la orientación del liberalismo español—incluso del más exaltado, representado por Flórez Estrada—, que se extendería durante el Trienio (22). Para el liberal español, en efecto, era necesario "convocar inmediatamente las Cortes o representantes de la Nación, elegidos (por ahora) con arreglo en lo prevenido en las últimas, *sin perjuicio de que en lo sucesivo se nombre una Cámara Alta, compuesto de grandes Nobles y Alto Clero, elegidos temporalmente o perpetuamente por V.M.*, pero cuya institución se determine por leyes fundamentales" (23).

Universidad de Oviedo

- (21) También la primera proclama del Ejército sublevado en Cádiz, en 1820, firmada por el Jefe del Estado Mayor, Felipe de Arco Agüero, se movería dentro de estos esquemas: "El Ejército nacional, al pronunciarse por la Constitución de la Monarquía Española, promulgada en Cádiz por sus legítimos representantes no trata de ningún modo de atentar a los derechos del legítimo Monarca que ella reconoce: más convencido de que todas las operaciones de su Gobierno, por una fatalidad tan funesta como incomprensible, sólo han contribuido a hacer desgraciada a una Nación que hizo tantos sacrificios por sancionarla, cree que solo este pronunciamiento puede salvarla, tanto a ella como al Príncipe, del estado de nulidad en que se encuentra". *Apud.* FERNANDO DÍAZ-PLAJA, *La Historia de España en sus documentos. El siglo XIX*. Instituto de Estudios Políticos, Madrid 1954, págs. 145-6.
- (22) En realidad, esta tendencia revisionista respecto del liberalismo doceañista se había manifestado ya en septiembre de 1815, con motivo de la fracasada rebelión de Porlier, quien estaba casado con una hermana del Conde de Toreno. "El Marquésito", como era llamado Porlier, reclamaba en su proclama el fin del despotismo y la convocatoria de Cortes, pero también la revisión de la Constitución de 1812, como recuerda Brian R. Hamnett: "una tendencia liberal moderada existía en la posición de Porlier, ya que ofrecía a la nobleza poner fin a su exclusión como grupo de participación en el proceso de tomar decisiones. A cambio de la pérdida de sus privilegios señoriales bajo la Constitución restaurada", *op. cit.* pág. 252.
- (23) *Obras de Alvaro Flórez Estrada, op. cit.* pág. 209. El subrayado es mío.

TÁBULA GRATULATORIA

ALARCOS LLORACH, Emilio
ALFONSO GARCÍA, Carmen
ALONSO SEOANE, M^a José
ALVAR LÓPEZ, Manuel
ÁLVAREZ MENÉNDEZ, Alfredo
ÁLVAREZ SANAGUSTÍN, Alberto
ÁLVAREZ DE LA VILLA, Joaquín
AMORÓS GUARDIOLA, Andrés
ANDRÉS DÍAZ, Ramón de
ARENCIBIA SANTANA, Yolanda
ARIAS DE SAAVEDRA, Inmaculada
ARTOLA GALLEGU, Miguel
ASOCIACIÓN DE AMIGOS DE LA IGLESIA DE SAN PEDRO
BAAMONDE TRAVESO, Gloria
BAÑOS VALLEJO, Fernando
BARÓN THAIDIGSMANN, Francisco Javier
BARRERO GARCÍA, Isabel
BARRIO GOZALO, Maximiliano
BECARIOS DE F.P.I. Universidad de Oviedo, Facultad de Filología
BLAS CORTINA, Miguel Ángel de
BLECUA, José Manuel
BLECUA, Alberto
BENITO RUANO, Eloy
BOBES NAVES, M^a del Carmen
BOLOQUI LARRAYA, Belén
BUENO DE LAS HERAS, Julio Luis
BUENO MARTÍNEZ, Gustavo

BULLETIN OF HISPANIC STUDIES

CALDERONE, Antonietta

CANDELERIA, Carmen

CANO Y GARCÍA DE LA TORRE, José Luis

CANO GONZÁLEZ, Ana María

CAÑAS MURILLO, Jesús

CARBAJO GONZÁLEZ, Julio

CARNERO ARBAT, Guillermo

CASO FERNÁNDEZ, Francisco de

CASTELLANO CASTELLANO, Juan Luis

CEBRIÁN GARCÍA, José

CEPEDA GONZÁLEZ, Luis Alberto

CERRA SUÁREZ, Silverio

CONDE SAIZ, María Victoria

CONDE SÁNCHEZ, Carlos

CORDERO DEL CAMPILLO, Miguel

CORRO, Manuel del

CUETO PÉREZ, Magdalena

DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA ESPAÑOLA. Univ. de Oviedo

DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA ESPAÑOLA. Univ. de Valencia

DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA HISPÁNICA. Univ. de Extremadura,

Cáceres

DOMINGO GARCÍA, Engracia

DOWLING, John

DUȚU, Alexandru

ESPIÑA ÁLVAREZ, José

ESTÉVES PEREIRA, José

ETIENVRE, Françoise

FAYA DÍAZ, Ángeles

FEIJOO CABALLERO, Pilar

FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Rafael

FERNÁNDEZ CAMPO, Sabino

FERNÁNDEZ CARDO, José María

FERNÁNDEZ DE CASTRO, Félix

FERNÁNDEZ CUEVAS, José Ramón

FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Antonio

FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, José Luis

FERNÁNDEZ GARCÍA, Ana

FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, José Ramón

FERNÁNDEZ IGLESIAS, Margarita
FERNÁNDEZ JUNQUERA, Manuela
FERNÁNDEZ MENÉNDEZ, Mercedes
FLOECK, Wilfried
GALINO CARRILLO, Ángeles
GALMÉS DE FUENTES, Álvaro
GARCÍA ÁLVAREZ, Teresa Cristina
GARCÍA ARMENDÁRIZ, José Ignacio
GARCÍA FERNÁNDEZ, José
GARCÍA GARCÍA, Serafina
GARCÍA LARA, Fernando
GARCÍA LEAL, Alfonso
GARCÍA MIÑOR, Antonio
GASCÓN MUÑOZ, Santiago
GIES, David T.
GIL AMATE, Virginia
GÓMEZ TABANERA, José Manuel
GONZÁLEZ ÁLVAREZ, Laura
GONZÁLEZ COBAS, Modesto
GONZÁLEZ DARRAC, Elena
GONZÁLEZ ENCISO, Agustín
GONZÁLEZ OVIES, Aurelio
GRUPO DE ESTUDIOS DEL SIGLO XVIII DE LA UNIVERSIDAD
DE CÁDIZ, (Francisco Bravo, Cinta Canterla, Alberto González Tro-
yano, Carmen Pinedo, Manuel Ravina, Alberto Romero)
GUTIÉRREZ CORRETGE, Luis
HARDISSON RUMEU, Carlos
HERNÁNDEZ RUIZ DE PALACIOS, Ana María
IGLESIAS CANO, Carmen
IGLESIAS CASTAÑO, Elena
IGLESIAS GARCÍA, Alfonso
ILLÁN CALDERÓN, Inés
ISAAC DUPOY, Juana
JÜTTNER, Siegfried
LAMA HERNÁNDEZ, Miguel Ángel
LAPESA MELGAR, Rafael
LITAVRINA, Elida Eduardovna
LLANEZA VICENTE, Víctor
LÓPEZ ARRANZ, Juan Sebastián

LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, M^a Victoria
LÓPEZ-CUESTA EGOICHEAGA, Teodoro
LÓPEZ ESTRADA, Francisco
LUNA FERNÁNDEZ, José
MARTÍNEZ ALBIACH, Alfredo
MARTÍNEZ ÁLVAREZ, Josefina
MARTÍNEZ-CACHERO ROJO, María
MARTÍNEZ CACHERO, José María
MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, Jesús
MARTÍNEZ GARCÍA, José Antonio
MARTÍNEZ GARCÍA, Hortensia
MARTÍNEZ PRENDES, Juan Carlos
MASIP HIDALGO, Antonio
McGILL UNIVERSITY LIBRARIES
MEILÁN GARCÍA, Antonio
MILLÁN URDIALES, José
MORALESE, Antonio
MORENO, Pedro
MUÑIZ CACHÓN, Carmen
NUEVO FERNÁNDEZ, Carmen
NÚÑEZ RAMOS, Rafael
OJEA LÓPEZ, Ana Isabel
OLEZA SIMÓ, Joan
OSORO FERNÁNDEZ-CUEVAS, M^a Dolores
PALACIOS, Antonio
PATIER TORRES, Felicidad
PÉREZ DE CASTRO, Ramona
PÉREZ DE CASTRO, José Luis
PÉREZ MAGALLÓN, Jesús
PÉREZ MONTERO, José
PÉREZ MONTERO, María
PINEDO IPARRAGUIRRE, Isidoro
PINTO, Mario di
PUEYO CASAUS, Lorenzo
REYES CANO, Rogelio
RICO, Francisco
ROCA MARTÍNEZ, José Luis
ROCHAIX, Nicole
RODRÍGUEZ ASENSIO, José Adolfo

RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Julio
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Vespertino
RODRÍGUEZ SÁNCHEZ DE LEÓN, M^a José
RODRÍGUEZ VIEJO, Ángel
ROJO FERNÁNDEZ, Julio
RUIBAL MORELL, A.
RUIZ BERRIO, Julio
RUIZ DÍAZ, Lydia
RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, Ignacio
SÁNCHEZ-BLANCO PARODY, Francisco
SÁNCHEZ ÁLVAREZ, Mercedes
SÁNCHEZ TORRE, Leopoldo
SÁNCHEZ VICENTE, Xuan Xosé
SÁNCHEZ SISCAR, Montserrat
SANZ, Leoncio
SANZ FUENTES, M^a Josefa
SANZ POLANCO, José Antonio
SHAW FAIRMAN, Patricia
SIMON-SCHUHMACHER, Lioba
SUÁREZ MARTÍNEZ, Pedro Manuel
TEJERINA, Belén
THE HISPANIC SOCIETY OF AMERICA
TERRADILLOS GONZÁLEZ, Ricardo
TERUELO NUÑEZ, Marisol
TIETZ, Manfred
TOMASELLI, Daniela
TUERO BERTRAND, Francisco
ÚBEDA DE LOS COBOS, Andrés
URGEL MASIP, Asunción
URÍA MAQUA, Isabel
URÍA MAQUA, Juan
VALDÉS OZORES, Micaela
VALLINA VELARDE, Inés de
VAQUERO GONZÁLEZ, Julio
VARELA, José Luis
VIELLA, Jesús
VIGÓN SUÁREZ, Alfonso
YNDURÁIN, Francisco
ZORRUZÚA SANTISTEBAN, Pilar

* * *

AGUILAR PIÑAL, Francisco
ÁLVAREZ BARRIENTOS, Joaquín
ÁLVAREZ DE MIRANDA, Pedro
ANES ÁLVAREZ, Gonzalo
ANDIOC, René
BUSQUETS, Loreto
CABAL GONZÁLEZ, Melquiades
CALATRAVA ESCOBAR, Juan Antonio
CARRACEDO FALAGÁN, Carmen
CASO MACHICADO, M^a Teresa
CHECA BELTRÁN, José
CHIARENO, Osvaldo
CORONAS GONZÁLEZ, Santos Manuel
CRESPO LÓPEZ-URRUTIA, Gonzalo
DEACON, Philip
DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio
DUBUIS, Michel
EGIDO LÓPEZ, Teófanos
ELIZALDE, Ignacio
ENCISO RECIO, Luis Miguel
FERNÁNDEZ CABEZÓN, Rosalía
FERNÁNDEZ GÓMEZ, Juan
FERNÁNDEZ INSUELA, Antonio
FERRER BENIMELI, José Antonio
FROLDI, Rinaldo
GARCÍA ARIAS, Xosé Lluís
GARCÍA CASO, Víctor
GIL NOVALES, Alberto
GLENDINNING, Nigel
GONZÁLEZ DE CHÁVEZ MENÉNDEZ, Jesús
GONZÁLEZ SANTOS, Javier
GONZÁLEZ VERDASCO, Renata
GRISSARD, Pierre
HIGASHITANI, Hideito
LAFARGA MADUELL, Francisco
LÓPEZ, François
LÓPEZ LÓPEZ, Roberto
LÓPEZ MUÑOZ, Miguel Luis
LLUCH, Ernest

MADRID ÁLVAREZ, Vidal de la
MARTÍNEZ DE LA ESCALERA, José
MARTÍNEZ MATA, Emilio
MARURI VILLANUEVA, Ramón
MATEOS DORADO, M^a Dolores
MEIJIDE PARDO, Antonio
MELÓN FERNÁNDEZ, Santiago
MENÉNDEZ PELÁEZ, Jesús
MERCADIER, Guy
MESTRE SANCHÍS, Antonio
MOLAS RIBALTA, Pere
NEGRÍN FAJARDO, Olegario
NIETO FERNÁNDEZ, Natividad
OCAMPO SUÁREZ-VALDÉS, Joaquín
PALACIOS FERNÁNDEZ, Emilio
PALLARÉS MORENO, José
PÉREZ TEIJÓN, Josefina
POLT, John H.R.
RÍOS CARRATALÁ, Juan Antonio
RODRÍGUEZ MORÍN, Felipe
RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, Álvaro
SALA VALLDAURA, Josep María
SAURÍN DE LA IGLESIA, María Rosa
SCANDELLARI, Simonetta
SILVA CIENFUEGOS-JOVELLANOS, Pedro de
STIFFONI, Giovanni
TASCÓN FERNÁNDEZ, Luis Julio
TOMSICH, María G.
TORTOSA LINDE, M^a Dolores
TORRENTE SÁNCHEZ-GUISANDE, Juan Pablo
URZAINQUI MIQUELEIZ, Inmaculada
VALLEJO GONZÁLEZ, Irene
VARELA SUANCES, Joaquín
VILLA OSORO, Belén

Acabó de imprimirse
el segundo tomo de esta obra
el día 12 de julio de MCMXCV
festividad de S. Juan Gualberto
en la oficina de
Don Manuel González Izquierdo
(Imprenta "Gofer"), en Oviedo

LAVS DEO

100824507





**CAJA DE
ASTURIAS**